El Museo Canario

ENERO - MARZO 1945

AÑO VI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUM. 13

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
Periodista. Socio de Número y Directivo de
EL MUSEO CANARIO

SUMARIO

PÁGS.

4 DE ENERO DE 1920. 1

ARTÍCULOS:

NATALIO RIVAS: «*Recuerdos íntimos de Pérez Galdós*». (De los apuntes para mis memorias), pág. 1.—A. ALVAREZ MORUJO: «*El Epactal en los cráneos «Guanches»*, pág. 5.—JUAN MILLARES CARLO: «*El mar a través de los poetas insulares*, pág. 15.—SEBASTIAN JIMENEZ SANCHEZ: «*Nuevos ídolos de los canarios prehispánicos*», pág. 25.—ALBERTO G. SASTRE: «*Los problemas capitales del Africa blanca*» por el Dr. Dominik Josel Wölfel. IV, pág. 41 1

DOCUMENTOS:

I. MIGUEL SANTIAGO: «*Indices del COMPENDIO anónimo de HISTORIA DE CANARIAS compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII*», pag. 57.—II. «*Una víctima de la invasión que Morato Arraez hizo en Lanzarote en 1586*», pág. 58. (Nota complementaria), pág. 91 57

TRADUCCIÓNES:

DR. FRANZ WEIDENREICH: «*El hombre gigante primitivo de Java y de la China meridional*», (M. López-Cordovés) 97

RESEÑAS:

A. J.: «*Faycán*» (Memorias de un perro vagabundo), (Victor Doreste), pág. 105.—D.: «*Cinco poemas*», (Pedro Lezcano).—«*El arbol plantado*», poesías, (Ricardo Lezcano), pág. 112.—D. «*Entre el mar y el cielo*», poesías, (Juan Millares Carlo).—«*Sueño a la deriva*», poesías, (Agustin Millares Sall), pág. 113 105

SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO. 117

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 121

ERRATAS 123

BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE. *Compendio de la Historia de las Canarias* por D. José M.ª de Zuaznavar (continuación) 125

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Islas y Península . . . . . Ptas. 40'00 al año
Portugal e Hispano-América . » 50'00 » »
Demás paises . . . . . » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del *cincuenta por ciento*.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AÑO VI ENERO-FEBRERO-MARZO NÚM. 13

4 de Enero de 1920

Al registrar el XXV aniversario del fallecimiento del eminente literato, hijo preclaro de Gran Canaria, *D. Benito Pérez Galdós*, reproducimos, en reverente homenaje de recuerdo, el artículo que vá a continuación, del ilustre académico Excmo. Sr. D. Natalio Rivas y Santiago, publicado recientemente en el *Diario de Barcelona*.

La Revista *El Museo Canario* queda reconocida al honor que le ha hecho el distinguido escritor y académico, autorizándola para tal reproducción.

Recuerdos íntimos de Pérez Galdós

(De los apuntes para mis Memorias)

POR NATALIO RIVAS,
de la Real Academia de la Historia.

TUVE el honor, que estimé y sigo estimando en toda su alta valía, de ser buen amigo del insigne escritor.

Nuestra comunicación nunca llegó a ser íntima. A ella se oponía no solamente el respeto que me inspiraba, sino su carácter reconcentrado, nada comunicativo y poco dado a las expansiones confidenciales. Era un espíritu sano, de honradas intenciónes y de sencilla infantilidad que no emparejaba con su talento y su experiencia. Su sistemático apartamiento del trato social, daba lugar a que los que no le conocían a fondo, le juzgáran huraño y esquivo, pero el que lograba penetrar en su interior, bien pronto se convencía de que aquella

aparente hosquedad, cubría la mayor llaneza, la más amable sencilléz y la más simpática cordialidad. Por ser cosa que reputo interesante y, sobre todo, porque revela hasta que extremo llevaba su cortedad y encogimiento, quiero recordar un sucedido en el cual me tocó, con gran satisfacción por mi parte, ser su intermediario.

Un día, en el Salón de conferencias del Congreso me requirió para darme un encargo. Nos apartamos de la bulla que allí reinaba de continuo y nos sentamos en el sitio más apartado de la concurrencia. «Estoy, me dijo, preparando cuatro episodios nacionales, que titularé «Prim», «España sin Rey», «España trágica» y «Amadeo».

Necesito adquirir noticias auténticas de ese período histórico tan movido y revuelto, y nadie me las puede suministrar con más autoridad que su jefe y amigo don Segismundo Moret, que lo vivió en toda su integridad y que poseerá seguramente datos, que no se pueden hallar en crónicas ni archivos; ¿quiere usted rogarle en mi nombre que vaya dictándole a usted lo que considere más interesante y me dispensará el favor de comunicármelo?» No hay que decir que le contesté accediendo con mucha complacencia a su demanda y manifestándole mi gratitud por confiarme una misión tan honrosa.

Aunque debí responderle que Moret se sentiría muy holgado con informarle directamente, como sabía su modo de ser tímido e irresoluto, no me atreví a contrariarle.

Hablé con don Segismundo, y como yo esperaba, me respondió: «Dígale usted a Galdós, que bien sabe cuanto le quiero y admiro. Que las puertas de mi casa las tiene abiertas para verme a la hora que se le antoje y que me contentará mucho relatarle todo lo que recuerdo de la Interinidad revolucionaria. El sabe que formé parte de la Comisión que redactó el proyecto de Constitución de 1869; que fuí subsecretario de Gobernación con don Nicolás M.ª Rivero y su hombre de confianza, y que desempeñé los Ministerios de Hacienda y Ultramar bajo la presidencia de Prim, y esta última cartera en el reinado de Don Amadeo, bajo la del Duque de la Torre. Por consiguiente, hasta que me nombraron Enviado extraordinario de España en Londres, donde me sorprendió la proclamación de la República, estuve enterado de todas las intimidades de la vida política, de las cuales le proporcionaré cuantos detalles necesite.»

Aquella tarde volví a charlar con don Benito y le trasmití

cuanto me había dicho Moret. La repulsa, en forma muy considerada y agradecida, fué rotunda y definitiva. «Temo, me dijo, interrumpir con mis visitas, las actividades políticas a que Moret por necesidad está entregado de continuo, y usted me dispensará una merced, que le agradeceré mucho, empleando la confianza absoluta que le otorga su jefe, en persuadirle de que no debo ir, y en lograr su perdón por no aceptar su generoso ofrecimiento».

Es posible que alguno de mis lectores dude de la exactitud de mi referencia, pero tengo la seguridad de que los que trataron al novelista y conocieron sus miramientos inverosímiles, me creerán sin vacilación alguna.

A don Segismundo no le pareció bien tan extraña actitud, aunque comprendía que era la natural consecuencia de un carácter raro y excéntrico, pero limpio de todo linaje de intención tendenciosa.

Desde aquel día don Benito me entregaba notas que contenían una serie de preguntas, que yo comunicaba a Moret, el cual daba las respuestas que seguidamente pasaban por mi conducto a las manos de aquel. Y en esa tarea, para mí tan simpática, estuvimos ocupados más de un mes. Ni uno, ni otro recomendaron reserva, pero ninguno de los tres lo divulgamos y no sé si vivirá alguno de los que supieron tan rarísimo procedimiento.

Tan curiosa coyuntura me adentró en la amistad de Galdós, aunque, como digo al principio, dada su manera de ser, nunca penetré en las regiones de la intimidad, pero en varias ocasiones me probó su sincero afecto.

Aprovechó con su habitual maestría cuantos pormenores le proporcionó Moret, pero debo declarar que en «España sin Rey» es donde recogió mayor número de curiosidades.

Transcurrieron los años y cuando llegó la hora triste de su muerte, a mí me correspondió, cumpliendo un deber oficial y patriótico, redactar y someter como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a la firma de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. s. g. h.) el Real Decreto concediendo los merecidos honores a los restos mortales del glorioso escritor. Presidí su entierro en representación del Gobierno y le acompañé hasta la sepultura.

Instalación en «El Museo Canario» de la alcoba mortuoria de D. Benito

El Epactal en los cráneos «Guanches»

Por A. Alvárez Morujo,
Médico de la Armada

El epactal es un hueso que aparece, de una manera rara, entre los parietales y el occipital, al cual, por sus características, ya de índole antropológica, topográfica o embriológica, se le ha calificado por tales causas de las más diversas maneras.

Se le ha llamado también hueso «inca» por haberlo encontrado, con relativa frecuencia, entre los cráneos pertenecientes a los antiguos habitantes del Perú; nombre hoy, en la actualidad, falso a todas luces dado que, como en estos cráneos americanos, también existe el epactal en cráneos de todos los países; asi como tampoco es singular dicho hueso de las calaveras antiguas debido a que en una época no muy lejana, en el tiempo que estuvimos como internos en el departamento Anatómico de Salamanca, disecando una cabeza también lo hemos encontrado.

Otra denominación con la cual se le ha conocido es la de hueso interparietal, nombre con el que lo estudiaron Broca y Topinard, basándose para ello en que dicho hueso procede más del embrionario interparietal que del epactal. Esto fué motivo de discusiónes, abogando unos autores por un nombre, mientras otros lo hacian por el diferente. Nosotros hacemos caso omiso de estas disputas, lo primero, porque nuestro trabajo es puramente narrativo sobre los casos existentes en *El Museo Canario*, y, segundo, porque creemos que un nombre u otro no tienen ninguna importancia con relacion a la norma y conclusiones que respecto de ellos hacemos.

Los epactales, motivo de nuestro estudio, son hetereogéneos, tanto de forma y situación, como de tamaño; por eso creemos conveniente la descripción de algunos de ellos antes de llegar a la conclusion que sobre los tales formulamos.

Cráneo n.° 1.—En este cráneo se presenta el epactal en su forma más pura desde el punto de vista embriológico. Es un pequeño hueso de tamaño reducido, de forma triangular, de bordes bien marcados y concisos donde las cisuras que lo

N.° 1 N.° 2

(Foto J. Naranjo)

limitan se aprecian de idéntica forma, tanto en su cara endocraneal, como exocraneal, esta formado a expensas de la parte superior del occipital y sus lados no exceden de un tamaño mayor de tres centrímetros.

Cráneo n.° 2.—Aquí el epactal es de grandes dimensiónes; su vértice está más cercano del obelio que en el caso anterior, es de forma también triangular pero de lados irregulares, pues los superiores no siguen una dirección recta para encontrarse con el lado base, sino que emiten una prolongación hacia los parietales, robándole terreno a este hueso. La base está a unos dos centimetros del inión en su parte central, acercándose, sin embargo, a la línea curva superior del occipital en los extremos.

Cráneo n.° 3.—De forma, aunque no de tamaño, casi homólogo que los anteriores, sus lados son mucho más sinuo-

sos, en especial el lado izquierdo y la base. La sutura lamboidea en el lado izquierdo dá una ramificación que se prolonga en el campo del parietal y que desaparece radicalmente en este hueso. En este mismo lado y por una bifurcación de esta sutura queda aislado un trozo de hueso, dando lugar a la formación de un wormiano asterion. La base también es sinuosa entrando en ella el inión, quedando, de esta suerte, toda la concha del occipital convertida en epactal.

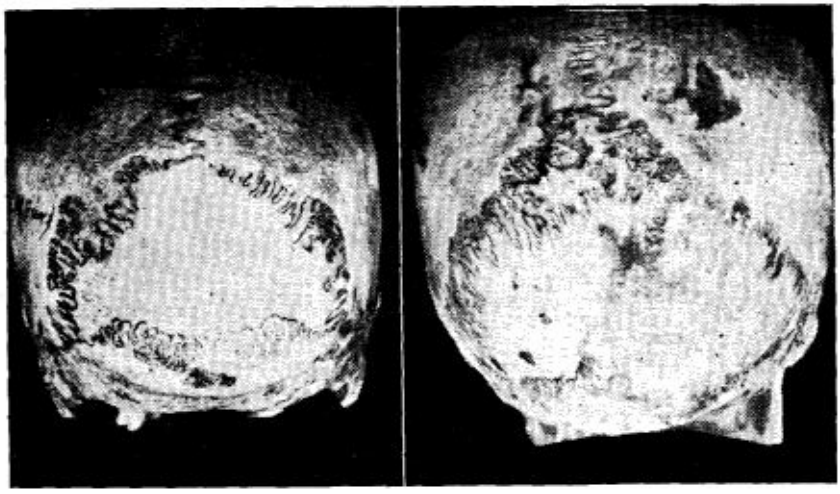

N.º 3 N.º 4

(Foto J. Naranjo)

Cráneo n.º 4.—Este caso es el único, en cuanto a gran tamaño, de los encontrados en *El Museo Canario*. Amplio, irregular de forma y de lados no muy precisos, no solo ocupa toda la concha sino gran parte de la apofisis basilar reduciendo, además, el tamaño de los parietales. El vértice de este epactal está situado a un través de dedo del obelio y la base, sobre todo por el lado derecho, muy cercana al agujero occipital. Por los lados, los límites de este hueso están en contacto con el parietal temporal y occipital entrando, por lo tanto, a formar parte del punto asterion. El borde superior es impreciso por existir dos suturas, una superior y otra más inferior. La superior es apreciable por las dos caras del hueso en todo su trayecto, lo que no sucede con la inferior, solo señalada por la cara exocraneal; esta sigue unas veces un

trayecto paralelo a la cisura superior limitadora del hueso, mientras que otras veces se separa de ella para, después, volver a reunirse, dando lugar a la formación de islotes óseos, sobre todo en el centro y en el vértice derecho, con lo que quedan formados dos wormianos; uno, lamboideo y, otro, asterion derecho. El centro del hueso conserva todavía un trozo de periosteo adherido.

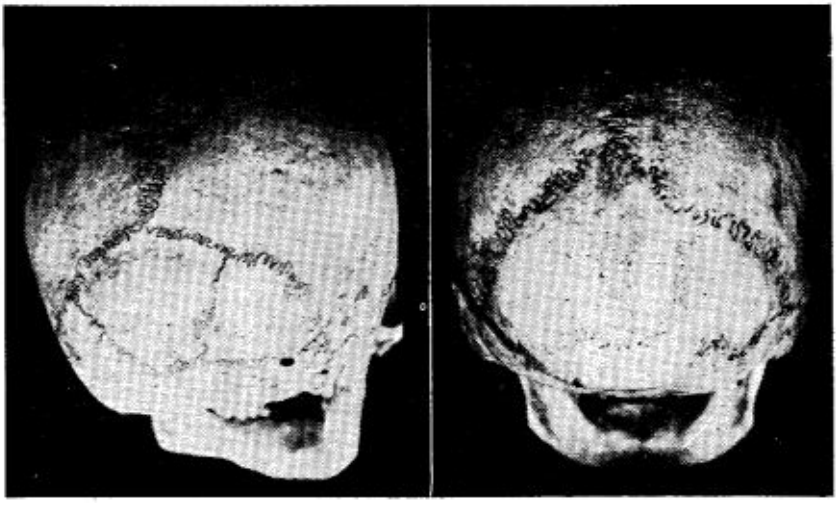

N.° 5 N.° 6

(Foto J. Naranjo)

Cráneo n.° 5.—En este, acaso no podemos hablar verdaderamente del epactal, pues, en realidad, son dos huesos que existen: uno situado en el centro, de forma cuadriangular, cuyo lado superior es mayor que el inferior, teniendo a su lado derecho otro hueso de forma triangular de base central y de vértice lateral. Ambos están diferenciados del resto de los huesos que los rodean por una bien limitada cisura de contorno bastante apreciable por sus dos caras, mientras que la cisura, que divide a los dos huesos entre sí, solo es perceptible por fuera: por lo tanto, aqui no solo estaría diferenciado el epactal, sino también el interparietal del lado derecho, quedando, de este modo, la concha occipital reducida a su mitad.

Cráneo n.° 6.—Casi igual que el anterior por el hecho de existir dos huesos anómalos; sin embargo su tamaño los cons-

tituyen en diferentes de los anteriores, siendo igualmente distinta su configuración. Ocupan ambos lo que pudiera ser la concha del occipital siendo, el de el lado izquierdo, mucho más amplio que el derecho.

Cráneo n.º 7.—Como en los dos casos anteriores son dos los huesos existentes; uno situado en la línea media, de forma triangular pero de base superior, y otro, del lado derecho que afecta una forma redondeada. En este caso la cisura divisoria

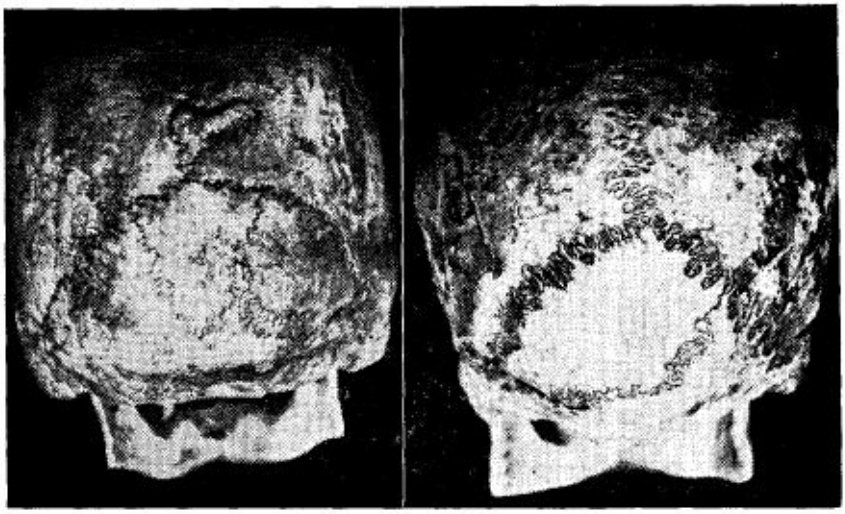

N.º 7 N.º 8

(Foto J. Naranjo)

está muy bien marcada por las dos caras craneales. Ofrece también de particular este cráneo que en la cisura lamboidea del lado izquierdo existe un pequeño wormiano y por encima del lamba, en plena sutura sagital, otro diminuto wormiano. Es dificil pretender de estos cuatro huesos un significado embriológico debido a su situación, tan distinta de la que ocupan los primitivos que, al reunirse, dan lugar al occipital o mejor dicho su concha.

Cráneo n.º 8.—Este hueso difiere de los enunciados hasta ahora por su posición. Está situado casi todo en la parte izquierda y solo pasa una pequeña porción la línea media. Es de forma ovoidea de contornos bien diferenciados; su extremo izquierdo está a unos dos centímetros del punto de

unión tempero parieto occipital, así como el derecho está a tres centímetros hacia la derecha del lamba. En el resto del occipital ni en los parietales se observa la más leve señal que indique la existencia de algún otro hueso anómalo en esta zona.

Cráneo n.° 9.—Aqui también es, como en los primeros casos, un solo hueso de forma triangular y situado en la línea media, pero esta figura triangular está invertida; es decir,

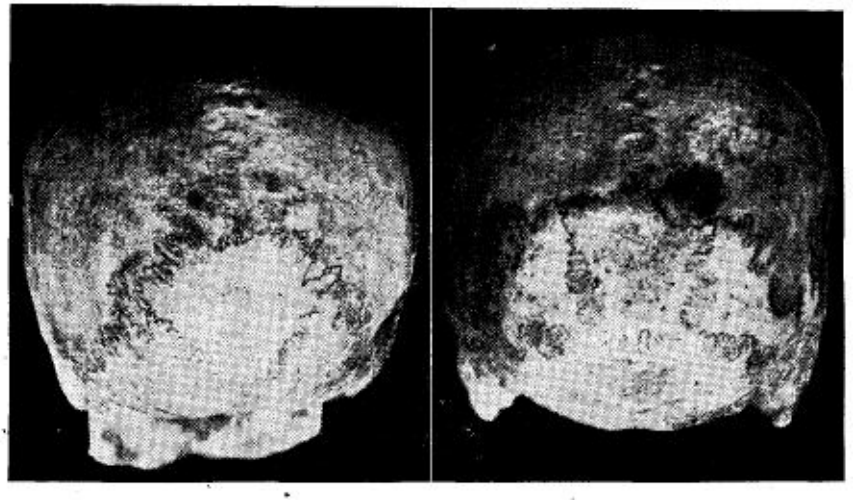

N.° 9 N.° 10

(Foto J. Naranjo)

que el vértice está en el inion y la base en la sutura lamboidea. En la parte inferior del hueso se presenta este hundido en relación con la superficie del occipital.

Cráneo n.° 10.—Quizás sea este el caso donde se basaron en sus estudios Broca y Topinard para dar a este hueso el nombre de interparietal mejor que el de epactal, por que aquí nos encontramos con un hueso central y dos laterales, todo ello constituyendo una masa ósea intercalada entre los parietales y el occipital. Sus dimensiónes son de arriba a abajo de unos siete cetímetros y su diámetro lateral es de unos doce. Esta formación, como hemos dicho, queda dividida en tres porciónes de la manera siguiente: una media central de forma cuadrangular, y dos laterales de forma triangular. Las ci-

suras que dividen a los huesos entre si son bien marcadas lo mismo por dentro que por fuera.

CRÁNEO N.° 11.—Casi homólogo que el anterior se separa de él en dos profundas diferencias: la primera, que una lengueta osea procedente de la base del occipital divide al epactal y llega hasta la sutura lamboidea; y otra diferencia es la presencia de dos wormianos en el lamba, uno por encima de otro.

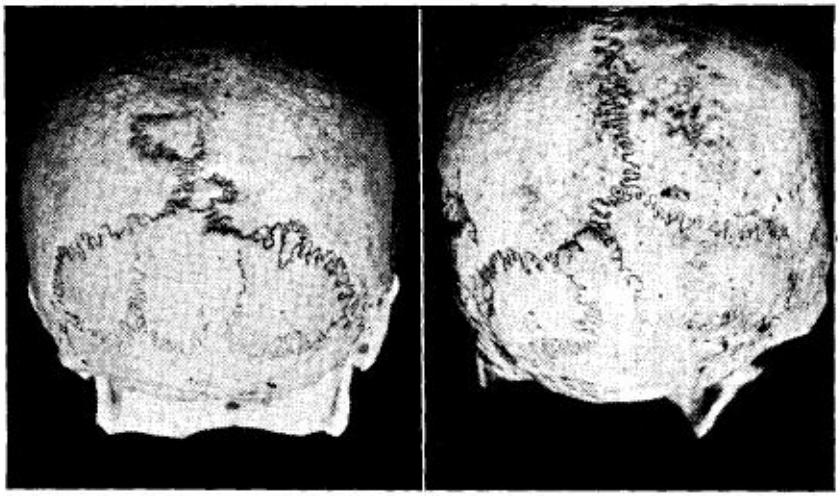

N.° 11 N.° 12

(Foto J. Naranjo)

Recalcamos que dicha lengüeta osea que se introduce en el terreno del epactal, tiene sus bordes marcados por la cara exocraneal.

CRÁNEO N.° 12.- Es de idéntica forma que el anterior, pero la prolongación que del occipital viene al epactal en vez de ser en el lado derecho, lo es por el izquierdo.

Estos huesos, a quienes hemos dado de un modo general el nombre de epactal ya que con este mismo nombre los clasificó Verneau, ofrecen, como se habrá venido observando, una característica primordial: la variedad.

De todos ellos, a muy pocos se les puede dar el nombre de epactal, si para ello nos basamos en la teoría de que dicho hueso es la persistencia de su homólogo embrionario en el adulto: es decir, la diminuta figura que corona los trozos car-

tilaginosos que después van a constituir el occipital. Por tal motivo solo serían epactales de estos huesos los pequeños wormianos que aparecen en el lamba o en la sutura sagital de las figuras dichas, asi como también los casos de los cráneos uno, dos, y tres; sobre todo el número uno.

También, y siguiendo el mismo criterio embriológico que nos ha guiado para hablar del epactal, podemos decir del interparietal, tal como lo estudia Debern, que es la persistencia de todo el supraoccipital, esté o no dividido en formas más diminutas.

Y, por último, nos quedan aquellas formas que por su presencia en un lado o en otro de la línea media y por no tener límites que correspondan a formaciones inmaturas, cabe pensar que son grandes y falsos wormianos aparecidos en aquella zona. Otra concepción que de ellos puede hacerse es que son trozos de huesos pertenecientes al occipital o algún otro hueso vecino y que por algún traumatismo intrauterino o en el parto mismo se han separado del hueso a que pertenecen creciendo después de una manera autónoma.

Indiscutiblemente, el origen y presencia de estos huesos están basados en su primitiva disposición embriológica. Es cuestion que no ofrece duda de ningún género. Más, el hecho de su presencia en unos cráneos y en otros no es lo que hace pensar que existen factores causantes o predisponentes que son lo que originan su aparición en el adulto.

Como dijimos al principio, al hablar del hueso «inca», se creyó que este era peculiar de una raza especial, de los americanos del Perú; más el hallazgo a posteriori de otros epactales en cráneos de otras razas deshizo la primitiva idea, pues, como en aquellos hombres, también existe en otros de diferentes regiones y familias sin que estos pertenezcan a razas iguales por tener semejantes características. En *El Museo Canario* es relativamente frecuente encontrar dicha variedad, como igualmente sucede en otros museos antropológicos, v. g. los de Madrid, París etc. Por esto damos por descontado que la raza sea factor predominante en la presencia del epactal.

Otro factor que pudíera intervenir en favor de la presencia de dicho hueso es la forma del cráneo; pero, la más grosera visión de los cráneos que lo poseen echa abajo esta teoría, dada la variedad constitucional de ellos, pues, unos son escafocéfalos, otros braquicéfalos como tambien mesocéfalos

y dolicocéfalos. Por tal motivo esta idea tambien la tenemos que abandonar.

Las teorías evolucionistas que tan en moda estuvieron en tiempos pasados, no muy lejanos, hicieron creer que todos los residuos embriológicos persistentes en el adulto, no eran sino la manifestación clara de la evolución del hombre de estados inferiores y que estas señales eran más notorias en los hombres de constitución primitiva o en aquellos donde la pureza de la raza era bien manifesta, por la dificultad de mezclarse con otros, como por ejemplo estas Islas. Aqui, en el caso de estos epactales, bien podría caber esto, por pretender mucha gente que sobre las Islas Canarias escriben o hablan, que esta raza era pura antes de su incorporación a Castilla; pero esto no lo creemos en absoluto por el hecho de que, el material encontrado en los continentes, aún en cráneos recientes, enseñan y aconsejan desechar esta idea. Y no se puede hablar de purezas de raza porque en el estado actual del mundo, solo cabe una regla primordial: el meztizaje en todos los sitios. Además, en caso de pureza de raza, es de suponer que también los caracteres antropológicos serían todos ellos de un tipo muy común y ya hemos dicho que los cráneos que lo poseen son de formas muy variables unos de otros.

Quizás el hecho más importante en la presencia de los epactales sea o bien alteraciones intrauterinas que modifiquen la disposición de las membranas o cartilagos que después se han de convertir en huesos; o también (y posiblemente esto sea lo más seguro), que una mala o dificultosa calcificación haga, junto con algun otro factor, que separe los cartilagos constitutivos, que estos crezcan y se calcifiquen autonomamente haciendo de esta manera posible su presencia en el cráneo adulto.

Por eso, del estudio de este hueso en los cráneos canarios, sacamos la conclusión de que su presencia no indica un índice racial, como tampoco son ellos señales de una época, más o menos lejana.

El mar a través de los poetas insulares

Por Juan Millares Carlo

I

El profesor D. Angel Valbuena Prat en su ensayo. «Algunos aspectos de la moderna poesía canaria», hace de los temas tratados por nuestros poetas líricos la siguiente clasificación: 1.° Aislamiento; 2.° Cosmopolitísmo conceptual; 3.° Intimidad; 4.° El sentimiento del mar.

Este último matíz, *sentimiento del mar,* es para mí el más interesante en un estudio, siquiera sea tan modesto como el presente, sobre cualquier aspecto de la poesía isleña, porque de él derivan, más o menos directamente, todos los demás.

En efecto, en el «Caracol encantado» de Saulo Torón, a quien Valbuena Prat considera con razón como el poeta del sentimiento del mar, encontramos a menudo sentimientos despertados por el mar—mejor dicho *refrescados* por el mar, —porque esos sentimientos, debido acaso al aislamiento, yacían aletargados en el alma del poeta. Por algo los siglos pesan sobre nosotros, y son muchos los que perdura este abrazo del mar a la isla, de la cual, son sus poetas entraña y médula: decir poeta del *sentimiento del mar* y del *aislamiento* es nombrar a la isla misma.

En cuanto a la *intimidad,* también incluye *aislamiento.* ¿No veis como el poeta nos habla del hogar, del campo, del paisaje y de todo aquello que le es familiar, *precisamente* cuando se halla lejos, aislado entre otras gentes y ante otros paisajes? Y es que el poeta canario lleva en sí, como algo

personal e inconfundible, esa sensación de aislamiento, que ante el mar abierto a todas las rutas de vivir cosmopolita, parece una extraña paradoja.

A veces—muy raramente—una ráfaga de cosmopolitismo hiere las cuerdas de la lira isleña, y entonces surgen los *ingleses de la colonia* y las *tiendecitas de indios de la calle de Triana*. Pero la ráfaga huye, vuelve al mar de donde vino, y el mar rodea e invade de nuevo el alma del poeta.

Este cosmopolitismo nuestro es esencialmente exótico. No es el cosmopolitismo europeo, propio del español peninsular. El continuo roce del isleño con pueblos africanos y asiáticos, se trasluce algunas veces como tema de su inspiraración. Los fardos de sederias, tapices y objetos de ébano y marfil que a nuestros muelles arriban procedentes de Calcuta, Bombay o de los remotos puertos de la misteriosa China, vienen impregnados de sutiles perfumes, de vagos aromas exóticos, que provocan en nuestros espíritus meridionales visiones paradisiacas del remoto Oriente. ¿Quién no se ha sentido extrañamente impresionado al penetrar en las *tiendecitas de indios de la calle de Triana?* Esos bazares cantados por nuestro Tomás Morales, en los que flota un aroma mezcla de sándalo y opio, son propicios al ensueño y a la inspiración, pese al prosáico tintineo de la peseta y de la libra esterlina que con frecuencia se mezclan en el interior de las enormes cajas de caudales.

Queda, pues, sentado que nuestro exotismo es puramente accidental, y que la nota más genuina y característica de nuestra poesía es el *sentimiento del mar,* cuya voz arrulló nuestro sueño de niños y seguirá arrullando el sueño eterno de aquellos que tan intensamente lo amaron y sintieron.

II

Por algunos se ha dicho que los poetas españoles viven actualmente de espaldas al mar. Tal afirmación acaso sea cierta en cuanto a los poetas peninsulares se refiere. En cuanto a los canarios, a los insulares en general, tal afirmación sería como la negación de sí mismos. El insular no puede vivir de espaldas al mar. Hacia cualquier parte que vuelva sus miradas, tropezará siempre con la inmensa llanura líquida que rodea la isla, formando parte de su propia entraña.

Lo que si es innegable es que cada poeta vé el mar, lo

siente, de distinto modo, a través de su propio temperamento.

Fijémonos por ahora en dos poetas—Tomás Morales y Saulo Torón—, cercanos en el tiempo y alejados en cuanto a temperamento. Para Tomás Morales el mar, las más de las veces, es un personaje mitológico, que a menudo se confunde con sus propios hijos las sirenas y tritones. El mar de Saulo es humano, tanto, que yo diría que es el propio poeta. Para Tomás tiene el mar la impasibilidad inconmovible de los dioses del paganismo.

Era el mar silencioso...
Diríase embriagado de olímpico reposo,
prisionero en el círculo que el horizonte cierra.
El viento no ondulaba la bruñida planicie
y era su superficie
como un cristal inmenso afianzado en la tierra.
En lucha las enormes opuestas energías,
las potencias caóticas, sustentaban bravias
el equilibrio etéreo.
—A la estática adicto y al Aquilón reacio—
en un inmensurable atletismo de espacio:
lo infinito del agua y el infinito aéreo.

A veces, sin embargo, la divinidad se ablanda, se humaniza y se convierte en el *viejo camarada de infancia...;* pero, se encrespa luego—perdida la impasibilidad olímpica o la bondadosa sonrisa del *viejo camarada*—, llevando sobre el lomo de las ingentes olas

a esos pobres pataches, tristes,
desmantelados,
que acaban por triunfar de la tormenta,
después de escuchar
de las olas los rudos alborotos,
golpear la cubierta con recia algarabía,
entre los crujimientos de los mástiles rotos
y las imprecaciónes de la marinería.

Y el triunfo del débil contra el fuerte hace exclamar al poeta, conmovido por la desigualdad de la lucha:

¡Oh gigante epopeya! ¡Gloriosos navegantes
que a las sombras vencisteis y a la borrasca fiera!
Gente de recios músculos, corazones gigantes
¡Yo quisiera que mi alma como las vuestras fuera!

Para Saulo el mar rie, llora o canta, se entristece, a compás de los propios sentimientos del poeta. A veces le interroga dulcemente, le habla al oido, otras, le increpa, y solo el inmenso amor que le profesa es capáz de detenerle al borde mismo de la maldición.

Mar humano el de Saulo. Mar impasible y cruel, como el destino, el de Tomás.

III

El sentimiento del mar es muy complejo, y curiosísima la forma en que ,al asalto del mismo, reaccionan nuestros poetas.

Vemos como en unos la reacción es francamente optimista, destacándose entre los multiples sentimientos que se apoderan del espíritu el amor a la vida, provocado—más propiamente exaltado—por la potente vitalidad que el mar encierra en sus aguas y de ellas parece desbordarse. El propio sol tan viejo como el universo, al salir del mar es para el poeta como un muchacho cuya juventud se renueva a diario. El poeta lo vé salir del mar con nuevo brillo después del reciente baño, sacudiendo su rubia melena que hace caer sobre el agua una lluvia de oro.

Tan potente es esta impresión de juvenil vitalidad, que hace exclamar al poeta:

No eres el padre del mundo,
ni es cierta tu ancianidad.
Tú eres como yo un muchacho
con menos años quizás...
¡Esta mañana te he visto
salir desnudo del mar!

Hay quien hace del mar su confidente, su amigo o su mentor, y oye una voz aún en los lugares más apartados de la costa.

¡Qué extraño es el sentirse
muy lejos de la costa, en las montañas,
cuando deja de oirse
tu arrullo y nos arañas
con tan sólo tu voz en las entrañas!

Agustin Millares, poeta nacido y criado a orillas del mar, no concibe la vida lejos de este, sin que hiera su oido la voz dulce y alentadora del padre Océano:

No sabes cuan a solas
me siento en este estado, tan callado,
y sin sentir las olas.
Perdido hasta el pasado
me creo que hasta el alma me ha dejado.

En otros actúa como sedante de las ideas pesimistas—desesperación, aniquilamiento, muerte—, nacidas de la influencia agobiadora que las enfermedades del cuerpo ejercen sobre el espíritu. A veces, este siente el ansia infinita de no ser, la atracción de la inmensidad pavorosa del abismo...; pero la ilusión, el hada buena que nunca nos abandona, toca de nuevo con sus alas el espíritu del hijo del mar, haciendo renacer en él la esperanza.

Aún en el poeta más pesimista entre los nuestros, en aquel a quien la Eterna Amada, en plena juventud, besó en la frente, la reacción ante el mar es optimista y esperanzada.

El mar es el maestro de lo serio,
de la salud, y de la fortaleza.

Amigo mar, el de las claras luces
que acercan la esperanza y hacen puro
el pensamiento
como un puro horizonte.

Alonso Quesada escucha atentamente la voz del »mar doloroso de amor y misterio», que es al propio tiempo «voz eficáz para los corazones del mañana, seguro y eterno». Don Alonso marcha sobre la superficie del mar: «encarcelado siempre dentro de yo mismo... para anularme lejos»...

Este pesimismo, tan interior, tan hondo, solo se atenúa frente al mar.

Próvido mar que refrenó la angustia
del corazón el día que mis años
mozos se hallaron solos, sin camino,
frente a la inmensidad de tu silencio.
¡Mar portentoso, armonioso y noble,
para esperar eternamente, libre
de odio y rencor, confirmación eterna...!

Alonso Quesada es elocuente en el silencio mismo, en ese su silencio rumoroso, cuyo secreto le fué revelado por el Océano en sus días tormentosos— los del mar y los del poeta

—jornadas en que el espíritu rebelde, rompiendo toda ligadura, tendía sus alas hacia el ideal, subyugado por el magnifico espejismo de

¡El sol dando de lleno en los peñascos
y el mar... como invitando a lo imposible...!

IV

Muchas veces he pensado si la diaria convivencia con el mar será, a la larga, perjudicial para el poeta; si el continuo murmullo de las olas, ese canto monótono y eterno, acabará por agotar su inspiración.

Y he sentido miedo al ver que la mayoría de ellos apenas se apartan de la orilla. Cuando se aventuran mar adentro, antes de perder de vista la playa o los acantilados de la costa, vuelven la proa hacia ella como si sintieran temor a lo desconocido.

La barca es como un ave que regresára herida.
Y que al abrir las alas para emprender el vuelo, ardida,
tuviera que arrastrarse, y en su impotencia,
dijera su protesta—pico y pies hacia el cielo...
Ya está—ocultos los brazos—sobre el agua indolente
de la cercana playa. Las olas, suavemente,
hacia tierra la impulsan, cual si un estorbo fuera
de su jugar. Y, en tierra, la gente desespera:
—¡No se acerca la barca!
Hasta que, al fin, avara,
la acoge en su regazo Melenara.

Este apego a la orilla puede atenuar—si no apagar—el sentimiento del mar, despertando el del aislamiento, el del verdadero aislamiento, frente a la llanura que invita al viaje y es enemiga de todo reposo.

Tal fué el caso de Montiano Placeres y es el de Fernando González. Para el primero ya no existen vacilaciónes ni futuro agotamiento. La barca de Caronte se lo llevó a la otra orilla.

***

La estepa castellana es como un mar petrificado—menos que el mar. Y, sin embargo, ¡cuantos poetas excelsos nos ha

dado Castilla! La inspiración castellana no solo no se agota, sino que constantemente se renueva, aunque el tema sea casi siempre el mismo.

Asi ocurre, y acaso con mayor razón, a los cantores del mar. Y esto, desde el instante en que aprenden a ver en la llanura sin límites, que empieza a sus piés y se pierde en el horizonte, un camino abierto a todas las aspiraciónes del espíritu. No el camino a ras del agua, el que abre la quilla del ventrudo navío mercante que intercambia mercancías entre cinco continentes, sino el que apenas roza la superficie del Océano, camino alado, camino sin fin, infinito como el Universo.

Asi lo concibe y asi lo siente Luis Benitez, uno de los poetas más exquisitos de la isla, y acaso, el más asequible al sentimiento del mar.

Sé que este mar, otras lejanas playas
acaricia también con sus espumas;
y pienso si algún día,
en esas playas dará fin mi ruta.
Más cierto estoy de bien diversa senda:
el alma mía emprenderá segura,
un camino ideal: el que en la noche
señala ¡blanco! sobre el mar la luna.
¡A mis plantas empieza;
pero no acabe nunca!

V

El mar es la piedra de toque de nuestra sensibilidad. No es poeta aquél que permanezca impasible ante el grandioso espectáculo que el Océano le ofrece. El poeta, el verdadero poeta, *siente* con él, con él se enfurece y con él y como él se encalma. El espíritu sutil de las aguas se adentra en el poeta y, apoderándose de su alma y de sus sentimientos, ambos llegan a constituir un solo y único espíritu. No es en realidad el vate el que canta: es el mar quien entona su propia canción.

Pero el mar es bueno, es generoso, y a veces, se olvida de si mismo para inspirar a sus intérpretes el amor a todo lo que de el depende, a todos esos seres y cosas que viven en su superficie y se deslizan sobre ella, ignorantes de la vida que late en su seno, de ese mundo en que conviven los

más diminutos pececillos con monstruos sólo entrevistos en horribles visiones de pesadilla. Tal imaginamos han de ser las de los sueños—¡que sueños!—de los ahogados que fijan las cuencas vacías de sus ojos en las inmóviles aguas del fondo de los mares.

* * *

La mayoría de nuestros poetas lo son de superficie, casi todos cantan a la barca—sobre las olas o abandonada en la arena de la playa—; a los navíos mercantes o de guerra que tejen con sus quillas sobre el mar una inmensa telaraña; y a la marinería reclutada entre gentes de todos los países, razas e idiomas, que mezclan sobre los muelles más distantes «las parlas de todas las naciones con la policromía de todas las banderas».

Al calor de esa bondad del Océano, nace el poema del Marinero muerto de Julio Antonio de la Rosa, el poema del

lejano marinerito
de las doradas riberas,
de los horizontes blancos,
de las orillas violeta.

Por él

tienen pena
las cien serpentinas
de las gorras marineras.

Y para él

el ciprés ha florecido
en blanca noche de estrellas.

¡Pobre marinerito de los ojos de uva!

Otro poeta de la superficie, Pedro García Cabrera, siente el deseo de surcarla, de pasear por ella la mirada.

—Corbetilla, corbetilla,
que eres ya una nena blanca,
no me la dejes en tierra,
embarcame la mirada.
Si no cabe en las bodegas,
que se acurruque en las jarcias
o en la sonrisa más fea
que hayan dejado dos tablas.

* * *

Pero ya es hora de abandonar, por lo menos de vez en cuando, la superficie; hundirse en el abismo y desentrañar el misterio que en él se encierra, confundiéndonos con el todo de sus aguas... Que asi como el mar se apodera de nosotros, intentemos a nuestra vez dominarlo, dominar su alma, porque ella tiene algo nuestro; algo de los que en ella encontraron la muerte, y que, antes de emprender el vuelo hacia la altura, dejaron—fatalmente—prendidos entre las espumas, jirones de su propia alma, que cantan, rien y lloran con el mar... porque son el mar mismo.

Nuevos idolos de los canarios prehispánicos

Por Sebastián Jiménez Sánchez

En ocasión del homenaje que en el pasado año se rindió en Madrid al ilustre arqueólogo y Catedrático de la Universidad Central, Dr. D. Julio Martinez Santa-Olalla, Comisario General de Excavaciónes Arqueológicas, se me interesó por la Sociedad Española de Antropología, Etnografia y Prehistoria remitiera un trabajo para unir a los que en libro especial habian de publicarse en su honor. Creí entonces que mi mejor homenaje al Profesor Martinez Santa-Olalla era ofrendarle un modesto trabajo de arqueología-prehistórica canaria que le permitiese completar sus estudios sobre la arqueología del pueblo aborigen, a la que ya estaba vinculado por caberle el honor de haber incorporado estas Islas Canarias al gran movimiento cultural nacional dentro del engranaje arqueológico-prehistórico. A tal efecto escribí una modesta monografía que intitulé «Idolos de los canarios prehispánicos». Haciendo un estudio exposición de los mismos, acompañados de abundantes grabados, llegué a sistematizarlos, señalando seis tipos de idolos y figurillas: los tres primeros corresponden a la clasificación hecha por el Profesor Dr. Pérez de Barradas en el propio *Museo Canario* al confeccionar su Catálogo de cerámica, y los restantes tipos o sean cuarto, quinto y sexto son aportaciónes nuestras derivadas de los valiosos hallazgos descubiertos por mi en el año 1943, en el término municipal de la Aldea de San Nicolás, en esta Isla de Gran Canaria, con motivo de las excavaciónes del Plan Nacional, a

mi encomendadas por el Ministerio de Educación Nacional; y del material descubierto en la ciudad de Telde por el presbítero Dr. Hernández Benitez.

Dicha clasificación fué la siguiente:

1.°.—Idolos placas de pechos femeninos, redondos o alargados (teta de cabra) que se corresponden con los idolos neolíticos del Mediterráneo, llamados *idolos de violin*.

2.°.—Idolos femeninos de cabeza redonda y cuello alargado.

3.°.—Cabezas varias de figuras monstruosas y demoniacas a las que corresponden las representaciones de las *tibisenas*.

4.°.—Amuletos para colgar de las habitaciones o para llevar a determinados actos religiosos y públicos.

5.°.—Figuras humanas esquematizadas, labradas en piedra.

6.°—Betilos.

Las varias figurillas de barro cocido, semi-humanas y semi-bestiales que se exhiben en las ricas colecciones de la Sala N.° 1, vitrina n.° 15 de nuestra benemérita Sociedad Cientifica *El Museo Canario;* las descubiertas por el Dr. Verneau y hoy en el Museo de Arqueologia de París; las que hemos descubierto en la Aldea de San Nicolás y las que poséen en sus colecciones particulares doña Margarita Pérez Auyanet (Gáldar) y Don Pedro Hernández Benitez (Telde), hacen pensar si serán estas extrañas figuras las representaciónes totémicas de un culto primitivo en varias familias o grupos de familias aborígenes; en ídolos, fetiches o amuletos para auyentar a los espíritus del mal o para representar a las famosas *tibisenas* que a manera de sendos perros lanudos, aves y figuras monstruosas, con fisonomías demoniacas, se aparecían de noche, y aun de día, a los guanches-canarios, según refieren antiguos cronistas como López de Gómara, Torriani, Abreu Galindo, Marín y Cubas, etc.; en representaciones humanas de seres queridos o de Jefes de tribus y cantones; juguetes, amuletos,... simples y toscas representaciones de un arte incipiente pero altamente valorativo; en divinidades, especialmente femeninas, o en un culto fálico, a veces de destino mágico, como representativo de la fuente de la vida y de la fuerza fertilizadora.

Las figurillas de barro cocido que representan tipos mixtos, es decir humanos y bestiales, no son producto de una deformacion por impericia sino intencionalmente asi ejecutados

En dicho trabajo nuestro destacábamos una hermosa figura antropomorfa, por mi descubierta en el rico yacimiento del poblado ciclópeo de «Los Caserones», ubicado en el ya mentado término municipal de la Aldea de San Nicolás. Ella viene a aumentar y enriquecer la colección de figuras e idolillos hasta ahora conocidos. Esta extraña figura humana esquematizada, labrada en piedra, constituye un ejemplar precioso y único en la Arqueología-Prehistórica Canaria. Sus dimensiones son: alto 54 cms., ancho en su base 39 cms., longitud de axila a axila 25 cms.; longitud de brazos: derecho, 9,50 cms., izquierdo, 10'50 cms.; grosor de los brazos 9,50 centímetros; altura de la cabeza 8 cms., ancho de la misma 9 cms.; grosor de la figura, bajo las axilas, 11 cms. y en su base 14 cms. Ella fué recogida entre el material extraído de las viviendas de planta cruciforme del precitado caserío guanche-canario. En su cara anterior parecen distinguirse rasgos y detalles que acusan un rostro de toscas facciones, en tanto que en su cara posterior, destaca la parte posterior de la cabeza con un suave declive que nos hace pensar en la caída del pelo.

Toda la piedra de esta figura antropomorfa aparece extraordinariamente corroida por la acción del tiempo, como puede apreciarse en el grabado de la misma, que ilustra esta monografía.

Esta figura nos trae el recuerdo de los idolillos neolíticos de piedra y tierra cocida del Mediterráneo Oriental, especialmente de los de Tesalia, Creta y de otras culturas del Mar Egeo y de la isla de Malta, asi como de otros idolillos de los yacimientos de la región de Almería.

El doctor Dominik Josef Wölfel, a quien hemos expuesto nuestras modestas apreciaciónes, nos confirma en nuestro criterio, añadiéndonos que la figura humana esquematizada de la localidad de la Aldea de San Nicolás «es en cuanto a la técnica bastante inferior, pero exactamente lo mismo en el tipo».

¿Que fué lo que representó esta figura, cuyo hallazgo calificamos de sensacional?. ¿Una divinidad o simplemente la representación de un jefe político o religioso del poblado?. He aquí la incognita, aunque nos inclinamos a creer sea una representación de la divinidad, al recordar que ancianos aldeanos, con quienes hemos hablado, ya octogenarios, nos refieren que en aquel lugar de «Los Caserones» tuvo asiento el

santuario o iglesia, como asi llamaban, de los antiguos canarios, cuyas ruinas vieron ellos en su infancia y adolescencia, jugando en su interior.

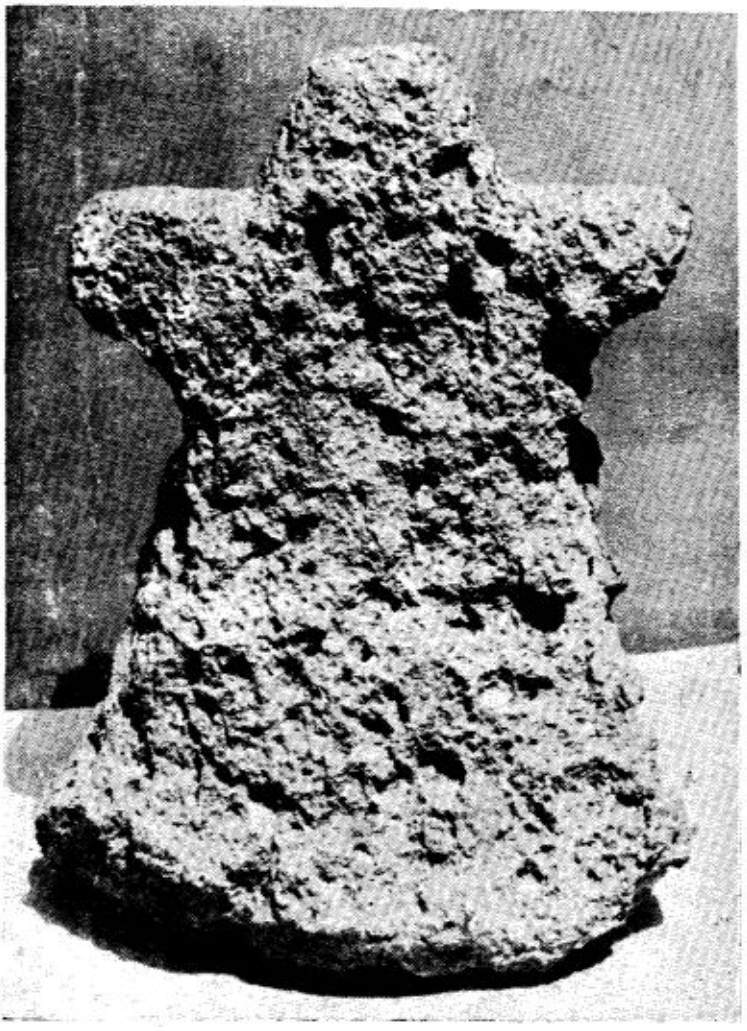

Figura humana esquematizada. «Los Caserones», Aldea de San Nicolás

Foto Archivo, Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas

En 1939 encontráronse, en ocasión de unas obras de construcción de carreteras que conducen al Muelle de la Aldea de

San Nicolás (Gran Canaria), en las ruinas de una vivienda aborigen de planta cruciforme, dos curiosas figuras gemelas construídas en barro cocido color negruzco, representando a un animal. Ellas muestran dos patas atrofiadas en sus extremos por lo que aparecen como dos simples pequeños trozos de barro, y, entre ambas, un agujero como para pasar una cuerda. Su cuerpo, según grabado, lo forma una especie de caparazón o concha en forma de hoja acorazada, siendo su cabeza alargada con ojos redondos y profundos y fosas nasales pronunciadas, terminando en una especie de pico. Su

AMULETOS: Yacimientos de "La Caletilla", Aldea San Nicolás

Dibujos de Victoriano Rodríguez

longitud es de 10 centímetros por 6 centímetros de ancho. El orificio entre las dos patas, para el paso de una cuerda, nos hace pensar en ser un amuleto, fetiche o talismán para combatir las potencias ocultas y auyentar a los demonios; amuletos que colgarían los aborígenes de sus viviendas, y no en un juguete por ser este muy frágil y no ofrecer deterioro alguno, toda vez que de serlo hubiesen aparecido estropeadas las citadas figurillas. Tampoco creemos fueran para colgar del cuello dadas sus dimensiones y lo fácil de quebrarse, si bien admitimos la posibilidad de que en casos excepcionales, como en magnas asambleas para impetrar la protección divina, las llevasen.

La primera impresión que experimentamos ante estas figurillas, también únicas en nuestra arqueología, es la de tener delante a un minúsculo gliptodonte, animal fósil de la clase de mamíferos placentarios y desdentados. También se nos parece a un cuervo, y en cuanto a la forma de su cuerpo, a una tortuga. Estas dos figuras zoomarfas fueron depositadas por la Comisaría Provincial de Excavaciónes, en unión de una elegante vasija de barro cocido color negro, con asas-picos ciegos, hallada en el mismo lugar, en el *Museo Canario*

de Las Palmas de Gran Canaria, exhibiéndose actualmente en la vitrina número 15 de la Sala 1.ª.

Otro material arqueológico prehistórico, completamente nuevo en la arqueología canaria, lo constituyen las tres pie-

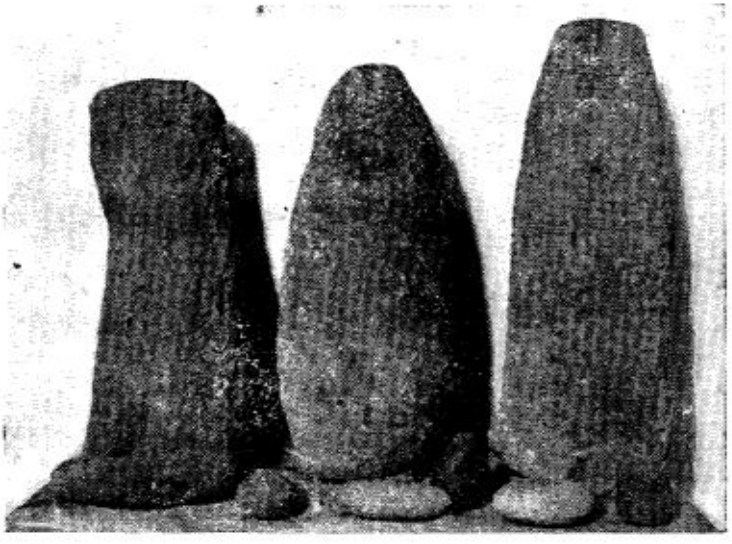

Betilos: Tara (Telde)

Colección particular de D. Pedro Hernández Benitez. Telde.

Foto Archivo, H. B.

zas casi simétricas, en forma de huso, encontradas casualmente en la zona del antiguo poblado autóctono de Tara, término de la ciudad de Telde (Gran Canaria), en el año 1942, en ocasión de labores agrícolas. Donadas éstas al sacerdote, párroco de San Juan de Telde, Don Pedro Hernández Benitez, este las exhibe actualmente en su colección particular. Se trata de tres piezas muy interesantes de forma cónica, que responden a la denominación de *betilos,* piezas tan simbólicas en el culto fálico. Estos *betilos* están labrados en bloques de toba compacta, dos de ellos de color grisáceo y el tercero de color rojizo-rosáceo. Este último, el más curioso, mide de alto 53 cms., su diámetro menor es de 17 cms. y el de su base alcanza a 27 cms. En la parte superior, correspondiente al glande o balano, hemos podido observar unos rasgos extraños como un deficiente rostro de tipo antropomórfico, rasgos que con

anterioridad descubrió el estudioso sacerdote y amigo, señor Hernández Benitez, publicando sobre los mismos un artículo en el diario «Falange» de Las Palmas de Gran Canaria (1).

***

Mucho tiempo hacia que veníamos con el vehemente deseo de descubrir y localizar cierta figura de barro cocido confeccionada por los canarios prehispánicos, representativa de algunas de las misteriosas y fantasmagóricas apariciónes demoniacas que los aborígenes denominaban *tibisenas*.

Conociamos las extrañas figuras de barro cocido, semihumanas y semibestiales que se exhiben en nuestra benemérita Sociedad de Ciencias, Letras y Artes *El Museo Canario;* la pequeña figura en forma de gallina que posée en su colección particular Doña Margarita Pérez Auyanet, recogida hace muchos años en Gáldar, y la figura antropomorfa, labrada

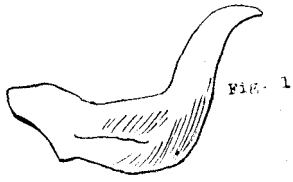

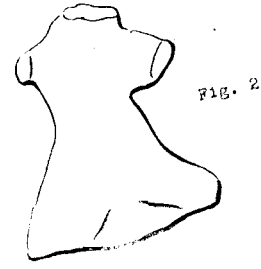

Fig. 1 Gallina o pava. Fig. 2 Cuerpo humano mutilado

Colección de D.ª Margarita Pérez Auyanet. Gáldar.

Dibujos de Victoriano Rodríguez

en piedra, por mi descubierta en la Aldea de San Nicolás; más nuestras contínuas búsquedas en la campaña arqueológica oficial del pasado año 1944, nos han deparado la gratísima satisfacción de localizar, casi olvidada, una de esas raras e interesantes representaciónes fantasmagóricas que tanto influian en la psicología del isleño aborigen, de por sí supersticioso, como todos los pueblos de un bajo nivel cultural. Se trata de la figura de un perro. Tan valioso objeto, arqueológi-

(1). Hernández Benitez, Pedro: «De Prehistoria Canaria: Tres betilos y un ara» «Falange», 21 de octubre de 1942.

camente considerado, entraña una inestimable aportación a la arqueología prehistórica canaria. Por eso, al redescubrirlo, sentimos muy honda satisfacción. Preciso es que digamos como y donde hemos hallado joya de tantos quilates. Al hacer mis exploraciones oficiales por el término de la ciudad de Arúcas quise saludar al sacerdote Don Pedro Marcelino de Quintana, erudito y apasionado historiador de la expresada

TIBISENA: Hoya de San Juan (Arúcas)
Colección de D. Pedro Marcelino de Quintana. Arúcas
Foto Archivo: Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas

ciudad, su tierra natal, por sí podía aportar datos en orden a hallazgos casuales de tipo arqueológico-prehistórico, ya antiguos o recientes, señalándonos lugar, etc. en el propio término municipal. La conversación amena del señor Quintana tiene una vivacidad y unas cadencias que encantan, aún dentro de su parsimonia peculiar. En el curso de nuestra conversación nos sorprende manifestándonos:—perdóneme un minuto—, y al instante regresa con un pequeño cajón. Una vez sentado revive de satisfacción y nos muestra complacidamente fragmentos varios de cerámica neolítica, una pequeña ollita de unos cinco centímetros de alto, cuatro pintaderas,... y de sorpresa nos exhibe entusiasmado la figura fragmentaria, en barro cocido color obscuro terroso, de un perro, añadiéndo-

nos:—¿Qué le parece a usted esto?—. Nuestra contestación fue inmediata:—*¡Una tibisena!*—Esta es la pieza arqueológica que hace años venía buscando en todas las excavaciónes y exploraciónes a mi cargo; esta es la pieza que me preocupaba localizar. ¡Loado sea Dios!—Que sorpresa y regocijo, díjele, me dispensa usted. ¿Cómo llegó a mano de usted, señor de Quintana, tan valiosa joya?—, preguntamosle. El, entonces nos refiere, y a su testimonio nos atenemos, que tan extraña pieza fue hallada en el propio término municipal de la ciudad de Arúcas, en el lugar donde según las viejas crónicas tuvo asiento el poblado aborigen canario de *Arehucas,* en una de las lomadas y laderas de la Hoya de San Juan colindantes al Barranco de Las Vegas, en donde actualmente se alza el importante distrito urbano de Montaña Cardones (1). Tan feliz encuentro casual—nos añade el señor Quintana—fué debido a unas obras de desorriba llevadas a cabo hace ya muchos años las cuales pusieron a flor de tierra ruinas de antiguos paredones de viviendas de piedra seca. Entre los escombros fué recogida esta tibisena en unión de las otras piezas citadas, un mortero, molino de piedra y de otra pieza también muy valiosa de la que hablarémos luego. Todo este material fue donado al señor Quintana en el año 1913, desde cuya fecha lo posée.

Para nosotros, esta figura zoomorfa hallada en Arúcas puede ser no solo la tosca representación del *cerdo sagrado,* sino también, y esta es nuestra creencia, la del *perro lanudo,* figura demoniaca que los guanches-canarios llamaban *tibisenas* o *tibicenas*, que aparecian frecuentemente por determinodos sitios a los indígenas, llenándolos de pavor. De aqui que estos lugares o campos en los que *vivaqueaban* estas fantasmagóricas y demoniacas representaciónes zoomorfas recibieran el genérico calificativo de tibisenas unido a la de un accidente físico. Asi, por ejemplo, en nuestras exploraciónes arqueológicas en Gran Canaria hemos localizado los toponímicos «Cuevas de las Tibisenas» junto a la «Degollada de las Brujas», toponímico también muy valorativo, en el

(1). El linguista alemán Profesor Dr. Philipo Eduard Engel, de Posdan, ya fallecido, al ver escrita la palabra *Arehucas* en carta que le dirigiera Don Pedro Marcelino Quintana, contestando a una suya, manifestó que presentaba extrecha semejanza con la palabra hebraico-fenicia *Arehucs,* que significa bendición, por lo que aplicándola a *Arucas* o *Arehucas,* quiere decir «lugar de bendición».

término de la Aldea de San Nicolás hacia el pago de Tasarte; «Montañas y Barranco de las Tibisenas», vulgo «Chubisena», en el término de la Villa de Agaete, toponímico este último

Cabeza de Tibisena: Hoya de San Juan (Arúcas)

Colección de D. Pedro Marcelino Quintana. Arúcas
Foto Archivo: Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas

que hemos recogido del «Libro Memorias de Misas rezadas y cantadas de Agaete» correspondientes a los siglos XVI y XVII (1), que prueba una vez más la certeza de la creencia

(1). Archivo Parroquial de la Iglesia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción. Villa de Agaete.

que tenian los aborígenes canarios en las apariciónes demoniacas.

La palabra *tibisena* ha tenido distintas escrituras: *arabisen, atabicenen, trabicena, tibisena, tibicena*... que han recogido Bernaldez, Abreu Galindo, Escudero, Torriani y Marín y Cubas, estudiándola en estos últimos tiempos el Dr. Wölfel y Alvarez Delgado (1).

Para el cremonés Leonardo Turriani el nombre «atabicenen» guarda relación con el nombre aborigen de «Canaria», debido a los grandes perros lanudos que en ella existian; perros que llamaban *Gucancha* y que indudablemente guarda a su vez relación con el vocablo *Hucancha* o *Hucacancha* con el que llamaban también los índigenas al demonio y al que se refiere López de Gomara al decir, hablando de las costumbres de los canarios, «que adoraban idolos, cada uno al que quería; apareciáseles mucho el diablo, padre de la idolatría». Por eso la palabra o grafía *tibisena* es para el canario prehispánico la representación del espíritu mágico, demonio, fantasma, aparición maligna y hostil, como el término *araufaibo* es el cerdo, puerco o cochino, animal sagrado, intecesor entre la Divinidad y el hombre; figura idolátrica y demoniaca que el primitivo herreño solía llevar consigo, debajo de su tamarco, cuando trataba de hacer alguna petición singular (2).

La figura zoomorfa que hemos localizado en Arúcas, a la que nos venimos refiriendo, es pues una de esas típicas representaciónes demoniacas llamadas *tibisenas* y que brindamos a nuestros lectores, de manera especial a nuestro distinguido Jefe y amigo el arqueólogo Profesor Martinez Santa-Olalla.

Tan extraña figura fragmentaria, de excepcional interés arqueológico, única en nuestra arqueología prehistórica canaria, mide de longitud ocho centímetros (posiblemente llegó a alcanzar un total de doce o quince centímetros), por cinco centímetros de alto (probablemente siete centimetros en total si se tiene en cuenta lo incompleto de las patas). Esta pieza de color terroso la hemos catalogado en el grupo tercero.

---

(1). Wölfel, Dominik Josef: «Leonardo Turriano»; Alvarez Delgado, Juan: «Miscelánea Guanche» I. Benahoare.

(2). López de Gomara, «Historia General de las Indias», Cap. CCXXIII, t.º II. Abreu Galindo, Fray Juan, «Historia de la Conquista de las Siete Islas Canarias», Cap. II del Libro 2.º.

No fué solo esta sensacional pieza arqueológica la que nos ha cautivado y llenado de contento al localizarla sino que con ella localizamos también una interesantísima figura idolátrica femenina, de barro cocido, que muestra una curiosa decoración incisa lineal y angular como puede apreciarse en los grabados que representan su cara anterior y posterior. Esta figura de rara tipología, sin que deje de tener conexiones técnicas de decoración con otras ya conocidas, como veremos,

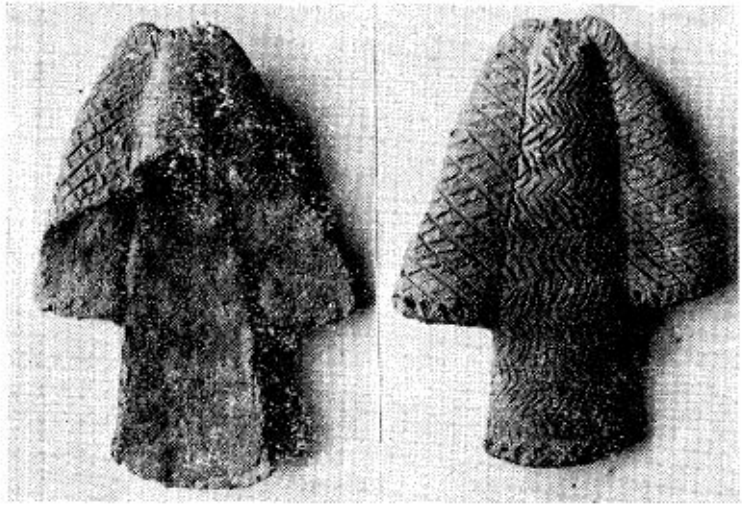

1.º—Cara anterior de extraña figura idolátrica femenina
2.º—Cara posterior de la misma. Hoya de S. Juan (Arúcas)

Colección de D. Pedro Marcelino Quintana. Arúcas
Foto Archivo: Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas

mide de alto doce centímetros por nueve centímetros de ancho en la parte de mayor amplitud o sea en la terminación de los apéndices laterales. La longitud de estos apéndices es de nueve centímetros, en tanto que la unión de estos apéndices con el cuerpo central de la figura mide tres cetímetros de longitud. El espesor o canto de la figura es de 3 ctms. Su cara anterior aparece incompleta, por lo que el rostro ha desaparecido, quedando solamente la parte superior de la figura. Al parecer se trata de una elegante efigie femenina que lleva en su parte superior una especie de tocado que no solo cubre la cabeza en forma de gorro de pico, un tanto alargada, sino que cae a ambos lados, quizás hasta la altura de los

hombros. Su confección es esmerada no solo por la selección y cocción del material como por la yuxtaposición de sus piezas, especial color ocre y peculiar decoración incisa que destaca sobre manera en su cara posterior, completamente intacta, según grabado.

Idolo femenino de Maffiote que ofrece gran semejanza demostrativa con el descubierto en Hoya de San Juan. (Arucas)

Foto Archivo: El Museo Canario

Esta figura pertenece a la misma tipología, aún con variedad, en este caso con más detalle y riqueza, que la que poseyó Don Miguel Maffiotte, encontrada en las Cuevas de Valerón, y que hoy se exhibe en la vitrina número 15 de la Sala Grau, número 1, del *Museo Canario*. En ella encontramos la

analogía de los apéndices laterales con menudo adorno inciso angular que nace desde lo alto de la cabeza y que puede considerarse como peinado trenzado o como elegante tocado a base de finas empleitas de palma o de otro material más noble y delicado. Asimismo guarda relación decorativa con los adornos que lleva la figura n.º 628, vitrina número 15 de la citada Sala Grau, de *El Museo Canario,* que representa una cabeza humana con una especie de sombrero a manera

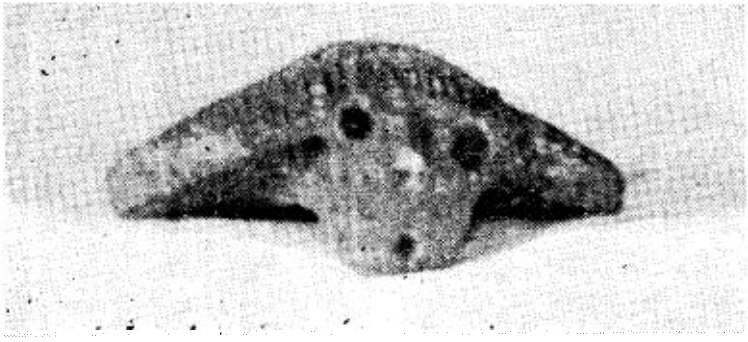

Cabeza humana con sombrero. Sala Grau, vitrina n.º 15 de "El Museo Canario"

Foto Archivo: El Museo Canario

de almeja o sombrero femenino chino o japonés en el que destacan los motivos ornamentales a base de incisiónes angulares, semejantes a la vez a la ornamentación que presentan varios trozos cerámicos por mi recogidos en nuestras excaviciones de la Aldea de San Nicolás en esta propia isla de Gran Canaria (1).

Para completar este trabajo réstanos decir que en la Aldea de San Nicolás hemos hallado ultimamente, en el pasado año, en el mismo yacimiento de «Los Caserones», entre las ruinas de viviendas, un trozo de figurilla de barro cocido, un tanto tosca de confección, que lo mismo puede ser la representación esquemática de una cabeza y pescuezo de una pava o gallina que el pié y parte de pierna de una representación

(1). Jiménez Sánchez, Sebastián: «Memoria de las excavaciones arqueológicas en la Isla de Gran Canaria. Plan Nacional de 1943».

Jiménez Sánchez, Sebastián: «Idolos de los canarios prehispánicos».

humana, si bien creemos sea esto último. Dimensiones: largo cuatro centímetros por 2'5 cms. de grosor. Longitud del pié a cabeza, tres centímetros.

Igualmente recogimos en el notable yacimiento de «Altos de los Pasitos», término municipal de Mogán, entre otros vestigios cuyo descripción omitimos por no afectar al presente estudio, un pedazo de figura al parecer femenina, de forma imprecisa, de unos cuatro centímetros de longitud por tres centímetros de ancho. De ambos costados salen dos pequeños apéndices o abultamientos a manera de pechos de mujer que pueden ser éstos o las extremidades superiores. En todo su cuerpo, según grabado, se aprecian incisiones punteadas y alargadas.

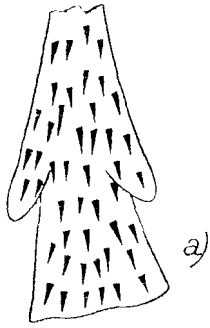

a) Trozo de figurilla femenina. "Altos de los Pasitos". Mogán.

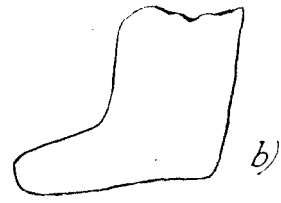

b) Fragmento de figura. "Los Caserones". Aldea San Nicolás.

Dibujos de Victoriano Rodríguez

Ultimamente nos resta consignar, como aportación nueva, que si bien varias de las figurillas idolátricas descubiertas hace bastantes años y que figuran en nuestro *Museo Canario* son de tipología femenina a juzgar por sus órganos mamarios acusados y rasgos faciales, ninguna de ellas presenta tan perfectamente definidos los órganos genitales, y en el caso que nos ocupa femeninos, como en el fragmento de figurilla por mi localizado en la ciudad de Gáldar (Gran Canaria), colección particular de Doña Margarita Pérez Quesada, en ocasión de la campaña oficial arqueológica del año 1942 que dirigimos. El expresado trozo de figura en barro cocido color terroso, cuya reproducción gráfica ofrecemos a nuestros lectores, fué recogido de Gáldar, y mide de alto cuatro centímetros por cuatro y medio centímetros de ancho en la base

de su asiento. Como se vé, trátase de la región abdominal de una representación femenina sentada con el arranque de las extremidades inferiores, en las que el muslo izquierdo aparece mas completo que el derecho. El órgano genital femenino lo vemos perfectamente definido. Hasta el presente no conocíamos figura alguna, ya masculina o femenina, que ofreciera tan destacadamente el sexo.

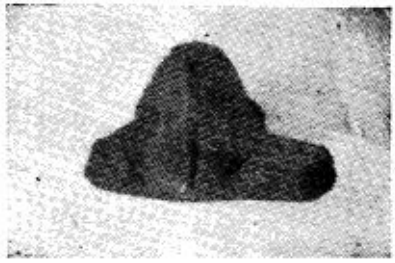

Organo genital femenino de figurilla de barro. Gáldar. Colección de Doña Margarita Pérez Quesada. (Gáldar)

Foto Archivo: C. P. E. A.

Como habrán vistos nuestros lectores, las nuevas piezas arqueológicas por mi descubiertas y que hoy describimos y ofrecemos en los grabados que ilustran esta monografía, son muy representativas y de altísimo valor en la arqueología prehistórica canaria, por lo que al darlas a conocer esperamos que ilustres personalidades del Mundo arqueológico, nacionales y extranjeras, las estudien con la autoridad que las distingue.

Los problemas capitales del Africa blanca
por el Dr. Dominik Josef Wölfel

IV

4.º—*Los pueblos navegantes*

En la prehistoria, y en los comienzos de la historia se tomaban demasiado en cuenta los caminos continentales y muy poco los marítimos. La lamentable situación de la navegación de cabotaje de los antiguos pueblos del Mediterráneo, incluyendo entre ellos a griegos y fenicios, nos daban una representación tan tímida de la navegación antigua, que se llegó a creer seriamente que la invención de la navegación de altura procedía de la época de los descubrimientos. Los verdaderos pueblos navegantes de la antiguedad, fueron los pueblos piratas, los de la costa cantábrica que atravesaban el golfo de Vizcaya, y los antiguos habitantes de la Bretaña que aún en tiempo de tormenta cruzaban el canal y llegaban hasta Irlanda. Tampoco tenemos pruebas de que la audaz navegación de los frisios y escandinavos se originara y desarrollara en el siglo 5.º después de Cristo: el hecho de que esta navegación aparezca en las primeras fuentes escritas de esta época, no impide aceptar que existiera con anterioridad.

Los megalíticos debieron ser grandes navegantes, de otro modo no resulta explicable la extensa zona ocupada por su cultura. En lo que se refiere a los hombres de cultura occidental, el mero hecho de que aparezca esta en las Islas Canarias, demuestra la capacidad marinera de sus portadores.

Podemos afirmar por lo pronto, que los pueblos navegan-

tes no son una aportación aislada del Mediterraneo, ni un fruto exclusivo del mismo. Si reunimos cuantos datos históricos podemos lograr, sobre navegaciones marítimas y pueblos navegantes, llegamos a una conclusión extraña. Los pescadores de alta mar, los verdaderos navegantes, se hallan siempre en los mismos puntos: cambian los nombres de los pueblos, los idiomas, y hasta los grandes paises de los que dependen, pero siempre encontramos en aquellos lugares a pueblos navegantes. Y si los consideramos racialmente, en toda la posible extensión del estudio, hallamos siempre dos factores: el cromagnoide y el moreno. Eugen Fischer los llama aquilinos, yo los tengo—expone el autor—como idénticos a los atlántidos del Oeste europeo.

En el antiguo Mediterráneo aparecen aquellos pueblos navegantes en las fuentes históricas egipcias, como piratas salvajes, que no sólo robaban barcos sino también las costas, llegando a atacar incluso grandes ciudades y reinos. Con frecuencia se reunían en grandes flotas producto de alianzas; y también suministraban a los grandes pueblos mercenarios, que servían por dinero a toda clase de estados. Ese caracter de mercenarios es antiquísimo, y los puso en contacto precisamente con los pueblos de alta cultura; pero con el papel puramente pasivo de parásitos y mercenarios de los mismos; si bien bajo el punto de vista de la cultura occidental podriamos catalogarlos entre los portadores de cultura. Aunque los nombres de los pueblos navegantes procediesen de pueblos de alta cultura más bien que de las islas piratas, de todos modos hay que admitir que fueron precisamente ellos los propagadores de una cultura occidental, no solamente por robo y pillaje, sino también por el comercio; y que pertenecen indudablemente á aquel o á aquellos pueblos para los que la cultura occidental constituía un bien comun.

Quiero hacer constar aquí—dice Wölfel—la semejanza existente con lo acontecido en los mares del Sur, donde los elementos de finales del neolítico que se encuentran en las más viejas culturas, y los de influencia del bronce, fueron extendidos también por navegantes de parecida audacia. La demostración la doy en mi monografía «*Die Südseekeule*» cuya primera parte aparecerá en breve en la Z. f. E. Más importante aún para la demostración de la extensión universal de la navegación, en los finales del neolítico y los comienzos de la Edad del bronce, es la coincidencia entre las represen-

taciones, de los Hälhristninger del Norte, de las inscripciones en el desierto líbico, en los tejidos de la Indonesia, en los tambores de bronce del Dongsong y enlas tallas melanésicas, que no sólo presentan el mismo tipo, sino que emplean para barcos el mismo signo; la disposición interna de sus obenques, en vez de la representación externa del buque.

Eugen Fischer ha aportado nuevos y sorprendentes pensamientos sobre la navegación de altura y sus portadores raciales; Wölfel dice que no puede hacer aquí otra cosa que aconsejar su lectura; añadiendo que las ideas que ha expuesto y los fundamentos de su exposición, coinciden extraordinariamente con la cultura occidental.

VIII. LOS PROBLEMAS LINGUISTICOS

Hasta hace un par de decenios el problema lingüistico del Africa blanca parecia claro y sencillo. Es más, lo mismo podríamos afirmar del resto de Africa. Había cuatro grupos idiomáticos o familias de idiomas africanos: de ellos el hamítico era el «africano blanco» propiamente dicho, mientras que el sudanés tenia influencia en los bordes. Hoy, precisamente los mejores conocedores de los idiomas sudaneses, nos dicen que existen cuando menos cinco o seis familias idiomáticas claramente diferenciadas, cuyas relaciones mutuas son más o menos problemáticas. Incluso yo,—dice el autor—, sin que quiera discutir la «comunidad idiomática hamítica», prefiero considerarla como problema en lugar de como hecho, y comprobarla críticamente desde el punto de vista que me es posible hacerlo. Por ello no habla de idiomas o lenguas «hamíti cas» sino de «semitoides», y entiende por ello aquellas lenguas que en su formación y en su léxico tienen relación semita, sin meterse por ahora a determinar cual sea la relación que entre sí tengan estas lenguas «semitoides».

Manifiesta Wölfel que está terminando un extenso trabajo sobre los «*Monumentos lingüisticos de las Islas Canarias*», y partiendo precisamente del material lingüistico canario ha tratado de determinar el parentesco de estas lenguas con las del Africa blanca y de toda Euráfrica.

Tomando como base algunos vocablos realmente bereberes que existen en el canario, y otros que si bien no lo son en realidad presentan innegable analogía, se ha dicho que el

canario es una derivación del berebere por distintos autores: aparte de los nativos, Abreu Galindo entre ellos, por el inglés George Glas en el siglo XVIII, y después por Sabin Berthelot, e incluso por el fundador de la Berberología francesa René Basset. La mayoría de los que se ocuparon de estos problemas no conocían el bereber, y Basset que lo conocía, trabajó sobre compilaciones de material lingüistico canario, muy malas y que no habían sido sometidas al estudio crítico natural. Yo me dí cuenta—escribe el autor—, que para avanzar en este problema era necesario, someter a una crítica racional el material con que se cuenta, y aprender concienzudamente el bereber.

El resultado del estudio crítico del material canario de que disponía Wölfel, arrojó que un 30 % aproximadamente de los vocablos eran bereberes legítimos; pero que un porcentaje igual por lo menos no encontraba explicación a partir del mismo. En los medios formativos podemos encontrar aproximadamente el mismo porcentaje, también aquí encontramos una gran cantidad de afijos que coinciden con el bereber funcional y fonéticamente; otros que en el bereber todavía pueden ser encontrados como restos antiguos que ya no se emplean en la actualidad; otros que coinciden fonéticamente pero difieren funcionalmente, por ejemplo el signo de femenino bereber; y por último numerosos afijos que no tienen correspondencia con el bereber ni funcional ni fonéticamente. Para poder determinar esto fué necesario repasar la relativamente rica literatura bereber, hoja por hoja y vocablo por vocablo, y hacer además un catálogo de voces canarias de acuerdo con sus raíces reales o aparentes, a veces entremezcladas, para que fuese factible determinar toda correspondencia posible entre los vocablos sin que se escapase ningún afijo.

Canario, *takwasem.*—Bereber, *aksum.*—Alemán, Fleisch.—Español, carne.

Can. *almogaren.*—Alem., Opferplatz, Versammlungsplatz.—Esp., lugar de sacrificio, lugar de reunión.—Berb., (1) *Slöh almoggwer.*—Alem., Markt.—Esp., mercado.

---

(1) La palabra bereber *Slöh,* que subrayamos, tiene en el texto original, un acento circunflejo invertido sobre la *S.* También subrayaremos en adelante, cuantas palabras bereberes, hausas, canarias y vascuences aparecen escritas careciendo de los acentos ortográficos que tienen en el original, incluyendolas todas al final en un cuadro de correcciones.

Can., *heres.*—Alem., Zisterne.—Esp., cisterna.—Berb., *Ahaggar îres.*—Alem., Brunnen.—Esp., fuente.

Can., *taber-korade.*—Alem., heisse Quelle.—Berb., *Seued itaber.*—Alem., kochend.—Esp., hirviente.

Can., *t'ipude.*—Alem., Palmenpflanzung.—Berb., *Siwa tifuda.*—Alem., Palmenschösslinge.—Esp., palmito.

Can., *tazufre*—Ber., *Ahaggar tasufre.*—Alem., Schlauch aus Tierhaut.—Esp., odre de piel de animal.

Can., *azeka.*—Alem., Mauer.—Berb., *azekka.*—Alem., Mauer, Haus, Terrasse, usw.—Esp., muro, terraza.

Al examinar los idiomas posiblemente relacionados con el canario, surge la primera sorpresa con el hausa. Una serie de vocablos canarios que no tienen equivalencia y correspondencia en el bereber, las demuestran muy claras con el hausa. También la encontramos en la formación del plural y del femenino, existiendo en ambos un «ta» prefijo que nada tiene que ver con el femenino, además de otra serie de datos: y una relación gramatical y de léxico entre el hausa y el beber que en algunos casos llega hasta condensarse en leyes fonéticas. Al hacerlo no se ha agotado el problema de las relaciones hausa-bereber; estas han sido estudiadas solamente cuando lo requería el problema canario. De estos hechos se deduce, según Wölfel, que el hausa no es un idioma hamítico más, sino que pese a la gran diferencia de tipo idiomático y de otros elementos, tiene íntimas relaciones en un sub o super estrato con el bereber y el canario.

Can. *akano;* alem. Jahr; esp. año.; hausa *kwânâ;* alem. Tag v. 24 St. kwânakî; esp. día de 24 horas.; alem. Zeit, Jahreszeit; esp. tiempo, estación.

Can. *tafike;* alem. Messer. Ahle; esp. cuchillo, lezna.—hausa, *fike;* alem. scharfe Spitze; esp. punta afilada.

Can. *xiwalwera, hiwarwera*; hausa, *awarwarô* «Convolvulus-Art».

Can. *doramas;* hausa *botorami;* alem. Person mit sehr groszen Nasenflügeln; esp., persona con las aletas de la nariz muy grandes.

Can. *ara;* alem. Schaf; esp. oveja.; hausa, *ara-ara*; alem. Widder, Schaf, Ziege; esp. carnero, oveja, cabra.

Can. *a-ta-zakay-te;* alem. Mann mit Herz, Beherzter; esp. hombre con corazón, dotado de corazón.; hausa, *zuciya*|*zukâtâ;* alem. Herz; esp. corazón.

Can. *a-t'i-zuka;* alem. Sohn der mit der geschiedenen Mut-

ter geht; esp. hijo que va con la madre separada; *zuka-ha;* alem. Tochter (ebenso); esp. hija, en el mismo caso; hausa *sâko, sâkuwa;* alem. Bruder, Schwester von der gleichen Mutter; esp. hermano, hermana de la misma madre.

Can. *sabor, sambor;* alem. Kriegerrat als Kampfrichter; esp. consejo de guerreros como juez de campo; hausa *samoro;* alem. Aufstehen zum Kampf; esp. levantarse en guerra, para el combate.

Can. *hargi;* alem. Schaffell; esp. piel de cordero; hausa, *warki;* alem. Leder-oder Fellschurz usw; esp., delantal de cuero ó piel.

Hausa *bingi;* alem. See; esp. lago o mar. – berb. Aullem. *abeng;* alem. period. See, Teich; esp. lago, periódico, estanque.

Hausa, *gona;* alem. Farm; esp. granja.—berb, Ras el Wed *agan;* alem. Garten; esp. jardin.

Hausa *gata;* alem. Stütze, Aufrechterhaltung; esp. apoyo, mantener erguido; berb. Berâber *agatu;* alem. Stützpfosten; esp. báculo, apoyo.

Hausa, *amaguwa;* alem. uberschwemmung; esp. inundación; berb. Demnat *emmeg;* alem. eingetaucht sein; esp. estar sumergido.

Hausa *rafi;* alem. Flüsschen, Bach; esp. arroyuelo, riachuelo; berb. Berâber *tiref|tiraf;* alem. Bewässerungsgraben; esp. surco para regar.

Hausa. *safafa;* alem, erhitzen; esp. calentar, *safi;* alemán Hitze; berb. Demnat *suf;* alem. in der Sonne sich wärmen; esp. calentarse al sol; *asafu;* alem. Glut, glühende Kohle; español rescoldo, carbón en ascua.

Hausa. *tadara;* alem. kurze Fallkanäle im Feld; esp. canales cortos en el campo; berb. Zenaga *tadori;* alem. Fall, Sturz; esp. caida.

Hausa *tsafa;* alem. sich hineinzwängen; esp. forzarse adentro; berb. Nefusa *atef;* alem. eintreten; esp. entrar.

Y así sucesivamente centenares de relaciones.

Como ejemplos para el «ta» prefijo sin función del femenino, tenemos en el hausa los siguientes:

tabalka; alem. Sandalen; esp. sandalias; can. *herkos;* alemán Fellschuhe; esp. zapatos de piel; *arkas* berb.

tabarma, alem. Schlafmatte; esp. colchoneta para dormir; berb. Ahagg. *berum-et;* alem. strohfarbig sein; esp. tener color de paja.

takuma; alem. Vorrichtiung zum Strammziehen des Hutbandes; esp. dispositivo para atirantar la cinta del sombrero; berb. Ahagg. *ekmen;* alem. stramm ziehen, esp. atirantar.

takura; alem. krümmen, krumm werden; esp. curvar, encorvarse; berb. *kuret;* alem. sich einrollen; esp. enroscarse, enrollarse.

talaka; alem. einfacher Mann, aus dem Volke, esp. hombre sencillo del pueblo; berb. *elku;* alemán verachten; español despreciar.

tazubala, alem. grosze Nadel; esp. aguja grande; berb. Ahagg. *tesubla.*

Solo vocablos emparentados con el bereber nos suministran la prueba segura.

Por el contrario se muestra el ful como un idioma completamente distinto, no solo en el tipo y en la marcha formativa, sino también en el caudal de vocablos culturales y derivados relacionados con el hausa y el bereber. Yo—dice el autor—por el motivo expuesto, considero imposible que los portadores del ful viniesen de una patria nórdica. Pero esto nada tiene que ver con la posible procedencia del elemento europoide racial del pueblo fulbe.

No fué posible á Wölfel, establecer comparación entre el canario y el bereber hacia el grupo designado por Lukas como tsachado-hamítico, por no ser suficiente el material lingüistico de que disponía. Pero cree puede verse, que en los medios formativos y en los pronombres, existe la más íntima relación no solo con el hausa sino también con el bereber.

Del teda-kanuri como grupo idiomático, gracias al extraordinario trabajo de Johannes Lukas nos son asequibles, por lo menos el kanuri y el kanembu. La existencia de determinadas semejanzas entre las pronominales, son poco claras para poder basar conclusiones; y por otra parte resultan sorprendentes en grado sumo sus profundas diferencias en la construcción idiomática y en los vocablos, pues siendo los teda, como está generalmente admitido, sucesores de los garamantes, la convivencia de vecindad que tuvo que existir entre ellos y los hausas y bereberes, debió tener una influencia completamente distinta, especialmente en los nombres culturales y de animales domésticos. El nombre del camello por la naturaleza de sus relaciones nos demuestra: que el vocablo no procede originariamente de ninguno de los idiomas

kanuri, hausa y berebere; que en los tres tiene la misma fuente o procedencia; y que esta no fué ni arábiga ni semita.

rak'umi=hausa; *kaligimò*=kanuri; *algam*=bereber.

No obstante el kanuri tiene determinadas coincidencias con el hausa en la construcción de los nombres verbales, pero estas coincidencias van también en otra dirección.

El autor manifiesta, haber procurado reunir del modo más completo, el antiguo material nominal de las zonas mediterráneas del Africa blanca, pero nos dice asi mismo, que no lo ha podido estudiar ni con mucho concienzudamente. No obstante se inclina a pensar que no podemos considerarlo de momento como un escalón del bereber actual, sinó más bien que sus relaciones con respecto a este, son de la naturaleza de las que hemos observado en el canario con respecto al bereber, o al hausa. Determinados afijos canarios que no encontramos en el bereber, los hallamos ahora entre este viejo material. En el antiguo texto numídico bilingüe, a pesar de que el texto púnico o latino resulta claramente legible, sólo se encuentran dos o tres vocablos que pudieran ser identificados como en relación con el bereber actual, lo que dado el caracter conservador y aislado de esta lengua parece conducirnos en contra de la existencia de un parentesco o relación más íntimos. Téngase en cuenta lo poco que pudo extraerse de la piedra de Roseta con la ayuda del copto, arabe, y hebreo, de las bilingües de Behistun. Quizás este camino conduce a la capa común al hausa, canario y bereber.

Dice Wölfel que se hubiese desviado demasiado, tratando de seguir el material canario en los idiomas del Sudán; y añade que tan pronto como pueda publicar críticamente orientados, los materiales lingüisticos canarios, los especialistas en lenguas del Sudán se pronunciarán sobre ello. Recuerda que ya en 1932 le expuso Diedrich Westermann la probabilidad de una relación del bereber con el nilota, quizás solo en el sentido de una influencia, que aunque cree existe en efecto, sólo podrá probarse con seguridad mediante investigaciones a fondo. Entre las gentes que formaron el grupo núbico-C, hubo además gente de cultura líbica, y también un idioma emparentado al menos con el bereber, en las cercanías del sitio que actualmente ocupan los nilotas.

Los elementos que según D. Westermann constituyen las características comunes de los idiomas del Sudán, se encuentran asi mismo en gran parte en el hausa, bereber y canario,

y los hallamos también en las antiguas lenguas mediterráneas y en las del Oeste de Europa, precisamente en la zona de desarrollo de la cultura megalítica; por lo que más bien deben ser consideradas como influencias del Africa blanca sobre el Sudán.

Aunque el kanuri no pertenezca al grupo del hausa-bereber-canario, resulta indudablemente que es un idioma blanco-africano, y de ninguna manera lenguaje de negros. Pero la misma impresión sacamos de multitud de otros idiomas del Sudán, desde el Didinga al Este hasta el Banda en el Sur; asi como de los caracteres especiales de algunas lenguas del Oeste. El tan discutido núbico pertenece también, seguramente, al grupo de las lenguas hamíticas aunque quizás solo por influencias exteriores.

Hemos hablado de los antiguos idiomas o lenguas de Europa occidental, y de los antiguos idiomas del Sur europeo; pero ha quedado de ellos tan poco, que no podemos establecer comparación alguna hasta haber compilado y ordenado material suficiente. Lo mismo puede decirse del etrusco a pesar de la copiosa literatura que existe sobre el tema. Una fuerte capa de nombres geográficos une las Islas Canarias al Africa blanca mediterránea, y a las islas y costas nórdicas del mismo mar hasta llegar al Egeo. Semejanza o coincidencia de nombres geográficos, africano-ligúricas, africano-ilíricas y africano-egeicas, ya habian sido notadas por distintos y variados investigadores. Prefiero por ahora—dice el escritor—no unir estas denominaciones a ningún pueblo determinado, designándolas por tanto como antiguo-mediterráneas. Probablemente habrá que relacionarlas con la cultura occidental y los pueblos navegantes.

Pero de los antiguos idiomas de Europa hay uno con vida actual: el vascuence. Al estudiar las posibles relaciones del canario no podíamos olvidarlas, y su estudio nos suministró más de un resultado sorprendente. No sólo se aclararon una serie de vocablos canarios, como el gomero *leiva*=hija por *alaba*, el plural *aridaman*=ovejas por *ardi*, *pelut*=de sangre real por *pelut*=de sangre limpia, *morangana*=mora. En el canario existen las más maravillosas representaciones de las palatales y guturales como muestran *maranburu*, *marrubi* y *marigurri*, con las mismas oscilaciones fonéticas. Otros muchos vocablos mostraron relación no sólo con el canario, sinó también con el bereber y con el hausa como:

Can. *akicei;* alem. Erbsen, Bohnen; esp. guisante, haba; berb. *kis|ikiswen;* alem. Schote; esp. vaina; vasc. *sisoi, tsitso;* esp. guisante; alem. Erbse, a este vocablo también pertenece el latino *cicero.*

Vasc. *zarra;* alem. Schliesze!; esp. cierra; *zarra-tu;* alem. schlieszen; esp. cerrar; berb. *tesurt|tisura;* alem. Schlüssel; esp. llave.

Vasc. *uda;* alem. Wasser; esp. agua; can. *guada (=wada);* alem. Wasser, Meer; esp. agua, mar.

Vasc. *anae, anai;* alem. Bruder eines mannes; esp. hermano de un hombre; can. *ana-hae;* alem. Bruder; berb. *ana;* esp. hermano.

Vasc. *saroi;* alem. besonnte Gegend; esp. zona soleada; can. *aba-sero, aba-seloy;* alem. Sonnseite eines Tales; esp., parte soleada de un valle.

Vasc. *goren;* alem. der Höchste, Vornehmste; esp. el más alto, distinguido; can. *akoran;* alem. der Höchste Gott; esp. el Dios más alto; berb. *a-m-okran;* alem. der Gröszte Gott; esp. el mayor Dios.

Vasc. *zeru, zeiru;* alem. Himmel, Firmament; can. *sirar* esp. cielo, firmamento; berb. Ahagg *egir;* alem. Firmament, esp. firmamento; hausa, *sarari;* alem. klarer Himmel; esp. cielo claro y despejado.

Vasc *mazte, emazte;* alem. Weib; esp. esposa hembra; canario *ta-mato;* ber. *ta-mtu-t, ta-met;* hausa *mace, mata.*

Vasc. *maket;* alem. dicker Stock Pfahl; esp. palo grueso, viga; can. *magido;* alem. Stabkeule; esp. cachiporra; hausa *makata;* alem. Krummstock-usw; esp. palo curvado. (*)

Los ejemplos podrían mutiplicarse indefinidamente, pero he querido poner—dice el autor—, el número suficiente para dejar establecido el hecho de la estrecha relación existente entre el vascuence, canario, bereber y hausa, al mismo tiempo que para hacer imposible una confusión con otras comparaciones establecidas anteriormente que hablan de relaciones entre el vascuence y los idionas africanos.

Wölfel anuncia que en su obra «*Monumentos lingüisticos Canarios*» próxima a aparecer, se incluyen centenares de ejemplos. Resulta interesante hacer constar que aquellas cosas comunes que hallamos entre el latin y el vascuence o el

(*) (Nota del traductor): Se han omitido las relaciones de vocablos vascos, hausas y bereberes, en que no figuran los similares canarios.

bereber, en nombres culturales, nombres de animales domésticos, plantas, etc. no proceden seguramente del latin, sino que presentan todas las características, particularmente al tratar de las labiales, del soplo característico del canario, bereber, hausa y vascuence. Las reglas fonéticas que rigen a estos idiomas son las mismas; y todo el caracter fonético es igual, aunque el hausa en los sonidos con oclusión de la laringe tiene un caracter especial.

Latin, *faba*|*haba*; vasco, *baba*; berb. *awawe*|*abau*|*bau*|*ibiu*, pl, *ibauu*; viejo irlandes, *bauu*; alem. Bohne; esp. judia.

Latin, *farina*|*harina*; alem., Mehl; esp., harina; can., *ahoren*, *haran*; berb., *aren*|*afaren*; vasco, *irin*|*urun*.

Latin, *fircus*|*hircus*; can., *herkos*; berb., *herkus*|*tarkast*|*irkasen*; vasc., *abarcas*; alem., Schue aus Ziegenleder; esp. abarcas.

Latin, *causa*; vasc., *gaiza*|*gauza*: berb., *ta-gausa*; alem., Sache; esp., causa.

Latin, *filum*|*hilum*; vasc., *iru*|*firu*; berb., *ilu*; alem., Faden; esp. hilo.

Todo esto debe ser revisado dice Wölfel, después de estudiar el trabajo de Schuchardt sobre procedencias del latin; y añade, que nadie es más excéptico que él respecto a las etimologías en sí, pues después de más de tres años de comparación intensiva de idiomas, ha llegado a la conclusión de que siempre es posible hallar un par de docenas de vocablos de significación y fonética parecidas, hasta en los idiomas más dispares, con tal de poseer diccionarios lo suficientemente amplios. No obstante hay que admitir, que coincidencias que se mantienen con arreglo a determinadas reglas fonéticas, y sobrepasan la extensión de los vocablos culturales de un pueblo, son de la mayor significación, constituyendo una realidad histórica. Pero aquí no sólo nos enfrentamos con comparaciones de vocablos.

Los pronombres del vascuence, del bereber y del hausa, son bastante iguales, y también se pluralizan del mismo modo (en u); pero lo más chocante es que el vascuence en la segunda persona del singular establece una diferenciación fonética igual a la bereber para el masculino y el femenino, siendo el masculino en vascuence y bereber en —k—, mientras que el femenino es en vascuence—n—y en bereber—m—. El posesivo relativo-genitivo en—n—, también es comun a

las tres lenguas, aunque el hausa emplea también para esta función la—r—que tiene un equivalente vascuence.

Hausa, *rawa-r-ido*=esp., temblor de parpado, *ruhu-n-nana*=esp., espiritu de menta, *ruwa-n-sama*=esp., agua del cielo (lluvia); can., *tamogante-en-akoran*=esp., casa de Dios; berb., *izi-n-agmar*=esp., mosca de caballo; vasc., *umea-n- ondasunak*=esp., la propiedad del niño; *argia-r-en-aita*=esp., el padre de la luz. Los ejemplos para la—r—vascuence los encontramos con mayor frecuencia en los pronombres.

Otras coincidencias claras en los pronombres son: 1. sg: vasc., hausa, berb.—n—; berb., hausa—u—. 1. pl. vasc. *gu,g,* hausa *mu;* can. *aka*; berb. *nah, nag, ak, ag.* 2. pl.: vasc., berb., hausa, *k-u, k-u-n.* 3. sg.; vasc., *z,* berb., hausa *s.*. 3. pl.: vasc., *te*; berb., *te-n, n-t.*

Una coincidencia notable entre el vascuence y el bereber, se aprecia en la construcción de una forma verbal relativa, añadiendo la—n—de relativo al tiempo finito del verbo; el bereber pone todavía el demostrativo—a—al comienzo. Wölfel expone que los berberólogos franceses han denominado a esta forma, equivocándose totalmente en cuanto a su caracter, «participio», creyendo que la denominación «nombre de frase verbal» corresponde más a la realidad.

Can., *a-i-surag-an* esto-la-helados-aquellos.

Berb., *a-i-nna-n* el-el-habló-cual.

Vasc., *di-t-ugu-n* ellas-se-dijeron-cual.

En la construcción de los nombres verbales coinciden en absoluto el hausa y el vascuence, no solo fonética sino también funcionalmente. También aqui encontramos una relación con el kanuri pero mucho más limitada. Muy chocante es la construcción de los diminutivos, por transporte palatal de una o más consonantes del tronco primitivo en el hausa y en el vascuence.

Compárese vasc.-hausa-kanuri-*tu*; vasc.-*kunde,-kuntza-tan,-ten,-dun,* y hausa-*anta,-ance.-anci.*

Muy profundamente adentrado en el espiritu de ambos lenguajes existe otra coincidencia: la gran cantidad de signos onomatopéyicos empleados, de los cuales existe uno para cada clase de ruido, así como para las distintas actividades. Existen además en ambos idiomas gran cantidad de vocablos indicadores de sensación visual, que podriamos llamar de onomatopeyas visuales; también a estos vocablos los halla-

mos claramente delimitados. Al repasar los diccionarios de ambos idiomas, nos sorprende semejante lujo, y no podemos explicar su utilidad. Después resulta, que los vocablos de ambos idiomas tienen idéntica construcción: reduplicación con alteración del sonido de las consonantes, o del sonido interno de las vocales en el segundo miembro.

Compárese, el hausa *badabada*=hablar con poca claridad, *b'al-b'al*=hervir, *dabul-dabul*=hacer ruido con los pies, con el vasc., *marmar*=murmurar, *manta-manta*=schmatzen y el hausa *aru-aru*=hace mucho tiempo, *babare-babare*=cuadriculado y coloreado, *b'am-b'am*=hasta el borde, *digi-digi* =indefinido no decidido, con el vasc., *pitzi-patza*=a cuatro patas; *nasteka-masteka*=entremezclado, *maila-maila*= reposadamente.

Azkue en su gran diccionario, señala repetidamente las diferencias de tonalidad existentes entre vocablos idénticos del vascuence; pero de sus aseveraciones no podemos deducir el carácter de estas tonalidades. Aquí habria necesidad de efectuar una investigación, por si se tratara de otro puente hacia el hausa.

El excesivo caracter aglutinante del vascuence lo separa claramente del bereber, que por su tipo apenas se distingue del semita o indogermano; pero esto precisamente lo empuja y acerca con claridad hacia el hausa. Indudablemente tiene razón Zyhlarc, al asegurar que el vascuence no es lengua hamítica; y por otra parte resulta claro que el vascuence tiene parentesco estrecho con el bereber y con el hausa.

Pero Wölfel, no quiere considerar esta unidad, del canario-bereber-hausa-vascuence como la base para establecer una nueva familia idiomática, ni como el punto de partida para la reconstrucción de un nuevo lenguaje arcáico. El vascuence tiene junto a sus relaciones con el canario, seguramente otras ligaduras y relaciones con el caucásico, que pueden ser determinadas incluso en lo africano. El hausa tiene relaciones con el sudanés, y el bereber con el semita. Claro que de la cadena de elementos probatorios, hemos de eliminar muchos pronominales y elementos formativos, que se encuentran no sólo en el vascuence sino también en muchos otros lugares. Estos elementos, debemos considerarlos como las relaciones pronominales y formativas existentes entre el indogermano y el finnisch-ugrisch, pero sobre ellas no podemos edificar ninguna familia idiomática hamítica.

Si hasta hace pocos años, consideró el autor al bereber, como una lengua híbrida, resultado de la confluencia del semítico con una lengua mediterránea, reduce ahora la influencia de la capa semítica, en el sentido de que determinados elementos que parecían proceder de ella, se encuentran ya en realidad en el componente mediterráneo. De todos modos está determinado el carácter híbrido del bereber, al mismo tiempo que se ha podido demostrar que el componente semítico es relativamente joven, aunque más viejo que la época de las inscripciones de las pirámides, que ya están hechas en una especie de bereber notablemente más reciente que el megalítico, dado que en la zona de su extensión e influencia europea hemos buscado en vano huellas de su influencia. El semítico y sus influencias en la zona mediterránea del Africa blanca, no son anteriores al final del neolítico o al comienzo de la Edad de los metales. Anotemos de pasada, que según atestiguan las inscripciónes rupestres, ni los hamitas ni los semitas trajeron del Asia, nuevas razas de animales domésticos al Africa blanca.

Pero el substratum que une tan íntimamente al canario-bereber-hausa-vascuence debe de tener alguna relación con los portadores de la cultura occidental, con los pueblos navegantes, y por lo tanto con el megalítico. El autor propone se denomine atlantolíbica a esta capa idiomática. Mas llamativos son aún los puntos de vista que nos ofrece la consideración del idioma pre-indogermánico de los megalíticos, que no sólo se demuestra ligado y relacionado con el substratum celta y germánico, sino que coincide precisamente en la denominación de cosas y organizaciones megalíticas.

En relación a las pruebas de cuanto ha expuesto, remite Wölfel al lector, a su obra «*Monumento lingüisticos de Canarias*». Pero nadie debe esperar—dice—que en este libro encuentren solución la multitud de problemas idiomáticos recientemente surgidos; estos aparecerán sólo esbozados o expuestos; y fundamentados cuando ha sido posible. Sólo una generación de especialistas y decenios de trabajo, pueden darnos la claridad que buscamos: entre tanto, problemas que hoy veo de este modo—escribe el autor—, es posible que se les considere de otra manera.

RESUMEN

El Dr. Wölfel, cierra este importante capítulo, fruto de sus sabias investigaciones diciendo modesta y cautamente:

Hemos realizado el trabajo ingrato de desarraigar muchos axiomas cuya supervivencia se hacía imposible, pero que resultaban cómodos de mantener. En su lugar apenas hemos podido levantar otra cosa que vagas líneas o tendencias, e incluso alguna que otra interrogación. No obstante esperamos haber abierto el camino a nuevos y fructuosos conocimientos. Hemos planteado problemas que deben y tienen que ser resueltos. Y sobre todo no hemos de olvidar que de la disensión no menos que del acuerdo, debe surgir el acicate que nos impulse a nuevos y más profundos trabajos de investigación. Y finalmente afirma: ya no podrá ser discutido en adelante que el Africa blanca es de gran importancia para la investigación europea; y que Eurafrica constituye una realidad.

ALBERTO G. SASTRE

Descripción de los acentos ortográficos que tienen en el original las palabras bereberes, hausas, canarias y vascuences, que figuran en este trabajo.

PAG.	LIN.	IDIOMA	
44	36	Bereber, *Slöh*	Un acento circunflejo invertido sobre la *S*
45	40	Canario, *zuciya-*	Un acento circunflejo invertido sobre la *c*
46	16	Bereber, *agan*	idem idem sobre la *g*
46	18	Bereber, *agatn*	idem idem idem *g*
46	15	Bereber, *enmeg*	idem idem idem *g*
48	3	Hausa, *rak'umi*	Una rayita horizontal sobre la *a* y la *i*
48	3	Bereber, *algam*	Un acento circunflejo sobre la *g*
50	1	Canario, *akicei*	Un acento circunflejo invertido sobre la *c*
50	2	Bereber, *kis*	idem idem idem idem *s*
50	2	Bereber, *ikis*	idem idem idem idem *s*
50	2	Vasc. *sisoi*	idem idem idem sobre las *s*
50	2	Vasc. *tsitso*	idem idem idem idem *s*
50	11	Canario, *ana-hae*	Un acento agudo sobre la *n*
50	11	Bereber, *ana*	idem idem idem *n*
50	20	Canario, *sirar*	Un acento circunflejo invertido sobre la *s*
50	25	Bereber, *egir*	Un acento circunflejo sobre la *g*
50	25	Hausa, *mace*	Un acento circunflejo invertido sobre la *c*
51	16	Bereber, *ta-gausa*	idem idem sobre la *g*
52	6	Bereber, *izic-n-agmar*	idem idem idem *g*
52	13	Bereber, *nag*	idem idem idem *g*
52	13	Bereber, *ag*	idem idem idem *g*
52	35	Hausa, *ance-anci*	idem idem invertido sobre las *c*

DOCUMENTOS

ADDENDA

I.—Compendio anónimo de Historia de CANARIAS compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII

EDICIÓN, PRÓLOGO Y NOTAS POR MIGUEL SANTIAGO

INDICES

DEL TEXTO PUBLICADO EN «EL MUSEO CANARIO», N.º 8, PÁGINAS 60-108, DE LA 3.ª ÉPOCA, AÑO IV. 1936. (*)

A) INDICE ONOMÁSTICO Y DE TÍTULOS DE NOBLEZA

A

Abis, 70
Abulense: Vid. Madrigal, Alfonso de; «El Tostado».
Adexe, Marqués de: V. Conde de la Gomera
Alfonso de Madrigal, «El Tostado»: V. Madrigal, Alfonso de
Agustin, San, pag. 71
Alberto de las Cassas: V. Casas, Alberto de las
Alcalá, San Diego de: V. Diego de Alcalá, San
Alonso Fernández de Hugo: V. Fernández de Lugo, Alonso
Alonso Fernández de Lugo: V. Fernández de Lugo. Alonso
Alonso de Lugo: V. Fernández de Lugo, Alonso
Alonzo XI, Rey de Castilla, pag. 82
Alonzo [de la Cerda], pag. 82
Alonzo Fernández de Lugo: V. Fernández de Lugo, Alonso.
Antonio, San, pag. 76

(*) Por haberse extraviado el original destinado al n.º 9 de esta Revista, no ha podido darse a nuestros lectores hasta ahora. Con ello queda completo el muy interesante trabajo de nuestro paisano y estimadisimo colaborador Don Miguel Santiago (N. de la R.)

Athanasius Kircher: V. Kircher, Athanasius
Athlantem: V. Atlante
Atlante, pag. 71
Avito, San, pag. 76

B

Bartolomeus, [Sanctus], pagina 75
Bencisca, Pedro: V [Boutier, Pierre]
Bencomo, Rey de Taoro, pagina 87
Betancur, [Juan de]: V. Bethencourt, Jean de
[Bethencourt, Jean de], pagina 83
[Bontier, Pedro]: V. [Boutier, Pierre]
Boutier, Pierre, pag. 83
Bracamonte, Rubin de, paginas 82-83
Brandano, San, pag. 76

C

[Carbajal] Quintana [y Guanarteme, Diego de], paginas 74-78
Casas, Alberto de las, pag. 83
Cassas, Alberto de: V. Casas, Alberto de las
Católica, Reina Isabel la: V. Isabel I, Reina de Castilla
Católico, Rey: V. Fernando V, Rey de Castilla
Católicos, Reyes: V. Reyes Católicos
[Cerda, Alonzo de la]: V. Alonzo [de la Cerda]
[Cerda, Luis de la], pags. 82-83
Clemente VI, Papa, pag. 82
Climinea, pag. 71
Conde de la Gomera: V. Garcia de Herrera, Diego
Conde de Portalegre: V. Silva, Diego de
Crana, pag. 70
Crano, pag. 70
Crisias, pag. 72

D

Dextro, Flavio: V. Flavio Dextro, [Lucio]
Diego de Alcalá, San, pagina 83
Diego García de Herrera: V. García de Herrera, Diego
Diego de Herrera: V. García de Herrera, Diego
Doria, [Teodosio], pag.82
Duque de Medina Sidonia: V. [Guzman, Juan de]; Duque de Medina Sidonia

E

Elissa. pag. 71
Enrique III, Rey de Castilla, pag. 83
Enrique IV, Rey de Castilla, pag. 84
Euxenio IV, Papa, pag. 84

F

Flavio Dextro, [Lucio]: V. [Román de la Higuera, Jerónimo]
Fernández de Hugo, Alonso: V. Fernández de Lugo, Alonso
[Fernández de Lugo, Alonso] pags. 85, 86
[Fernando V, Rey de Castilla]: pags. 84-85
Fernando de Guanarteme: Guanarteme, Fernando de
Fernando de Peraza: V. Peraza, Fernando
Fortuna, Principe: V. [Cerda, Luis de la]
Fuerteventura, Señor de: V. García de Herrera, Diego

G

García de Herrera, Diego, pag. 84-85-93
Gerónimo, San, pag. 75
Gerónimo Román: V. Román, Gerónimo
Gomer, pag. 70
Gomera, Conde de la: V. Garcia de Herrera, Diego
Guanarteme: V. Guanarteme, Fernando de
Guanarteme, Fernándo de, pag. 85
Guillén de Peraza: V. Peraza, Guillén de
[Guzmán, Juan de], Duque de Medina Sidonia, pag. 86

H

Hanon, pag. 71-72
Henrique III: V. Enrique III, Rey de Castilla
Henrique IV: V. Enrique IV, Rey de Castilla
Henrique de Portugal, Infante, pag. 83
Herrera: V. Garcia de Herrera, Diego
Herrera, Diego de: V. Garcia de Herrera, Diego
Hierro, Señor del: V. Garcia de Herrera, Diego
Hispalo, Rey de España, pagina. 72
[Hoyo, Juan del], pag. 92
Hugo, Alonso Fernández de: V. Fernández de Lugo, Alonso
Hynés Peraza: V. Peraza, Inés

I

Inés Peraza: V. Peraza, Inés
Infante Henrique de Portugal: V. Henrique de Portugal, I
Isabel I, Reina de Castilla, pag. 84

J

Jafet, 70
Jerónimo, San: Gerónimo, San.
Jerónimo Román: V. Román, Gerónimo
Juan I, Rey de Portugal, pagina 83
Juan II, Rey de Castilla, pagina 83
[Juan de] Mariana: V. Mariana, [Juan de]
Juan del Oyo: V. [Hoyo, Juan del],
Juan Rejón: V. Rejón, Juan
Juan Vasier: V. [Le Verrier, Jean]
Juba, Rey de Mauritania, paginas 73-74-75
Júpiter, pag. 71
Justiniano, pag. 76

K

[Kircher, Athanasius], pagina 72
Kirquerio: V. Kircher, Athanasius

L

Lanzarote, pag. 82
Lanzarote, Marqués de: V. Garcia de Herrera, Diego
[Le Verrier, Jean], pag. 83
Lugo, Alonso de: V. [Fernández de Lugo, Alonso]
Luis Vives: V. Vives, [Juan] Luis
Luys de la Zerda: V. [Cerda, Luis de la]

M

Maclovio, San, pag. 76
[Madrigal, Alfonso de; «El Tostado»], pag. 71
Mariana, [Juan de] pag. 73
Marqués de Adexe: V. Garcia de Herrera, Diego
Marqués de Lanzarote: V. Garcia de Herrera, Diego
Medina Sidonia, Duque de: V. [Guzman, Juan de]; Duque de...

N

Neptuno, pags. 71-75
Netuno: V. Neptuno
Noé, pag. 70
Núñez: V. [Núñez de la Peña, Juan]
[Núñez de la Peña, Juan], paginas 75-86

O

Oyo, Juan del: V. [Hoyo, Juan del]

P

Pedro IV, Rey de Aragón, pag. 82
Pedro Bencisca: V. [Boutier, Pierre]
Pedro de Vera: V. Vera, Pedro de
Peraza, Fernando. pag. 84
Peraza, Guillén de, pag. 84
Peraza, Inés, pag. 84
Platón, pags. 71-72-75
Plinio, pags. 71-73
Plutarco, pag. 73
Portalegre, Conde de: V. [Silva, Diego de]; Conde de Port.
Portugal, Infante Henrique de Portugal: V. Henrique de Portugal, Infante
Príncipe Fortuna: V. [Cerda, Luis de la]

Q

Quintana: V. [Carbajal Quintana [y Guanarteme, Diego de]

R

[Rejón, Juan], pag. 85
Rexón: V. [Rejón, Juan]
Reyes Católicos, pags. 84-85
Román, Gerónimo, pag. 72
[Román de la Higuera, Jerónimo], 76
Rubín de Bracamonte: V. Bracamonte, Rubín de

S

San Agustin: V. Agustin, San
San Antonio: V. Antonio, San
San Avito: V. Avito, San
San Brandano: V. Brandano, San
San Diego de Alcalá: V. Diego de Alcalá, San
San Gerónimo: V. Gerónimo, San
San Maclovio: V. Maclovio, San
[Sanctus] Bartolomeus: V. Bartolomeus, [Sanctus]
Señor de Fuerteventura: V. García de Herrera, Diego
Señor de el Hierro: V. Garcia de Herrera, Diego
Serbant, pag. 82
Sertorio, pag. 73
[Silva,Diego de]; Conde de Portalegre, pag. 84

T

Timeo ,pag. 72
Tinerfe, pag. 79
«Tostado, El»: V. Madrigal, Alfonso de; «El Tostado»

V

Valbasence, Vicenzio, pagina 76
Vasier, Juan: V. [Le Verrier, Jean]
Vera, Pedro de, pag. 85
[Verrier, Jean le]: V. [Le Verrier, Jean]
Viana, [Antonio de], paginas 77-86
Vicenzio Valbasenze: V. Valbasenze, Vicenzio
Vilbao: V. [Vivaldo, Hugolino].
[Vivaldo, Hugolino], pag. 82
Vives, [Juan] Luis, pag. 71

Y

Ysabel la Católica: V. Isabel, Reina de Castilla
Ysabel Peraza, V. Peraza, Isabel

Z

Zerda, Luys de la: V. [Cerda, Luis de la]

B) Indice Topografico

A

Abona, pag. 87
[Acentejo]: V. Sentejo.
Adege: V. Adexe, pags. 73-82
Adexe, pags. 87-93
Afortunadas, Islas, pags. 73-82
Africa, pags. 70-82-85
Alcalá, pag. 83
Alegranza, pag. 70
Ambrion: V. Ombrion
América, pag. 94
Anaga, pags. 70-87
Aragón, pag. 82
Atlante, Monte, pag. 71
Atlántica, Isla, pag. 75
Atlánticas, Islas, pag. 72
Atlántico, Océano, pags. 72-73
[Atlántida]: V. Atlántica
[Atlas. Monte], pag. 71
Aviñón, pag. 82

B

Baxador: V. Cabo de Baxador
[Bojador]: V. Cabo de Baxador

C

Cabo de Baxador, pag. 85
Cabo de Geer, pag. 85
Cabo de San Vicente, pag. 73
Cabo Verde, Islas de, pag. 72
Cádiz, pags. 73-88
Canaria, Isla, pags. 70-73-74-76-78-84-85-86-90
Canarias, Islas, pags. 70-72-73-82-89-90-91
Capraria, Isla, pag. 73
«Carro de los Dioses,» pag. 73
Cartago, pag. 73
Castilla, pags. 82-84-86-92-93
Cavo de...: V. Cabo
Centejo: V. Sentejo
Costa de Guinea, pag. 94
Costa de Africa, pags. 82-85
Cristóval de La Laguna, San: V. San Cristóval de La Laguna
Cruz, Puerto de Santa: V. Santa Cruz de Tenerife, Puerto de
Cruz de la Palma, Santa: V. Santa Cruz de la Palma

D

Daute. pag. 87

E

España. pags. 70-72-83-86-87-88-89-95
[Espérides, Islas]: V. Hesperides, Islas
Espiredes, Islas: V. Hespérides, Islas
Europa, pag. 88

F

[Fortunadas, Islas]: V. Afortunadas, Islas
Fortunatis Insulis. pag. 75
Francia, pag. 83
Franzia: V. Francia
Fuerteventura, Isla de, paginas 70-73-83-84-90-93

G

Gáldar, pags. 78-85
Gállico, Océano. pag. 73
Garachico. pags. 92-94
Geer: V. Cabo de Geer
Gomera. pags. 70-84-93
Gorgonas, Islas. pag. 73
[Gran Canaria]: V. Canaria, Isla de
Granada. pag. 85
Graziosa, Isla. pag. 70
Gualatta, pag. 70
[Guer]: V. Cabo de Geer
Guía, pag. 91
Güimar, pags. 81-82-86
Guinea: V. Costa de Guinea

H

Hero, Isla de, pag. 74
Hespérides, Islas, pags. 72-73
Hidalgo: V. Punta del Hidalgo
Hierro, Isla del, pags. 70-73-74-84-93

I

Icod, pag. 87
Indias, pags. 88-91
Ingalaterra, pag. 88
Isleta, La. pag. 85
Isletas, pag. 70

J

Junonia Mayor, Isla, paginas 73-75
Junonia Menor, Isla, pagina 73

L

Laguna: V. San Cristoval de La Laguna
Lanzarote, Isla de, pags. 70-78-83-84-85-90-93
Las Palmas, pags. 90-91
Lobos, Isla de, pag. 70
Londres, pag. 88

M

Mar del Sur, pag, 94
Marcial, Puerto de San: V. San Marcial, Puerto de
Matanza, pag. 86
Mauritania, pags. 70-71-73
Medina Sidonia, pag. 86
Monte Atlante, pag. 70

N

Naga: V. Anaga
Nivaria, Isla, pags. 73-74

O

Océano Atlántico, pags. 72-73
Océano Gállico, pag. 73
Oczéano: V. Océano
Ombrion, Isla, pag. 73
Orotava, pags. 81-92

P

Palma, Isla de la, pags. 70-75-84-86-93
Palmas, Las: V. Las Palmas
Peña, Puerto de la, pag. 90
Pico [de Teide], pags. 73-76
Planaria, Isla, pag. 73
Plubialia, Isla, pag. 73
Portugal, pags. 83-84

Promotorio Sacro: V. Cabo de San Vicente
Puerto de Garachico: V. Garachico
Puerto de la Orotava: V. Orotava
Puerto de la Peña: V. Peña, Puerto de la
Puerto de San Marcial: V. San Marcial, Puerto de
Puerto de Santa Cruz: V. Santa Cruz de Tenerife, Puerto de
Puerto de Santa Cruz de la Palma: V. Santa Cruz de la Palma
Punta del Hidalgo, pag. 79
Punta de Naga, pag. 70

R

Realejos, pags. 87-92
Realexo: V. Realejos
Roche: V. Roque, Isla
Roma, pags. 72-82
Roque, Isla desierta del, pagina 70
Rubicón, 83-85

S

Sacro, Promontorio: V. Promontorio Sacro
Salbaxes: V. Salvajes, Isletas
Salvajes, Isletas, pag. 70
San Cristóval de La Laguna, pags. 91-92
San Marcial, Puerto de, 90
San Vicente, Cabo de: V. Cabo de San Vicente
Santa Cruz de la Palma, pagina 93
Santa Cruz de Tenerife, Puerto de, pags, 86-91-94
Sentejo, pag. 86
Sevilla, pag. 83

T

Tacoronte, pag. 87
Taoro. pags. 81-82-87
Tauro: V. Taoro
Tegueste. pag. 87
Teide. pag. 75
Telde. pags. 78-91
Tenerife, Isla de. 70-75-78-80-84-86-88-91-93-94
Theide: V. Teide
Thenerife: V. Tenerife
Tirajana. pag. 91

V

Ventura, Fuerte: V. Fuerteventura, Isla de
Verde, Cabo: V. Cabo Verde, Islas de
Victoria, La, pag. 86

C) INDICE de principales Conceptos y Materias contenidas en el Ms. citado

A

«abarcas», pag. 80
Adelantado, pag. 85-86
adorar, pag. 76
adornos, pag. 79
adúltero, pena al, pag. 77
afeitar, instrumento para, pag. 78
Africanos, pag. 71
agilidad de los isleños, pag. 89
Agricultura, pag. 80
agua: obtención, escaséz, etc. pags. 74-76-77
aguada, hacer, pag. 94
aguardiente, exportación de, pag. 94
Agustinos, pag. 90
Alcaide de, pags. 92-93
Alcayde: V. Alcaide
alimentación, pag. 77
«almagra», pag. 80
Almirante, pag. 82-83
«áloes», pag. 87
«Altanería», pag. 88
«alverca», pag. 74
amasar el «gofio» con agua, pag. 77
Amburgueses: V. Hamburgueses.
Andaluces, pag. 83
animal ponzoñoso, ausencia de, pag. 88
animales, clases de, pags. 80-88
Antigüedad, pag. 70
aparición de la Candelaria, pag. 80
apedreado, pena de morir, pag. 77
Apóstol Santiago, pag. 87
arar, faena de, pag. 80
árbol, diferentes especies de, pags. 74-87-89-94
Arcángel San Miguel, pags. 86-87
«armada», pags. 70-73-82-83-84-85
armas, clases de, pags. 80-86
arte militar, pag. 80
[Arte], pag. 80
«artillería», pags. 91-92-93
Arzobispado de Sevilla, pag. 83
«astas», pags. 80-90
Astrónomo, pag. 71
«athaudes», pag. 78
«atil», pag. 74
«Atlántico», Diálogo de: V. «Critias»
atrincherada, marina, pag. 92
Audiencia, pags. 85-90-94
aventureros, Conquistadores, pag. 82
azotes, pena de, pag. 77

B

Barranco de la Candelaria, pag. 81
batalla o combate, pags. 83-85-86-87

«batatas», pag. 89
bautismo, ceremonia a modo de, pag. 76
bautizos, pags. 83-85
«Biografía de Sertorio», pag. 73
Biscaynos: V. Vizcainos
bronce, cañones de, pag. 93

C

Caballero, pags. 84-85-86-92
«caballo», pags. 88-95
Caballos, Compañía de, paginas 91-93
Cabildos, pag. 94
«cabras», pags. 77-80-89
cadáver, manipulaciones hechas al, pag. 78
«calabazas», pag. 89
«camellos», pag. 88
«camica», pag. 80
«Canarias, Relación Histórica de», pag. 70
«canarios», pájaros, pag. 73
Canarios, pags. 71-85
Candelaria, Virgen de la, paginas 80-86
Canónigos, pag. 90
Capellán, pags. 83-90
capilla, pag. 81
«capirotes», pájaros, pag. 73
Capitán, pags. 72-91
Capitán General, pags. 85-90-92-93
Capitanes a Guerra, pag. 93
cárcel perpetua, pena de, pagina 77
«cardones», pag. 87
carmesí, color; dado por la «orchilla», pag. 88
carne, alimento, pag. 77
«carnero», pag. 77
Cartaginés, pag. 72
Casa Real, pag. 73
«casamata», pag. 91
casamientos, pags. 77-79
casas, pags. 87-90-96
Castellano (Alcaide), paginas 90-91-92
Castillanos: V. Castellano
castillo (fortalezas), paginas 90-91-92-93
Catedral, pags. 85-90
«cebada», pags. 77-90
celestiales, músicas, 80
Censo de los Curas, 87
censos, pag. 95
«centeno», pag. 90
«cera», pag. 81
cesiones de las Islas, pag. 84
Ciudades, pags. 90-91-92-93
«Civitate, De», pag. 71
«clausura», situación a modo de, pag. 76
Clemencia Divina, pag. 76
coléricos de temperamento, pag. 89
colores, obtención de, pag. 80
combate de Sentejo, pag. 86
Comercio, pags. 88-94
comida sufragada por los Reyes, pag. 77
[compadrazgo] entre las «Gaximaguadas» y los padres de los niños bautizados, pagina 76
Compañías Milicianas, paginas 91-93
cómputo del tiempo, pag. 80
Condestables, pag. 92

confecciones de hierbas, pagina 78
Conquista, episodios de la, pags. 79-80-82-83-84-85-87
Conventos, pags. 83-90
conversión al cristianismo, pag. 83
«corderos», pags. 76-80-82
Corona, pags. 79-86
Coronación, ceremonias de la, pags. 79-82
Coroneles, pag. 93
Corte de Castilla, pag. 85
Corte Romana, pag. 82
cosechas, pag. 94
costado, dolor de, pag. 78
costumbres de los Canarios, pag. 75
«Crisias» o «Critias», Diálogo, pag. 72
Cruzada, Tribunal de, paginas 85-90
cuchillo indígena «tabona»,
cuevas, viviendas, pags. 76-78-79-81
cultivar,faenas para, paginas 80-88

Ch

chozas, pag. 96

D

danzar, diversión, pag. 77
«dardos», pags. 80-86
«De Civitate Dei», pag. 71
«Defensa», significado de «Menzei», pag. 79
defensivas, armas, pag. 80
Deidad, pag. 75
derechos: sobre las Islas, de Comercio, pags. 83-88
descalzos, piés, pag. 80
descubrimientos de las Islas, pags. 70-72-73-82
Desiertas, Islas, pag. 70
desposorios, ceremonias de los, pag. 77
Diablo, pag. 76
«Diálogos» de Platón, pag. 72
diezmos, pags. 94-95
Dignidades de la Catedral, pag. 90
Dilubio, pag. 72
Diócesis, pag. 85
Dios, pag. 76
Divina Providencia, paginas 75-76-86-87
divorcio, formalidades para el, pag. 77
Doctor Máximo: V. San GERONIMO
dolor, de costado, pag. 78
Dominicos, pag. 90
«drago», pag. 87

E

Eclesiásticos, pag. 94
edificios, pags. 91-94
enfermedades, pags. 78-87-96
enterramientos, pag. 77
entradas=ataques, pags. 83-84-86
ermita, pag. 75
esclavos, pag. 88

«escobones», pag. 87
«Escriptorum Eclesiastico-rum», pag. 75
[escritura], pag. 80
escuadrones de combate, paginas 80-87
espadas, pag. 90
Español, pags. 82-87
Españoles, pags. 70-74-83-85-86-87-89-93
«Espejo Istorial», pag. 76
Estanco, pag. 94
estanque, pag. 74
«esteras», pag. 79
estéril, pag. 93
estrelinas, Libras, pag. 88
[Etnografía], pag. 89
Europeos, pag. 89
Evangélica, Misión, pag. 84
Evangelio, pags. 75-76

F

familias a Indias, pag. 91
«falcones», 88
[Fauna], pag. 88
fértil, pags. 73-90
fiestas, pags. 76-82
[Flora], pag. 87
flores, pags. 78-79-88
fortalezas, pag. 90
fortificación, pag. 92-93
Frailes, pag. 90
Franceses, pag. 94
Franciscanos, pags. 83-84-90
Fray, pag. 83
Frutas, pags. 89-90-91-93
frutilla «mocán», pag. 78
frutos, pags. 88-91-94
fuego, ríos de, pag. 73
fuertes=castillos, paginas 85-92-96
funerales, pags. 78-95

G

«gálico», mal, pag. 95
gamuzadas, pieles, pag. 80
ganaderos: eran grandes «terciadores», pag. 89
ganado=rebaño, pags. 81-82-90-91-93
[«garoé»], pag. 74
gasto en ciertas fiestas, quien hace el, pags. 77-82
«Gaximaguadas», pag. 76
General, pags. 82-85-86-90-92
géneros Ingleses, paginas 88-95
«Génesis», pag. 71
Genoveses, pag. 82
«Gentílica, República» pagina 72
Gobernador, pag. 72
gobierno, forma de, pag. 78
«gofio», pag. 78
Gomeritas, pag. 70
«granada», pag. 78
Grandes, pags. 79-81
granos, pags. 80-89-90
«Guaiotta», pag. 76
«Guanches», pags. 80-82-86-87-89-93
Guardián del Convento, pagina 83
guardias, hacer las, pags. 91-92-93
Guerra, Capitanes a, pag. 93
guerra, pags. 77-82-85-94
guirnalda, pag. 79

H

habitación, casa, pag. 79
Hábitos de Ordenes Militares, pag. 93
haciendas, pags. 88-95
[halcones]: V. «falcones»
Hamburgueses, pag. 94
hembras, pags. 78-96
heredero del Reino, pag. 79
«heres», pag. 74
hierbas: confecciones de; medicinales; zumos de, paginas 78-80-87
hierro, pag. 80
Hidalgo, pag. 92
hijos, su condición, pag. 77
Historia de la Atlántida, pagina, 72
«Histórica..., Relación», pagina 70
Historiadores, pag. 71
Holandeses, pag. 94
hombres, traje de los, pag. 79
homenaje, pag. 83
homicida, pena al, pag. 77
honestidad de las «Gaximaguadas», pag. 76
»horquilla»: V. «orchilla»
hueso sagrado, pag. 79
humo medicinal, pag. 87
huracán desvastador, pag. 94
«hurones», pag. 88

I

Idolatría, pag. 75
Iglesia, pags. 89-90-95
Imagen de la Candelaria, paginas 81-86
Imperio de Crano, pag. 70
inaccesible, Occeáno, pag. 73
Indígenas: V. Naturales
infamia, pag. 77
Infantería Miliciana, paginas 91-93
Infierno, pag. 76
Ingleses, pag. 88
Inmortalidad, pag. 76
Inquisición, Tribunal de la, pags. 85-90
invasión, peligro de, pag. 92
invocación a la Divinidad, pag. 76
Isla Ambrion: V. Ombrion
Isla Atlántida, pag. 72
Isla Canaria: V. Gran Canaria
Isla Capraria, pag. 73
Isla Fuerteventura, pags. 70-73-78-83-84-90-93
Isla Gomera, pag. 70-84-93
Isla Gran Canaria, 70-73-74-76-78-84-85-86-90-91
Isla Hero, pag. 74
Isla Hierro, pags. 70-73-74-84-93
Isla Junonia Mayor, paginas 73-75
Isla Junonia Menor, pag. 73
Isla Lanzarote, pags. 70-78-82-83-84-85-90-93
Isla Nivaria, pags. 73-74
Isla Ombrion, pag. 73
Isla Palma, pags. 70-75-84-85-86-93
Isla Planaria, pag. 73
Isla Plubialia, pag. 73

Isla Tenerife, pags. 70-75-76-78-79-80-81-82-84-86-88-91-92-93-94-95
Islas Afortunadas, pags. 73-75-82
Islas Cabo Verde, pag. 72
Islas Canarias, pags. 70-72-73-74-75-76-80-82-83--84-85-87-88-89-91-93-94-95-96
Islas Desiertas, pag. 70
Islas Fortunadas: V. Afortunadas
Islas Gorgonas, pag. 73
Islas Hespérides, pags. 72-73
Islas Salvajes, pag. 70
Isleños, pags. 88-89
«Istorial, Espejo», pag. 76
«Istorial, Suma», pag. 76

J

«juego del palo», pag. 90
juramento, pags. 76-79

L

ladrón, pena al, pag. 77
«lanza», pags. 79-89
latinos, los nombres de las Islas son, pag. 74
«laurel», pag. 79
lavatorios a los cadáveres, pag. 78
leche, alimento, pag. 77
legumbres, pags. 90-93
Leonés, Caballero, pag. 85
letras=escritura; no tuvieron, pag. 80
Leyes, pags. 75-77
Libras esterlinas, pag. 88
«liebres», pag. 88
luchar, deporte del, pag. 77
Lugares, pags. 90-91-92-93-94
Luna, cómputo del tiempo por la, pag. 80
Luz, Nuestra Señora de la, pag. 90

LL

lluvias, rogativas para la obtención de, pag. 73

M

madera, pags. 79-87-89
«malvasía», vino, pags. 88-94
maniantal, por manantial, pag. 74
manos, darse las: ceremonia de casamiento, pag. 77
manteca, pags. 77-78
mantenimientos, pags. 77-90
Mapa, pags. 87-95
Marido, pag. 77
marina=costa=playa, paginas 80-92
marineros, noticia a Sertorio dada por unos, pag. 73
martirio, pags. 76-84
«Martirologio Agustiniano», pag. 76
Matrimonio, pags. 77-79
Mayorazgos, pag. 90
medianías, pag. 74

medias de cuero, pag. 80
Medicina, pag. 78
medicinal: agua; humo; hierba, pags. 74-87
«medio real», moneda, pagina 95
«melones», pag. 89
«Menzei», pag. 79
Mercader Inglés, pag. 88
Merced, pag. 84
mesa del Rey, pag. 79
Meser, pag. 83
meses, cómputo de los, pagina 80
miel de «mocanes», pag. 78
mieses, pag. 79
milagro de la Candelaria, pagina 81
Miliciana, Tercios de Infantería, pags. 91-93
Milicias Provinciales, pags. 87-91-92-96
militar, arte, pag. 80
Militares, Ordenes, pag. 93
miseria, causas de la, paginas 94-95
Misión Evangélica, pag. 84
Mithológicos, Poetas, pag. 71
«mocanes», pag. 78
«modorra», pags. 78-87
moler para hacer «gofio», pagina 77
[momias], pag. 78
Monarquía, pag. 78
Monasterios, pag. 90
moneda, pags. 80-88-95
Monjas, pags. 76-90
[Monoandria] pag. 77
[Monogamia], pag. 77
[Monoteismo], pag. 76
Monsieur, pags. 82-83
monte=Pico, pag. 73
monteses, cabras, pag. 89
muerte, pena de, pag. 77
muerte, la, pags. 78-79-83
mujer, pags. 77-81
mujeres, traje de las, pag. 80
«Mundo Subterráneo», pag. 72
municionamientos, pags. 90-91-92-93
muralla, pag. 92
músicas celestiales, pag. 80

N

nacimiento, ceremonias al, pag. 76
Naciones del Norte, pag. 88
«Naturales», los—Indígenas, pags. 76-79-84-85-87
navegación, pags. 72-82-91
navíos, pags.83-91-94
nieve perpetua, pag. 73
Nobles, pags.78-79
Nobleza, pag. 90
nombres de las Islas. paginas, 70-74-95
Norte, Naciones del. pag. 88
novenario de fiestas, pag. 77
nube sobre el «garoé», pag. 74
Nuestra Señora de la Candelaria, pags. 80-86
Nuestra Señora de la Luz, pagina, 90
nuevas tierras, descubrimiento de, 70
número de Islas, pag. 70

O

obediencia a los padres, pagina, 77
Obispo, pags. 83-90
Obligaciones Señoriales, pagina, 93
ofensivas, armas, pag. 80
Olandeses: V. Holandeses
opiniones sobre los primeros pobladores, pags. 70-71
«orchilla», pags. 88-94
Orden de S. Francisco, pagina, 83
Ordenes Militares, pag. 93
origen de las Canarias, pagina, 72
«orquilla» V. «orchilla»
«ovejas», pags. 78-80
«Oydores», pags. 90-94

P

Padre, pag. 83
padres, pag. 77
Padrino, pag. 85
País, Canarias delicioso, pagina, 73
Paisano Canario, desgracias del, pag. 88
paja, techo de, pag. 79
pájaros: «canarios»; «capirotes», pag. 73
palma, pag. 79
palo: lanza de; «juego del», pags. 89-90
Papa: V. Pontífice
Partido de, pags. 91-92
Passo Alto, Santo Cristo de: Santo Cristo
pasto, término para, pag. 82
patente de Miliciano, pag. 93
Patrono, Santiago, pag. 87
paz, tratados de, pag. 80
peces de Canarias, pag. 88
pedernal: V. «tabona»
pelear, manera de, pag. 80
penas por delitos, pag. 77
perpetua nieve, pag. 73
perpetuo, Alcaide, pags. 92-93
perros, pag. 73
personas, número de, paginas, 87-96
pesca, pag. 80
«pesos», moneda, pags. 88-93-94-95
piedras, armas de, casas de, pags. 79-80
pieles adobadas o gamuzadas, pags. 78-79-80
«pies», medida por, pag. 89
piezas de artillería, paginas, 92-93
»pino», pags, 78-89
pintura, pag. 80
pipas de vino, pags. 88-94
pipas de aguardiente, pag. 94
plata, moneda de, pags. 88-90
«plataforma» -fortaleza, paginas, 91-92
pleitos por las haciendas, pagina, 95
población de Canarias, pagina, 70
poblaciones, pags. 90-91
poblar, viajes para, pags. 70-73-91
Poetas Mithológicos, pag. 71
Pontífice, pags. 82-84

ponzoñoso, ausencia en Canarias de animal, pag. 88
Portugueses, pag. 85
predicación de la Fé, pag. 76
primer, a os, pags. 72-73-74-75-83
Primogénito, pag. 79
Principales, personas, paginas, 77-79-88
privilegios, pags. 77-92
procesiones, pag. 80
profundación de la Atlántida, pag. 75
Providencia Divina, paginas, 75-76-86-87
Provincial, Ejercito: V. Milicias
provincial, moneda, pag. 95
público, pags. 79-94
Punta de Naga, pag. 70
«purgas» como medicina, pagina, 78

Q

quietud en las Islas, pag. 73
«quarto», moneda, pag. 95

R

Real, Casa, pag. 79
Real, Corona, pag. 79
«real de plata», moneda, paginas, 89-95
Realengo, Islas de, pag. 70
«reales», moneda, pags. 88-94
«reales de vellón», moneda, pag. 95
Reales, Tercias, pag. 94
recolección, faenas de la, pagina, 80
«reductos»—fortalezas, paginas, 91-92
Regimiento, pag. 91
Reina Guanche?, pag. 78
Reina de Lanzarote, paginas, 78-83
Reino de Gualatta, pag. 70
Reino Guanche, pag. 77
Reinos Guanches, pags. 77-78
relación censal, pag. 87
«Relación Histórica», pag. 70
Religión, pag. 75
Religiosos, pags. 84-90
«renquentros»—combates, pag. 85-86
renta, pag. 90
rentas Reales, pag. 93
República, pags. 77-79
«República Gentílica», pagina, 72
repudiar para divorciarse, pagina. 77
Rey de las Afortunadas, pagina, 82
Rey de Aragón, pag. 82
Rey de Canarias, pags. 82-83-84
Rey de Castilla, pags. 82-83-84
Rey de España, pags. 72-91-92-93-94
Rey de Inglaterra, pag. 88
Rey de Lanzarote, pag. 83
Rey de Mauritania, pags. 71-73
Rey de Portugal, pag. 83

Rey de Tenerife, pags. 78-79-80-81-86-87
Reyes de Canaria, pags. 78-85
Reyes de Fuerteventura, paginas, 78-83
Reyes de Tenerife, pags. 77-78-79-86-87
Reyna: V. Reina
Reyno: V. Reino
Reynos: V. Reinos
rindió... -conquistó, paginas 84-85-86-87
ríos de fuego, pag. 73
risco tajado, pag. 89
Risco, San Francisco del, pagina, 90
Romana, Corte, pag. 82
Romanos, pag. 74

S

sacrificios, pag. 75
saludables, las islas son, pagina, 95
San Agustin, Castillo de, pagina, 90
San Cristóval, Castillo de, pag. 91
San Felipe, Castillo de, pagina, 92
San Francisco, Castillo de, pags. 83-90
San Juan Bautista, Castillo de, pag. 92
San Miguel, Castillo de, pagina, 92
San Pedro, Castillo de, pagina 90
San Telmo, pag. 92
San Francisco, Convento de, pag. 90
San Miguel, Festividad de, pag. 87
San Pedro Mártir, Festividad de, pag. 85
San Francisco, Orden de, pagina, 83
San Miguel, se aparece en Sentejo, pag. 86
«sangre de drago», pag. 87
sangrias como medicina, pagina, 78
Santa Ana, Castillo de, pagina, 90
Santa Catalina, Castillo de, pag. 90
Santiago Apóstol, Festividad de, pag. 87
Santo Cristo de Passo Alto, Castillo del, pag. 92
Santo Domingo, Convento de, pag. 90
Santos, pag. 76
Sargento Mayor, pags. 91-93
saya de pieles, pag. 80
seca—sequía, pag. 70
secar—momificar, pag. 78
segar, faenas de, pag. 80
sembrar, faenas de, pag. 80
Senato de Cartago, pag, 73
Señora de la Luz, Nuestra; Castillo de, pag. 90
Señores, obligaciones de los, pag. 93
Señorío, Islas de, pags. 70-84
sepulturas, pag. 78
sequía, pags. 70-76-94
sevada: V. cebada
Sevilla, Caballero, pag. 84
silvo, pag. 81
situación de las Canarias, pagina, 87

Soberano de Inglaterra, pagina, 88
Socorro, capilla del, pag. 81
Sol, para cómputo de los días, pag. 80
sol, para secar los cadáveres, pag. 78
soldados, pag. 91-92-93
«Subterráneo, Mundo», pagina, 72
sueldo—paga, pags. 91-93
suero de leche, pag. 78
sufragáneas de Sevilla, las Islas, pag. 83
«Suma Istorial», pag, 76
sumersión de la Atlántida, pag. 72
sumo: V. zumo
sumptuosidad del templo a Neptuno, pag. 75

T

tabaco, Estanco de, pag. 94
«Tagoror», pag. 79
tajo, salvado de 2 ó 3 «tercios», pag. 89
«tamarco», pags. 79-80
«tavona», pags. 78-81
«tea», pag. 80
temperamento de las Islas—clima, pags. 70-95
templo sumptuoso a Neptuno, pag. 75
«terciadores», los pastores son grandes, pag. 89
«terciar», modo de, pag. 89
Tercias Reales, pag. 94
«tercio» o salto con «lanza», pag. 89
Tercios de Infantería Miliciana, pags. 91-93
término de pasto, pag. 82
terremoto, pags, 72-94
tiempo, cómputo del: V. cómputo
tiendas para mercaderías, paginas, 88-95
tierra; para construcción; cultivo, pags. 79-80
tierras, descubrimientos de nuevas, pag. 70
«tilo»: V. «atil»
«Timeo», Diálogo de Platón, pag. 72
tinturas, fabricación de, paginas, 88-94
Título: honorifico o Nobiliario, pags. 84-85-90-92-93
toneladas exportadas, paginas, 74-91
torbellino, pag. 74
tormenta, pag. 73
«tosca», pag. 78
tostada, «tea»: armas de, pagina, 80
tostada, cebada: para hacer «gofio», pag. 77
«tostón», moneda, pag. 95
traspasos del Derecho de las Islas, pag. 83
treguas, pags. 77-80
Tribunales: de la Inquisición; de Cruzada, 85-90
tributos, pag. 95
«trigo», pags. 90-91-93
tropas, pag. 87

U

último descubrimiento, pag. 82

V

valor: de los Guanches; pecuariano, pags. 89-95
varar las embarcaciones, pagina, 94
varones, pag. 96
vasallos, pag. 79
vecindad de las Islas, pag. 93
vecinos de las Islas, pags. 90-91-92-93-96
Veedor General, pag. 94
velas de cera, pag. 81
veneno, contra, pag. 87
ventas sucesivas de las Canarias, 83
vestido de los Guanches, paginas,79-80
viciosos, enfermedad de los, pag. 95
victoria comprometida por una Reina, pag. 78
«Vida de Sertorio»: V. Biografía de Sertorio
[«vidueño»], vino, pag. 88
«Viejos»—Antiguos, Ancianos, pag. 74
vientre preparado para momificar, pag. 78
Villa de, pags. 90-91-92-93
Villanos, pags. 78-79-81
vinos. pags. 88-90-91-94
viñas, pags. 88-94
Vizcainos, pag. 83
volcanes, pags. 73-92-94

X

Xpti,o—Christo, pags. 75-76

Y

yerbas: V. hierbas
«yeso», polvos de, pag. 78

Z

zapatos, pag. 80
zumos, pags. 78-80

FECHAS CITADAS en el Ms.

A) Antes de Cristo o computada no por su Era

207	de la Fundación de Roma: HANON . .	72
650	después del Diluvio: Isla de Cabo Verde .	72
2.412	de la Creación: Rey de Mauritania . . .	71

B) Despues de Cristo

105	San Avito en Canarias	76
1.291	Los Genoveses en Canarias	82

1.345	Luis de la Cerda, «Príncipe Fortuna» . .	82
1.393	Expedición de Andaluces y Vizcainos. .	83
1.404	Bethencourt conquista Lanzarote . . .	83
1.404-II-20	:se bautiza el Rey de Lanzarote . . .	83
1.405	Bethencourt conquista Fuerteventura . .	83
1.405-I	:se bautizaron los Reyes de Fuerteventura.	83
1.443 1.444	Fernando Peraza pasa a las Islas . . .	84
1.480	Diego García de Herrera cede su Título de Rey de Canarias a los RR. CC.. . .	84
1.483-IV-29	:Pedro de Vera rinde a Gran Canaria . .	85
1.493	:Alonso Ferndsz. de Lugo gestiona la Conquista de la Palma y Tenerife . . .	85
1.493-V	:Al. Ferndez. de Lugo llega a Santa Cruz .	86
1.494-V-4	:Batalla de Sentejo: «La Matanza» . . .	
1.495-XII-25	:Batalla de la «Victoria»	86-87
1.496-VII-25	:se rinde Bencomo	87
1.496-IX-29	:sumisión completa de Tenerife y fin de la Conquista	87
1.559	:se construye el castillo de San Cristóval, de Santa Cruz de Ten.	91
1.596	:se construye el reducto de Garichic. . .	92
1.619	:un torbellino derribó el «árbol santo» de el Hierro	74
1.704 1.706	:volcanes en Tenerife	94
1.716 1.720	:lo que ha cobrado el Rey en esas fechas .	94
1.720 1.721 1.722	:conflicto en Canarias por pérdida cosechas	94
1.722-X-25,	Domingo: terrible huracán	94

NOTA: Folios del Ms. que comprende cada página en esta edición:

Pág.	Folios
70:	1r, 1v (blanco), 2r, 2v, 2r.
71:	3r, 3v, 4r,
72:	4r, 4v, 5r,
73:	5r, 5v, 6r, 6v.
74:	6v. 7r, 7v, 8r.
75:	8r. 8v. 9r.
76:	9v. 10r, 10v.

PAG. FOLIOS

77: 11r, 11v. 12r, 12v.
78: 12v, 13r, 13v. 14r.
79: 14r, 14v, 15r, 15v, 16r.
80: 16r, 16v, 17r, 17v.
81: 17v, 18r, 18v, 19r, 19v.
82: 20r, 20v, 21r, 21v.
83: 21v, 22r, 22v, 23r.
84: 23r, 23v, 24r, 24v, 25r.
85: 25r, 25v, 26r, 26v.
86: 26v, 27r, 27v, 28r.
87: 28r, 28v, 29r, 29v, 30r.
88: 30r, 30v, 31r, 31v.
89: 32r, 32v, 33r.
90: 33v, 34r, 34v, 35r.
91: 35r, 35v, 36r, 36v, 37r.
92: 37r, 37v, 38r, 38v, 39r, 39v.
93: 39v. 40r, 40v. 41r, 41v, 42r.
94: 42r, 42v, 43r, 43v, 44r, 44v.
95: 45r, 45v, 46r, 46v.
96: 46v, 47r, 47v (en blanco); 48 r. y v. (en blanco)

TABLA GENERAL

Compendio anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII

I.—INTRODUCCION 60

1.—Consideraciones generales 60
2.—El Manuscrito. 62
3.—El Autor 62
4.—Contenido de la obra 64
a) Partes en que se puede considerar dividida la obra 65
b) Fuentes 65
5.—Edición 68
6.—Notas y apéndices 68

II.—TEXTO 70

PRIMERA PARTE

Descubrimientos en la Antigüedad. Los Aborígenes *70*
Capítulo I.—Número de Islas y situación . . . 70
Capítulo II.—Antecedentes histórico-geográficos de las Islas.—Opiniones sobre sus primeros pobladores 70
Capítulo III.—Descubrimientos de las Yslas . . . 72
1.—Primer descubrimiento 72
2.—Segundo descubrimiento 72
3.—Tercer descubrimiento 73
4.—Cuarto descubrimiento 73
5.—Disertación sobre el «árbol» del Hierro . . 73
6.—Epoca y significación de los nombres de las Islas 74
Capítulo IV.—De la religión, costumbres y leyes que observaron los primeros habitadores de estas Yslas 75
1.—Religión 75
a) En la Antiguedad 75

b) al tiempo de la Conquista 76
2.—Costumbres y Leyes 76
a) Ruegos a la Divinidad 76
b) Bautizos 76
c) Juramentos y Fiestas 76
d) Leyes: Delitos y penas 77
e) Matrimonios. Divorcio 77
f) Alimentación 77
g) Enfermedades. Medicinas 78
h) Operaciones o prácticas mortuorias . . . 78
i) Gobierno. Reyes: número, derecho hereditario, coronación, nombre, casamiento y honores 78
j) Viviendas: de ricos y pobres 79
k) Clases sociales. Vestidos en hombres y mujeres 79
l) Cómputo del tiempo. Escritura 80
ll) Milicia: armas, táctica, derecho de guerra . 80
m) Arte 80
n) Agricultura: instrumentos, faenas agrícolas. 80
ñ) Moneda. Comercio 80
3.—Leyenda de la aparición de la Virgen de la Candelaria en Tenerife 80

Segunda Parte

Ultimo descubrimiento y Conquista de las Islas.

Capítulo V.—Conquista Señorial 82
1.—Expediciones en los siglos XIII y XIV . . 82
2.—Bethencourt 83
a) Conquista de Lanzarote y Fuerteventura . 83
b) Obispado. 83
3.—Vicisitudes posteriores 83
a) Intento de los Portugueses de apoderarse de las Canarias 83
b) Derecho preferente de Castilla 84
c) Gomera y Hierro conquistadas por Hernan Peraza. Intento de conquista de las demás 84
4.—Nuevo intento de los Portugueses. Estórbalo Diego de Herrera 84
5.—Diego de Herrera intenta conquistar las tres Islas mayores. No lo consigue y cede sus derechos a los Reyes Católicos . . . 84

Capítulo VI.—Conquista Realenga 85
1.—Conquista de Gran Canaria 85
a) Rejón. Nuevo intento de los Portugueses. Vera 85
b) Fundación de la Diócesis, Audiencia e Inquisición 85
2.—Conquista de la Palma: Fernández de Lugo y las capitulaciones con los RR. CC. . . 85
3.—Conquista de Tenerife. 86
a) Batalla de Acentejo; refuerzos; batalla de la Victoria 86
b) Fin de la Conquista 87

TERCERA PARTE

Canarias en el primer cuarto del siglo XVIII.

Capítulo VII.—Estado de las Canarias después de la Conquista 87
1.—Situación y estadística de las Islas hacia 1723. 87
2.—Flora 87
3.—Fauna 88
4.—Productos vegetales: naturales y de cultivo. Comercio: vinos, "orchilla". La moneda. Excelencia de sus producciones . . . 88
5.—Etnografía. 89
a) Caracteres físicos y morales. 89
b) Destreza en el salto con "lanza" . . . 89
c) Idem en el juego del "palo" 90
Capítulo VIII.—Particularidades de cada una de las Islas 90
1.—Lanzarote: Pueblos, habitantes, producciones 90
2.—Fuerteventura: idem 90
3.—Gran Canaria:. 90
a) Pueblos y habitantes; producciones . . . 90
b) Las Palmas: corporaciones civiles, eclesiásticas y militares 90
c) Milicias 91
4.—Tenerife 91
a) Su importancia; pueblos y habitantes. Producciones. Capital. 91
b) Comercio. Emigración 91
c) Santa Cruz; castillos y fortificaciones . . 91

d) Orotava: castillos 92
e) Garachico: su reducto 92
f) Adege: su castillo 93
g) Milicias 93
h) Nobleza 93
5.—Palma: pueblos y habitantes. Santa Cruz: defensas. Milicias 93
6.—Hierro: habitantes producciones 93
Capítulo IX.—Asuntos comunes a las diferentes Islas. 93
1.—Islas de Señorío; obligaciones y privilegios . 93
2.—Población contemporánea: su derivación. . 93
3.—Rentas Reales: percepciones y pagos. El tabaco 93
4.—Productos. Comercio: vinos. Navegación. . 94
5.—Calamidades 94
a) Falta de agua, huracanes y volcanes . . 94
b) Falta de moneda: sus clases. 95
6.—Salubridad de las Islas: enfermedades . . 95
7.—Valor pecuniario de las Islas: sus propietarios 95
Capítulo X.—Explicación del contenido del mapa que acompaña a esta "relación" . . . 95
III.—Apéndices 97
I).—Censo de 1587 97
II).—Figura de la Gran Canaria 101
III).—Censo de 1768 100-101
IV).—Censo de 1787 102-103
V).—Entidades de población y sus clases según el Censo anterior . . . 103-108
Indice.—(en el presente número).
A) Onomástico y de Títulos de Nobleza . . .
B) Topográfico . . . . . .
C) De principales conceptos y materias . . .
Tabla General . . . . . .

II.-Una victima de la invasión que Morato Arraez hizo en Lanzarote en 1586

La Srta. Aurina Rodríguez, competente y celosa Jefe técnico de la Biblioteca de El Museo Canario, comunica a la dirección de esta Revista unos curiosos documentos que guardan relación con los sucesos referidos en nuestro décimo número (págs. 49 y sgtes.) bajo el título "La invasión de Morato Arráez en Lanzarote". De los expresados documentos se deduce, que encontrándose en dicha isla el Notario en la isla de Tenerife del Santo Oficio, Juan Martinez de la Vega, desempeñando la comisión que en dichos escritos se relata, fué cautivado por Morato con los dineros de la Inquisición que tenía en su poder, procedentes de las diligencias que había practicado en cumplimiento de la misión que le había sido confiada.

Antes de hacer el comentario que de ellos juzgamos conveniente efectuar, para ayudar a la comprensión de nuestros lectores y completar en lo posible la información exacta del ataque de Morato a Lanzarote en 1586. transcribimos los documentos arriba citados a continuación.

RECLAMACIÓN DE SALARIOS QUE PRESENTÓ AL S. O. DE CANARIAS AL VOLVER DEL CAUTIVERIO, JUAN MARTÍNEZ DE LA VEGA, NOTARIO DEL MISMO, DE LOS SECUESTROS QUE HIZO EN LANZAROTE POR CUENTA DEL TRIBUNAL, EN CUYA COMISIÓN FUÉ APRESADO POR EL PIRATA MORATO ARRÁEZ.

(Archivo de El Museo Canario.-CIX-17.—1590)

(Portada) Auctos açerca de dar salario a Juan Martínez de la Vega, de los secrestos que fué a hacer a Lanzarote el año de 86

(Fol. I r).—En Canaria, veinte y nueve días del mes de enero de mill e quinientos y noventa años, estando el señor Inquisidor liçenciado Francisco Madaleno en su audiencia de la tarde, la presentó el contenido.

Juan Rico, portero deste Santo Officio, en nombre de Juan Martínez de la Vega, notario desta Santa Inquisición en la isla de Tenerife, por virtud de su poder que es este que ante Vuesa. S^{a}. presento, dado por bastante, digo que por mandado de Vuesa S^{a}. por avisos que a este Santo Officio dió de algunas personas que habiendo resebido el agua de bautismo se fueron a Berbería apostatando, para que contra los bienes que habían dexado se procediese. Y Vuesa S^{a}. le mandaron fuese a la isla de Lansarote, de a donde a esta vino a dar el dicho aviso, para que secrestase los dichos bienes, y hiciese otras deligencias que conviniesen para la seguridad del fisco, y para que se ocupase, Vuesa S^{a}. le dieron veinte días y de salario por cada uno un ducado, y en el dicho negocio se ocupó más de sesenta, y mediante su buena trasa y deligencia el fisco se aprovechó de más cantidad de quatrosientos ducados, sobre lo qual pretendiendo se le pagasen a el dicho respeto los más días de los veinte, ante los señores del Supremo conçejo de Inquisición lo pidió, y por los dichos señores se remitió a Vuesa S.^{a} para que en el caso hiciesen justicia, como a Vuesa S^{a}. constará por la dicha petición y carta de remisión del dicho consejo que a Vuesa S^{a}. envió para este efeto, que Vuesa S^{a}. han resebido, de lo cual si es necesario hago representación. A quien pido y suplico sean servidos mandar ver la comisión que por este Santo Officio se le dió a el dicho mi parte, con las deligensias y autos que sobre los dichos secrestos de bienes de las personas contenidas en la dicha petición, questán en este Santo Officio, y atento a su mucho cuidado, trabajo y deligencia que puso en cobrar la dicha (Fol. I v.) cantidad, de la qual el fisco se ha aprovechado, y que en los veinte días no fué posible haser la dicha cobransa, digo deligensias, y lo demás que hiso con que los bienes se aseguraron y fueron menester los sesenta. Vuesa S^{a}. sean servidos pues es tan justo que a el dicho respeto se le dé y pague a mi parte el demás tiempo, y todo ello de los bienes del dicho fisco o de la parte que mejor lugar haya, y Vuesa S^{a}. fueren servidos considerando a la mucha hacienda, trabajos y cautiverio que perdió y padesió el dicho mi parte en aquella isla por servicio deste Santo Officio, y vea Vuesa S^{a}. es notorio sobre que pido justieia y lo que más conviene.

Otrosí; quando de los dichos autos no constare mi parte haberse ocupado el dicho tienpo, me ofresco a probarlo sin

por eslo obligarme a pruebas... y pido ut supra.-El licenciado Alfaro.

El dicho señor Inquisidor la hubo por presentada, y dixo que lo vería y proveería en justiçia.-Ante mí, Pedro Martínez de la Bega.

(Fol. 2 r.).—Juan Martínez de la Vega, notario de ésse Santo Offiçio en la isla de Tenerife, ha presentado aqui la petición cuya copia es con esta, verla eys señores y çerca de lo en ella contenido hareis justiçia al dicho Juan Martínez de la Vega. Dios os guarde. En Madrid, XVIII de julio 1589.-El licenciado Antonio Matos de Noroña.-El licenciado Don Francisco Dávila.-El licenciado Don Juan de Çuñiga.-Don Juan Alvarez de Caldas.

Recibida en 8 de enero 1590.

(Fol. 3 r.).—Muy P°. Señor.—Juan Martínez de la Vega, notario de los negoçios de la Inquisición de Canaria en la ysla de Thenerife, dice que después que salió de poder y cautiverio de Morato Arraez, turco, capitan general de Argel, en Lançarote donde fué cautivo que fué a veinte y tres de agosto del año pasado de ochenta y seis, pasó a la ysla de Canaria donde informó a los Inquisidores de los moriscos vezinos de la dicha ysla que se habian ido con los turcos de su voluntad, y por información que hubo se proçedió contra ellos y contra sus bienes, y se le dieron mandamientos por los dichos Inquisidores para que pasara a Lançarote y secrestara todos sus bienes de los dichos fujitivos, señalandole veinte días a ducado cada día para hacer las diligençias. Y como del saco de los turcos la tierra quedo tan arrevuelta que no hubo cosa en pie que poder secrestar, hizo información contra los que lo usurparon y llevaron, la cual remitió a los dichos Inquisidores para que vistas proveyesen lo que debia hacer, y ordenaronle que prendiese los culpados con secresto de bienes, y en carta del mismo Officio, de por si se le mandó que conviniendose entre ellos de pagar la cantidad que constaba por la información haber usurpado y llevado los soltase, como lo hizo, que hicieron escrituras de pagarle a un plaço y se ha cobrado ya... Y porque los Inquisidores cuando le dieron comisión para hacer los dichos secrestos no le mandaron dar más de los dichos veinte ducados, entendiendo que los dichos bienes estaban en custodia, y que en los dichos veinte días se podría hacer, y se ocupó más de sesenta días en las dichas diligençias, y en testificaçiones y ra-

tificaçiones contra las personas de Bartolomé y Juan y Diego, esclavos del marqués, y Pedro de Lugo y Malgarida de Cabrera su muger, y Tomás y Blas sus hijos, y Juan y Francisco d'Escalona hermanos, y otros que fueron más de diez y siete personas, y aunque por su buena diligencia y traça adquirió y juntó para vuestro fisco más de quatroçientos ducados que estaban perdidos, hurtados y llevados en trigo, cabras y cabritos y camellos. De todas estas diligencias no se le mando dar más de lo que tiene referido.

A V. A. supplico sea servido de mandar a los dichos Inquisidores que vean las diligencias que hizo. y siendo justo se le pague, pues no es justo que después de haber pasado tantos infortunios por servir al Santo Officio, le hagan servir de balde, pues no se le hace otra ninguna merced que la resçibirá muy grande de V. A.-Juan Martínez de la Vega.

(Fol. 4 r.).—Sepan quantos esta carta de poder vieren, como yo Juan Martínez de la Vega, notario del Sancto Offiçio de la Inquisición de Canaria, estante al presente en esta corte, digo que por cuanto el mes de julio del año pasado de ochenta y seis, por mandamiento de los señores Inquisidores de las yslas de Canaria se me mandó que cobrase en la ysla de Lançarote de Juan de Saiavedra Palaçio, morisco y otros vecinos de la dicha ysla mill y quinientos y çinquenta y seis reales, que los susodichos debian al fisco de la dicha Inquisición, por razón de çiertos bienes que en ellos se remataron confiscados en la dicha ysla por el dicho Sancto Offiçio a diversas personas, y habiendo en virtud de los dichos mandamientos cobrado la mayor parte de los dichos maravedis, llegó a aquella ysla Morato Arraez, turco, cosario con çiertas galeotas y saqueó la dicha ysla y cautivó y puso en prisión a toda lo gente que en ella pudo haber, entre los quales me cautivó a mí y quitó y llevó todos los maravedis que habia cobrado por virtud de los dichos mandamientos y las demás cosas que yo tenia, y aunqueste fué un caso fortuito y que por haber suçedido ansí yo no estaba obligado ni estoy a pagar los dichos maravedis al dicho fisco ni a otro en su nombre, sin embargo desto los pagué al reçeptor de la dicha Inquisición, sobre lo cual acudí al consejo de la general Inquisición pidiendo me mandasen volver todos los dichos maravedis que asi me llevó el dicho cosario. Y por el dicho consejo se mandó que los dichos Inquisidores de Canaria, me hiciesen justiçia sobre ello.

Por tanto en la mejor via e forma que a lugar de derecho, otorgo e conozco por esta carta que doi e otorgo todo mí poder cumplido libre llenero bastante, cual de derecho se requiere, y en tal caso y mas puede y debe valer a Juan Rico, portero del Sancto Offiçio de la dicha (Fol. 4 v.) Inquisición de Canaria, ausente como si fuese presente, espeçialmente para que en mi nombre y como yo mismo representando mi persona pueda haber y cobrar, resçibir y recaudar en juiçio y fuera dél de los dichos bienes confiscados, y del reçeptor dellos en el dicho Sancto Offiçio, y de la persona o personas que en qualquier manera lo haya y deba pagar todos los maravedis que como dicho es el dicho Morato, cosario, me quitó y llevó de lo que en mi poder habian entrado hasta entoçes de las dichas cobranças, y ansí mismo le doy el dicho poder para que haya, resçiba y cobre del dicho reçeptor de bienes confiscados y de quien con derecho deba, todos los maravedis que montaren el salario que yo hube de haber y me pertenesçe por setenta dias, poco más o menos, que me ocupó por mandado de los dichos Inquisidores en la dicha ysla de Lançarote, en çiertas averiguaçiones y testificaçiones secretas y secrestos de bienes de las personas contra quien se hicieron, como constará por los papeles y recados que dello están en el secreto del dicho Sancto Offiçio, y de lo que resçibiere y cobrare y cada cosa dello, dé y otorgue cartas de pago finiquito lasto çesión y demás recados que convenga y valgan y sean tan firmes y valederas como si yo las diese y otorgase siendo presente. Y para que en razón de la dicha cobrança y de cualquier cosa della pueda ante los dichos señores Inquisidores de Canaria, y ante quien más sea neçesario hacer los auctos y diligençias, pedimientos, requerimientos, çitaçiones, protestos, embargos, emplaçamientos, juramento, execuçiones, prisiones, ventas, remates de bienes y tomar poseciones dellos y presentar testigos, escrituras y probanças y todo genero de prueba y lo seguir en todas instançias, haciendo lo mismo que yo haría y podría hacer siendo presente hasta lo haber acabado (Fol. 5 r.) y cobrado, con effecto que para todo le doy el dicho mi poder cumplido tan bastante, que por falta dél no se dexe de hacer lo que me convenga, aunque se requiera mí presençia o otro mas espeçial poder y con sus inçidençias y dependençias etcetera, libre y general administraçión con poder de sustituir un procurador dos o más para en quanto a los pleitos tan solamente y los revocar

y poner otros de nuevo, con la relevaçión y obligación de derecho neçesaria, y lo otorgue ansí antel presente escribano y testigos infraescriptos en la villa de Madrid, a once días del mes de septiembre de mill y quinientos y ochenta y nueve años. Siendo testigos presentes al otorgamiento Juan de Çeballos y Gregorio de Salazar y Baltazar de Arellano, estantes en esta corte y el otorgante a quien doy fe conozco, lo firmó de su nombre en el registro, Juan Martinez de la Vega.-Pasó ante mí, Gil Rodriguez Arguello.

Yo Gil Rodríguez Arguello, escribano del Reino e vecino desta villa de Madrid, presente fuí y lo fize escribir y mi signo en testimonio de verdad. Gil Rodriguez Arguello.

(Fol. 6 r.).—En Canaria, 24 días del mes de abril de mill e quinientos y noventa y un años, estando el señor Inquisidor liçenciado Francisco Madaleno en su audiencia de la mañana, la presentó el contenido.

Juan Rico, portero deste Santo Officio, en nombre de Juan Martínez de la Vega, notario deste Santo Officio, suplico a Vuesa S^{a}. sean servidos de mandar proveer acerca de que se le pague salario de más de sesenta días, que se ocupó en los secrestos que fué a hacer en la isla de Lanzarote, de los bienes de las personas que se fueron a Berbería, pues por los autos consta que se ocupó más de cien días y no se le han pagado más de quinse días. Y el consejo lo ha remitido a Vuesa S^{a}. para que haga justicia, la cual pido.-Juan Rico.

El dicho señor Inquisidor la hubo por presentada, y dixo que lo vería y proveería justiçia.-Ante mí, Pedro Martínez de la Bega.

En Canaria, veinte y cuatro días del mes de abril de mill e quinientos y noventa y un años, estando el señor Inquisidor liçenciado Francisco Madaleno en su audieeçia de la mañana, habiendo visto lo pedido por parte de Juan Martínez de la Bega, notario en el consejo de la Santa y general Inquisición, y la carta que sobre ello los señores del consejo escribieron a este Santo Officio, y habiendo así mismo visto y reconoçido los autos que dicho Juan Martínez de la Bega, como tal notario hizo en la ysla de Lançarote, sobre el secresto de los bienes de los moriscos que se ausentaron della, sobre que tambien pasó a la ysla de Fuerteventura, y otros autos y comisiones (Fol. 6 v.) que deste Santo Officio se le enviaron, por todos los cuales consta haberse ocupado no solamente los dichos sesenta días, pero muchos más, por lo

cual arbitrando en este caso mandaba y mandó le sean pagados a el dicho Juan Martínez de la Bega, treinta días más fuera de los quince que se le han pagado, que son treinta doblas, y dello se le dé librança. Y así lo proveyó y firmó.-El licenciado Francisco Madaleno.-Ante mí, Pedro Martínez de la Bega (Fol. 7 r.).

En Canaria, a once de mayo de mill e quinientos y noventa y un años, antel señor Inquisidor licenciado Francisco Madaleno la presento el contenido.-Juan Rico, portero deste Santo Officio, en nombre de Juan Martínez de la Bega, notario deste Santo Officio, suplico a V. S^{a}. sean servidos de mandar proveer açerca de que se le pague salario de más de sesenta días, que se ocupó en los secrestos que fué a hacer en la ysla de Lançarote, de los bienes de las personas que se fueron a Berbería, pues por los autos consta que se ocupó más de çien días y no se le han pagado más de quince días. Y el consejo la ha remitido a V. S^{a}. para que haga justiçia, la qual pido.-Juan Rico. Y el dicho señor Inquisidor la hubo por presentada, e dixo que lo verá e probeerá justicia.-Ante mí, Alonso Redondo, notario.

En Canaria, a once de mayo de mill e quinientos y noventa y un años, estando el señor Inquisidor licenciado Francisco Madaleno en su audiencia de la tarde, habiendo visto lo pedido por parte de Juan Martínez de la Vega, notario en el consejo de la Santa y general Inquisición, y la carta que sobre ello los señores del consejo escribieron a este Santo Officio, y habiendo así mismo visto y reconocido los autos que el dicho Juan Martínez de la Vega, como tal notario hizo en la ysla de Lanzarote, sobre el secresto de los bienes de los moriscos que se ausentaron dellas, sobre que tambien pasó a la ysla de Fuerteventura, y otros autos y comisiones que deste Santo Oficio se le enviaron, por todos los cuales consta haberse ocupado no solamente los dichos sesenta días, pero muchos más, por lo qual arbitrando en este caso mandaba e mandó le sean pagados a el dicho Juan Martínez de la Vega, treinta días más de los quince que se le han pagado, y dello se le dé librança. Y ansí lo proveyó e firmó.-El licenciado Francisco Madaleno.-Ante mí, Alonso Redondo, notario.

* * *

NOTA COMENTARIO.—Desde los primeros años siguientes a la conquista de las islas de Lanzarote y Fuerte-

ventura, existieron relaciones, más o menos frecuentes, entre sus habitantes y los llamados moros de la costa africana de Berbería. Las faenas de la pesca, de una parte, y de otra, algunas incipientes operaciones comerciales, fueron la expresión de tales relaciones.

Aparte esto, es bien sabido que los Señores de las Canarias, desde Juan de Bethencourt, hicieron frecuentes entradas y correrías en Berbería, de las que siempre trajeron prisioneros de todo sexo y condición. De esos prisioneros, más que de aquellas incipientes relaciones, es seguro procedían los moriscos que se establecieron en las Islas, muy principalmente en la de Lanzarote. No es que la prefiriesen a las demás, sino que, residiendo en ella los Señores, a sus puertos era adonde volvían de retorno las expediciones a Berbería.

Por otra parte, dada la muy escasa población que Bethencourt y Gadifer encontraron en la isla de Lanzarote y lo difícil que fué, en los primeros tiempos de la post-conquista de ella, atraer gentes que, instalandose en sus distintas zonas, la explotaran convenientemente, es explicable que, tanto Bethencourt como sus sucesores en el Señorío, dieran terrenos a cultivar a sus prisioneros moros, con la sola condicion de abrazar la religión cristiana. La conducta de ellos, casi seguramente, originó el que de colonos se convirtieran en propietarios.

En el año 1504 se instaló en Las Palmas el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, cuya mision de investigar, enjuiciar y castigar la herejía y la apostacía encontró bastantes cuerpos de esos delitos entre los moriscos que, por lo general, con falta de sinceridad y completa ausencia de convencimiento habian profesado la fé católica solo y exclusivamente por material conveniencia. Y las actuaciones de los Inquisidores originaron entre los moriscos un estado de temor de tal intensidad que hizo que algunos de Lanzarote huyeran a Berbería; lo que advertido por el Santo Tribunal hizo que se adoptaran muy severas medidas de vigilancia sobre personas y buques, con lo que las fugas se hicieron casi imposibles.

Pero en el siglo XVI, los corsarios europeos, amparados por los Estados enemigos de España, infestaron el Atlántico con sus correrías y asaltos, creando un permanente estado de alarma del que las Canarias no fueron excepción, ya que siendo el lugar de recalada de los buques que, procedentes

de América, cruzaban el Atlantico hacia los puertos de la península ibérica, eran sus aguas el sitio adecuado para apresar a aquellos. Y cuando fallaban tales empresas, las pobres Islas y sus mal defendidas poblaciones eran las victimas en que saciaban los corsarios los efectos del fracaso de sus malogradas empresas.

Esas correrías de los corsarios europeos y las repetidas entradas que en territorio bereber realizaban los Señores de las Canarias, impulsaron a los moros (comprendiendo en esta denominación lo mismo a los marroquíes que a los argelinos y turcos) a armar escuadras con numerosos contingentes de gentes bien pertrechadas a fin de atacar las Islas y vengar "las ofensas y daños que ha hecho en Berbería".(1) Aparte correrías y ataques aislados y de escasa importancia, ya la tuvieron bastante las acometidas, marroquí de 1569 y argelina de 1571, ambas a Lanzarote, y todas ellas proporcionaron a los moriscos de la Isla la anhelada oportunidad para huir a Berbería, entregandose voluntariamente a los atacantes y dejando sus bienes abandonados ya que el enagenarlos, sobre las dificultades que ello tendría, daba lugar a comprometer a los adquirentes.

La huida o fuga constituía una confesión de culpabilidad; y como el Santo Oficio, según sus ordenanzas o normas procesales, desde el momento que consideraba a un encartado incurso en los delitos de herejía o de apostasía, debía secuestrar sus bienes para pasarlos perpetuamente a la Real Hacienda, de ahí que, al producirse las huidas con los corsarios de los moriscos lanzaroteños, adoptáse disposiciones para enviar un comisionado a la Isla tanto para llevar a cabo las diligencias de secuestros como para enagenar los bienes secuestrados o cobrar el importe de su enagenación... Una de esas fué la misión que se encomendó al Notario del Santo Oficio en Tenerife, Juan Martínez de la Vega, quien, para cumplirla, se trasladó a Lanzarote en Julio de 1586. Tratábase en este caso de proceder al cobro del producto de ventas de bienes de moriscos fugados a Berbería con mucha anterioridad, bien con los atacantes de 1569 y 1571, bien con los autores de acometidas posteriores que por su poca importan-

(1) En el tratado de paz entre Morato Arraez y el Conde de Lanzarote, declara el argelino que las frases entrecomilladas expresan el motivo de su ataque a la Isla.

cia los historiadores no registran; o bien de fugados en corto número en algún buque de pesca o de comercio.

La relativa importancia que tiene lo ocurrido a Juan Martínez de la Vega en Lanzarote, reside en su prisión y cautiverio en Agosto del ya citado año de 1586 por Morato Arraez, que, como es bien sabido, efectuó en dicho mes el más importante ataque de los que fué objeto la indicada Isla. Allí se encontraba entonces el Notario Martínez, como hemos dicho anteriormente, desde Julio del propio año, efectuando diligencias para cobrar para el Santo Oficio cantidades correspondientes a bienes de moriscos apóstatas y fugitivos que, secuestrados con anterioridad por la Inquisición, habian sido rematados y cuyos adjudicatarios, nuevos poseedores, no satisfacian el precio de ellos, cuando en Agosto llegó a la Isla, saqueándola, el capitán general del Virey de Argel, Morato Arraez, que aprisionó a Martínez de la Vega al igual que a numerosos habitantes de aquella.

El cautiverio del Notario debió ser de muy corta duración. En el tratado de paz celebrado entre Morato y Argote de Molina (1), el argelino cita el número de cautivos cristianos que hizo en diferentes fechas de su permanencia en Lanzarote; y, en el mismo documento se dice que Argote, al ajustar la paz con Morato, «fizo rescate de la marquesa y condesa y veinte cristianos, por precio de veinte mill ducados, los once mill ducados por la condesa y veinte cristianos, los quales pagó luego el dicho Conde en dinero y joyas de oro y preseas de su recamara y... y otras cosas que lo montaron de que me doy por contento y los nueve mill ducados restantes por el rescate de la Marquesa sola...» Siendo muchos más de veinte los cautivos (según la cuenta que hace Morato), cabe pensar que, entre los veinte cristianos rescatados por el Conde figuró Juan Martínez de la Vega, que aunque por su condición de dependiente del Santo Oficio y por la índole de la comisión que le ocupaba en Lanzarote, debió ser malquisto de Morato y los suyos, es más que posible el que Argote de Molina, para merecer, por su cuenta y razón, el reconocimiento de los Inquisidores, le incluyera entre los veinte cristianos que rescató, obteniendo, a la vez, gracia especial para él del jefe argelino.

---

(1) Véase el núm. 10 de esta Revista, págs. 56-58.

El propio Martínez de la Vega dice en uno de sus escritos, que anteriormente van insertos, "que después que salió de poder y cautiverio de Morato Arraez, turco, capitán general de Argel, en Lançarote donde fué cautivo... pasó a la ysla de Canaria..." De ese texto parece desprenderse que el periodo de su cautiverio fué corto, como antes hemos señalado; así como que no salió de aguas de Lanzarote.

Los mismos documentos a que nos venimos refiriendo dan a entender que Martínez de la Vega estuvo dos veces en Lanzarote: una, en Julio de 1586 para proceder contra los rematadores de los bienes de determinados moriscos fugados a Berbería en tiempos anteriores; y una segunda vez, después de ser cautivo de Morato y rescatado por Argote: esta con estancia posterior en Fuerteventura.

La fecha de 23 de Agosto en que dice el Notario fué cautivo, es errónea. Firmándose el tratado de paz entre el Conde de Lanzarote y Morato el 22 de Agosto, la fecha del 23 que cita Martínez de la Vega debe ser la de su liberación.

Los documentos transcritos y las propias andanzas del Notario inquisitorial, no tienen más valor que el informativo. Lo único importante que de ellos se deduce es el trato que mereció por parte del capitán general de Argel, nada menos que un calificado dependiente del Santo Oficio a quien se cautivó en tanto desempeñaba una comisión que afectaba, aunque no directamente, a moriscos tránsfugas y apóstatas. ¿Fué ello debido unicamente a gestión del titulado Conde de Lanzarote, o hubo algún otro motivo para que Morato se mostráse generoso con el Notario?

Las investigaciones que sabemos sigue realizando la señorita Rodríguez sobre estos sucesos, posiblemente nos proporcionarán la clave cierta de todo lo ocurrido.—E. B. Y.

TRADUCCIONES

El hombre gigante primitivo de Java y de la China meridional

Por el Dr. Franz WEIDENREICH
Del Museo Americano de Historia Natural

Traducción de M. López-Cordovés. (Publicación norteamericana Science).

Java, la isla que constituyó hace cincuenta años el foco de investigación de los antropólogos, cuando Eugène Dubois anunció por primera vez el hallazgo del «eslabón que faltaba», el *Pithecanthropus erectus*, volvió a ser de nuevo el blanco de estos especialistas, merced a la serie de descubrimientos que hizo el Dr. R. von Koenigswald, del Servicio de Investigaciones Geológicas de las Indias Neerlandesas, en los que el último de ellos sobrepasaba siempre en importancia al anterior.

Estos descubrimientos del Dr. Koenigswald dieron principio en 1937 con el hallazgo de un gran fragmento de mandíbula inferior, en los lechos del Trinil, en Sangiran. La mandíbula se encontraba en buen estado y mucho más completa que ninguna de las recogidas por Dubois en los mismos lechos del Trinil, en Kedung Brubus, en 1891, y atribuidos más tarde por este autor al *Pithecanthropus*. A esto siguió en 1938 el sorprendente descubrimiento de un cráneo, fragmentario también, pero mucho más completo que el de Dubois, que, por otra parte, se parecían como un huevo a otro, tanto en la conformación general como en los detalles. Este especimen demuestra, sin dejar lugar a la más ligera duda, que el *Pithecanthropus* es morfológicamente, no un gibón

gigante, y como tal intermedio entre el mono y el hombre, como Dubois insistía en demostrar, sino un verdadero homínido muy parecido al hombre de Peking, *Sinanthropus Pekinensis*.

En 1939, el ayudante indígena del Dr. Koenigswald encontró un maxilar superior en el mismo sitio de donde procedía el cráneo fragmentario de 1938. Este maxilar, casi completo, aunque ligeramente aplastado, fué la segunda sorpresa. Era en todas sus dimensiones mayor que ninguno de los maxilares humanos conocidos, tanto fósiles como actuales. Entre el canino y el incisivo existía un espacio bastante grande; el canino no tenía el aspecto de colmillo, mostrando, en cambio, todas las peculiaridades de los caninos del *Sinanthropus*. El segundo molar era mayor que el primero y el tercero, y, finalmente, el paladar era suave y no estaba cubierto de rugosidades. Dicho en otros términos, la mandíbula presentaba varios rasgos muy distintos de los del simio, junto con su aspecto humano general; una combinación no observada hasta entonces.

Algunas semanas más tarde fué encontrada la calavera a que pertenecía la mandíbula. Aunque faltaba la parte frontal en su totalidad, lo hallado produjo una gran impresión. La caja craneana es considerablemente mayor que las de los dos cráneos del *Pithecanthropus,* no a causa de su gran capacidad, sino debido a la extraordinaria robustez de sus huesos y a la dureza y peso de las denominadas superestructuras, la enorme protuberancia occipital y una peculiar cresta sagital que se extiende a todo lo largo de la parte superior del cráneo.

Así que el nuevo cráneo difiere considerablemente de los dos cráneos del *Pithecanthropus* hallados con anterioridad. Pero como von Koenigswald y el autor de esta líneas estabamos aún dominados por la creencia de que todos los restos humanos recogidos de la formación del Trinil debían pertenecer al tipo *Pithecanthropus,* convinimos en que el cráneo grande macizo era macho y los dos más pequeños y menos macizos eran hembras. Era lo más probable, dado que no se conocían otra mandíbula superior, ni dientes que pertenecieran a la misma. Pero mi seguridad sobre esta decisión se debilitó al informarme von Koenigswald varios meses después, de que en la misma localidad había sido descubierto un nuevo fragmento de mandíbula inferior, perteneciente, desde

de luego, a una mayor que la de 1937. Por desgracia, esta nueva mandíbula se encuentra muy defectuosa, sobre todo en las regiones caninas y premolares; tanto que es de todo punto imposible determinar la verdadera naturaleza de este especimen, por cuanto no tenemos a disposición más que un molde de la misma.

Una cosa parece segura, sin embargo, si se trata de un antropoide como suponemos; este antropoide no solamente tiene el hocico mucho menos prominente que ninguno de los conocidos, sino además algunos rasgos indudablemente parecidos a los del hombre. Si es un homínido, entonces tiene ciertos rasgos simiescos de mayor semejanza con los encontrados hasta la fecha en los homínidos.

Como quiera que sea, Java y el Dr. Koenigswald nos proporcionaron en 1941 un hallazgo adicional y más importante aún, que seguía la misma línea trazada por los anteriores, pero tan preciso y contundente en sus caracteres morfológicos, que puede ayudarnos grandemente sin necesidad de recurrir por el momento al ambiguo maxilar de 1939. Este nuevo descubrimiento de que fuimos informados poco tiempo antes de que la ocupación de Java por los japoneses nos cortára todos los medios de comunicación, es también un manxilar inferior fragmentario. No hay duda de que se trata de una mandíbula humana, pero los rasgos y detalles que hacen cierta esta identificación revelan un estadio tan remoto, que señalan y nos marcan a esta mandíbula como la porción de esqueletos humanos más primitivos que jamás haya sido encontrada.

Este no es, sin embargo, el único descubrimiento revolucionario. No es menos importante el hecho de que esta mandíbula exceda con mucho en tamaño, y especialmente en espesor, a todas las mandíbulas humanas conocidas, tanto fósiles como actuales, incluyendo la famosa mandíbula de Heidelberg. Contrariamente a esta última, los dientes de la nueva participan de su gigantismo.

Von Koenigswald, al reconocer desde el primer momento el carácter humano del fragmento y, por supuesto, sus gigantescas proporciones, dió al tipo el nombre de *Meganthropus paleojavanicus*. Aunque no hemos tenido más noticias de von Koenigswald, el hecho de que haya designado al nuevo especimen de este modo, nos demuestra que considera al tipo representado por la mandíbula como un homínido gigan-

te diferente del *Pithecanthropus*. El nuevo hallazgo, además de presentarnos una forma completamente nueva e inesperada en nuestra colección de fósiles homínidos, nos obliga a hacer revisión de nuestros puntos de vista sobre la uniformidad de los fósiles humanos hallados entre las cenizas volcánicas y las arenas de la formación Trinil, en la región central de la Isla de Java. Este conocimiento nos obliga como primera consecuencia a revisar y analizar nuevamente el enorme cráneo de 1939, que habíamos clasificado como un individuo macho entre el grupo *Pithecanthropus*. Este cráneo no se nos presenta como de un tipo verdaderamente gigante cuando lo comparamos con las proporciones de la nueva mandíbula, por que la mandíbula del *Meganthropus* es demasiado grande y maciza para pertenecer al mismo cráneo. Sin embargo, comparado con los dos cráneos «hembras» encontrados con anterioridad, el cráneo grande se ve que da muestras de una tendencia clara hacia el gigantismo, y en tal carácter, aparece como tipo intermedio entre el *Pithecanthropus erectus* de Dubois y el *Meganthropus paleojavanicus* de von Koenigswald.

Con el fin de hacer resaltar esta posición peculiar, el autor de estas líneas ha propuesto denominar a este tipo intermedio *Pithecanthropus robustus*.

Cuando hagamos un inventario de todas las mandíbulas superiores e inferiores recuperadas de los lechos del Trinil, nos encontraremos frente al hecho singular y sorprendente de que las cuatro difieren en tamaño; la más pequeña pertenece al llamado *Pithecanthropus erectus* de Kedung Brubus; la mayor al *Meganthropus*; mientras que la mandíbula inferior de 1937 y la superior del *Pithecanthropus robustus* son de tamaño intermedio entre las dos anteriores; la primera un poco más pequeña que la segunda.

Como estas diferencias de tamaño marchan del brazo con las de los caracteres morfológicos —la mayor es en términos generales más primitiva que la pequeña—, es obvio afirmar que nos encontramos frente a un grupo de tipos de parentesco muy próximo, derivados unos de otros siguiendo el orden de sus proporciones.

Antes de entrar a discutir si los anteriores hechos se ajustan o no al esquema de la evolución filogenética del hombre y los datos geológicos que le avalan, debemos informar de otro descubrimiento del doctor von Koenigswald, realizado

esta vez, no en Java, sino en la China del Sur. Conocedor de que las gavetas de los droguistas chinos son lugares en los que se pueden encontrar dientes y huesos de fosiles de gran rareza, von Koenigswald no ha desaprovechado nunca la ocasión de proceder a su caza durante sus frecuentes viajes por China. En el período comprendido entre los años 1934 y 1939, tuvo la fortuna de hacerse con tres extraños dientes en un comercio de droguistas de Hong Kong.

El primer diente que adquirió era un molar inferior derecho que, aunque se encontraba sin raíces y considerablemente desgastado, estaba aún en condiciones de ser reconocido y estudiado.

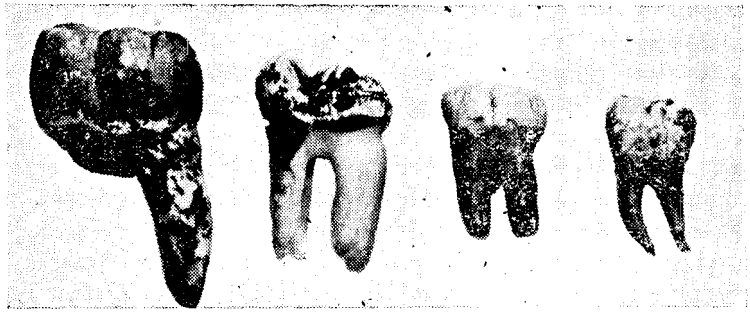

(Foto Archivo)

La fotografía muestra, a la izquierda, una pieza dentaria (tercer molar inferior) de enorme tamaño, pero evidentemente humana, desenterrada por el Dr. Koenigswald en una botica china; y, para que sirvan como término de comparación, muelas de un gorila, el hombre de Pekín (otro ser humano primitivo) y el hombre actual (a la derecha). La corona de la muela de nuestro antepasado, denominado «gigantopiteco» por el Dr. Weidenrich, tiene un volumen seis veces mayor que en el hombre moderno. Es aproximadamente doble que la pieza correspondiente del gorila.

En las mismas gavetas había, entre otros muchos dientes y huesos, dientes de stegodon, tapir y orangután, la mayoría de ellos sin raíces, pero con señales de haber sido roídos. Von Koenigswald determinó que el molar grande pertenecía a un antropoide y le llamó *Giganthropus blacki*. Aunque no pudo decir más sobre el mismo, le pareció evidente que no tenía relación próxima con niguno de los antropoides conocidos, tanto fósiles como actuales.

El segundo diente, adquirido algunos años más tarde, era

un molar superior, también sin raices, pero mucho menos desgastado; y el último adquirido era asímismo un tercer molar inferior, más esta vez del lado izquierdo y desgastado muy ligeramente. La raíz posterior se conservaba bien, pero la anterior había sido rota o roída. El grado de degaste prueba que los dos terceros molares habían pertenecido a dos individuos distintos. De este modo, el *Gigantopithecus* está representado con toda seguridad por dos individuos adultos, o por tres, probablemente.

Pero el punto capital de este asunto y el que despierta nuestro mayor interés, es el hecho de que el *Gigantopithecus* no es un mono gigante, como supuso von Koenigswald, sino un hombre gigante; por lo que debería ser llamado «*Gigantanthropus*». Esto es lo que se desprende, sin que haya lugar a dudas, de las especiales características de la superficie oclusal del diente, que difiere fundamentalmente en cuanto a la estructura de las cúspides de los raigones de todos los antropoides conocidos, pero que concuerda, incluso en los detalles más insignificantes, con el ejemplar homínido representado por los molares del *Pithecanthropus,* del *Sinanthropus* e incluso del hombre moderno.

Por otra parte, la forma de los dientes, especialmente la del tercer molar, y la condición de sus raices, nos indica que ha conservado un carácter muy primitivo; mucho más primitivo que los tres molares de cualquier fósil homínido conocido. Por consiguiente, nos encontramos frente a las mismas condiciones de los fósiles humanos de Java, que tanto nos sorprendieron; es decir, el primitivismo y las gigantescas proporciones. Pero en el caso del *Gigantopithecus,* el gigantismo alcanza un nuevo clímax. El volumen de la corona del tercer molar inferior es unas seis veces mayor que el tipo medio de las coronas del hombre moderno, y unas dos veces mayor que las correspondientes del gorila.

En el caso del *Meganthropus javanicus,* a la vista de la mandíbula que de él se conserva, podemos arriesgarnos en calcular el probable tamaño del cráneo y del cuerpo. Si tomamos al gorila como el tamaño «standard», no andará muy equivocada nuestra afirmación si estimamos que el *Meganthropus* alcanza el tamaño, la fortaleza y el poder de un gran gorila macho.

Por lo que al *Giganthropus* respecta, los cómputos son imposibles, dado que no poseemos para ello más elementos

que los molares superiores e inferiores. Parece seguro, sin embargo, que el *Gigantopithecus* excede considerablemente al *Meganthropus* en tamaño y robustez.

Otra de las cuestiones que se nos presentan es la de si existe alguna conexión evidente entre los homínidos gigantes de Java y de la China, y, en caso afirmativo, qué clase de relación es ésta. A pesar de las deficiencias de material de que adolecemos en ambos casos, y aunque sobre la procedencia del *Gigantopithecus* no poseemos con toda probalidad otros datos, sino de que fueron recogidos de las gavetas de un droguista, nos consideraremos satisfechos si seguimos las huellas que nos proporcionan las condiciones de los dientes.

Los dientes de stegodon, de tapir y de orangután con raíces defectuosas, son artículos de comercio muy comunes entre los droguistas de la China Meridional; procediendo estos dientes de las cavernas de las provincias de Kwangsi, Yunnan y Szechuan, donde representan los principales fósiles característicos de los llamados «depósitos amarillos» Esta fauna es, igualmente, característica en los lechos del Trinil, por los que ha sido donominada «fauna Chino-Malaya».

El *Gigantopithecus* es aparentemente el miembro homínido de esta asociación faunística de la China Meridional, del mismo modo que el grupo *Meganthropus* y *Pithecanthropus* lo son de la de Java.

Los «depósitos amarillos» de las cavernas de la China Meridional pertenecen geológicamente al Bajo Pleistoceno, o al Medio, a lo sumo. Los lechos del Trinil, en Java, que nos han proporcionado todo el material homínido a que estamos haciendo referencia, son también considerados como pertenecientes a las formaciones del Pleistoceno Medio.

Del mismo modo que la fauna chino-malaya emigró a Java desde el continente asiático, los diferentes tipos homínidos debieron seguir la misma suerte. Esto pudo haber ocurrido a fines del Plioceno o durante el bajo Pleistoceno, en cuyo tiempo parece ser que Asia fué un lugar de evolución humana. Por consiguiente, ni los datos geológicos ni los morfológicos pueden pronunciarse contra la presunción de que el *Gigantopithecus* es un ancestral homínido, que se ha ido reduciendo en proporciones y solidez, a medida que se desarrollaba en la dirección del hombre moderno. El *Sinanthropus pekinensis* es morfológicamente tan igual al *Pithecanthropus erectus*, que puede ser considerado como una

forma paralela del mismo. El *Sinanthropus* puede haber tenido también su origen en el *Gigantopithecus,* con la sola diferencia de que, en este caso, su tranformación habría tenido lugar en el continente asiático, al norte del centro originario. El hecho de que aparezcan los grandes cráneos de fósiles humanos con huesos macizos y de grandes proporciones en épocas remotas o próximas, por ejemplo, en el *Homo soloensis,* en el *Rhodesiensis* y en la mandíbula de Heidelberg, parece indicar que el gigantismo y la solidez han tenido un carácter muy general, o, al menos, muy extendido en la humanidad de las épocas remotas.

RESEÑAS

FAYCAN, (Memorias de un perro vagabundo), por VICTOR DORESTE. — Edición del autor. — Un volumen en 4.° (17 x 12 cms.), 164 págs. Imp. «Minerva», Perdomo n.° 7. Las Palmas de Gran Canaria. 1945.

Sobre el dorso de su página final, todo libro—todo libro que se lea enteramente—yergue como secuencia literaria un cierto efecto emotivo en que se declaran igualdades o desigualdades significantes entre el arte de quien lo hubo escrito y la sensibilidad de quien lo ha leído. La inteligencia de tales efectos, y aún del principio de sus causas inmediatas, no será, tal vez, una forma objetiva de crítica, una forma pura de conocimiento y valoración intrínseca del talento que encierre el arte literario de su autor, pero es, sin duda, camino a la verdadera razón del agrado o desagrado que la lectura del libro nos produjo: de cierto, nuestra auténtica opinión estimadora, funcionalmente comprendida.

Queremos advertir, con lo que queda expuesto, que no intentaremos análisis riguroso alguno de las esencias literarias de «Faycán», que no intentaremos tampoco el contraste de su desarrollo técnico con las reglas retóricas consuetas; pues, ciertamente, preferimos discurrir sobre ese fenómeno de estimación—positiva, en este caso—que se verifica en nosotros, en tanto lectores netos, completamente emancipados de teóricos prejuicios sobre géneros y estilos.

Y no por eludir el riesgo de encontrarnos sin preceptivas adecuadas, lo que pudiera temerse considerando errónea-

mente a *Faycán*, un perro vagabundo, como insólito protagonista de fingida—falsa—canina historia (pues su atribuída animalidad, la de *Faycán*, como la de sus diez amigos de pandilla, es tan sólo morfológica), ni mucho menos porque nuestra estimativa de lectores pueda equivaler a un juicio crítico de rigor (como queda expresado); pero sí porque creemos que las memorias de un perro vagabundo requieren mejormente una libérrima actitud comentadora, una actitud de absoluta cordialidad comprensiva—comprehensiva—, que la opuesta, inquisitiva, en trabajo de disección metódica, aún cuando esta aguce afanes por descubrir la estructura fundamental del libro y las inserciones anatómicas que, sobre ella, deben dar origen al desarrollo de su lógica y biológica aventura.

Con todo, si la vida de *Faycán* y sus diez amigos vagabundos—su seudoanimalidad—fuese consecuencia de caracteres en concreto definidos y grupalmente instalados en el centro de una circunstancia física convenida, si la pandilla de perros vagabundos—por vagabundos—fuese una anarquía de complejos modos vitales sustentada sobre cualquiera abstracta superficie donde contendiesen once caninas entidades hiper y egocéntricas, si fuesen las memorias de este vagabundo perro como razón que se obtuviese de comparar una cierta prefijada geografía, rígida en sus ambientales dimensiones, con la espontaneidad sin norma, vaga más que vagabunda, de los once amigos del Barranco Guiniguada... Pero no es así. En el libro de Víctor Doreste, ni el lugar ni los sujetos actuantes están presupuestos en la intención problemática que conduce a la aventura. «Faycán» más bien forma congruencia literaria con la vida sin filosofías ni códigos; como exento devenir sentimental a cada paso improvisado, es antes suma de impulsos arbitrarios que su desarrollo lógico, inflexible, condicionado por una originaria creación intelectual. Y porque es eso, porque es la vida que en el anhelo más íntimo—utópicamente—aspiramos a hacer nuestra, para reseñar la obra de Víctor Doreste, conviene el comentario y aún el comento a que pudiéramos arriesgarnos mejor que cualquiera forma de crítica objetiva: la actitud comentadora —ya se habrá supuesto—que antes queda señalada.

* * *

Cuando *Faycán* visita a *Cicerón*—estoico perro viejo que sin embargo añora las épocas de una historia canina sin hombres con botas—, se informa con asombrados modos de las legendarias luchas sostenidas por *El Gran Faycán* en defensa de la raza. Nace en él, entonces, la admiración por lo heróico, por lo maravilloso. Desde ese momento decisivo de su vida, toda aventura «memorizable» necesita ser irreal primeramente: poesía, sueño, disparate.

Él nos asegura que semejante hito de su camino vital divide su existencia en dos mitades: «la primera de ellas, incoherente, instintiva y saturada de inconsciente alegría; la segunda, caviladora, reflexiva y prometedora de emociones más íntimas y ambiciosas». Se equivoca, sin embargo. Su persistente amistad con *Rebenque* y *Catalejo* (Rebenque, Catalejo y yo—nos dice él mismo, desde el comienzo de sus memorias—formábamos como un trío aparte), su persistente amistad con el perro «más alegre, pillo y habilidoso» de la pandilla, que se caracterizaba además «por no ser una criatura constante», y con el perro capaz de vislumbrar lo más lejano, pero, sucesivamente, incapaz también de ver a dos sobre un burro o capaz de disparar hasta el planeta Saturno—es decir, disparatar—su ambición óptica, afirma lo contrario de lo que él nos asegura. Sus pretendidas emociones «más íntimas y ambiciosas» no son emociones de orden metafísico. Son más bien como inquietud, desasosiego, que se resuelve en halo del verbo poético, de la insobornable sinrazón del sueño o de la esencia pura del disparate. Son, en definitiva, el fecundo desarrollo de esa herencia de que su madre, al morir, le había hablado: «Aún eres pequeño para comprender ciertas cosas, pero... Tu padre no sabía nombrar las cosas por sus nombres vulgares. El sol era para él la eterna rueda de fuego; la luna, una hoz de plata que segaba las nubes. A la resina le llamaba el llanto de los árboles...»

Puesto a narrar sus memorias, *Faicán*, por tanto, no puede ser un escritor a la manera de Proust, no puede ofrecernos un análisis microscópico de almas de perros o seudoperros, que diría Ortega; ni puede ofrecernos su «realidad difícil», como acaso haría un Dostojewsky; ni, como podría Flaubert,

su intensidad. Pero su narración, en cambio, puede tener y en efecto tiene ese carácter que Elizabeth Bowen—en «Novelistas Ingleses»—atribuye a las obras de Dickens, pues, de cierto, *Faycán,* narrador, a la manera del novelista inglés, «forjó un arte persuasivo, pintoresco, a veces extravagante, esgrimiéndolo contra la arraigada insensibilidad que con harta frecuencia procede de la falta de imaginación».

Así, en su libro—el de Víctor Doreste—, ni aún falta esa ironía con que Dickens trató siempre la vida de «los harapientos caballeros que se esfuerzan en aparentar respetabilidad». (Por ejemplo: «Nos abrimos paso entre las piernas de los curiosos, con la cabeza muy alta y muy seguros de nosotros mismos. Nos tiraron algunas golosinas, pero las rechazamos y seguimos nuestro camino hacia arriba. *En verdad sea dicho, las emociones y la fatiga habían matado nuestro inseparable apetito* (1). Ni la ironía falta, ni por fortuna sobran algunas otras cosas muy serias. En sus páginas no tiene existencia lo que vagaba—cuando vagaba—como resonancia temática en los libros que relataron cualquier tipo de vida social en las más recientes épocas. No se cuenta en ellas tragedia alguna de la difícil vida de los parias, ninguna guerra de antagonismos sociales, ningún conflicto de orden intelectual,

---

(1) Tal vez por eso, ha podido acertadamente juzgarse este libro como nueva forma de picaresca. Picaresca en la manera de glosar sucesos más o menos dramáticos, que se corresponden, claro es, con esa arbitraria improvisación constante con que los once perros vagabuudos han de resolver sus problemas cotidianos. Recuérdese, como aseveranza de tal concepto de la picaresca, el desorrollo de la trapisonda escénica de Cañizares, «El Pícarillo en España». Inicialmente, Federico Bracamonte —por cierto, de Canarias—, al presentarse en el Real de Juan II, ya héroe, no declara su condición de Príncipe, sino que prefiere parecerse a cualquier vagabundo o pícaro en quien los azarosos momentos de aquella Castilla puedan dictar salvadoras argucias. Por eso, y entonces, al Rey mismo le dice ser

Tan hijo de la fortuna
que por dond'ella me arrastra
camino sin elección;
que no es pequeña ventaja
para quien lo teme todo
no tener anhelo en nada.

(No tener ambición de honores quiere decir: «en nada»). Y a seguido, consecuentemente, se bautiza, o se sustantiva, por decir mejor, con un rotundo soy, definidor:

Tomando nombre desde hoy
soy el *Pícaro* en España.

sino algo más sencillo y fantástico (tal vez... más importante).

Ahora bién, la ironía—y por veces la razón de la ironía, la pura verdad—solamente se halla en las memorias de *Faycán* como episodio entre dos momentos «memorizables». Sus conversaciones con el viejo *Cicerón* le hacen meditar en ocasiones, pero sin gran detenimiento. Le importa, sobre todo, la dispersión ilusionada que él mismo y cada uno de sus amigos ha dejado impresa en el recuerdo del pasado, como elemento constelar de una trabazón propia—poética, soñadora o disparatada, por tanto—. Y en efecto, el amor, a excepción de cuando fuera estímulo puramente sexual dramáticamente recogido, es el embeleso romántico que requiere ambientes rociados de blanco lunar, intimidad guardada por discretos matorrales de perfume delicioso, algo que parezca como rumor de mariposas en vuelo y la emoción palpitante del corazón de *Marquesa*. Y la vida, rebelde a determinismos genésicos, se resuelve en caos mental, de donde fluye el superrealismo girovago que todo lo amalgama en verde («—¿Y qué es eso? ¿Qué es un sueño? —Pues un sueño es... una cosa que debía ser verdad»). Y el heroísmo, la transgresión de la muerte, disparatadamente, ha de estar posibilitado por la mano del hombre, que resulta ser como pentagonal remate del rabo de *Rebenque,* aún cuando «la mano velluda tenga—tiene—, entre los dedos manchados con sangre de rabo de perro, una cadena brillante (2)». Todo, en fin, acaeciendo *ad libitum,* en actos de imaginativa dimensión. (¿Hasta el amor? También el amor. Su medida es el pálpito emocionado de *Marquesa.)* No hay que engañarse, pues, si algunas veces las meditaciones de *Faycán*, despaciosas, parecen ser estancias de espacio.

Porque, además, si emula a *Cicerón* y *Pluto* en ocasiones,

---

(2) Que termina en un collar rojo, del que parten las correas de un bozal, dentro del cual... hay una cabeza de perro.

(3) ¿Mentalidad rudimentaria, puro instinto, o intuición genial? Hemos pensado alguna vez si Víctor Doreste no habrá infundido a *Faycán* el conocimiento subconsciente de la partenogenesis. A Víctor Doreste le obsesionan las escondidas funciones de los gametos—en «Faycán» mismo se trata más de una vez de la vida potencial de las semillas—y no sería, por tanto, extraño que el protagonista de su libro fuese perplejo árbitro en las fecundas hostilidades amorosas de óvulos y zoospermos, como parece serlo, frente a «el árbol», de anterozoides y oosferas.

si antagoniza en su pensamiento las dos contrarias creencias sobre la existencia del padre (3), irresoluto, termina por aceptar por fallo el de la imagen harto física—acaso engañosa—que brilla en los fantásticos ojos de *Catalejo*. Y si siempre no es así, no ha de serlo porque, antes, él haya dejado de ser *Faycán*. (Lo que, al cabo, se corresponde con los zizagueos propios del «devenir sentimental a cada paso improvisado», tan peculiar a sus memorias).

Faycán es él auténticamente, o es como queremos que sea, al menos, cuando nos comunica el entusiasmo por la aventura, cuando, por simpatía, nos ilusiona con los juegos circenses de *Rebenque* o con la promesa emocionante que ladra *Catalejo*, al ponerse en marcha las aguas del Barranco. Es *Faycán*, cuando desdeña a *Caifás* por su mansedumbre y cuando ridiculiza—hasta volverle rabioso—la envidia de *Nerón*. Cuando bifurca en problemas dramáticos la fundamental coquetería femenina—*Rebenquilla* y *Linda*—, marginándola de datos cómicos. Cuando fantasea sobre la isla que lleva dentro *Chicharro*. Cuando en las páginas de sus memorias, lentamente, como si fuese «el árbol», florece la rosa de los vientos en que *Cicerón* ha libado su sabiduría: esa experiencia que valora la mentira que edifica y que pudo ser la salvación, el clavo ardiendo, para el húmedo *Rebenque*.

Faycán es él mismo, cuando, al fin, ve lo imposible de su impasible amistad con el terriblemente egoísta, erizado *Minino* y comprende la fatalidad de su camino errante, sin collar, sin cadena, sin la amita blanca que ya sólo es blanca, hacia el verde final del sueño verde, todo verde. Cuando alcanza su destino, satisfecho de volver a sí y de dejarse—con sus amigos—en un nuevo aventurero, en el vagabundo *Rebenquillo*.

Y por eso, por todo eso, el efecto emotivo de sus memorias equivale en nosotros a una positiva estimación.

* * *

Todo el fabuloso acaecer que dejamos anotado, la vagabunda vida de *Faycán* y sus amigos, produjo en nosotros un efecto emotivo que acabamos de igualar con su positiva estimación. Trataremos de explicarlo.

Nada más parecido al lector que sin reservas se aplica a la prosecución del camino de cualquier «héroe» imaginario, sin evitar incidencia alguna y sin descansar hasta su destino, que, *inopinatus casus*, los difícilmente «letrados» marineros de cierto buque americano. Semejanza tan extravagante—o desusada, al menos—nos la ha sugerido Richard Wilcox, quien, hace tiempo, en «Life», publicaba tan inverosímiles historias, aún siendo ciertas, como puedan imaginarse. Pero veamos el porqué de la semejanza.

Una de aquellas historias fué la del perro Simbad. (Simbad, mascota de un guardacostas americano—según R. W.—«es una leyenda viviente en el Atlántico septentrional de los Estados Unidos». No hay puerto en el cual no tenga varias enamoradas y una cantina preferida.) Y la tal historia cocomienza asi:

«Conocí a este perro extraordinario en Boston. Serían las once de la noche. Tambaleándose un poco y dejando escapar uno que otro hipo, trotaba Simbad resueltamente por el bosque de pantalones azules de los marineros que llenaban la plaza de Scollay. De pronto, se coló por la puerta de una cantina. Mi compañero, un oficial del Resguardo, me invitó con un ademán a que lo siguiéramos.

«Resonaba en la cantina la música de los fonógrafos automáticos y la algazara de los marineros. Simbad se fué derecho a uno de los taburetes desocupados del mostrador. Midió con la mirada la distancia, se encaramó de un salto, sentóse gravemente y lanzó un corto e imperioso ladrido. El cantinero, como hombre que sabe a que atenerse, dió media vuelta y regresó con un whyskey y una cerveza que puso, sin decir palabra, frente a Simbad. Apuró el perro a lametones el contenido de ambos vasos; saltó al suelo y tomó el portante. Mi compañero pagó el gasto, y salimos a nuestra vez. En otra cantina se repitió la misma operación. Igual cosa sucedió en tres más. Al cabo de ésto, el perro, dando por terminada su correría, se dirigió a un taxi, en el cual fuímos con él al arsenal, para dejarlo a bordo».

Sin duda, hay un sér excepcional tan evidente en este perro, que arrastra a la marinería tras sí. Él es, acaso, lo que ellos, hombres, no alcanzan enteramente a ser. ¿Qué imposibilidades le flanquean su del todo voluntario camino? ¿Qué disciplina, qué acato al orden legal, a la subordinación—limitación del absoluto derecho—es obstáculo para su más ambi-

cioso anhelo? Ciertamente, Simbad es lo utópico, algo que puede igualarse a lo que en unos es poesía y en otros sueño y en otros disparate y en todos ilusión. En todos, límite inalcanzable del íntimo, inextinguible anhelo humano.

Simbad, como *Faycán* y como *Rebenque* y como *Catalejo* y... como todos los pícaros de la literatura, en fín, es la huída de las conveniencias: la salvación, en lo cotidiano abrumador. Forzosamente, causa de una huella emotiva que no hace vano, sino que fija gratamente nuestro sencillo y afanoso leer.

A. J.

PEDRO LEZCANO: CINCO POEMAS.—Colección para 30 bibliófilos, editada por J. M. Trujillo.—8—1944.—Las Palmas de Gran Canaria.

RICARDO LEZCANO: EL ARBOL PLANTADO.—Colección de 30 bibliófilos, editada por J. M. Trujillo.—9—1944.—Las Palmas de Gran Canaria.

1.—En sendos cuadernillos de esta colección, ya famosa entre los entendidos, los hermanos Ricardo y Pedro Lezcano reunen ahora algunos poemas. Hablemos primeramente del segundo de estos libritos, en el cual Ricardo acoge siete composiciones. Hasta la fecha no era su nombre conocido de los aficionados a la poesía, por cuanto no había colaborado en publicaciones periódicas antes de lanzar este cuaderno. Su obra poética, brevísima y en su mayor parte examinada por quien esta nota escribe, apenas si doblará la que ha entregado al público. Es su vocación relativamente tardía y escaso el número de sus versos. Tales contingencias impiden arriesgar un juicio medianamente fundado sobre sus cualidades líricas. El numen de este autor gira todavía dentro de la órbita poética de su hermano Pedro. Pues si la primogenitura temporal corresponde a Ricardo, a Pedro pertenece indiscutiblemente la primogenitura lírica. Puede aseverarse que en «El Arbol Plantado» hay algunos versos estremecidos; pero pediríamos al poeta un vigor, una fuerza interna que se halla casi ausente de estos poemas. Shelley afirma que la poesía ha de ser «como una espada de luz». Sobriedad y vigor son cualidades que quizás el tiempo otorgue a Ricardo Lezcano.

2.—En cambio, en leyendo las páginas de Pedro, es menester exclamar: he aquí un poeta. Colaboraciones en diversos periódicos y revistas iban ofreciéndonos poco a poco la imagen espiritual del poeta, quien, absorbido por estudios oficiales, no había publicado hasta ahora una colección de sus versos. Sé yo que este cuaderno, impreso en ausencia suya, contando con su voluntad, fruto de la selección de un amigo, no ha satisfecho mucho a su autor. Verdad es que algunas de sus posteriores composiciones, en las cuales la fuerza puramente lírica y el dominio técnico son mayores, superan con mucho cuanto recoge el presente librito. Pero a pesar de ello, los «Cinco Poemas» no pueden avergonzar a Pedro Lezcano. Poeta que no se limita a meras rapsodias líricas, sino que aspira al verdadero poema, a la «poiesis» o creación (como Perdomo Acedo), este joven autor descollará sin duda en la lírica de nuestro tiempo. Si hasta la hora presente no ha demostrado aquella superior fuerza cósmica, elemental, que hallamos en Vicente Aleixandre, tampoco se queda en los pulidos escarceos verbales de cierta escuela actual. Entre los poetas populares, como Lorca, y los «universitarios», como Salinas, hállase el ímpetu lírico de un Aleixandre, de un Hernández. Trata Lezcano de adunar este puro impulso poético con una filosófica profundidad. Quiero yo suponer que nada impedirá a su facultad lírica el llegar a colmada plenitud.

D.

JUAN MILLARES CARLO: ENTRE MAR Y CIELO.—Colección para 30 bibliófilos, editada por J. M. Trujillo.—6—1944.

AGUSTIN MILLARES SALL: SUEÑO A LA DERIVA.—Colección para 30 bibliófilos, editada por J. M. Trujillo.—7—1944.

Entre las excelentes características que muestra esta Colección, hállase la de la diversidad. Poetas que se aproximan a los cincuenta años y poetas que apenas frisan con los veinte, suscriben los doce o quince cuadernillos hasta ahora publicados. Algunos son espíritus en extremo intelectuales, como Angel Johan, y otros, como Juan Millares Carlo, se distinguen por su sentimentalidad y melancolía sumas. Mi-

llares Carlo, que firma el sexto cuadernillo de esta Colección, es poeta *intimista*, recoleto. Si en las trémulas composiciones de Agustín, su hijo, se advierten posibilidades de poeta civil, fuerte y estentóreo, aunque hasta ahora fragmentario e incorrecto, en las del padre, serenas y de formal perfección, los logros señalan opuestas virtudes. Esta melancolía suya se expresa en versos suavemente acordados, de perfecta musicalidad. Evidencia su poesía una resignación grande, tal vez no como último resultado de lucha y ambición pasadas, sino como actitud y aptitud connaturales a su espíritu. En otros poetas, la resignación permite percibir el antiguo vigor lírico proyectado hacia el futuro. Esto es, el poeta vaticina fuertemente: es vate. Y si canta el pasado, logra también proyectar, con ímpetu y fuerza extraordinarios, los sentimientos y sucesos antiguos. No me parece que sea esta la virtud lírica de Millares Carlo. Pues, como digo, su resignación melancólica no es resultado de un tumultuoso proceso lírico, sino esencial cualidad apacible de su espíritu. El primer soneto revela esta mansedumbre. En la composición tercera, el poeta aspira a confundirse con el mar:

> Mar: yo quisiera
> confesarme contigo esta mañana,
> y sobre tu regazo, como un niño
> que sobre el pecho maternal descansa,
> reposar confiado
> mientras va hablando el alma.

El mar escuchará sin duda la amarga confesión que, perdida, será una más en su inmensidad. Y cuando el poeta muera, el mar podrá revelarla al mundo. Y acaso, sobre la arena de la playa, algún día la encuentre quien sólo deberá encontrarla.

Tal es el sentido general de su poesía; al menos de la poesía contenida en este cuaderno. Otro poeta, lleno de vigor lírico, lejos de susurrar su confesión al mar, la lanzaría sin pudor alguno a todos los vientos.

Respecto a Agustín Millares Sall, autor de «Sueño a la Deriva», suscribo cuanto, en cierta publicación diaria, aseveraba Adimanto, crítico y poeta. «En dolorosa tensión—escribía Adimanto—está siempre el espíritu del poeta. *Una muerte en casa* expresa aquellas inquietudes que atormentan su alma «cuando una torre de insomnio se perfila» y

«toda luz y murmullo nos desvela». El soneto V, lleno de vigor tumultuoso pero sostenido, induce a filiarlo dentro de la poesía de Hernández. Aquella fuerza, aquel trémolo violento de «El rayo que no cesa» han dejado su huella en los versos de Agustín Millares Sall. Juan Ramón diría que hay aquí «una emoción caliente y desencadenada». Pues, en efecto, estas ardientes, violentas, estremecidas composiciones hállanse por lo general distantes de las mirladas poesías de un García Nieto. Nada de aliteraciones, nada de recursos musicales. Agustín Millares Sall se encara, trémulo, impetuoso, con su propia musa». Y más adelante añade Adimanto: «No tiene el poeta razón alguna para debilitar su fervor, porque esa es, justamente, su poesía. Millares Sall no se ha engañado». Hasta aquí lo que hemos transcrito del precitado comentarista.

D.

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)
Incorporada al Consejo Superior de Investigaciónes Científicas

PRIMER TRIMESTRE DE 1945

SOCIOS existentes en 31 de Marzo:

De Honor	*3*
Protectores	*7*
De número	*484*
Corresponsales . . .	*101*
Total	*595*

BIBLIOTECA

Lectores en el trimestre, 2.536, de los que 92 fueron del sexo femenino.

Obras servidas en el mismo periodo, 3.132.

Con relación al trimestre anterior, y de conformidad con lo que auguramos en nuestro número precedente, el número de lectores ha tenido un sensible aumento.

Como donativo se recibieron 24 libros y folletos y 21 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife.

ARCHIVO CANARIO

Además de los Directivos D. Simón Benítez Padilla y Don Eduardo Benítez han trabajado en él los Socios de número D. Sergio F. Bonnet Suárez y D. Juan Rodríguez Doreste; la

Srta. Rosario Hernández Martín y los Sres. Capitán de Fragata D. Luís Verdugo y Font D. Sebastián de la Nuez Caballero y D. Alfonso Armas.

Además nuestro Socio de número el Lic. D. Pedro Cúllen del Castillo tomó en el Archivo determinados datos para el Socio Corresponsal en Sta. Cruz de Tenerife Dr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera.

NOTICIARIO SOCIAL

—El día 30 de Enero se celebró la Junta General reglamentaria para la presentación y discusión de las cuentas del año anterior de 1944 y lectura de las Memorias de Secretaría y Biblioteca. Aquellas y estas fueron aprobadas por unanimidad.

—En Enero se celebraron dos sesiones de la Junta Directiva en las que, además de tratar diversos asuntos relacionados con la Administración de lá Sociedad, quedó posesionada la Directiva para el año actual y se efectuó el examen de las cuentas del año anterior, acordándose su presentación a la Junta General.

—Con sincero sentimiento registramos el fallecimiento en el trimestre, de nuestros Socios de número D. Alfonso Ojeda Benítez y D. Camilo Martinón y Navarro, a cuyos deudos significamos nuestro pésame más sentido.

—Se mantiene siempre creciente la concurrencia de visitantes a las instalaciónes de nuestro Museo.

Entre esos visitantes hemos de citar en primer término al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Fermín Zelada y de Andrés Moreno que el 21 de Enero, sin previo aviso y con caracter absolutamente particular, se presentó en nuestra institución acompañado solamente de su Secretario particular, nuestro Socio de número Don Gonzalo Cúllen del Castillo. Por ser día festivo, se hallaban en el local social varios señores directivos, los que al enterarse de la presencia del Sr. Zelada, le presentaron sus respetos y acompañaron, dándole las explicaciónes adecuadas de todas las distintas secciones de nuestra Casa. La visita duró dos horas, mostrándose al término de ella el Sr. Zelada muy satisfecho.

Recibimos también la visita del Sr. Alcalde de la ciudad de S. Cristobal de la Laguna, D. José del Buergo y Oráa, a quien se hicieron los cumplimientos y atenciones debidas.

Así mismo visitaron el MUSEO, 18 alumnos del 4.° curso del Colegio de S. Juan Bta. de la Salle de la ciudad de Arúcas, con su Profesor; 27 alumnas del 2.° curso (asignatura de Historia de España) de la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta capital, con su Profesor; y los alumnos de Ciencias del 1.° y 2.° cursos del Colegio «Viera y Clavijo» del Puerto de la Luz, con su Profesor.

También han honrado a nuestra Sociedad con su atención los Sres. D. Bartolomé Aragon, Jefe Nacional de Cooperación; D. José Antonio Pascual y López Quesada, Director de la revista «Cooperación», de Madrid; D. Antonio Vinós, de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo; el Sr. Agregado de la Legación Norteamericana en Tánger, y el Doctor R. San Ricart, de Barcelona.

En diferentes fechas del trimestre, nos hemos visto favorecidos por las visitas de nuestros estimados Socios Corresponsales en Tenerife, Drs. D. Buenaventura Bonnet y Reverón y D. Juan Alvarez Delgado; el musicógrafo D. Rafael Hardisson y Pizarroso y el Dr. D. Diego M. Guigou y Costa.

—El 15 de Febrero, se vió honrado EL MUSEO CANARIO por la atención del Dr. D. Valentin Matilla, Catedrático de la Universidad Central y Académico de la Real de Medicina, quien con los Drs. Covaleda y Aparicio estuvo en esta capital de paso para la Guinea Española, adonde se trasladaba en importante funciones de estudio.

Apesar de la hora avanzada de la tarde en que el Sr. Matilla y sus acompañantes llegaron a nuestra Sociedad, realizaron a las distintas secciones una detenida visita, explicándoles cada uno del contenido de aquellas nuestros directivos Dr. García Ibañez y Sr. Benítez Ynglott.

El Dr. Matilla y sus compañeros dejaron consignada en el album del MUSEO la impresión de su visita y fueron obsequiados con ejemplares de las diversas publicaciónes de la institución.

—Trás muy brillantes ejercicios, han obtenido en la Universidad Central el título de Doctores en Filosofía y Letras, nuestros estimados consocios, distinguidos colaboradores de esta Revista, D. José Pérez Vidal y D. Buenaventura Bonnet y Reveron; cuyas tesis han merecido la atención de los cultos y estudiosos y el fervoroso aplauso de cuantos tuvieron ocasión de escuchar su lectura.

La Junta Directiva de EL MUSEO CANARIO, interpre-

tando acertadamente el deseo de toda la Sociedad, ha dirigido a los Sres. Bonnet y Pérez Vidal, expresivas comunicaciónes de felicitación, uniéndose la redacción de esta Revista a esas justas y merecidas manifestaciónes con toda efusión y sinceridad.

—Con ocasión de una breve estancia en esta capital, el Dr. San Ricart, del Cuerpo de Sanidad Militar y de la R. Academia de Medicina de Barcelona, brindó a nuestra Sociedad una conferencia el día 31 de Enero, en la que disertó sobre resultados en la recuperación de heridos y mutilados, tomando como base las consecuencias de su larga experiencia en el tratamiento quirúrgico-ortopédico de los heridos y mutilados. Además de sus muy interesantes manifestaciónes, valorizó estas con la proyección de una película tomada en su Servicio de Barcelona, mediante la cual pudo apreciar el auditorio cuanto es posible obtener con tales tratamientos.

Tuvo el Dr. San Ricart palabras de gran afecto y alto elogio para EL MUSEO CANARIO.

El Dr. Torrent y Reina hizo en breves y muy elocuentes palabras la presentación del distinguido conferenciante.

—Tocan a su término los trabajos de colocación de los fondos de la Biblioteca Canaria en la nueva instalación para ella dispuesta, siendo seguro que pueda inaugurarse el próximo mes de Abril, en la Fiesta del Libro.

Se ha efectuado una nueva ordenación de los elementos del Archivo Canario, que, aunque tiene caracter provisional por la imposibilidad de obtener en los momentos actuales el hierro indispensable para anaqueles, permite trabajar con más desahogo y comodidad.

Horario

Visitas a las instalaciónes del MUSEO: todos los días laborables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas. (Cuota: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

Biblioteca: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

Secretaria: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

Dirección, Dr. Chil 33.

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

985.—Hernandez Benitez, Dr. D. Pedro, Pbr°.: *El Santo Cristo del altar mayor de San Juan Bautista de Telde. (Regnavit a ligno Deo. Fortunatus).* —(Interesante historial de esta imagen y su devoción). Imp. *España* en 4.° menor, 24 págs. Ciudad de Telde, 1940.

986.—Hernandez Benitez, Dr. D. Pedro, Pbr.°: *El retablo del altar mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Telde.* (Acabada descripción de dicha obra de arte flamenco). Folleto en 4°, 24 pags. con grabado. Editorial Canaria, S. A. Las Palmas de Gran Canaria, 1938.

987.—Hernandez Benitez, Dr. D. Pedro, Pbr.°: *Inscripciones del Barranco de Balos, en Gran Canaria.* En el diario *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Septiembre de 1941.

988.—Hernandez Benitez, Dr. D. Pedro, Pbr.°: *De Prehistoria canaria: tres betilos y un ara.* En el diario *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria). 21 de Octubre de 1942.

989.—Jimenez Sánchez, Sebastián: *Adhesión al Pino de Teror.* En el diario *El Defensor de Canarias*, (Las Palmas de Gran Canaria), 7 de Septiembre de 1934.

990.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Emoción de la Semana Santa canaria.* En el semario *La Semana*, (Las Palmas de Gran Canaria), Abril de 1938.

991.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Viaje histórico-anecdótico por las Islas de Lanzarote y Fuerteventura.* Folleto de 85 pags. con grabados, + 2 de bibliografía, + una de relación de obras del autor, + 2 de índice, (23 x 17 cms.) en 4.° Imp. Editorial Canaria, S. A. (Las Palmas de Gran Canaria). 1938.

992.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *El Profosor Pérez de Barradas habla del MUSEO CANARIO y de sus trabajos de estudio y clasificación de las Salas de Cerámica y Etnología.*. En el diario *Hoy*. (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de Enero de 1939.

993.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *El Canónigo Lectoral de Canarias, Doctor Don José Feo y Ramos,* (artículo necrológico). En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de Abril de 1939.

994.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Del pasado histórico: 456 años de vida junto al alma de España.* En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de Abril de 1939.

995.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *España, reserva moral de Europa: aportación de Canarias a la Catolicidad e Imperialidad de España.* En el diario *El Pueblo,* (Buenos Aires), Mayo de 1939.

996.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Canarios ilustres. Fray José de Sosa;* (monografía premiada en el Concurso regional abierto por la P., R. y V. Esclavitud del Smo. Cristo de la Laguna en 1929.)—Folleto de 31 páginas (21 x 14'5 cms.), en 4.° Imp. *Diario,* Las Palmas de Gran Canaria, 1939.

997.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *El escritor Espinosa y la isla de Lanzarote.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 28 de Enero de 1940.

998.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Dos túmulos guanches en Agaete, Gran Canaria.* En revista *Atlantis* (actas y memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria); tomo XV. Madrid. 1940.

999.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Los Guanches de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.* En *Revista Geográfica Española,* n.º 8 (dedicado a Gran Canaria). Madrid. 1940.

1000.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *En la muerte de la poetisa de la isla, Ignacia de Lara.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria). 14 Septiembre de 1940.

1001.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *EL MUSEO CANARIO, exposición y pasado de las Islas Canarias.* En la revista *Aquí estamos* (Palma de Mallorca), año V, n.º 64, meses de Noviembre y Diciembre de 1940.

1002.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Primeros repartimientos de tierras y aguas en Gran Canaria.* Folleto de 33 pags., + 1 de autores y archivos connsultados, + 1 de relación de obras del autor, (22 x 15'1) en 4.º. Ediciones en el Fiel, (Las Palmas de Gran Canaria), imp. *Falange.* 1940.

1003.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Algunas palabras en Guanche.* En *Revista de Historia.* (La Laguna de Tenerife), Enero-Marzo 1941.

1004.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Embalsamientos y enterramientos de los canarios y guanches, pueblos aborígenes de las Islas Canarias.* En *Revista de Historia* (La Laguna Tenerife), Julio-Septiembre 1941, (con separata): y en Revista *Atlantis* (actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria) tomo XVI, Madrid, 1941, (con separata).

1005.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Semblanza de Canarias.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 11 de Septiembre de 1942.

1006.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Canarias en Indias.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 14 de Septiembre de 1941.

1007.—Jimemez Sanchez, Sebastián: *La pintura religiosa de Jesús González Arencibia.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 30 de Noviembre de 1941.

1008.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Los portugueses en Canarias.* En el diario *Falange,* 14 de Diciembre de 1941.

1009.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Manolo Ramos: su estudio y su obra.* En *Revista Geográfica Española,* n.º 12. Madrid, 1942.

1010.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Restauración en Vegueta.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), Febrero de 1942.

1011.=Jimenez Sanchez, Sebastián: *Cuevas y Tagoror de la montaña de Cuatro Puertas* (Isla de Gran Canaria). En *Revista de Historia,* (La Laguna de Tenerife), Enero-Marzo, 1942, (con separata).

1012.=Jimenez Sanchez, Sebastián: *La Necrópolis de Arteara (Gran Canaria).* En *Revista de Historia,* (La Laguna de Tenerife), Julio-Septiembre de 1942.

1013.—Jimenez Sanchez, Sebastián: *Notas sobre las excavaciónes arqueológicas en Gáldar,* en el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 1.º de Diciembre de 1942.

1014.—«Jorde» (seudónimo de José Suárez Falcón): *Galdós y el teatro contemporáneo.* Un fascículo en 4.º, 126 pags. con retrato de D. Benito, (22 x 14

cms.) - Imp. T. E. M., Pilarillo Seco n.º 1. Las Palmas de Gran Canaria, 1943. - (Véase reseña de esta obra en la revista EL MUSEO CANARIO, n.º 9, Enero-Marzo 1944, pags. 90-91).

1015.—Lafuente, Enrique: *El friso isleño. José Aguiar en el Museo de Arte Moderno.* En el diario *Acción*, (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de Mayo de 1936.

1016—Lorenzo-Cáceres, Andrés de: *Crónicas isleñas. Crepúsculos de Tenerife.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 31 de Julio de 1936.

1017.—Maese Pedro, (seudónimo): *Retablo isleño. Un barbero de época. (Galería de tipos populares).* En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 7 de Marzo de 1939. - (Trátase de un tipo popular de la ciudad de La Laguna, conocido por Alfonso el Sargo).

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

Pg.	*Lín.*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
16	1	ante el mar abierto a todas las rutas de vivir cosmopolíta,	ante el mar abierto a todas las rutas del vivir cosmopolita,
29	11	*Amuletos:* Yacimientos de «La Caletilla», Aldea San Nicolás.	*Amuletos:* Yacimientos de «La Caletilla», Aldea de San Nicolás.
29	30	a una tortuga. Estas dos figuras zoomarfas fueron deposita-	a una tortuga. Estas dos figuras zoomorfas fueron deposita-
34	2	«Montañas y Barranco de las Tibisenas», vulgo «Chubisena»,	«Montañas y Barranco de las Tibisenas», vulgo «Chubisenas»,
36	24	da, sino que cae a ambos lados, quizá hasta la altura de los	do, sino que cae a ambos lados, quizás hasta la altura de los
41	5	En la prehistoria, y en los comienzos de la historia de los	En la prehistoria y en los comienzos de la historia se to-
41	9	incluyendo entre ellos a griegos y fenicios, nos daban una	incluyendo entre ellos a griegos y fenicios, nos daba una
42	12	llama aquilinos, yo los tengo - expone el autor - como idén-	llama aquilinos; yo los tengo - expone el autor - como idén-
54	31	Wölfel al lector, a su obra «*Monumento linguisticos de Cana-*	Wolfel al lector, a su obra «*Monumentos linguisticos de Cana-*
83	31	A) Onomástico y Títulos de Nobleza	A) Onomástico y Títulos de Nobleza 57
83	32	B) Topográfico	B) Topográfico 62
83	33	C) De principales oonceptos y materias	C) De principales conceptos y materias 66
83	34	*Tabla General*	*Tabla General* 80
108	27	visación constante con que los once perros vagabuudos han de resolver sus	visación constante con que los once perros vagabundos han de resolver sus
108	29	picaresca, el desorrollo de la trapisonda escénica de Cañizares, «El Picari-	picaresca, el desarrollo de la trapisonda escénica de Cañizares, «El Picari-

Por defecto involuntario de corte, la nota que figura en la página 109 con el número (3) debió aparecer en la pág. 110 como se indica en su línea 2.ª

Bibliotheca Vetus Canariense

Compendio de la Historia de las Canarias

Por Don José María de Zuaznavar y Francia, del Consejo de S. M., Fiscal jubilado de la Real Audiencia de Canarias, individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid y de otros varios cuerpos literarios.—(1816). (Bbca. L. M.—El Museo Canario).

(Continuación de los dos números precedentes)

Orden para que los Obispos de CANARIA se fueran de su Obispado

* Pero *Virues* no se iba a *Canarias,* y hacia mucho tiem po que las islas no veian Obispo suyo: por lo cual en 1540 obtuvieron una Real cédula (que todavía existe en el archivo del *Real de Las Palmas)* para que el Obispo de *Canaria* viniera a residir en su Obispado, siendo tal vez la causa de la detención de *Virues* en la Corte aquel tesón tan celebrado por el Obispo *Murga* en sus Sinodales, con que *Virues* siguió los derechos de su dignidad sobre el señorío del pueblo de *Agüimes*. El Obispo cumplió inmediatamente la órden del Gobierno, y en 23 de enero del año de 1541 visitó el hospital de *Telde* con su provisor Padilla, firmando así: *A. Virues, Obispo de Cana.*[a] por mas que el dicho año de 1541 hubiese publicado en *Amberes* la obra intitulada *Philippicæ disputationes XXIV* como dice el Señor *Viera*. (1) *

* El Obispo *Don Diego Deza* visitó el hospital de San Pe-

(1) Historia de Canarias, tomo 4. pág. 81.

dro Mártir de *Telde* en 26 de noviembre de 1557 y en 4 de agosto de 1599, y por consiguiente se equivocó el Señor *Viera* cuando escribió (1) que aquel Prelado no habia querido nunca pasar al Obispado de *Canaria*. Hecho cargo de mis observaciónes, me confesó en carta de 27 de noviembre de 1805 que a aquel error le indugeron «las memorias de que me habia valido..., pues he visto que el año de 1557 estaba en Canaria, bien que en 1564 ya volvió a estar ausente. Tengo copia de una inscripción en versos latinos que se halla en la torre de la Parroquial matriz de la *Palma* en memoria del Señor *Deza*, a quien se equiparan los *Decios* de la antigüa Roma, con motivo de la entrada que los enemigos franceses hicieron en aquella isla año de 1553, y con alusión a la invasión de los Galos hasta la roca Tarpeya del Capitolio». *

* También se equivocó el Señor Viera, cuando en la creencia de que el Obispo *Deza* no habia ido nunca a islas, sentó (2) que, desconsoladas las islas con la ausencia de su Prelado se consideraron en la necesidad de encargar a sus mensageros cerca del Rey este importante punto por artículo de instrucción.

Ya desde el año de 1540, como queda dicho, esto es, quince años antes que hicieran Obispo de *Canaria* a *Don Diego Deza*, o lo que es lo mismo, desde aquella época de que *Viera* habla con la incertidumbre y laconismo que se deja ver al folio 80 del tomo 4 de su historia de las *Canarias*, habian obtenido las islas cédula Real, para que sus Obispos vinieran a residir en ellas. El Obispo *Deza* firmaba de este modo; *d. eps. canarien.* No le daban mas tratamiento que el de *muy ilustre y reverendísimo Señor.* Visitaron dicho hospital por el mismo Obispo en 1555, *el muy magnífico y muy reverendo Señor* Licenciado Fernan Gonzalez Acosta (que se firmaba *Costa);* en 4 de mayo de 1560 *el muy magnífico y muy reverendo Señor* Licenciado Don Luis de Padilla, Dean y Canónigo de Canaria; en 1° de octubre de 1563 y 24 de febrero de 1564 *el muy magnífico y muy reverendo Señor* Don Francisco Niño de Rivera, Capellan de la Real Magestad, Maestrescuela y Canónigo de *Canarias*; y en mayo del mismo año de 1564 *el muy magnífico y muy reverendo Señor*

(1) Historia de Canarias, tomo 4. pág. 92.
(2) Ibid, pág. 91.

Licenciado Frutos de Aceytuno (que se firmaba Acetuno), Canónigo en la Canongía Magistral; todos *Provisores, Jueces Oficiales, Visitadores, y Vicarios Generales en lo espiritual y en lo temporal*. El célebre Viera, hecho cargo de las razones que van apuntadas y de algunas otras, convino conmigo por la referida carta de 12 de diciembre de 1805 en que el Señor *Deza* no dexó de pasar a su Obispado de *Canarias*. *

Los Obispos de CANARIA de aquellos tiempos visitaban su diocesis por medio de otros Obispos.

Era muy comun en los Obispos de *Canaria* de aquellos tiempos nombrar por Visitadores de su diócesis a otros Obispos. Ya hemos visto que por el Obispo *Fray Juan Peraza* visitó el Obispado su hermano el Obispo *Fray Vicente Peraza*, y que por el Obisqo *Fray Juan de la Cerda* visitó la diócesis el Obispo *Don Sancho Trugillo*. He visto también en el archivo de la Parroquia de San Joan Baptista de *Telde* la aprobación de las cuentas del hospital de San Pedro Mártir de aquel pueblo revisadas en 16 de julio de 1530 por Don Gil de Fuentes, Arcediano de *Canaria*, y Don *Fray Francisco de Zamora;* Obispo *Triburiense*, Visitadores del Obispado de *Canaria* por el Obispo Don *Luis Vaca*. * He leido muchas veces la firma del Obispo *Triburiense* de clara y hermosa letra; habiendo comunicado mis observaciones al doctísimo Viera, me respondió en carta de 27 de noviembre de 1805 lo siguiente: «No dudo confesar a v. m. que desde que se publicó el tomo 4 (de mi historia) me chocó la evidente errata de haber intitulado *Biturience* al Obispo Visitador Don *Fray Francisco de Zamora*, pues es claro, que no se ha conocido en la Iglesia de Dios tal Obispado. Así en un egemplar de la obra en que he ido apuntando algunos yerros y rectificando varias especies, puse desde luego la enmienda de que no debia leerse *Biturience*, sino *Triburiense*, Obispado de *Tribur*, ciudad en otro tiempo populosa, y ahora un lugar junto a Maguncia en Alemania». (1) Con todo eso el Obispo *Vaca* visitó tambien su Obispado.

División de beneficios en la GRAN CANARIA

* En los archivos del *Real de las Palmas* y de la Parroquia de San Joan Baptista de *Telde* existe todavía la Real cé-

(1) Véase el folio 78 del tomo 4.° de la Historia de Canarias por Viera.

dula de la división y erección de los beneficios *cum cura animarum* de la isla de *Gran Canaria* expedida en Monzon a 5 de diciembre de 1533. Dícese en ella, que, despues de haber tratado los Ministros del Consejo, de órden del Emperador y Rey, *con personas doctas eclesiásticas et que tenian experiencia de las cosas de islas,* acordaron, que en la provision y división de los beneficios de la isla de *Gran Canaria* se debe observar la órden que en dicha cédula se previene. Manda, que los dos beneficios de *Telde* y *Galdar* se dividan *cada uno en dos beneficios;* que en la Iglesia de *Telde* sirvan ambos beneficiados, y *en el de Galdar el un Beneficiado en la Iglesia de Santiago de Galdar, y el otro en la de Santa Maria de Guia, según que quedó asentado en la visitación que hizo el reverendo in Christo Padre Don Luis Vaca,* Obispo que habia sido de *Canaria,* y entónces lo era de Salamanca. De aquí se infiere: 1. que, pues los ministros del Consejo trataron el asunto *con personas doctas eclesiásticas que tenian esperiencia de las cosas de islas, y acordaron se observase lo que quedó asentado en la visitacion que hizo el reverendo in Christo Padre Don Luis Vaca, Obispo que habia sido de Canaria y entónces lo era de Salamanca,* se equivocó el Arcediano Viera, cuando en la página 77 y 32 del libro 16, tomo 4.° de su historia de *Canarias* dijo, que «este Obispo no trató de pasar a su Obispado» habiéndole inducido tal vez a esta equivocación la noticia que refiere en la página siguiente de que «en los libros del hospital de *Telde* existe un claro monumento de que Don Fray Francisco de Zamora, Obispo Biturienses (1) hizo por Don Luis Vaca la visita general del Obispado». El monumento de *Telde* no prueba otra cosa sino que el Obispo Tiburiense visitó el hospital de *Telde* por el Obispo Don Luis Vaca; y no es lo mismo visitar un hospital que visitar todo el Obispado, ni la visita general del Obispado por Don Fray Francisco Zamora probaría sino cuando *más,* que en aquella época no visitó el Obispo Don Luis Vaca. El Obispo ú Obispos, que no pasaron a *Canarias,* vivieron, al parecer, pocos años despues en aquella época de que el Arcediano habla tan poco y con tanta incertidumbre al principio del folio 80 del tomo ya citado: pues en el archivo del *Real de las Palmas* existe la Real cédula del año de 1540,

(1) Ya hemos dicho, que era Tiburiense, y no Biturienses.

en que se manda que el Obispo de *Canaria* vaya a residir a su Obispado. De la ya citada de 5 de diciembre de 1533 se infiere: II. que tambien se equivocó el Arcediano Viera cuando en la página 259 del tomo 4º de su historia de las Canarias, dice, que el beneficio de *Gáldar* se dividió en tres, *Gáldar, Guía y Agaete*, pudiendo haberlo inducido a esta equivocación el Ilustrísimo *Murga*, que al folio 343 vuelto de la edición hecha en Madrid el año de 1631 por Joan Gonzalez escribe, que *Lagaete tiene beneficio*. A lo menos la expresada Real cédula de 1533, que es el único documento que cita Viera para acreditar su dicho, no díspone mas de lo que dejo apuntado. Y por eso sin duda el ilustrisimo *Dávila*, que llevado de aquella su «inata inclinación a un Colegial de su mismo Colegio» (1) apenas hizo otra cosa en sus Sinodales, que copiar integramente las del Ilustrísimo *Murga*, en esta parte no se explica con la seguridad que su predecesor, sino que se limita a decir (2) del de Lagaete «*parece* fué beneficio». El sabio Viera en su carta de 27 de noviembre de 1805, hecho cargo de mis reflexiones, me confesó su error, diciéndome: «Cuando en estos últimos años recorrí las actas capitulares, eché de ver el otro error de que el Obispo *Don Luis Vaca*, de quien el de Tribur fué visitador, permaneció siempre ausente de nuestra diócesis (3): pues encontré documentos muy positivos de lo contrario, y que estaba en *Canaria*, cuando en agosto de 1530 le avisaron de Madrid su traslacion a Salamanca». *

Prebendas de la Catedral de Canaria

Las Prebendas de la Catedral de *Canaria* se proveian precisamente en los isleños, los cuales, abandonando su Iglesia, se iban para los pueblos de su naturaleza con el caracter de Hacedores o Cogedores: de modo, que fué necesario prohibir esto último por Real cédula del año 1525 que todavía existe en el archivo del *Real de las Palmas*, y declarar, que las Dignidades, Canongias, Raciones y medias Raciones son de libre provisión, como consta de la Real cédula de 19 de Fe-

(1) Al principio de la Constitución primera de las Sinodales del Ilustrisimo Dávila.

(2) Página 497 de las mismas Sinodales.

(3) Así lo escribió en la página 77 del tomo 4.º de su Historia de Canarias.

brero de 1534 que todavia existe en el archivo del *Real de las Palmas,* y no se halla todavia derogada por otra.

Curas Párrocos

Las Parroquias tal vez estaban servidas por Regulares. En el título de pertenencia de unas tierras que posée el hospital de San Pedro Mártir de *Telde* (que, como llevo dicho, he visto en el archivo de la Parroquia de San Joan Baptista de aquel pueblo) se halla, entre otros documentos, una información en que todos los testigos declaran haber conocido al General de la conquista *Pedro de Vera.* En esta información, dada en 1506, uno de los testigos es *Fray Joan* de Matos, a quien como dijimos arriba se titula *Cura de Telde.* Y asi no es extraño se hubiese formado un nuevo plan de beneficios curados en tiempo del Obispo Vaca.

Establecimiento de la Real Audiencia

La confusión y el desorden en que se hallaban los negocios eclesiásticos y seculares de la provincia, y aun mas bien todavia el ser muy limitada la cantidad de que podian los Ayuntamientos conocer en grado de apelacion de las providencias de los Gobernadores (1), fueron pues la causa de establecerse en las islas la Audiencia Real de *Canarias.*

El Señor Emperador Don Cárlos V y la Señora Reyna Doña Joana, su madre, sabedores de que por algunos buenos respetos los Señores Reyes Católicos, sus padres y abuelos, habian mandado, que los pleitos y causas de los vecinos de las islas *Canarias* se llevasen en grado de apelación a la Chancillería de *Granada,* y considerando, que como a Reyes y Señores convenía proveer, que la justicia se administrase a sus subditos con la menor costa y trabajo posible, dándoles Jueces que residiesen en la parte mas conveniente para ello, con el objeto de que dichos vecinos no recibiesen vejación ni fatiga en hacer tan largo viage por mar y por tierra en seguimiento de sus pleitos, antes bien a ménos costa pudiesen ver el fin de ellos, particularmente siendo de corta entidad, por su Real cédula dada en Granada a 7 de diciembre

---

1 Todavía existen en el archivo del *Real de Las Palmas* las Reales cédulas de los años de 1504 y 1510, por las cuales se limitaba el conocimiento de los Ayuntamienios a la cantidad de 10 mil maravedis.

de 1526 crearon tres Jueces, que hubiesen de residir en la isla de la *Gran Canaria*, para que todos tres juntamente decidiesen y determinasen en segunda instancia los pleitos y causas que se llevasen ante ellos, de los vecinos de dichas islas y su jurisdiccion, arreglándose a las Ordenanzas que contiene dicha Real cédula (1).

Visita de la Audiencia

Las novedades consiguientes al establecimiento de un tribunal superior de provincia distante de la Corte y ultramarino dieron motivo a que luego pasáse a islas el Licenciado *Francisco Ruiz Melgarejo* en calidad de *Juez Visitador de la Audiencia, Reformador de las islas, y Gobernador de la Gran Canaria*, con comision dada en Madrid a 22 de diciembre de 1531.

Aspecto politico de la provincia

Diéronse despues algunas providencias muy propias para mejorar el aspecto político de la provincia, como fueron la Real cédula del año de 1533 (que todavía existe en el archivo del *Real de las Palmas)* prohibiendo que los dueños de los ingenios de azúcar se hallasen presentes en Cabildo cuando se tratáse de cortes de leña: la del mismo año (que tambien existe en aquel archivo) prohibiendo impedir la navegación a los barcos que arriben a la isla: la del año de 1537 (que tambien existe allí) prohibiendo revender azúcares: la del año de 1550 (que todavía existe en el mismo archivo) prohibiendo admitir negros en los barcos de tráfico de la costa de Africa: la del mismo año (que tambien existe allí) dando órden para llevar a islas caballos de España; y finalmente la de conducir moneda desde la Península.

Valor de la moneda

Cuando el Emperador *Cárlos V* empezó a gobernar el reyno por la enfermedad de su augusta madre la Reyna Doña *Joana*, los Ayuntamientos de islas dieron al *real* el valor de ocho *cuartos* de a seis *maravedís* el cuarto. * Así lo acordó el Ayuntamiento de *Tenerife* en 1521, como consta del libro

(1) Véanse mis Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias.

capitular 2°, folio 166, y tal era tambien el valor que tenía en la *Gran Canaria* el dia 22 de mayo de 1527 en que *Francisco Carrion*, natural de Burgos, conquistador de la *Gran Canaria*, otorgó ante Hernando Padilla, escribano de dicha isla, el testamento en que he visto declarado el mencionado valor. * Con todo eso la *dobla* siempre quedó valiendo 500 maravedís, los cuales tenian un valor tan infimo, respecto de los de Castilla, que todos los 500 equivalian a los 48 maravedís que valía la dobla en España; es decir, un maravedí de España valía 10 y medio maravedís de islas; de modo, que en las tres *Canarias mayores* tomaron por maravedís los dinerillos en que en España se dividía el maravedí, y las monedas mínimas de cobre de las cuatro *Canarias menores*. Así, aunque los Reyes Católicos arreglaron el valor de la moneda por la 1. 5. y otras del tit. 21. lib. 5. de la Recop., y aunque Cárlos V por la 1. 6. tit. 18. lib. 6. del mismo Código dispuso, que la dobla de oro (llamada de *Cabeza*, porque cada cabeza de familia la debía contribuir anualmente al Real Erario) valiese tantos maravedís como dias tiene el año, los conquistadores, pobladores y naturales de las tres *Canarias mayores* no se sujetaron a arreglo ninguno.

Censos frumentarios

Por aquel tiempo se introdujeron en islas algunos abusos muy perjudiciales. Tal es el de los censos frumentarios, una de las causas del atraso de la agricultura hasta el dia de hoy. * Expulsos los Judios de España por los Señores Reyes Católicos el año de 1492 no se encontraba quien quisiese dar dinero a usura, como habian acostumbrado a hacerlo los Moros y Judios mientras se mantuvieron en el reyno: y como hacía falta el dinero para el adelantamiento de la labranza y de las artes, y por aquel tiempo, unidas ya las Coronas de Aragon y Castilla, había en todos los dominios Españoles, y aun en el Consejo Real muchos Aragoneses, dieron noticias a los Castellanos de los *censos al quitar*, que se usaban desde tiempos antiguos en su tierra: y los Castellanos, habiendo adquirido la idea de aquella clase de contratos empezaron desde luego a usarlos, aunque los precios en que los constituian, eran bajos y alterables por una consecuencia casi necesaria de la costumbre que habian tenido hasta entónces de tomar dinero a usura de los Moros y de los Judios; de suerte, que a principios del siglo XVI se imponian estos *censos*, tan-

to en la Peninsula, como en las islas *Canarias* a diez mil el millar, o lo que es lo mismo, a diez por ciento, procurandose señalar por canon cosa que con el tiempo tuviese mas valor. Y con este motivo se promulgó en los años de 1534, 1537, y 1539 la 1. 4. tit. 15 lib. 5 de la Recop., por la cual se prohibió establecer en los *censos consignativos al quitar* el canon de trigo, de aceite, vino, cera y otras especies de esta clase, y se mandó, que aun en los *censos consignativos al quitar,* en que se estableciesen réditos pecuniarios, y por consiguiente de un valor menos expuesto a alteraciónes, el precio no pudiese bajar de catorce mil el milllar, o lo que es lo mismo, subir los réditos de siete por ciento. *

* En las *Canarias* no había por aquel tiempo casi mas dinero, que el poquísimo de cobre que acuñaban los Señores territoriales de las cuatro islas *menores,* que a diferencia de las tres Realengas o *mayores* llamamos hoy *islas de Señorío,* y por otra parte apenas habia tierras que fuese conveniente repartir entre los pobladores por las considerables datas que en las *Realengas* se habian concedido en los terrenos que no se segregaron para montes y dehesas públicas, y propios de los pueblos. De aquí resultó, que los agraciados no hacian estimación de sus tierras, antes bien por el contrario buscaban con ansia el dinero para su rompimiento y cultura. Y por eso se introdujeron en aquella época en las islas *Canarias Releangas,* y particularmente en la de *Tenerife,* en fraude de la citada ley, unos *censos,* que, aunque sonaban *reservativos,* realmente eran *consignativos* al quitar o redimibles. El negocio se fraguaba de esta manera. *

* El que iba a dar dinero a censo, aparentaba primero en una escritura la compra de la finca que había de servir de hipoteca, suponiendo precio de la compra una suma corta, y despues en otro instrumento distinto daba la misma finca a censo reservativo al propio vendedor, estableciendo el canon o réditos correspondientes, no al precio que sonaba en la venta de la primera escritura, sino al precio efectivo y verdadero que se le daba en la segunda: de manera, que comprada tal vez por ciento una finca que valía mil, se daba despues a censo por su verdadero valor de mil, no por los ciento que se habian desembolsado: y se pactaban los réditos, no de estos ciento, sino de aquellos mil: y por consiguiente se fundaban los censos consignativos al quitar a mucho ménos de 14 mil el millar, contra el espíritu de la ley. *

* Tampoco era abundante en España por aquel tiempo el dinero, y por el contrario la expulsion de Moros y Judios, las guerras entre los diferentes reynos que hoy componen la Monarquía, y otras varias causas formaron en ella desiertos inmensos: y esta situación política, semejante a la de las islas *Canarias Realengas,* produjo aun ántes que en ella los mismos efectos. Y así para ocurrir a tanto fraude, y a la facilidad con que se renunciaba la ley ya citada, la 1. 5. tit. 15. lib. 5. de la Recop. prohibió el año de 1548 el cometer tales fraudes, y el renunciar la ley. Pero las leyes se hacen para los hombres, y los hombres siempre estan discurriendo medios para frustrar los saludables efectos de las leyes. *

* Como las que hasta aquí se han referido, se contraian a a los *censos redimibles* o *al quitar,* inmediatamente discurrió la malicia humana un arbitrio capaz de frustrar sus benéficas miras; pues se continuó dando dinero a censo por unos réditos excesivos, otorgando para ello unos contratos y escrituras, que, aunque eran *al quitar,* sonaban *perpetuos,* y salía su precio a mucho menos de catorce mil el millar, o a mas de 7 y medio por ciento debiendo salir a mucho más de catorce mil el millar por la diferencia que va de los censos perpetuos a los redimibles. Y por eso la 1. 7. tit. 15. lib. 5. de la Recop. mandó en los años de 1573, 1574 y 1580, que los censos fundados desde el año de 1534 en Galicia, en León, en el Marquesado de Villafranca, provincia de Bierzo, y Principado de Asturias en pan, vino, garbanzos, y otras especies de esta clase, cuyo valor reducido al comun precio que tenian en los lugares al tiempo de la fundación del censo, salía a razón de catorce mil el millar, o a menos, en adelante se pagasen a razon de catorce mil el millar y se tuviesen por censos *redimibles,* aunque en las escrituras sonasen *perpetuos.* *

* Estos contratos eran en islas, y son todavía mas perjudiciales a la agricultura que en la península por el precio del trigo y por las condiciónes ordinarias de los tales contratos. En las *Canarias,* donde al tiempo de su conquista, y aun algun tiempo despues, se vendió la fanega de trigo a razon de seis y siete reales antigüos, despues que vinieron los pobladores de diversas partes de la Europa, se hizo precio casi general y constante el de catorce reales antiguos de islas: de modo que en el tiempo en que cada fanega de trigo tenía por tasa en España once reales en virtud de la 1. 4. tit. 25.

lib. 5. de la Recop. en las *Canarias,* valía cuando menos catorces reales antiguos de islas de a ocho cuartos o cuarenta y ocho maravedís. El año de 1600 señaló el Señor Rey Don Felipe III por la 1. 12. tit. 25. lib. 5. de la Recop. la tasa del pan a razon de diez y ocho reales fanega; y en islas acomodaron esta cuota a la moneda que circulaba en el pais; de suerte, que, por un cincuenta por ciento que daban entónces de aumento los *Canarios* al valor del real isleño respecto del que corria en Castilla, la tasa vino a quedar en las *Canarias* a 27 reales vellon corrientes. *

* Las condiciones, que acompañaban a los tales contratos en islas eran ordinariamente la de *tanto, décima y comiso.* Sin embargo de todo eso apenas se hallará venta ninguna ni otro género de enagenacion de *canon frumentario* perpetuo hecho en las *Canarias* en el siglo XVI y aun en los primeros años del XVII que no suponga ser cada capital de trigo el de 22 a 25 ducados antiguos de islas, que hacen de 24 a 27 y medio pesos corrientes: ¡que desórdenes! *

Nuevas ordenanzas para la Audiencia

Estos y otros motivos habian ocasionado nueva visita de la Audiencia Real en 1548 siendo visitador *Don García Sarmiento:* y resentida la *Gran Canaria* de que esta visita no hubiese tenido por entónces resultas, despachó en 1552 un Diputado a la Corte, a cuyo ruego dictó Felipe II unas célebres ordenanzas para el gobierno de la Audiencia. Pero no bastaban ordenanzas.

Primer Regente en la Audiencia

El Visitador *Hernan Perez del Grado* en 1566 representó, que el tribunal necesitaba de un *Regente,* y la Corte convirtió una de las tres plazas de Oidor en plaza de *Regente,* dándosela con este título al mismo *Hernan Perez* el de 67, quien concluyó su visita en el de 68.

Gobernadores militares

Era aquel un tiempo en que habia desavenencias, no solamente entre las diversas autoridades constituidas de una Nacion, sino aun entre las Naciones mismas: cuya circunstancia, agregada a la del mar que media entre unas islas y otras,

exigia, que los Gobernadores de ellas (letrados desde el establecimiento de la Real Audiencia) entendiesen el arte de la guerra: por lo cual en 1570 la Corte transformó los *Gobernadores letrados* en *Gobernadores militares*.

Primer Presidente de la Audiencia, Capitan General de la Provincia

Era consiguiente a esta resolucion el que se suprimiese la plaza de *Regente*, y se nombrase un *Presidente de Audiencia, Capitan General de la provincia*. Así en 1589 envió la Corte con aquel carácter a *Don Luis de la Cueba y Benavides*, acompañado de 600 soldados españoles.

Restablecense los Regentes en lugar de los Presidentes

Pero en 1593 una armadilla de Berberiscos, despues de quemar el puerto de *Arrecife* en *Lanzarote* se echó sobre *Fuerteventura* (1) con mas de 700 hombres mandados por el Moro Jaban, su arraez; y habiendo enviado allá el General 200 soldados de la tropa Española, llegaron tan mareados, que al primer choque fueron derrotados unos, muertos otros y otros prisioneros: lo cual dió márgen a que en 1594 volviesen los *Regentes* a presidir la Audiencia.

DRAKE en la GRAN CANARIA

No tardaron el Regente y los Oidores en hacer ver al mundo, que eran capaces de sostener el honor de las banderas del Rey. A sus disposiciones, y al valor y actividad del célebre *Pamochamoso*, (y no *Pamachamoso* como le llama Viera) debió el Gobenador Alvarado su triunfo contra el Inglés *Drake* en 1595. * El Licenciado *Pamochamoso*, al tiempo de restituirse de *Canaria* para España, temiendo que le perdiesen en sus viages de mar y tierra los documentos por donde podia acreditar sus muchos y buenos servicios, presentó pedimento al Licenciado *Gudines de Almeida*, Teniente de Gobernador de la *Gran Canaria*, por ante el escribano *Francisco Suarez* en 19 de noviembre de 1601 solicitando se sacase testimonio de los recados que demostró, y se le devolviesen los originales, poniendo el testimonio en el protocolo de dicho escribano. Estos documentos, que he visto en el testimonio referido inserto en el registro del año de 1601 del citado es-

(1) Folio 514 del libro capitular de *Canaria* de aquel año.

cribano *Suarez* (cuyo sucesor es hoy *José Agustin Alvarado,* escribano del número de la misma isla) comprehenden el resultado de las residencias que se le tomaron al Licenciado *Pamochamoso* en Aljama, Alcalá Real y Mérida; el nombramiento de Teniente del Gobernador de la *Gran Canaria Alonso de Alvarado*; una informacion de lo acaecido en la invasion de Drake en la misma isla el año de 1595; una certificacion, por diario, de lo sucedido en la invasion de *Vander-doez* en la propia isla el año de 1599; las capitulaciones propuestas por *Vander-doez;* la carta-súplica del Gobernador *Alvarado* (ya moribundo de heridas) para que el Rey se sirviese nombrar a *Pamochamoso* por sucesor de *Alvarado* en verificándose su muerte; igual carta-súplica del Ayuntamiento del *Real de las Palmas* en la vacante de *Alvarado;* el nombramiento de *Pamochamoso* hecho por el Rey para Gobernador de *Canaria*, no interino, como creyó Viera, sino propietario. *

* La informacion ya citada de la invasion de Drake que consta de ocho testigos, la dió el Licenciado *Antonio Pamochamoso,* Alcalde mayor de la *Gran Canaria* y Teniente del Gobernador y Capitan general de la misma isla *Alonso Alvarado* ante este Gobernador el mes de octubre de 1596 por presencia del Escribano *Bernardino de Palenzuela y Ximenez*. Los ocho testigos fueron presenciales, y deponen por la mayor parte de propia vista y conocimiento, a saber, *Gabriel Gomez Palacios* (Juez que fué por S. M. del Juzgado de contratación de la *Gran Canaria* y Teniente de Gobernador de ella) el Capitan *Bernardino de San Juan* (Regidor de la misma isla), *Juan de San Juan Toscano* (Canónigo de Canaria), el Capitan *Joseph Fernández Muñiz* (cabo de las compañías de *Telde y Agüimes,* Regidor de la propia isla), el Capitan *Andres de Betancor* (Capitan de una de las compañías de Infanteria de *Telde) Lorenzo Borrero* (Abogado) *Gaspar Mayor* (Alguacil de la citada isla, y Alguacil mayor que habia sido del Campo) y *Alonso Rodriguez Castrillo* (Alcalde mayor de la villa de *Guia).* Todos los ocho testigos declaran contestes, que la victoria contra *Drake* se atribuyó generalmente al valor, zelo y actividad de *Pamochamoso*. *

* Todos deponen tambien de su prudencia, rectitud, valor, limpieza y suavidad en la administracion de justicia, asistencia a todos los Cabildos, zelo público; y Betancor y algun otro añaden que hizo componer las carnicerías y las casas de Concejo, la fuente de agua del barrio de *Triana,* e hizo

empedrar y limpiar algunas calles donde habia atolladeros y estaban impedidas las corrientes en invierno. *

* La victoria contra Drake la refieren de este modo. El viernes, dia 6 de octubre de 1595 al amanecer, la *Atalaya* hizo señal de muchos buques: por lo cual el gobernador *Alvarado* se presentó inmediatamente en el *Puerto de la Luz,* y cerciorado de lo que se observaba en la *Atalaya,* hizo que la *fortaleza del Puerto* disparase un cañonazo y la *Atalaya* hiciese humo (señales de avistarse mas de cinco buques) e inmediatamente se tocó a rebato en el *Real de las Palmas.* *

* El Regente de la Audiencia *Licenciado Arias,* luego que oyó tocar a rebato, dió órden al Capitan *Joseph Fernandez Muñiz,* cabo de las compañías de *Telde* y *Agüimes* (que por casualidad se hallaba en el *Real de las Palmas)* para que prontamente se trasladase a *Telde,* y tuviese prevenida su gente a fin de impedir un desembarco en las playas de *Telde* ó *Agüimes*, si intentase el enemigo echar allí gente; o conducirla a la ciudad capital con brevedad en el caso de ser atacada dicha ciudad. *

* Aunque desde *Telde* no se vió el humo de la *Atalaya* por haber mucha niebla, se oyó el cañonazo de la *Fortaleza del Puerto de la Luz.* Y asi los Capitanes de *Telde* juntaron inmediatamente su gente en sus banderas, y el Capitan *Fernandez Muñiz* todo lo halló dispuesto, cuando llegó desde la ciudad capital, sin embargo de que habia ido en posta. *

* Poco despues que *Muñiz,* llegaron a *Telde* un hombre de a caballo y otro de a pie corriendo, con órden del Regente *Arias,* para que toda la gente de *Telde y Agüimes* se fuera a la ciudad capital a toda prisa. Con cuyo motivo, y el de haberse sabido en *Telde,* que una escuadra surgía fuera del *puerto de las Isletas* en una caleta que llaman el *Golfete,* las compañías de aquellos dos pueblos se fueron para la ciudad capital, y atravesándola toda a las órdenes de su cabo *Muñiz*, salieron por la puerta de *Triana* ácia el *puerto de las isletas.* *

* Componiase la armada de veinte y ocho navíos y galeones, aunque desde luego se presumió sería de enemigos por no esperarse entónces flota ni armada de España, y sí la escuadra inglesa que habia saqueado a *Cadiz,* no quedó duda de ello, cuando se observó surgía fuera del *puerto de las isletas.* *

* A pesar de que *Pamochamoso* tenia destacados algunos barcos en la altura de *Lanzarote* para descubrir dicha escua-

dra, y hacia tiempo trabajaba en fortificar la isla y disciplinar la gente para rechazar los enemigos, el rebato fué tan repentino y tan de mañana, que casi todos se presentaron sin haber almorzado ni desayunado. *

* El Gobernador *Alvarado*, luego que observó bien al enemigo, dió parte de todo por medio del Alcalde mayor de *Guia*, (que habia ido con él al puerto) al Regente *Arias*, el cual estaba con todas las compañía y piezas de campo en la puerta de *Triana* distribuyéndolas pólvora y cuerda, e iba a emprender su marcha para *Santa Catalina*.*

* Apénas salieron de la ciudad el Regente y los Oidores y el Licenciado *Pamochamoso* por la puerta de *Triana* con la artillería de campaña, y toda la gente puesta en órden por banderas, se encontraron con el Gobernador *Alvarado*, que, acompañado de algunos capitanes (entre ellos el célebre *Argote de Molina)* se retiraba del puerto de las isletas, y *Pamochamoso* le preguntó qué pensaba hacer si el enemigo venia a invadir la isla. El Gobernador respondió, que algunos de los capitanes que le acompañaban eran de parecer, que, pues el enemigo traia tan gran poder, se retirasen a la ciudad, y lo esperasen en la muralla. «Y v. m. ¿qué ha resuelto?» dijo entónces Pamochamoso, y el Gobernador Alvarado respondió: «No estoy resuelto en lo que se hará.» Al oir esto Pamochamoso, mirando airado a los capitanes que habia señalado el Gobernador: «No haga v. m. caso de esos pareceres (dijo): y «lo que a v. m. y a su honra y bien de la isla y servicio del Rey conviene, es defender la desembarcacion en la marina, y morir en ella defendiéndola; y haciendo otra cosa, somos perdidos.» Mirando despues severamente a los capitanes que habia señalado el Gobernador: «¿por qué nos hemos de retirar? anadió: ¿Qué hemos visto? o ¿qué daño nos han hecho? o ¿qué gente nos han muerto?» Nadie contextó a estas reflexiones, antes bien el Gobernador y algunos capitanes se alegraron de haber oido a *Pamochamoso* en aquellos términos. *

* A este tiempo el Obispo envió a llamar al Canónigo *Juan de San Juan Toscano*, y marchó al campo en su compañía con toda la Clerecía puesta en órden con oficiales, bandera, trompeta, tambor &c. y habiendo hablado un rato en el campo con los Señores de la Audiencia, se retiró a la ciudad haciéndose acompañar del citado Canónigo y otros Prebendados que llevó consigo al campo. El Canónigo *Toscano* se retiró con harto disgusto suyo, pues dejaba en el

campo a su padre y mucha parentela, y al capitan *Francisco de Cabrejas Toscano*, capitan de una de las compañías del *Real de las Palmas*. El Obispo, luego que llegó a su casa, despidió al citado Canónigo y demás Prebendados, con órden de que se le presentáran dentro de una hora, porque queria volver al campo. *

* Tambien el capitan *Bernardino de San Juan* se presentó a los Señores de la Audiencia a ofrecer sus servicios, y a solicitar, que la compañía de su hijo el citado capitan *Francisco de Cabrejas Toscano* se pusiese en buen lugar, donde pudiese emplearse y hacer lo que tenia obligación. Y en efecto se le destinó con la compañía del capitan *Armas*, y dos piezas de artillería de campo a las trincheras de *Santa Catalina*. *

* *Pamochamoso*, luego que animó al Gobernador, le aconsejó enviára una buena escuadra de soldados al *Puerto del Golfete*, y el Gobernador envió la gente a las órdenes de *Gerónimo de Aguilera*, sargento mayor de la isla de *Fuerteventura*, que se hallaba presente por casualidad. *

* Practicada esta diligencia, el Gobernador encargó a *Pamochamoso* se restituyera a la ciudad, y le enviára víveres, municiones, la gente que fuese llegando de los campos, y la compañía de *Juan Martel de Ayala*, la cual era de la gente de la mar, y habia quedado guardando la caleta de *Santa Ana*. Le encargó tambien, que pusiese en cobro los dineros y papeles de S. M. que estaban en poder del *Pagador Gaspar de Ayala*. *

* Apenas se puso *Pamochamoso* en camino para la ciudad, cuando le salió al encuentro el *Licenciado Luis de Guzman*, que venia a caballo de hácia donde estaban el *Regente Arias* y *el Licenciado Milla*, y dijo, que una carabela de los enemigos habia puesto dos o tres boyas enfrente de la caleta y playa de *Santa Catalina*, y que convenia quitarlas de allí, porque las habia puesto, para que la Armada surgiera en aquel parage e hiciera su desembarco, y se debia procurar, que los navíos no las hallasen cuando llegáran. Vinieron, pues, *Guzman* y *Pamochamoso* inmediatamente a la caleta de *Triana*, y despacharon un barco para quitar las boyas; pero no llegó a tiempo. *

* A las diez de la mañana se pusieron a la vela quince navíos de la Armada, llevando consigo veinte y ocho o treinta lanchas, y se dirigieron a la caletilla de *Santa Catalina*.

Los nuestros habian colocado ya cuatro piezas de campo en la playa grande de *Santa Catalina,* y dos en las trincheras con las dos citadas compañías de *Toscano* y de *Armas.* *

* El fuego se rompió a las once del dia, poco despues de haberse retirado del campo el Obispo. Y asi el Canónigo *Toscano,* que oyó el tiroteo desde la ciudad, no pudiendo contenerse, montó en su caballo, y corrió al campo, a pesar de la órden del Obispo de que dentro de una hora se le volviese a presentar en la casa Episcopal. *

* Cuando el Canónigo *Toscano* llegó al campo, halló surgidos en la *caletilla de las trincheras de Santa Catalina,* y en la playa grande que está junto a ella, quince navíos, y observó, que treinta lanchas se iban acercando a tierra con gente de guerra y banderas. Se aproximaron tanto, que una de ellas estuvo encallada un buen espacio de tiempo. *

* Los nuestros hicieron una vigorosa resistencia, sostenidos por el fuego de las fortalezas y de las piezas de campo, las cuales disparaban taleguillas de balas de mosquete y bala rasa. *

* Varias veces se desordenaron los enemigos, y se retiraron a detrás de los quince navios a ponerse otra vez en órden para atacar de nuevo; pero siempre hallaron la misma resistencia. *

* El combate duró desde las once hasta la una con mucho daño de los enemigos. En este intermedio algunos navíos se pusieron a la vela con direccion hácia la caleta de *Santa Ana,* y temiendo *Pamochamoso,* que el enemigo, precisado a retirarse de *Santa Catalina,* quisiese intentar un desembarco en la caleta de *Triana* antes que se viniera a ella la gente del campo, dejó el campo (donde se hallaba en aquel momento) se retiró inmediatamente a la ciudad, y dió órden a *Gabriel Gomez Palacios* (Teniente que habia sido de Gobernador de *Canaria*) para que en dicha caleta formase una trinchera a la larga prontamente con los barcos que allí habia, terraplenándolos con estiercol y tierra que tambien se encontraban en el mismo parage. El Capitan *Muñiz* fué destinado a guarnecer aquel puesto con sus compañías de *Telde* y *Agüimes.* Pero el enemigo nada intentó por aquella parte. *

* *Pamochamoso,* luego que dió estas providencias, entró en la ciudad con sus alguaciles, y a poco rato envió al campo y a la caleta de Triana carretas y recuas de camellos cargados con pan, vino, vizcocho, fruta, agua y otras cosas. Estas

provisiones llegaron muy a tiempo, porque ademas de que todavia no se habian desayunado muchos siendo las dos de la tarde, habian concurrido algunos desde cinco y seis leguas, y era un dia fuerte de calor. *

* No contento con esto *Pamochamoso,* envió tambien pólvora, balas y cuerdas al campo: a la gente que nuevamente iba llegando de lo interior de la isla, la proveyó en la puerta de *Triana* de pan, vino, fruta, pólvora, municiones y armas que recogió en varias casas de la ciudad, y la encaminó a la caleta de *Santa Catalina* con la prevencion de que marcharse en órden y a la vista del enemigo: a muchas mugeres impidió que saliesen de la ciudad o extragesen ropas: a las vecinas de las que se habian ausentado, encargó el cuidado de las casas cerradas, con responsabilidad. En, suma con su actividad y diligencia consiguió no hubiese robo ni desórden ninguno. *

* Todo el resto del dia se mantuvo el enemigo a la vela frente a la ciudad, y se temió, que aquella noche o al amanecer del dia siguiente intentase nuevo ataque por las caletas de *Santa Catalina* y *Santa Ana,* o por la playa de *San Pedro.* Por lo cual los Señores de la Audiencia con algunas compañías pasaron toda la noche en la caleta de *Santa Ana,* el Gobernador con otras en la de *Santa Catalina,* otras en la playa de *San Pedro,* y el resto de la gente en la ciudad. Entretanto *Pamochamoso* distribuia la gente, rondaba la ciudad, proveia los puertos de viveres y municiones, y lo corria todo, tomando las órdenes de los Señores de la Audiencia y Gobernador. *

* Para todo esto anduvo continuamente a galope o corriendo a todo correr desde el amanecer hasta la noche sin haber comido nada, y por la noche hizo lo mismo despues de haber cenado una friolera en compañía del Aguacil mayor del campo, uno de sus alguaciles. Mudó tres caballos durante el dia, y dos por la noche. Para dar egemplo y animar a la gente a trabajar con actividad, él mismo empezó a coser para sacas unos capotes de *burel* que extraxo de casa de unos capoteros, y empezo tambien a conducir rodando hacia las pilas o fuentes de agua y a las tabernas los barriles y las botas. *

* Por la noche llegó a la ciudad capital aviso de *Telde,* de que la Armada iba vuelta del sur llevando los navíos sus faroles encendidos, y al amanecer no se veia ninguno desde el

Real de las Palmas, ni desde la *Atalaya*. Por lo cual se creyó, se dirigian al Arganeguin a hacer aguada y repararse, pues la mar arrojó por la tarde hácia tierra mucha madera, tablas y palos, que habia destrozado nuestra artillería. Así de órden de los Señores de la Audiencia y Gobernador destacó *Pamochamoso* algunos hombres sueltos de la compañía de *Agüimes* con órden de reconocer la Armada, y coger algun hombre que diera razon de qué Armada era, quien la mandaba, y cuáles eran sus designios. *

* Seis de ellos, que se adelantaron a los demas, se juntataron con cinco *apañadores* de ganado, y todos once embistieron a once ingleses que estaban un poco apartados de otros que con ellos echó la única lancha que se acercó a tierra, y habiendo muerto, herido o derriscado a nueve, hicieron prisioneros dos, que fueron conducidos a la ciudad capital, y dieron razon de todo. *

* Las noticias que se adquirieron por medio de ellos a cerca del número de navíos, del nombre de su General, calidad de tropas de desembarco que llevaban, su destino &c. se comunicaron inmediatamente a España y a la América de órden de la Audiencia. *

* El Gobernador *Alonso Alvarado* en el auto de aprobacion de la informacion sale garante de todo esto que resulta de las declaraciones de los testigos, y así todo lo que han escrito los historiadores de *Canaria*, contrario o diversos de esto, es falso. *

Escasez de pan en CANARIA

Nada causa tanta admiracion como la abundancia de comestibles con que *Pamochamoso* proveyó en aquella ocasion el campo de los defensores de la patria: pues por aquel tiempo andaba todavía tan escaso el pan en la *Gran Canaria*, que en 1578 no solamente se prohibió, que el Obispo y los Inquisidores extragesen pan de la isla, sino que se prorrogó el término que se habia concedido para la venta del pan de Castilla, como consta de Reales cédulas de aquel año, que todavía existen en el archivo del *Real de las Palmas*.

Escasez de moneda.

La escasez de moneda acompañaba siempre en islas a la escasez de granos. Hasta entónces habian corrido en la *Ca-*

narias con nombre de cuartos y maravedís muchas monedas que no eran maravedís ni cuartos. Abundaron en ellas las monedas que fuera de islas tenian ménos valor como los cuartos de la isla *española o de Santo Domingo,* que eran unas piezas de cobre de que se traian a las *Canarias* grandes porciones con excesiva ganancia hasta 600 por 100, sucediendo poco ménos dentro de la misma provincia *Canaria* en las tres islas *Realengas* con los cuartos de las cuatro de señorío. Así corrieron tambien todo el tiempo que floreció el comercio de Portugal los ochavos portugueses (que en islas llamaban *Teresicos,* por valer tres maravedís, haciendo tres *Teresicos* un cuarto). Aun desde España se llevó a las *Canarias* el vellon, cuando bajó su valor en tiempo de los Reyes Católicos, y los *reales* de dichos Monarcas, o de la *Coyunda* y las *Flechas* (que no duraron en España mas de 78 años por haberse introducido mucha moneda de la América) se recibieron y corrieron en las *Canarias,* donde se hicieron moneda provincial con el nombre de *Reales Bambas.* Pero aun todas estas monedas andaban tan escasas en 1579, que aquel año se expidió Real cédula (que todavía existe en el archivo del *Real de las Palmas*) concediendo licencia para labrar moneda de vellon en el país.

Enagenaciones jurisdicionales.

Tampoco abundaba entónces el dinero en la Península. La Corte trató de vender el señorío de varios lugares de las islas *Realengas;* y la enagenacion de la jurisdiccion de *Adexe* en *Tenerife,* produjo muchas desavenencias en 1558 y 1559.

(Continuará)

El Museo Canario

ABRIL - JUNIO 1945

AÑO VI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUM. 14

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
Periodista. Socio de Número y Directivo de
EL MUSEO CANARIO

SUMARIO

PÁGS.

Aniversario 102 del nacimiento de D. Benito Pérez Galdós 1
Un autógrafo de Galdós 1
Ensayo de Síntesis Geológica del Archipiélago Canario. (Conferencia de D. Simón Benitez Padilla en EL MUSEO CANARIO) 8

ARTÍCULOS:

JOAQUIN ARTILES, Pbr.°: «*El Sagrario Mayor de Aguimes*», pag. 39.—VENTURA DORESTE: «*El periódico más antiguo de Canarias*», pagina, 45.—«JORDÉ»: «*Una novela de aventuras con escala en Canarias*», pág. 61.—JOSÉ PÉREZ VIDAL: «*España en América. Don Valeriano Fernández Ferraz en la Universidad de la Habana*», página, 69 39

DOCUMENTOS:

I.—«*Noticias de susecion del Conde de la Gomera Don Guillén Peraza de Ayala*», pág. 91.—II. *Poder que otorgó el señor Conde de la Gomera Don Guillén Peraza de Ayala... ante Rodrigo de Castilla, Escribano público*, pag. 92. (Nota, pág. 93) 91

RESEÑAS:

M. R. A.: «*Tradiciones populares. I. Palabras y cosas*» (Instituto de Estudios Canarios), pág. 95.—V. D. «*William Shakespeare: Siete Sonetos*» (*«Angel Johan»*), pág. 97.—M. R. A.: «*La fiesta de San Juan en Canarias. Tradiciones populares*» (José Pérez Vidal), pagina, 99.—«A. J.»: «*Un cartujo de Aula Dei*» (Vicente Jiménez Hernan), pág. 100.—M. R. A.: «*Las Canarias y la conquista franco-normanda. I. Juan de Bethencourt*» (Buenaventura Bonnet y Reveron), pág. 105 95

El fallecimiento del Profesor Berkowitz (P. C. del C.).—«*Galdós y Mesonero Romanos*», H. Ch. Berkowitz. (Trad. de M. G. López-Cordovés. American Consulate), pág. 111 109

RECUERDO:

D. Francisco González Díaz, pág. 118.—D. José Brosa Roger, pág. 120 118

SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO. 123

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 129

BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE. *Compendio de la Historia de las Canarias* por D. José M.ª de Zuaznavar (continuación) 131

ERRATAS 144

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Islas y Península . . . . . Ptas. 40'00 al año
Portugal e Hispano-América . » 50'00 » »
Demás paises . . . . . » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del *cincuenta por ciento*.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AÑO VI ABRIL-MAYO-JUNIO NÚM. 14

Aniversario 102 del nacimiento de D. Benito Pérez Galdós

El 10 de Mayo se han cumplido ciento dos años del nacimiento en Las Palmas de Gran Canaria del eminente escritor, gloria de las letras patrias, D. Benito Pérez Galdós.

Como testimonio de reverente homenaje al insigne hijo de nuestra tierra canaria, publicamos los textos y grabados que figuran a continuación.

UN AUTOGRAFO DE GALDÓS

Por JUAN MILLARES CARLO

HACE muchos años oí decir a mi padre que su admirado profesor y querido amigo Don Fernando Inglott y Navarro (también lo fué mío este venerable viejecito), le había regalado un autógrafo de Don Benito Pérez Galdós. Tratábase de un romance, escrito en un sobre desplegado. La composición estaba dedicada a un *mozalvete palmés*, el gran Santiago Ramírez.

Hoy, curioseando en los papeles que se hallaban en la mesa de despacho del *viejo* (mi buen viejecito), tropecé con el tal autógrafo, que reproduzco aquí para regocijo y soláz de los lectores de esta Revista:

Don Benito, en la hacienda del Monte Lentiscal, propiedad de su hermano D. Ignacio. (Unica fotografía del insigne escritor hecha en Gran Canaria, durante la temporada que pasó en esta isla en el otoño de 1894).

Esta hacienda la forman las datas concedidas a Don Sebastián Pérez Macías y el Pbro. D. Domingo Pérez Macías, padre y tio respectivamente del fotografiado, en pago de sus sueldos como Oficial el primero y Capellan el segundo del Batallón de Granaderos de Gran Canaria que tomó parte en la campaña de Extremadura de la guerra de la Independencia.

A 22 de Febrero
del año sesenta y seis
puso los pies en Madrid
un *mozalvete palmés*.
A veinte y dos de Febrero
del año sesenta y seis
el gran Santiago Ramírez
natural del suelo aquél
que cría las rapaduras,
el *templero* y pan de rey,
las patas puso en Madrid,
por mejor hablar los pies.
Este día que la Corte
recordará con placer,
fué para el jovén palmense
día de mucho belén,
pues con los brazos abiertos,
se presentaron ante él
O'Donnell, Prim y Sagasta,
Narvaez, Concha y el Rey,
Patrocinio y Fray Cirilo,
y otros hombres conocidos
tan ilustres como él;
mas el dia estuvo malo,
llovía si Dios tenía que,
y era tal el lodazal
que se empañó en dos por tres
el brillo de sus mejillas
más puro que el rosicler
y con grande retintín
hablaba mas de una vez
con aquel gracioso acento
propio del pueblo palmés.
Con grande contentamiento
hacia las Cortes se fué
porque queria oir hablar
a los hombres de valer;
mas (él) en la puerta quedose,
porque un mozo descortés
no le permite la entrada,
creyendo que un mono es
como lo vieron tan feo,

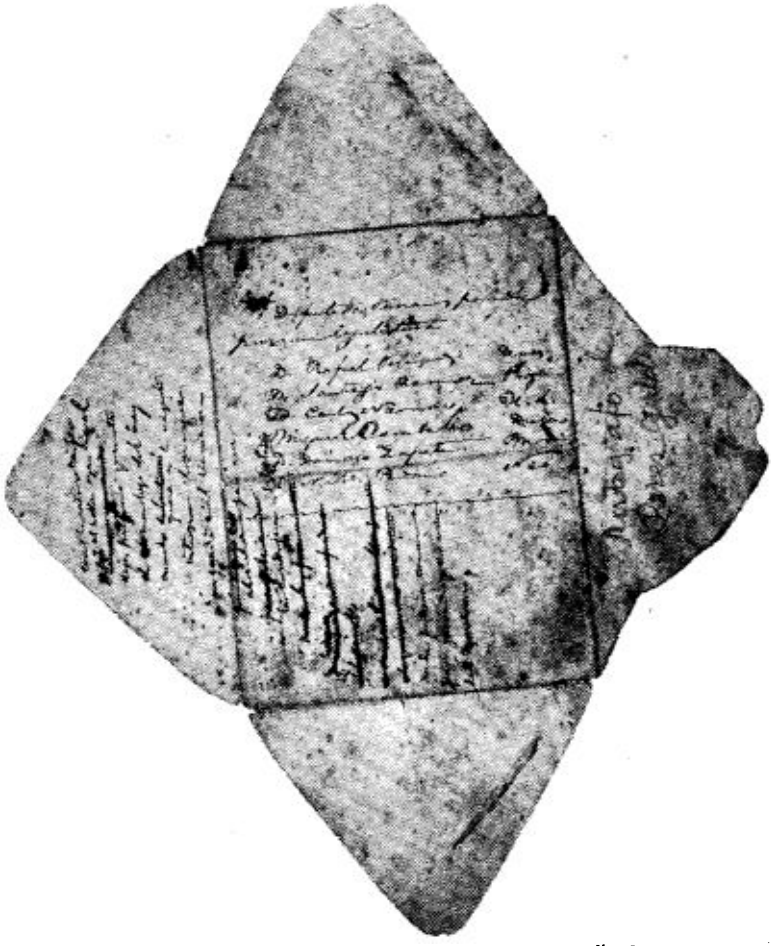

Parte anterior del sobre a que se refiere el artículo de Millares Carlo

Parte posterior del mismo sobre

y al hablar, oyen aquel
dejo palmero que imita
el monólogo del buey
cuando quiere a la vaquita
. . . . . .
a un guardia civil llamaron
al instante, para qué
le condujera al Retiro
donde pudiera comer
paja y cebada en unión
del dromedario...

Hasta aquí el romance, que, como se vé, quedó sin terminar. Hago constar que he respetado la ortografía del original y la incorrección de algun verso sobrado de sílabas.

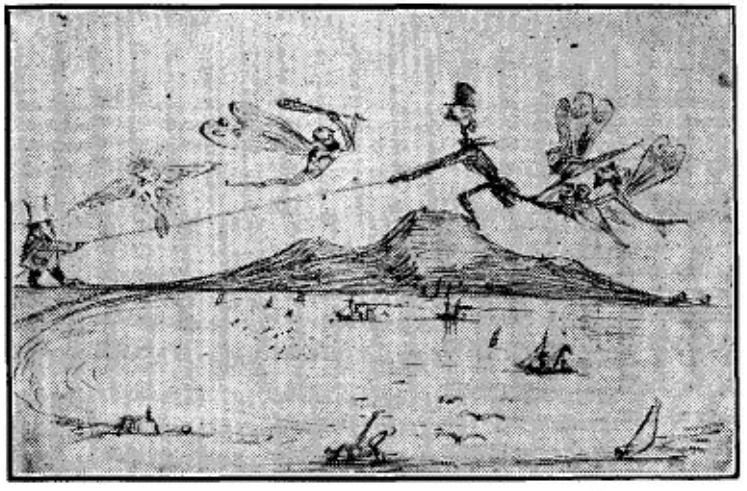

Dibujo en tinta de D. Benito Pérez Galdós

(Forma parte de un album que posée El Museo Canario y que, en su mayor parte está consagrado a satirizar al director y redactores del periodíco «Las Canarias», que se publicaba en Madrid, cuando Galdós era allí estudiante.

Figura el dibujo, que D. Benigno Carballo Wanguemer, catedrático de Economía y defensor del libre-cambio, huye de Madrid y vá a refugiarse en Gran Canaria, desde cuya playa de la Isleta D. Fernando León y Castillo, su amigo intímo, le tira el cabo de salvación. Como mosquitos perseguidores del Profesor Carballo aparecen D. Valeriano Fernández Ferraz, el Marqués de la Florida, D. Faustino Mendez Cabezola y otros.

Ignoro quien fuera el *gran Santiago Ramírez* (tal vez el profesor Pérez Vidal pudiera darnos alguna luz sobre la interesante persona de su paisano) (1); pero no cabe la menor duda, a juzgar por el texto del romance, de que el Don Santiago debió ser *más feo que un riñón;* lo cual no deja de constituir un relevante mérito en una tierra (me refiero a todas las islas) en la que tanto abundan los feos en el sexo así llamado por antonomasia.

(1) Andando los años, D. Santiago V. Ramirez Rocha, que nos parece recordar siguió en Madrid la carrera de Derecho, se instaló en Las Palmas y abrió su despacho de Abogado en la casa que actualmente tiene el n.° 19 de la calle de Sta. Bárbara. Más tarde contrajo aquí matrimonio con una señora de linajuda familia, con quien no tuvo sucesión, y andando el tiempo se trasladó a Madrid, donde vivió hasta su muerte.

En esta ciudad fué Asesor de la Comandancia de Marina y alguno de sus informes forenses figura entre las brillantes anecdotas isleñas.

También fué el autor de aquella famosa frase que D. Julian Cirilo Moreno reprodujo en uno de sus escritos, «para matracas, La Palma». (N. de la R.)

Ensayo de Síntesis Geológica del Archipiélago Canario

Conferencia leída por el Conservador del «Museo Canario» de Las Palmas, Don Simón Benítez Padilla, a los alumnos de 2.º curso de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en su excursión a las Islas Canarias bajo la dirección del Profesor de Geología Don Clemente Sáenz García (5 Abril 1.945).

Excmo. Sr.; Señoras y Señores:

Con estas palabras de nuestro máximo poeta, Tomás Morales,

«A nuestras tierras encantadas de sol y mar sé bienvenido» saludaríamos gozosos a los alumnos de Geología de la Escuela de Caminos y a su ilustre profesor Don Clemente Sáenz, con quien antiguos lazos de amistad, admiración y gratitud nos ligan.

Pero si al genio del artista le bastaba el sol y el mar para cantar su tierra en majestuosos hexámetros, la torpeza del pequeño vulcanólogo que os habla no podría describirla e interpretarla sin echar mano de muchas cosas más y sobre todo de aquellos cuatro elementos de los antiguos: fuego, tierra, aire y agua. Su combinación ha producido este Archipiélago de las Islas Canarias. En esta corta conferencia, que pretende servir de prólogo a vuestra exploración, trataremos de despejar la parte que a cada uno de aquellos elementos corresponde y el orden de su actuación. Si lo conseguimos, habremos reconstruído la historia geológica del territorio insular, que los canarios habitamos.

Volando en avión sobre la cúspide del Teide, a 4.000 me-

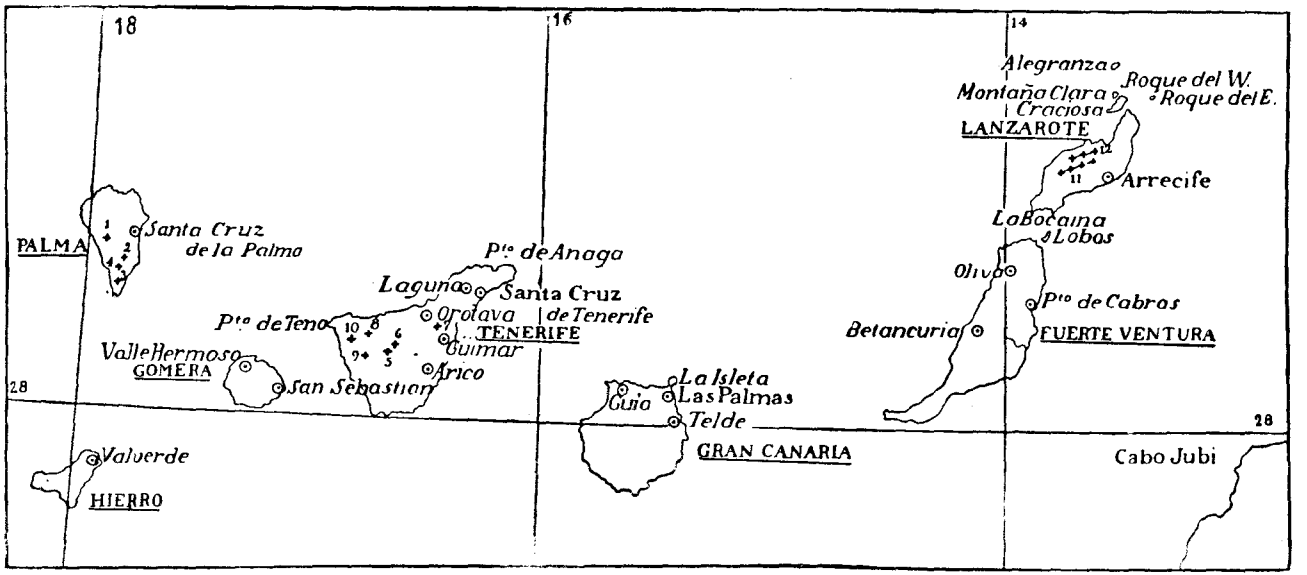

(Fig. 1.ª)

Mapa del Archipiélago canario.

Los puntos numerados son las últimas erupciones de fecha conocida.

(De Fernández Navarro)

tros de altitud, hemos abarcado sus siete islas de un solo vistazo. Hoy no disponemos de un punto de vista tan ele-

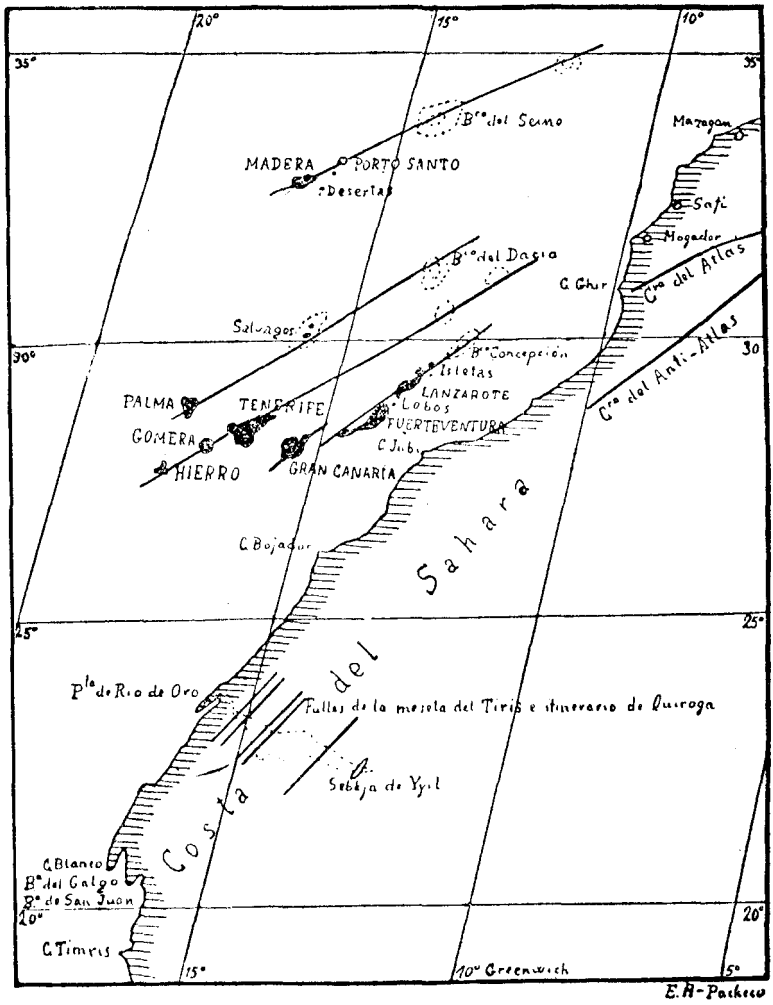

(FIG. 2.ª)

Alineaciones tectónicas del Africa Nord-occidental e islas adyacentes.

(De Hernández-Pacheco)

vado y nos contentarémos con el estudio de un reducido mapa. (fig. 1.ª)

La primera impresión que produce, al contemplar este

reguero de islas, dispuestas en longitud de 500 kilómetros de Este a Oeste, es la de suponerlo, en conjunto, normal a la vecina costa africana.

Mas no es así, si se le examina algo más al detalle. El profesor Don Eduardo Hernández Pacheco, en su estudio geológico de Lanzarote, (1) refuta la vieja teoría que considera a las Canarias como un ejemplo típico de grupo volcánico con un volcán central, que sería el Teide, dominando a los restantes, correspondiendo las demás islas a volcanes de menor importancia, situados radialmente alrededor del principal. Hace observar, juiciosamente, que la irregularidad de colocación de las islas no se presta a tal interpretación y la sustituye por otra más racional, llamando la atención sobre las alineaciónes que en el Archipiélago claramente se marcan, siendo la más típica la de Lanzarote y Fuerteventura, arrumbada de N. E. a S. W. y paralelamente la de Tenerife, Gomera y Hierro. En Gran Canaria se acusa la misma dirección por el apéndice de la Isleta, lanzado al Nordeste. (fig. 2.ª)

Prolongando estas alineaciones por las de otras islas y bancos, exteriores al Archipiélago, y comparándolas con las igualmente orientadas, de los pliegues montañosos y fosas de la parte occidental de Africa, al Norte y centro del desierto del Sahara, llegó facilmente a la consecuencia de la unidad de orígen de estas grietas paralelas eruptivas en el Continente y en su orla insular. Es de advertir que datando este notable trabajo del año 1910, el Sr. Pacheco al establecer la analogía tectónica entre las Canarias y la orografía del Africa del Noroeste, se veía altamente favorecido por el desconocimiento de la orografía marroquí, en aquella fecha.

El geológo francés Luís Gentil, sabio explorador de las cadenas montañosas de Marruecos, favorecido ahora por su desconocimiento de la geología canaria, no dudó en prolongar al Suroeste la orografia del Atlas haciéndolo reaparecer en las Islas Canarias, que constituirían su último eslabón, únicamente separado de la cordillera continental por un estrecho brazo de mar.

Para dar más peso a su seductora hipótesis, los botáni-

(1) Eduardo H. Pacheco. Estudio geológico de Lanzarote y de las Isletas Canarias. "Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural" Tomo VI, Memoria 4.ª Madrid, 1910.

cos, igualmente franceses, Proust y Pittard, que estudiaron concienzudamente la flora de estas islas, llevaron de la del Hierro un fósil algo rodado, que fué clasificado por J. Cottreau y P. Lemoine como un erizo cenomanense *Discoidea pulvinata* Desor. var. *major*.

El geológo español Fernández Navarro, previa comprobación sobre los lugares de recogida del fósil, deshizo en forma definitiva toda tesis de asignarle al terreno un orígen sedimentario como el de los pliegues africanos, sino totalmente volcánico, como el de las restantes Islas Canarias, consignándolo así en su comunicación a la Academia Francesa de las Ciencias, «Sobre la no existencia del cretáceo en la isla del Hierro». (Año 1917). (1)

El mismo malogrado profesor Don Lúcas Fernández Navarro, en su Guía geológica de estas islas, (2) publicada con ocasión del XIV Congreso Geológico internacional, celebrado en Madrid en 1926, (y en que su buena amistad también nos honró con el cargo de organizador y guía insular de la expedición) insiste en la división del Archipiélago en alineaciones paralelas, si bien modifica un poco su distribución, fundándola, más acertadamente, en las profundidades de los canales interinsulares que revelan las sondas. Por ello desprende a la isla del Hierro de la alineación Tenerife-Gomera, uniendo aquella submarinamente a la isla de La Palma. (3)

---

(1) Fernández Navarro, L.—Observaciones al descubrimiento del cretáceo en la Isla de Hierro (Canarias "Bol. Soc. Esp. Hist. Nat." t. XI, (1911) paginas, 131-132.

Fernández Navarro, L.—Más sobre el descubrimiento del cretáceo en las Islas Canarias por los señores Lemóine y Cottreau. "Bol. Soc. Esp. Hist Nat." t. XI (1911), pág. 275.

Fernández Navarro.—Sur lo non existence du Crétacé dans l'île de Hierro (Canaries) "Compt. Rend. de l'Acad. des Scienc." b. CLXV, (1917), pág. 796.

Fernández Navarro, L.—Sobre la no existencia del cretácico en la Isla de Hierro (Canarias) "Bol. Soc. Esp. Hist. Nat." t. XVIII, (1918) págs. 61-63.

J. Cottreau et P. Lemoine.—Sur la présence du Crétacé aux îles Canaries." Bull. Soc. geól. de France." série 4.e t. X, (1910) pág. 267.

(2) Fernández Navarro, L.—Islas Canarias. XIV Congreso geológico internacional. Excursión A-7. Instituto geológico de España. Madrid. 1926.

(3) Esta alineación se orienta entonces de N. á S., constituyendo una flagrante excepción al arrumbamiento del Anti-Atlas. Faltan sondeos multiplicados para poder decidir sobre la verdadera topografía del basamento submarino de las islas. La morfología subaérea es engañosa, por los recortes de la erosión marina, como luego demostraremos.

En este y otro trabajo anterior (1) detalla el profesor Fernández Navarro la enorme profundidad que separa unas de otras islas, con excepción de las de Lanzarote y Fuerteventura que están casi unidas. Estas profundidades oscilan alrededor de 2.000 metros, excediendo entre Tenerife y La Palma de los 3.000, siendo así que su distancia mutua es alrededor 100 kilómetde ros, menos entre Gomera y Tenerife que solo es de 27, sin que por ello mengüe la sonda. Otro centenar de kilómetros y análoga profundidad media entre Fuerteventura y el Cabo Juby en la costa de Africa. Pretendemos sacar sus consecuencias.

El veril de los 200 metros suele limitar la plataforma continental sumergida. Si lo seguimos, sobre la carta, independiza completamente al Continente africano del Archipiélago canario, y dentro de este unas alineaciónes insulares de otras.

Aparte de sus estudios monográficos sobre las islas de la Gomera y el Hierro, el profesor y académico Sr. Fernández Navarro ha condensado magistralmente cuanto se conocía hasta 1924 (después ya nada se ha publicado) en un extenso articulo de «Datos sobre el volcanismo canario» inserto en el «Bulletin volcanologique», órgano de la Sección de Volcanología de la Unión geodésica y geofísica internacional. (2) Termina con estas palabras:

«Hemos resumido rápidamente lo que se sabe hoy respecto al volcanismo canario. Nuestros conocimientos son menos completos de lo que exigía la importancia de la comarca y de lo que podía esperarse dado el número y la calidad de los geólogos que han visitado el archipiélago. Todo ello indica que el problema ofrece dificultad considerable.»

«A ella se une la que representa decidir sobre el orígen de este grupo de islas, restos para algunos de un continente atlántico desaparecido, tierras separadas del Africa por un cataclismo geológico según otros, indicios acaso de la actividad de un geosinclinal en formación en opinión

---

(1) Fernández Navarro, L.—Algunas consideraciones sobre la constitución geológica del Archipiélago Canario. "Bol. Soc. Esp. Hist. Nat." t. XIX, (1919), págs. 298-305.

(2) Fernández Navarro, Prof. L.—Datos sobre el volcanismo canario. "Bulletin volcanologique" N.º 2. me, oct.-déc. 1924. Napoli, 1925.

de un tercer grupo. Las recientes teorías de WEGENER y su manera consiguiente de interpretar la historia del Atlántico Norte, introduce nuevas probabilidades hipotéticas y complican consiguientemente el problema».

«Acaso la resolución del mismo está en un estudio atento y comparativo del frontero litoral africano y de las islas del grupo oriental, muy particularmente de Fuerteventura, tan interesante y tan poco conocida».

Siguiendo tan autorizada sugerencia, y en vista del abandono en que los geólogos calificados han dejado a este Archipiélago, durante los últimos años, hemos intentado, como andamiaje provisional, que quizá simplifique la tarea a los que nos sigan, despejar el enigma de Fuerteventura, que conocemos palmo a palmo, y aplicar, si es posible, el resultado de su estudio a investigar el origen del Archipiélago, su relación con la costa africana y su encaje dentro de la moderna teoría de Wegener.

Desde luego, también nos ha favorecido en nuestro trabajo, el que permaneciendo inédito hasta la fecha, no ha podido ser demolido por investigadores más capacitados. Pero como en el curso de nuestras exploraciones se han destacado algunas leyes, hasta ahora no formuladas, creemos útil su exposición, para que la crítica pueda finalmente ejercitar su piqueta sobre la endeblez de nuestro edificio científico.

El interés primordial de Fuerteventura radica en que allí afloran, en extenso sector, rocas plutónicas o de profundidad, que nos dan una idea de la constitución del zócalo holocristalino de las demás islas. Sus materiales son rocas de tres tipos principales: sienitas, dioritas y gabros, que son como las raíces profundas de otras rocas superficiales o volcánicas, respectivamente denominadas traquitas, andesitas y basaltos. Fundamentalmente, el magma fluído de que proceden es el mismo para las plutónicas y las volcánicas: sólo se diferencian en la forma de su enfriamiento. Aquellas se han consolidado lentamente en el interior de la tierra, dando lugar a la cristalización de sus elementos mineralógicos: son rocas granudas. Mientras que las volcánicas se enfriaron rápidamente, al aire libre, anegándose algunos cristales, de ciertos minerales de formación precoz, en una pasta vítrea, indiferenciada ni aún al microscopio. De aquí la necesidad de recurrir, en los ca-

sos dudosos, al análisis químico, que según su mayor o menor contenido en sílice permite clasificar las rocas.

Puesto que las islas son casi exclusivamente volcánicas, sería del más alto interés juzgar de la naturaleza del magma que las originó por el estudio litológico de los productos de sus erupciones. Fuerteventura es una isla que se presta mal a esta clasificación, porque siendo indiscutiblemente la más antigua, está arrasada por el juego de la dinámica externa (vientos, lluvias, acción erosiva de las aguas) convirtiéndola en un tablero, donde sólo sobrenadan fragmentos de sus primitivas formaciónes volcánicas,

El eminente geólogo Don Salvador Calderón, en su «Reseña de las rocas de la isla volcánica Gran Canaria» publicada en 1875, (1) cuando aún era catedrático en el Instituto de Las Palmas. de donde más tarde pasó a profesar la Mineralogía, con brillantéz no superada, en la Universidad Central, opinaba que esta isla, mucho menos estudiada que la de Tenerife, la superaba, no obstante, en interés teórico «por presentar más visibles y extendidos los materiales de fecha más antigua así como los más recientes, en tanto que los términos medios de la serie cronológica —también en ella representados— son los componentes casi exclusivos de la segunda».

Remacha Calderón esta preferencia científica que debe merecer la Gran Canaria, en el aspecto petrográfico, diciendo:

«Los materiales componentes de Gran Canaria no son, ya se ha dicho, peculiares de ella, hablando en términos generales; mas su descripción goza de un especial interés tratándose de los que formaron el núcleo primitivo del Archipiélago, a lo que se agrega que su cronología absoluta, lo mismo que la relativa, es más fácil y de segura determinación en ella que en las otras Islas Canarias».

Desgraciadamente el catálogo redactado por Calderón no es aprovechable, por hallarse excesivamente anticuado, aunque siempre le cabrá el mérito de haber sido el primero en aplicar el moderno método micrográfico al estudio de

(1) Calderón, S.—Reseña de las rocas de la isla volcánica Gran Canaria. "An. Soc. Esp. Hist. Nat." t. IV, (1875) pág. 375.

Calderón, S.—Nuevas observaciones sobre la litología de Tenerife y Gran Canaria. "An. Soc. Esp. Hist. Nat." t. IX (1880), pág. 263.

las rocas canarias, cuando aún muchos geólogos opinaban, en son de burla, que «las montañas no se pueden mirar al microscopio».

Es lamentable el atraso en que nos encontramos respecto al análisis de las rocas volcánicas de nuestras islas. Algunos, aunque insuficientes, incluyó el Sr. Fernández Navarro en sus monografías de la Gomera, el Hierro y la erupción del Chinyero en Tenerife. (1) Los más modernos y valiosos se deben a la Sra. Jérémine, que los insertó en el Boletín de la Sociedad francesa de Mineralogía de Abril-Mayo de 1.933. Se refieren a Tenerife, La Palma y Gran Canaria. (2)

Basándose en parte en éstos y sobre todo en las *facies* de las diversas formaciones, nuestro admirado amigo M. Jacques Bourcart, Jefe del Servicio geológico del Marruecos francés, a quien tuvimos el gusto de acompañar y servir de guía en un completo viaje de estudio por la Gran Canaria, a instancia del Cabildo Insular, clasificó sus erupciónes, por orden de antigüedad, en las siguientes series, que consigna en su *Rapport,* todavía inédito: (3)

I.—Serie basáltica
II.—Serie riolítica roja
III.—Serie fonolítica
IV.—Terciario de Las Palmas

---

(1) Fernández Navarro, L.—Observaciones geológicas en la Isla de Hierro (Canarias). "Mem. Soc. Esp. Hist. Nat." t. V (1908) págs. 49-92.

Fernández Navarro, L.—Observaciones geológicas en la isla de Gomera (Canarias) "Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales" Serie geol. núm. 23. Madrid, 1918.

Fernández Navarro, L.—Sur la structure et la composition pétrographique du Pic du Teyde. "Compt. Rend. de l'Acad. des Scienc.; t. CLXV (1917), págs. 561-563.

Fernández Navarro, L.—Erupción volcánica del Chinyero (Tenerife) en noviembre de 1909. "Anales de la Junta para Ampliación de Estudios". Madrid, 1911.

Fernández Navarro, L.—Nuevos datos sobre el volcán Chinyero (Tenerife).—"Bol. Soc. Esp. Hist. Nat." t. XII, (1912) pags. 74-78.

(2) Jérómine, E.—Contribution à l'étude pétrographique des trois îles de l'archipel Canarien: Ténérife, La Palma, Gran Canaria. "Bulletin de la Société française de Minéralogie." tome LVI, nos 4-5, (Avril-Mai-1933) págs. 189-261.

(3) Bourcart, Jacques.—Rapport général sur l'aménagement hydrologique de l'île de Gran Canaria. Paris. le is Juillet 1935. 40 págs. en folio mecanografiadas.

V.—Basaltos postmiocenos

VI.—Erupciones basálticas cuaternarias.

Nuestras propias e incesantes andanzas por el territorio insular de Gran Canaria no han rectificado sino en el detalle esta excelente cronología y el detalle ha consistido en intercalar en ella las traquitas, que ya preceden, ya siguen a la serie fonolítica. Y esta a su vez tiende a ampliar su manto a expensas de la riolita, a medida que el embrión de nuestro mapa geológico se extiende.

Traduciendo esquemáticamente, en un diagrama de nuestra invención, los hechos observados, se presentan así: (fig. 3)

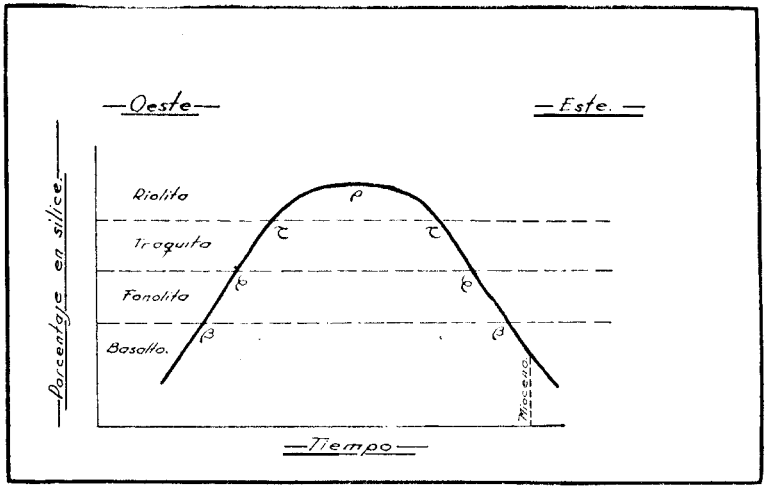

(Fig. 3)

Diagrama de la evolución del magma de las erupciones canarias en el tiempo y el espacio.

(Dibujo del autor)

Desarrollándose en el tiempo, las rocas básicas con déficit de sílice, (basaltos, fonolitas), van enriqueciéndose en elementos blancos (traquitas) hasta la supersaturación (riolitas), descendiendo luego en orden inverso

Este resultado es paradójico. Invalida una ley de sucesión de terrenos volcánicos, hace largo tiempo formulada, que quiere que las erupciones vomiten lavas que empiezan siendo ácidas (mucha sílice) y acaban siendo básicas (poca sílice). El motivo de esta virazón se atribuye a que siendo más ligeros los materiales silíceos flotan en el magma y salen primero, reservando para el final los más pesados.

Los partidarios de esta regla se afirman en ella cada vez más. Todavía en el número de Septiembre-Octubre de 1942 de la revista científica española «Investigación y Progreso» insiste en ella el Dr. alemán Walther Klüpfel, profesor de la Universidad de Giessen, formulándola así: (1)

«Respecto a la sucesión de los materiales magmáticos que se creía hasta ahora desprovista en general de regularidad, puedo afirmar, por el contrario, que existe un orden muy riguroso que vá desde la composición ácida a la básica... Podemos representarnos el foco volcánico como un espacio lleno de materiales fundidos que se disponen estratificadamente por orden de densidades, y que se vacía gradualmente de arriba a abajo»...

Lejos de nuestro ánimo tratar de rebatir esta sucesión regular comprobada, en otras partes. Pero ante los hechos observados en la Gran Canaria, hemos de consignar que, en este Archipiélago, la consabida ley es más compleja, y en lugar de reducirse a una recta descendente, presenta dos ramas simétricas, con un máximo en el centro de la curva.

Esto en cuanto al tiempo. En cuanto al espacio, también la Gran Canaria nos suministra una lección. Su costado Suroeste es de rocas antiguas. Ningún aparato volcánico es reconocible por esta banda occidental, que la ablación por los agentes meteóricos ha desfigurado. En la oriental, los conos volcánicos, más modernos, son claramente visibles. Basta contemplar un plano en relieve para darse cuenta del contraste. Las erupciones modernas, más moderadas que las antiguas, no llegan a recubrirlas en su totalidad y descendiendo por los valles, los rellenan con sus lavas, suavizando el relieve, que está como empastado por estas corrientes, que amenguan la profundidad de los barrancos primitivos, mantenida incólume en el Oeste. Luego, traslación de la actividad eruptiva de Poniente a Naciente. Don Lucas Fernández Navarro cita justamente como ejemplo de «aparatos volcánicos perfectamente conservados y lavas tan frescas como las de las más recientes erupciones conocidas» los volcanes y corriente lávica del Roque de la Isleta, en el extremo Nordeste de la Gran Canaria.

---

(1) Klüpfel, Dr. Walther.—La ley de las erupciones y los ciclos volcánicos. "Investigación y Progreso", Año XIII, nos 9-10 (Septiembre-Octubre 1942). págs. 288-293.

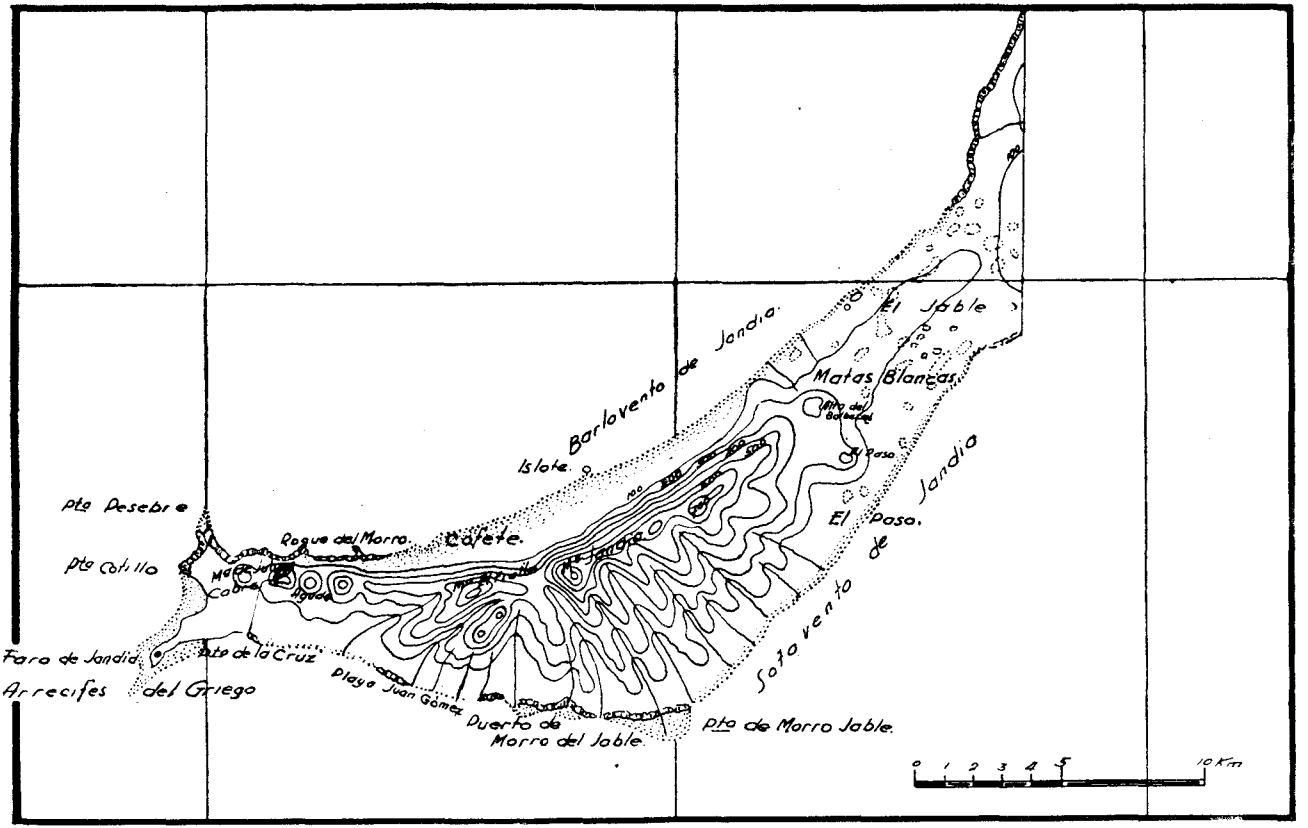

(FIG. 4.ª).—Mapa de la península de Jandía. La isla principal de Fuerteventura se prolonga por el ángulo Nordeste. *(Dibujo del autor)*

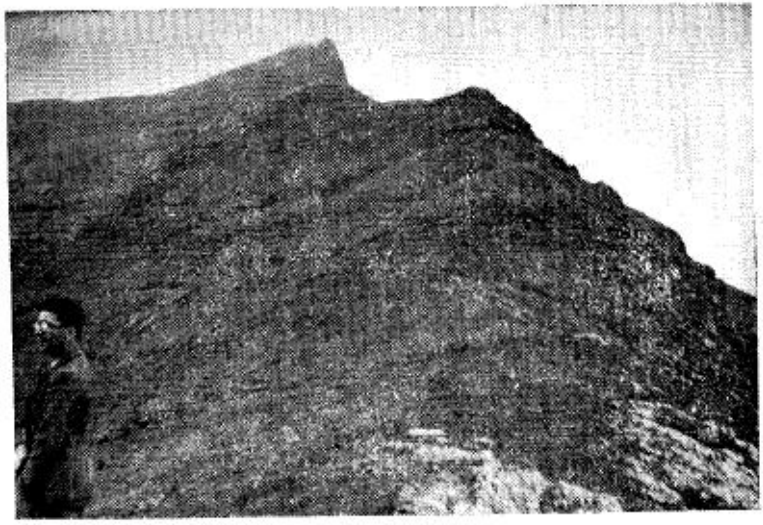

FIG. 5

Vista de la arista montañosa de Jandía. Contrastan los abruptos escarpes de la vertiente Norte (derecha) con la moderada inclinación del Sur (izquierda)

(Foto del autor)

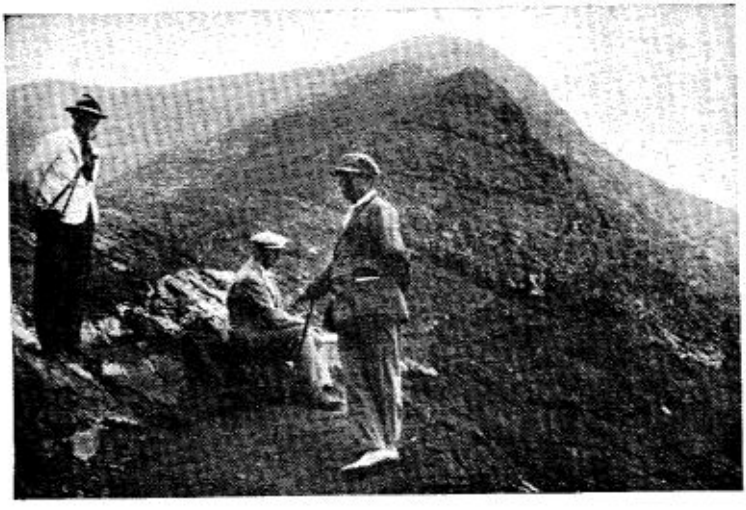

FIG. 6

Buzamiento de las coladas lávicas de Jandía de Norte a sur (izquierda a derecha). Distínguese a la izquierda la forma arqueada del semi-crater

(Foto del autor)

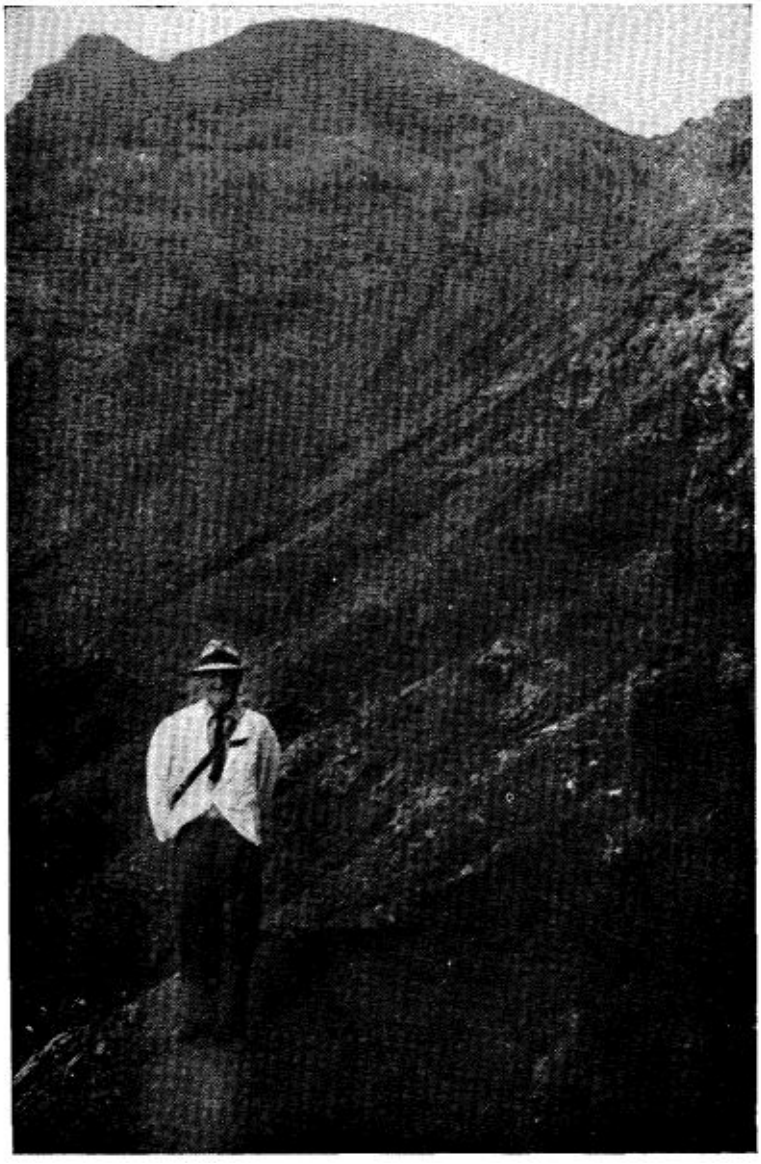

Fig. 7

Costado interno del semi-cráter de Jandía. Corte horizontal de las coladas lávicas superpuestas, atravesadas por diques verticales algo ocultos por los derrubios.

(Foto del autor)

Estos resultados que la forma circular de Gran Canaria hace bien patentes, resultan algo enmascarados en otras islas de perímetro alargado. Aquí, abandonando el elemento ígneo en que hasta ahora nos hemos movido, haremos entrar en juego el elemento ácueo, que en este caso será el agua marina.

Es sorprendente, en grado sumo, dada su situación en el océano, que, hasta ahora, nadie haya investigado la influencia del factor marítimo en la morfología litoral de las Islas Canarias. Por primera vez se nos ocurrió tenerlo en cuenta, estudiando la gran península meridional de Jandía, en la isla de Fuerteventura. Allí estaba la clave de la mayor parte de la evolución del relieve en todo el territorio insular de las Canarias.

No se ha publicado todavía el mapa de Fuerteventura. Tendremos que conformarnos con un levantamiento expedito que llevamos a cabo sobre el terreno, tomando por base la carta marina. (fig. 4.ª) La península tiene forma de media luna en su orografía, disimétrica, con abrupto precipicio al Norte y suaves laderas al Sur. (fig. 5.ª) Las coladas lávicas buzan hacia el exterior o lado convexo (fig. 6.ª) y si prolongamos los barrancos radiales, que unicamente en este lado existen, van a converger a un punto situado en el Océano, al Noroeste de la Península y a unos 11 kilómetros del punto culminante de esta, el Pico de Jandía, de 806,99 metros de altitud sobre el mar, según la nivelación de precisión de los trabajos cartográfjcos oficiales que hemos consultado, corroborando la topografía detallada nuestros ligeros datos.

Si apoyándonos en el arco de la cresta de la media luna buscamos geométricamente su centro, vamos a dar al mismo punto que los barrancos nos proporcionaron a 11 kilómetros de distancia. Esto nos lleva a situar hipotéticamente en este eje del cono la chimenea volcánica que vertió los basaltos de Jandía, que de él irradian.

Ciertas concordancias geológicas nos permiten asentar aún más firmemente, esta deducción morfológica. La cara acantilada del sistema orográfico de Jandía, (fig. 7.ª) es decir, la que mira al supuesto cráter, presenta sus estratos de lava horizontales atravesados por diques eruptivos verticales, que indican sus proximidad al centro de emisión. Al Suroeste hay un apéndice rocoso, la punta de Jandía, prolongada por peligrosa baja, mar adentro, que vela un faro, indicando,

con la planicie basáltica adyacente, una lengua lávica emitida en esta dirección. La llanura de Cofete, (fig. 8.ª) que cierra por la cuerda los cuernos de la media luna es un corto sector emergido del inmenso cráter de 22 kilómetros de diámetro, cuya pared septentrional el mar ha demolido, a impulsos del viento alisio, que sopla del Nordeste la inmensa mayoría de los días del año. La iniciación de este proceso de destrucción nos lo presenta como en capullo un volcán moderno de Lanzarote, llamado del Golfo.

Con esta adquisición, pasemos al cuerpo principal de la isla de Fuerteventura, cuya orografía irregular, al parecer caótica, ha sido nuestra desesperación durante muchos años. Sírvanos ahora de hilo conductor la situación de la mancha de rocas plutónicas. Teniendo en cuenta que se consolidaron en profundidad y que sólo aparecen hoy a la superficie por efecto de la erosión en enorme lapso de tiempo proseguida, que limpió el manto superior que las recubría, debemos colocar en este sitio un imponente centro eruptivo del cual han de divergir las capas volcánicas que de él proceden. He aquí, que tan lógica suposición todo lo ilumina. Las alineaciónes montañosas, más o menos rebajadas por la erosión, hacía la cúpula plutónica dominante se dirigen. Todos los mantos lávicos buzan a partir del mismo origen. Y hasta un rebajamiento semicircular, —cuyo fondo rellenan hoy productos aluviales, formando la zona llana de los cultivos—, debió constituir el anillo más externo del cráter, cuya chimenea ocupa el macizo plutónico de Betancuria.

Ahora bien; este macizo de rocas profundas se adosa al mar por la costa occidental de la isla en su punto medio. Los materiales volcánicos lo rodean del Nordeste al Suroeste pasando por el Este, como el varillaje semicircular de un abanico. No vacilamos en afirmar, vista la perfecta dirección Nordeste-Suroeste del litoral acantilado por el lado de las rocas plutónicas, —que aquí falta otra media isla de Fuerteventura, formada por rocas volcánicas, y que el mar se ha comido.

Pasemos a la inmediata isla de Lanzarote que D. Eduardo Hernández-Pacheco tan bien ha estudiado. En su extremo septentrional se repite puntualmente el caso de Jandía. Un alto escarpe basáltico que mira al mar verticalmente por el lado de barlovento, arrumbado como el del extremo

Sur majorero de Nordeste a Suroeste; con llanura al pié, (figura 9.ª) surcado verticalmente por diques, y con la vertiente hacia el Sudeste suavemente inclinada, con buzamiento en este mismo sentido. En el acto comprendemos que estamos ante

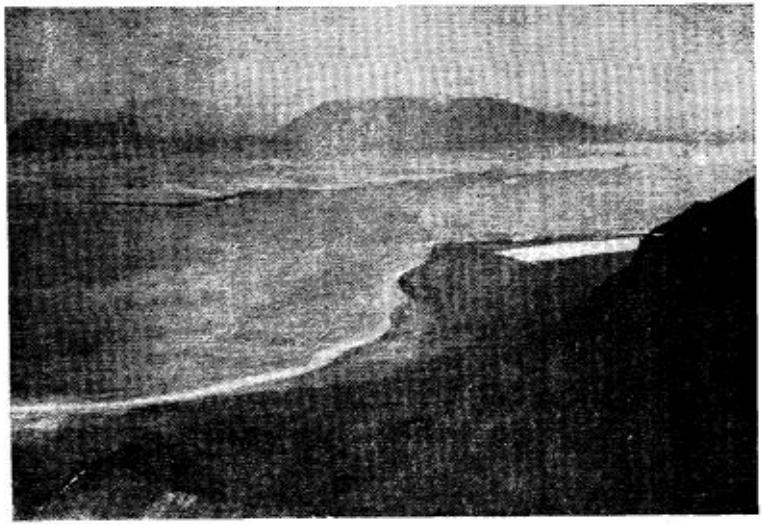

(Fig. 9.ª)
Escarpa de Famara en el extremo Norte de la costa occidental de Lanzarote con la isla Graciosa enfrente y llanura al pie con salinas
(Foto Bosch)

otro medio volcán, demolido hacia occidente por la erosión marina. Probablemente el islote de la Graciosa corresponde asimismo al cráter, con bocas eruptivas más modernas. Paso por múltiples detalles concordantes. A lo principal me atengo. Y lo principal es que la parte visible de Lanzarote y Fuerteventura no representa sino semi-islas, respecto a lo que primitivamente fueron. Son en su origen una alineación de gigantescos volcanes, disminuídos hasta un sector de pared crateriana por la erosión marina. En tal forma despejada su historia geológica, es inútil recurrir a la hipótesis de emisiones tranquilas de lava por líneas de fracturas, sin aparato volcánico, corriendo los basaltos en mantos comparables por su espesor a las colosales emisiones terciarias del Indostán y del Idaho en los Estados Unidos, que es la tesis presentada por el profesor Hernández-Pacheco para explicar la formación basáltica antigua de Lan-

zarote. Toma en cuenta el embate de las olas contra el acantilado costero; pero como fenómeno local sin transcendencia. Sigamos recorriendo las restantes islas a grandes pasos. En la de Gran Canaria aparece una escotadura con vertiginoso acantilado en el ángulo Nordeste, desde Agaete a la Aldea de San Nicolás. Este bocado y aún más al Sur, es el mar quién se lo ha tragado. (fig. 10.ª)

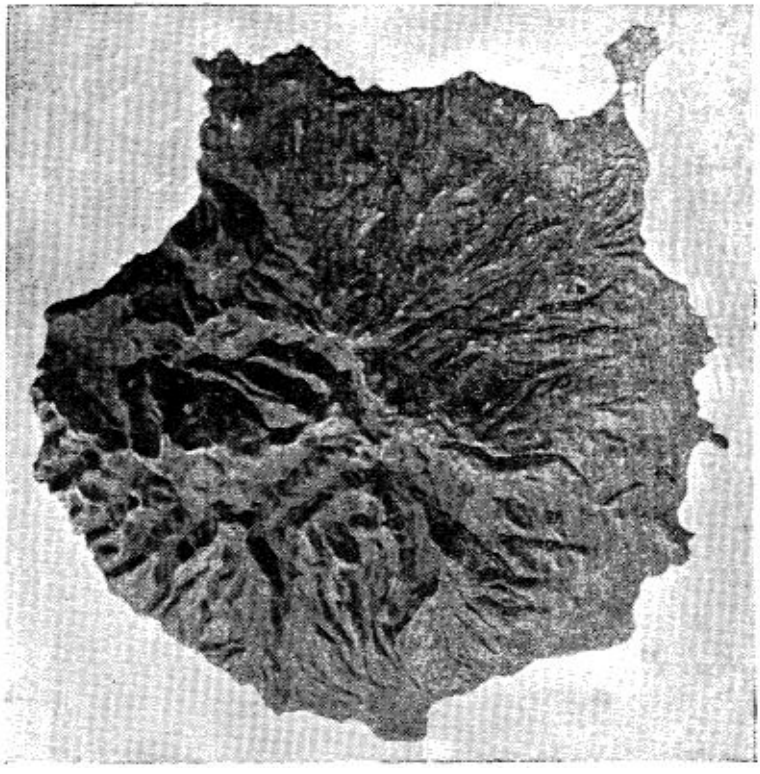

(Fig. 10.ª)

Relieve de Gran Canaria. La escotadura del Noroeste es la iniciación del adelgazamiento de la isla según el rumbo NE-SO. Contrasta el SO antiguo y áspero con el NE moderno y empastado. La isla crece por las llanuras litorales del SE.

(Relieve por D. Amós Díaz)

Tenerife se alinea de Nordeste a Suroeste como de costumbre y el circo del inmeso cráter de las Cañadas aparece

roto precisamente por el lado del ataque marino. (fig. 11.ª) ¿Vacilaremos en atribuir al mar la fechoría? La misma punta septentrional de Anaga, de basaltos antiguos, de orografía disimétrica y de buzamiento meridional, hasta prueba en contrario la consideraremos como una repetición del semivolcán de Famara en el extremo Norte de Lanzarote.

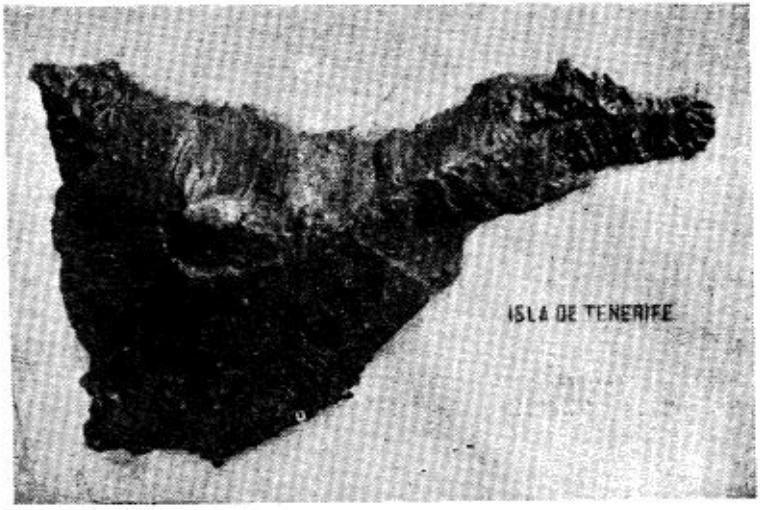

(Fig. 11.ª)

Relieve de la isla de Tenerife; su verdadera orientación geográfica es con la arista central y costa septentrional de NE a SO. En el ángulo NE el arco antiguo disimétrico de Anaga comparable a la península de Jandía. Brecha de las Cañadas del Teide al Norte. Crecimiento litoral por las llanuras del Sur.

(Relieve por D. Amós Díaz)

Conocemos poco la Gomera, lo que nos impide analizarla; lo poco observado en nada contradice a las demás islas.

La del Hierro (fig. 12.ª) es un enorme volcán, el del Golfo, con otros pequeños conos parásitos diseminados por todo su escaso territorio. Don Lucas Fernández Navarro, que le ha dedicado un trabajo monográfico, opina que «probablemente el Golfo era el cráter de explosión de un gran volcán basáltico contemporáneo del circo de las Cañadas de Tenerife, del cual no nos es dado contemplar más que la mitad

oriental, hundido hoy bajo el mar el resto del aparato. El primitivo volcán debió tener forma alargada de Suroeste a Noreste, habiendo descendido verticalmente su porción occidental. Queda así el resto de Hierro formado por la porción oriental del volcán...»

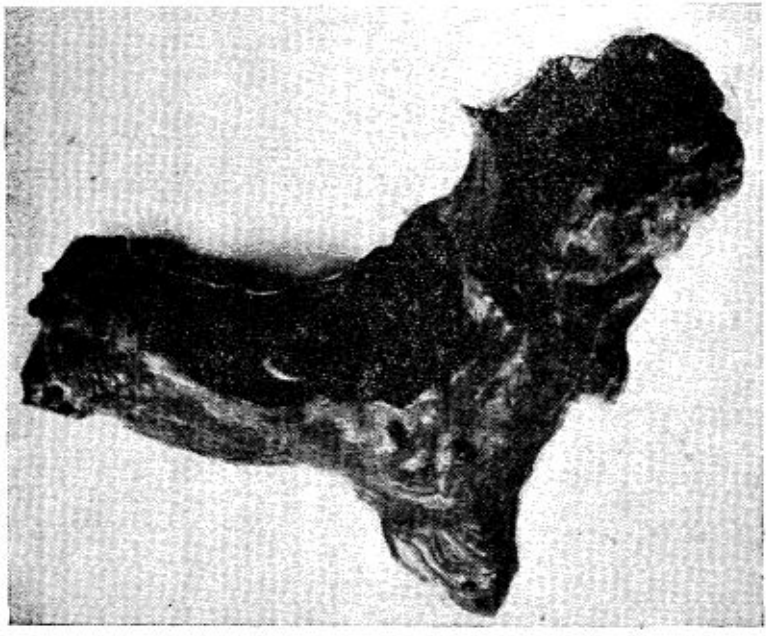

(Fig. 12.ª)

Relieve de la isla del Hierro. Semi-cráter del Golfo al Noroeste. Como en todas las islas pequeños volcanes parásitos injertados en los contornos del principal. Los conos volcánicos modernos mucho más pequeños que los antiguos indicando un volcanismo decreciente en todo el archipiélago.

(Relieve de D. Amós Díaz)

Con lo antes visto en las otras islas, nos parece innecesario provocar temblores de tierra, para hacer desaparecer bajo las aguas el sector occidental del volcán del Golfo, cortado por la clásica línea de Nordeste a Suroeste. Conocemos bastante la isla de Hierro y con la acción del mar —cuyas corrientes, precisamente en la misma orientación, el viento alisio empuja— nos parece más que suficiente.

Por último, la isla de La Palma también abre hacia Poniente su gigantesco cráter de Taburiente. (fig. 13) El mar ha dejado la huella de su acción demoledora en potentes conglomerados sedimentarios depositados en la boca del portillo abierto en la pared occidental del volcán, por donde hoy desemboca el barranco de las Angustias.

¿Corrobora esta colección de semi-islas que son las Canarias, la ley encontrada en la Gran Canaria de que las erupciones se desplazan con el tiempo hacia el Este? Aunque no sea tan evidente como en esta, basta considerar que la mitad que nos queda de cada isla del Archipiélago es la oriental precisamente, porque su mayor juventud la ha preservado de perecer bajo los embates del mar. Si las últimas erupciones se acercaran al Oeste reconstituirían con sus lavas la media isla perdida por este lado y estas adelgazadas líneas insulares arrumbadas de Nordeste a Suroeste, de que tantas consecuencias tectónicas se han venido deduciendo, tendrían una forma circular, con grave peligro para muchas teorías científicas de orden geológico, fundadas meramente en rasgos morfológicos aparentes.

Por no alargar estas notas prescindiremos del estudio detallado de los movimientos verticales del Archipiélago, tan cautivador. Nos conformaremos con recordar que las formaciones sedimentarias, siempre constituídas por conglomerados de cantos volcánicos, arrancados por el mar a las costas, atestiguan una emersión del Archipiélago, que se cree continúa actualmente. Estos conglomerados, que el Sr. Fernández Navarro registró hasta los 300 metros de altitud, hemos podido seguirlos, ayudados por nuestro hijo, que es vuestro compañero, hasta cerca de los 400, en esta isla de Gran Canaria, quedando así incluida en el movimiento sincrónico (del mioceno medio) que experimentaron todos los archipiélagos oceánicos (Madera y Azores), habiéndose apuntado esta elevación terciaria de las aguas del Atlántico desde los tiempos de Lyell.

¿No ha habido más que regresión del mar a partir del Helveciense? Así se ha venido afirmando, hasta que un incidente ocurrido en una presa que el Cabildo Insular tiene en construcción en el Barranco de Ayagaures, a 250 metros sobre el nivel del mar, ha venido, a nuestro juicio, a demostrar palpablemente que hubo, por lo menos, una transgresión. Es el caso, que construidos 32 metros de altura del

(Fig. 13.ª).—Relieve de la isla de La Palma con el cráter de Taburiente desportillado al Oeste. Las erupciones de conos múltiples modernos han reconstituído una costa occidental que el mar había demolido formando las feraces Vegas de Los Llanos de Argual y Tazacorte. *(Relieve de D. Amós Díaz).*

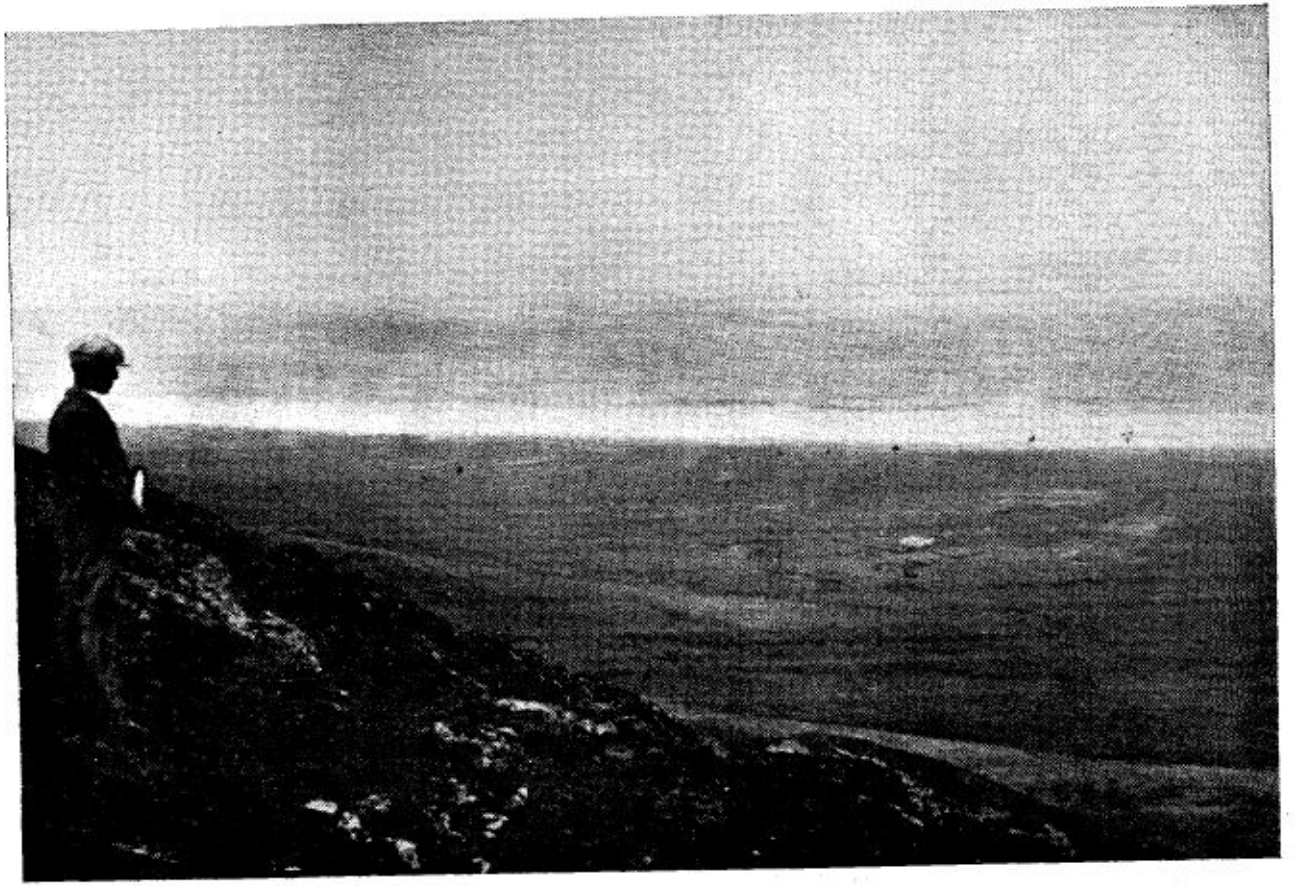

FIG. 8.—Llanura de Cofete vista desde lo alto de las montañas de Jandía. La línea de costa es la cuerda que une los extre-

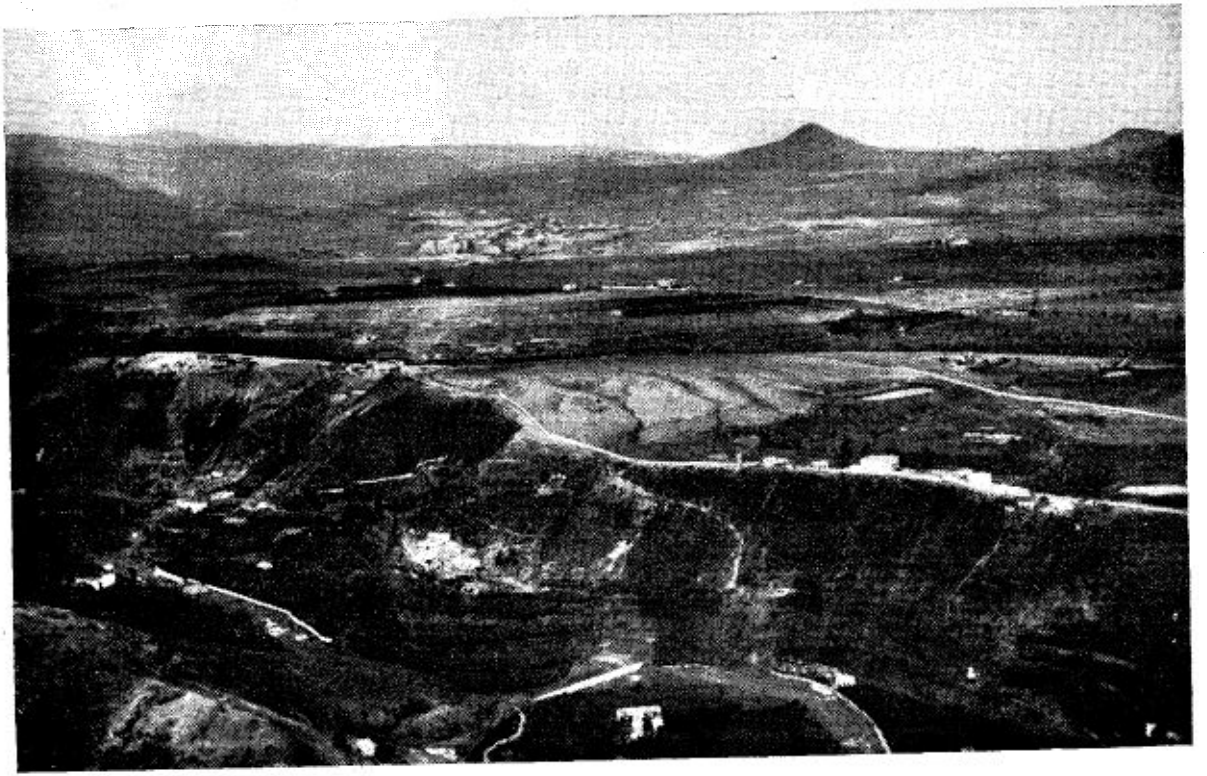

FIG. 14.—Terraza sedimentaria del ángulo Nordeste de Gran Canaria. A la izquierda se inicia la pendiente de las laderas de la antigua isla dibujando la línea de la costa miocena. Al centro el cono volcánico de Arúcas cuyas traquitas recubren el conglomerado miocénico encontrándose bajo ellas en las perforaciones de pozos las arenas de la vieja playa. *(Foto aérea de la Junta de Turismo)*

muro, al excavar los cimientos en una márgen, se dió con un barranco fósil que había pasado inadvertido, paralelo al principal, y con otros de 30 metros de profundidad No le vemos otra explicación que la de suponerlo anterior al que hoy funciona, y habiendo subido el nivel del mar, sus arrastres se sedimentaron por elevación del nivel de base, llegando a obstruir totalmente el cauce. Al retirarse el mar de nuevo, las aguas abrieron otro álveo al lado del primero, que quedó abandonado y escondido, aguardando maliciosamente hasta el pasado año, para darnos esta ingrata sorpresa geológica.

Lo cierto es que, aparte de las formaciones sedimentarias, sobre todo patentes en Gran Canaria y La Palma, en todas las islas se quiebra la pendiente de sus laderas, marcando un acantilado tierra adentro, que señala una antigua línea de ribera (fig. 14). Si con su ayuda reconstituimos el aspecto morfológico de las islas en otras edades, quedan singularmente ténues. Una estrecha arista unía el Teide a la punta de Anaga. Otra, aún más afilada, vá de la caldera de Taburiente a la punta Sur de Fuencaliente en la isla de La Palma.

Gran Canaria no es una excepción. Su forma redondeada se ha reconstituído, como en todas, hacia el Este, por las erupciones más modernas, que arrojaron sus lavas por este lado saltando sobre el escarpe y formando sus llanuras costeras.

A veces los volcanes derramaron sus productos efusivos a uno y otro lado de la arista subsistente, como es bien claro, en Tenerife y La Palma. El rejuvenecimiento del relieve, por estas nuevas erupciones, explica que en los sitios privados de ellas quedaran zonas deprimidas, que en algún caso como el de los Valles de la Orotava y Güimar, que se corresponden groseramente a ambos lados de la línea montuosa central, han sido señalados por el Sr. Fernández Navarro como una faja de hundimiento, debido a movimientos tectónicos, que por nuestra parte no hemos logrado comprobar.

La falta de espacio no nos consiente demostrar las razones que abonan, a nuestro parecer, admitir una cronología que vá de Este a Oeste, siendo las islas tanto más antiguas cuanto más orientales. Nos conformaremos con indicar que nos fundamos geográficamente en la elevación

relativa del modelado, tanto más desmantelado cuanto más viejo. Y geológicamente en los afloramientos de rocas volcánicas, en que las más recientes recubren mayor superficie relativa en las islas más modernas, cuyas últimas formaciones subsisten casi intactas.

Con estos antecedentes nos atrevemos a encajar en la teoría de Wegener, la historia geológica de las Islas Canarias, cuyas leyes hemos obtenido sin prejuicio alguno, dejándonos llevar por los hechos, respetados como cimiento inconmovible, aunque para ello tuviéramos que rectificar, bien a pesar nuestro, algunas tesis de maestros queridos y admirados. En la Ciencia el criterio de autoridad y sentimiento carece en absoluto de valor, salvo para inclinarse cómodamente por una u otra conjetura.

La teoría de Wegener admite que la corteza terrestre, en su parte más somera, consta de dos capas concéntricas: una más densa en que predominan el silicio y el magnesio, denominada *sima;* otra más liviana compuesta principalmente de silicio y aluminio llamada *sial*. La segunda, por su menor peso específico, flota sobre la primera, a modo de un témpano de hielo en el agua (fig. 15). Estos son datos de la geofísica, debidos en gran parte al modo de propagarse las ondas sísmicas.

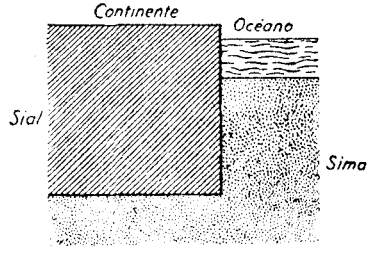

(Fig. 15)
El continente de sial flotando como un tempano en el sima.
(Según Wegener)

La originalidad de Wegener estriba en suponer traslaciones horizontales de segmentos de sial que se transportan a la deriva abriéndose paso a través del sima. Así se explica la génesis del Océano Atlántico, considerado como una grieta dilatada por la separación de América, que camina hacia el Oeste apartándose de Africa (fig. 16).

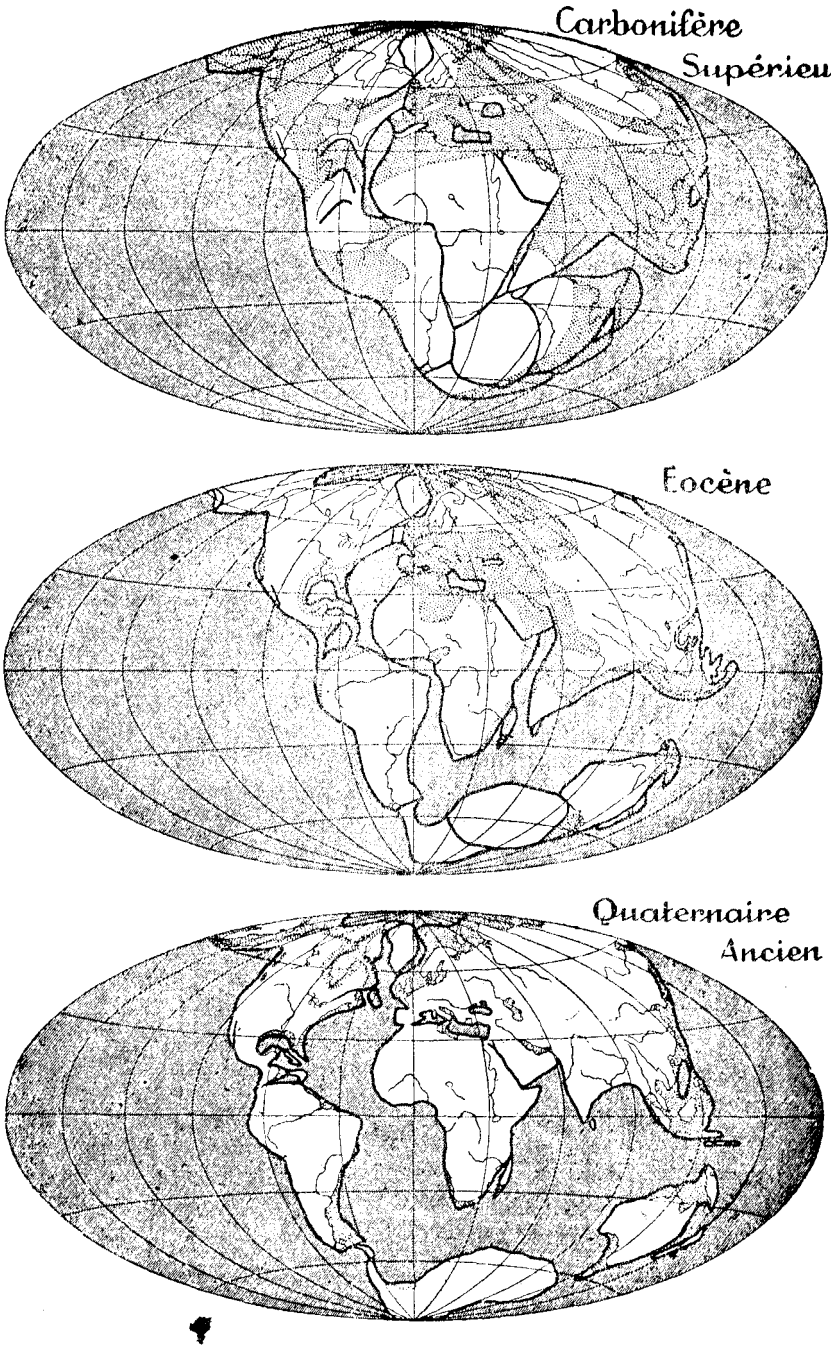

(Fig. 16).—Evolución de la deriva de los Continentes en el Carbonífero superior. Eoceno y Cuaternario antiguo. *(Según Wegener)*

La correspondencia geográfica de los salientes y entrantes de las costas fronterizas de uno y otro continente dió la primera idea de que pudieron primitivamente estar soldados. La sorprendente correspondencia o prolongación de las formaciones geológicas que saltan de cada punto de la ribera euroafricana a su correlativo americano, remachó la verosimilitud de la teoría. Otros muchos aspectos tiene esta en cuenta, que no es ahora ocasión de recordar.

Nuestro problema es: con arreglo a la teoría de Wegener ¿cómo se han originado las islas Canarias, que aparecen entre Africa y América, y que se consideraban como una orla de la primera? Las profundas sondas que las dividen del Continente africano, ya dijimos que no eran propicias a seguirlas interpretando así. Aún más; no son menores las profundidades de las islas entre sí, lo que también impide agruparlas en una sola unidad geográfica, que sería el Archipiélago.

El propio Wegener insinúa la solución, en su clásico libro «*La génesis de los Continentes y Océanos*»; (1) «Las Azores, las Canarias y las Islas del Cabo Verde—según él—deben considerarse como fragmentos desprendidos del borde de los bloques continentales, comparables a los témpanos que flotan delante de los icebergs. Gagel opina también que las Canarias y Madera son «*astillas del continente euroafricano desprendidas en época relativamente reciente*». Comparte también con Gagel la idea de que las Canarias son «fragmentos de la envoltura siálica, a veces enteramente ocultos bajo las lavas».

Es lástima que este trabajo de Gagel que forma parte del «Handbuch der Regionalen Geologie» (Heidelberg, 1910), (2) interesantísimo por ser la última exposición de conjunto sobre las Canarias «deje bastante que desear como información bibliográfica y como interpretación de datos» según la crítica del Dr. Fernández Navarro.

Más adelante Wegener precisa su idea: «Las Canarias y las islas de Cabo Verde parecen haberse separado recien-

---

(1) Wegener, A.—La Génesis de los Continentes y Océanos. Versión española de la tercera edición alemana por Vicente Inglada Ors. "Revista de Occidente." Madrid, 1924, págs. 50, 51 y 148.

(2) Gagel, C.—Die Mittelatlantischen Vulkaninseln. "Handbuch der Regionalen Geologie." Band VII, Heft 10, Heidelberg, 1910.

temente de Africa, dirigiéndose, por consiguiente hacia el Oeste; pero este avance puede atribuirse a las corrientes que se produjeron en el sima al abrirse el Atlántico; indicaría únicamente que la superficie del sima de esta cuenca oceánica se dilata como el caucho o que el aflujo del sima a la hendidura está en exceso en la región ocupada por estas islas»

A poco que se reflexione se caerá en la cuenta de que las dos explicaciones de Wegener-Gagel y de Wegener solo resultan contradictorias. La primera postula que el núcleo de las islas es siálico lo que se revelaría en la superficie por rocas de tipo ácido y peso liviano como la riolita o traquita. Cuando imagina Wegener que el sima se raja y vomita las islas de su masa, presupone que sus rocas volcánicas serían de tipo básico como los pesados basaltos. Pero es el caso que las islas están constituídas por rocas de una y otra familia y de los tipos intermedios. Una explicación se impone.

El parentesco geológico de las Canarias y de Africa, que siempre ha sido un dogma, admirablemente expuesto por Salvador Calderón (1) y de él recojido por el geológo austriaco Suess, en su gigantesca síntesis de «La faz de la Tierra» ha sido recientemente decartado, desde que la exploración de la vecina costa africana aclaró sus enigmas. Basta leer las notas de los Sres. Hernández-Pacheco sobre Ifni y su libro sobre el Sáhara, así como los fundamentales trabajos del geólogo, también español, Sr. Alía. (2) ¿Dónde están en las Canarias los terrenos paleozoicos? ¿Dónde el cretáceo que el Sr. Alía determina como capa superior del Sáhara, en uno de los últimos números de la revista de la Sociedad Española de Historia Natural?

E inversamente ¿dónde se esconden en el frontero lito-

---

(1) Calderón, Salvador.—Edad geológica de las Islas Atlánticas y su relación con los continentes. "Bol. de la Soc. geográfica de Madrid. Tomo XVI, n.º 6.º (Junio 1884) págs. 377-399.

(2) Hernández Pacheco (E. y F.)—Datos acerca de la exploración geológica de Ifni. "Soc. Esp. de His-. Nat." t. XXXVI, (1936) Págs. 155-176.

Hernández Pacheco (E. y F.) Sahara, Expedición científica de 1941, «Universidad de Madrid," 1942.

Alía Medina (M.)—El cretácico fosilífero del Sahara septentrional español, «Bol. de la Soc. Esp, de Hist. Nat.» T. XLII, n.º 5-6 (Mayo-Junio 1944) págs. 395-396.

ral africano los volcanes que pudieran coincidir con las erupciones canarias? Personalmente nos hemos desengañado, recorriendo Ifni. El eminente profesor petrógrafo, profesor de Geología de la Universidad de Madrid, Don Maximino San Miguel de la Cámara, le dá el golpe de gracia a cualquier pretendida relación litológica entre la vecina costa africana y las Islas Canarias cuando llega a estas conclusiones en su extenso análisis de las rocas eruptivas de Ifni: (1)

«Por la naturaleza y composición de sus rocas, entran todas ellas en la gran familia calcoalcalina, o serie pacifica, no encontrándose en ningún caso rocas de tipo alcalino como fonolitas, basanitas, tefritas, etc., tan frecuentes en las islas Canarias; en estas rocas el parentesco no corresponde a las más próximas; es decir, a las de Canarias, sino a rocas muy distantes a las del escudo brasileño y zona norteoriental de América del Sur; dato que podía añadirse a los muchos que Wegener daba para demostrar la identidad geológica entre el lado atlántico de América del Sur y el africano del mismo mar».

¿Estarán las islas relacionadas con las cadenas marroquíes? ¿Serán una dependencia del Atlas o del Antiatlas? Tampoco. En esta misma cátedra del Museo, hace pocos años que la autorizada voz del Dr. Jacques Bourcart, Jefe del Servicio geológico del Marruecos francés, rotundamente ha desmentido esta hipótesis de su predecesor en el cargo, su maestro y pariente por alianza, el ilustre geólogo Luís Gentil.

Los hechos están ahí inconmovibles. Hay que buscar interpretaciónes que no los contradigan. Y si han de ajustarse a la teoría de Wegener, deben robustecerla y no quebrantarla.

En primer término, hay que explicar la diferencia de edad geológica entre el viejo Continente africano y las jóvenes islas Canarias, cuyos fósiles son terciarios y cuaternarios. Tierra desgastada el primero, con relieve apenas limado las segundas.

A nuestro parecer, en el movimiento de América hacia

---

(1) San Miguel de la Cámara M.—Las rocas eruptivas del territorio de Ifni. "Africa" N.º 28, Abril, 1944, págs. 24-39.

el Oeste, al desgajarse de Africa, el rozamiento de la base del sial con la masa densa del sima que ha debido atravesar, arranca trozos sumerjidos de la masa siálica, que quedan rezagados, continuando su viaje, con velocidad frenada y tendencia a la ascensión por su menor densidad. Un croquis del propio Wegener así lo representa. (fig. 17) Este supo-

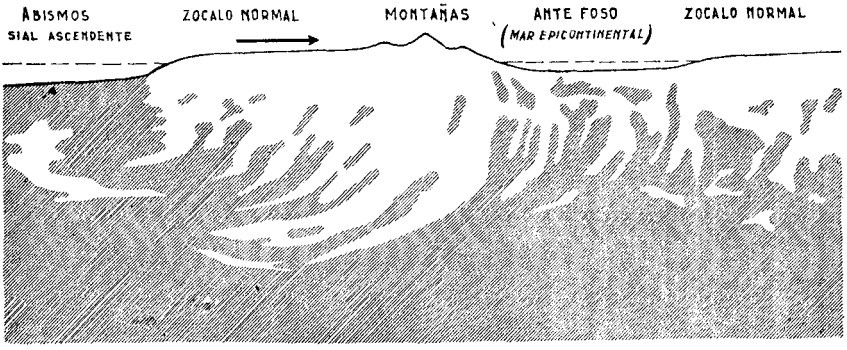

(FIG. 17)

Avance de una masa de sial a través del sima,

(Según Wegener)

ne en su obra que masas densas de sima quedan anglobadas en el sial y por compresión son expulsadas al exterior, produciendo erupciones basálticas.

Algo diferente debe ser el esquema para las Canarias, aunque, en rigor, también este sería aprovechable. La ley de sucesión de las rocas canarias, que partiendo de básicas llegan a ácidas y retornan a ser básicas, desplazándose las erupciones en cada isla de Oeste a Este, quedaría explicada teniendo en cuenta que los trozos desprendidos de la raíz del bloque de sial en el viaje de América y que constituyen las islas o sus alineaciones, no navegan por la superficie del sima, sino anegados en este. Es como un submarino que trata de remontarse. (fig. 18)

El primer efecto de su ascensión será expulsar al exterior la masa de sima que lo recubre dando las primeras erupciones basálticas, que van virando a ácidas según el sial asoma. En la fase final, agotada la masa de sial, por sus erupciones, la inercia mantiene, aunque frenado, su movimiento hacia el Oeste, abriendo una grieta, por desprendi-

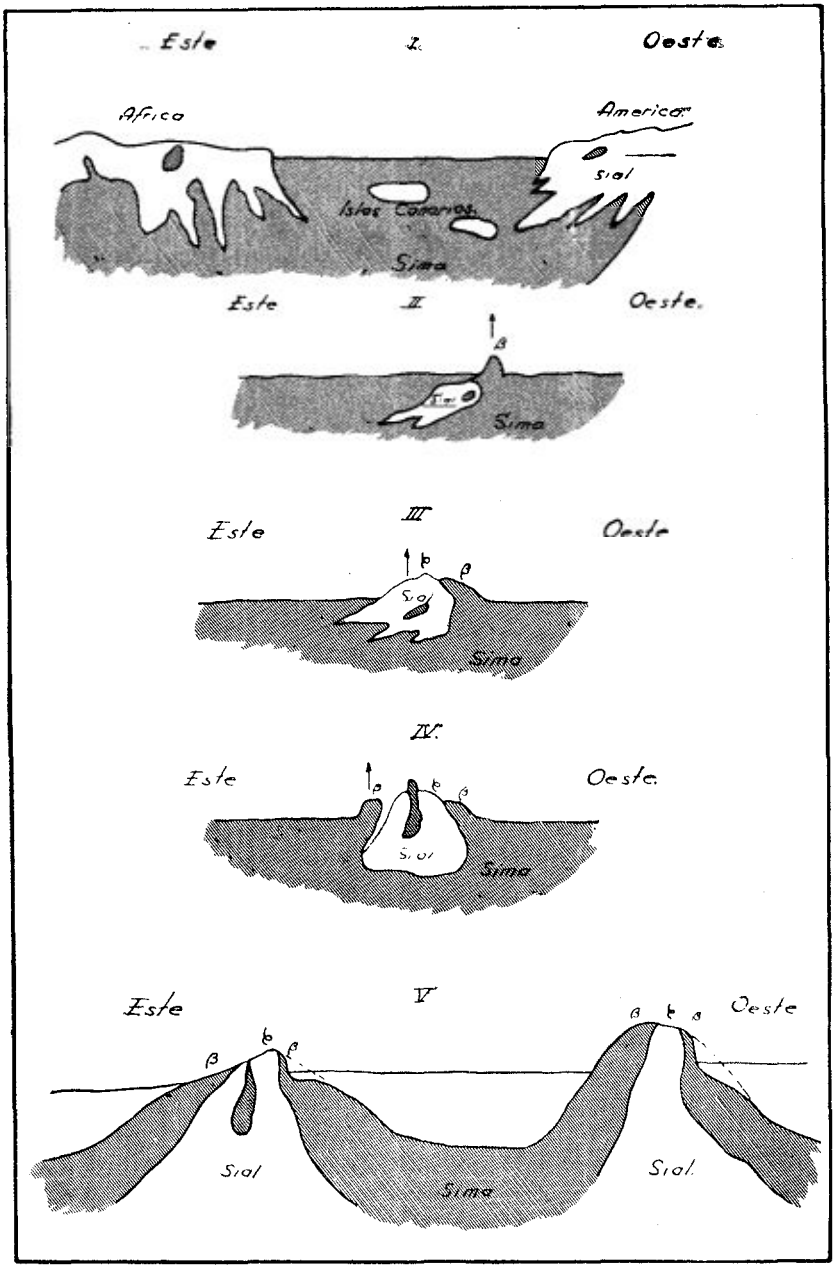

(Fig. 18) *(Bosquejo del autor)*

Genesis de las Islas Canarias en la teoría de las traslaciones continentales de Wegener, Desgaje del continente americano (I) y emersión paulatina (II, III, IV) al formarse el Océano Atlántico con su recorte occidental por los embates de este (V) formando canales de perfil disimétricos.

miento, en el Este, por la cual se vierte de nuevo el sima basáltico, al ver disminuída, por efecto de la tracción, la presión superficial que lo contenía. Todo por pasos insensibles, como corresponde a la mezcla de dos sustancias, sial y sima, en íntimo contacto por su contorno, que acarrea disoluciones mútuas.

Todos los fenómenos quedan justificados: que no haya parentesco del territorio canario con el africano, a pesar de su proximidad; la importancia de las sondas interpuestas entre ambos y entre los grupos de las islas: que sus erupciones no obedezcan a la ley lineal del empobrecimiento paulatino en sílice, sino a la más compleja de una rama ascendente y otra descendente con un máximo y repetición de tipos petrográficos en orden inverso en una y otra; la traslación de las erupciones en el tiempo de Poniente a Naciente; la mayor edad de las islas orientales respecto a las occidentales, por ser aquellas las que primero se desprendieron de la base del sial y llegaron antes a sobrenadar en el sima.

Por último; el juego subsiguiente y eficacísimo de la erosión marina, con arrastre de los productos en dirección Nordeste-Suroeste, recortando las islas según este rumbo por la banda occidental, que es la de barlovento, en que sopla el viento alisio que gobierna la corriente marina de retorno del Golfo que por estas islas pasa, cepillándolas el oleaje por el Oeste, convirtiéndolas en semi-islas por el Este, hacia donde crecen por la acción de los últimos volcanes, suministra la explicación de una especial anomalía de los canales interinsulares, que Don Lucas Fernández Navarro expresaba así:

«Los sondeos cableros, a que tanto debe el conocimiento de la topología submarina, demuestran que los sucesivos surcos van siendo más profundos cuanto más occidentales y que su perfil transversal es disimétrico, estando siempre las máximas profundidades junto a la tierra más occidental. Esta disposición constante se presta a curiosas interpretaciones, sobre las que algún día insistirémos». Su prematuro fin, impidió conocer la opinión del Sr. Fernández-Navarro sobre el particular, perdiéndose en el cambio, al suplirla por la nuestra.

Ahora falta la de los demás al juzgar severamente nuestras elucubraciones. Nos hemos aventurado a exponerlas,

porque su crítica puede acarrear nuevas aportaciones a la Ciencia geológica, de la que somos modestos fieles, ávidos de oir las enseñanzas de uno de sus más sabios sacerdotes, cuyas investigaciones han puesto el querido y admirado nombre de Don Clemente Sáenz en el más destacado lugar entre sus congéneres, mereciendo recompensas y distinciones que no enumeramos para no ofender su proverbial modestia.

Si comenzamos saludando al auditorio que hoy visita nuestra institución del «Museo Canario»,—que solo aspira a colocar en el edificio científico el consabido grano de arena, contribuyendo al mejor conocimiento del Archipiélago en que radica—con versos de un poeta isleño, cúmplenos acabar completando la misma frase del poeta:

«A nuestras tierras encantadas de sol y mar sé bienvenido; grande es, señor, el entusiasmo; pero más grande fué el honor».—He dicho

El Sagrario Mayor de Agüimes

Por Joaquín Artiles, Pbr.º

El Sagrario Mayor de la Iglesia Parroquial de Agüimes, obra finísima de nuestro barroco siglo XVII, fué construído el año 1673, por el Maestro Mayor de Arquitectura Lorenzo de Campos, natural de la isla de La Palma, y reconstruído a fines del siglo XVIII, por el Maestro Antonio Almeida.

La primera vez que se habla de este Sagrario en el Archivo de la histórica Villa, es en un inventario del año 1669. En el folio 134 v. del libro segundo de cuentas se dice: «Un cofrecito (1) en que se encierra el Santísimo Sacramento el Jueves Santo»; y al margen, con letra más reciente: «No es necesario con el *sagrario nuevo*». En las cuentas de 1669-1675 (2) leemos: «Item treinta reales que gastó el dicho mayordomo cuando se sentó y puso el *sagrario nuevo* en ajustar y componer el altar». Y en el inventario de este mismo año de 1675 (3) se incluye ya por primera vez: «Un *Sagrario nuevo* que habrá dos años se hizo».

El Sagrario fué, pues, construído el año 1673. El acta de su colocación está inscrita, indebidamente, en el libro tercero de Bautismos (4). Escrita de su puño y letra por el entonces cura D. Mateo Pérez Villanueva, dice así:

> «En veinte y quatro de Diziembre de mill y seiscientos y setenta y tres años se puso el sagrario en esta santa Iglecia Parrochial de la villa de Aguimes obrolo Lorenzo de Campos Maestro Mayor de Arquititura natural de la Palma. Costo quatro mill y quinientos reales y para ello dio de limosna el Illm°. Sr. dor. d. Barte. G^a^. Ximenes obispo que de presente es

destas yslas doscientos ducados de Plata de a once reales de la moneda corriente destas yslas lo demas suplio la limosna de los vezinos de dha villa y para que en todo tiempo conste yo como cura que soy de dha Parrochia lo firme en dho dia, mes y año ut supra. Soli Deo honor, et Gloria. Matheo Perez Villanueba».

Esta obra del artista palmero debió ser solo lo que propiamente llamamos sagrario, porque en las cuentas de 1675-1680 (5) se añade: «Item se descarga con veinte y ocho reales que... D. Andrés Romero pagó a Lorenzo de Campos por los *dos pedestales* para S. Sebastián y San Francisco» que están a los lados del sagrario.

Casi un siglo mas tarde, en el inventario de 1764 (6), al márgen de la reseña del Sagrario, con distinta grafía y rubricado, leemos: «*Se reedificó* de nuevo y doró». ¿Cuándo y porqué se reedificó la obra de Lorenzo de Campos? El *porqué* nos lo indica claramente en sus mandatos 4.º y 5.º el acta de la visita episcopal (7) del 21 de Mayo de 1771. Dice literalmente:

«En la Villa de Agüimes, Cámara Episcopal, a 21 de Mayo de 1771 años el Ilmo. Sr. Dn. Fray Juan Bautista Servera, Obispo de Canarias, del Consejo de su Majestad y Sr. de esta dicha Villa, en visita de estas cuentas de la Mayordomía de Fábrica de ella, dadas por Don Antonio Rodríguez de Botas su actual Mayordomo,. . . . . .

4—Que haviéndose notado ser el plan del Altar maior un poco angosto y estar bastantemte. descompuesto y lleno de hoyos por ser su forma de cal de que se pueden seguir algunos inconventes: y asimismo el *Sagrario mal construido* y su dorado bien gastado; El Maymo. de fábrica procure el que el Altar se extienda un poco, se le ponga un plan firme y seguro y al Sagrario se le añada una grada bien dispuesta y airosa que lo reciba y asimismo sirva de peana a los santos Patrono y Sor. Sn. Francisco que están a los lados de dho Sagrario el que se dorará de nuevo a su tiempo llevándose quenta y razón de todo.

5—Que haviendose advertido estar los frontales de lienzo pintado, que adornan los Altares, indecentes, el Mayordomo de fabrica procure el que se hagan de

madera llanos, y se pinten con la descencia correspondiente para lo diario, a ecepción del del Altar maior, que se forme de talla con su credencia, que se pinte y dore, guardandose el maior lucimto. y economía, y demás prevenido en el mandato antecedente».

El Mayordomo de Fábrica D. Antonio Rodríguez de Botas dió cumplimiento inmediato al mandato del Sr. Obispo Servera, y en sus cuentas de los años 1771-1775, ante Don Manuel Verdugo y Albiturria, Visitador General por el Iltmo. Sr. D. Fray Joaquín de Herrera, puede escribir con satisfacción (8):

«Por ciento setenta pes. costo de todo el Sagrario por lo que toca al Carpintero incluso el pedestal y las dos peanas de los Sres. Sn. Sebastián y San Franc°.

Por trecientos y cincuenta reales costo de un frontal tallado para dicho altar mayor por lo que toca a carpintero.

Por ciento y ochenta reales por una credencia con frontalera y remates tallados y tarima para sentarla.

Por tres mil cuatrocientos noventa y dos reales y 24 mars. costo del oro y dorado, inclusos los colores y esmaltes de todo el sagrario, frontal del Altar Mayor, credencia de dicho altar,...»

Un punto nos queda por aclarar. ¿Quién es este Carpintero, con mayúscula, que reconstruyó con admirable acierto el Sagrario de Lorenzo de Campos? En el archivo de Agüimes no hay indicios de su nombre; pero el estudio comparativo del frontal de Agüimes con el frontal del altar mayor de San Juan de Telde nos dió una pista segura. Los dos frontales son completamente iguales, a excepción de unos pequeños relieves que faltan en la parte inferior del de Agüimes. ¿Quién es el autor del frontal de Telde? Mi buen amigo el Cura áe esta Parroquia D. Pedro Hernández Benítez me facilita los siguientes datos: En las Cuentas de Fábrica de la Parroquia de San Juan de Telde de los años 1770-1780, (9) siendo Mayordomo de dicha Parroquia Don Juan Velázquez de Ortega, Cura de la Villa de Agüimes, se lee:

«Por 300 rs. pagados a *Antonio Almeida* por la

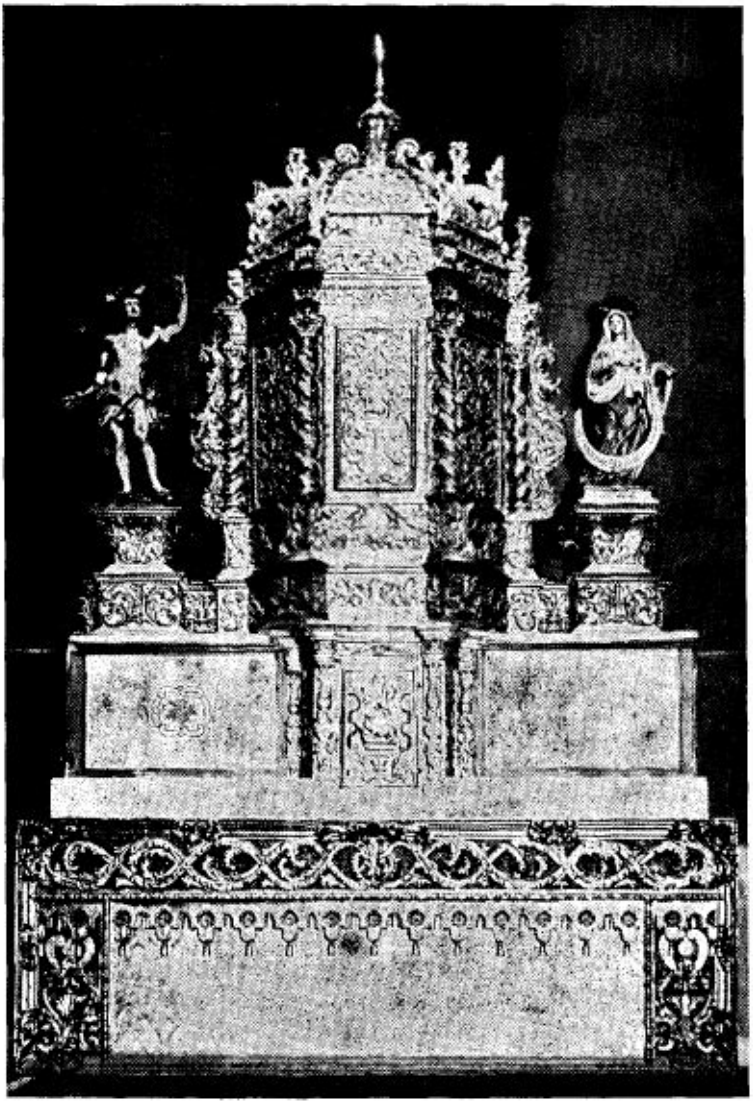

(Foto Archivo)

hechura del frontal tallado del altar mayor y consta de recibo».

Esta coincidencia de fechas y de precio y el hecho de ser el Cura de Agüimes Mayordomo de Telde cuando se cons-

truyen los dos frontales, nos dá base para pensar en la identidad de autores. Creemos que el artista Antonio Almeida fué el reconstructor del Sagrario de Lorenzo de Campos.

Con esta reconstrucción acertadísima y con el explendido dorado que le ha valido el gráfico nombre de «pella de oro», la obra de Lorenzo de Campos alcanza su estado definitivo.

Después sólo ha sufrido algunas modificaciónes en su colocación (10). La foto que acompaña este trabajo nos presenta su emplazamiento en el nuevo templo parroquial hasta el año 1931.

Colocado en alto, sobre otro sagrario (11) más modesto que parte en dos un zócalo de mampostería de mal gusto, se convirtió en Expositor Mayor. El año 1931, gracias a los desvelos del entonces Cura Don Enrique Báez Ruiz, con la ayuda económica de toda la feligresía, se colocó el magnífico retablo barroco que hoy le sirve de fondo y encuadramiento. El Excmo. Sr. Obispo D. Miguel Serra y Sucarrats lo inauguró y bendijo solemnemente el día 4 de Octubre de dicho año, festividad de nuestra Señora del Rosario. (12)

RESUMIENDO:

1) El Sagrario Mayor de Agüimes fué construído el año 1672, por Lorenzo de Campos.

2) El mismo Lorenzo de Campos le añadió (años 1675-1680) los dos pedestales laterales para S. Sebastián y San Francisco. (13)

3) Estando el Sagrario de Lorenzo de Campos «mal construído» (en frase del Iltmo. Sr. Servera), a fines del S. XVIII (años 1771-1775), fué reconstruído por Antonio Almeida que le añadió el basamento que une y levanta el Sagrario y las dos peanas laterales (14), el frontal, la credencia y, seguramente, los dos atriles que no se reseñan en las cuentas, pero sí en los inventarios inmediatos.

NOTAS:

(1) Este cofre, de estilo gótico flamenco, se conserva en el tesoro de la Parroquia de Agüimes. Aparece en todos los inventarios desde principios del S. XVI. En el de 1541 (L. 1.º de Cuentas, f. 103 v.) se lée: «Un cofrezillo

de Flandes guarnecido está en el Sacramento». Y en el de 1555 (L. 1.° de Cuentas, f. 109 v.): «Un cofre en que está la custodia del santísimo sacramento. Es de Flandes cubierto de cuero negro».

(2) L. 2.° de Cuentas, f. 150

(3) L. 2.° de Cuentas, f. 158

(4) L. 3.° de Bautismo, f. 1.° v.

(5) L. 2.° de Cuentas, f. 174 v.

(6) L. 3.° de Cuentas, f. 199

(7) L. 3.° de Cuentas, f. 223 v.

(8) L. 3.° de Cuentas, f. 250 y s.

(9) L. 2.° de Cuentas, f. 284 v.

(10) Se colocó primeramente en el Altar Mayor del templo viejo, hoy destruído. Más tarde se mudó a la Capilla del Santísimo. Cuando en 1888 se bendijo el nuevo templo parroquial, el Sagrario fué colocado en el Altar Mayor.

(11) Este sagrario, del mismo tipo del de la Capilla Mayor de San Juan de Telde y del de San Telmo de Las Palmas, procede del antiguo Convento de Ntra. Sra. de las Nieves que fundaron en Agüimes los Dominicos. Fué salvado del incendio que destruyó todo el Convento el 3 de Julio de 1887. Se sustituyó por otro más pequeño cuando se colocó el nuevo retablo.

(12) La decisión del actual Cura D. José Cárdenes Déniz y la generosidad de la ilustre dama Dña. María Jesús Melián Alvarado ha hecho posible que, el año 1942, ensanchado convenientemente el Presbiterio y enlozado con rico mármol, se completa el marco regio de esta preciosa joya del arte canario.

(13) En la fotografía que ilustra estas páginas aparece, en vez de la imagen de San Francisco, la de la Virgen de la Esperanza, obra de nuestro Luján Pérez.

(14) Es posible que en la reconstrucción no se aprovecharan las peanas que hizo Lorenzo de Campos. Así parece indicarlo el mandato del Sr. Obispo Servera. La misma cantidad de 28 reales que se pagó por ellas a Lorenzo de Campos es indicio claro de la pobreza de las peanas primitivas.

El periódico más antiguo de Canarias

Por Ventura Doreste

> Arruinado el erario, decadentes las artes, pobres los ciudadanos, llega España a los primeros años del siglo XIX en estado propicio a políticas alteraciones y desmanes populares.
>
> Azorín: *El Alma Castellana.*

I

Al esclarecimiento de los orígenes e historia del periodismo en Canarias consagró muchos años el erudito don Luis Maffiotte. En su obra fundamental acerca de esta cuestión (1), obra donde recoge y completa investigaciones anteriores, declara que, hacia 1751 y 1752, «empezaron a circular en las principales poblaciones de Canarias unos manuscritos en forma periódica (aunque sin período fijo) y de redacción casi siempre anónima». Mas de estos papeles, que Zerolo consideraba como los orígenes del periodismo canario, sólo restan las imprecisas referencias que ofrecen los libros de historia. Los primeros manuscritos de que hasta hoy se tenía fehaciente noticia son debidos a don José de Viera y Clavijo; noticia que él mismo—dice don Luis Maffiotte—tuvo el cuidado de transcribirnos en sus *Memorias*. Es el primero, cronológicamente, el *Papel hebdomadario,* que salió a luz en cincuenta números durante los años de 1758 y 1759. En este manuscrito, cuyo paradero se desco-

(1) Luis Maffiotte: «Los periódicos de las Islas Canarias». Apuntes para un catálogo. 3 vols. 1905-1907, Madrid.

noce, Viera ofrecía al público «varias noticias instructivas sobre Historia Natural, Física y Literatura». El segundo periódico de que tenemos noticia es también, como se ha dicho, obra de Viera. Es su título *El Personero,* y de él salieron cinco números en que se «proponían diferentes reformas en la educación, instrucción y felicidad común». Fué escrito periódicamente en 1764. Al año siguiente redactaba el crítico arcediano la *Gaceta de Daute,* último periódico manuscrito hasta hoy conocido. Habrá advertido el lector que entre 1758 y 1764 no aparece registrado ningún periódico. Maffiotte parece insinuar, al citar a Zerolo, la existencia de otros papeles. Gracias a la diligencia de Juan Manuel Trujillo, en quien se reúnen las tres actividades de escritor, editor y librero, y a quien debe no poco la tipografía insular, contamos hoy con un periódico hasta la fecha no registrado por nuestros investigadores. Se trata de un manuscrito intitulado *Correo de Canarias,* redactado en 1762 y obra de autor anónimo. Hállase en buen estado de conservación, en holandesa. Son seis *correos* o cartas donde un escritor de entendimiento, finura y erudición nada comunes, vierte una serie de reflexiones dirigidas a procurar el adelantamiento económico de España. Como los periódicos de Viera, tiene el *Correo* un universal alcance. Si alude a las islas, es para apoyarse en un ejemplo inmediato. Siempre ha producido Canarias dos tipos de escritores: los que se refieren constantemente a los sucesos insulares, así generales como menudos, escritores que abundan; y escritores de tendencia universalista, cuyo número es escaso y para quienes las islas son una parte cualquiera desde donde se puede otear, con admirable curiosidad intelectual, todo el vasto orbe del espíritu. Hasta en nuestros días se dan estos dos tipos de escritores. Es el autor del *Correo de Canarias* un escritor universalista que reside en la isla de Tenerife. Unas páginas en que responde a la *Estafeta de Londres,* periódico que aquel mismo año redactaba en Madrid don Francisco Mariano Nipho, le llevan, a lo largo de las seis cartas, a esbozar un plan vastísimo para la reorganización económica de España. Asombran los conocimientos de este autor anónimo; pasman la sutileza con que expone los males y el vigor con que quiere extirparlos. Si examinasen los investigadores este manuscrito, descubrirían sin duda quién es el autor.

Correo de Canarias

Numero.

En el Año de 1762

Muy Sor mio. Heleydo la Gaceta de Londres, cuio asunto es la Cantinela acostumbrada en tiempo de Guerra con Ynglezes, Fiabroas, Manufacturas, Navios, Comercio, Maxima &c. Mientras huviere la Ola de la Tribulacion, Presas de Regulares, Avisos interceptados socorros impedidos, y Esquadras bloqueadas, fumean los Cerebros, Planes de Reformas, Declamaciones, Invectivas, y otras drogas de la Farmacopea politica, pero paiada

En su primer número responde el *Correo de Canarias* a la citada *Estafeta de Londres*, «cuyo asunto es la cantinela acostumbrada en tiempo de guerra con ingleses: fábricas, manufacturas, navíos, comercio», etc. La redacción del *Correo* se debe indudablemente a este motivo: la guerra que Carlos III sostenía con los ingleses había producido en España (con inclusión de Canarias, según cuenta Millares Torres) una gran escasez de cereales. El autor anónimo propone la reforma de la agricultura, el comercio y la industria, tres actividades entre sí enlazadas.

II

En su primera carta el autor evidencia que, sin mengua de su ferviente patriotismo, admira el carácter de los ingleses, su sistema político y el progreso económico a que han llegado. El escritor de la *Estafeta de Londres*, según el del *Correo de Canarias*, «da nombre de astucia y malicia a la habilidad, cautela y prudencia de los ingleses; llama a su grandeza de ánimo orgullo; a su magnanimidad, soberbia, y a su sagacidad y economía, codicia. Así desfigura en las voces lo que desmienten los hechos que refiere para vituperio o para imitación».

A juicio del autor del *Correo de Canarias*, «con ninguna otra nación pudiera España cultivar comercio recíprocamente útil que con la inglesa, conteniéndolo en los límites naturales que induce y prescribe la necesidad, porque aquel reino abunda de lo que necesitamos y carece de lo que nos sobra: hierro, aceite, vino, frutas», etc. «Y ninguna nación —declara más adelante— simboliza ni congenia tanto con los ingleses como los españoles, por aquellas cualidades que el autor les atribuye de austeridad, melancolía, seriedad o sequedad». Quien escribe el *Correo* descubre asimismo que el amor que los españoles profesan a su Rey es igual al que los ingleses tienen a su nación. Pero en España no se ven aquellos valientes y extraordinarios esfuerzos y aquellos generosos transportes a beneficio de la patria, lo cual «nace —agrega el anónimo— de un principio que después diré».

Califica de injusto el cargo que en la *Estafeta* se hace a los ingleses en cuanto al comercio con sus colonias de América, «cuyos productos enriquecen al reino, quedando

ellas pobres». Comenta el escritor del *Correo* que esto «no es puro efecto de su política (que aún fuera disculpable tener en dependencia los dominios distantes, como hacen los reinos con cuidado y designio en atraer al centro del Estado todas las riquezas), sino accidente natural de los países, cuyos productos no equivalen al gasto que hacen de cosas forasteras, en que es preciso que la balanza caiga en su contra. Así lo vemos en las demás provincias de España, y mucho más en estas islas».

He querido trasladar estas largas citas para que el lector se percate de la serenidad y el juicio del anónimo autor. La guerra con la nación inglesa, a que Carlos III se vió arrastrado por un pacto de familia, aumentó el trastorno económico de España. Lejos de atacar a los ingleses con los tópicos siempre al uso, examina el autor las cualidades del enemigo, elogia sus virtudes y vuelve los ojos a nuestra España. Tras esta preliminar consideración sobre el Estado inglés, va a insistir en la necesidad de una marina española; señala los medios conducentes a este fin; propone el fomento de la agricultura, el comercio y la industria; evidencia que el dinero del erario no revierte en beneficio de los súbditos; declara que el oro por sí solo, sin el trabajo (que es precepto divino), no constituye riqueza; y respondiendo al autor de cierto memorial acerca del comercio con América, memorial donde se habla al Rey de instalación de aduanas en el Nuevo Mundo, el autor del *Correo de Canarias* se explaya en exactas consideraciones personales sobre esta cuestión. Finalmente, insistiendo siempre en sus ideas esenciales, traza un plan para la reorganización económica de España. Mezcla con estas sesudas cartas algunas comunicaciones y reflexiones en cierto modo exteriormente ajenas a su discurso, pero en las que se tratan los mismos temas. La quinta carta difiere de las anteriores, y ostenta el siguiente título: *Continuación de la respuesta a la consulta propuesta a la Junta de Comercio.* Este título y una referencia posterior pueden llevarnos, noticiosos del año y el lugar en que se redacta el *Correo,* al conocimiento del autor. Pues en un artículo que versa *Sobre el corto número de labradores,* confiesa que escribe por no desairar la estimación que de su dictamen habíale concedido don Pedro Pérez Valiente. En compulsando los archivos, el investigador daría con el nombre de quien redacta este *Correo de Canarias.*

III

Los conocimientos que muestra el autor inducen a considerarlo persona perita en leyes y en asuntos económicos. Cuando propone algunas reformas, se limita a ofrecer observaciones generales, y no particulares medidas. Es espíritu en extremo discursivo. Si habla de la libertad inglesa, puntualiza bien en qué consiste; repara cómo un solo gobierno participa de aristocratismo y democratismo. Toda reforma debe atender a la raíz del mal, y nadie podrá conformarse con los «fantasmas de la antigüedad». No poco provecho se obtiene cuando cada ciudadano puede censurar los actos de un ministro (en lo que coincide con un parecer de Saavedra Fajardo). «Las leyes sin constante práctica y observancia uniforme harán una república quimérica en la fantasía». Una legislación excelente y su puntual observancia han engrandecido a Inglaterra. «Mírese España en este espejo y aprenda en este dechado a labrar la felicidad de sus vasallos y opulencia de su erario». Con la administración de la justicia, observancia de las leyes, protección al comercio, manufacturas y artes, con el fomento de la agricultura logrará España resistir y contrastar a sus enemigos. Pero son muchas las cosas que se oponen al progreso de la nación. No suelen vivir las fábricas más años que el industrial; ninguna empresa sobrevive a su propulsor. Añádanse las contribuciones excesivas, la carencia de simples y materiales y, lo que es peor, la natural impaciencia de los españoles.

En la carta segunda expone el autor la conveniencia de una marina española e insiste en la necesidad de un comercio próspero para que abunden los navíos. Tras explicar el papel de la marina, aconseja: «Reprima España la codicia de los oficiales y ministros». Le preocupa nuestro comercio con América, y declara que España provee poco a las necesidades de sus colonias, lo cual facilita el comercio furtivo por parte de los extranjeros.

Deben los vasallos trabajar, pues la simple acumulación del dinero en el erario no hace a un pueblo rico. El autor piensa que el comercio, la agricultura y la industria se hallan relacionados y que, con la prosperidad nacional, será posible el mantenimiento de una poderosa marina.

La pérdida de La Habana en 12 de Agosto de 1762 (noticia que recibe al tiempo que redacta su segundo *correo*; noticia que trae la *Saetá* al entrar en el puerto de Tenerife, en noviembre del mismo año) le da motivo para afirmarse en sus ideas de reforma y condenar a un engreído ministro. Marchan mal las cosas porque todos los afanes se cifran en el erario, donde permanece el dinero, y no en la administración de la justicia. Los dos polos del gobierno, que son el premio y el castigo, se desquician, y en su lugar se hallan la parcialidad, el interés y el soborno. Ocupa los empleos gente inepta. La Habana, en vano reputada por inexpugnable, ¿no fué reconocida por ingenieros u oficiales?

El dinero se acumula en las arcas; se exigen contribuciones a los vasallos y nadie se preocupa de la prosperidad y seguridad comunes. Las islas Canarias no son en esto más afortunadas que otras provincias de España. «Vino con el nuevo sistema un administrador de rentas tan ajustado al molde como se ve». Todo es ahorrar e imponer arbitrios y nada se gasta en fortificaciones y defensas. No se ha remediado el hambre. En otras partes, la escritura es poderoso socorro de la racionalidad para sostener y aumentar la sociedad humana; mas aquí se establece el correo—asegura en la página 92—para estorbar las comunicaciones y reducirnos al estado de guanches.

• Pero ir resumiendo escrupulosamente el contenido del *Correo de Canarias*, no sólo parecerá enfadoso sino que abarcará demasiado espacio. Las seis cartas de este manuscrito ocupan doscientas cuarenta páginas; el *Correo* sexto, que llena sesenta y siete, es sin duda el más sobresaliente discurso, y en él recoge y organiza el autor casi todas las ideas anteriormente enunciadas, refuta el memorial precitado y expone los medios necesarios para el progreso económico de España. Pero será difícil evitar cierta prolijidad, ya que es preciso resumir el contenido de tan excepcional manuscrito.

En la tercera carta sigue exponiendo las medidas necesarias para el mantenimiento de una marina. ¿Por qué Inglaterra, con deudas, puede mantenerla, y España, con el tesoro que guarda, no puede hacer lo mismo? Alfonso el Sabio escribía: «El mejor tesoro que el Rey ha, y el que más tarde se pierde, es el pueblo, cuando bien es guardado; y

entonces son el reino y la cámara del Emperador o del Rey, ricos y abondados, cuando sus vasallos son ricos y su tierra abondada». Se explica que los vasallos españoles sean pobres, porque no trabajan; pero es extraño que no sea rico el erario, pues percibe innumerables exacciones, alcabalas, beneficios, etc. Todo es relajación por haberse corrompido la justicia.

No mucha habilidad es necesaria para sacarle los dineros al pueblo, se dice en el *correo* cuarto; no mucha habilidad cuando ese dinero no revierte al pueblo. Abundan los ministros sacadores de dinero; nunca faltan al príncipe hombres de este jaez. «Los tesoros de los Reyes—decía la Reina Isabel de Inglaterra—son los bolsillos y los cofres de sus vasallos». Sobreviene la pobreza cuando el dinero de las arcas se pierde en la ejecución de proyectos desgraciados o de designios engañosos o mal conducidos.

Son excesivos los impuestos que pesan sobre el pueblo. Cita esta acerada sentencia de Saavedra: «Los arbitrios los aprueba el ingenio y los reprueba la experiencia». Y comenta el autor del *Correo:* «Yo añado que los autoriza el poder y los condena la razón». Y es partidario de que los ricos gasten, para fomentar la circulación del dinero. El cual, obtenido de ricos y nobles, ha de emplearse en lo que es trabajo para los pobres, pues, si no, se falta al fin político que disculpa la obtención. Si este trabajo no se aplica en obras y productos domésticos y nacionales, vase el fruto a los extraños. Y hay que tener en cuenta, como antes se ha dicho, que el oro, sin el trabajo, no constituye riqueza. Tácito, que de esta verdad dudaba, no vacilaría si viera a España dueña (o esclava) de sus minas. El escritor no pierde ocasión de insistir sobre la mutua dependencia existente entre la marina y el comercio.

IV

La quinta carta, según se ha explicado antes, difiere de las anteriores y se titula: *Continuación de la respuesta a la consulta propuesta a la Junta de Comercio.* Aquí hace el autor una serie de consideraciones generales sobre las tierras de labores. Hasta ahora le preocupaban señaladamente la libertad del comercio, el fomento y protección de

esta actividad, la circulación del dinero, la disminución de contribuciones y el trabajo de los súbditos. En estas páginas dirige su atención hacia la agricultura especialmente considerada. Por falta de conocimientos, responde sin tratar de manera individual los puntos propuestos. No todas las tierras de labranza son aptas para toda clase de cultivos. Es preciso que el Estado dirija y regule el trabajo de los labriegos, los cuales se guían por la práctica y costumbre de sus mayores. Al señalar esto, el autor del *Correo* anticipaba modernos procedimientos. Sabido es que en los Estados Unidos técnicos y peritos auxilian a los agricultores. Este sentido, profundamente progresista, es extraordinario en el anónimo. A fin de que el labrador se interese más por su trabajo, declara que debe tener dominio y propiedad en las tierras. «El amor a lo propio, a la heredad que ha de quedar a sus hijos les hace suave el trababajo e incita a la solicitud». Los grandes terrenos podrían ser dados en enfiteusis a los labradores. Pues en cuanto aumenta el rendimiento, se tiende a levantar el precio del arriendo, lo que retrae al labrador del trabajo, y así no mejora la ajena heredad. Los propios romanos previeron este inconveniente, «reputando por una especie de engaño el gravar la pensión al que en su trabajo hizo un predio fructífero».

De suerte que el autor del *Correo de Canarias* revela un sentido humano de las cosas. Se sitúa en un equilibrio envidiable: ni las tierras deben ser propiedad de unos cuantos, pues esto retraería del trabajo a innumerables labriegos, ni tampoco deberán estar en manos del Estado, porque faltaría aquella iniciativa personal que halla su móvil en que puedan heredar los hijos las tierras del padre. Mas decae la agricultura debido a que los hijos de labradores acomodados desdeñan seguir la profesión de sus mayores: o van a la iglesia o acuden al claustro. Sin embargo, los romanos no rehusaban entregar el bastón de cónsul o de dictador a una mano encallecida por el uso de la esteva. Por tales razones conviene que los hombres se inclinen al oficio de labradores. Con una gran perspicacia y un hondo sentido de la justicia (que no siempre es verdadera justeza), el autor condena la mejora legal en la herencia para beneficiar al primogénito y propone que se reparta equitativamente entre los herederos, con lo cual se

lograría que cada uno siga «el mismo método de vida». Y añade este juicio, que tiene conexión con su teoría de que el labrador debe participar en el dominio y propiedad de la tierra: «no es remedio tener pocos labradores ricos, cuando se necesitan muchos, aunque sean pobres».

En un capítulo titulado *De algunos sufragios conducentes al fomento de la labranza,* encarece la importancia de este asunto y manifiesta que la falta de labradores debe abochornar a la nación. Antiguamente España, poseída de naciones bárbaras, «sin academias, sin letras, sin estudio, sin política, mantenía y daba de comer a dos tantos más de gente que la pisaba. Y ahora, en paz interior, con la gloria de ser dueña del oro y plata de la América, en un gobierno católico, nacional, culto y político, no tiene pan». Menester será descubrir la raíz de esta enfermedad. Foméntese la labranza con la erección de sociedades y academias en las provincias, dependientes de una superior que se forme en Madrid; pero estén compuestas «de sujetos hacendados y arraigados de la nobleza, sin exclusión de otras calidades en sujetos hábiles y de aplicación». Al modo de Salamanca, nómbrense síndicos o sesmeros en cada provincia o partido, los cuales representarán el gremio de labradores. Es muy conveniente la existencia de «un cuerpo que defienda sus privilegios, y por cuyo medio se soliciten y se comuniquen los inventos y descubrimientos en el mismo arte y se perfeccionen los instrumentos de él».

V

En el sexto *correo* examina el autor «el memorial anónimo en que un sujeto que se supone práctico en el comercio del Perú propone al Rey nuevo método de comercio de España con la América». Sobre dos puntos cardinales gira el anónimo. Es el primero: el comercio con América deberá ser exento del pago de contribuciones y derechos de salida en Cádiz, con tal que en los puertos de América se abonen esos derechos y contribuciones. El segundo punto propuesto es este: que se constituya un Consejo o Junta que titula de Estado y Comercio, suprimiéndose la existente llamada de Comercio y Moneda. El nuevo Consejo estará formado de seis a ocho ministros togados y de otros cua-

renta miembros más o menos prácticos en las materias del instituto. Dos serán elegidos por cada una de las provincias o reinos de España y de Indias. Los sueldos serán pagados por las mismas provincias. Abarcará el Consejo «todos los asuntos necesarios y útiles para animar y fomentar el comercio y las fábricas, extendiéndose a poner factorías en la Africa, lo uno para la recluta de negros y lo otro para el comercio de la India». Tal es el proyecto que se dirige y propone al Rey.

El examen del memorial induce al autor del *Correo de Canarias* a declarar sus propias ideas acerca de nuestro comercio con América. Dos razones invencibles se oponen al proyecto comentado: la no existencia del comercio y la falta de puentes, esto es, de navíos. Enunciadas estas razones, ¿para qué servirán las aduanas en los puertos de América? Escaso es el número de navíos que hacen el comercio de la Monarquía con aquellos extensos dominios. Dado el tráfico mercantil, con un solo puerto y una sola aduana bastaría; pero la profusión de aduanas en tantos puertos representaría costo insostenible. El memorial del anónimo da motivo al autor del *Correo* para reiterar sus propias ideas y enunciar otras nuevas. Escribe esta verdad: «Mientras no se aumente el comercio, no son necesarias aduanas». Equivocación quizá no exclusiva del siglo XVIII, en que vivía el autor del periódico, es la de exigir excesivos tributos, contribuciones y licencias a los vasallos, sin reparar en las necesidades del pueblo sino en los gastos del Estado. Ya repite el escritor del *Correo de Canarias* que los tributos han de ser suaves, mucho el trabajo de los súbditos, grande la circulación del dinero. Falta de iniciativa es sin duda el pecado más grave que encuentra el crítico autor del manuscrito. Los españoles se indignan porque los ingleses adquieren, mediante escaso dinero, los productos de América, y luego, ya elaborados, nos los venden llevándose nuestro oro y plata. «No sean bobos (los españoles): hagan en su casa lo que ven hacer en la ajena», sentencia en la primera carta.

Como más arriba se dijo, España provee poco a las necesidades de las colonias americanas. Son los extranjeros quienes comercian furtivamente con nuestros dominios. Desde el momento en que se establezcan aduanas, experimentarán un alza considerable los precios de los escasos pro-

ductos españoles que a América llegan. Esto provocaría un mayor comercio furtivo, y España quedaría descartada. Los derechos pesarán sobre nuestros propios navíos y vasallos, mientras los extranjeros comerciarán sin embarazo alguno. Nada remediará por tanto la implantación de aduanas en América. Por otra parte, la multiplicidad de ministros, guardias y celadores aumenta los fraudes, «porque a estas gentes no les llena el saco el sueldo».

Añádase otro inconveniente que impide el establecimiento de aduanas en todos los puertos: el que unas provincias sean más ricas que otras, por lo que no todas podrán soportar iguales gravámenes. Las provincias pobres adquirirán las mercancías de los extranjeros, quienes se las suministrarán a bajo precio. Y, además de esto, las aduanas en América resultarán perjudiciales a la Real Hacienda, porque ¿quién asegurará la llegada a puertos americanos, donde pagarán los derechos, de todos los navíos que de España zarpen? Dos riesgos corre el monarca: el de la partida de los barcos y el de su regreso.

Propone el autor del *Correo de Canarias* que se aumente el personal de las aduanas ya existentes, e insiste en la libertad del comercio. Los productos que se embarquen con destino a provincias pobres abonarán menos derechos de salida que los destinados a provincias ricas.

Con la libertad del comercio y mantenimiento de una marina será posible la prosperidad de la nación. No recibe Caracas, que es la provincia mejor guardada, ni la décima parte de los géneros que consume. Trafican los extranjeros con ella, y de sus productos solamente llega a España el cacao. Si esto acontece con las provincias más abondadas, ¿qué no será con las pobres? De aquí la necesidad de una marina española para que el libre comercio sea frecuente. Entonces, tomando en España el Rey un dos por ciento de cuanto las Américas consumen, tendría más que todo lo que obtiene con el comercio de flotas, registros, etc. América necesita los productos de España, y viceversa. ¿No vale más que el Rey tome «un poco por ciento en muchos cientos que el mucho por ciento en poquísimos cientos?» Si los productos de América vinieran a España, pagando un dos por ciento, en lugar de ser adquiridos por los extraños, abonarían fletes de los que vivirían muchos marineros y darían materiales a numerosas fábricas.

La libertad del comercio y los escasos gravámenes, como bien expone el autor del *Correo,* intensifican el tráfico, disminuyen y aun anulan el contrabando y hacen innecesario un número excesivo de guardas y celadores. Todo, pues, redunda en provecho de la Monarquía. No otro es el secreto de que naciones sin minas, sin aceite, sin vinos y sin lanas, sin sedas y aun sin linos, tengan de todo en tan gran copia, que les sobre para venderlo a España. Es el comercio el manantial de las utilidades de un Estado. Se explica que el autor del *Correo,* antes que el fomento de la agricultura y la industria, pida la constitución de una marina, la libertad del comercio y la suavidad en la aplicación de los gravámenes. Pues ¿a dónde irían los productos de la tierra? ¿Quién traería los materiales para las fábricas? Con el aumento del comercio se iniciará la repoblación de España.

VI

Si se restringiera la salida de materias primas y éstas se elaboraran en España, hallarían trabajo innumerables familias. Agricultura, fábricas, comercio llegarían a gran esplendor, y el erario también. Podría España aprovechar la abundancia y nobleza de sus frutos. Adviértase que el autor del *Correo de Canarias* tiene razones para denostar la acumulación de oro y plata e insistir en la necesidad del trabajo. Pues España, obteniendo sin esfuerzo las riquezas, dedicóse a adquirir los productos de otras naciones y nada elaboraba dentro del reino. Si el oro y la plata provocaron en parte nuestra decadencia, contribuyeron también al auge, progreso e inusitada actividad de los extraños; porque éstos, deseosos de riquezas, se consagraron a vendernos los productos necesarios, a señolearnos con peregrinas invenciones, a extender su marina y a proteger, como anota el autor del *Correo*, la actividad de los piratas. Todo lo cual ha hecho que España llegue a gastar más de lo que posee; y un país, en tal situación, necesariamente se empobrece. Mas es preciso que el arte, la industria y el trabajo suplan enérgica y prestamente la falta, para equilibrar la renta con el gasto. La península de España es centro, corazón y cabeza de la Monarquía, por cuyo motivo debe tener en sí misma la riqueza, la fuerza y el poder del Estado.

No hay medio relativo a la obtención de una mejora económica que el autor del *Correo* no haya expuesto sutilmente. Dedica algunas páginas a los aranceles y al modo de su aplicación.

En resumen: para atajar la ruina de la Monarquía hay que enmendar lo que se halla defectuoso y modificar el comercio con América. Deben establecerse fábricas y no se permitirá la exportación de los simples que el reino puede labrar. Se protegerán las artes y las manufacturas, y se exceptuarán y aminorarán los derechos de cuanto sirve a la navegación y a las fábricas. Se procurarán la mejora y el adelantamiento de cultivos, labores, plantíos, etc. Navegantes e industriales serán alentados con la concesión de distintivos y privilegios «útiles en realidad y no en opinión». Habrá libertad para el comercio, con bandera española, y habrá protección contra los piratas; socorro mutuo entre las provincias, etc., etc. En cuanto al comercio con América, se permitirá a todo vasallo «navegar de los puertos que destinaren». Y, en fin, se podrá cargar toda clase de frutos y géneros abonando un tanto por ciento moderado, etc.

VII

Este último *correo* contiene las reflexiones más exactas acerca del progreso económico de España. Imposible sería resumir en un artículo, siquiera sea de la extensión de éste, las ideas del autor. Me he limitado a apuntar sus meditaciones y he reducido en lo posible mis personales comentos. La exposición del contenido del *Correo de Canarias* era imprescindible, para que los lectores se percatasen del valor del manuscrito y del valer de su autor, quien, avecindado en Tenerife, se ocupaba en escudriñar los motivos del desorden económico y proponía remedios dirigidos a enderezar el vasto Imperio. Muchas son las excelentes cualidades que muestra el autor del *Correo*. No es ciertamente su valor literario inferior al de otros periodistas de su tiempo. Y si autores hubo que se entretenían en la simple crítica de costumbres, en la sátira inmediata, el empeño de este periodista era más arduo: el adelantamiento económico de España. Es el *Correo,* si por ahora prescindimos del excepcional valor de su contenido, el primer periódico manuscri-

to con que las islas cuentan. Este magnífico escritor universalista, lejos de referir la historia anecdótica de las Canarias (la cual es al parecer el exclusivo objeto de nuestros flamantes eruditos), trata de examinar los males de la Monarquía. No hechos insignificantes debe estudiar la historia, sino hechos significativos. Tres valores posee el *Correo de Canarias:* valor literario, valor histórico y valor bibliográfico.

Lucha España contra los ingleses y nuestro autor, que quisiera impedir el comercio de los enemigos con las colonias americanas, siendo, como es, un crítico espíritu, no oculta las virtudes de aquel reino insular. Es escritor católico y aprueba la libertad de conciencia. Declara que la libertad en Inglaterra no consiste en infringir las leyes, antes en su puntual observancia, lo cual recuerda aquellas palabras que el ponderado Andrenio, uno de nuestros más finos ensayistas, escribe en ciertas páginas tituladas: *De la relación inversa que hay entre el mandar y el obedecer.* Estas son las palabras de Andrenio: «La complicada trama de la civilización trae consigo un sinnúmero de reglamentaciones... Un ciudadano inglés tiene muchas más obligaciones y se ve obligado a obedecer a mayor número de mandatos que un marroquí, lo cual no quiere decir que la suerte del marroquí sea preferible... al menos para los ingleses».

Las ideas que expresa el autor del *Correo de Canarias,* su postura ante ciertos problemas, son de todo punto modernas. Verdad es que recoge no pocas opiniones del siglo en que vivió. Propone con sentido humano (*cristiano*, diría Maritain, en cuanto se opone a una reglamentación abstracta) que el labrador tenga propiedad y dominio en las tierras que cultiva. No cree que la esclavitud sea lícita (la Escritura la reprueba), pero, supuesto que lo sea, pliégase a las políticas exigencias y declara que España no debe permitir a las naciones extranjeras la verificación de este comercio. Condena la pena de muerte, pues no es castigo aplicable *con justicia* a quien efectúa el comercio furtivo.

El autor de este periódico no sólo tiene gran significación para la historia particular de las islas, sino, sobre todo, para la general historia literaria de España. El *Correo* le acredita como uno de los precursores de aquellos encendidos críticos y polemistas que, a fines del siglo

XVIII, examinaban la situación nacional. Anterior a las *Cartas marruecas* de Cadalso, el manuscrito de 1762 ocupa un puesto sobresaliente entre las producciones de ese linaje. Es de señalar esta circunstancia: la de que un escritor de penetrante ingenio, aquí en las Canarias, entonces alejadas no sólo geográfica sino espiritualmente de Europa, propusiese una amplia reorganización económica de la Monarquía. Complace, además, que el primer periódico de las islas Canarias, en vez de referir provincianos sucesos, emprenda tan difícil tarea. Es probable que los investigadores regionales no concedan mucha importancia al manuscrito, porque no se refiere menudamente a las islas. Mas, por ventura, ¿cómo será posible estudiar el siglo XVIII insular prescindiendo de tan valioso libro? Creo incluso que hasta los historiadores literarios del siglo XVIII español no podrán eludir su análisis, pues que en él se escudriña, examina y trata de remediar el atraso económico de España. Con Viera y Clavijo, el anónimo autor es la figura más relevante del periodismo isleño de estos tiempos. Azorín, de haberlo conocido, no hubiera rehusado concederle un capítulo en sus *Lecturas españolas*.

Muy de lamentar sería que, por incuria punible de ciertas entidades oficiales, para que las que el manuscrito carece de interés *canario* (según ellas lo entienden), el *Correo* fuese a parar a manos particulares y no llegase a ser público patrimonio.

NOTA.—Véanse las relaciones que el *Correo* ofrece con los *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del Rey. 1762*. Su autor, el Abate Miguel Antonio de la Gándara.

Una novela de aventuras con escala en Canarias

Por Jordé

I

Pertenece Pío Baroja—vasco nacido en 1872—al grupo revisionista y renovador de la llamada generación de 1898, con más o menos propiedad. Generación rebelde, iconoclasta, de ímpetu juvenil que emergió en la vida nacional con ocasión de la profunda sacudida de la guerra hispano-yanqui, cuya consecuencia fatal fué la pérdida de los restos del imperio ultramarino que aún conservaba España a fines del siglo XIX, en un triste ocaso de decadencia histórica, entre graves errores políticos y vergonzosas lacras administrativas.

La liquidación colonial empieza en la centuria decimonona y con ésta termina la expulsión definitiva de España de la América que descubrió, colonizó y civilizó, perdurando en aquellas lejanas tierras una cosa imperecedera y grande: el imperio espiritual del idioma.

Es Baroja individualidad relevante de la pléyade de novelistas españoles del siglo XX—Valle Inclán, Unamuno, Azorín, Pérez de Ayala, Ricardo León—que sucedió a la gran constelación de novelistas del siglo XIX, con Galdós a la cabeza, Pereda, Valera, *Clarín*, Palacio Valdés, la Pardo Bazán.

Las obras de Baroja ofrecen un cuadro variadísimo de asuntos: novelas de las guerras civiles, de la anarquía, de

intrigas y conspiraciones políticas, de aventuras, de tendencia social, de clima picaresco, de ambiente y siluetas del hampa. Los recursos, un tanto folletinescos a veces y los efectismos melodramáticos no escasean, ciertamente, en algunas novelas de Baroja, aunque sean episódicos y de mejor ley estética que los burdos resortes de folletines pasados de moda de una literatura de inferior categoría. Abundan en la producción del escritor vasco, tipos de curiosa anormalidad psicológica, extravasados de la fauna corriente, que se singularizan por sus dichos y hechos, por sus ideas y acciones de un marcado individualismo.

En la obra total de Baroja ya copiosa, también ocupan lugar preferente sus cuentos y ensayos. Aunque sus libros no nos convenzan siempre y a menudo nos despierten contradicciones al chocar sus conceptos de la vida, del hombre y de la sociedad humana y sus interpretaciones y críticas con nuestras ideas, nos interesa leer a Baroja. Tiene cosas pintorescas, actitudes desconcertantes, posturas extrañas y suele hacer piruetas ideológicas; pero posee el don precioso de la amenidad que cautiva la atención, la aguda observación, la sencillez de la narración y la naturalidad del diálogo encantadora con todos sus desaliños de forma, que parecen adrede.

En las novelas de Baroja hay acción, movimiento de ideas, inquietudes espirituales, animación en escenas, tipos y paisajes, vigor, colorido, matices, plasticidad en la pintura de ambiente y costumbres. Cálidas rachas de lirismo cruzan de pronto la sobriedad habitual y hasta si se quiere la aridez de su prosa, desprovista de perifollos retóricos que él desdeña. Es irónico, paradógico y sentimental: todo esto mixturado. Al lado de una escena de crudo realismo sorprenden episodios de pasión romántica.

El arisco individualismo de muchas de las criaturas creadas por la fecunda inventiva de Baroja, es característico de su idiosincrasia y a través de sus rasgos morales se descubre la psicología del escritor con repercusiones autobiográficas más o menos disimuladas. ¿En qué novela no se vislumbra una parte autobiográfica?

La manera especial del autor de pensar, sentir y ver el mundo se hace bien visible en numerosos tipos de ficción novelesca de Baroja, aunque rija la norma de la impersonalidad. Teorías estéticas aparte, Baroja es objetivo y sub-

jetivo, mezcla de imaginación y realidad: cielo, tierra, sueños, fantasía, historia: aleación feliz de realismo e idealismo, de ideas y observaciones.

El arte ha de ser como el árbol con las raíces hundidas en la tierra—realidad— y la copa elevada a lo alto, al aire y al sol —idealidad—.No cuida sino que da la sensación de que descuida voluntariosamente la forma de expresión; pero sin embargo tiene estilo propio, personal, inconfundible. Tal vez el espontáneo desaliño de la forma contribuya a dar vivacidad a la prosa del ilustre novelista. Plácele a su ingenio cruzar corrientes contrarias, navegar rio arriba en oposición casi hostil a escritores que se dejan ir aguas abajo, a la deriva del pensamiento ajeno. Baroja no quiere parecerse a nadie. Ego sum... Otros escritores marchan hacia la originalidad, naturalmente, sin visible esfuerzo; y sin negar que Baroja es original por instinto, por naturaleza, por innata inclinación, persigue, además, la originalidad de sus posturas y actitudes, y la capta y se mantiene aislado sin posible confusión, su espíritu no conformista, rebelde, independiente del común sentir en moral, en política, en literatura, en cuestiones sociales. Es Baroja un intransigente individualista que tiene la valentía de la contradicción, a veces áspera, sin temor a las consecuencias. El esfuerzo de la voluntad marcha aliado con su sagaz intuición, con su peculiar visión del mundo exterior y de los fenómenos psicológicos que observa.

La feraz inventiva de Baroja ha creado la nutrida población que desfila por las páginas de sus novelas. Siembra ideas, preocupaciones, inquietudes al paso de sus personajes; combate convencionalismos filosóficos, éticos, sociales y políticos; destruye prejuicios, describe paisajes y arremete contra la mentira que se pretende hacer pasar por verdad. Es enemigo de farsas y convencionalismos.

El pensamiento de Baroja huye de los caminos trillados y se desenvuelve por las rutas que él se traza. Manifiesta su permanente descontento de la labor ajena, acaso para afirmar más la singularidad de la propia obra. Discute y niega sistematicamente méritos reconocidos y sus juicios críticos han llegado al extremo de negar altos valores literarios, artísticos, filosóficos, con notoria injusticia. Diriase que no le gusta sino lo que él escribe, ni acepta la sociedad sino como él la concibe; y ello trasciende a egotismo.

Aplica a los demás un criterio cerrado a la amplia y tolerante comprensión, rígido, intransigente. Este aspecto de la crítica de Baroja se nos antoja postura algo teatral y estridente para que se fijen más en él y dar motivo o pretexto para que se discutan sus opiniones. Es una manera de llamar la atención de las gentes, dentro y fuera de la república de las letras.

Este médico novelista que ha recorrido Europa, curioso, andariego, escrutador, sabe muchas cosas aprendidas en la vida y en los libros. Es escritor sincero que dice lo que piensa en forma insinuante y reticente o de modo áspero, a contrapelo. A veces parece que disimula habilmente la insinceridad de lo que de momento interesale expresar.

Y conste que no le tenemos en concepto de histrion; pero si de malabarista que hace juegos de prestidigitación con las ideas. De todas suertes, suele decir verdades más amargas que dulces y en ocasiones en tono detonante por el ruido y efecto que producen. La oportunidad de sus actitudes y hasta ciertas impertinencias de Baroja son expresamente buscadas como si obedecieran a una necesidad imperiosa de su temperamento inquieto, de inadaptado y rebelde.

En sus ensayos, Pío Baroja emite con el mayor desenfado desconcertantes juicios sobre artistas y literatos. Por ejemplo: rebaja el mérito de Chopín y encomia el talento de Jorge Sand, sin duda para que resalte más el contraste entre la fama del músico y el olvido de la escritora, que fueron amantes y no se entendian.

En la escala de clasificaciones de valores literarios y artísticos, hace alarde de sus caprichosos gustos; no los cambia por los ajenos y tiene el orgullo de sostenerlos, a veces sin otras razones o fundamentos perceptibles que contradecir conocidas opiniones expuestas anteriormente por otros escritores.

Solo, aislado a lo más con una pequeña minoría, puede encontrarse a Pio Baroja; pero confundido con la gregaria mayoría, aunque ésta tenga razón, eso nunca, pues dejaría de ser quien es.

II

Después de las anteriores divagaciones, ya es hora de hablar de una novela de aventura de Pio Baroja con *escala*

en Canarias. «Las inquietudes de Shanti Andia» no pertenece, a nuestro modo de ver, a las mejores producciones de su autor, ni mucho menos; pero se lee con interés. El nombre simplemente de Canarias, como punto geográfico de rutas náuticas, se cita en esta obra de aventuras por tierras y mares próximos y remotos.

En las islas atlánticas están divulgadas, por tradición oral de generación en generación, aparte de lo que afirman viejas crónicas, antiguas historias y leyendas de piratas temerarios que soterraban en lugares ocultos los tesoros del botín apresado. ¿Quién no ha oido hablar a viejos crédulos de cuentos de brujerías, mezclados con sueños supersticiosos y apariciones milagrosas, de «botijas de onzas de oro» enterradas y de excavaciones practicadas afanosamente, con varia fortuna, para descubrir riquezas escondidas en la tierra? Sin buscar otros testigos, nosotros podemos dar fe de fracasados buscadores de áureos tesoros que se suponía ocultos en zótanos de vetustas casas de esta ciudad. Es más: fortunas improvisadas en poco tiempo y con escaso esfuerzo atribuíanse al hallazgo de misteriosos tesoros de avaros o piratas.

Santiago Andia sigue en sus errantes inquietudes el atavismo de una familia de marinos y aventureros—la tradición vasca—y escribe sus memorias de chico y de grande, de estudiante enamorado en Cadiz y de capitan de barco por los mares de la India; y termina creando un tranquilo hogar en el retiro de su pueblo natal. Se desarrolla la acción de la novela en lejanos tiempos de piratas y negreros, cuando la navegación a vela hacía los viajes largos, interminables de meses y años por las soledades oceánicas.

Baroja dibuja tipos, describe paisajes, pinta costumbres de tierra y mar, narra escenas vascas, cuadros de a bordo, amores, aventuras, robos, muertes. En derrotas marítimas de naves que salen de Europa y dan la vuelta al Cabo de Buena Esperanza, nombra a Canarias; pero sin detenerse en el archipiélago afortunado, de paso. No recordamos que en sus viajes por tierras españolas o por climas extranjeros, Baroja haya recalado por estas costas.

El comercio brutal de negros y chinos esclavos—pingüe granjería de blancos sin conciencia—lo describe Baroja con seguras pinceladas. Retrata al capitán negrero Zaldumbide, por fuera y por dentro, su ser moral y su fisonomía física.

Con pocas frases traza una semblaza con su estilo especial, que es a la vez síntesis y sugerencia. Sus vagabundos marítimos o terrestres tienen un perfil vigoroso, pertenezcan a una o a otra raza o clase social, pueblo pícaro, burguesía aventurera o pretenciosa aristocracia. Seres humanos, en fin, cualesquiera sea el medio en que han nacido y se han criado y desarrollan su existencia moral o inmoral, civilizada o salvaje, dentro o fuera de la ley.

Cuadro trágico es el de la sublevación de los chinos sedientos, encerrados como rebaño miserable, en la bodega del buque. Detalle siniestro es, en el desierto de las inmensidades oceánicas, con los crimenes perpetrados a bordo, el balanceo del cadáver del capitán ahorcado, siguiendo el ritmo del movimiento de la nave. Tomy, que actúa de clown, al amanecer grita desde lo alto de una cofa:

«¡Hola! ¡Hola! ¡Buen día! El capitán está en postura incómoda, eh!... ¡ja ja! Pues en la otra verga está el doctor Cornelius. Ese si está gracioso dando tumbos». Macabro humorismo. Al cadaver del médico los sublevados le habían puesto una pipa en la boca.

Relata Baroja en la novela que comentamos, expediciones por el Pacifico, entre Europa, América y la China. Parece una obra en parte observación directa de la realidad, en lo referente a cosas terrestres, y en parte producto de la imaginación y asimilación de lecturas, en lo que afecta a las aventuras por los mares con estudios de rumbos trasatlánticos, vientos, corrientes marinas, bahías, ensenadas, golfos, arrecifes, bancos de arena, bloques de hielo, calmas y tempestades.

A la vista del crucero británico que hace señas al *Dragon*, el barco pirata, para que se detenga, se lee:

«Sabiamos como las gastaban los ingleses. Cuando cogían algún negrero, solían ahorcar al capitán y vendían los negros por su cuenta; si el barco era sospechoso de piratería, se quedaban con la presa. Así trabajaban por la humanidad y por el bolsillo».

Huyendo del buque inglés que hace fuego, deciden hundir el barco, y capitán y tripulantes ocupan una ballenera.

Tropezamos nuevamente con Canarias, pues los fugitivos pensaron desembarcar en estas islas; pero no lo hicieron, dirigiéndose a la fronteriza costa de Africa con los cofres que encerraban el tesoro del capitán ahorcado. Es-

quivando la persecución del inglés y guardando el secreto del paraje, entierran las arcas llenas de oro y joyas. Después de sostener una lucha con moros rapaces, los náufragos logran escapar rio abajo con la esperanza de «llegar pronto a las Canarias».

La película sigue desenvolviéndose. «Despues de recibir encima del cuerpo chubascos y más chubascos que nos empapaban hasta los huesos—se lee en la novela—dimos vista a Lanzarote. Se revela la isla como un nubarron sobre el mar».

Por fin, los piratas son hechos prisioneros por el navío britanico que los perseguía.

Las inquietudes amorosas de Shandi Shanti Andia se enlazan habilmente con las aventuras de piratas y negreros de los antepasados del protagonista y con las propias andanzas de este capitán de raza vasca.

Las costas, montes, mar, playas, brisas, cielos, acantilados, cavernas, grutas, rocas, escollos y arenales de la región vasca los describe Baroja admirablemente, en breves trazos. Viajando de Francia a España en un patache, de cabotaje, nos brinda una rápida visión de Biarritz, Hendaya, Fuenterrabía, Orio, Zarauz, Zumaya.

Describe la romería a que acude ya enamorado Shanti Andia:

«La tarde del domingo—escribe—era de una calma y un reposo absolutos; había en el aire una temperatura y un olor admirables; la gente subía al monte, y estos aldeanos, por las cuestas entre el follaje, parecían figuras de nacimiento; algo humilde y pastoril».

«Llegamos—añade—a la cima del monte donde se celebraba la romería. Entramos en la ermita. Brillaban dentro luces, resplandecían exvotos y el barquito colgado del techo se balanceaba con las velas desplegadas».

Con esta sencillez de líneas, naturalidad, viveza y colorido pinta la pluma de Baroja.

Por no seleccionar las frases—parece que lo hace de propósito—mezcla Baroja elegancias y vulgaridades de lenguaje.

El secuestro en el muelle de Santi Andia es folletinesco. Peripecias dramáticas inesperadas mantienen el interés de la novela sin decaer. La técnica de Baroja ha ido perfeccionándose hasta la maestría que hoy se le reconoce.

Familias, tipos, tradiciones, usos, costumbres, aventuras, supersticiones, amores: todo esto lo va tegiendo y entretegiendo el arte de Baroja. Al lado de escenas picarescas hay emoción, como la confesión de la muchacha embarazada al médico y el repugnante cinismo con que se trata del casamiento de la moza perdida mediante dinero.

En conclusión: tiene mucho de folletinesco, de reportaje sensacional, de sorpresas de película la obra de Pío Baroja con las inquietudes de Shanti Andia. Canarias vuelve a aparecer. Buscadores intranquilos del tesoro sepultado en suelo africano, alquilan en Las Palmas—ahora se concreta el puerto—una goleta; son agredidos por los moros; otros tripulantes del barco pirata hundido también persiguen el rico botín y se lo disputa a tiros.

Un personaje de Baroja discurre:

«La mayoría de los hombres se sienten muy orgullosos de su constancia, de la permanencia de sus propósitos. Son consecuentes como el acero de una brújula rota o enmohecida, y esto les parece una gran virtud».

Otro personaje dice:

«La maldad, la ruindad, la envidia, todo lo disculpaba. Para Wilkius el mal no es más que la cantidad de sombra necesaria para que brille el bien».

¿Será esta la moraleja filosófica?

ESPAÑA EN AMERICA

Don Valeriano Fernández Ferráz en la Universidad de la Habana

(1883 - 1890)

Por José Pérez Vidal

Después de haber ganado dos cátedras por oposición—la de Latín y Griego del Instituto de Jerez de la Frontera, en 1859, y una de super-numerario en la Sección de Letras de la Universidad de Madrid, en 1866 (1)—, don Valeriano Fernández Ferráz había obtenido por el mismo procedimien-

(1) A esta cátedra supernumeraria estaban adscritas las asignaturas de Estudios críticos sobre los prosistas y poetas griegos, y lenguas hebrea y árabe. Fernández Ferráz presentó a las oposiciones un estudio titulado *Comparación entre la Sintáxis griega y la hebrea y árabe,* y se lució especialmente en un ejercicio sobre Herodoto, Tucídides y Jenofonte y fué propuesto para la plaza de Madrid en el primer puesto de la terna. Entre los opositores estaba don Francisco Codera Zaidín, que obtuvo la plaza de Granada. Las oposiciones debieron de empezar a fines de 1865. El nombramiento de Ferráz tiene fecha 9 de febrero de 1866. Cfr. Archivo del Ministerio de Educación Nacional, Sección de Filosofía y Letras, legajo 492, docs. 31 y 35.—Eduardo de Saavedra, *Introducción al Homenaje a don Francisco Codera,* Zaragoza, 1904.—*El Time,* de Santa Cruz de la Palma, núm. 133, del 18 de marzo de 1866.

to, en 1869, la de Arabe de la misma Universidad (1). Los ejercicios para alcanzar esta última habían sido tan brillantes como reñidos: entre los contricantes se encontraba de nuevo—ya lo había sido, como se ha dicho en nota, en las oposiciones de 1866—nada menos que don Francisco Codera Zaidín, el gran arabista cuya interesante labor habría de servir de puente entre la de Gayangos y la genial de don Julián Ribera. Fernández Ferráz, propuesto por unanimidad en el primer puesto de la terna, fué destinado a la cátedra de Madrid. Codera tuvo que ir, entonces, a la de Granada (2). Sin embargo, como a causa de la agitación política de aquel año «y de los trastornos del tiempo en la enseñanza», no se le daba posesión de la cátedra (3), Ferráz aceptó la invitación del Gobierno de Costa Rica para ir a organizar la instrucción pública en aquella Suiza americana (4).

---

(1) Sobre los padres, infancia y primeros estudios de Fernández Ferráz, véase mi folleto *Viento y tormenta de una vocación (Contribución a una biografía de don Valeriano Fernández Ferráz),* Sta. Cruz de Tenerife, s. a.

(2) Cfr. Saavedra, *loc. cit.*—Sobre las actividades de Fernández Ferráz entre 1865 y 1868, véase mi artículo *Los canarios y la «Noche de San Daniel»* en *El Museo Canario,* núm. 7, septiembre-diciembre, 1935.

(3) Cfr. *Apéndice,* doc. IV.—El nombramiento se le concedió por R. O. de 6 de septiembre de 1870. Véase en Arch. Minist. Educ. Nac., legajo citado, doc. 62.

(4) «La ley de 1.° de septiembre de 1842 había autorizado al Poder Ejecutivo—de Costa Rica—para plantear el Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Cartago—entonces Capital de la República—; y la Honorable Municipalidad de la Provincia reunida en Cabildo abierto en 22 de febrero próximo anterior—1867—con los más notables vecinos, había acordado impetrar del Gobierno la realización de aquella idea».

Atendida debidamente la súplica, como «para abrir un colegio son los profesores el elemento más indispensable y en Costa Rica la mayor parte de los hombres ilustrados son ricos hacendados, negociantes, empleados, médicos o abogados, que no quisieran o no pudieran dedicar todo su tiempo y sus desvelos a la enseñanza de la juventud, preciso era hacerlos venir del extranjero».

«A ese fin el Gobierno hubo de decidirse por España. La identidad de origen, de idioma, de literatura, de religión y costumbres, debían determinar la preferencia».

«Por las simpatías que siempre ha manifestado a favor de Costa Rica y por sus relaciones en la Península, se confió al señor don Melitón Luján el encargo de escojer un hombre de verdadero mérito para director del Colegio». (Cfr. *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública*, de Costa Rica, año 1868-69, pág. 3).

D. Melitón Luján, antiguo cónsul de España en Costa Rica, a la sazon residente en Madrid, auxiliado al parecer por Montero Rios, contrató a Ferráz.

Pidió y obtuvo del Gobierno Provisional dos años de licencia (1) para incorporarse a la plaza que acababa de ganar, y a la América se fué... (2).

Costa Rica, agitada, durante las primeras décadas de su independencia, por las consecuencias de la desorientación y los errores propios de un pueblo joven que no tiene aún experiencia ni costumbre de autogobernarse, apenas se había cuidado de organizar la enseñanza pública. Fernández Ferráz, y otros dos profesores españoles contratados al mismo tiempo y que regresaron pronto a España (3), iban, pues, a realizar en tal aspecto una obra de nueva planta.

Sus principales actividades, tuvieron entonces, como centro principal la dirección del Colegio de San Luis Gon-

---

(1) Véase *Apéndice,* doc. 1.

(2) Se decidió a aceptar el ofrecimiento del Gobierno costarricense no sólo por la tardanza en darle posesión de su cátedra a causa de los «trastornos del tiempo en la enseñanza», sino también por otros motivos. No debió de ser el menor el despecho y amargura que le produjo la derrota que sufrió en las elecciones para Diputados a Cortes de aquel mismo año de 1869. Ducho en las lides académicas, fracasa, sin embargo, como buen intelectual, ante los que consideraban «las elecciones como un juego de cubiletes».—Además había en él, desde hacía tiempo, cierto sentimiento de repulsión hacia la revuelta y agitada vida española de la época, que le impulsaba a evadirse hacia las jóvenes repúblicas americanas, soñadas desde lejos más sanas y libres. El 12 de noviembre de 1865, firmadas ya las oposiciones a la cátedra supernumeraria de que antes se ha hablado, había escrito a su amigo y protector don José Massieu Rodríguez: "si no gano la acción (es decir, las oposiciones) tengo dos caminos: el uno, hacia Buenos Aires, en cuya Universidad me ofrecen una cátedra de Literatura española, y las manos libres para escribir, y libre la conciencia y el pensamiento en una República floreciente; y en otro, hacia el país más grande del mundo; hacia los Estados Unidos, en donde hay campo abierto a toda actividad de cuerpo y de espíritu".

El 10 de julio de 1869 salió Fernández Ferráz de "la descoronada Villa" para Paris y de allí, por el Havre, embarcó para América. El 12 del mes siguiente, a bordo del vapór norteamericano *Costa Rica,* llegó a Puntarenas.

Cfr. "Correspondencia" de don Juan Fernández Ferráz, en *La Federación*, de Santa Cruz de Tenerife, núm. 2 de 6 de agosto de 1869.—*El Time,* de Santa Cruz de la Palma, núms. 264, 268, 269, 272, 273, 288, de enero a agosto de 1869.—Un manifiesto del *Comité electoral del Partido judicial de Santa Cruz de la Palma,* en Bibl. Cervantes de Sta. Cruz de la Palma, leg. *Hojas* núm. 2.—*El Maestro Ferráz*, en *El Noticiero,* de San José de Costa Rica, núm. 3248, del 16 de abril de 1913, donde se lée: "...llegó después de una desilución política a nuestro país".—Correspondencia de Fernández Ferráz a don José Massieu Rodríguez que conserva su nieto don Antonio Lugo Massieu.—*Movimiento marítimo* en la *Gaceta Oficial,* en Costa Rica, del 14 de agosto de 1869.

(3) Don José Sánchez Catalejo y Don José Moreno Benito.

zoga, en Cartago, a la sazón Capital de la República. Este establecimiento, dedicado a la segunda enseñanza, abrió por primera vez sus puertas al público el 6 de enero de 1870. A la inauguración concurrieron el Presidente de la República, el Ministro de Instrucción Pública, todas las autoridades de Cartago y algunas de San José, así como distinguidas personalidades de ambos vecindarios. El Doctor Ferráz expuso en su discurso inaugural el programa que pensaba desarrollar; hablaron también el canónigo penitenciario Dr. Francisco Calvo, y el señor Cura párroco de Cartago, y, por último, el Presidente de la República abrió aquel primer curso académico de Costa Rica.

Aquel día hubo en Cartago festejos organizados oficialmente, y, entre ellos, sobresalió el gran baile de gala celebrado en el salón de actos del Colegio (1).

Acerca del prestigio que pronto alcanzó este centro bajo la acertada dirección de Fernández Ferráz, veamos lo que dice Montero Barrantes, en su *Geografía de Costa Rica* (2):

«El primer colegio de segunda enseñanza para hombres, establecido en forma, fué el de Cartago, bajo la Administración del Licenciado Don Jesús Jiménez, así como una escuela normal, ambas en 1868. Para dirigir el primero fué contratado en España el sabio y filólogo Doctor Valeriano Fernández Ferráz quien levantó tan alto el crédito del establecimiento en el poco tiempo que duró éste (1868-1874), que a sus aulas concurrían alumnos venidos de otros países de la América latina y en ellas se formaron muchos hombres distinguidos que hoy son honra del país».

Como solo intento aquí ambientar y encuadrar las actividades académicas de Ferráz en Cuba, basten estas palabras sobre la labor realizada entonces por él en Costa Rica, y saltemos hasta el punto en que empieza la serie de incidencias determinantes de su regreso a España y de su marcha a la Universidad de la Habana.

---

(1) Cfr. *Colegio de San Luis Gonzaga,* en la *Gaceta Oficial,* de Costa Rica, del 28 de agosto 1869.—*Prospecto de Enseñanza del Colegio de San Luis Gonzaga de la Provincia de Cartago* en *Gac. Ofic.* del 18-9-1869.—Reglamentos del Colegio—el técnico y el disciplinario—en *Gac. Ofic.* del 27 y 30, nov. 1869.—Sobre la inauguración del Colegio, véase la *Gaceta Oficial* del 8 de enero de 1870. Los discursos fueron publicado en la *Gaceta* del 15 del mismo mes.

(2) Ed. 1892, pág. 154.

Cuando vió aproximarse el final del plazo que se le había concedido para posesionarse de la cátedra de Arabe de la

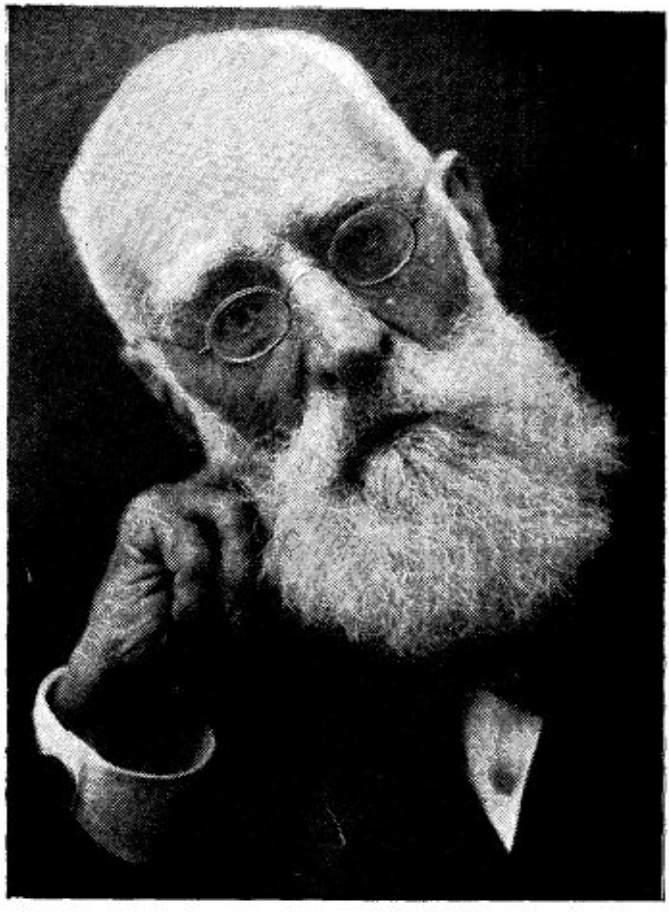

(Foto Archivo)

Universidad de Madrid, solicitó que se le prorrogase la licencia; y de acuerdo con sus deseos, por R. O. de 8 de abril de 1871, se le autorizó para aplazar su incorporación a la plaza de la Central hasta primero de octubre del mismo año (1); más, como llegada y pasada largamente esta fecha, parmaneciera en Costa Rica, por R. O. de 22 de ju-

(1) Véase *Apéndice,* doc. II.

lio de 1872, se le declaró sin derecho a pertenecer al profesorado español (1).

El efecto que esta disposición produjo en el sancionado podemos apreciarlo en la siguiente nota publicada en *La Enseñanza*, «revista mensual de Instrucción pública, Ciencia, Literatura y Arte», que Fernández Ferráz dirigía en Costa Rica (2).

«Por Real Orden de 22 de julio, insertada en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto último, es declarado don Valeriano Fernández Ferráz sin derecho a pertenecer al profesorado español, conforme a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 8 de julio de 1869 y 7 de septiembre de 1870, por no haberse presentado a servir su cátedra de Lengua árabe en la Universidad de Madrid a pesar de haber terminado el 1.° de octubre último—1871—el plazo que se le concedió para tomar posesión de ella».

«Creo que no había motivo para tanto... ¿Sin derecho a pertenecer al profesorado español? Sin derecho a volver a la cátedra, a que oportunamente renunció el interesado, ya lo entiendo. Por lo demás y fundado en órdenes posteriores a la licencia concedida, parece fuera de razón, y acusa una deplorable estrechez de miras que apenas se comprende. Si el sujeto de quien se trata no fuera *tres veces profesor* por *tres rigurosas oposiciones* que le llevaron en nueve años del Instituto de Jerez de la Frontera a la Universidad de Madrid y no de Real Orden, como esos funcionarios que aun pueden hacer y deshacer, siempre cargados de Reales Ordenes, en esto del profesorado; si no fuera, como me consta, miembro activo del profesorado español, este debería declararlo uno de sus miembros honorarios, en vez de rechazarlo de su seno de una manera tan inmerecida. Con todo es de creer que al *botado* así del profesorado español, sin duda porque enseña en América para honra de España, no faltará profesorado a que pertenecer.

«Punto redondo, y quédese aquí la coma: ya sabemos que «el que fué a Sevilla pierde su silla» y ya Vd. me entiende, porque.,. *intellegenti pauca*».

Aunque la nota no está firmada, el estilo y el tono son, inconfundiblemente, de don Valeriano.

---

(1) Véase *Ibidem*, doc. III.

(2) Número correspondiente a diciembre de 1872, pág. 62.

Separado, así, del profesorado español, sus relaciones con Costa Rica fueron cada día más estrechas. A los vínculos pedagógicos vinieron pronto a sumarse los del matrimonio con una bella costarricense: Lucía Ortiz, «una de las muchachas más guapas y decidoras de Cartago» (1). Por otra parte, la llegada de sus hermanos Juan y Víctor, también profesores llamados a colaborar en las actividades de la enseñanza (2), acabó de crear, en torno de don Valeriano, un cálido ambiente familiar que muellamente le aprisionó en la pacífica república hispano-americana.

Y pasan diez años. Durante ellos parece que hace algún viaje a Norteamérica, desempeña importantes puestos en el profesorado de otras repúblicas centroamericanas (3) y ocupa el cargo dé Vicecónsul de España en Costa Rica (1877-1880) (4) y el de Director del Instituto Nacional costarricense (1878-1882). (5)

---

(1) Cfr. Mario Sancho, *El Doctor Ferráz. Su influencia en la educación y la cultura del país,* San José, Costa Rica, 1934, pág. 18.

(2) Véase *El Clarín*, de Santa Cruz de la Palma, núm. 20, del 10 de febrero de 1871.

(3) Así lo dice el propio Fernández Ferráz. Véase el doc. IV.—Y lo confirma esta noticia publicada en el periódico *"La Palma"*, de Sta. Cruz de la Palma, núm. 109.

"Don Valeriano Fernández Ferráz ha sido nombrado Inspector general de Enseñanza pública en la república de Guatemala, y se halla, además desempeñando en la Universidad de dicha nación la cátedra de Griego y Hebreo, nuevamente introducida por él en los ramos de enseñanza de aquel país".

La absoluta carencia de noticias referentes a la actividades de don Valeriano en Costa Rica desde mediados de 1874 hasta 1877 parece confirmar, además, la verdad de estos viajes y ocupaciones.

Sin embargo, mi buen amigo don Víctor M. Cabrera, secretario de la Casa de España en Costa Rica y persona activísima, a quien debo muy abundantes y preciadas noticias sobre Fernández Ferráz, me asegura en su carta de 15 de julio de 1939, que "don Valeriano nunca estuvo en los Estados Unidos como tampoco en ninguna de las otras repúblicas de Centro América" Y, a la verdad, en este punto, ante afirmaciones tan contrarias, se despierta una ligera duda que espero disipar tan pronto como la dificultad de comunicaciones impuesta por la guerra desaparezca.

(4) Según don Víctor M. Cabrera, en la carta citada en la nota anterior, Fernández Ferráz fué reconocido como Vice-Cónsul de España en Costa Rica el 6 de agosto de 1874 y el reconocimiento se publicó en la *Gaceta* del 19 del mismo mes.—Sin embargo en la *Memoria de Relaciones Exteriores,* Anexo núm. 4 (Cuerpo Diplomático y Consular Extranjero acreditado en Costa Rica) no aparece sino a partir de la correspondiente al año fiscal 1877-78.

(5) El nombramieto de Director del Instituto Nacional tiene fecha de 28

A comienzos de este último año (1882), por causas que aun no se han podido precisar (1), decidió reingresar en el profesorado español. Y, con tal fin, marchó desde Costa Rica a Cuba, donde había de verificarse oposiciones a una cátedra de Hebreo. Más la oposición, anunciada desde Madrid con seis meses de plazo para presentarse, se verificó en la Habana a los tres meses. Y Fernández Ferráz llegó tarde.

No le desanimó, sin embargo, este primer tropiezo en su nuevo intento, y, desde la Habana (2), continúo viaje para España.

Tan pronto como llega a Madrid, se inscribe en las oposiciones convocadas para cubrir la cátedra de Lengua árabe de la Universidad de la Habana; solicita, el 4 de septiembre, que se una a su expediente un certificado de los servicios prestados anteriormente en el profesorado español, y, el 10 de octubre, eleva una instancia al Ministerio de Fomento, en la cual, al hacer esposición de sus méritos, dice:

«Durante su permanencia en América, el que expone ha fundado y propagado, no sólo en Costa Rica, sino en los otros cuatro Estados del Centro, la enseñanza y educación nacional española, con los naturales aumentos y reformas que personalmente hubo de estudiar en los Estados Unidos del Norte, donde en instrucción pública, como en todo, los progresos son positivos y eminentemente prácticos.

«Por eso, sin duda, en vista de los brillantes resultados obtenidos en Costa Rica, todos aquellos Gobiernos han pedido y siguen pidiendo profesores españoles, cosa que parece, y es evidentemente, de altísima importancia para España y sus pacíficas relaciones con tales países. Así es que tiene conciencia el exponente de haber servido al nuestro desde allá, tal vez mejor que lo habría hecho aquí en su Cátedra de la Universidad Central».

---

de diciembre de 1878 y está publicado en la *Gaceta*, núm. 252, del día siguiente.

(1) En *La Escuela Moderna,* Madrid, 1891, núm. 7 de octubre, págs. 541-43, se dice que "por una afección grave que contrajo".

(2) Cfr. *Correspondencia,* fechada en la Habana, el 15 de agosto de 1882, publicada en *La Asociación,* de Santa Cruz de la Palma, núm. 200, del 21 de septiembre siguiente y el artículo *Bella Esperanza,* en el *Diario de Costa Rica,* núm. 211, del 20 de septiembre de 1885.

En consecuencia, suplica que, en caso de obtener la cátedra de Arabe de la Habana, se le considere con la antigüedad que tenía al dejar de pertenecer al profesorado español y se le autorice para servir la plaza en comisión mientras no haya vacante, o se funde nueva cátedra análoga» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Corte (1).

El dibujo—de don Benito Pérez Galdós—alude a las aficiones gallísticas de Ferráz. Este, unido a su paisano don Feliciano Pérez Zamora, el Duque de Sexto y otros, tenía a la sazón en Madrid una compañía de gallos de pelea. (Madrid. 1867(. Se conserva en «El Museo Canario».

Celebrados los ejercicios de oposición, el tribunal acordó por unanimidad proponer en primer lugar a Fernández Ferráz. Se le confirió la cátedra por R. O. de 22, dic., 1882, y por otra de 7 de abril del año siguiente, como resultado de la instancia presentada por él con fecha 10 de octubre, se resolvió que, cuando (por haberse puesto en ejecución los tres decretos... de 9 de abril de 1871, 28 de septiembre de 1878 y 10 de junio de 1880) los catedráticos de la Isla de Cuba figurasen en el Escalafón general de los de las Universidades del Reino, y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Central existiese cátedra vacante, y se anunciase concurso, tendría derecho a acudir al llamamiento, aún cuando para entonces no reuniera los tres años de antigüedad como numerario de Universidad de Distrito

(1) Cfr. *Apéndice,* doc. IV.

que se requerían para pasar por dicho medio a aquel centro de enseñanza. (1)

Cuando esta última disposición se publicó ya el inquieto profesor estaba de nuevo en la Habana y había tomado posesión de su cátedra. (2)

Este nuevo viaje a América lo había combinado con una corta estancia en su patria—La Palma—a la que llevó los libros donados por el Ministerio del Fomento para la Biblioteca pública de la isla, y donde fué objeto de varios homenajes de sus paisanos (3).

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Habana, seguramente por falta del correspondiente titular, sirvió la cátedra de Lengua griega, primer curso, desde 1.º de abril hasta 30 de septiembre de 1883, y por análoga causa, la de Lengua hebrea, desde el 7 de febrero de 1884 hasta el 30 de septiembre del mismo año (4).

Por motivos aun desconocidos—acaso porque pensase que habría de facilitarle el traslado a Madrid—hace oposiciones a la cátedra de Historia de la Filosofía; las gana, y

---

(1) Cfr. *Apéndice*, doc. V.—Comentarios y noticias sobre esta oposición a la cátedra de Arabe de la Habana, pueden verse en *El Liberal*, de Madrid, correspondiente al 29 de noviembre de 1882; en *La Asociación*, de Santa Cruz de la Palma, núm. 214 del 8 de enero de 1883 y en *La Patria*, de la misma ciudad n.º 1, del 6 de enero del mismo año.

Terminada la oposición, aprovechó su estancia en Madrid para efectuar los ejercicios correspondientes al grado de Licenciado en Derecho. Los realizó el 10 de enero de 1883, sobre la Usurpación, y fué aprobado.

(2) Cfr. *Apéndice*. doc. VI.

(3) En su honor, la sociedad gimnástica *La Patriótica* celebró una función (1.º, febrero, 1883) en el Circo de Marte, que se vió muy concurrido y en la que se realizaron «con mucha limpieza, difíciles ejercicios»; la sociedad *La Unión* le obsequió con una serenata (el día 8) y una velada literaria en el Teatro, en la que se recaudaron donativos para la Biblioteca pública. El poeta don Antonio Rodríguez López le dedicó una oda, *El realismo en el arte;* don Wenceslao Abreu publicó una composición: «Al ilustre doctor, mi respetable amigo don Valeriano Fernández Ferráz» que empieza: «Oye, pueblo palmesano» y termina "Noble de la gran idea".

El 2 de marzo embarcó en el paileboi correo "Joven Luisa" para Tenerife, con objeto de pasar luego a Las Palmas y tomar allí el transatlántico para Cuba.

Cfr. sobre la estancia de Fernández Ferráz en la Palma, los núms. 4, 5 y 9 de *La Patria* y los núms. 217, 218, 219 y 221 de *La Asociación (Bibl. Cervantes*, de Sta. Cruz de la Palma).

(4) Sobre todas las actividades de Fernández Ferráz en la Universidad de La Habana, véase *Apéndice,* doc. VI.

cuando toma posesión de su nueva plaza, el 24 de diciembre de 1884, cesa en el desempeño de la de Lengua árabe.

Más la Filosofía no le aleja de la práctica lingüística: desde 14 de marzo hasta 25 de septiembre de 1885, sirve la cátedra de Hebreo y durante el curso 1885-86 la de Sánscrito, ambas en la misma Facultad habanera.

Un encargo de orden diferente y de no menor relieve desempeña por entonces: forma parte, en representación de aquella Universidad, de la Comisión científica que en abril de 1885 visita los trabajos del Canal de Panamá.

Mientras tanto, en Costa Rica, había pasado cierto periodo de abandono y dejación en la instrucción pública, y el gobierno del licenciado don Bernardo Soto tenía empeño en continuar la labor pedagógica iniciada en 1869 por el Presidente Jiménez. Se buscaba, con tal fin, una persona con la capacidad, autoridad y energía suficientes para organizar un plan metódico de la enseñanza en todos sus ramos. Y, de nuevo, las miradas de los costarricenses se vuelven hacia el primer organizador de la instrucción pública en el país. En consecuencia, el hermano de nuestro azandereado profesor recibe el siguiente

«Memoradum de la Secretaría de Hacienda, Comercio e Instrucción Pública.—San José, 11 de septiembre de 1885.

«Sr. Don Juan F. Ferráz.

Estoy autorizado por el Presidente de la República para llamar al Doctor don Valeriano F. Ferráz a colaborar con el carácter de Inspector General de Escuelas, en la reorganización de la enseñanza, que con todo empeño ha emprendido esta Administración. Se ofrece al Doctor tres mil pesos anuales y gastos de viaje; contrato por cuatro años. Se le autoriza al mismo tiempo para que contrate y traiga tres profesores normales españoles de toda su satisfacción; sueldo del principal 1899 pesos y de los otros dos 1200 pesos cada uno y pasaje de venida: contrato cuatro años.—Lo digo a Vd. para su conocimiento.—Fernández» (1)

Sin embargo, quizás por razones de orden personal, don

---

(1) Cfr. *Diario de Costa Rica*, núms. 207 y 211 del 15 y 20 de septiembre de 1885. En el último de estos números, se inserta el artículo *Bella Esperanza*, ya citado, del que copio los siguientes párrafos:

"Este hombre—se refiere a Ferráz—de energía y de inteligencia sana y pujante, es el que en Costa Rica implantó la verdadera enseñanza, el sistema armónico que tan bellos y ricos frutos diera, y tenemos la certeza de que lle-

Juan no comunicó a su hermano el precedente ofrecimiento. Cuando, varios años más tarde, muerto ya don Juan, don Adolfo Blen, Secretario de la Dirección general de Bibliotecas de Costa Rica mostró el «Memoradum» al Doctor Ferráz, este manifestó que si hubiera conocido la proposición del gobierno costarricense la hubiera aceptado y se hubiera vuelto inmediatamente a Costa Rica, junto con los tres profesores que se le autorizaba contratar (1). No fué así, y Fernández Ferráz continuó todavía algunos años más en la Universidad de la Habana. En ella seguía al frente de la cátedra de Historia de la Filosofía, ultimamente ganada, y sirviendo la de Lengua sánscrita. Durante aquellos mismos cursos de 1886-87 y 1887-88, tuvo a su cargo, además, la cátedra de Metafísica.

Por Real Orden de 17 de enero de 1888 fué nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, cargo del que tomó posesión el 16 del mes siguiente.

Su categoría e importancia profesional parecía que ahora progresaba por cauces más estables y serenos.

A mediados de 1889, le vemos formar parte de la Comisión encargada de redactar el Reglamento interior de la Universidad habanera y de la Comisión para el nuevo edificio Universitario.

Sin embargo, dos opuestos polos le trabajaban y atraían desde lejos. De una parte debían de empujarle hacia Costa Rica su mujer y sus familiares. De otra sentía la llamada, más lejana, pero quizá intimamente más poderosa, de Madrid con las amistades y relaciones de su juventud, los

---

varía a cabo la gran evolucion docente que el Gobierno del liberal y entusiasta Licenciado Soto y sus cuatro jovenes e inteligentes ministros se proponen como ideal en materia de Instrucción pública.

"Alumno fué el pundonoroso y valiente Ministro de la Guerra, don Santiago de la Guardia, del Doctor Ferráz; y los hábiles Secretarios de Estado Dr. don Carlos Duran y Licenciados don Mauro Fernández y don Ascensión Esquivel, conocen de sobra las aptitudes incuestionables del Doctor Ferráz. El Excmo. Señor Presidente de la República simpatiza también cordialmente con aquel modesto como sabio profesor y pedagogo consumado.

"La mejor parte de la juventud costarricense, muchos de sus miembros más distinguidos han sido sus discípulos, y, además, los hombres que seriamente aman la educación nacional anhelan por la vuelta del Doctor Ferráz, ahora que ya el campo en que ha de trabajar se halla bien preparado para recibir y fecundar la buena semilla".

(1) Según una nota de don Víctor M. Cabrera a la copia que me envió del artículo *Bella Esperanza*.

antiguos compañeros y un ambiente de mayores y más brillantes posibilidades.

La prueba de que no apartaba la vista y el deseo de la Corte, es que tan pronto como vió en la «Gaceta» de 29 de marzo de aquel mismo año de 1889 la convocatoria de oposiciones para cubrir la plaza de Literatura griega y latina de la Central, voló a visitar al Gobernador general interino de la Isla para que le matriculase por telégrafo (1). Por correo salió la instancia y demás documentación. Pero, por causa que hasta ahora desconozco, parece que entonces no se trasladó don Valeriano a Madrid.

En 1890, el partido constitucional de Costa Rica, de tendencias reaccionarias, triunfó en las elecciones para renovar los poderes públicos. Se creyó que anularía las reformas de los gobiernos anteriores, pero no fué así. Antes bien, para dar mayor impulso a la enseñanza, el nuevo Ministerio pensó también en Fernández Ferráz, de ideas publicamente liberales. Y no tardo en el obrar, hizo seguir de oportunas medidas las buenas intenciones: El 26 de junio de aquel mismo año, «acuerda autorizar al señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción pública a fin de que celebre un contrato *ad referendum* con el señor don Juan F. Ferráz, para que llame, de cuenta del Gobierno, al Doctor don Valeriano Ferráz, su hermano, quien será ocupado en la reorganización de la enseñanza nacional (2).

En el contrato, firmado aquel mismo día, se le concedía a don Valeriano, además de todos los gastos de viaje, el sueldo de trescientos cincuenta pesos mensuales durante tres años para que se ocupase de reorganizar la enseñanza, y se le reconocía «la facultad de obtener una o dos cátédras en la Universidad u otra escuela superior del pais, fuera del tiempo ordinario de sus ocupaciones oficiales». (3)

Al mismo tiempo el gobierno dió comisión especial a don Juan Fernández Ferráz para que contratase cinco maestras y veinte maestros españoles para las escuelas públicas de Costa Rica (4).

---

(1) Cfr. *Apéndice,* docs. VII y VIII.

(2) Cfr. *Libro de Acuerdos* n.° 3 de la Secretaría de Instrucción Pública, folio 237, n.° 103. Archivos Nacionales.

(3) Cfr. *Libro de contratos* n.° 30 de la Secretaría de Instrucción Pública, folio 53 n.° 49.—Archs. Nacionales.

(4) Cfr. *Memoria de Instrucción Pública,* año 1890-91. Anexos.

Don Juan se trasladó a la Habana, recogió a su hermano Valeriano y, juntos siguieron viaje para España. Cumplida la misión, don Valeriano embarcó en Vigo, en viaje de regreso, con dieciseis profesores (1) y don Juan pasó a Canarias, donde hacía veinte y dos años que no estaba. En estas islas contrató dos profesores más (2) y, después de una breve estancia en su patria, emprendió la vuelta a Costa Rica (3).

El 18 de febrero de 1891 don Valeriano ratificó el contrato que en representación suya había celebrado su hermano Juan el 26 de junio del año anterior con el gobierno de Costa Rica (4).

Los discípulos que había tenido durante su primera estancia en el pais ocupaban ya los puestos más sobresalientes de la Nación. Respetado por todos, distinguido con cargos de tanta responsabilidad como confianza, Fernández Ferráz ya se entregó de lleno a Costa Rica y no volvió a salir más de ella. Iba a cumplir entonces los sesenta años. Cuando murió, treinta y cuatro años más tarde, a los 94 de edad, Costa Rica sintió como si se le fuera a la tumba un viejo filósofo o un apóstol, que de ambas cosas tuvo.

«Días antes (de morir), a un amigo que le preguntó que epitafio deseaba para su tumba, le dijo este: *Magister magistrorum ille fuit,* queriendo en su ingénita modestia que se recordara de él unicamente que había sido el maestro de muchos educadores del pais. En ese sentido, a nosotros no nos contenta el epitafio, pero sí la aceptamos con la significación que tal modismo tiene en la lengua hebrea, esto es, como superlativo de excelencia: *Fué el maestro de los maestros.* (5)

---

(1) *Ibidem.*

(2) Doña Magdalena Tugores y Don Abelardo A. Borges. Desde Francia marchó a Gosta Rica con igual contrato don Benjamin Delgado, que años antes había sido profesor en Sta. Cruz de la Palma. Cfr. *La Constancia*, de Sta. Cruz de la Palma, núm. 87, del 18 de febrero de 1891.

(3) Estuvo en Santa Cruz de La Palma desde el 19 al 28 de diciembre de 1890. Cfr. *La Constancia,* núms. 41 y 48. En en núm. 44 se publicó una composición de don Juan «*A La Palma* (Después de 22 años de ausencia)».—Don Juan aprovechó su estancia en la Península para estudiar la organización de la enseñanza en España, adquirir libros y publicaciones y establecer cambios. Cfr. *La Escuela Moderna*, de Madrid. tomo I, n.° 2 (año 1891,) págs. 154-156.

(4) Cfr. *Libro de Contratos,* núm, 30, de la Secretaría de Instrucción Pública, fol. 56, vuelto, núm. 55.

(5) Véase Mario Sancho, ob. cit., pág. 35.

APENDICE

DOCUMENTO I.—*Licencia concedida por el Ministro de Fomento a don Valeriano Fernández Ferráz para ir a Costa Rica a fundar un Colegio de segunda enseñanza.*

Poder Ejecutivo.—Ministerio de Fomento.—Instrucción Pública.—Negociado primero.—Al Director General de Instrucción Pública, digo con esta fecha lo que sigue: Ilmo. Sr.: Atendiendo a las razones expuestas por don Valeriano Fernández Ferráz, profesor de la Universidad de Madrid, y en el uso de las facultades que me competen como Ministro de Fomento, he acordado concederle dos años de licencia para que pueda pasar a Costa Rica (América) con el fin de establecer allí un colegio de segunda enseñanza; por cuyo tiempo de dos años se le reservará el derecho a ingresar nuevamente en el Profesorado de la Universidad de Madrid; pero si durante dicho plazo fuere llamado a servir su destino y no se presentara o si pasados los dos años no se pusiere a las órdenes de sus respectivos jefes, se entenderá que renuncia todo derecho a formar parte del Profesorado español.—Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 8 de julio de 1869.—Manuel R. Zorrilla.—Sr. Valeriano Fernández Ferráz.—

Archivo del Ministerio de Educación Nacional, Madrid. Sección de Filosofía y Letras, legajo 492, doc. 55.

DOCUMENTO II.—*Se prorroga la licencia concedida a don Valeriano Fernández Ferráz en el documento anterior.*

Ministerio de Fomento.—Dirección General de Instrucción Pública.—Negociado primero.—El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente: Iltmo. Sr.: Accediendo a una instancia de don Valeriano Fernández Ferráz, nombrado para la cátedra de Arabe de la Universidad de Madrid, S. M. el Rey ha tenido a bien,

en atención a lo muy avanzado que se halla el curso, concederle la licencia que solicita para tomar posesión de dicha cátedra en tiempo oportuno con objeto de que empieze a desempeñarla en el curso próximo.—Lo que traslado... Madrid, 8 de abril de 1871.—El Director General, Juan Valera.—Sr. Don Valeriano F. Ferráz.—

Arch. del Minist. de Educ. Nac., leg. cit. doc. 56.

DOCUMENTO III.—*R. O. de 22 de julio de 1872 por la que se separa a don Valeriano Fernández Ferráz del profesorado español.*

Ministerio de Fomento.—Instrucción Pública.—Negociado Primero.—Filosofía y Letras.—Madrid, 22 de julio de 1872. Al Director General de Instrucción Pública.—Habiendo terminado en primero de octubre próximo pasado el plazo concedido a don Valeriano Fernández Ferráz para tomar posesión de la cátedra de Lengua árabe de la Universidad Central para la cual fué nombrado por R. O. de 6 de septiembre de 1870, con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 8 de junio de 1869 y en la de 7 de septiembre de 1870, S. M. el Rey ha tenido a bien declararle sin derecho a pertenecer al profesorado español, disponiendo a la vez que su cátedra se provea en la forma que corresponda...

Arch. del Minist. de Educ. Nac. leg. cit. doc. 57.

DOCUMENTO IV.—*Instancia de don Valeriano Fernández Ferráz al Ministro de Fomento en que solicita que, si obtiene la cátedra de árabe de la Universidad de la Habana, a que va a opositar, se le considere en ella en comisión, mientras no haya vacante una cátedra análoga en la Corte, y que se le admita en el profesorado oficial español con la antigüedad que tenía al dejarlo, más los años que sea equitativo computarle por los servicios extraordinarios en América.*

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Don Valeriano Fernández Ferráz, profesor que ha sido de la Universidad Central, a V. E. con el debido respeto dice:—Que en 1869, cuando acababa de ganar por oposición una cátedra de Lengua

árabe para esta Facultad de Filosofía y Letras, después de otras dos oposiciones también ganadas, para cátedra numeraria de Instituto y supernumeraria de la misma Facultad, en vista de que no se le daba posesión de dicha cátedra de Arabe, por los trastornos del tiempo en la enseñanza, pidió y obtuvo del Gobierno Provisional dos años de licencia para ir a establecer en Costa Rica (Centro América) un Colegio, mediante contrato con el Gobierno de aquella República.

Llamado más tarde, por orden de la Regencia, a tomar posesión y desempeñar la cátedra de Arabe, no llegó a sus manos dicha orden, y la primera noticia que tuvo de su tardío nombramiento fué la destitución, por no presentarse en tiempo oportuno, inserta en la «Gaceta de Madrid» del 6 de agosto de 1872.

Durante su permanencia en América, el que expone ha fundado y propagado, no sólo en Costa Rica, sino en los otros cuatro Estados del Centro, la enseñanza y la educación nacional española, con los naturales aumentos y reformas que personalmente hubo de estudiar en los Estados Unidos del Norte donde en instrucción pública, como en todo, los progresos son positivos y eminentemente prácticos.

Por eso, sin duda, en vista de los brillantes resultados obtenidos en Costa Rica, todos aquellos Gobiernos han pedido y siguen pidiendo profesores españoles, cosa que parece, y es evidentemente, de altísima importancia para España y sus pacíficas relaciones con tales países. Así es que tiene conciencia el exponente de haber servido al nuestro desde allá, tal vez mejor que lo habría hecho aquí en su cátedra de la Universidad Central.

Pero resuelto a dar por terminada la misión que se impuso en Centro América, desea volver al profesorado oficial con la antigüedad que tenía al dejarle, por servicios efectivos en la Universidad y los años que sea equitativo computarle por los extraordinarios que en la forma indicada ha prestado a la cultura y la causa nacional en aquellas apartadas regiones, desde el año 69 al presente.

Y no habiendo por ahora cátedra vacante en la sección de Lengua griega, hebrea o árabe, de esta Universidad, se ha presentado a la oposición de Arabe con destino a la de la Habana, donde, en caso de obtenerla, entiende que debe servir en comisión, mientras no haya vacante, o se fun-

de nueva cátedra análoga en esta Facultad de Filosofía y Letras o en otra Escuela Superior de esta Corte.

Por tanto etc.—Madrid, 10 de Octubre de 1882.—Valeriano Fernández Ferraz.

Arch. del Minist. de Ed. Nac. leg. cit. doc. 62.

DOCUMENTO V.—*Respuesta a la anterior instancia.*

(*Sello en seco del Ministerio de Fomento*).—Universidades.—Ilmo. Sr.—Vista la instancia que con fecha 10 de octubre último elevó a este Ministerio don Valeriano Fernández Ferráz solicitando que de alcanzar la cátedra de Arabe de la Universidad de la Habana se le considere en comisión por haber obtenido en 6 de septiembre de 1870, mediante oposición, la de la misma asignatura de la Universidad de Madrid, y que se le computen los servicios prestados a la enseñanza oficial así como lo que sea equitativo por los servidos en Costa Rica; Visto el Real Decreto de 9 de abril de 1871 armonizando los derechos del Profesorado oficial de la Isla de Cuba con los de la Península; Vistos los Reales Decretos de 28 de septiembre de 1878 y 10 de junio de 1880 disponiendo se observe la legislación que rige en la Península para la formación de escalafones y provisión de categorías, y que una vez organizado el profesorado de enseñanza superior y de segunda en Cuba, sus miembros pasarán a figurar en el lugar que les corresponda en los respectivos escalafones de la Península, previa consulta del Consejo de Instrucción pública; Vista la Real Orden de 21 de agosto de 1880, dictada de acuerdo con dicho Consejo, por la cual se declara que los catedráticos de las Universidades de Distrito que hubiesen sido propuestos en terna, previa oposición, para cátedras de la Central pueden aspirar por concurso a las vacantes que ocurran en esta última Universidad sea cual fuere el tiempo que lleven de ejercicio en la enseñanza; Visto el informe que acerca de dicha instancia ha emitido el Consejo de Instrucción pública; Considerando que si bien don Valeriano Fernández Ferráz no llegó a tomar posesión de la cátedra de árabe de la Central, el carácter y categoría que con tal nombramiento adquirió no debe ser olvidado ni juzgarse inferior al de aquellos que ocuparon lugar en terna para cátedra

de la misma Escuela y después obtuvieron plaza en la Universidad de Distrito, en cuyo caso se halla hoy el reclamante al poseer la cátedra de Arabe de la Universidad de la Habana; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que cuando por haberse puesto en ejecución los tres decretos de que queda hecho mérito, los catedráticos de la Isla de Cuba figuren en el Escalafón general de los de las Universidades del Reino, y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Central exista cátedra vacante que corresponda y se anuncie al concurso, el referido don Valeriano Fernández Ferráz tendrá derecho a acudir al llamamiento aun cuando para entonces no reuna los tres años de antigüedad como numerario de Universidad de Distrito que se requiere para venir por dicho medio a aquel centro de enseñanza. De Real Orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 7 de abril de 1883.—Gamazo *(Rubricado).*—Sr. Director general de Instrucción pública.

Arch. del Minist. de Educ. Nac., legajo cit. sin número.

Documento VI.—*Certificación del Secretario de la Universidad de la Habana con relación de los servicios prestados en ella por don Valeriano Fernández Ferráz.*

Don Juan Gómez de la Maza y Tejada, Doctor en Medicina y Cirujía, Secretario general de la Universidad de la Habana. Certifico: que en el expediente de cátedra del Dor. D. Valeriano Fernández Ferráz constan entre otros los particulares siguientes:

Primero: Que el día veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres tomó posesión de la cátedra de Lengua Arabe, que ha desempeñado como catedrático numerario; y cuya cátedra le fué conferida previa oposición, por Real Orden de veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos.

Segundo: Que en veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro tomó posesión como catedrático numerario por oposición de la de Historia de la Filosofía de esta Universidad, en virtud de Real Orden de veinticinco de Noviembre del propio año; cuya cátedra sirve actualmente, habiendo cesado en el desempeño de la de

Lengua Arabe en el mismo día de la toma de posesión de la cátedra de Historia de la Filosofía.

TERCERO: Que en diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho tomó posesión del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, cuyo cargo ejerce en la actualidad y para que fué nombrado por Real Orden de diez y siete de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

CUARTO: Que desde primero de Abril hasta treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y tres sirvió la cátedra de Lengua Griega, primer curso.

QUINTO: Que ha servido la cátedra de Lengua Hebrea desde siete de Febrero hasta treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro y desde catorce de Marzo hasta ventiuno de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

SEXTO: Que ha desempeñado la cátedra de Sánscrito durante los cursos académicos de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis, de ochenta y seis a ochenta y siete y de ochenta y siete a ochenta y ocho.

SEPTIMO: Que durante los cursos académicos de mil ochocientos ochenta y seis a ochenta y siete, y de ochenta y siete a ochenta y ocho desempeñó igualmente las cátedras de Metafísica primero y segundo cursos.

OCTAVO: Que el Dr. Ferráz formó parte en nombre de esta Universidad de la Comisión Científica que en Abril de mil ochocientos ochenta y cinco visitó los trabajos del Canal de Panamá.

NOVENO: Y por último, que el Dr. Ferráz forma parte en la actualidad de la Comisión encargada de redactar el Reglamento interior de esta Universidad, y de la Comisión para el nuevo Edificio Universitario.

Y a petición del interesado y por decreto del Excmo. e Ilmo. Sr. Rector, expido la presente autorizada con el Visto Bueno de S. E. Ilma. y sello de esta Universidad en la Habana a veinte y seis de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve.—V.° B.° El Rector, Dor. del Valle.—Dr. J. Gomez de la Maza.—*(Hay uu sello de la Universidad en tinta.)*

DOCUMENTO VII.—*El Ministro de Ultramar transmite al Ministro de Fomento el telegrama recibido del Goberna-*

dor de la Isla de Cuba con aviso de que por correo va instancia y demás documentación para matricular a don Valeriano Fernández Ferráz en oposiciones a la cátedra de Literatura griega y latina de la Universidad Central.

(Sello del Ministerio de Ultramar) Excmo Sr.—El Gobernador general interino de la Isla de Cuba con fecha 28 del actual me ha transmitido el siguiente telegrama:

«Doctor Ferráz de esta Universidad se presenta oposición cátedra Literatura griega y latina. Universidad Central convocada Gaceta Madrid 29 marzo; por correo instancia para cursarla a Fomento».

Lo que de R. O. transcribo a V. E. etc.—Madrid, 30 de junio de 1889.—Manuel Becerra.—Sr. Ministro de Fomento.

DOCUMENTO VIII.—*Instancia de don Valeriano Fernández Ferráz al Sr. Ministro de Ultramar con ruego de que se le matricule en las oposiciones a la cátedra de Literatura griega y latina de la Universidad Central.*

Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.—El Dr. D. Valeriano Fernández Ferráz, catedrático numerario por oposición de Historia de la Filosofía y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad de la Habana, ante V. E. respetuosamente expone:

Que deseando hacer oposición a la cátedra de Literatura griega y latina, vacante en esa Universidad Central, ha formulado el adjunto programa precedido del correspondiente razonamiento, que con la certificación a que se refiere la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid, de 29 de marzo de este año, se remitirán a V. E. por el próximo correo a los efectos oportunos.—Por lo tanto: Suplico a V. E. se sirva tenerle por presentado a la oposición de referencia, etc.—Habana 27 de junio de 1889.—Valeriano Fernández Ferráz.

Arch. del Minist. de Ed. Nac. leg. cit. doc. sin núm.

DOCUMENTOS

I.—NOTICIA DE SUSECION DEL CONDE DE LA GOMERA DON GUILLEN PERAZA DE AYALA, EN 30 DE ENERO DE 1504.

Demas de la susecion legitima que de ynstrumentos costa de D. Guillen Peraza Conde de la Gomera e bisto un poder que otorgo el Sr. D. Guillen Peraza dicho conde a su hijo D. Hernando Sarmiento de Ayala fecho en la Gomera en 30 de Henero de 1504 años ante Rodrigo de Castilla escribano publico de la isla de la Gomera.

Iba disiendo de su poder quanto se requiere y de derecho debe en tales cassos.

A vos Don Hernando de Sarmiento de Ayala mi hijo y a bos Marcos de Mesa besino de la ysla de la Gran Canaria Procurador de su Audiencia Real de los señores de ella y a vos Juº de Lusena Procurador de la Ysla de Tenerife a qualquiera de vos ynsolidun como padre de Da. Ynes Herrera y aiala mi hija, puedan pedir y pidan cada uno e qualquiera de ellos, en mi nombre e de la dicha mi hija entre Don Francº Hernandes de Meneses y la dicha mi hija su mujer divorsio por raçon del susodicho no le da los alimentos que de derecho es obligado a le dar, como su marido legitimo y porque el dicho D. Francº Hernandez de Meneses le da malos tratamientos, asi por raçon de echar mano a las armas para ella como por raçon de tenerla enserrada en un palacio y no aser con la susodicha bida maridable segun que es publico y por raçon que la susodicha se a de alimentar a de ser por mano de una esclava del

dicho su marido e por raçon de estar el susodicho publicamente en su cassa en presencia de la dicha su muger, mi hija, y tenerla a ella enserrada en un palacio, mientras la dicha manseba ponerle las manos a la dicha su muger. Y para que sobre todo ello o parte puedan presentar demanda y pedimentos y favor ante los Jueses eclesiásticos del obispado.

Y en esta forma concluie el dicho poder.

Saquelo de una copia que me dió el Marqués de Torrehermosa D. José de Mesa en Madrid año de 1672.—Don Pedro de Ayala.

II.—PODER QUE OTORGÓ EL SEÑOR CONDE DE LA GOMERA DON GUILLEN PERAZA DE AYALA V. DE LA YSLA DEL HIERRO EN LA GOMERA EN 31 DEL MES DE HENERO DE 1540 ANTE RODRIGO DE CASTILLA ESCRIBANO PUBLICO DE DICHA YSLA.

En dicho dia otorgó Poder a Don Hernando Sarmiento de Ayala su hijo y a Marcos de Meza bezino de Gran Canaria Procurador de la audiencia y a Juº de Lusena Procurador de la ysla de Tenerife para que en su nombre como abuelo de doña Inés de Herrera y Ayala, menor, su nieta y de Da. Catalina de Ayala su hija puedan pedir y pidan &a. que la dicha Da. Ynés Peraza mi nieta sea sacada de poder de Hernan Gonsales tutor que se dize ser de la dicha menor y así sacada de su poder pidan que se me sea entregada la dicha Da. Ynes mi nieta como a persona a quien de derecho le toca la administracion de su persona como su abuelo y mas propinquo deudo—.

Y requiriendo al gobernador de Tenerife en nombre del conde respondió que la dicha Da. Ynés la tenía en el monasterio de Sta. Clara con siertas diligencias y recados, para poderla sacar siempre que conbenga en que las monjas no sean partes para detenerla en dicho monasterio ynduciendola que sea monja en que la dicha Da. Ynés según que está informado cumpla dose años de aquí a quatro meses poco mas o menos y que antes que los cumpla 15 o beinte dias, el dicho sr. gobernador tiene determinado de sacar de dicho monasterio a la dicha Da. Ynés. y despues de aberlo cunplido le proberá de curador y procurador a

quien en derecho se debe prober y esto fecho azer lo que sea justicia según le fuere pedido por la dicha Da. Ynés, de manera que la dicha Da. Ynés tenga libertad.

Y prosige la repuesta que no pareze es de sustancia para nada. J.

Copias de Manuscrito de la Bca. Nacional de Madrid, (J. 155), L. M. 1892.

* * *

NOTA: Viera y Clavijo, en el tomo III, libro 12.º, de sus «Noticias de la Historia General de las Islas Canarias», relata la azaroza vida del Conde de la Gomera D. Guillen Peraza, hijo del Señor de las islas de la Gomera y el Hierro Hernan Peraza y de su mujer Doña Beatriz de Bobadilla.

Episodio relevante de aquella fueron las relaciónes íntimas que el Conde Don Guillén, soltero aún, mantuvo con Doña Beatriz Fernández de Saavedra y de las cuales fueron fruto Don Fernando, Doña Ana y Doña Catalina Sarmiento y de Peraza de Ayala. Andando el tiempo, Doña Ana casó en la Gomera con Diego Prieto Melián, sujeto distinguido; y Doña Catalina contrajo nupcias en la isla de la Palma con Juan Alonso Carrasco, natural de Jerez de los Caballeros, caballero notorio y Corregidor de dicha isla.

Esta Doña Catalina Sarmiento perdió a su esposo a los cinco o seis años de matrimonio, quedándole dos hijas: Doña Beatriz, que murió niña y Doña Inés, que Viera dice nació en 1537. Pero Doña Catalina casó nuevamente en la ciudad de la Laguna, donde había enviudado, con Francisco Fernández de Meneses. Tres hijos varones fueron el fruto de este último enlace de Doña Catalina.

Parécenos que Viera conoció el documento I que ahora transcribimos, ya que la descripción que hace del proceder de Meneses con su esposa es, en sus líneas generales, idéntica a la del expresado documento.

En cuanto al Poder que señalamos en la transcripción con el número II, en el capítulo V. del libro y tomo citados de las «Noticias» se hace relación de todo cuanto ocurrió a Doña Inés Carrasco mientras estuvo bajo la tutela de Juan González de la Franca, y de la cual, según el do-

cumento a que nos estamos refiriendo, quería sacarla su abuelo el Conde Don Guillén Peraza. El documento nada dice de Juan Gonzalez de la Franca como tutor de Doña Inés, sino que asigna tal caracter a Hernán González. También señala como fecha del Poder la de 30 de Enero de 1546, estando bien claro que fué otorgado el mismo día del año 1540.

Hemos creido conveniente extractar el texto de Viera y y Clavijo para mejor inteligencia del lector.—E. B. Y.

RESEÑAS

TRADICIONES POPULARES. I. PALABRAS Y COSAS. Colección de ensayos y notas de folklore canario. Prólogo del Dr. E. SERRA RÁFOLS. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios. 1944.

El «Instituto de Estudios Canarios» comienza su colección de «Tradiciones populares» con su primer volumen, «Palabras y cosas», debidas todas ellas—las palabras y las cosas—a un grupo de estudiantes universitarios, los cuales hubieron de hacer un trabajo que se les recomendaba con ocasión del examen de estudios comunes, por iniciativa feliz del Sr. Decano, don Elías Serra.

Como muy bien hace notar el Sr. Serra en su ponderado prólogo, los estudios folklóricos han tomado auge entre nosotros estos últimos tiempos, muy especialmente desde la época en que el «Instituto de Estudios Canarios» comenzó su campaña folklórica en 1935. El propio Dr. Serra, este citado año, dió una conferencia en la Mancomunidad—de las pertenecientes al ciclo de extensión universitaria—a fines de abril y en la que se aludía a la necesidad de organizar de una manera sistemática y ordenada las cuestiones folklóricas entre nosotros; a él se debe la iniciación de la campaña folklórica que llevó a cabo el «Instituto» y fué asimismo el redactor de los cuestionarios que hubieron de enviarse. De todo ello dá cuenta en su notable trabajo aparecido en el núm. 1 de «Tagoro», magnífico anuario del citado «Instituto».

Si los resultados de la encuesta del «Instituto» fueron no abundantes en cantidad, aunque sí en calidad, hay que suponer que el éxito de don Juan Bethencourt Alfonso en 1885 no sería superior.

Al referirme al notable e interesante estudio del Señor Diego Cuscoy, «Folklore infantil» en estas mismas columnas, cité el cuestionario folklórico que redactó para Canarias uno de los hombres más cultos de la gloriosa generación realista de 1880. Si no conocemos aún cuales fueron las respuestas y si es que hubieron algunas; ahora, del esfuerzo de 1935 ha surgido esta interesante colección de «Tradiciones populares» dignamente editada por el «Instituto» y si bien la calidad de algunos trabajos—por pertenecer a gente poco ducha en menesteres de esta clase—resulte harto floja, petulante o ingenua y más bien hubiera cuadrado en una publicación estricta de la Facultad a la que estos alumnos pertenecen, el hecho.de tratarse de materia folklórica ha motivado su inclusión en las «Tradiciones» del «Instituto».

Luis González Ossuna, Carmen de Las Casas, Alfonso de Armas Ayala, Francisco Pérez Saavedra, Luis Fajardo, Joaquín Blanco Montesdeoca, Marina Dumpiérrez, Dolores Aguilar, Beatriz Tinaut, José Francisco García, Pedro Lezcano Montalvo, Antonio Mederos Sosa y Antonio González Martell han escrito los trabajos diversos de este volumen. Poco tenemos que añadir a la labor de cada uno a lo dicho en el prólogo por don Elías Serra.

Que los jóvenes son demasiado concluyentes en sus afirmaciones y que no tienen idea de la circunspección en materia erudita, es cosa harto sabida para repetirla; que no citan las personas que les informan, ayudan o corrigen es otra falta de formalismo erudito, pues al trabajador consciente le interesa siempre avalar su cita. Que el afán literario y de petulancia en la afirmación del «yo» menoscaba también el trabajo erudito, es asimismo sabido, porque todos hemos tenido unos veinte años, más o menos «cargantes». Pero tienen de haber positivo estos trabajos el ser una información de primera mano, un paso inicial que puede fructificar en el futuro de algun investigador o investigadora en ciernes y una estimable aportación de nuestra juventud estudiosa. Por lo demás, trabajos como los del señor Martell y el del señor Mederos Sosa—aún cuando todos

tienen elementos aprovechables y de interés—son una muestra feliz de lo que se puede hacer en este orden cuando se posée discreción y buen sentido. El Sr. Mederos ha escrito en estilo correcto un honestísimo trabajo de la especialidad que orienta sus aficiones: la cerámica. El Sr. Martell se ha tomado la molestia de examinar las actas de la Real Sociedad Económica de Gran Canaria y nos ha dicho como era la interesante industria del tejido en el siglo XVIII. Esto nos recuerda que en la Real Sociedad Económica de La Laguna existen, además de la documentación en actas que informan sobre los notables telares de la isla de Tenerife, un extenso muestrario de tejidos de hilo y lana del país que asombran por su perfección y calidad: damascos, terciopelos, rasos, hilos, encajes, cintas de hilo, listado de todas clases y dibujos... Todo un esplendoroso pasado en el que tuvieron activa parte los gremios de artesanos, las monjas de los conventos de Garachico y otros y que sería un interesante motivo de estudio para nuestros jovenes investigadores o investigadoras.

Interesantes dibujos avalan una limpia edición, como proveniente de la prestigiosa entidad que la ha publicado.

M. R. A.

WILLIAM SHAKESPEARE: *Siete Sonetos.*—(Ed. Angel Johan).—Colección de Traducciones publicada por J. M. Trujillo.—1—. 1945.

Shakespeare nuevamente arromanzado.—En breve tiempo, Angel Johan ha revelado que es poeta excelente, hondo y perpicaz crítico, traductor concienzudo y delicado. Dos o tres cuadernos de poemas y algunos artículos dispersos en revistas y periódicos, en poco más de un año, ha ofrecido al público. Ahora, en esta nueva *Colección*, paralela a la ya famosa *Colección para 30 bibliófilos*, una y otra editadas por Juan Manuel Trujillo, reune Johan siete sonetos de Shakespeare, pulcra y correctamente trasladados en verso. Acompaña al pequeño volumen un breve prólogo, el cual es sin duda una de las mejores páginas escritas por Johan.

Improcedente y prolijo sería cotejar, en estas notas, ca-

da uno de los sonetos con su original inglés y con alguna célebre traducción española, en prosa. Varios ingenios han intentado traducir a Shakespeare en verso. En la Argentina, Jacinto Cárdenas ha trasladado, con gran primor, muchas páginas de poetas ingleses.

William Shakespeare, traducido en prosa, siempre es fácilmente reconocible; no tanto cuando se traduce en verso. Los que lo han vertido en prosa han hablado de las dificultades que presenta. Mayores serán sin duda las que nacerán al intentar trasladarlo en verso. La versión de Angel Johan, laboriosa, correcta y penetrante, deja transparentar la voz inconfundible de Shakespeare, si bien es verdad que en estos sonetos se trasluce asimismo la personalísima manera del traductor.

Insinúa Johan, en el prólogo, las circunstancias en que se hallaba cuando estudiaba y vertía los sonetos del gran poeta inglés. Comenta: «Hay, pues, un valor distinto de literario en estas versiones que ahora publico. Para mí, emocional; para algunos de mis amigos, de viva recordación; para los más, de fechada circunstancia».

El lector avezado a la lengua inglesa podrá comprobar hasta qué exacto punto se ajustan los sonetos a los originales shakesperianos. Dice William:

> Lo, in the orient when the gracious light
> Lifts up his burning head, under eye
> Doth homage to his new-appearing sight,
> Serving with looks his sacred majesty.

Cuarteto inicial correspondiente al soneto séptimo, que Johan vierte así:

> Cuando en Oriente, bello, se alza el día
> y escala su esplendor celeste cumbre,
> su excelsa majestad, con pleitesía,
> venera al resurgir la muchedumbre.

Ha logrado Johan una casi exacta correspondencia. De desear sería que tradujese y publicase, precedida de un estudio, la serie completa de los sonetos. En Johan, el traductor participa del poeta y del crítico.

V. D.

JOSÉ PÉREZ VIDAL: «LA FIESTA DE SAN JUAN EN CANARIAS». Tradiciones populares. III. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios. 1945.

El Dr. Pérez Vidal, ilustre folklorista del Archipiélago nos dá una muestra de su diligente labor investigadora al publicar el volumen tercero de las «Tradiciones populares» que edita el «Instituto de Estudios Canarios». Recoge Pérez Vidal en este su último libro las tradiciones folklóricas que en torno a la fiesta de San Juan ha podido reunir y que entroncan con las tradiciones generales españolas y aun europeas y remotamente, con las festividades paganas.

Si en la cuestión folklórica y linguística vamos abrigando un poco de temor por la multitud de folkloristas y linguistas que nos salen a cada paso, porque hay la creencia ingenua de que la recolección de unas cuantas cosas referentes al costumbrismo, léxico, etc. ya dan patente de «investigador», el caso de Pérez Vidad es ejemplar. A mi me ha divertido siempre el caso del trabajador que a lo siglo XIX empírico oculta la fuente, silencia la referencia o quiere descubrir «la pólvora» por si mismo. En la parcela linguística, por ejemplo, sería más provechoso aunar un léxico general y después estudiarlo sistemática y ordenadamente que no lanzar un nuevo vocabulario que abunda en repeticiones. Hace mucho tiempo que tenía el propósito de refundir los léxicos existentes separando lo digno de estudio de la mera corrupción fonética, pero ahora me sobrecoge el temor de caer en la inutilidad que lamento. Alguna vez pensé organizar con los alumnos universitarios una labor común de este tipo, pero nuestra Facultad, muy joven todavía, no ha podido dar aún alumnos que entiendan lo que es una labor de esta clase y lo corriente es que piensen que trabajan «para el profesor»—a quien va a hacer «sabio» con el esfuerzo propio—y se deciden a laborar por su cuenta y hacer ingenuidades.

José Pérez Vidal tiene una formación universitaria y personal bastante sólida y sabe organizar un trabajo erudito con ponderación científica y dignidad literaria. Es frecuente en estos casos el encontrar o la seca erudición que aburre al lector normal o por el contrario, una excesiva

literatura o posición «lírica» en la forma y que desvaloriza el trabajo. Una adecuación de fondo y de expresión sólo pueden lograrlo quienes teniendo un contenido de cultura literaria y general, sepan organizar el dato y la cita, que es el caso del joven investigador palmero.

Las hogueras de San Juan (las «fogaleras» que ayudé a hacer en mi niñez tacorontera), el homenaje doméstico, los baños de mar, el agua de rosas, la recogida de plantas medicinales, los agüeros de amor, los pronósticos meteorológicos, los pronósticos agrícolas, la sombra y la vida y el capítulo de «varios» integran los que el autor dedica a la festividad del gran santo de junio, el «mes de san Juan». En la advertencia preliminar nos habla Pérez Vidal de la calidad de su trabajo en el orden de lo importado y de lo auctóctono y de que no se trata de una obra de carácter exhaustivo. Folkloristas distinguidos, como mi amigo don Sebastián Jiménez Sánchez, añadirán algunas notas a la festividad de san Juan como puede verse en los interesantes trabajos que en el diario «Falange» publicó los días 12, 17, 22 y 23 de junio de este año. Aduce el señor Jiménez algunas citas de «Le Canarien» y de Gómez Escudero, una curiosa referencia del año 1544 en Telde sobre las «fogaleras» y unos datos del Archivo inquisitorial correspondientes a 1530 y 1686. Seguramente que otros folkloristas añadirán nuevos ejemplares a una materia casi sin límites, pero es el Dr. Pérez Vidal quien ha dado la señal de partida en este sector concreto de la tradición popular, de una manera inteligente y documentada.

M. R. A.

VICENTE JIMENEZ HERNAN: UN CARTUJO DE AULA DEI.—Colección para 30 bibliofilos, editada por J. M. Trujillo.—10—1945.—Las Palmas de Gran Canaria.

¿Cómo ordenar un somero análisis que permita, sin embargo, emitir juicios sobre el poema de Vicente Jiménez? Mejor acaso que en el poema mismo, pudiera saberse su total metáfora en la glosa que lo encierre. Y con ella, después, esclarecer su sentido íntimo, velado—como Eça diría—por el artificio del lenguaje.

Ensayemos, pues, el sistema que esta idea implica.

* * *

I.—VOCACION

> La aurora, adelantando sus pasos de rosa en las regiones del Este, ya sembraba la tierra de perlas orientales, cuando Adán despertó conforme tenía por costumbre; porque ligero su sueño como el aire, sostenido por una pura ebullición y por vapores dulces y templados, desvanecíase fácilmente con el solo murmullo de los humeantes arroyos, de las hojas agitadas—abanico de la aurora—y por el canto matinal y animado de los pájaros posados en todas las ramas.
>
> MILTON: «*El Paraíso Perdido*», *Libro V.*

Pero Adán ya es el Hombre. Y no es Edén, por tanto, el aprisco del Señor. Es ancha tierra; parda aridez sin desperezo matinal de ríos, sin parpadeo de luces en la fronda y sin el gay hosanna de deslumbradas avecillas. Mas, con todo,

Los pasos del viento
siguen en el alma...

En el alma, como soterrada, sigue la pura ebullición. El fecundo instinto que adviene pensamiento y que, como fronda potencial, saciado en su sed de agua—«El agua pura para beber»—, ha de ser final vislumbre: desde la sombra, «magnolia abierta en alas» y «paloma blanca» y vuelo en recto rumbo de luz. Mística, en fin. Precisamente, porque hasta entonces existe, desde el alba, una vida real del Hombre de la Tierra (y de la tierra): su arar y cantar. Más la fatiga, que como véspero cubre la viril labor de la jornada, de donde emerge la estrella interna con caminos de vagar.

Ciertamente, en esa vida real del Hombre de la Tierra, pueden infundir temor las distancias; empero, cuando se eclipsa en la fatiga, a la vera de todos los caminos nunca hollados por ella («muy seco está el día—y el camino hiere—al que lo camina»), suena siempre la voz amable que anima a seguír:

En el camino
de la montaña
está la fuente:
. . . . . .
En la caída
de la corriente
forma una concha
con tus dos manos:
cuando esté llena
del agua clara,
alza los brazos,
y entre los labios
extíngue el fuego
de los caminos
que hay en tu sed.

Y en la cumbre, será cierta entonces la incomprensible inmensidad:

Ya no hay montañas;
sólo hay azul.

II.—LA CASA DEL SILENCIO

Morada de grandeza,
templo de claridad y de hermosura,
el alma que a tu alteza
nació, ¿qué desventura
la tiene en esta cárcel baja, escura?
Fray Luis de León: «*Noche Serena*»

En la cima de Grenoble, en cualquiera cumbre, el alma en su almario; y éste (cerrando el silencio) en la silente «morada de grandeza». Hacia el cenit, aquella estrella aún no más que sementada.

Pero pronto

Su luz es más clara
y el rayo penetra el azul
con haces de plata,

pues, aunque el alma soñaba todavía, ya se hizo espíritu: pura ambición de caminos verticales y distancias, de inmensidad.

. . . . . .

Y todo es silencio
bajo el aire transparente
que habla en la luz
y deja
el sentir del misterio
herido de reflejos
sobre la hora intensamente quieta.

...¿Qué desventura la tiene en esta cárcel baja, escura?

III.—MISTERIO DE LUZ

> Encargado estoy por el Altísimo de corresponder a tus deseos de saber, aunque circunscritos a ciertos límites; fuera de estos, en vano serían tus preguntas. No intentes halagar tu imaginación con la presencia de los hechos callados y que el Rey invisible y único, que conoce lo infinito, ha cubierto de oscuro velo impenetrable a todos, así en el cielo como en la tierra. Ancho campo queda sin embargo que recorrer y muchas cosas deben serte reveladas...
>
> MILTON: «*El Paraíso Perdido*«, *Libro VII.*

Fué en la noche la aventura el «hacia» que se ahiló en espiritu y arraigaba en desventura. Ahora...

Ancho campo, que no pino sendero, para la estrella interna con caminos de vagar. Sería en vano su enhiesta plegaria jaculatoria

(Enlazad mis sentidos
con el sentido eterno
que le ofrece a mi vida
este mirar al cielo),

porque, como todo imposible deseo mental, tendría esta amarga experiencia: «Mis pensamientos, por fuera de shakespeareana: donde habito, hacia tí pretenden una fervorosa peregrinación; e impiden que caigan mis párpados ampliamente abiertos, mirando a las tinieblas que el velo de un celaje hace ver» (1). O, si mejor se quiere, la de San Juan de la Cruz:

---

(1) ... ... my thoughts, from far where I abide,
Inted a zealous pilgrimage to thee,

«Entréme donde no supe
y quedéme no sabiendo
toda sciencia trascendiendo».

Así, pues, habrá de posarse en las cosas la mirada. Mas, si ávida, gozosa al cabo, puesto que por ella

...todo llega puro
al interior silencioso,
donde labora el alma
los íntimos conceptos
que trasmundan belleza
dentro del pensamiento.

Otra cosa fuera emprender el camino sin fin, el que a costa de degastar la proa de su propia vida abrió en ocasos el primer Hombre de la Tierra: el camino de la tarde...

(Se perdió el Paraíso desatendiendo la voz del Arcángel. El alma lo sabe; y teme y tiene fe:

Ay mirada, te alejas
para volver cargada
con los haces de esencia
que el reflejo derrama.
Y el sentir se me queda
suspenso en el mirar.
Y el mirar se desvela
sobre el vuelo de aromas,
que en el alma se entra
con la fe estremecida
en esta hora llena
del latir de la luz).

De ventura, llena el alma su «cárcel baja, escura».

* * *

Un concepto religioso puro, el de *Religio est Libertas,* de d'Ors, se esboza en el breve poema de Vicente Jiménez.

An keep my drooping eyelids open wide
Looking on darkness which the blind do see.

SHAKESPEARE: «Sonnets», XXVII.

Sin embargo, no puede decírse que cumpla el proceso místico que en la cumbre y en olor de santidad—para ser exacto—debiera alcanzar su sujeto. Su exaltación lírica lleva un lastre de recoleto pensamiento que le obliga a gravitar hacia la finitud del mundo y aún del propio mundo, hacia la Tierra y la tierra. Pero, ¿qué importa? Si no ha podido enlazar los sentidos, los garfios mentales, con el sentido eterno, podrá su fracaso

> Sentir que nace en tí (en lo prójimo)
> lo íntimamento bello
> para unirlo a los ojos
> y llevarlo muy adentro
> a desbordar confines
> en el misterio eterno;

podrá soñar lo imposible, hacerse poesía.

Poesía, ciertamente, aunque se exprese con versos desusados en un género lírico de antiguo abolengo castellano, si bien con igual estilo sencillo—pero no tan rítmico—como el de la métrica en cuadernavía que prestigió Berceo.

A. J.

BUENAVENTURA BONNET Y REVERON: «LAS CANARIAS Y LA CONQUISTA FRANCO-NORMANDA. I. JUAN DE BETHENCOURT». Consejo Superior de Investigaciónes Científicas. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna de Tenerife. 1944.

Don Buenaventura Bonnet ha sido, entre nuestros historiadores, una de las personas que con un criterio de rigurosa exigencia ha desechado aquella antigua y empírica forma de historiador—tan corriente en nuestro siglo XIX y en algunos epígonos que superviven—y se ha incorporado a unos métodos y sistemas actuales, muy lejanos a aquellos sus trabajos iniciales en donde lo gratuito campeaba. Su libro sobre el conquistador Juan de Bethencourt es buena prueba de ello.

La figura del caballero normando ha sido falseada, al parecer, en el manuscrito de Bergeron, editado en Paris en 1630, que es el que facilmente puede consultarse en la tra-

ducción que don Pedro M. Ramírez hizo en 1847 para la «Biblioteca isleña». A la luz de otras ediciones posteriores que—según el autor—recogen la verdad histórica, la inicial aureola de Bethencourt a quien Viera se atrevió a llamar «Grande», queda apagada, oscurecida y hasta menospreciada.

Para Bonnet y Reverón, Bethencourt es el aventurero pirata, lleno de deudas y por ende, leproso, mal marido y mal compañero, que interviene poco en la conquista primitiva, aunque se haya llevado una gloria, falsa.

La verdad es que la actitud de la historia frente a la valoración de sus héroes ha sido muy distinta en las diversas épocas. Ciertamente que no atribuímos a un capricho de los historiadores tal actitud; son los documentos mismos los que corrigen el concepto primitivo. Recordemos que el Dr. Wölfel ha pronunciado las más duras palabras para Alonso F. de Lugo «y Compañía» que, lleno de deudas conquistaba una isla para pagar las contraídas en la conquista de la otra y que permitio la venta de naturales. Del conquistador de Canaria, Pedro de Vera, ya es tradicional pintarlo con negras tintas. Ahora le llega el turno al normando Bethencourt.

Pero alojando la figura de este seudo héroe en el marco histórico del turbulento y crítico siglo XIV, el siglo de los «malos»: Pedro I el Cruel, de Castilla; Pedro IV, el Ceremonioso, de Aragón; Pedro de Portugal, el feroz vengador de la desventurada Inés de Castro; Carlos el Malo, de Navarra, etc. se explica un poco su postura. ¿Fué en realidad tan malo este señor de Bethencourt? Si al Dr. Bonnet no le pareciera una irrevente frivolidad femenina casi nos disponemos a pensar que le tiene mala voluntad al conquistador normando en quien, desde luego, no vemos un dechado de virtudes.

El hecho de que Bethencourt apaleara a los sacerdotes cogidos en un acto de caza ilícita en sus tierras no es prueba de crueldad máxima, pues es sabido que en los métodos del siglo entraba el sacarle los ojos al delincuente por cualquier delito más o menos grave. Aduce luego la cita de la edición de Gravier en la que Bethencourt asegura a sus compatriotas que les atenderá «mucho más que a los naturales del país convertidos al cristianismo». El Sr. Bonnet hace aspavientos por lo que estima «tan cruda decla-

ración», pero en la época se estimó algo tan natural y lícito tal apreciación que en la edición de Bergeron. traducida por Ramírez, leemos: «La demás gente de Normandía fué distribuída y alojada según pareció más conveniente, siendo justo que fuesen mejor atendidos que los naturales del pais» (Pág. 105). Estaba, pues, en el ambiente, como lo estaba el llamar «enemigos» a los pobrecillos indígenas que hasta entonces no habían tenido la menor noticia de aquellos honorables caballeros...

El sagaz sentido crítico de Bonnet le lleva a situar con gran acierto los errores de Wölfel y de Viera en las apreciaciones varias que ambos han hecho sobre detalles de la conquista normanda referentes al propio Bethencourt, en especial cuando niega la existencia del viaje del barón a Aviñón y los supuestos viajes a Berbería. Creemos que por la calidad de las pruebas son éstos los extremos de mayor solidez en el importante trabajo del concienzudo historiador. Y aunque no queremos negar que Bethencourt fuera leproso, resulta un tanto extraño que este hombre que viene a Canarias huyendo de la corte francesa viva en islas sólo año y medio y a intervalos; que regrese a poco de llegar y que se mueva tanto, siendo leproso. A no ser que la milagrosa agua medicinal de alguna fuente lanzaroteña tuviese la virtud de aquella «Fuente Santa» palmera que ocultó el volcán de Fuencaliente en 1677... ¿No será un exceso de imaginación advertir huellas de lepra en un retrato tomado de un dibujo—¡sabe Dios si imaginario!—de un caballero del siglo XV? El autor que desconfía tanto de la edición Bergeron bien puede sospechar si es que el retrato inserto es o no de Bethencourt y de un caballero de fines del siglo XIV y de comienzos del XV.

Claro es que, como muy bien advierte el Dr. Bonnet, la conquista fué una obra de Gadifer más que del barón, aunque como en el caso de Colón y Vespucio haya quedado en toponimia el nombre menos destacado en valer. No es menos cierto que la conducta de Gadifer fué más honesta —al parecer—que la de Bethencourt. Aun sin conocer el manuscrito que editó Margry, a nadie se le escapa que la actitud de Bergeron es una postura aúlica, falsa e ingenua en el elogio. No obstante, una confrontación detenida entre los dos textos acaso nos revelara que el de Bergeron es más prólijo en asuntos que no atañen a los héroes, por

ejemplo, de costumbres de los naturales, etc. Pero habría que comprobarlo. Nos quedamos siempre—por circunspección—en espectativa siempre que se quiere rechazar un texto por el hecho de que mixtifique algún aspecto. Ello no quiere decír que lo mixtifique todo.

Lástima ha sido que el gran rigor llevado a cabo por Bonnet en su estudio no lo hubiera aplicado a lo exposición del mismo. El lector profano sigue sin enterarse con detenimiento qué ediciones hay de «Le Canarien» que sean exactas y cuántos textos primitivos existen y quién interpola a quién o quién sigue o no a quién. Defecto del especialista es suponer enterado al lector y citar tal o cual edición como si aquél supiera de antemano de qué se trata. La «Bibliografía» inserta por Bonnet es en este caso inútil, sin una previa explicación de los textos de una manera rápida pero comprensiva. El lector se queda sin saber qué es y donde está el «manuscrito de Juan V» al no saber indentificarlo con alguna edición. También sigue el autor un criterio anárquico al insertar las citas; una vez se inserta el texto francés y a continuación la traducción española; otra vez va ésta en notas al pie. Algún capítulo queda sin traducir. La uniformidad es lo aconsejable en éstos y en todos los casos, pero sobre todo en éstos. Lo más cómodo hubiera sido la inserción de la cita en español y en nota al pie el texto francés como comprobante avalatorio.

Pero nada de esto es óbice para que la obra del Doctor Bonnet sea un trabajo interesante y valioso sobre un gran extremo de la conquista normanda. El libro lleva un hermoso prólogo del Dr. Serra Ráfols y está muy bien editatado, como el «Instituto de Estudios Canarios» acostumbra. No hablemos de las erratas porque son muestras eternas enemigas.

M. R. A.

El fallecimiento del Profesor Berkowitz

En 1931 tuvimos la grata visita de un estudioso matrimonio de norteamericanos que, devotos de las cosas hispanas y continuadores de la tradicional simpatía que por nosotros sienten los hombres de ciencia de los Estados Unidos, venía a completar en esta Isla las noticias ya recogidas en la Península sobre nuestro gran Don Benito. Lo integraba el Profesor de la Universidad de Wisconsin, Chonon H. Berkowitz y su esposa, esa esposa inteligente, laboriosa y absolutamente compenetrada con las inquietudes espirituales de su marido, que tanto se dá en los matrimonios de hombres dedicados a la ciencia.

En nuestra Ciudad el Profesor Berkowitz trabajó activamente: escudriñó todos los rincones y archivos; visitó lugares evocadores y, en suma, recogió datos de valor inestimable para completar su perfecto conocimiento de la vida y antecedentes literarios del Maestro.

Convivió entre nosotros durante algunos días este matrimonio y, al marchar, dejó una estela de simpatías y un grupo de inmejorables amigos que hemos guardado celosamente su recuerdo, unido a una gran admiracióu. Y durante largos años, uno tras otro, una córrespondencia constante nos mantuvo en contacto y al tanto de sus trabajos e investigaciones galdosianas. Pero, este, nuestra acostumbrada carta quedó largo tiempo incontestadada y supusimos alguna contrariedad, dimanante de la guerra; más, una atenta delicadeza del Profesor de la Universidad de Kansas, W. H. Shoemaker, ha venido a disipar nuestro relativo optimismo con la triste noticia del fallecimiento del Profesor Berkowitz, ocurrida hacia mediados de Enero del corriente año.

Con este fallecimiento pierde España un buen amigo y la Ciencia un ferviente, entusiasta y valioso devoto. Pero, sobre todo, perdemos los admiradores del gran escritor canario, el hombre que llegó a desentrañar todo lo relacionado con aquella figura, desde sus comienzos hasta el fin. Porque Berkowitz tenía por Galdós una veneración rayana en la idolatría, que le hizo consagrar toda su vida al estudio de sus producciones con una actividad y fervor tal que, seguramente, han contribuído a su temprano fallecimiento.

Conocíamos, por que nos lo había enviado el autor, un trabajo de Berkowitz titulado «Galdós and Mesonero Romanos», que es el mismo que traducido por D. Manuel G. Lopez-Cordovés aparece en este número, como homenaje nuestro. Su valor podrán apreciarlo cuantos lo lean y los que sepan que, con posterioridad, la publicación de las cartas de Pérez Galdós a Mesonero viene a confirmar cuanto el Profesor Berkowitz presentía, y es complementario de otros que vieron la luz insertos en la «Hispanic Review», de los que el Profesor había mandado para publicar en esta misma Revista cuando estalló el Movimiento y de los que tenía en gestación en el momento de su muerte. Afortunadamente, dejó, entre los muchos discípulos y amigos, un continuador de su obra galdosiana, el profesor Shoemaker, a quien le ha sido entregada por la señora viuda de Berkowitz toda su documentación galdosiana con el encargo de continuar la labor con tanto acierto y certero juicio por él emprendida.

Anhelamos la visita que nos promete el Profesor Shoemaker para cuando la vida vuelva a recobrar su normalidad, y nos parecerá entonces que de nuevo se encontrará ante nosotros aquél hombre atrayente en extremo, que se acrecentaba ante nuestros ojos, por su ciencia y por su compenetración con nuestra cosas y personas de la vida literaria. Por lo que sabemos del continuador, lo es en toda la extensión de la palabra: en su saber, en sus aficiones y en su cordialidad. Pero, «El Museo Canario» echará siempre de menos a su valioso y lejano colaborador y a su excelente amigo.

La Ciudad y la Prensa local han hecho patente el sentimiento que esta desgracia, que consideramos nuestra, ha producido entre todos.

Nosotros, un poco retardados por la índole de nuestra

publicación, hemos tenido que aplazar la expresión de nuestra condolencia hasta este momento, que aprovechamos para hacer llegar hasta la Sra. Viuda de Berkowitz y hasta la Universidad de Wisconsin nuestro más profundo pesar. (1)

P. C. del C.

* * *

GALDÓS Y MESONERO ROMANOS

Por H. Chonon Berkowitz
University of Wisconsin

Traducido de «THE ROMANIC REVIEW»
Vol. XXIII—July - September, 1932.—N.° 3.
Por Manuel G. López-Cordovés
(American Consulate—Las Palmas de G. C.)

Los biógrafos de Galdós han sacado a luz muy poco, hasta el presente, sobre sus amigos personales y del mundo literario. Aparte sus relaciones con Pereda, su carácter tímido y natural modestia impidieron a Galdós mantener un contacto íntimo con sus conteporáneos. Incluso en el caso del genial autor de la *Montaña*, la historia completa de su amistad con Galdós no será conocida hasta tanto que las personas que guardan esta correspondencia (2) la faciliten para su estudio y publicación. Lo poco que hasta ahora ha aparecido impreso acerca de la larga y entrañable amistad entre los dos novelistas despierta la curiosidad del lector, sin lograr satisfacerla plenamente (3). No es necesario, por tanto, resaltar lo valiosos que nos serían esos datos adicionales para proceder a una valoración definitiva de los dos autores en cuestión.

---

(1) Quede consignado que la redacción de esta Revista, suscribe íntegramente este artículo de su distinguido colaborador Don Pedro Cúllen del Castillo.

(2) Aunque publicados como volumen XIII de la serie *Obras inéditas*, los planes para la publicación del *Epistolario* de Galdós fueron abandonados por los herederos del novelista, debido, principalmente, a la poca utilidad de la correspondencia Galdós-Pereda.

(3) Los juicios más claros y penetrantes se pueden encontrar en el *Galdós*

Sabido es, por demás, que Pereda no fué la sola figura literaria del siglo XIX con que contó Galdós entre sus amigos íntimos. (1) Clarín fué quizá el primero de sus biógrafos en mencionar el profundo afecto que Mesonero Romanos sintió por el autor de los *Episodios Nacionales*. «*El Curioso Parlante*», dice Clarín, en apoyo de su aserto de que el conocimiento de Galdós sobre Madrid era digno de admiración y de alabanza, «quería como a hijo de sus más caras aficiones al autor de los *Episodios*, y admiraba que, sin haberlos vivido, conociese tan bien aquellos tiempos a que Mesonero Romanos consagraba un culto. Yo he visto un regalo de Mesonero a Galdós... era un pedazo de pan —del *año del hambre*.» (2)

Pero aquello que Clarín nos presentó de manera objetiva y desinteresada como la admiración de un amable anciano hacia un joven y genial autor, Mesonero Romanos lo puso de manifiesto antes que él, con evidente orgullo e interés personal, que, desde luego, estimamos justificado. El *Curioso Parlante*, con un sentido muy real, consideraba a Galdós como un escritor dotado de condiciones para lograr una ambición literaria que él mismo había abrigado, pero que tuvo que abandonar—el dar a luz un nuevo *Gil Blas* en el que expusiera la vida de la corte de Fernando VII entre los años 1815 y 1819.

«Este mi propósito infantil»,—explica Mesonero, al confesarnos la tentación que tuvo a los doce años de escribir una novela picaresca del siglo XIX— «al que resistí constantemente toda mi vida por no rozarme con la política en

---

de Clarín, (Obras completas, tomo I, Madrid, 1912), pgs. 21-24. La reproducción que Luis Antón del Olmet y Arturo García Carraffa, en su obra *Los grandes españoles: Galdós*, Madrid, 1912, hacen del prólogo de Galdós (pgs. 179-199) a la novela de Pereda, *El sabor de la tierruca*, debe atribuirse a la existencia de una interesante amistad, ya que, cosa curiosa, el propio Galdós en sus *Memorias*, (Madrid, 1930), dedica menos de una página del capítulo titulado «Pereda y yo» (pgs. 61-72) a hacer un lacónico, aunque intesante juicio sobre sus relaciones con Pereda.

(1) En el «Archivo Epistolar» de Galdós, conservado en su casa veraniega de Santander, existe un índice muy interesante, que Galdós mismo había preparado, de los escritores españoles y extranjeros con los que mantuvo una correspondencia regular; desgraciadamente, las cartas de los escritores más notables han desaparecido de los legajos. (N. de la R.—Actualmente ese archivo está en Madrid en poder de D.ª María Pérez Galdós de Verde).

(2) Op. cit., p. 33, nota.

mis modestos escritos, (1) le he visto realizado, sin celos, antes bien con gran contentamiento mío, por mi jóven amigo D. *Benito Pérez Galdós,* en uno de sus preciosos *Episodios Nacionales*, que titula «*Un cortesano de 1815*». En él ha sabido trazar un cuadro acabado de aquella córte y de aquella época, en que no se sabe qué admirar más, si la misteriosa intuición del escritor, que por su edad no pudo conocerla, o la sagacidad y perspicacia con que, aprovechando cualquiera conversación ó indicaciones que hubo de escuchar de mis labios, ha acertado á crear una acción drámatica con tipos verosímiles, casi históricos, y desenvolverla en situaciones interesantes, con todo un estilo lleno de amenidad y galanura». (2)

La confesión de Mesonero encierra un interesante juicio crítico de las obras de Galdós; una crítica singularmente valiosa, dada la autoridad con que Mesonero podía hablar de los elementos históricos existentes en *Un cortesano de 1815*. Más interesante aún es la sugerencia relativa a una de las fuentes de que Galdós se sirvió para su novela. Esta circunstancia nos lleva a preguntarnos sobre la extensión y cantidad de datos que Galdós extrajera de la memoria de Mesonero para algunos otros de sus *Episodios Nacionales*. (3) Según el hijo de Mesonero, Don Francisco Mesonero Romanos, la utilidad de su padre a Galdós estuvo quizá limitada a informarle sobre la Corte de Fernando VII. Al evocar el antro del *Curioso Parlante*, Don Francisco menciona, entre otras distinguidas personas que ocasionalmente ocuparon las «butacas y sofá», a Pérez Galdós, que «lápiz en mano, venía a conocer la corte de Fernando VII y a que le delineara cómo eran las mujeres del Monarca, con la figura de Calomarde». (4) Galdós pensó, posiblemente, que el conocimiento íntimo que poseía Mesonero del Madrid de los primeros decenios del siglo XIX podía serle de

---

(1) Esta excusa es algo curiosa. ¿Puesto que el deseo de escribir la obra cumbre de su vida no desapareció con los años de la niñez de Mesonero, por qué no pudo haberla escrito en su madurez, con la imparcialidad objetiva característica de los escritos del período galdosiano?

(2) Cf. *Memorias de un setentón*, Madrid, 1880, p. 186, nota.

(3) Véase mi artículo sobre «El Elemento Memoria en las *Memorias* de Mesonero», publicado en la ROMANIC REVIEW, XXI (1930) 1. pgs. 42-48.

(4) Cf. «Desde su despacho, «prólogo al *Panorama Matritense*, Madrid, 1925, p. 8.

gran utilidad en otras ocasiones. Así parece deducirse de de sus referencias a las críticas que con frecuencia hizo Mesonero sobre los más íntimos detalles de sus obras y a la extensa correspondencia que entre ellos se cruzó. (1) A este respecto, tenemos que lamentar la desaparición de parte de la correspondencia de Galdós.

El afecto de Mesonero por Galdós, de que nos habla Clarín, puede haber sido expontáneo y sincero, hijo de la admiración que los *Episodios Nacionales* le despertaran. Posiblemente tuvo su nacimiento en 1873, el año de la publicación de la primera novela histórica; aunque también puede ser que este origen tuviera lugar en fecha anterior a la mencionada. En 1868 publicó Galdós un artículo sobre Mesonero en la serie titulada «Galería de figuras de cera». (2) El *Curioso Parlante* leyó, con toda probabilidad, el esbozo, que debió llenarle de profunda gratitud hacia el autor, a pesar de que éste no era todavía sino un oscuro literato. El efecto del incienso que Galdós había quemado en el altar de Mesonero no podía desvanecerse en un día. El bosquejo merece un breve sumario.

«Principio diciéndole a usted, Sr. D. Ramon,»—Galdós empieza con dramática derechura,—«que entre los escritores que para bien nuestro enaltecen aun las letras y el arte de España, no hay ninguno que merezca mas que usted las simpatías, la admiración y el entusiasmo de este su servidor y parroquiano, que hoy se ha echado a cuestas el inmenso compromiso de trazar las principales figuras histórico-literarias de este gran Museo». De manera apologética y presa de un gran temblor, Galdós procede a diseñar admirablemente, a pesar de su «grosero pincel», la imagen de su sujeto, al que titula «el genio de Madrid personificado en un literato». Como justificación de este marbete, el juvenil periodista expresó una esperanza personal—que algún día pueda desarrollar las mismas cualidades que con tanta sinceridad admiraba en el *Curioso Parlante*. «...y para que se haya producido esta incomprensible fusión de un

(1) Cf. El Bachiller Corchuelo, «Benito Pérez Galdós,» en *Por esos mundos*, XI (1910) 186, pgs. 27-56.

(2) Cf. «Galería de figuras de cera: X, Mesonero Romanos,» en *La Nación*, Madrid, 8 de marzo, 1868. Todas las citas del párrafo que transcribimos a continuación están tomadas de este esbozo.

hombre y una ciudad», Galdós explica con ingenuo entusiasmo, «¡cuánto amor ha sido necesario! ¡qué interés filial por las cosas de la villa natal! ¡qué deseo de enaltecerle! ¡qué respeto profundo a su pasado! ¡qué noble anhelo de su explendor futuro! ¡qué orgullo por su origen, por sus glorias, por su nombre!» No tendríamos que esforzarnos mucho para creer que la inspiración derivada de la lectura de las obras de Mesonero tuvo una poderosa influencia en la decisión de Galdós de llegar a ser algún día el cronista épico del Madrid moderno.

La admiración que se refleja en este bosquejo es tan profunda, que su yo crítico se intimida ante la idea de aventurar un juicio sobre el valor literario de los escritos de Mesonero, y tranquiliza su conciencia preguntándose si un autor, que no es novicio ni está falto de méritos, no cometería una impertinencia al intentar valorar sus trabajos. «¿No tacharíais de impertinente al que en estos tiempos empezára a probar que *El Lazarillo de Tormes* es una gran obra?» Y de este modo, contrariando sus propósitos, Galdós aquilató el valor de los trabajos satíricos de Mesonero con mayor concreción de lo que podría haberlo hecho si se hubiera permitido las «largas y minuciosas consideraciones críticas» que al principio del mismo párrafo prometió evitar.

Seis años menos un día después de la publicación del esbozo que acabamos de sumariar, Galdós se vió movido, una vez más, a tomar la pluma en alabanza de Mesonero Romanos. Al volver a su casa después de la primera visita que hizo al venerable *costumbrista* de Madrid, se sintió movido a anotar sus impresiones en forma de diario. La referencia de la visita de 1873 merece ser reproducida en su totalidad si no por otra razón, por la de no haber sido nunca publicada. (1) Ella constituye, incidentalmente, la única explicación documental del principio de la amistad entre Galdós y Mesonero Romanos. (2)

«7 de Marzo de 1874.

---

(1) Estas notas, juntamente con otras varias páginas de lo que probablemente estaba destinado a ser un diario, han sido conservadas por la hija del novelista, Doña María Pérez Galdós de Verde, a la que estoy profundamente agradecido por haber permitido me sirviera de ellas en este estudio.

(2) La relación de la visita es reproducida aquí sin cambios de ninguna índole.

«D. Ramón de Mesonero dijo a un amigo mío que deseaba conocerme. Pocos días después de llegar esto a mi noticia, encontré en casa de Cámara (1) una tarjeta de aquel insigne literato, en la cual me suplicaba que fuese a su casa. Fuí a eso de las dos y al punto me recibió. Estaba el *Curioso Parlante* en su despacho y cuando entré hallábase en mangas de camisa. Se vestía.

«Recibióme amablemente y con cariño, hízome sentar a su lado y me rogó que hablase alto, porque,—decía—*me he quedado sordo.* Me causó extrañeza encontrar en él una energía y una locuacidad viva y pintoresca, pues yo lo conceptuaba más decaído. Tiene ahora 71 años. Se expresa aún con muchísima gracia y vehemencia: constantemente lleva la mano a la cabeza para arreglarse la peluca, o a los espejuelos que suelen inclinarsele de un lado. Le gusta llevar la voz en la conversación y la circunstancia de la sordera, dificultando al interlocutor el hacerse oir, contribuye a que él hable mucho. Su conversación no puede ser más agradable y relata sucesos pasados con una amenidad encantadora.

«Primero me dijo que había leído con sumo gusto mis *Episodios Nacionales.* Sobre la mesa tenía *Napoleón en Chamartín* publicado el día anterior.

«Yo creí que era Vd. persona de más edad,—me dijo.—He preguntado por Vd. en la librería de Durán y allí me han dicho que era Vd. joven.»

«Añadió que me tenía por de su escuela, lo mismo que Pereda, y me expresó una gran benevolencia.

«Luego dijo, después de señalarme algunas inexactitudes locales de mis *Episodios,* que él podría darme abundantes noticias y datos, si no de 1808, de 1823 en adelante. Su memoria es prodigiosa, y en p(r)ueba de ello, me recitó una composición de D. Teodoro La Calle, (2) que aprendió a los quince años.

«Ha tenido particular empeño en tratar a todos los hombres que han figurado en su época y a todos los ha conocido, desde Riego a Castelar. Jamás ha vivido del presupuesto y su ambición se cifra en la estimación que merece como literato y en la dorada medianía de que disfruta.

---

(1) Editor y amigo de Galdós.

(2) Teodoro de la Calle, según Mesonero; cf. *op. cit.*, p. 196, nota.

«Me contó cómo había conocido en Paris a Godoy.

«Deseando verle,—dijo,—me fuí a su casa, cuarto piso en la calle (Moufpetard?) (1) El mismo salió á abrirme. Vivia muy pobremente y, según me dijeron, salía en persona a proveerse de lo necesario en la *épicerie* de enfrente. Preguntóme que qué se pensaba de él en España, y le contesté que no se le guardaba animadversión alguna. Entonces dijo, con su acento entre italiano y francés: «Daría lo que resta de mi vida por *face una promenada* en el Prado».

«También vió en Londres a José Bonaparte, ex-Rey de España, y no hay hombre notable en ninguna clase social que él no haya conocido.

«Hízome mil ofrecimientos, y me despedí. La visita a Mesonero Romanos me ha sido sumamente agradable».

De este modo se inició una amistad que para Galdós tuvo, probablemente, una importancia personal y literaria a la vez. Con toda posibilidad duró hasta la muerte del *Curioso Parlante,* ocurrida en 1882. Quizá que su entera significacion saldrá a la luz algún día, cuando las cartas cruzadas entre Mesonero Romanos y Galdós se hagan asequibles a los estudiosos del género epistolar español del siglo XIX.

* * *

N. de la R.—En 1943, coincidiendo con el primer centenario del nacimiento de D. Benito Pérez Galdós, ha publicado D. Eulogio Varela Hervias, Director de la Hemeroteca Municipal de Madrid, las «Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos», como edición de la Sección de Cultura e Información de las Artes Gráficas municipales.

En la «Nota» que sirve de prefacio a la publicación citada, hace el Sr. Valero Hervias el relato de las relaciones de amistad entre Mesonero y Galdós; y en una de las apostillas a aquélla, cita los escritos del Doctor Berkowitz «The youth fulwriting of Pérez Galdós» y «Galdós literary apprenticeship», insertos en la «Hispa-

(1) Este nombre debe ser una suposión de Galdós, ya que la calle Mouffetard está situada en el Distrito 22.º, a espalda del Pantheon; el mismo Mesonero hace referencia a ella como «una calle detrás del pasaje de la Opera, cuyo nombre no recuerdo». (Cf. *op. cit.*, p. 24).

nish Review», 1933, I, páginas 91-121, III, págs. 1-22, respectivamente. No lo hace de«Galdós and Mesonero Romanos», posiblemente por desconocerla.

Por las «Cartas» se comprueba la fecha en que se iniciaron las relaciones personales de Galdós con Mesonero; se conoce la valiosa información que para los «Episodios Nacionales» de la primera serie proporcionó a su autor el «Curioso Parlante»; se aprecia el juicio que a Don Benito merecieron varios de los citados «Episodios» y se demuestra afirmativamente que la correspondencia entre los dos escritores que nos ocupan, duró, como insinuó el Dr. Berkowitz, hasta la muerte de D. Ramón de Mesonero Romanos, pues, aunque esta ocurrió en 1882, la última carta de Galdós que figura en el libro del Sr. Varela Hervias tiene la fecha de 10 de Octubre de 1881.

«Galdós and Mesonero Romanos», estimamos es un valioso complemento de las «Cartas de Pérez Galdós a Mesonero Romanos», publicadas once años después de haber aparecido aquel artículo del ilustre hispanista Dr. Berkowitz en «The Romanic Review», en 1932.

RECUERDO

DON FRANCISCO GONZALEZ DIAZ

En la villa de Teror, donde residía hace años, dejó de existir el 5 de Abril, nuestro ilustre colaborador D. Francisco González Díaz. Figura descollante en el campo de la cultura insular, su desaparición originó un sentimiento general, que aunque por dificultades de comunicación no pudo tener expresión en el acto del sepelio de su cadáver, tuvo en la opinión pública las características necesarias para hacerlo bien palpable.

Ante todo, González Díaz fué siempre periodista y en su época de plenitud, en «Diario de Las Palmas», «Las Efemérides» y otros diarios de esta y la isla de Tenerife está la expresión concluyente de su obra, por muchas razones magnífica. Colaboró también en revistas de Canarias, la Península y América, entre las que figura EL MUSEO CANARIO.

Orador elocuente y poeta inspirado, tuvo, más en el primer aspecto, gran prestigio y numerosos admiradores. Defensor y propagandista tenáz del arbolado, llevó a cabo campañas inolvidables que produjeron evidente y positivo resultado.

Publicó bastantes libros de varios asuntos cuyas ediciones estan en su gran mayoría, agotadas. Ello es expresión de su mérito. Deja uno de estos inédito.

Sinceramente afectados por la pérdida de González Díaz, valor indiscutible de la cultura canaria, deseamos para su

alma la paz eterna que tanto anheló y testimoniamos a su hermano D. Rafael y demás deudos nuestra sincera condolencia.

DON JOSE BROSA ROGER

Ha sido para nosotros motivo de intenso y sincero duelo el fallecimiento de nuestro Socio de número D. José Brosa Roger, acaecido en esta capital el 28 de Abril. Muy pocos días antes había estado departiendo con nosotros, en EL MUSEO CANARIO, institución por él tan intensamente apreciada, sobre distintos proyectos tendentes al engrandecimiento de aquella.

Desde que, hace más de cuarenta años, el Sr. Brosa se instaló en esta ciudad, constantemente figuró como Socio de número; habiendo desempeñado varios cargos en la Junta Directiva, entre ellos el de Tesorero y Vice Presidente. Ejercía este último y como tal la Presidencia accidental, cuando se abrió al público nuestra Biblioteca, con cuyo motivo hizo un notable discurso que fué de todos elogiado y aplaudido.

Cuando su edad y achaques le hicieron abandonar el ejercicio de los cargos directivos de responsabilidad, siguió siempre haciendo frecuentes visitas a nuestra Casa, aleccionandonos con sus consejos y alentandonos con sus siempre vigorosos entusiasmos. En distintas ocasiones hizo objeto a la Sociedad de diversos donativos, muy especialmente de libros.

Persona poseedora de una intensa cultura, su conversación tenía siempre el encanto necesario para cautivar a sus oyentes, y tenía el don de hacer más seductoras sus charlas envolviéndolas en una gran sencillez, plena de auténtica modestia.

Por la publicación de esta Revista laboró intensamente antes de su tercera época; y cuando reapareció el pasado año, en su cuarta época, su consejo y su aliento no nos faltaron en momento alguno.

Al morir el Sr. Brosa Roger, ha perdido EL MUSEO CANARIO un muy valioso elemento, que siempre y en to-

da circunstancia le manifestó el máximo afecto. Respondiendo a su caracter, muy intimamente y solo con los suyos pasó su última enfermedad: y sin publicidad ni casi acompañamiento fué conducido, por voluntad expresa, a reposar eternamente junto a la esposa ejemplar inolvidada.

Para su hijo, nuestro Socio D. José Julio, nuestro pésame más sentido.

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)
Incorporada al Consejo Superior de Investigaciónes Científicas

PRIMER TRIMESTRE DE 1945

SOCIOS existentes en 31 de Marzo:

De Honor	3
Protectores	7
De número	480
Corresponsales . . .	101
Total	591

BIBLIOTECA

Lectores en el trimestre, 2.034, de los que 45 fueron del sexo femenino.

Obras servidas en el mismo periodo, 2.574.

Con relación al trimestre anterior, se nota que en este que nos ocupa ha habido un descenso de lectores de ambos sexos. Ello se explica, comprobandolo así las papeletas de petición de libros, por el desenvolvimiento de los exámenes en los distintos centros de enseñanza.

Como donativo se recibieron 42 libros y folletos y 128 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife.

Archivo Canario

Además del Directivo D. Eduardo Benitez Ynglott, han trabajado en él los Socios de número D. Pedro Perdomo y Acedo y D. Sergio Fernando Bonnet Suárez y el Sr. Mario Fumagalli.

Además, por el Jefe técnico del Archivo se han enviado diversos datos y otras tantas copias de documentos y citas que ha sido necesario investigar previamente, a nuestro Socio Corresponsal en Barcelona el Dr. D. Antonio Rumeu de Armas.

Así mismo la propia Srta. Jefe técnico ha realizado estudios y copias de documentos para la Revista, órgano de la Sociedad.

Noticiario Social

—Dos sesiones ha celebrado la Junta Directiva en el trimestre, tratándose en ellas los múltiples y diversos asuntos relativos a la administración de la Sociedad.

—Han sido muy numerosas las visitas a las instalaciones diversas de nuestro Museo y sus anexos.

Hemos de anotar, en primer término, la que recibimos el día 5 de Abril integrada por el ilustre Profesor de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid D. Clemente Saenz con cuarenta de sus alumnos, quienes se trasladaron a estas islas en viaje de estudio.

Además de constituirse en guía de la expedición nuestro Conservador D. Simón Benítez Padilla, antiguo amigo del Sr. Saenz, EL MUSEO CANARIO estimó que debía ofrecer a sus distinguidos visitantes en este caso, algo más que la visión y estudio de sus colecciones y de sus libros; y, en servicio de tal resolución, para la tarde del primer día de su estancia en esta capital, se dispuso un acto cultural en el que nuestro citado Conservador dió la magnífica conferencia que íntegra insertamos en este número de nuestra Revista. Los dilatados estudios del Sr. Benítez Padilla en Geología canaria y sus trabajos de muy diverso orden en tan importante materia le han investido de una autoridad indiscutible, por nadie puesta en duda, antes bien de todos admirada y aplaudida. Ello con el texto de su lu-

minoso trabajo nos exhime de toda clase de ponderaciones, que ya hizo su numeroso auditorio al aplaudirle larga y calurosamente.

Tanto el Sr. Saenz como sus discípulos fueron obsequiados por la Directiva con ejemplares de las distintas publicaciones de nuestra Sociedad.

El 10 de Mayo visitaron el Museo, quince alumnos del segundo curso de Bachillerato del Colegio «Viera y Clavijo» del Puerto de la Luz, con el Profesor de Ciencias Naturales de dicho Centro de enseñanza.

Con especial complacencia tuvimos el honor de recibir el 8 de Junio la visita del culto y prestigioso investigador Lic. Don Andrés de L.-Cáceres y Torres, Presidente del «Instituto de Estudios Canarios» de la ciudad de la Laguna. De paso en esta capital en viaje para la Península, no quiso el Sr. L-Cáceres privarnos de la satisfacción de departir con él sobre los asuntos de orden cultural que de continuo ocupan sus actividades. Confiamos en que para otra ocasión será más detenida la permanencia entre nosotros de persona de tanto valer, dedicada con ejemplar constancia al enaltecimiento cultural de Canarias.

Entre otros distinguidos visitantes han figurado: el Director General de Turismo D. Luis A. Bolin; el Comandante de la primera flotilla de Destructores de nuestra Armada, D. Francisco Benito con los Sres. Comandantes de los destructores «Ciscar» y «Almirante Antequera»; los Ingenieros de Minas Sres. Cordon y Lorenzana; el Comandante del cañonero «Dato»; el ilustrado entomologo D. Joaquin Mateu, nuestro Socio Corresponsal en Barcelona; el Dr. Alia, Catedrático de la Universidad Central; el ilustre Catedrático Dr. D. José María Balcells y Pinto; el R. P. Fray Salvador Sierra, O. F. M.; el Sr. Martínez Sierra y el distinguido Profesor Doctor D. Francisco Hernández Pacheco, que de paso para Sidi-Ifni, donde había de realizar una amplia campaña de estudio, quiso reafirmar los antiguos lazos de amistad que le unen a nuestra Sociedad.

—Como es tradicional, el día 29 de Abril, aniversario de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla, apesar de ser día festivo, estuvo abierto nuestro Museo para recibir la visita de cuantos desearan efectuarla. No de centenares, sino de millares de personas fué la concurrencia que en tal fecha examinó y admiró nuestras ins-

talaciones, con un orden y una atención dignos del máximo elogio.

Sirviendo inveterada costumbre, el expresado dia se personó en nuestro local social el Sr. Alcalde Don Francisco Hernández González con los Gestores Sres. García Ibañez, Alvarado Duarte y Manrique de Lara y Bravo de Laguna y el Secretario de la Municipalidad D. Juan Arencibia. El Sr. Presidente de nuestro Instituto con varios directivos, hicieron a la representación de la ciudad los debidos honores, mostrandoles diversas instalaciones y departiendo sobre distintos aspectos de la vida social.

—En la tarde del 26 de Abril, celebró nuestra Sociedad la «Fiesta del Libro» con un acto cultural en el que, además de leerse un capítulo del «Quijote», hicieron uso de la palabra nuestro Director y el Sr. Presidente D. José Díaz y Hernández, haciendo el primero una semblaza del ilustre bibliófilo canario D. Luis Maffiote y La-Roche, y el segundo, destacando la importancia del nuevo departamento de la Biblioteca que iba a inaugurarse, integrado sus fondos por las importantes colecciones de libros del citado Señor Maffiotte y del Profesor D. Baltazar Champsaur, insigne cultivador de las letras, adquiridas ambas para nuestro instituto por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; y por todas las obras que integran la sección canaria de nuestra Biblioteca. Puso termino a su discurso el Sr. Díaz haciendo presente la gratitud de la Sociedad a la Corporación insular, que por amor a la cultura y generosa atención hacia nuestra Sociedad, ha hecho posible llevar a cabo una instalación que, por su contenido y por su continente, constituye un orgullo para EL MUSEO CANARIO.

Terminado este acto, las autoridades y el numeroso concurso presente pasaron a visitar el nuevo local que de todos mereció los mayores elogios.

Ahora se procede a la catalogación de los libros en él mismo colocados, aunque ello no impide sean utilizados con arreglo a las disposiciones reglamentarias de la Biblioteca. La Junta Directiva se complace en poner de manifiesto el celo y entusiasmo con que la Srta. Aurina Rodríguez, Jefe técnico de la Biblioteca y el personal de la Casa han trabajado en la conveniente disposición de la Sección.

—Nuestro distinguido Socio Corresponsal en Sta. Cruz de Tenerife, Dr. D. Diego M. Guigou y Costa, tuvo la de-

ferencia de brindar a nuestra Sociedad las primicias de su obra, próxima a publicarse, «El Puerto de la Cruz y los Iriarte»: y, al efecto, se trasladó a esta capital y en la tarde del 12 de Abril dió lectura a tres capítulos de su citado libro en el local social.

Tanto la descripción del Puerto de la Cruz como el capítulo dedicado a tratar la figura de uno de los integrantes de la insigne estirpe canaria de los Iriarte, escritos con galanuras de estilo, avalorados por seria información y envuelto todo en un vehemente cariño hacia la isla nativa, interesaron grandemente al selecto auditorio congregado en nuestra Casa, que hizo objeto al Dr. Guigou, al terminar su lectura, de expresivas y reinteradas demostraciones de satisfacción.

Muy agradecido está EL MUSEO CANARIO a su Socio el Dr. Guigou por la deferencia de que le hizo objeto.

—Para cooperar a la celebración nacional del IV Centenario del Concilio de Trento, en el que tan alto relieve tuvieron insignes españoles, dispuso nuestra Sociedad la organización de un Curso de Conferencias, cuya primera parte se realizó en la última decena del mes de Mayo.

En dicho Curso, a cuya organización contribuyó muy principalmente con sus valiosas gestiones y trabajos nuestro Directivo el Lic.º D. Juan Alonso Vega, Magistral de Canarias y Rector del Seminario Diocesano, intervinieron, además del Sr. Alonso Vega que lo inauguró tratando el tema «Trento ante la crisis del siglo XVI», los Srs. R. P. Larrea, S. J., Lic. D. Gabriel de Armas y Medina y el Dr. D. José María Balcells y Pinto, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna, quienes disertaron, respectivamente, sobre «La Compañía de Jesús y Trento», «Trento y el positivismo jurídico moderno» y «El Arte y Trento».

El prestigio de que legitimamente disfrutan los señores conferenciantes escusa todo elogio de sus discursos, que el numeroso concurso asistente enalteció con sus aplausos y felicitaciones. Y no hay que decir del agradecimiento de la Sociedad a quienes, con su importante colaboración, le permitieron la realización de su propósito.

La segunda parte del Curso se efectuará dentro del año actual.

—Persistiendo el I. Colegio Oficial de Médicos de la pro-

vincia de Las Palmas en su decisión de celebrar en nuestro local social los actos culturales profesionales que tan respetable entidad organiza, el 28 de Junio ocupó nuestra tribuna el Dr. Peña Yanez, que circunstancialmente se había desplazado desde Barcelona a esta capital. Ante numeroso auditorio, integrado en su mayoría por la clase médica, el Dr. Peña Yanez trato un tema profesional ayudándose del aparato de proyecciones, con insuperable maestría. Fueron generales y prolongados los aplausos que coronaron el fín de tan instructiva disertación.

—La Junta Directiva ha deliberado sobre el modo de arbitrar los elementos económicos indispensables para llevar a cabo inmediatamente la reforma de los departamentos posteriores de las casas que ocupa EL MUSEO CANARIO en las calles del Dr. Chil y del Dr. Verneau en esta capital, confiando hallar en breve las soluciones precisas para emprender las obras que, con apremio, exigen el acrecentamiento de nuestra Biblioteca y la debida buena disposición de las secciones y servicios anexos a la misma.

—Se está procediendo a una detenida operación de limpieza en la anaquelería y volúmenes de las sala segunda de la Biblioteca general; habiendose ya terminado la del almacén de libros, con su nueva disposición.

Horario

Visitas a las instalaciónes del MUSEO: todos los días laborables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

(Cuota: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

Biblioteca: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

Secretaria: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

Dirección, Dr. Chil 33. Teléfono, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

1018.- Marrero y Marrero, Lic. D. José, Magistral de Canarias: *Un Obispo aborigen de la Gran Canaria.* En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 2 de Agosto de 1938. -(Refiérose al franciscano Fray Juan de Baeza, Vicario de las Misiones de la Orden Seráfica en Canarias).

1019.—Marrero y Marrero, Lic. D. José, Magistral de Canarias: *Varones Canarios notables por su virtud y piedad,* (Colección de artículos biográficos). En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 12, 18, 23 y 30 de Agosto y 7 de Septiembre de 1938.

1020.—Marrero y Marrero, Lic. D. José, Magistral de Canarias: *Un Obispo majorero.* En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 18 de Septiembre de 1938. —(Trátase de D. Fray Vicente Peraza, O. P., Obispo que fué de Darien, nacido en Fuerteventura; hijo de los Señores de dicha isla D. Pedro Fernández Saavedra y Doña Constanza Sarmiento y Peraza).

1021.—Marrero y Marrero, Lic. D. José, Magistral de Canarias: *Contribución del Cabildo Catedral de Canarias a la grandeza de la Patria en los días del Imperio.* En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 15, 17, 21 y 23 de Marzo de 1939. -(Estos cuatro artículos se refieren a los donativos hechos en distintas épocas y con diferentes fines públicos por el Cuerpo Capitular de la Diócesis Canariense).

1022.—Martí, Antonio: *Apreciaciones. - Una visita a la Biblioteca Municipal.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 9 de Enero de 1936.

1023.—Martí, Antonio: *Sugestiones. Cuarenta y siete acuarelas de Bonnin...* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 12 de Enero de 1936.— (Se trata de la Exposición celebrada por el ilustre artista tinerfeño en el «Círculo de Bellas Artes» de Sta. Cruz de Tenerife).

1024.—Martí, Antonio: *Una charla con el Príncipe Alberto de Prusia. Ha venido a Tenerife a conocer la isla y a dar a conocer sus obras.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 30 de Enero de 1936.

1025.—Martí, Antonio: *La visita a Tenerife del ilustre escritor Bernard Shaw. Sus manifestaciones Un rato de charla con el gran escritor inglés.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 2 de Abril de 1936.

1026.—Martí, Antonio: *Nuestros reportajes. Una guitarra; un alma: Regino Sainz de la Maza está en Tenerife.* En el diario *El Día,* (Sta. Cruz de Tenerife), 10 de Mayo de 1940.

1027.—Martin Sanchez, Antonio: *Las espiroquetosis humanas en las Islas Canarias. Espiroquetas en esputos, orina y sangre.* Separata de la *Medicina en los Países Cálidos.* 1036.

1028.—Martin Sanchez, Antonio: *Algunas consideraciones sobre un caso de fístula del escroto en insuficiencia testicular tratado con éxito por la opoterapia.* En *Revista Clínica Española,* n.° de 15 de Octubre de 1943.

1029.—Miranda Junco, Agustin: *Isla. Fábula. Poesía.* (Sobre el libro de Montiano Placeres *El Remanso de las horas).* En *Diario de Las Palmas,* 15 de Mayo de 1936.

1030.—Miranda Junco, Agustin: *Exaltación del matrimonio.* En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria) 9 de Junio de 1936.

1031.—Perez de Barradas, Dr. José: *Estado actual de las investigaciones pre-históricas sobre Canarias.* Memoria acerca de los estudios realizados por el autor en 1938 en EL MUSEO CANARIO. Publicaciones de EL MUSEO CANARIO. Un folleto de 35 págs. + XII de Bibliografía, 4.°. Tip. *Diario.* Las Palmas de Gran Canaria. 1939.

1032.—Perez de Barradas, Dr. José: *Unidad de origen y unidad de destino de Canarias y España.* En el diario *Hoy.* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de Enero de 1939. (En este escrito invita el Profesor Pérez de Barradas a realizar nuevos estudios sobre la antropología canaria y señala un posible idéntico orígen de los iberos y de los canarios).

1033.—Perez de Barradas, Dr. José: *Monumentos arqueológicos de los antiguos canarios.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 14 de Enero de 1939. (Se describe en este escrito una visita de estudio hecha por el autor a distintos lugares de vivienda de los aborígenes de Gran Canaria).

1034.—Perez Delgado, Juan: *Arte popular. Una copla de Folías.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 4 de Septiembre de 1938. (Artículo sobre la letra de una copla de Folías que enviaron a Tenerife, desde Valladolid, dos artilleros canarios).

1035.—Perez Nuñez, D.: *Historia de la seda. Importancia del cultivo de la morera OSIGICAN en Gran Canaria.* (Del libro inédito «Cultivo de industrias sustitutivas del plátano en Canarias») En *Diario de Las Palmas,* 6 de Enero de 1936.

1036.—Perez Nuñez, D.: *La industria sericícola en Canarias.* En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 12 y 14 de Enero de 1936.

1037.—Perez Vidal, José: *La imprenta en Canarias. (Documentos para el estudio de su establecimiento).* Separata de *Revista de Historia* (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Laguna), n.° 59.—Imp. Católica. Santa Cruz de Tenerife; 21 págs., 4.° 1942. (Interesantísimo trabajo, premiado en el certámen celebrado en 1941 por la R. Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife).

1038.—Perez Vidal, José: *La pesca de la morena en Canarias.* En *Revista de Marina,* vol. CXXIV. Madrid. Marzo de 1943.

1039.—Poggio, Felix: *Plazas castellanas en el medio del mar.* En *Yugo,* de Almería, núm. 763. 4 de Septiembre de 1941.

1040.—Poggio Lorenzo, Felix: *D. Pedro de Escobar Pereira, Obispo de Puerto Rico.* En *Diario de Avisos,* (Sta. Cruz de la Palma), 20 y 24 de Diciembre de 1943. (Tratan estos artículos de la relevante personalidad de este ilustre hijo de la ciudad de Sta. Cruz de la Palma, Prebendado que fué de la Catedral de Canarias).

Bibliotheca Vetus Canariense

Compendio de la Historia de las Canarias

Por Don José María de Zuaznavar y Francia, del Consejo de S. M., Fiscal jubilado de la Real Audiencia de Canarias, individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid y de otros varios cuerpos literarios.—(1816). (Bbca. L. M.—El Museo Canario.)

(Continuación de los tres números precedentes)

Comercio de islas.

Los caballeros *Canarios* de aquel tiempo, si bien aspiraban de ese modo a ser *Señores de vasallos,* tambien hacian del *comercio* la estimacion que se merece, tanto que en 1580 se prohibió por Real cédula (que todavía existe en el archivo del *Real de las Palmas)* que los *Regidores* pudiesen ser tratantes en corambres: y tal vez fué el comercio la causa de haberse introducido en islas la peste llamada de las *Landres,* que las afligió en 1582. Lo cierto es que en 1601 todavía se extraia mucho azucar de las *Canarias,* y que la isla de *Gran Canaria* todavia tenia ingenios de azucar.

Literatos

Florecian al mismo tiempo en las islas las bellas letras cultivándolas dentro del país *Don Bartolome Cairasco de Figueroa,* natural y Canónigo de la *Gran Canaria,* y *Antonio de Viana,* natural y Médico de *Tenerife,* y fuera del

país el P. *Marcos del Castillo.* * En el archivo de la Parroquia de San Joan Baptista de *Telde* he visto la partida baptismal de este Jesuita, que segun Sanchez en su semi-historia m. s. «despues de haber regentado cátedras y acreditado algunos Rectorados, se vió a la frente de la provincia de Andalucia con el Provincialato desde el año de 1612.» Se baptizó el Domingo 25 de junio de 1564. Sus padres eran *Bernardino Garcia del Castillo* y *Doña Magdalena Benavente Cabeza de Vaca:* sus padrinos, *Don Joan Salvago*, Arcediano de *Canaria* y *Joan Siverio de Muxica. Bernardino* lo declaró por hijo suyo en su testamento cerrado, que se abrió en 4 de diciembre de 1588 por ante *Rodrigo de Cubas.* *

El Holandes Vander-doez en Canaria

Las luces y el valor que habia entónces en las *Canarias* humillaron en 1599 la soberbia de Vander-doez y sus Holandeses. * Ya dije, que entre los documentos que Pamochamoso hizo protocolizar hay una certificación por diario de lo ocurrido en la invasion de los Holandeses en 1599 en la isla de *Gran Canaria.* Este diario se halla estendido de órden de *Pamochamoso* por *Joan de Quintana,* escribano del pueblo de *Guía,* que presenció todo, y lo fué escribiendo a medida que iban ocurriendo las cosas. *

* El dia 26 de junio se peleó tenazmente en el puerto de las isletas contra el General Flamenco *Petre Vander-doez* que con setenta y tres navíos de los rebeldes de *Holanda* y *Gelanda* y 13 mil hombres de desembarco vino sobre la isla de *Gran Canaria.* El Gobernador *Alonso Alvarado,* General de la isla (a quien mataron el caballo) quedó herido, y muertos los Capitanes *Cipriau de Torres* y *Clemente Jordan,* el Alferez *Antonio Hernandez Ramos,* y otros. *

* Retirados los nuestros a la ciudad, hallándose a las tres o cuatro de la tarde en las puertas de la muralla de *Triana* el Doctor *Arias,* el Licenciado *Gerónimo de la Milla,* el Licenciado *Bedoya,* y el Doctor *Vallecillo,* Regente y Oidores de la Real Audiencia con el Licenciado *Antonio Pamochamoso* (Teniente del Gobernador *Alvarado)* el Sargento mayor *Antonio de Heredia* y varios Capitanes, los Señores Regente y Oidores nombraron al Licenciado *Antonio Pamochamoso* por *General,* con órden de que se aconsejase con el *Sargento Mayor Heredia.* *

* A puestas del Sol se previno a *Francisco Carabajal,* Capitan de la villa de *Galdar,* para que aquella noche fuese con veinte y cinco soldados a reconocer al enemigo que se hallaba en los llanos de *Santa Catalina.* *

* Se publicó bando para que todos reconociesen a *Pamochamoso* por *General,* y que toda la gente de la isla, sopena de la vida, se juntase con el Regente y Oidores en la muralla, donde se mantuvo toda aquella noche el *General Pamochamoso.* *

* Domingo 27. Habiéndose reconocido, que como unos cinco mil hombres estaban acampados junto a la ermita de *San Lázaro* y *San Sebastián* (estas dos ermitas se hallaban entónces fuera de la ciudad cerca de *Santa Catalina*) se dió órden para que el capitan *Juscpe Hernandez* (cabo de la gente de *Telde*) el capitan *Juan Jara,* el capitan *Tubilleja* (de *Agüimes*) el capitan *Francisco de Carabajal* y el *capitan de Guia, Melchor de Aguilar* guardasen la muralla con su gente desde el *Cubelo* (hoy castillo de *Mata*) que está al cabo de la muralla, hasta el *fuerte de Santa Ana,* y que desde el *Cubelo* correspondiesen al cerro de *San Francisco,* a donde iban el General y el Sargento mayor con otros capitanes para ofender al enemigo con algunas piezas de artillería que habian hecho subir allá. *

* Media hora antes de dia se fueron con efecto al cerro de *San Francisco* a la punta que se corresponde con el Cubelo, y allí encontraron diez personas: por lo que el Doctor *Vallecillo,* Oidor de la Audiencia, se dedicó a juntar gente y conducirla a aquel parage. Tuvo noticia el General de que unas piezas de campo y un medio sacre se habian derriscado: fué en persona, las hizo sacar y encabalgar, y conducir al dicho puesto, y plantar, y tirar al enemigo, consiguiendo desbaratarle sus escuadrones y obligarle a retirarse mas de 200 pasos a toda prisa con pérdida de mucha gente. *

* Una manga de mosqueteros del enemigo quiso tomar la altura que domina al parage donde se hallaba situada la ermita de *San Lázaro,* y se mandó al capitan *Carabajal* de Galdar saliese a escaramuzar con ellos. *Carabajal* perdió dos hombres; pero hizo que los enemigos se retirasen con pérdida de tres mosqueteros y dos piqueros, debiendo al refuerzo que les enviaron desde el campo el no haber sido mayor su pérdida. *

* Entónces un escuadron enemigo de mas de mil hombres salió por el cerro de *Guanarteme* a tomar el mismo puesto, y el General con anuencia del Regente y Oidores fué allá, y los hizo retirar. *

* El enemigo heria con su artillería y mosquetería a la gente que estaba en el cerro de *San Francisco:* por lo que el General, de acuerdo con el Oidor *Vallecillos,* dió orden al Ingeniero *Próspero Cazorla*, para que formase unas trincheras; y con ellas se resguardaron en lo de adelante. *

* Por si acaso por la tarde volvia el enemigo al cerro de *Guanarteme,* se envió allá con gente a prevencion a *Alonso Rodriguez Castrillo* de *Guía,* y aquella tarde y parte de la noche se mantuvieron en el cerro de *San Francisco* el Regente y Oidores y los Inquisidores *Claudio de la Cueva y Pedro de Camina.* *

* Entre tanto el enemigo fortificó sus trincheras colocande en ellas seis o siete piezas de batir que había sacado de sus navíos y de la fortaleza principal, que habia rendido el sábado *Antonio Jobe,* Alcaide de ella. *

* Lunes dia 28. Al amanecer empezó el enemigo a batir con su artillería gruesa el cerro de *San Francisco,* la muralla de *Triana,* y el fuertecillo de *Santa Ana,* de que era Alcaide *Alonso de Venegas,* el cual, luego que le desmantelaron el parapeto, envió a pedir socorro, y que para introducírselo, diese órden el General, para que se abriese la puerta del fuertecíllo, que estaba tapiada. *Pamochamoso* respondió, que no habia lugar a abrir la puerta, y al mismo tiempo dió orden al capitan *Baltasar de Armas* para que socorriese a *Venegas* con gente y colchones que le fuera metiendo con una escala desde la muralla; bien que despues derribados enteramente los parapetos y muerto un soldado, se abrió un agugero a la puerta del fuerte en presencia del General, y por allí salieron todos los que guarnecian el fuerte, el cual lo abandonaron. *

* A esta sazon un escuadron enemigo de mil hombres precedidos de doscientos mosqueteros subieron el cerro de *Guadarteme,* tiraron ácia *Tamarasaite,* y luego dejando este pago a sus espaldas, empezaron a dirigirse por un camino llano ácia el risco de *San Francisco,* al paso que los cuatro o cinco mil mosqueteros y piqueros atrincherados en *Santa Catalina* se formaban por escuadrones en ademán de acometer a la muralla, que en algunas partes estaba

bombardeada: por lo cual la gente que se hallaba allí y en el risco de *San Francisco,* empezó a retirarse. *

* Pero el *General Pamochamoso* dió órden a *Jusepe Hernandez,* cabo de la gente de *Telde* y a los capitanes de *Galdar* y *Guía* para que guardasen con su gente la muralla desde el *Cubelo* hasta *Santa Ana* mientras pudieran guardarla, y él mismo con el *sargento mayor Heredia* y los demás capitanes subió al risco de *San Francisco* donde se atrincheraron con colchones, y se mantuvieron haciendo fuego, hasta que habiendo declarado *Juan Negrete,* cabo de los artilleros, y *Pedro Bayon,* que de las cuatro piezas de campo se habian rebentado tres, y cuatro cámaras, y un medio sacre que tenían con ellas, habia abierto un dado, de suerte que no podía tirar: el General mandó retirar dichas piezas, y para ello las entregó al capitan de artillería *Pedro de Zerpa* y a *Lope de Mesa,* escribano de la isla de *Tenerife* que se hallaba presente, y que con el medio sacre se fuese retirando, entreteniendo al enemigo, el cual tiraba con mucha priesa mucha artillería y mosquetería al cerro de *San Francisco,* donde hirió algunos soldados. *

* Quedándose entónces el *General Pamochamoso* y el sargento mayor *Heredia* con algunos capitanes y unos veinte hombres, el Licenciado *Barreto de Betancor, Cura,* les requirió, que a qué quedaban allí veinte hombres, hallándose ya rodeados de enemigos que venian cerca del cerro y pegados a la muralla despues de haber puesto fuego a la puerta de la ciudad. Este requerimiento pastoral hizo fuerza al General, y así mandó entónces, se reconociese si habia gente en el *Cubelo,* y noticioso de que no habia nadie ni en el *Cubelo,* ni en la muralla, y que ni aun en el risco de *San Francisco* habia mas de unas cuarenta personas poco más o menos, después de haber hecho derriscar el sacre por no haber bueyes con que llevarlo, se retiró del risco con toda su gente, y bajaron de él a las once del dia cuando el enemigo iba ya entrando en la ciudad por alrededor del fuerte de *Santa Ana* por estar baja la mar. *

* Dirigieronse el pueblo de la *Vega de Santa Brígida,* y se situaron la Audiencia en las casas de *Guillen de Ayala,* Regidor de esta isla, y el General en las del Alcalde del pueblo *Andres de la Nuez,* donde se hallaba herido el Gobernador *Alvarado.* Desde allí empezaron a convocar y juntar la gente de los lugares. *

* Miércoles 30. Se colocaron las compañías de *Galdar y Guía* en las casas de *Gaspar Ardil,* formando cuerpo de guardia, con órden de que pusiesen postas para impedir, que el enemigo se desmandase tierra adentro. El General y el sargento mayor se adelantaron para reconocerlo de cerca. *

* Juéves 1.° de julio. Al capitan *Juan Martel Peraza de Ayala,* que habia llegado de la isla de *Tenerife* con su alferez *Don Agustin de Reguera* y su gente, se le destinó para relevar a las compañías de *Telde,* que estaban de guardia en las casas de *Gaspar Ardil.* *

* Viérnes 2. *Martel* fué relevado por las compañías de *Galdar y Guía,* y tuvo órden de alojarse en las casas de *Miguel Gerónimo* donde se hallaba el General. Habiase tenido noticia de que el enemigo, por no haberse admitido las capitulaciones que proponia, pensaba internarse en la isla, y por eso el General con el sargento mayor, otros capitanes, 200 soldados de infantería y algunos pocos de caballería, se alojó, para impedir el paso al enemigo, en las casas de *Miguel Gerónimo* a la entrada del *Monte-Lentiscál* (yendo desde la ciudad para la *Vega)* e hizo colocar postas y centinelas en un cerro alto, desde el cual se descubria parte de la ciudad, donde estaba alojado el enemigo. *

* Sábado 3. Por la mañana el Oidor *Gerónimo de la Milla,* el alferez general *Miguel de Muxica,* y el sargento mayor *Heredia* con algunos hombres de a caballo vinieron sobre la ciudad a reconocer al enemigo de cerca, y luego que se retiraron a las casas de *Miguel Gerónimo* llegó aviso de que el enemigo iba ya marchando: por lo cual *Milla* y *Muxica* se dirigieron a la *Vega* a participarlo a la Audiencia, y los demás se internaron en el *Lentiscál* a mejorar de puesto. A poco tiempo las compañías de *Guía y Galdar* avisaron, que el enemigo se iba aproximando con unos tres mil hombres distribuidos en catorce banderas, y el General dió órden a dichas compañías de que se retirasen a donde él estaba, entreteniendo al enemigo. *

* Llegó éste hasta la falda de dicho monte al parage donde el camino se dividia en dos, uno para la ollería, y el otro para el monte, y estando a tiro de arcabuz hizo alto una manga de 200 mosqueteros que iba delante, y su capitan (que llevaba puesta una banda-roja) volvió atrás a pedir mas gente para reforzar la manga de mosqueteros que

iba a sus órdenes. Luego que el capitan volvió a incorporarse con ella tomó el camino de la mano izquierda a dar a la entrada del *Lentiscál,* dejando el camino Real que los nuestros tenian tomado, y se subió a sitio alto y raso a las casas de la viña de *Miguel Gerónimo,* porque desde aquel parage y desde una montaña alta donde colocó gente, se descubrian perfectamente los nuestros. *

* Entónces estos acordaron internarse mas en el monte, pero lo hicieron tan desordenadamente, que el enemigo siguió su alcance casi hasta la mitad del monte por el camino para la *vega.* Por lo cual el General hizo alto en un cerrillo que llamaban del *Batan* estando a tiro de mosquete del enemigo; y a pesar de los que le aconsejaron que pasase adelante, dijo, que no desamparaba aquel puesto, porque si lo desamparára, el enemigo marcharia a la *vega,* y desde allí asolaría toda la isla: y dió órden a *Don Agustin de Reguera,* alferez del capitan *Juan Martel,* para que tendiese su bandera, y tocase al arma con su caxa. *

* Hizo alto entónces el enemigo, y el capitan de la *vega Pedro de Torres Santiago* llegó con ocho o diez hombres sueltos, diciendo, que el enemigo estaba temeroso. Mandóle *Pamochamoso,* que le acometiese por entre las matas, y dió órden al Sargento mayor *Heredia* de que fuese enviando gente al citado capitan de la *vega:* por lo que luego se le reforzó con unos veinte hombres. Entónces la manga enemiga trató de retirarse, y acometida por los nuestros volvió las espaldas, dejando muchos heridos y muertos, y otros ahogados con el calor y el cansancio, sin que pudiese contenerla a palos el capitan de la banda-roja. *

* Sobrevino *Pamochamoso* con alguna gente, y el enemigo tuvo que retirarse a la ciudad con todos sus tres mil hombres, despues de haber quemado dos o tres casas y algunas parvas y haces de trigo, dejando muertos algunos de su retaguardia y algunos de los que andaban quemando las casas y parvas, y se habian arrojado al bajar al *Dragonal.* *

* Se entendió, que estos muertos y ahogados llegaron a ciento, y se encontraron muchos mosquetes, picas, coseletes y sombreros con plumas. *Vander-does* sintió mucho la pérdida de un capitan de cuenta, a quien mataron los nuestros. Estos no tuvieron un muerto, ni herido, y siguieron el alcance a tiro de mosquete. *

* Por la noche se alojó *Pamochamoso* en las casas de *Gaspar Ardil,* y puso de guardia avanzada un poco mas adelante con postas las compañías de *Galdar* y *Guía.* *

* Domingo 4. Habiéndose observado al amanecer, que el enemigo ponia fuego en algunas partes de la ciudad, presumieron los nuestros, que se queria retirar de ella despues de quemarla, y habiendo bajado apresuradamente, y entrado ántes que acabara de abandonarla el enemigo, lograron que no quemase mas que los dos conventos de *Santo Domingo* y *San Francisco,* el de las *Monjas (Bernardas)* casas obispales, y como otras diez y nueve o veinte casas de particulares. Los enemigos evacuaron la ciudad tan depriesa, que dejaron sus almuerzos en las mesas. *

* Mientras el Sargento mayor *Heredia* apagaba los incendios, el General *Pamochamoso* fué corriendo la ciudad por el risco de *San Francisco* a tiro de mosquete del enemigo hasta la muralla, y dió órden al capitan *Juan Martel Peraza* de Ayala para que pusiera su bandera en el fuerte de *Santa Ana,* y a los de *Guía* y *Agüimes,* para que colocasen las suyas en el *Cubelo.* *

* Apoderado de la ciudad, siguió el General hácia el cerro de *Guanarteme* el alcance del enemigo, el cual se retiró precipitadamente al *puerto de las isletas,* donde se embarcó inmediatamente, y se mantuvo lúnes, mártes y miércoles siguiente, sin saltar a tierra, *

* El Juéves 8 a las nueve de la mañana se hizo a la vela toda la armada enemiga, y temiéndose los nuestros, que quisiera hacer algun desembarco por *Melenara* o *Gando,* se fueron a *Telde,* de donde regresaron el mismo dia a la ciudad, por haber observado que la Armada iba vuelta de las *calmas* de la isla. *

* Aunque el testimonio de este diario se protocolizó el año de 1601 en la escribanía de *Francisco Suarez,* escribano del número de la ciudad del *Real de las Palmas,* el original se protocolizó el mismo año de la invasión 1599 en la misma escribanía de *Juan de Quintana,* escribano de *Guía,* que lo estendió de órden de *Pamochamoso.* *

* El dia 17 de agosto de 1599 dictó el Gobernador *Alvarado,* ya moribundo, la carta-súplica, de que dimos razon, para que despues de su muerte nombrára el Rey por su sucesor al Licenciado *Pamochamoso;* y en 30 del mismo mes y año acordó el Cabildo de *Canaria,* de resultas de la

muerte de *Alvarado,* la carta-súplica dirigida al mismo fin, de que dimos tambien noticia. Por lo cual el Rey en 13 de noviembre de 1599 le despachó su título de Gobernador, no interino, sino en propiedad como se dijo arriba. *

* Las proposiciones hechas por el General Vander-doez principian así. «Lo que pide el Señor General de parte de los Señores Estados Confederados de la baja Alemaña es lo siguiente. *

* «Primeramente, que los vecinos e moradores de la isla e ciudad de Canaria, ansi eclesiásticos, como otros qualesquier vecinos exhibirán luego por rescate de sus personas, bienes e haciendas el valor de 400 mil ducados de a once reales cada uno, es a saber, moneda de oro y en reales de a ocho. *

* «Asimismo quedarán obligados de pagar en cada un año 10 mil ducados enmientres os dichos Señores Estados posearen las otras seis islas de Canaria o qualquier dellas; y habiendo los dichos vecinos todo esto cumplido, se obliga el Señor General desta Armada, que los dichos vecinos quedarán libres de los dichos Señores Estados Confederados, y vivirán libres en su isla y en sus puestos con sus personas y bienes. *

* «Y ademas desto, que todos Flamencos, Ingleses, presos, ansi por parte de la Inquisición como por otras qualesquieres cargos, sean sueltos y libres.» *

* En los dos escritos, que presenté en los autos que siguen en la Real Audiencia de *Canarias* los que se titulan herederos del heredamiento de *Satautejo* contra los vecinos de *San Mateo y Madroñal* (todos en la *Gran Canaria)* sobre el uso y aprovechamiento de las que llaman del *Rincon de la Higuera* se demostró hasta la evidencia, que los Holandeses tuvieron que retirarse, sin haber conseguido los caudales que pidieron, sin haber incendiado las casas de la Audiencia, las del Ayuntamiento, los archivos, ni las cárceles, ni el peso de la harina, como escribió equivocadamente el Señor Viera. *

Militares Canarios ilustres

* En el siglo de 1600 florecieron dos ilustres guerreros *Canarios.* * En la Parroquia de San Juan Baptista de *Telde* ví la partida de baptismo del General Luis de Aguiar y Toledo, su fecha 9 de marzo de 1612, y la de Don Diego So-

pranis Suarez Ponce de Leon, que nació el dia 14 de enero de 1633, y se baptizó el 23 del mismo mes y año. Esta última partida tiene al márgen una nota escrita, al parecer, de puño propio de Don Pedro del Castillo: autor de la obra manuscrita intitulada *Descripcion histórica y geográfica de las islas de Canaria*,que dice así «Pasó por capitan de infanteria española a los Estados de Flandes año de 1655, donde sirvió a S. M. con todo crédito, teniendo los puestos de Sargento Mayor y de Coronel de Alemanes hasta el año de 1682, que fué proveido por Gobernador y Capitan general de la provincia de Trinidad y Guayana en el nuevo reyno de Granada, Indias Occidentales, hasta el año de 1688; y en el de 1691 le nombró S. M. sin pretensión suya por Lugar-Teniente de Virey y Capitan general del reyno de Aragon, Maestre de campo de toda la gente de aquel reyno, Gobernador y Castellano de Jaca, y Gobernador de los castillos y plazas de su frontera, que manda felízmente hasta este año de 1700.» *

Privilegios

Con estos méritos consiguieron las *Canarias* varios privilegios sobre los que tenian. Habíase mandado en 1636, que en todos los dominios del Rey los instrumentos y despachos públicos se escribiesen en papel sellado; y las islas en 1643 obtuvieron el privilegio de que en ellas no se use otro que el ordinario y comun. En 1648 se segregó el partido de la *Orotava*, del de la *Laguna* en *Tenerife;* y en 1664 obtuvieron las islas el privilegio de que no se pudieran vender en adelante las jurisdicciones, y de que se pudiesen tantear las ya vendidas.

Sinodales del Obispo Murga

Gobernaba las Canarias en lo eclesiastico por aquel tiempo el Obispo *Don Cristobal de la Cámara y Murga,* que habiendo pasado a islas en 1628 llevando por visitador, no a *Diego Velez de Matamoros* como escribió el Señor Viera (1) sino a *Diego Velez de Matamala,* celebró Sínodo en

(1) Historia de Canarias, tomo 4. pág. 115. He visto varias firmas de *Diego Velez de Mata-mala,* de clara y hermosa letra, extendidas visitando la ermita de *San Sebastian,* de *Telde,* en 1628.

1629, e hizo unas Constituciones, que luego se imprimieron en Madrid *sin las licencias necesarias; y reclamadas por el Fiscal de S. M. mandó el Consejo quitar varios artículos contrarios a las regalías.*

Del Obispo Fray Joan de Toledo

* Aquí debe permitírseme una pequeña digresión, ya porque dará alguna idea de aquellos tiempos, y ya porque es conducente para formarla de la literatura y carácter de uno de los primeros personages de islas de mediados del siglo XVI. Registré el libro parroquial de *Telde* en que se tomó razon de los que murieron desde el año de 1641 hasta el de 1670, y hallé que murieron en esa época una hija de Toro; un hijo de Raton; un niño del cabrero de Joana Perez; un hijo del que casó con la hija de Mal-Frayle; un niño de Ximenez, marido de la muger que fué de Gabriel Lopez; un hijo del mulato de Don Luis; un niño de Dientes-de-muerto; una mocita en las Cuebas; el gago de la calle ciega; un niño de Peraparda, un hijo del de la pierna-gorda; la muger de Barba; un niño de Capa-chiquita; Barbola, muger de Joan Curtido; Bartolomé Martin Mentiras; la hija del peinero, muger de Joan de Don Luis. Tambien murieron la dicha vecina de las Bueltas; y el hospitalero de San Pedro Mártir; y la madre de Domingo Loesde; y un mulatito de Martin Monzon; y un niño de una pobre del campo; y la muger del Rolo; y un niño de la de Joanianes; y otro del sombrerero Romero; y una pobre en los Llanos, y un hijo de Beltrán; y Lázaro el cojo; y un niño de Catalina de la calle Ciega (con prevención de que quedó a pagar el atalayero) y un niño de un pobre forastero; y un sobrino de Joan Perez el Colmenar: y una ahijadita de Diego de Avila, y un nieto de Melchor Hernandez; y un niño de un pobre estando en el campo; y Matías el palomero; y Doña Ana en el Chorrillo, y un niño ahijado de Melchor Cabral. Murió tambien Hirofe; y un niño; y la madre de Fray Luis; y un niño que salió de casa de Soto; y la Carnicera, y un mocito de las Bueltas. ¡Quién pudiera pensar, que en una Parroquia, en que se conservan tantos y tan preciosos monumentos para la historia de las *Canarias,* se hubiesen estendido jamás con tan poca claridad y exactitud, y con tanto laconismo las

partidas de difuntos, estas partidas necesarias en innumerables casos! (1) *

* Lo mas particular es, que habiendo reconocido este libro en visita el Ilustrísimo Señor Don *Fray Joan de Toledo* en 27 de abril de 1663, *lo halló ajustado,* y firmó su aprobacion con la misma obscuridad, sin poner su nombre, solo con el de la dignidad, de este modo: *El Obispo de Canaria.* Este es aquel prelado; que, como dice Viera (2) «por defender los fueros de su dignidad, sostuvo algunas disputas contra la Real Audiencia» y despues fué Presidente de ella y Comandante general de las islas, hijo de un extrangero, vecino de la ciudad de Coblentz, Electorado de Tréveris. *

Famosos Oidores en la Audiencia Real. Agricultura y comercio

Al mismo tiempo era Oidor de la Real Audiencia el célebre jurisconsulto *Don Alonso Larrea.* Uno de sus compañeros el Oidor *Martin Bazan* de *La-Ralde,* tuvo que sufrir mucho, algunos años despues, por su zelo ácia la causa pública con ocasion de haberse (*) formado en Londres una *compañía Inglesa de vinos de Canarias* en el año de 1666. ¿Quién habia de preveer entónces, que pocos años despues conseguirian los Portugueses, que la Inglaterra prohibiese la introduccion de los vinos de *Canarias* en sus colonias de América? Epoca lamentable, desde la cual empezó a decaer el comercio de vinos (que habia sucedido al de los azúcares) se extendió el cultivo de los maices o millos, y se pnsieron las miras en el comercio de América, siempre precario, el cual consiguieron las islas irlo extendiendo, del mismo modo que el fuero militar, a fuerza de levas para Flandes y contra los Filibustieros, y a fuerza de donativos para las urgencias de la Corona, siendo digno de notarse, que estos donativos se hacian en un tiempo en que la moneda no andaba menos escasa en las islas, que en la península.

---

(1) Del carácter del que extendió dichas partidas de difuntos se puede formar algun juicio, por la siguiente: «El dia que rezé murió un niño.»

(2) Tomo 4 de la Historia de Canarias, pág. 133.

(*) Véanse mis *Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias.*

Reglamento del año de 1718, y nuevo sistema de gobierno

Con todo eso en el reynado de Felipe V. hicieron las *Canarias* nuevos donativos, y dieron mucha gente para poblar la América en virtud del reglamento del año de 1718. El aumento del comercio con aquel *nuevo-mundo* y su calidad produjeron la creacion, primero de un *Juez Factor de tabacos*, y despues de un Intendente. Pero uno y otro empleo se extinguieron desde que restablecido el de *Regente de la Audiencia* en 1714, los *Presidentes Comandantes, generales*, que habian empezado a mirar la isla de *Tenerife* como objeto mas digno de su atencion que la *Gran Canaria*, fijaron su residencia en la plaza de *Santa Cruz*, tan acreditada por su valor y fidelidad, particularmente desde las *guerras de sucesion*, mas bien que por su localidad, fortaleza e importancia.

Valor y fidelidad de los Canarios. Nuevos privilegios

Los *Canarios* se distinguieron en aquellas guerras aun fuera de las islas por su valor y su fidelidad, y no es estraño que con estos nuevos servicios y los anteriores hubiesen obtenido privilegios particulares acomodados a su situacion local y política; especialmente para las milicias de la tierra, que por aquel tiempo fueron arregladas.

Junta de Canaria en las Corte

Este arreglo y privilegios, la supresion de los empleos de *Juez Factor de tabacos* y de *Intendente*, la existencia simultánea de los de *Presidente* y *Regente de la Audiencia*, la escasez y mala calidad de la moneda fueron el objeto de una *Junta de Ministros* de la Corte.

(Continuará)

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

Pg.	*Lín.*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
14	7	...alrededor 100 kilómtde ros, menos entre Gomera y Tene-	...alrededor de 100 kilómetros, menos entre Gomera y Tene-
17	39	(2) Jérómine, E.—Contribution á l'étude pétrographique des trois iles de...	(2) Jérémine, E.—Contribution á l'étude pétrographique des trois iles de...
17	44	que de l'ile de Gran Canaria. Paris, le is Juillet 1935. 40 págs. en folio meca-	que de l'ile de Gran Canaria. Paris, le 18 Juillet 1935. 40 pags. en folio meca-
60	23	..tas entidades oficiales, para que las que el manuscrito ca-	..tas entidades oficiales para las que el manuscrito ca-
66	1	Con pocas frases traza una semblaza con un estilo especial,	Con pocas frases traza una semblanza con un estilo especial,
89	10	..ción cátedra Literatura griega y latina. Universidad Central...	..ción cátedra Literatura griega y latina Universidad Central...
96	10	..las respuestas y si es que hubieron algunas; ahora, del es-	..las respuestas y si es que hubieron algunas, ahora, del es-
125	5	Primer Trimestre de 1945	Segundo Trimestre de 1945
125	6	Socios existentes en 31 de Marzo	Socios existentes en 30 de Junio

EL MUSEO CANARIO
ABRIL-JUNIO, 1945-N.º 14

ACLARACION DE UN DATO METEOROLOGICO QUE AFECTA A LA MORFOLOGIA INSULAR

APENAS impreso nuestro bosquejo de historia geológica de estas Islas, hemos tenido la satisfacción de recibir una tan amistosa como fundada crítica del actual Rector de la Universidad de La Laguna Don Elías Serra Ráfols.

Concrétase al aspecto geográfico, que más especialmente cultiva; y se refiere a la acción erosiva del mar sobre el litoral canario. Su rectificación es importante, rebasando la limitada órbita de nuestro trabajo. Por otra parte, viene a aclarar dudas que a nosotros mismos nos asaltaban.

Dice, textualmente, en la lisonjera carta que nos ha dirigido, el Dr. Serra:

«Atribuye usted al mar la destrucción de la mitad de las islas-cráteres que son las Canarias. El mar, dice usted, viene del NE. como el alisio. Pero lo que falta de los cráteres es precisamente el lado NW. No satisface lo del corte a cuchillo, en la dirección del viento, pues en tal caso lo mismo pudo subsistir el lado NW. que el SE. Todos los libros dicen que el alisio sopla del NE. ¿Lo ha usted comprobado?.

«Eso no es verdad. En teoría, el alisio es un viento Norte, que por el conocido principio de rotación de la Tierra, vira a NE. Pero el alisio nace poco al Norte de Canarias y sólo más al S. toma la dirección NE. Aquí tiene que ser todavía un viento N. Dejando teorías atengámonos a los hechos. Mi observación (los árboles torcidos de la Laguna!!) y los datos de las estaciones meteorológicas despejadas (¡no Santa Cruz, que no sirve!) demuestran que el viento dominante en Canarias no sólo no es NE. sino que pasan-

do más allá del N. es viento NW. ¿No le parece que esto puede aclarar muchas cosas?»

Tiene perfectamente razón, nuestro comunicante. Es tanto mayor nuestro placer en reconocerlo, cuanto que despeja todas las objeciones que pudieran hacerse a nuestra tesis sobre el arrumbamiento aparente de las alineaciones insulares de NE. a SW., debido al ataque del oleaje, impulsado por el viento.

A las observaciones sobre los árboles de La Laguna, podemos sumar las que sistemáticamente acabamos de efectuar, sobre los de las carreteras de Gran Canaria, en tramos que van por lomas o divisorias, abiertas libremente a la brisa.

La dirección del viento dominante, deducida de esa infalible veleta integradora que son los árboles inclinados, medida en diversos kilómetros y a varias altitudes en la isla de Gran Canaria, resulta comprendida entre 8° y 70° al W. del Norte geográfico, hecha la corrección de la declinación de la brújula. El promedio de nuestras medidas acusa una desviación de 36° hacia el Oeste, es decir más cerca del NW. que del N. sin que ningún árbol llegara a alcanzar siquiera la línea meridiana. Esta persistencia de la orientación occidental del viento alisio, aún a través de la diversidad de casos estudiados, con sus inevitables oscilaciones alrededor de la media, debidas a causas fortuítas (podas, ataderos o protección del árbol joven, frecuencia del viento durante el crecimiento y errores de colocación del observador), revelan que, aún siendo un resultado meramente estadístico, obedece a causas constantes, siendo insuficiente para motivarlo la falta de inclinación al NE. por la alta latitud, que supone el Dr. Serra, lo que ocasionaría un rumbo Norte, como explícitamente admite nuestro comunicante y no del NW. como, a la par que nosotros, se vé forzado a reconocer. Esta anomalía requiere otra explicación y es la que vamos a proponer.

Sabido es que la circulación atmosférica se establece dirigiéndose el aire de las zonas de mayor presión barométrica a las de menor presión. Pero alrededor de un centro cerrado de alta o baja presión (máximos o mínimos ocasionados por enfriamiento o caldeamiento prolongados, en zonas circunscritas) se originan áreas ciclonales, cuando hay depresión barométrica, conocidas desde los primeros tra-

bajos de Le Verrier sobre las tempestades (1850-1860), o áreas anticiclonales, estudiadas por el meteorólogo inglés Francis Galton (1861), cuando hay alta presión central.

En el primer caso (movimiento ciclonal), el aire no se dirige directamente al centro de mínima presión, siguiendo una trayectoria radial, sino que describe un torbellino convergente, desviándose hacia la derecha en el hemisferio Norte y a la izquierda en el Sur, según la ley del holandés Buys Ballot (1890). En caso de un área anticiclonal el torbellino es divergente, desviándose el viento en el mismo sentido, según el hemisferio. Es regla sabida de los marinos, que siguiendo la dirección del viento, siempre se tienen las altas presiones a la derecha y las bajas a la izquierda en el hemisferio Norte; y al contrario en el del sur.

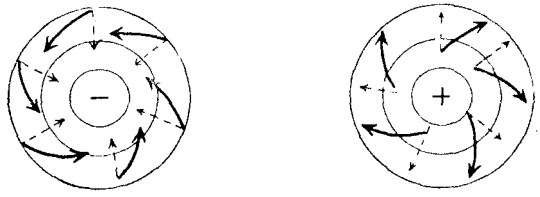

Area ciclonal del Hemisferio Norte

Area anticiclonal del hemisferio Norte.

La flecha de trazos es la dirección teórica del viento y en línea llena la real

Ahora bien; así como sobre el continente asiático hay un área que es alternativamente de alta y baja presión, según las estaciones, ocasionando el régimen de los monzones, que se invierte de verano a invierno, existen en los océanos dos máximos permanentes, en la vecindad septentrional de los trópicos: uno en el Atlántico, entre las Azores y Canarias, y otro en el Pacífico, al largo de California.

Es el torbellino producido por el área anticiclonal de las Azores quién desvía hacia el NW. el viento alisio de las Canarias, que normalmente debiera soplar del NE. combinándose con la rotación de la Tierra, si se verificara esta explicación dada por Hadley, que aún siguen recojiendo muchos tratados de Meteorología.

Lo notable es que tal demostración de la inclinación del viento alisio, que seduce por su simplicidad, se reveló como falsa desde que Poisson en 1837, estudió matemática-

mente el movimiento de un móvil cualquiera sobre la superficie terrestre. Al aplicar Babinet y Ferrel sus ecuaciones a los vientos, se llegó a la fórmula $D=2\,g\,v\,sen\,L$ en que la desviación no depende para nada de la rotación terrestre y su sentido respecto al del móvil, sino que era el duplo del producto de su velocidad por la aceleración de la gravedad y el seno de la latitud.

Con tal expresión, la desviación del viento crecería al alejarse del Ecuador en lugar de ser máxima en este; y por lo tanto, es inaceptable la antigua teoría de Hadley, que lo postulaba, e inaplicable al viento alisio de las Canarias, para explicar que no se desvíe al NE. sino en dirección NW., exactamente perpendicular.

Como la experiencia ha confirmado la exactitud de la nueva fórmula, adaptable a los movimientos ciclónicos y anticiclónicos de la atmósfera, comprobándose que en realidad la desviación es mayor al crecer la latitud, resultando que entre los paralelos 40° y 50° se observa una desviación de 45° respecto a la normal a las líneas isobaras que enlazan los puntos de igual presión; y también aumenta con la velocidad, resultando tangente a las isobaras en los violentos ciclones de los mares tropicales, nos vemos forzados a reconocer en el centro de máximas barométricas de las Azores el origen de la inclinación del viento alisio canario hacia el NW.

El mapa que reproducimos, conteniendo las líneas isobaras con los torbellinos que originan las áreas de alta y baja presión, representa bien estos movimientos ciclonales. El centro de máxima de las Azores debe ser algo más meridional para afectar a las Canarias con vientos del NW.

A los datos basados en el efecto del viento sobre la vegetación arbórea, añade el Dr. Serra el que suministran los volcanes de Lanzarote, cuyas bocas, según nos comunica, se abren generalmente al NW. Nos inclinamos a creerlo; y si de una medición metódica así resultara, habría de rectificarse la afirmación de D. Eduardo Hernández Pacheco, en su estudio geológico de dicha isla, al consignar que «según se deduce de la manera como se acumulan las escorias y lápillis alrededor de las aberturas volcánicas y de la forma en herradura que presentan la mayor parte de los volcanes con la abertura hacia el primer cuadrante, las erupciones que las originaron debieron realizarse en tiempo en

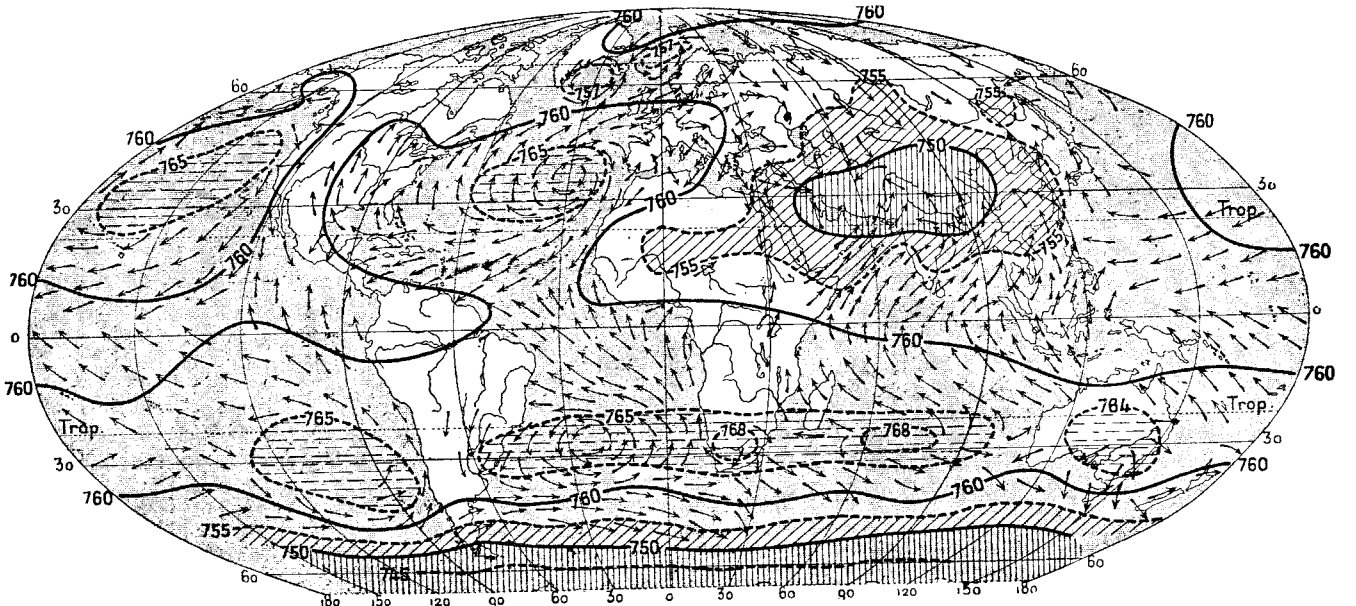

ISOBARAS Y VIENTOS EN JULIO.

Las áreas de alta presión (anticiclones) rayadas de trazos y las de baja presión (ciclones) de líneas contínuas.

(Según Hann)

que ya estaba establecido el actual régimen de vientos». Podríamos aducir en contra el hecho de que habiendo nosotros deslindado los puntos a donde alcanzó la lluvia de lápillis y cenizas de la Caldera de Vandama, en Gran Canaria, llegamos a situar su punta más extrema en la Montaña de Cuatro Puertas, alejada 9 kilómetros hacia el SE. del cráter que originó tan importante erupción, que por la enorme masa de menudo material explosivo lanzado al aire, debió prolongarse durante mucho tiempo, soplando el viento del NNW. y siendo de época cuaternaria, por la frescura de sus productos, tan recientes que recubren aun las formaciones más modernas.

Diríase que ha habido confabulación de todos los documentos impresos para inducirnos a error sobre la dirección del viento alisio en estas islas. A la vista tenemos, mientras redactamos estas notas, la *Pilot Chart of the North Atlantic Ocean,* que publica mensualmente el Departamento de Hidrografía del Ministerio de Marina norteamericano, utilizando sus propios datos y los del Negociado meteorológico del Ministerio de Agricultura. Las flechas del viento a la altura de las islas Canarias, siguen la tradicional inclinación del NE.

También acusan una gran predominancia de los vientos de este rumbo las observaciones meteorológicas de las Juntas de Obras de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas, que son las que principalmente habíamos estudiado. No pudimos obtener las del Instituto de 2.ª enseñanza de la Laguna y del Observatorio aerológico de Izaña, que reiteradamente habíamos gestionado.

El Dr. Serra Ráfols, que habrá podido consultarlas, por la proximidad de su residencia, se funda en ellas y en las observaciones sobre el terreno, para rectificar de una vez para siempre la dirección de antiguo asignada al viento alisio en este Archipiélago. Corroborado, por lo que precede, su criterio, resulta más comprensible que el ataque frontal de las olas haya roído las islas por el NW., en lugar de suponer, como nosotros apuntábamos, que eran chaflanadas por este lado en virtud de un ataque tangencial a la costa, con arrastre de sus productos en dirección NE.-SW.

Acaba de imprimirse un resumen estadístico de Vientos y Nieblas en el Aeropuerto de Tenerife por el meteorólogo D. Inocencio Font Tullot, con las observaciones regu-

lares de 4 años (1941-44) que nos permite despejar la incógnita del juego de fuerzas que actúan sobre las corrientes aéreas de las Canarias.

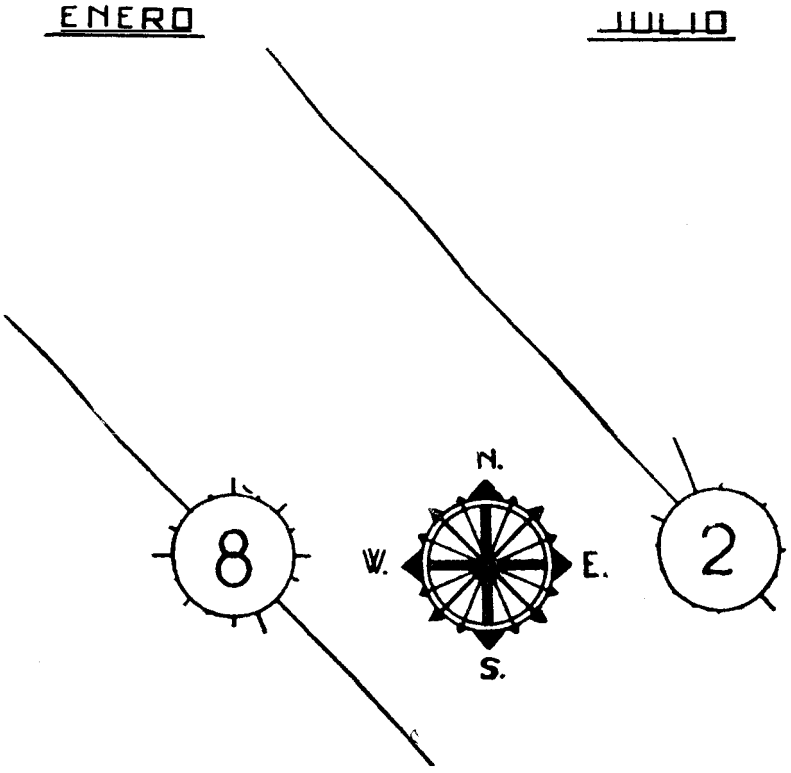

Rosas de frecuencia de las direcciones del viento para los meses de enero y julio en el Aeropuerto de los Rodeos (isla de Tenerife)

(Según Font Tullot)

A la presencia hacia el NW. del centro permanente de altas presiones de las Azores (cuya influencia es sensible en la columna barométrica de las Canarias, siempre superior a la normal de 760 mm.) viene a agregarse la situación al SE. del Archipiélago canario del gran desierto del Sáhara, que en verano es un centro de bajas presiones (por su caldeamiento) y en invierno de altas (por su enfriamiento). Por lo tanto, en julio se suma la presión de las Azores con la succión del Sáhara, soplando el viento del NW. el 82 por 100 de los días (SE. 3 por 100), según los datos del señor

Font, mientras que en Enero los dos centros contrarios atlántico y desértico (ambos de alta presión) se reparten equitativamente los vientos antagonistas del NW. y SE. siendo la frecuencia relativa de 36 y 34 por 100 respectivamente. Es tan preponderante la conjugación de estos factores que apenas si resta una cuarta parte de los días para los demás rumbos, tanto más frecuentes cuanto más próximos a los citados del alisio y contralisio, de que son meras desviaciones.

El grático que tomamos del citado trabajo meteorológico es concluyente. No lo son tanto los datos del Observatorio meteorológico de Santa Cruz de Tenerife, publicados por su jefe Don Miguel Botella, correspondientes a los años de 1925 a 1940, no elaborados en frecuencias, pero de los cuales resulta globalmente que para este grupo de 16 años el viento dominante fué el NW. en 9 de ellos y el NE. en ninguno.

Queda únicamente en pié la cuestión de saber por qué fallan o discrepan las indicaciones de las estaciones meteorológicas portuarias de Santa Cruz y Las Palmas, que nos han extraviado ¿Cómo se realizan sus observaciones? ¿Están provistas sus veletas de rosa de los vientos? ¿Han sido estas—caso de poseerlas— debidamente orientadas? ¿Son circunstancias locales, de orden orográfico, quienes alteran el sentido de las corrientes aéreas? *But that is another story,* que diría Kipling.

SIMON BENITEZ

El Museo Canario

JULIO - SEPTIEMBRE 1945

AÑO VI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUM. 15

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
Periodista. Socio de Número y Directivo de
EL MUSEO CANARIO

SUMARIO

PÁGS.

ANIVERSARIO. 1

ARTÍCULOS:

Dr. PEDRO HERNANDEZ, Pbr.°: «*Inscripciones y grabados rupestres del barranco de Balos. (Gran Canaria)*, pág. 3.—DACIO V. DARIAS Y PADRON: «*Páginas de la Historia Regional.—La Junta Gubernativa de Fuerteventura*», pág. 15.—ALFONSO ARMAS AYALA: «*El neoclasicismo en Canarias».—José Viera y Clavijo. Graciliano Afonso Naranjo*», pág. 27.—SERGIO F. BONNET: «*Un canario en el combate naval de la Habana de 12 de Octubre de 1748*», pág. 57 . 3

DOCUMENTOS:

La invasion de Morato Arraez en la isla de Lanzarote en 1586. . . 73

RESEÑAS:

M. R. A.: «*Canarias*» (Luis Diego Cuscoy), pág. 85.—A. J.: «*Poesía*» (Pedro Lezcano), pág. 91.—E. B. Y.: «*Anales de la Clínica Médica del Hospital de San Martin*» (Dr. Juan Bosch Millares), página, 79.—J. B. M.: «*El Puerto de la Cruz y los Iriarte*» (Diego M. Guigou Costa) pág. 99. 85

SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO. 101

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 107

ERRATAS 110

BIBLIOTHECA VETUS CANARIENSE. *Compendio de la Historia de las Canarias* por D. José M.ª de Zuaznavar (conclusión) 111

ANEXO:

Aclaracion de un dato metereologico que afecta a la morfologia insular.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Islas y Península . . . . . Ptas. 40'00 al año
Portugal e Hispano-América . » 50'00 » »
Demás paises . . . . . » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del *cincuenta por ciento*.

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Año VI JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE NÚM. 15

ANIVERSARIO

CUARENTA y cuatro años se han cumplido el cuatro de Julio del fallecimiento del por tantos títulos ilustre Doctor D. Gregorio Chil y Naranjo, Socio fundador y primer Director de EL MUSEO CANARIO, que en rasgo ejemplar legó a la Sociedad los elementos indispensables para asegurar su existencia y, con ella, su progreso.

Constante ha sido este en el tiempo transcurrido desde la luctuosa fecha antes anotada, como es bien patente, ya que está a la vista y consideración de todos. Ello constituye, sin duda, el mayor y mas constante homenaje al patriota y al hombre de ciencia, que con clara y exacta comprensión de lo que como expresión de la cultura canaria y valioso material para los hombres de ciencia del mundo representa EL MUSEO CANARIO, afirmó la pervivencia de ese Instituto, siempre con prestigio ascendente y enaltecedor.

Quienes integran hoy EL MUSEO CANARIO, verdaderos legatarios del Dr. Chil y Naranjo, cumplen con los deberes por él señalados sin vacilaciones ni debilidades y se muestran tan orgullosos como satisfechos de seguir el rumbo que aquel les marcára a la par que satisfacen íntegramente todo lo que fué para su gran benefactor aspiración y anhelo enaltecedores.

Haciendose esta Revista eco de tan nobilísimos sentimientos, rinde en este aniversario el reverente homenaje de su admiración y de su recuerdo a que por tantos títulos se

hizo acreedor el Dr. Chil y Naranjo, cuyo ejemplo es constante aliento y permanente enseñanza para todos los miem-

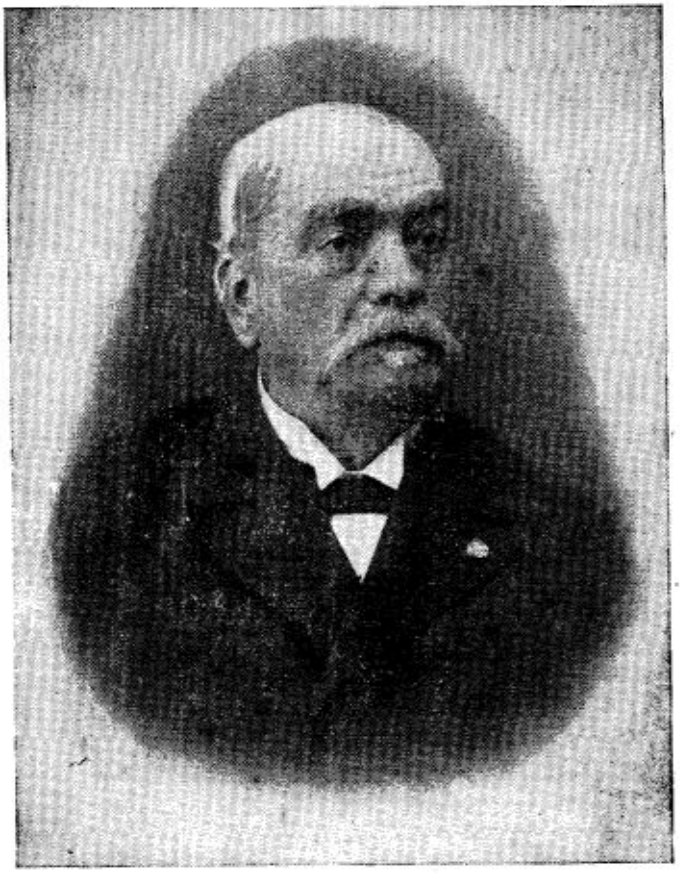

(Foto Archivo)

bros de EL MUSEO CANARIO y, especialmente, para quienes estan investidos de las responsabilidades de su rectoría.

Inscripciones y grabados rupestres del barranco de Balos

(Gran Canaria)

Por el Dr. Pedro Hernández, Pbr.°

Las inscripciones y grabados rupestres del barranco de Balos, conocido también con el nombre de barranco de los Letreros, libro perennemente abierto en el facistol de las rocas, que nos habla elocuentemente de pueblos y culturas que en pretéritas centurias aportaron a nuestra isla, se hallan insculpidos en un dique de roca basáltica de estructura columnar, de más de medio kilómetro de longitud por diez metros de alto en su parte más elevada y un promedio de unos veinte de ancho, que ocupa el centro de dicho barranco corriendo paralelo a sus márgenes y que está enclavado a unos seis kilómetros del puerto natural de Arinaga en el término municipal de la villa de Agüimes.

Las características predominantes en el arte rupestre del barranco de Balos son la representación de arboles, figuras antropomorfas y signos alfabetiformes.

Los más numerosos e interesantes documentos epigráficos de dicha importantísima estación arqueológica, que son los que vamos a describir ilustrándolos con reproducciones hechas al calco y fotografías directas que comprueban la fidelidad con que están ejecutados dichos calcos, se hallan distribuídos en tres grupos; uno de ellos, que es el más interesante, se extiende en la superficie superior de un bloque plano horizontal del mismo basalto de 1'20 por 1'00 m. situado en la parte más occidental del dique *(fig. 1.ª)*; el

grupo segundo ocupa el acantilado de dicho dique por la parte que mira al norte; por cierto, este grupo ha sido pro-

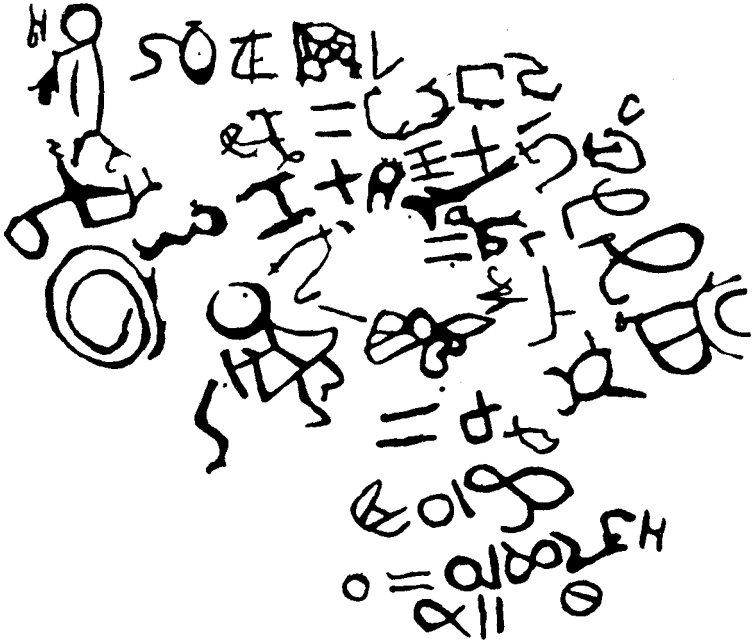

(Foto Archivo)

(Fig. 1.ª) Bloque plano horizontal

fanado bárbaramente por inscripciones modernas, sobre todo de fines del siglo pasado, que deforman y ocultan gran parte de las insculturas primitivas de una manera lastimosa, y el tercero se halla insculpido en la cara superior de un bloque basáltico también plano horizontal ubicado en el extremo oriental del expresado dique *(fig. 2)*. Existen, además, numerosas grafías de pequeño tamaño, algunas de ellas interesantísimas, insculpidas acá y acullá en las rocas de dicho dique basáltico.

Siguiendo el orden arriba establecido vamos a describir cada uno de los grupos antes indicados, todos de un alto valor arqueológico, como veremos.

Bloque plano horizontal

Este bloque, completamente grafiado en su cara superior, es a manera de una mesa ligeramente ondulada hacia

el centro de las dimensiones ya dichas o sea de 1'20 por 1'00 metro, con un poco de inclinación de norte a sur y se halla al septentrión de dicho dique en su parte más occidental; contiene nueve figuras insculpidas, de tipo esquemático las más, si bien algunas son representaciones bas-

(Foto Archivo)

(Fig. 2.) Bloque de la parte oriental

tante naturalistas, cual de ellas más interesantes; es a saber: un hombre que salta de una nave y lleva pendiente de la mano algo semejante a un pato, grafía esta última que no puede ser interpretada rectamente por la borrosidad de la misma a causa del desgaste producido por la acción de distintos agentes; una nave o barquito de alto aplustro coronado por un pajarito de alas abiertas que hace como que quiere volar, timón en la popa y una gueldera o red en forma de cesto pendiente de un palo que arranca de la misma proa hacia alante; una espiral de algo más de dos espiras; una serpiente de cuerpo ondulado, hinchada gorguera y fauces abiertas; un niño muy deforme con un pie contrahecho, un solo ojo, cabeza en forma de luna en cuarto creciente, con un palito en la mano y cubierto con un gracioso vestidito en forma algo acampanada; un caballo marino o hipocampo al parecer, del que sólo se ven la cola y la cabeza, por haber saltado esquirlas de la piedra al desconcharse por la acción del tiempo y de los agentes atmosféricos; una figura que nos recuerda el arado romano de los tiempos del imperio; una cosa que parece una araña; y

una jarra de larga y curvada asa que nos indica ser de metal. Además de dichas figuras se hallan insculpidos en dicho bloque no menos de treinta y seis caracteres alfabetiformes y algunas otras extrañas grafías de formas indefi-

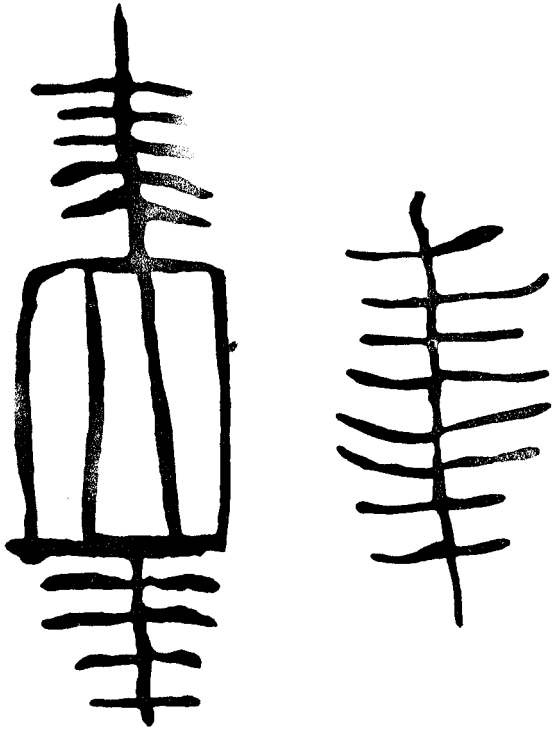

(Foto Archivo)

(Fig. 3.) Curiosas insculturas arboriformes (Acantilado del norte)

nibles, dos de las cuales son osiformes. Hemos de añadir que, en la última visita que hemos realizado a dicho lugar, hace poco, hemos notado que el bloque se ha resquebrajado en tres partes, probablemente debido a las avenidas de los recientes temporales, según puede colegirse de los escombros alli acumulados por el agua.

Acantilado del norte

Más al oriente y siguiendo la parte septentrional del dique vese la roca basáltica dicha cortada casi verticalmente

y que se eleva a unos diez metros de altura; a unos seis metros sobre el nivel del suelo se observa la inscultura de una interesante grafía de forma cuadrilonga, de 0'23 por 0'27 m. con dos líneas anchas que la atraviesan de arriba

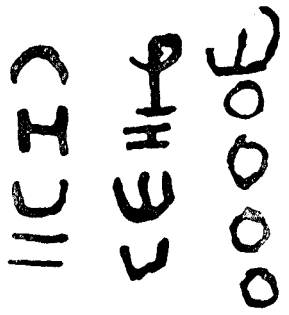

(Foto Archivo)

(Fig. 4.) Signos alfabetiformes (Acantilado del norte)

abajo en su parte central, cuya forma y proporciones nos trae a la memoria el «nebol» fenicio o lira de dos cuerdas;

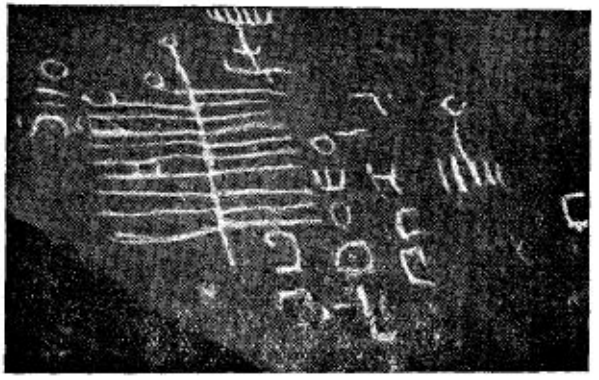

(Foto Archivo)

(Fig. 5.) Grafías de tipo arboriforme con signos alfabetiformes (Acantilado del norte)

en el mismo lugar de la supuesta lira en que se fija la cuerda de la parte izquierda se vé un arbolito de diez hojas asentadas y opuestas que se extienden a uno y otro lado

de un tallo central que mide 0'20 m. de alto; partiendo del marco inferior de dicha grafía y ocupando el centro entre las dos cuerdas y vuelto hacia abajo, arranca otro arbolito de ocho hojitas dispuestas de manera semejante a la del arbolito de la parte superior ya descrito; frente a esta inscultura y en una roca contigua vese insculpido otro arbolito análogo a los descritos, pero mucho mayor y con diez y seis hojitas; mide este arbolito 0'38 m. de alto. *(fig. 3).* Junto a estas grafías vese una inscripción alfabetiforme con los caracteres dispuestos en tres columnas verticales. *(figura 4).* Siguiendo síempre a la izquierda y descendiendo un poco, se pueden observar estas curiosas grafías de tipo arboriforme acompañadas de signos alfabetiformes; *(fig. 5)*

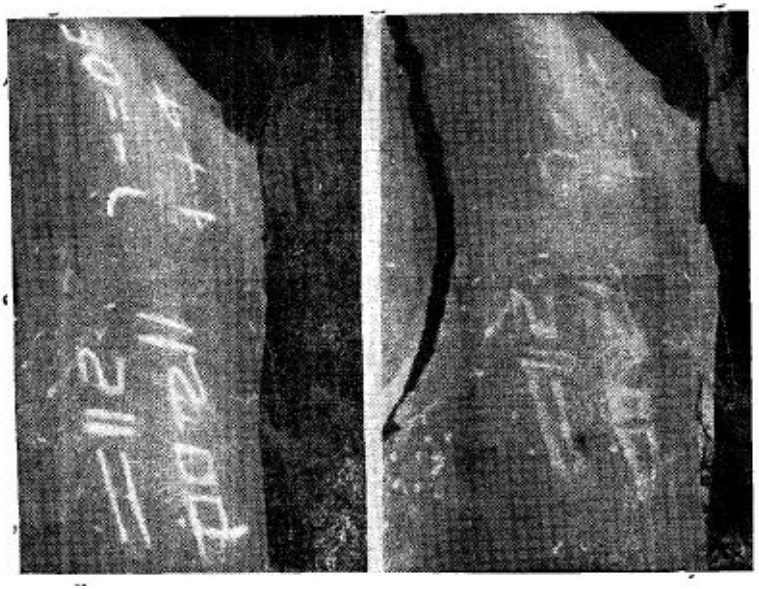

(Foto Archivo)

(Fig. 6.) Inscripción alfabetiforme.
(Acantilado del norte)

poco más a la izquierda vese una inscripción formada por dos columnas verticales de caracteres alfabetiformes; *(figura 6)* y ya llegando al suelo estas grafías formadas por líneas verticales atravesadas por otras horizontales y algunos signos alfabetiformes. *(fig. 7)* Algo más a la izquierda y a la altura de la mano se ven estas dos grafías; ¿pei-

nes prehistóricos? ¿bieldos? ¿arados? *(fig. 8)* Cerca de estas se hallan dos grafías, una muy repasada que no puede describirse, y otra que parece una nave de alto bordo, de velamen extraño casi cuadrado, de tres palos. y rematada la

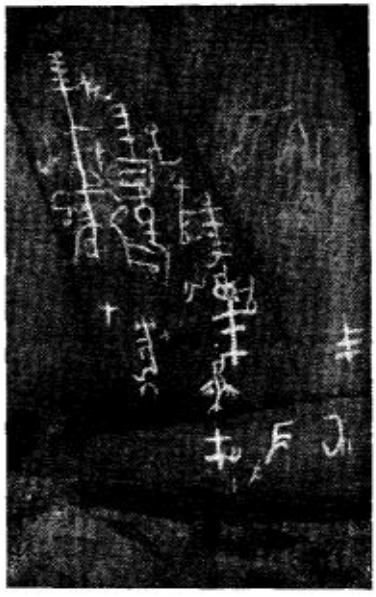

(Foto Archivo)

(Fig. 7.) Grafías arboriformes con signos alfabetiformes. (Acantilado del norte)

proa por un curvilíneo aplustro en forma de **C**. y acrostolio formado por un florón y timón en popa en forma de cola de pescado redondeada. *(fig. 9)*. A la izquierda, poco más allá, está otra grafía que nos recuerda las líneas de los carros romanos con su baranda coronada por sendos perillones; sobre él vese un personaje estilizado con la mano graciosamente extendida hacia adelante; *(fig. 10)* Debajo está una inscripción formada por la sigla simple **n** a la que sigue una **A** sin trazo transversal enlazada con una **B**, siguiéndole una «theta» griega y luego una **i** latina; es notable e interesante en esta inscripción el empleo de la «theta» griega dicha junto a los otros caracteres indudablemente latinos, pues es sabido que el emperador Claudio, que

había publicado un libro antes de subir al poder sobre la conveniencia de introducir en el alfabeto latino algunos caracteres griegos, impúsolos por decreto apenas llegó al

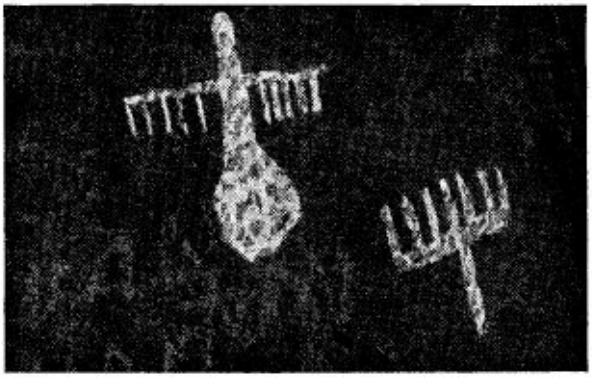

(Foto Archivo)

(Fig. 8.) ¿Peines prehistóricos? ¿bieldos? ¿arados? (Acantilado del norte)

trono, y no concuerdan los historiadores en cuales fueron las añadidas; es curioso observar que esta misma «theta»

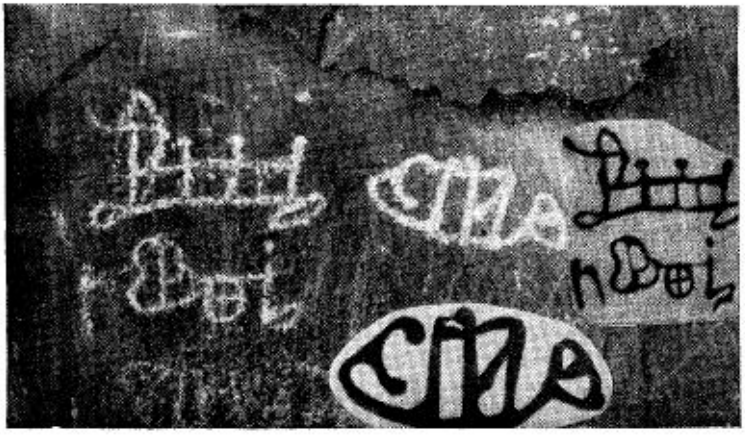

(Fig. 9.) La 1.ª—Nave?

(Fig. 10.) La 2.ª—Carro de guerra?

la vemos también junto a la sigla compuesta **AB** en una inscripción de la isla del Hierro descubierta por el Beneficiado Padrón en el siglo pasado. *(fig. 11)*. Siguiendo ha-

cia la izquierda y cerca del suelo vese otra inscripción formada por caracteres al parecer latinos y en la que parece leerse la palabra «IXZYZ» (pez) símbolo frecuentísi-

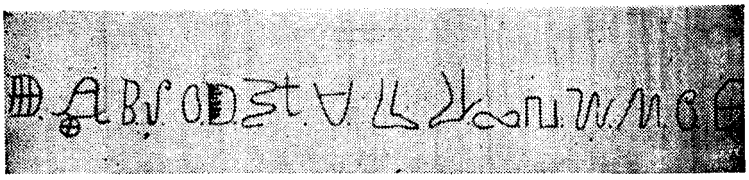

(Foto Archivo)

(Fig. 11.) Inscripción alfabetiforme del Hierro

mo en el lenguaje criptográfico cristiano de los primeros siglos de la Iglesia. *(fig. 12).*

Bloque de la parte oriental

En este bloque que estriba el dique basáltico dicho por la parte oriental y en su cara superior, que es plana y con un poco de inclinación hacia el espectador, y que está a

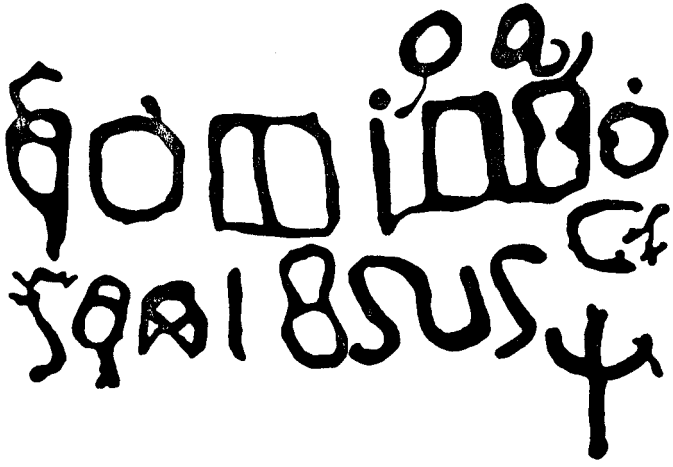

(Foto Archivo)

(Fig. 12) Inscripción alfabetiforme (Acantilado del norte del dique)

1'30 m. sobre el suelo, se halla la interesantísima inscultura de un árbol, de 0'60 m. de alto por 0'72 m. de ancho que

deja ver entre sus ramas la figura siluetada de un hombre con los brazos en alto; junto a dicho árbol y a la derecha hay otro arbolito de 0'20 m. de alto; encima y a la derecha vese la extraña grafía de una figura con cabeza de águila, alas, y cuerpo al parecer de león, que vuelve la cabeza a la copa del árbol cual si aspirára algún hálito misterioso y que descansa sus pies sobre un signo que parece una hache. En el extremo izquierdo del árbol y debajo del mismo se vé la ins-

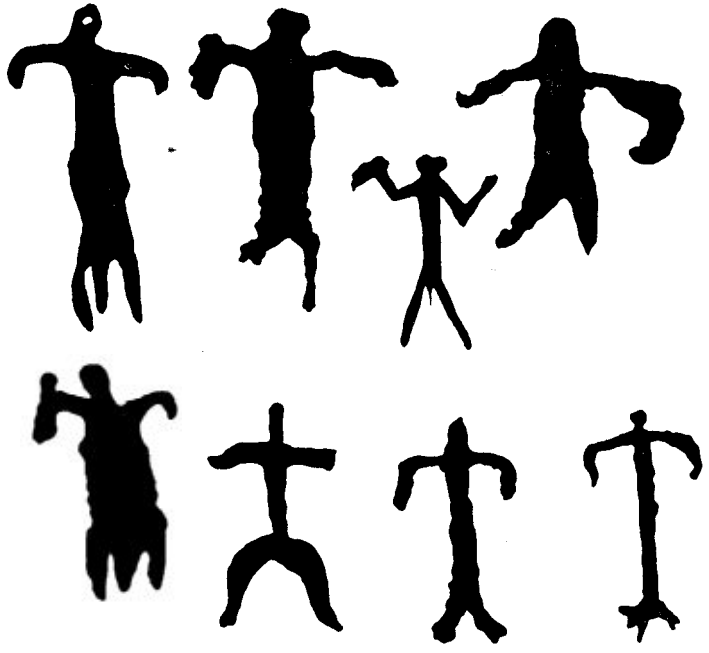

(Foto Archivo)

(Fig. 13.) Grafías antropomorfas diversas
(Acantilado del norte)

cultura de un casco de guerrero, en posición tendida, de frontal levantado, aguda cimera, visera y clásica yugular. Más a la izquierda vense dos interesantísimas grafías que nos recuerdan las pinturas del respaldo de la roca de «Peña Tu» en Llanes (Asturias) donde aparecen hasta seis figuras junto al idolo del mismo nombre; asimismo son semejantes a otras existentes en las rocas de Figuig al sur de Orán y a una reciente descubierta en un abrigo de Beni Issef del Marruecos español. *(fig. 2.ª)*. Existen, además, sueltas

en las rocas acá y acullá algunas otras grafias que vamos a registrar aquí por estimarlas interesantes; tales son: una figura que parece un lagarto y dos figuras antropomorfas; ciertamente estas tres grafías nos parecen sospechosas de antigüedad. *(fig. 13).* En cambio existen otras ejecutadas por el método del picado, de tipo antropomorfo e indudablemente obra de los aborígenes; algunas de ellas llevan en su diestra un pedernal y dejan ver un largo apéndi-

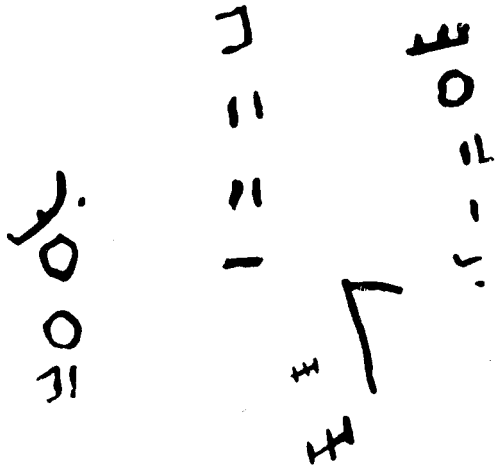

(Foto Archivo)

(Fig. 14.) Inscripción alfabetiforme
(Extremo oriental del dique)

ce entre las piernas; ¿Cola de la res cuya piel extendían sobre sus espaldas para abrigarse, siendo por ende su antigüedad mucha, pues sabemos como vestían los aborígenes en los días de la conquista? ¿Se trata, por el contrario, del atributo viril exagerado adrede y por lo tanto nos hallamos con figuras en este caso relacionadas con el culto de la procreación tan extendido durante el neolítico en el círculo cultural mediterráneo?. En el mismo extremo del dique basáltico vese esta inscripción (siempre dispuestos los signos verticalmente) *(fig. 14)* Por último, en una sopeña o abrigo, que se halla al poniente del dique, vense varios petroglifos que representan al astro del día.

Como colofón de estas líneas vamos a esbozar nuestro modesto parecer sobre las inscripciones y grafías rupestres arriba descritas. No se nos esconde la dificultad que entra-

ña la interpretación de los documentos epigráficos en general, sobre todo cuando estos son primitivos; conocemos bien lo sucedido con las inscripciones etruscas, (tablas eugubinas, inscripción de Agrán, etc.) las que han sido interpretadas por los más eminentes epigrafistas de los distintos paises y épocas de la manera más diversa y hasta contrapuesta, sin que hasta ahora se haya llegado a una solución satisfactoria después de más de un siglo de «etruscología». Otro tanto podríamos decir de la inscripción epitáfica de Abercio y de tantas otras.

Una de las principales causas del confusionismo existente sobre el origen de nuestras inscripciones y grabados rupestres estriba, a nuestro parecer, en el hecho de que la generalidad de los estudiosos que a ellas dedican sus desvelos parten del principio de que todas son sincrónicas y debidas a la mano del mismo pueblo. A un arqueólogo de gran valía le hemos oido pronunciar estas breves palabras, al referirse a las inscripciones del barranco de Balos: «Allí hay de todo», frase lacónica que concuerda con nuestro modesto parecer; en efecto, alli existen: A) grabados rupestres de tipo exclusivamente prehistórico; B) inscripciones dialectales de procedencia númida; C) grafías de figuras antropomorfas auténticamente guanches; D) inscripciones latino-romanas; E) inscripciones y grabados rupestres de tipo simbólico latino-cristianas; F) grabados rupestres cristianos insculpidos en la Edad Media, obra todo ello de épocas y pueblos de cultura muy diversa.

Si; hombres prehistóricos primero, nietos de los viejos númidas veloces ginetes del calenturiento desierto después, (berberiscos, camitas y tuareg); unos hombres niños, rubios como los trigales de nuestros campos éstos y morenos aquellos, que vivieron como petrificados en su aislamiento en nuestra isla durante muchas centurias; hijos del riente Lacio llegados a nuestro archipiélago en naves de alto aplustro y florecido acrostolio; los prosélitos de un Cristianismo ferviente y mercaderes y frailes de la Edad Media dejaron en las rocas de nuestra isla huellas elocuentes de su paso, de su cultura y hasta de su credo.

Páginas de la Historia Regional

La Junta Gubernativa de Fuerteventura

Por Dacio V. Darias y Padron

Las Juntas en general: resultado que dieron en Canarias.

Se trata de un periodo en la Historia de Canarias de los más turbulentos y agitados, donde, so color de fidelidad a la Monarquía tradicional, se acentuó con violentos caracteres la rivalidad, ya secularmente latente, entre las dos islas principales del Archipiélago alrededor de la capitalidad política del mismo, diferencias que tendieron a romper para siempre la unidad comarcal isleña, entonces representada en primer término, por la Audiencia de Canaria, por su Obispado y en el orden castrense, por los Gobernadores y Capitanes generales de estas islas, que desde el siglo XVII comenzaron a abandonar su principal residencia, como Presidentes de la Audiencia que eran, y se establecieron en Tenerife, a la vera del único puerto habilitado entonces para el comercio de Indias, que era Santa Cruz de Tenerife. En esta conducta les imitaron algunos Obispos, que se pasaban largas temporadas en la citada isla, bien por la mayor población de ésta, ora tal vez huyendo de fricciones o cuestiones enojosas con su propio Cabildo-Catedral, que de todo hubo.

Las consecuencias de estas luchas, en las que se comenzó a ensayar un poco de política de campanario, natural-

mente tuvieron que repercutir en las demás islas, especialmente en las llamadas de señorío, que estaban todas ellas ansiosas, más por mero mimetismo que por otros motivos, de sacudir las horcas caudinas de su respectivo yugo dominical y colocarse bajo la tutela directa de la Corona.

En Tenerife surge, como es notorio, la Junta suprema en la Laguna, de la que fueron corifeos Villanueva del Prado, O'Donnell, Creagh, secuaz y agente del anterior, y Torres Chirino, al propio tiempo que en Canaria, el Cabildo permanente. Pero ambas entidades cometen el grande error político de destituir las principales autoridades, ejemplo que es imitado por las demás islas, con lo cual sufrió grave quebranto el principio de autoridad. Ni el Capitán general, ni la misma Audiencia, se salvaron en este naufragio revolucionario, por no citar otras autoridades que fueron víctimas de menor relieve.

La Junta lagunera logró obtener la adhesión de las demás islas, excepto de Gran Canaria, que, tras de alguna indecisión, desde los primeros momentos advirtió que se colocaba en el trance de perder su secular preeminencia regional, la cual sería traspasada a Tenerife, como así ocurrió un poco más adelante.

Actividades de la Junta suprema en Fuerteventura:

No evitó, empero, la citada adhesión de las demás islas a la Junta suprema, que aquellas se dividieran en parcialidades y disturbios. Y por lo que respecta a la isla de Fuerteventura, que es el objeto de esta monografía, los caciques laguneros que dudaban de la enigmática y reservada actitud que en los primeros momentos había adoptado el Coronel de aquel regimiento provincial, don Agustín Cabrera Bethencourt, que a su prestigioso cargo militar y a la de ser principal terrateniente de la isla, unía su parentesco con la Casa de Manrique, de Gran Canaria, le enviaron dos emisarios, don Gaspar Franchi-Alfaro, marqués del Sauzal, y a don Dionisio O'Daly, para convencerle de que debía apoyar al bando que se pronunciaba en favor de Tenerife, pero sucesos posteriores vinieron a demostrar la poca eficacia suasoria de los comisionados con el cazurro Coronel, indudablemente influenciado por su yerno el Teniente Coronel de aquel regimiento provincial de milicias,

don Francisco Manrique de Lara, quien era razonable que se inclinara en favor de Canaria, su isla nativa. (1).

El Cabildo general abierto: sus incidencias:

Así las cosas y encontrándose accidentalmente residiendo en Fuerteventura el señor territorial de la misma, don Francisco Bautista de Lugo y Saavedra, ante la fuerza de las circunstancias, se convocó un Cabildo general abierto en la villa-capital de Betancuria, el 10 de octubre de 1808, asamblea que debió ser movida por el número de asistentes de encontradas opiniones, de seguro, que a la misma asistieron, y que fué intervenida con la presencia del capitán de Artillería provincial, don Feliciano del Río, que representó la llamada Real y Suprema Junta de Tenerife.

He aquí los nombres de los demás asambleístas que figuraron en la citada acta; el Coronel don Agustín de Cabrera, gobernador de las armas de la isla; Capitán don Martín Fabricio Umpiérrez, alcalde ordinario de la isla; Teniente Coronel don Francisco Manrique de Lara, alguacil mayor insular; regidores don Manuel Arce de la Concha, decano, don Juan Campos, don Antonio Espinosa de los Monteros, don Sebastián Berriel y don José Pérez Sanabria, con los diputados del común, don José Viera y don Julián de Torres, en unión del síndico personero general, don Diego Zeruto del Castillo.

Por lo que hace a la representación del clero secular y regular majorero, asistieron: don José Manuel Zeruto, beneficiado rector de la parroquia matriz insular; el P. guardian del convento de la Villa, fr. José Plasencia, y el Padre lector fr. Juan de Saavedra, en lugar de don Miguel Blás Vázquez; todos éstos en concepto de vocales o representantes designados por la villa de Betancuria.

Asistieron como representantes de los demás lugares o parroquias de la isla, *Pájara:* don Pedro Henriquez, teniente de cura; don Pedro José Gómez y subteniente don Diego Blás Umpiérrez. *Tesejeraque:* don Juan de la Peña y don José Rodríguez. *Tuineje* o *Tusicefe:* don Agustín de la Peña, beneficiado de la parroquia; don Felipe Hernandez y

(1) «Cuadro histórico de las islas Canarias», mss. por Alvarez Rixo, sec. 12. párraf. 4.º «Museo Canario».—Las Palmas.

don Antonio Hernández. *Tiscamanita:* no compareció, aunque estaba designado don José Hernández Clavijo. *Agua de Bueyes:* don Domingo Alonso Morales y don Blás López. *Casillas de Morales:* don Cayetano José Soto y don Francisco Lorenzo. *Antigua:* don Vicente Montesdeoca, beneficiado servidor; subteniente don Juan Cabrera Llarena y sargento don Juan Montesdeoca. *Triquibijate:* don Lúcas Jordán y don Vicente Borges. *Ampuyenta:* presbítero don José Guillama y don Gaspar de Mesa. *Casillas del Angel:* don José Ramón Velázquez, beneficiario servidor; don Juan Carrión y don Francisco Bravo. *Vega de Tetir:* don Antonio Alonso Manrique, vicario foráneo de la isla y cura; don José Campos y don Félix Carrión. *Matilla:* capitán don Juan Mateo Viña y don José Pérez. *Time:* don Rafael Darés y don Juan Méndez. *Vallebrón:* don Juan Viña Suárez y don José de Torres. *Oliva:* don Manuel Rodríguez, cura servidor; don Juan Pedro Sicilia y don Diego de los Monteros Espinosa. *Villaverde:* don Luis Rodríguez y don Juan González. *Lajares:* don José Guerra y don Javier Melián. *Roque de Tostón:* don Antonio Saavedra y don Tomás Chacón. *Tindaya:* don Cristóbal de León y don Alejandro Bravo. *Tefías:* presbítero don Fernando de Vera y don Miguel Rugana. *Llanos de Santa Inés:* don Sebastián de Vera y don Miguel López. *Valle de Santa Inés:* don Angel Antonio Ruiz y don José Ruiz Perdomo.

En este Cabildo general, que posiblemente sería el último que se celebraría en la isla, predominó la tendencia filonivaria. Quedaron designados los individuos que habrían de integrar la Junta gubernativa subordinada a la de Tenerife, en la forma siguiente: por el *estado eclesiástico:* don José María Zeruto, beneficiado rector de la parroquia de la Villa, y don Antonio Alonso Manrique, vicario interino y cura de Tetir. Por el *elemento militar:* el subteniente don Diego Blás Umpierrez. Por la *Nobleza y propietarios:* don José Négrín Falcón. Por el *Cuerpo municipal* o concejo insular: regidor don Sebastián Berriel. Por el *pueblo* o *público:* don Miguel Rugana y Nieves y teniente don Juan Andrés Sánchez. En todas estas secciones o clases obtuvieron votos diferentes personas de relieve en la isla, tales como el Señor territorial, que a esto no aspiraría, y el mismo Coronel Cabrera, que intentó curarse en salud al manisfestar que, caso de ser nombrado para ocupar un pues-

to en la Junta suprema de la Laguna, rogaba se le excusara, por sus muchas ocupaciones; y así lo acordó el Cabildo general deliberante.

Por su parte el comisionado de Tenerife don Feliciano del Río, expuso a la reunión la conveniencia de que la isla contribuyese a la Nación con el medio diezmo. En ello convinieron personalmente algunos de los circunstantes, si bien otros apoderados de lugares se abstuvieron de hacer ofrecimientos, «a causa de no haberse manifestado a sus respectivos lugares» tal novedad, y se defirió tratarlo para otro Cabildo general. Ofrecieron desde luego tal contribución voluntaria el Señor territorial Lugo y Saavedra, pbro. don Antonio Alonso Manrique, don Miguel Rugana, pbro. don Vicente Montesdeoca, pbro. don Manuel Rodríguez, don Juan Pedro Sicilia, por sí en nombre de su padre don Julián; Teniente Coronel Manrique de Lara, los regidores don Clemente Cabrera y capitán Arce de la Concha, el alcalde real ordinario de la isla, Umpiérrez; don Vicente Mateo Cabrera, don José Severiano de Vera, don Juan Carrión, pbro., don José Ramiro Velázquez, don Diego de Espinosa, pbro., don Antonio Fernando de Vera, pbro., don José Guillama, don Lorenzo Rugana y Nieves a nombre de su madre doña Isabel de las Nieves, don Julián de Torres, diputado del común; don Domingo Alonso, a nombre de su madre doña Juana García, subteniente don Diego Blás Umpiérrez y don Francisco Javier Melián.

En el presbítero don Antonio de la Vega, vecino de la Oliva, se personificó la voz cantante de la oposición a los anteriores acuerdos, o a parte de ellos, toda vez que consignó enérgica protesta acerca de la nulidad de este ajuntamiento insular, del que expresó «las muchas nulidades que han habido en el presente Cabildo general, de ambición, de mala fé, corrupción y demás vicios que ha observado». Valiente y quizá honrada calificación que por entonces quedó en el vacío, pues al pedir certificación de su voto particular, declaró aquel congreso majorero, denegar la petición del interesado, con lo cual se dió por terminada la reunión, de la que dió fé don José Antonio de la Nuez, escribano público de la isla y del Concejo de la misma. (1)

---

(1) Junta suprema de Canarias, núm. 411—Archivo Histórico nacional.—Madrid.

Constitución de la Junta gubernativa insular. Designación de vocales para la suprema lagunera:

En la noche del mismo día, los sujetos, o parte de ellos, que habían sido electos para la Junta gubernativa, se reunieron con el comisionado del Río en las casas del beneficiado Zeruto y eligieron para los cargos de secretarios, a los presbíteros don Pedro Corona y don Vicente Montesdeoca. Dejaron de concurrir a este acto, por estar ausentes, don Diego Montero y don Juan Sánchez. Por unanimidad fué nombrado presidente del nuevo organismo, el cura don Antonio Alonso y Manrique; y para vocales en la suprema de la Laguna, a don Miguel de Rugama y don José Negrín Falcón. Manifesto este último que, por el momento, no le era posible ausentarse de Fuerteventura. Al día siguiente, la flamante Junta prestó juramento de fidelidad en la propia villa de Betancuria, al soberano legítimo, Fernando VII. Primero lo rindió ante el beneficiado rector de la parroquia matriz, Zeruto, el presidente Alonso y Manrique.

El historiador Millares Torres señala como fecha del cabildo general majorero la del 27 de agosto, pero nosotros no hemos podido comprobarlo, fuera de la antes indicada.

Alborotos en Fuerteventura. Manda la Junta lagunera un Delegado para imponer orden:

Bien por falta de tacto político en la Junta gubernativa, de lo que generalmente se carece en periodos revolucionarios, y porque no hubiera unidad de criterio en la isla, donde era natural que no escasearan los partidarios de Gran Canaria, es lo cierto que las pasiones internas insulares se desataron y aumentaron los disturbios en forma tal, que la Junta suprema lagunera se creyó en el caso de obrar con energía restableciendo el orden allí tan hondamente perturbado, tanto por los partidarios de la sumisión a Tenerife, como por la facción que al parecer capitaneaba el coronel don Agustin Cabrera, que a su cargo de jefe de aquel regimiento provincial de milicias, unía el de Gobernador de las armas, como es sabido, y cuya personal influencia pesaba mucho sobre sus paisanos. (1) Al efecto se dió comi-

(1) Mss. citado por Francisco María de León La Guardia, lib. 2.°, párrf. 18.—Bibl. municipal de Santa Cruz de Tenerife.

sión al secretario segundo, don Juan Tabares de Róo, sujeto inteligente, capitán de milicias y uno de los fautores —parece—que O'Donnell, cuando ya concibió el proyecto de sustituir en el mando militar de la provincia a su superior jerárquico Casa-Cagigal, había manejado en contra de este General en el lugar y puerto de Santa Cruz, si nos atenemos a lo que asegura en su »Cuadro histórico» el autor Alvarez Rijo.

Enérgica actuación del Delegado Tabares de Róo. Destitución del coronel Cabrera:

Ciñendo a su cintura fajín con dorado entorchado, desembarcó en la vieja Erbania, a principios de 1809, el comisionado Tabares de Róo, a quien acompañaba una columna de granaderos provinciales al mando del teniente coronel don Santiago Madan. Fué una de sus primeras medidas destituir del cargo de Gobernador de las armas al coronel Cabrera, quien de momento fué substituído por el Teniente Coronel Manrique de Lara, pero como con esta medida, resultaba peor el remedio que la enfermedad, no tardó Tabares en rectificar su primera orden y designó para el mando militar de la isla al Capitán del provincial de Lanzarote, don Bartolomé de Torres, «qe. siendo una persona pacífica, y los majoreros agobiados y expatriados por el hambre, no tuvo—expone Alvarez Rijo—que tener altercados de consecuencia con nadie». Y por cierto que por esta época—consientasenos la digresión—comenzaba a incrementarse la población del lugar de Puerto de Cabras, que años más adelante había de suceder sucesivamente en la capitalidad insular a Betancuria, primero, y a la Antigua, después. A don Diego Miller, súbdito inglés, y a otros extranjeros que en aquel puerto de mar se establecieron por motivos comerciales de exportación de barrilla, cochinilla y cereales, debió el citado burgo porteño sus primeros atisbos urbanos.

Benemérita actuación del Delegado en otros aspectos de su cometido.

Pronto despidió Tabares, por innecesaria, la columna que venía a sus inmediatas órdenes, una vez vencidas las dificultades que le trajeron a Fuerteventura, donde perma-

neció alrededor de cinco meses, actuando de mentor entre aquellos campesinos, cuya buena voluntad procuró captarse, hasta que recibió órdenes de restituirse a la Laguna. De su brillante actuación en su aspecto social, es buena prueba la comunicación laudatoria que recibió de la Junta gubernativa, que parece había ya trasladado su sede al pueblo de la Antigua. He aquí algunos de sus particulares, que llevaron fecha 13 de julio del citado año de 1809: «ha sido sumamente sensible su pronta ausencia de esta isla, cuyos habitantes han demostrado el más vivo y general sentimiento, porque su amor a la paz, invulnerable integridad, su inalterable paciencia con tanto litigante importuno, su amabilidad y el grande interés que tomaba en fomentar y adelantar nuestra agricultura, harán memorable su efímero gobierno». Y en otra parte del citado oficio, se añade la siguiente frase: «y esperan que V. S., compadecido de la lastimosa situación de esta isla, volverá a ser el el iris de paz entre sus naturales...» (1). Era, en efecto, periódicamente calamitosa la situación de la isla, lo que fomentaba la indolencia y la indiferencia entre sus habitantes, entre los que estaba muy extendida entonces la perniciosa afición al juego de naipes en la taberna, en la que se dilapidaban los productos de sus cosechas; pero la situación agraria tomó después aspectos muy sombrios desde 1810 al 12, agravado todo por el mal gobierno administrativo de la isla, que no acertaba a tomar medidas previsoras que atenuasen males tan seculares en la tierra, desolada por las constantes sequías. En los años prósperos, sin embargo, Fuerteventura ha sido granero de las demás islas.

Juicios adversos que los contemporáneos dedicaron a las Juntas canarias: Su despotismo.

Las Juntas entonces fueron reputadas en todas partes, hasta que la Central de Sevilla las disolvió, como prototipos del más desenfrenado despotismo comarcal. Sobre todo fué blanco de los tiros, la Suprema de la Laguna. «Ya nada nos queda qe. replicar al más completo despotismo; Dios quiera qe. las Islas no lloren amargas lágrimas dentro

(1) «El patriota lagunero don Juan Tabares de Róo», págs. 15 y 16.— Imp. Curbelo, La Laguna de Tenerife.

de pocos días. Qué se han hecho los buenos y generosos patricios... los nerviosos vecinos de los pueblos..? Ya no hay uno qe. alce la voz... todo se ha perdido ya pa. Canarias. Aquí nos contaban qe. a los negros los engañaban con cuentas de vidrio, listones, etc. Los incautos isleños canarios se dejan engañar con los hilitos de oro y las dragonas, tarde ya en el día para un desengaño». A la citada Junta lagunera le salió un formidable detractor en el presbítero portugués don Miguel Cabral de Noroña, que elevó —aparte otros furibundos anónimos que se le atribuyeron— un memorial de acusación al Congreso, que fué impreso en Cádiz por don Manuel Santiago de Quintana en 15 de febrero de 1811, escrito que aunque hoy se puede considerar como apasionado y rencoroso, no dejaba de encerrar en el fondo, grandes verdades, aunque no pudiera exponerlas con objetividad quien, como Cabral, espíritu cáustico y burlón, había sufrido prisiones y sañudas persecuciones por parte de la Junta. Alvarez Rijo, contemporáneo de aquellos sucesos, parece, sin embargo, participar de los juicios del clérigo portugués y ex-fraile franciscano, en su citado «Cuadro histórico» (1).

Las Juntas consideradas a través de la objetividad histórica:

Depurados ahora aquellos deplorables sucesos por la acción de los tiempos, cabe al historiador juzgarlos con mayor ecuanimidad. Así parece haberlos enjuiciado pocos años después, en sus «Apuntes para la continuación de las Noticias históricas de las islas Canarias» su autor don Francisco María de León y La Guardia, quien afirma que por entonces la maledicencia echada a volar por los émulos del Marqués de Villanueva del Prado, le hizo aparecer como vanidoso y de ser su constante anhelo el recibir el tratamiento de Excelencia. No le disculpa esta debilidad, tan corriente en todos los tiempos y entonces bastante acusada en todos, nuestro autor inédito, pero reconoce que Vi-

(1) Bajo el número 393 existe en el citado Archivo Histórico nacional, legajo general de la Junta de Canarias, copia sin autorizar, su fecha en la Laguna, 28 de marzo de 1809, de una exposición contra la Junta suprema lagunera, llena de invectivas contra sus principales dirigentes. Más que una razonada denuncia, parece obra de un libelista. Tal es la bilis que respira tal escrito.

llanueva del Prado y algunos de sus colaboradores en la Junta suprema, estaban llenos de buenos, patrióticos y sanos propósitos, aunque obrando políticamente hayan tenido que utilizar la ambición de O'Donnell, que formó de dos graves faltas en la milicia, como son la indiciplina y la insubordinación, fácil medio para, de un salto, llegar a Mariscal de campo, desde el empleo efectivo en rigor de Capitán, aunque con sobregrado de Coronel... Pluguiése al cielo— esclama nuestro continuador de la Historia de Canarias— que más semejante a las otras. la de Canarias, y sin las rivalidades de isla a isla y de pueblo a pueblo, una sola Junta hubiese sido posible; pero no existía en las islas un pueblo superior, capital declarada y reconocida de todos..!

Empero no fueron solo las Juntas de Canarias las que originaron trastornos en las distintas regiones de la Nación. Hubo que limitar primero las facultades que se atribuyeron en decreto de la Central de 1.° de enero de 1809, que suponían, en aquel caos que produjo la abdicación forzada de Carlos IV y la invasión napoleónica, nada menos que el ejercicio de la soberanía en los respectivos territorios. Y por lo que respectaba a Canarias en particular, la Real orden de 6 de junio del citado año, restableció la buena doctrina, al disponer que la autoridad de la Real Audiencia, la del Comandante general y las demás autoridades continuasen siendo respetadas en islas y como tal reconocidas; que los que estaban sumariados o presos, así por la Junta de la Laguna como por el Cabildo permanente de Gran Canaria, fuesen puesto en libertad, continuándoseles sus causas por las autoridades ordinarias y que se disolvieran las Juntas, aunque ya la de Gran Canaria había tomado espontáneamente el juicioso acuerdo propio de disolverse, desde el 22 de febrero anterior. Otra medida muy necesaria fué la que tomó la Central en Real disposición de 18 de febrero, de llamar a la Península, relevándolo de su cargo en islas, al General O'Donnell, quien por mera casualidad del destino, fué promovido más tarde al empleo de Teniente general el mismo día en que también lo era a la misma alta categoría castrense, su antiguo jefe y émulo, el Marqués de Casa-Cagigal. No siempre las faltas o errores cometidos llevan en esta vida el condigno castigo. El nuevo Comandante general, Mariscal de campo don Carlos Luján, traía el especial encargo, lo que no dejó de darle

luego grandes sinsabores, de pacificar los espíritus en islas, pero ciertos estragos ya causados en el país, poco remedio tuvieron en lo futuro.

Juzgamos, por tanto, acertado el juicio que León y La Guardia formula acerca de estas Juntas, que ponen de relieve los menoscabos que en la armonía de las islas vinieron a causar: «Ellas hicieron, es indudable, importantes servicios a la patria, pero radicaron quizá, de un modo indestructible, una división y un encono entre los habitantes de Canaria y Tenerife particularmente, que con dificultad se alcanzará ver nunca extinguida; en suma, ambas Corporaciones adolecieron del vicio inherente de toda clase de Juntas, la de querer no tener límite a sus atribuciones y facultades, empero, si es posible, la que más adoleció de estos defectos, fué la de la Laguna, que absorbió desde las facultades de los Alcaldes de barrio, conmezclándose a conocer de los juicios verbales hasta de las más encumbradas atribuciones de la Soberanía. ¡Pluguiese al Cielo—termina—que jamás se repitan tales acontecimientos, porque siempre y en todo caso el despotismo provincial, será el más funesto y terrible de los despotismos!». Exactas y muy cuerdas críticas a las que no podemos menos de plenamente adherirnos, volviendo por los fueros de una imparcialidad, sinónima de la justicia. Lamentamos, por tanto, de no participar del entusiasmo, quizá un poco ingenuo, que escritor tan reputado en las letras isleñas, como don Manuel de Ossuna y Van-den-Heede, siente en su «Regionalismo» por la Junta suprema de la Laguna, su ciudad nativa bien amada, sentimiento noble éste que nos dá acaso la clave y que pudiera haber desviado algo en su mente ilustrada, las perspectivas históricas que se proyectan sobre el citado organismo nivario.

La Laguna, 1945

EL NEOCLASICISMO EN CANARIAS

JOSE VIERA Y CLAVIJO

GRACILIANO AFONSO NARANJO

Por Alfonso Armas Ayala

Tiene el movimiento literario del S. XVIII en nuestras islas representantes bien destacados. Tal vez sea uno de los momentos más interesantes y más ricos en figuras literarias. Algunas llegaron a figurar en el marco de las literatura nacional, además de haber representado en el de nuestra historia insular un papel más o menos sobresaliente. Quizá se podría decir—descontando al canónigo Cairasco—que hasta aquel momento no habían sonado en la esfera literaria nacional nombres tan canarios como los Clavijos y los Iriartes; habría de venir el S. XX para que Tomás Morales ocupase un puesto privilegiado en la lírica nacional, y Galdós uno de los primeros de nuestra novela.

Por todas estas razones hemos creído oportuno hacer un bosquejo muy a la ligera de esta centuria en donde están encuadradas las dos figuras que nos ocupan: D. José de Viera y Clavijo y D. Graciliano Afonso Naranjo. En trabajo aparte pensamos hacer la monografía del último de ellos; allí ampliaremos puntos que en el presente solamente han sido esbozados. Pero nos ocupa por el momento el estudio somero de esta centuria de las luces en nuestro Archipiélago. Y hora es ya de comenzarlo.

No fué el S. XVIII en nuestras islas distinto del peninsular o, en conjunto, del europeo. Tuvo sus notas insulares, propias, pero en sus líneas generales no difiere en nada del nacional o extranjero; y ya veremos que muchas veces está más cerca de este último que del primero. Señalar aquellas notas particularistas es lo que nos atañe en las líneas presentes. Por ejemplo, una de ellas, su introducción.

El comercio de malvasía sostenido con Europa a través del puerto de la Orotava fué el medio por el que pudo entrar en estas islas el Neoclasicismo dieciochesco. En medio de su carga de vino ya cuidaban los barcos de dejar, fuera de la celosa mirada de la Aduana santacrucera, algún libro o folleto recién salidos de las imprentas europeas, principalmente de las francesas. Y precisamente tenía que verificarse por dicho puerto, pues los otros dos importantes—Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife—tenían sus inconvenientes. La Aduana en el uno y el S. O. en el otro hacían imposible todo subterfugio. Y, sin ningún género de dudas, este aspecto de los libros prohibidos es una nota esencial de la época. La correspondencia sostenida por el Tribunal de Las Palmas con el Central de Madrid prueba a las claras hasta donde llegaba la fiebre enciclopedista. Casi se podría afirmar, a la vista de la correspondencia, que de cada dos encartados hay uno por lectura de libros prohibidos. Folletos, libros, manuscritos de Voltaire, Cati, Diderot y otros muchos son citados de continuo en las comunicaciones inquisitoriales. La intelectualidad isleña, siguiendo la moda, tenía a gala el tener escondido algún volumen que no hubiese pasado por la censura del S. O. Moure nos cuenta de un buen número de ellos encontrados en el derribo de una casa en la Orotava, y la mayoría de las bibliotecas particulares de esta Villa y la Laguna guardan como oro en paño estas reliquias de sus ascendientes. Resultado de esta manía por la lectura es el número de encartados y procesados por el Tribunal Inquisitorial. Nuestros dos biografiados fueron de este número, principalmente el orotavense Afonso. Viera, por otra parte, nos dice en su Memorias que «no había clase de libro, fuesen devotos o profanos, de historias o novelas, de instrucción o diversión, en prosa o en verso, en octavo o folio, en que no hallase pasto una curiosidad vaga, sin gusto, juicio ni elección». Es la mejor prueba y más evidente de todas cuantas pu-

diésemos nosotros aportar. Se diría de estas palabras que son la norma y guía de todos los contemporáneos.

Un aspecto bien significativo en este período es la relación existente entre los poetas peninsulares y los isleños. No son puramente epistolares o esporádicas, sino cimentadas en un conocimiento directo llevado a cabo por los continuos viajes que ocupan la vida de la mayoría de la intelectualidad setecentista.—Viera, los Iriartes, Clavijo y Fajardo, Yánez, Dávila Magdaleno, D. Cristóbal del Hoyo, Madan y otros muchos nos dan prueba fehaciente de este intercambio cultural—. Y dada nuestra situación insular, el viaje es un hecho bastante elocuente en nuestros literatos. Aceptada la teoría del aislamiento, vislumbrada ya en el mismo Cairasco—Canaria es para el poeta «una góndola perdida en el Océano»—, se buscan precisamente en el viaje, con un afán innovador muy propio de la época, unos horizontes nuevos para aquellas ideas tan innovadoras y revolucionarias de que estaban ya empapados. Si el peninsular estaba a dos jornadas de París,—unos Pirineos fáciles de franquear eran todo el obstáculo—, el isleño, rodeado de mar, buscaba en ese mismo mar el camino de su cultura y de su europeísmo—a la postre, una misma cosa—. Y, en efecto, a través de él vinieron los primeros tomos de la Enciclopedia, así como se buscaba la satisfacción de la curiosidad tan propia de aquellos años. Bien pocos son los canarios representativos de este siglo que no llegan por lo menos a Madrid, cuando no podían deslumbrar sus ojos, acostumbrados al provincianismo isleño, con las maravillas del París de aquel siglo de luces, donde Viera conoció a Voltaire, a D'Alambert, Lavoissier y otros sabios y literatos del momento. Ya veremos como en la vida de los dos clérigos marca el viaje rutas nuevas en sus vidas y en sus obras.

Otra de las manifestaciones neoclásicas insulares—fiel reflejo del fenómeno peninsular—fué la aparición de las tertulias y de los primeros periódicos. En La Laguna tiene lugar la más celebrada de todas, la del Marqués de Nava, de la que forman parte, además de Viera, D. Fernando de la Guerra, Herrera, Franchy, Bethencourt y otros amigos del Marqués. Tenía, por aquel entonces, la ciudad de los Adelantados aires de gran población, y era, al mismo tiempo, el centro cultural y político de la isla. De ahí su

importancia. La aparición del primer periódico, «El Piscator Lagunense», tuvo lugar en esta reunión de hombres ilustres; luego, cuando se trasladó la tertulia a Daute, tomó el nombre de la «Gaceta de Daute», cuyo principal colaborador era indudablemente nuestro Arcediano—encubierto bajo el seudónimo de Diego Pum—. Al ocuparnos de su vida haremos más hincapié en esta faceta tan sugestiva e interesante. (1)

Y aún otra última característica setecentista. Nos referimos a la profunda formación clásica. En nuestras islas fué un hecho general en casi todos los hombres representativos. Aparte de ser los únicos centros de enseñanza los de índole religiosa—Conventos Dominicos y Agustinos tenían un número determinado de cursos de Teología y Filosofía, —el fenómeno era extensivo y general. Así pues, en estos conventos comenzaron su formación cultural figuras como Iriarte, Afonso, Viera y Madan, quienes, más tarde, completaron su cultura humanística de tal modo que, como en el caso del último, ocuparon cátedra algunos en centros de enseñanza superior.—Madan fué catedrático de Hebreo en el Centro de Estudios Superiores de S. Isidro—. Lógico era que este humanismo se reflejara en sus obras, y, en muchos, en su misma vida. Ya hacíamos notar al principio que este clasicismo o seudo—clasicismo fué la norma o padrón de la gente «chic» de 1700; unicamente hacemos destacar la importancia notabilísima que tuvo en nuestras islas a causa de las circunstancias. Pocos son los escritores que no tienen un intento de traducción de algún autor latino. Horacio y Virgilio, sobre todo, son los preferidos; en otros casos—tal el del Doctoral Afonso—son autores griegos y latinos los estudiados. Incluso, refiriéndonos a este último escritor, llegaríamos a decir que sería decisivo este hondo clasicismo suyo para no caer en las tentaciones de la nueva escuela romántica, en cuyo siglo corre la mayor parte de su vida.

Hasta aquí la época; veamos ahora a los hombres de esta época. Precisamente, a dos de ellos. Ambos extemporáneos, pero con muchas notas de concomitancia en sus

---

(1) Respecto a los primeros periódicos insulares, véase la obra que a ellos dedica don Luis Maffiotte. En el número anterior de esta Revista, nuestro amigo el escritor Ventura Doreste estudia el «Correo de Canarias».

vidas y en sus obras. Casi nos atreveríamos a decir que son los dos nombres más representativos de nuestro Siglo XVIII isleño, Iriarte, Clavijo, el mismo Madan dieron, sin ningún género de dudas mayor fama a sus apellidos, pero desde nuestro punto de vista—esto es, desde el isleño—consideramos con más derechos a ocupar estos puestos a los dos clérigos—eminentemente canarios y auténticamente insulares—que a los anteriores, pues éstos no fueron otra cosa sino una aportación, valiosa y estimable, a la Literatura Nacional. Veamos en las páginas siguientes si hemos tenido acierto en la elección. Ellos mismos, D. Graciliano y D. José, nos lo dirán.

PRIMERA EPOCA

José Viera y Clavijo (1731-1822) Realejo alto-Madrid
Graciliano Afonso Naranjo (1775-1822) Orotava-Madrid

I.—José Viera y Clavijo

D. José de Viera y Clavijo nació el veinte y ocho de Diciembre de 1731 en Realejo Alto de Tenerife; D. Graciliano Afonso Naranjo nacía el 15 de Agosto de 1775 en la Villa de la Orotava. Por consiguiente, son casi paisanos. El realejero viviría ochenta y dos años, el orotavense moriría a los ochenta y seis; el uno nacía bajo el signo de la ironía—en todo un día de Inocentes—y el otro, venido al mundo en un caluroso Agosto. llevaría en sus venas una fogosidad que no apagaría el frío de los años. Los dos nacen en el Valle de la Orotava; sin embargo, la significación que tiene para uno y otro es bien distinta. Viera, formaría su personalidad de hombre erudito en el mismo Valle—el Malvasía sería su aliado—; para Afonso, el Taoro no sería otra cosa sino un idílico rincón rememorado de continuo en sus Anacreónticas y saturado de pastores y pastoras más o menos bucolizados. Viera se esfuerza por europeizarse y lo logra con sus viajes a Francia, Italia y Alemania—especialmente el primero, de todos el más fructuoso—; Afonso tiñe su dieciochismo de otros tintes más suaves y de colo-

res menos subidos—ya veremos que su neoclasicismo no es tan puro como el del Arcediano—. Sus caracteres fueron diferentes, pese a la semejanza de sus obras: El uno, contertulio y amigo de nobles, abate atildado a la francesa, asistente asiduo de «soirées» con su bisoñé de última moda; el otro, encastillado en su biblioteca y en su coro, enemigo de multitudes, quietista, y en sus últimos años, un tanto anquilosado.

También la Fortuna se mostró desigual para los dos. El Abate obtuvo cuanto ambicionó—honores, títulos, amistades—, mientras que el Doctoral, menos afortunado, se vió más de una vez defraudado por ese mismo misterioso hado que empujaba a su paisano. De ahí la frescura, donosidad y amabilidad del primero, y la ironía—mordáz y despiadada—, amargura, y, algunas veces, melancolía que se transparentan en muchas de las líneas del segundo. Veamos ahora sus épocas. Viera vivió en el momento de esplendor de la escuela. Afonso, a caballo de dos siglos, se mostraba condescendiente con los nuevos principios—al menos en su faceta política—. La vida se le ofreció al Arcediano fácil y donosa como su musa; para el Doctoral, áspera y tornadiza, fué motivo de la agrura y del amargor de su estro. En aquel hay una unidad estrecha entre el hombre y el escritor y en este último hay un abismo: la disparidad de su vida y de su obra nos lo demuestra.

Veamos ahora más de cerca a Viera; sigamos todos sus pasos con curiosidad de eruditos. Hagamos su ficha, aunque a la ligera. Encasillémosle meticulosamente; estudiémosle después.

Viera pasa buena parte de su sana juventud en el Puerto de la Cruz, a donde se había trasladado su familia a poco de su nacimiento. Aquí adquiere el futuro abate los primeros aires de enciclopedismo. Aprende francés e inglés, lée algún que otro libro prohibido, frecuenta amistades extranjeras residentes por aquel entonces en la pequeña cosmópolis—recordemos la importancia comercial del Puerto en el siglo XVIII—y hace los primeros peninos en sus estudios humanísticos con un tío suyo, también eclesiástico. Luego, la Orotava, el convento de los Dominicos—lleno de Teologías y de sutiles argucias—; posteriormente, la carrera eclesiástica y el comienzo de sus destellos oratorios —todavía a la manera de la vieja escuela. Por fin el joven

Viera sigue la trayectoria de la familia; ya es sacerdote—su hermano y su tío también lo habían sido—. Junto con Nicolás—el futuro Doctoral de Canarias—, su hermano mayor, desempeña la parroquia del pueblo, alternando como siempre el breviario con libros frescos de Europa, contrabandeados entre los barriles del Malvasía. Un día, sin embargo, entre sus desordenadas lecturas, tropieza con un libro que variará el rumbo de su vida. Es el «Teatro Crítico» de Feijóo. Todo su esfuerzo se dirigirá a realizar en su isla la misma labor que el Benedictino gallego llevaba a cabo en la Península. Y es su elocuencia el mejor medio para lograr su empeño. En el púlpito de su parroquia comenzaría una batalla que no acabaría sino en el de los Remedios de la Laguna, cuando lograra derrotar a su contricante más difícil, Fr. Francisco de Guzmán, guardián del convento del Cristo y defensor acérrimo de los viejos moldes de la escuela oratoria gongorina. Este fué su primer triunfo, el que le serviría para entrar en la famosa tertulia de Nava. Más, esto es materia de párrafo aparte.

Ya hemos hecho mención en líneas anteriores a la tertulia del Marqués. Era el pequeño «Port Royal» del Archipiélago. Allí se reunía la flor y nata de la aristocracia intelectual de aquellos tiempos. Entre el olor a rapé y el tufo a chocolate bien caliente, iban aquellos hombres devanando sus discusiones, sus charlas, sus comentarios, sus lecturas. Unas pantuflas de terciopelo daban el tono a la tertulia; eran las del picaresco y azarandeado Vizconde del Buen Paso, concurrente asiduo. Sus frases picantes, sus recuerdos de juventud, sus sonetos de madurez servirían de mucho para matar las horas vespertinas, tan largas y soñolientas en la ciudad de los Adelantados. Y el mismo Marqués, con su educación a la francesa, con atildadas formas en el escribir y en el hablar, leyendo de cuando en cuando algún trozo de sus traducciones chateaubrianescas. Hasta que llegó Viera, admitido a causa de su fama de buen orador—por aquel entonces ya se había trasladado a la Laguna para desempeñar un cargo en la parroquia de los Remedios—, quien, de aquí en adelante, sería como el oráculo de la tertulia dada su ocurrencia y donaire. Desde aquel momento las reuniones del palacio de Nava tuvieron transcendencia regional, pues de ellas surgieron para la isla y el Archipiélago muchas cosas buenas y útiles. Si para los extraños sig-

nificó tanto, para nuestro clérigo tuvo un mayor significado. Fué algo así como el trampolín desde donde se lanzaría a la nueva vida que gracias a sus amigos contertulios se le ofrecía; y ya veremos cuánto de nuevo le mostraría esta nueva vida.

La entrada de Viera en la pequeña Academia significa para él, desnudo de títulos y abolengo y con el balandrán de cura de pueblo, una gran distición y un triunfo resonante. Significaba el aunamiento de la intelectualidad con la aristocracia, partícipes ambas de un mismo abolengo. Si aún hay dudas sobre si este siglo de volterianismo y enciclopedismo produjo algo bueno y provechoso, el ayuntamiento de las dos aristocracias—la de la cultura y la de sangre—nos da la mejor respuesta. No es único el caso de Viera; es uno más dentro de un fenómeno que era ya general en todas partes. Y ya sabemos que no fué precisamente, como algunos creen, una democratización de la cultura, sino que por el contrario consistió en una aristocratización de ésta. El realejero, aristócrata de condición, supo ser comprendido y admitido en su seno por unos aristócratas que lo eran de sangre y de cultura. Este y no otro fué su triunfo y su mérito.

Allí se dieron a conocer sus primeros intentos poéticos en serio. En el Pto. de la Cruz ya había escrito algunas poesías de valor más anecdótico que formal. En la Laguna, pues, principia su labor de poeta y escritor. Algunas, como se verá, de ambiente puramente local—«El Vejamen a la Intemperie de la Laguna», «El Herodes de las niñas, las viruelas»—que por su tono satírico no dejaban de hacer mella entre los susceptibles laguneros enemigos de la tertulia. Salió también a la luz uno de los primeros periódicos canarios, «El Papel Hebdomadario», transformado al año siguiente en «Piscator Lagunense», así como en Daute —adonde se había trasladado la reunión—, bajo el seudónimo de Diego Pum, publicaba notas chispeantes y llenas de un humor fino nuestro futuro Arcediano. Y en este apartado rincón tuvo la tertulia una inesperada visita. D. Julián de S. Cristóbal, Fiscal de la Audiencia de Canaria, arribó por aquella playas en visita de inspección; pero la visita se hizo tan larga y complaciente para el visitante que despachó al barco—mandado por un tal Vázquez—que lo había conducido desde Las Palmas. El revuelo que este

hecho produjo en la isla redonda, particularmente en su capital, fué mayúsculo; Viera, siempre propicio a la zumba, dedicó un largo poema —«los Vasconautas»—a referir este suceso tan insólito. Aunque monótono y pesado por sus minuciosas descripciones, exentas muchas de vigor poético, es curioso en muchos aspectos por lo pintoresco que se muestra la musa de D. José.

En el canto II, pinta el ambiente efervescente que reinaba en Las Palmas por la permanencia injustificada del Fiscal en las playas icodenses. Escojamos algunos versos: «Hasta Saturnio—dice—nuestro horror resuene,—de nuestras furias Marte sea despojo,—y sepan Tenerife y la tertulia—que esa Judit salió de esta Betulia«. En cuatro versos, cinco nombres propios, tres de ellos de significado mitológico—incluso la misma isla es puesta en los altares olímpicos.—Refiriéndose ya directamente a la polvareda levantada en Canaria por la ausencia del Fiscal, dice, personalizando en el vulgo el motivo de todas las murmuraciones:.... «Pues así fué esta vez su fanatismo:—en todas partes hay vulgo, y es el mismo.» Diríamos que estos versos son el patrón de su conducta; horaciano hasta la médula, detestaba como el venusino al «vulgum profanum», tan temible y tan odiado por los aristócratas, sea cual sea la calidad de esta aristocracia. El retrato de Doramas no tiene desperdicio: «El color de su tez era de electro- ...un carbunclo ocultaba en cada ceja;—...la nariz, ancha... el cuerpo, piel de oveja...—Por sus miembros fornidos y robustos—se entrelazaban nervios como ramas,—y entre un bosque de pelos harto adustos—se percibían rústicas escamas...—Solamente su barba imponía sustos». En el canto cuarto tiene versos tan logrados como éstos: «Ya el agua junto al muelle mansa arrulla—las carrozales lanchas nadadoras», que recuerdan aquellos otros de Tomás, el polífono, en la segunda estrofa de su soneto marino I,... «y el leve chapoteo del agua verdinosa—lamiendo los sillares del malecón dormido». Una misma idea expresada de dos maneras diferentes. Viera hace mover las lanchas nadadoras —carrozas marinas, según él—con el arrullo de las olas muertas; Morales, más lírico, personaliza en las olas verdinosas del puerto este mismo ritmo arrullador, convertido en «leve chapoteo» por el poeta. Pero, para nuestra desgracia, dos versos más abajo, nos tropezamos con uno francamente desconcertante. «Virgen del Pino,—exclama—, reprimir la

Parca». Hasta a la misma Virgen del Pino, la macarena de los canarios, la quiere adornar con cualidades olimpicas.

DN. JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO
ARCEDIANO DE FUERTEVENTURA
Isid. Carnicero la dib. 1780
I. I. Fabregat la gravó 1784.

(Rep. fot. J. Naranjo)

Decíamos líneas más arriba que Viera vive en el momento de mayor esplendor de la escuela neoclásica. De ella

recogió cuanto pudo. Sin embargo conviene aclarar hasta donde llegó este volterianismo neoclásico, tan traído y llevado en estos últimos años por cuantos se han dedicado a estudiar su figura.

Viera—de ello no hay lugar a dudas—fué un hombre de su siglo, con todos sus defectos y virtudes. Fué un prototipo de setecentista consumado. Recogió ávidamente las enseñanzas recibidas en su vida—tan larga y variada—y en sus libros—tan diversos en materias.—Comenzó—como ya se ha dicho—en el Puerto de la Cruz su formación clásica para completarla en Madrid y retocarla en sus viajes por el extranjero. Es, pues, un neoclásico consumado. Nada le falta. Hasta ese aire, mitad escéptico, mitad irónico tan propio del siglo. No obstante, tiene su poesía tonalidades impropias de este momento, tan frío y académico en casi todos sus aspectos. M.ª Rosa Alonso, con su habitual acierto, ha puntualizado esta casi desconocida faceta suya. Glosas como las siguientes no parecen brotar de un espíritu rigorista y preceptista; dicen así: «Ya los gustos para mí—sin remedio se acabaron—y mis placeres cesaron—desde que mi bien perdí». Y otra: «Mas, ¿Qué es amor? Yo no lo sé—paréceme un no sé qué—compuesto de nieve y fuego». Veamos una más, la última: «¿Cuál mayor pena ha de ser—llegandose dos a amar?—¿hablar sin poderse ver o ver sin poderse hablar?». En algunas no es dificil descubrir la huella garcilasiana, y en la segunda, según apuntaba la Srta. Alonso, la de S. Juan de la Cruz; su melancolía es impropia de este siglo tan estéril en sentimientos. Las que hemos transcrito son de la época de la tertulia, haciendo pensar por ello en una posible influencia del Vizconde del Buen Paso, asistente asiduo de la reunión y motivo de tantas habladurías e historietas. Si analizamos cualquiera de sus poesías veremos que están empapadas de la influencia quevedesca, tan grave y tan honda muchas veces.

Pero las ansias de continente eran muchas y la isla era muy pequeña para satisfacerlas. Motivado por la impresión de su comenzada «Historia de Canarias» surge el deseado viaje a la Península; y lo que es más, Madrid. Luego, ya allí, gracias a su amigo y compatriota Madan, su cargo de ayo del hijo del Marqués de Sta. Cruz. Y aquí comienza la segunda faceta de su vida; son nuevos aires, nuevas amistades, nuevas cosas lo que lo rodean. El horizonte es más

amplio, y, conforme pase el tiempo, se irá agrandando más; tanto, que llegará hasta más allá de los Pirineos, adonde jamás pudo haber soñado llegar. Este nuevo momento de su vida—el más interesante y fructífero—sería el decisivo para acabar de pulimentar sus ideas; habría de ser el que formara la figura del Viera neoclásico que hoy conocemos. Así como para Afonso los viajes significaron ante todo el arraigo más firme de sus ideales políticos, así también para Viera aquellos significaron la pulimentación de su formación literaria. Su enciclopedismo, esbozado entre algún libro prohibido y cautelosamente guardado, se completaría en aquel Madrid saturado de libros e ideas, sin Aduanas celosas ni Inquisición vigilante. Pero todo esto es materia de capítulo aparte; hora es que nos ocupemos del otro clérigo «en mayores», D. Graciliano Afonso.

II.—Graciliano Afonso Naranjo.

Queda anotada más arriba la fecha de nacimiento de D. Graciliano. Es más moderno que Viera con 44 años de diferencia. Por ello su neoclasicismo tomará otros rumbos; no tendrá el rigorismo notado en el de su paisano; será menos frío, aunque esta frialdad no llegue a sustituirse por un calor poético muy intenso. Al referirnos a la musa de Viera apuntabamos que el Doctoral no le iba muy a la zaga en este aspecto; los dos, a la postre, fueron dos prosistas notables—dentro de nuestra esfera regional—, poseedor el primero—el realejero—de una mayor finura y exquisitéz en el estilo. D. Graciliano practicó la prosa no con mucha insistencia, pues de haberlo hecho otra hubiese sido su estima como estilista; Viera, por el contrario, hizo uso de ella con mayor abundancia y suerte: sus cartas—dejando a un lado su obra más conocida, la Historia de las Islas—, pulcras y cuidadas, son la mejor muestra en su género.

La infancia de Afonso es poco conocida y no es tan rica en detalles como la del Arcediano. Conocemos sus correteos por las callejuelas orotavenses, sus primeros pasos en la enseñanza— también verificada en el Convento de Dominicos—y nada más. Bien poco, como se ve. Su padre, D. Cristóbal, hombre versado en letras y artes, fué su primer maestro y el que tal vez lo iniciara en su amor a los

libros. Transcurrieron en su pueblo natal los primeros quince años de su vida; de ellos no nos ha dejado—al menos no se ha encontrado—ningún recuerdo. Unicamente, en el prólogo de su «Oda al Teide», hecha al regreso de su destierro de América, encontramos referencias a este tiempo. También, en alguna de sus poesías americanas, hallamos alguna alusión a este período de su vida; alusión muy velada por cierto.

Desde 1790 podemos seguir sus pasos con cierta regularidad. Es la fecha en que comienza en el Seminario Conciliar de Las Palmas su carrera eclesiástica. Aquí estaría hasta 1803, desempeñando interinamente la cátedra de Filosofía, hasta que embarca para la Península. Allí, y en Alcalá de Henares, sufragada la carrera por un Mecenas tinerfeño—según hace constar un contemporáneo suyo—, da comienzo a la Licenciatura en Leyes. En 1806 le es conferido el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Ossuna, adonde seguramente se trasladaría para continuar sus estudios. Una circunstancia fortuita hace torcer sus propósitos; el Doctoral de la Catedral de Canarias había fallecido. D. Graciliano, ahinco y perseverancia, prepara su tesis para leerla ante el Tribunal Capitular y gana brillantemente «la Doctorala»—como consigna el picaresco de D. Antonio Bethencourt—un Septiembre de 1807. Pero su carrera eclesiástica había quedado interrumpida a causa de sus viajes a la Península; ahora, ya Doctoral, necesitaba de ella para desempeñar la Canongía. Por eso, como un colegial más, tiene que terminar en el siguiente año su Licenciatura en Sagradas Escrituras. Ya D. Graciliano es todo un Doctoral. No pasó nunca por una parroquia, en donde sermoneara y alternara el breviario con libros estigmatizados, y no necesitó de esta circunstancia para caer en el mismo pecado. Aun con las ordenes menores, colegial todavía del Seminario, recibió del S. O. las primeras advertencias por lecturas de libros prohibidos; siendo Doctoral se ve procesado más de una vez por el mismo motivo. No fué tan afortunado el orotavense como el realejero en su manía de la lectura, pues el celo inquisitorial refrenaba de continuo todos sus excesos en esta especie. Nunca dejó de la mano a nuestro canónigo el vigilante Tribunal: fué su sombra perpetua. Así, cuando en 1820 quedó suprimido, tocaron a muerte las campanas del Seminario; daba la coinci-

dencia que Afonso era por aquella fecha rector del mismo, y hubo lenguas que dijeron haberlo visto voltear las campanas por sus propias manos. Nosotros, conociendo su carácter, no lo dudaríamos.

Como se ha visto, no faltó en el Doctoral la nota de buen humor, muchas veces mezclado con sarcasmo o ironía. Y es este un aspecto que lo separa de su paisano. Aquel, amargado y perseguido por la fortuna, se mostraba terrible en su sátira; este último, mimado y favorecido por la misma fortuna, era delicado, fino y educado con sus ribetes de hombre irónico. Había siempre en los labios del abate una sonrisa que jamás pudo tener el rostro doctoralesco. Tenía mucho de cortesana y mucho de dicciochesca, y una cosa y otra no eran muy favorables al genio del canónigo, tan poco amigo de la careta social. Ya veremos como en más de una ocasión esta ruda franqueza suya le proporciona alguno de los múltiples disgustos y contrariedades que acompañan a su vida. Nosotros pensamos, para explicar esta diversidad de sus naturalezas, en el isleñismo, preponderante en Afonso y casi desconocido en Viera—si descontamos su última época—. El isleñismo gracilianesco no tuvo intermitencias, pues su continuidad no la interrumpió nada ni nadie. Desde que se asentó en Las Palmas se adueñó de él en tal forma la isla—particularmente la ciudad—que se convirtió en un grancanario más: hasta llegaría a olvidar los vínculos de sangre que le unían con la isla vecina, rival por aquel entonces de Canaria en sus aspiraciones políticas. Diríamos más. D. Graciliano quizá fuera quién encendió la hoguera que no habría de apagarse sino con la división de Primo de Rivera. Su genio iracundo y temible fué el paladín más esforzado que tuvo la isla redonda en las Constituyente de aquellos años. Aún su poesía tiene una muestra destacadísima de esta tinerofobia. En una oda –desgraciadamente perdida—, hecha con ocasión del intento de Nelson sobre Sta. Cruz, se burla donosamente, a veces con saña, de los defensores de la plaza. Ciertos contemporáneos nos cuentan el regocijo que produjo en Las Palmas la poesía en cuestión; Martínez de Escobar, un íntimo amigo de Afonso, es nuestra fuente informativa.

Su vida no era rica en variaciones. Tenía la monotonía de la cosas viejas. Por el día, el coro; por la noche, la ter-

tulia de los Escobar; cuantos ratos pudiese, la biblioteca. Esa era su vida. Sobre todo la casa de D. Bartolomé fué el refugio donde nuestro hombre volcaba su buen humor y su genio hablando de todo lo divino y lo humano, más de los problemas terrenales que espirituales. Hemos de considerar la significación política que la familia Escobar tenía para comprender la amistad estrecha—aunada todavía más por ciertos lazos de sangre—del Doctoral para con Berilo—así lo llamaba en la intimidad poética—y sus hijos, alguno de los cuales fué discípulo de D. Graciliano en el Seminario, y, posteriormente, en el colegio de S. Agustín, en donde desempeñara la cátedra de Retórica. Debemos tener en cuenta el liberalismo gracilianesco para llegar a comprender lo que significaban las reuniones nocturnas. Don Graciliano, junto con D. Domingo José Navarro, llevaba la voz cantante en el progresismo político, significando al mismo tiempo la tertulia una continuación de aquellas otras madrileñas donde alternaba la política con las letras; tal la de la fonda de S. Sebastián. Allí, tal vez, se hablara por primera vez de Victor Hugo, Deschamps, Vigny, Nodier, Lamartine, los primeros dioses del Romanticismo, aunque estamos seguros cómo respondería y comentaría Afonso estas nuevas tendencias. Su hondo clasicismo, arraigado por sus estudios y por su vida, no podía ser desbaratado por unas ideas revolucionarias, todo lo más admisibles por su contenido político—cuando Hugo hablara de «libertad» como principio de la nueva literatura—. No aunó, porque no podía ser, el romanticismo político con el literario; tomó mucho, casi todo, del primero, pero casi nada del segundo. Intentar catalogar al Doctoral entre los Románticos es pecar de demasiado optimistas. En su obra podemos encontrar algún que otro destello ochocentista, pero no son lo bastante numerosos para definirlo como perteneciente a la escuela. Teniendo en cuenta su lugar dentro del tiempo, no nos parecerá extraña esta actitud suya.

Claro es, este aire de política, y política de avanzada, no podía sentar bien en el ambiente capitular de Santa Ana. Sus compañeros de coro y el mismo Obispo no podían mirar con buenos ojos estas actividades políticas de su Doctoral; por ello, al designársele Diputado, no dejaron de mostrar su desagrado por el nombramiento. Tanto en Madrid, como anteriormente en Santa Cruz—en donde se verifica-

ron las elecciones de compromisarios—, unieron sus esfuerzos con los laguneros—capitaneados por Bencomo—y los santacruceros para derrocar su candidatura, Afonso, sin embargo, no falto de padrinos, no perdió el tiempo, pues salió elegido. A pesar de todo, no lo dejarían tranquilo hasta sus últimos años, aún después de su destierro; su pleito eterno con Magistrales, Obispos y Deanes sería proverbial.

En Noviembre de 1821 fué nombrado Diputado a Cortes por la isla de Canaria; a causa de sus funciones y su cargo no pudo realizar viaje hasta Abril del año siguiente. Desde Madrid sostiene con su Cabildo Catedral una correspondencia interesantísima; es la única que de su propia mano poseémos. Hay noticias de índole política, comentarios humorísticos, indirectas veladas para el Deán; nada tiene desperdicio. Tomando frases al azar de algunas, demostraremos nuestra opinión. «¡Cuántas noticias contraditorias habrán llegado a esas islas! —dice—¡Cómo se habrá pintado el régimen constitucional y el Sistema con una guerra civil en toda la Península! Mas, para tranquilidad de V. S. I., debo decir que, aunque he llegado tarde no lo ha sido tanto que no pueda asegurar que el Sistema Constitucional no lo arrancan ni con «palancas», como cantan los chicos de Madrid; y permítame V. S. I. lo vulgar de la expresión». Como se ve, conociendo los sentimientos políticos de sus compañeros, D. Graciliano se regocija comunicandoles estas noticias tan poco de su agrado. «Se ha cambiado el Ministerio—dice en otra del 8 de Agosto—y el que ha entrado es liberalísimo—¡cuánta ironía en este superlativo!; —para los asuntos de Canarias presenta esto bellísimo aspecto». Muchas otras tenemos copiadas que harían enojoso este párrafo; en todas se evidencia el celo constitucional y las burlas—taimadas y socarronas—para el Coro Catedralicio.

También, desde la Laguna, tenemos noticias de su persona. Nos las proporciona, en su correspondencia, el futuro Arzobispo de Heraclea, Bencomo. Lo llama «genio maléfico», aludiendo a sus funciones didácticas y da instrucciones concretas a su enviado especial de Madrid para que no le cojan desprevenido las actuaciones del diputado grancanario. Por ejemplo, la más destacada, la del cuatro de Mayo, cuando intentó poner sobre el tapete el problema

del Obispado. Sin embargo, pese a su brillante pieza oratoria, el Obispado y su «extravagante» Catedral se quedarían en La Laguna por mucho tiempo, ya que el canónigo lagunero había atado muy bien todos los cabos. Sus esfuerzos por restablecer la unidad regional—en lo político y en lo eclesiástico—resultaron infructuosos, pero no dejaron de producir temor entre sus adversarios, al acecho siempre de cualquier fallo del gran canario. Así, tomando en consideración su cargo de Juez de Espolios y Vacantes en el Obispado de Las Palmas, pretendieron derogar su acta, pero también resultó fallido, el propósito, pues el Doctoral continuó hasta el final desempeñando sus funciones comiciales.

De su vida en Madrid escasas noticias tenemos. Sabemos, por referencias de D. Bartolomé Martinez de Escobar, que frecuentó las peñas literarias, sosteniendo, ya en Las Palmas, correspondencia con Moratín (hijo), Valdés y otros poetas de la época. Sería sumamente interesante conocer hasta dónde llegaron estas relaciones amistosas, pues su poesía se halla claramente influída por la de Meléndez y Quintana, sobre todo por la primera. Razonable es pensar que estos dos poetas fueron conocidos por nuestro paisano, aunque el prólogo de su «Oda al Mar», paráfrasis de la del mismo título quintanesca, no hace alusión a una amistad concreta. Estas relaciones epistolares serían, como todas las de este género, valiosísimas; pero, desgraciadamente, de las suyas sólo conocemos las de sus años de Diputado y una carta, esporádica, dirigida a D. Bartolomé desde Las Palmas en el tiempo del cólera—morbo, por el año cincuenta y uno.

Su carrera política terminó de una manera azarosa y pintoresca. Después de la huída de las Cortes a Sevilla ante el avance de Angulema, los diputados canarios fueron tomando cada uno su rumbo. Unos salieron directamente desde Cádiz para el extranjero; otros, menos precavidos, volvieron al Archipiélago. Entre estos últimos se hallaba D. Graciliano. Así, cuando vino la orden de su arresto como firmante del acta de incapacidad del Soberano, tuvo que salir precipitadamente por el Puerto de las Nieves para tomar en alta mar un bergatín que lo conduciría a Trinidad de Barlovento, lugar de su destierro. En este peñasco, alejado de todo vínculo de civilización, sin más compañía que

sus libros y sus escasas amistades, se ve encerrado por el hado misterioso de la fortuna durante cerca de 14 años. Volvamos la vista atrás y recordemos el significado del primer viaje de Viera: amistades cortesanas, vida principesca y holgada, horizontes nuevos y tentadores; Afonso, por el contrario, solitario, estrecho, falto de horizontes y de ideas. Su clasicismo, su hondo y profundo humanismo, fué el que lo salvó. Allí, entre aquellos roquedales, brotaron de su mente sus mejores poesías y sus más elogiadas traducciones. Tenía que venir esta adversidad en su vida para que despertara en él el genio dormido. Hombres hay que fructifican pronto y desaparecen rapidamente—Larra, Becquer—, mientras otros, mas tardíos y maduros, dan un fruto mas continuado. De estos últimos es nuestro hombre. En rigor, es en su edad madura cuando comienza Afonso a mostrar sus capacidades poéticas y humanísticas; anteriormente casi nada había producido. Otra nota más que lo diferencia de su coterráneo Viera, quien desde joven comenzó a producir con resultados más o menos halagüeños.

Pero aun falta la otra mitad de sus vidas y de sus obras; oportuno es comenzar su relación.

SEGUNDA EPOCA

José Viera y Clavijo (1772-1816) Madrid-Las Palmas

Graciliano Afonso y Naranjo (1824, 25?-1861) Trinidad-Madrid

I.—Viera y Clavijo.

Viera llegó a Madrid en 1770, ocupando inmediatamente su cargo de ayo del hijo del Marqués de Sta. Cruz. En el desempeño de este cargo habría de pasar toda su larga estancia en Madrid de catorce años. Su vida, como propia de un alto espíritu, supo adaptarse inmediatamente, aun llevando como lastre el provincianismo isleño de La Laguna. Y esta adaptación sería de tal modo que habría de ser la natural y definitiva. Sus amistades con la nobleza fueron muchas y muy estrechas, brotando de aquí las de índole literaria, tan valiosas y necesarias como las primeras. Todo este ambien-

te terminaría de moldear al poeta—mejor, al hombre—, de por sí ya lleno del afrancesamiento y cientificismo dominadores. Este sería el principio, pues sus viajes al extranjero habrían de terminar de pulimentar el enciclopedismo del isleño. Es la época—según nos refiere en sus cartas—en que conoce a Voltaire, «viejo ya y empolvado»; a Metastasio, D'Alambert, Le Sage, Valmont y a otros muchos dioses del momento.

Sus poesías evidencian bien a las claras este academismo imperante. Una «Oda a las parejas de Aranjuez», de tinte marcadamente horaciano, y una égloga, parodia de la cuarta virgiliana—con la que «no es digno ni de la corona de hojas de nogal», según Moure—, son dos composiciones muy elocuentes. En prosa, además de su Historia—lo que le valió la entrada en la Academia de la Historia—, compuso un «Elogio a Felipe V» y otro de «D. Alonso el Tostado», galardonados ambos con la medalla de Oro de la Academia de la Lengua. Al mismo tiempo, influenciado por lo francés, hizo varias traducciones y parodió otras composiciones de poetas franceses. «La apología de las Mujeres» y los «Sentimientos Afectuosos» son dos muestras; la una, traducción de Perrault, imitación en versos anacreónticos de Blaia de Sain Mort, la otra. Vemos en estas pocas poesías mencionadas, aparte de la influencia directa de la lírica neoclásica francesa, un hálito clásico en los temas o en las formas métricas adoptadas. Virgilio sería para el Arcediano el maestro insuperable, y en más de una ocasión trata de tomarlo como modelo; en París, durante uno de sus viajes, comenzó la traducción de la Eneida, después inconclusa. También, como se ha visto, y siguiendo la moda de la época, practica el género anacreóntico, haciendo dos o tres composiciones de este estilo; en ellas, más que el poeta griego, es su seguidor, Meléndez, quien ejerce la influencia, la misma del Doctoral. Hay, pues, en nuestras dos figuras un denominador común: su educación clásica. La anotabamos como característica del siglo, pero hacemos hincapié en la destacada importancia que adquiere en el Archipiélago. Refiriéndonos al realejero hagamos notar que es menos extensa y profunda que la del orotavense; Viera, en resumen, es un enciclopedista y Afonso, sobre todo, un humanista. Por ello la diferente matización del neoclasicismo en uno y en otro.

Nos referíamos en líneas anteriores a la ampliación de sus conocimientos enciclopédicos, fruto de sus viajes por Europa. Efectivamente, haciendo compañía a su señor, el marqués de Sta. Cruz, Viera estuvo en París una temporada. En este lapso de tiempo siguió cursillos de Física, Química e Historia Natural con autoridades en la materia como M. Sage, Valmont y Foud; con ellos acabó de completar su formación científica, complemento necesario de la literaria. Fruto de ella serían sus experimentos físico-naturales en Madrid, y, posteriormente, en Las Palmas. No podía faltar en su producción alguna alusión a todos estos adelantos; por ejemplo, la suelta de un globo, operación que realizó el primero en Madrid. Un poema, largo, enojoso y pesado, «Los Aires Fijos», es la obrita en cuestión. Los Anhidridos, el Nitrógeno, el Oxígeno—entonces recientemente descubierto,—los aires vegetales—fruto de un cursillo seguido en Viena—y la máquina aerostática son el material de cada uno de sus cantos. En este siglo de la Enciclopedia tenían que ir de mano las Ciencias y las Letras. El ideal de todo hombre culto era conocer con tanta precisión las leyes métricas como las químicas o las naturales; se alternaba la pluma con la retorta ahumada y los experimentos de teatrales efectos. Había que estar a la moda y se tenía que hacer algún poemita que oliera a Química o a Medicina, sin ignorar, como no ignoraba nuestro abate, la existencia del gas Flogisto. Afonso, en este aspecto, se separa también bastante de Viera, pues toda su pasión, aparte de su lectura, consistía en oir buena música. En su casa se daban recitales en los que Haydn y Mozart iban muy juntos y equiparados; de su melomanía nos dan cuenta el cronista del periódico que publica la noticia de su muerte y su amigo Berilo, asistente a estos pequeños conciertos íntimos. «El Marqués de Tazartico», una pieza teatral suya, en la que ridiculizaba a la nobleza lagunera, tuvo música suya y de otros aficionados de la localidad. Sus gustos, por tanto eran bien distintos, y ello era resultado del ambiente en que vivían. D. Graciliano, aislado en su isla—que es estar doblemente aislado—, isleñizado hasta la médula, se encontraba un tanto rezagado de los últimos gritos de la moda: su biblioteca, sus familiares reuniones en casa de los Escobar eran suficientes para satisfacer su espíritu; D. José, hombre de mundo, mezclado con la sociedad elegante,

portador de las últimas innovaciones de París, enciclopédico de condición, necesariamente tenía que cantar las bucólicas escenas de Aranjuez — el pequeño Versalles —, el descubrimiento del Flogisto, la suelta del globo, y tantas otras futilezas; tenía que ponerse a tono con el ambiente, factor este desconocido por el isleño de Las Palmas.

Aparte de estos discreteos científico-literarios, nuestro hombre fué, como ya se ha dicho, un prosista afortunado y elegante. La Historia de Canarias es la obra donde con más extensión y prolijidad muestra esta pureza de estilo y esta elegancia en el escribir. Pero son sus cartas, numerosas y variadas, en las que Viera nos ha dejado una prueba de su buen gusto epistolar. Los destinatarios son tan numerosos como los lugares de donde remite sus cartas; por ello hemos escogido aquellas que nos han parecido más interesantes por las ideas e impresiones personales que contienen. Hablando de las costumbres romanas, le dice al Abate Guevara que «el mismo Papa se empolva», terminando con estas palabras: «En suma, amigo mío, hay otras ideas de las cosas y otras cosas con razón celebradas.» Es el comentario del hombre del siglo, del abate a la francesa. Refiriéndose a Castilla, a su regreso de Italia y Francia, se expresa de esta manera: «Pero esta buena idea que los vizcaínos pudieran haber dado de nuestra patria la echó luego a perder el paso por Castilla la Vieja, la chocha, la decrépita, puesto que no veíamos sino lugares dispersos, ya casi demolidos, hombres y mujeres con figuras de espectros, todos negros, puercos y cubiertos de andrajos.» D. José se nos muestra como un consumado noventaiochista; no serán muy diferentes los términos que usarán los de la generación del B. A. V. U. M. Contándole a D. Isidro Bosarte de su Arcedianato de Fuerteventura lo compara con un retorno adonde se retirará «para ser un ente venerable y estúpido, poco menos que aquellos venados del «prater» de esa muy buena villa de Viena». Son las ideas del hombre cansado del ajetreo de la vida que busca el reposo y la paz de su Arcedianato. Cada línea, cada párrafo evidencian la calidad de la pluma que los escribieron.

En 1784 consigue, gracias al confesor del Rey, el Arcedianato de Fuerteventura. El canario vuelve a su jaula, de donde había volado muy lejos. Piensa descansar en ella todo lo que le resta de su vida. Han de transcurrir en Las

Palmas los 26 últimos años de su vida. Sus funciones sacerdotales no le impiden dedicarse de cuando en cuando a sus antiguos experimentos botánico-naturales. El «Poema a las Plantas» es el exponente de esta manía. Basta con el título para que supongamos el contenido.

El Viera de la tertulia lagunera ha desaparecido para dar paso al enciclopédico y academista. No en vano había estado 14 años respirando aires europeos. Todos sus esfuerzos tendieron a conseguir la adaptación a este nuevo medio en que iba a vivir; y lo logró plenamente. Lo incomprensible es esta readaptación al medio isleño cómo pudo verificarse. Pero, por lo visto, fué completa. Nunca más volverá a salir de su nueva y última residencia. Ni siquiera iría a la Laguna, en donde tantos y tan entrañables amigos le quedaban; aunque diligente en su correspondencia para con ellos, jamás se mostró propicio a rememorar los pasados tiempos laguneros. ¿Tibieza? ¿Disgustos? No lo sabemos. Tal vez haya habido de ambas cosas, pero pensamos más bien en un cansancio espiritual. El hombre que vivió satisfaciendo sus más íntimos deseos quiere cumplir el último de ellos; la tranquilidad para su cuerpo y su alma, ahitos de tanto movimiento. Encaracolado en la isla—Viera, como Afonso, olvidó su calidad de tinerfeño—, paladea con fruición el recuerdo de aquellos momentos pasados en las cortes de París, Viena, Roma, Berlín, inolvidables por lo deliciosos. Ya el pájaro, por muy abierta que le dejen la puerta, no volará más. Sus alas estaban cansadas de tanto vuelo, y un día, yertas de frío, se plegarían para no levantarse más. Era el año de 1813, cuando el cañon tronaba en Europa, la que un día inundara sus ojos de luz y progreso...

II.—Graciliano Afonso Naranjo.

Nuestro desterrado ha de pasar en Trinidad un largo período de tiempo; todo el reinado de Fernando VII. La amnistía promulgada por su hija Isabel hace posible su regreso a Las Palmas. Desde aquellas costas su pensamiento siempre estaba en su isla, Tenerife, con sus campos, sus bosques y sus playas. Sus poesías, las primeras conocidas como suyas, reflejan este estado de ánimo. Dos de ellas, de un particular interés, servirán como muestra. «El Beso

de Abibina» es una, la otra es un poema al Mar, glosando la poesía misma quintanesca. Examinemos la primera, aunque a la ligera.

El tono y la influencia valdesianos se destacan plenamente en todos sus versos. Anacreonte, parafraseado por su discípulo español—el mejor de todos, según Afonso—, con su gracia ligera y femenina, palpita en todas sus estrofas. Además, para completar aún este anacreontismo, edita la poesía juntamente con la traducción de las anacreónticas, la primera suya que conocemos. Tal vez sea el mejor y más logrado de todos sus volúmenes, pues fué precisamente el poeta de Lesbos al que mejor supo aprehender su genio poético. Pero ocupémonos de Abibina.

El tema es muy propio del momento y del género poético. Se desarrolla toda la poesía en la vega tacorontera, llena de pastoras y pastores que viven un bucolismo encantador. Allí, en aquella ubérrima floresta, se desarrolla un idilio amoroso entre el poeta y una ficticia pastora, Abibina; ya tiene buen cuidado de hacer notar al final esta ficción, pues, como él mismo dice, jamás «se encontró asido al carro de Venus». Es, sin ningún género de dudas, lo mejor de toda su producción, ya que supo tomar, en toda su extensión, los menores matices del anacreontismo valdesiano, enriquecido con su conocimiento directo de la fuente inspiradora, el poeta Teiano. He aquí sus primeros versos: «¿Te acuerdas, Abibina?—Mi amor, tú sí te acuerdas;—Cuando en el tiempo grato—De juventud risueña,—En los floridos campos—De aquella hermosa vega—(Que el inocente guanche — Tacoronte dijera)—, el Amor nos guiaba—Por las ocultas sendas—...» Nada más bucólico y delicioso puede darse; si leemos cualquiera de las anacreónticas griegas—como ya hemos dicho, traducidas en el mismo volumen—apreciaremos muchos aspectos de concomitancia...

Muchas otras veces intentó D. Graciliano trabajos del mismo género, pero ninguna le saldría tan afortunada. Desde ahora se podría decir que es lo más digno de lectura de toda su farragosa producción poética. Aparte del poeta salmantino y del griego mismo, el canario tuvo presente para la composición del «Beso de Abibina», «Los Besos de Juan Segundo», latinista flamenco del S. XVI, cuyo obra traduciría el Doctoral años más tarde en Las Palmas. A éste

ya nos referiremos cuando hagamos mención de sus traducciones.

«La Oda al Mar» no llega, ni con mucho, al valor alcanzado por la anterior. Pretende glosar al maestro Quintana, pero no llega a acertar. A pesar del tono grandilocuente y salvaje con que quiere teñir la composición, el mar descrito por el poeta es el mismo que podemos ver en Cairasco, Lope o Viana; un mar plenamente clásico, donde no falta la consabida «cerúlea frente» ni las «burbujas de metal luciente». Es verdad que algunos versos recuerdan los de Morales, pero éste, como mejor lírico, es superior al clérigo en todos los conceptos. Veamos algunos versos. «Tú me viste nacer; tu brazo fuerte—(Que al Teide cano alzado —ciñe las plantas en la tierra Elicia—do Baco el néctar de Taoro vierte)—tierno me acarició. Yo, alborozado,—en tu seno azulado,—cual las burbujas de metal luciente—que en él se mecen sin Señor, nadaba—; y si en furor bramaras inclemente—, tu furor me hechizara.—Eras mi padre que aplacar quisiera,—halagando tu blanca cabellera». El carácter de señorío que pretende darle Afonso es el mismo que vemos en la última estrofa de la «Oda al Atlántico»; sin embargo, la intimidad poética del orotavense para con el mar parece ser mayor que la del canario. Hacer un parangon entre ambas composiciones nos parece impropio y fuera de todo lugar.

Muchas otras composiciones salieron de su pluma en estos años de desterrado; ninguna digna de ser comentada. Su manía de la asonancia métrica, practicada en la traducción de Museo, le llevaba a paroxismos poéticos. Poesías hay entre las suyas que no parecen serlo sino después de una meticulosa lectura. No obstante, por encima de todo esto se tiene que distinguir en su producción—nos referimos a la de su etapa americana—una nostalgia y una morriña que saturaban cada estrofa y cada verso. Así surgen su Valle de la Orotava, su vega Tacorontera, su Teide añorado y tantos otros recuerdos imborrables de su niñez. Tal vez sea la nota que más lo identifica como poeta eminentemente isleño; sentía su isla y se daba cuenta del hostil aislamiento que le rodeaba. Buscaba, aunque fuese con la imaginación, su Catedral, su coro, su tertulia, sus playas y su mar, sus montañas y sus vegas; todas estas cosas desfilan por sus versos con cariño y emoción reconcentrados. Por eso se

sintió dichoso cuando se encontró de nuevo en este medio ambiente, tan viejo conocido suyo.

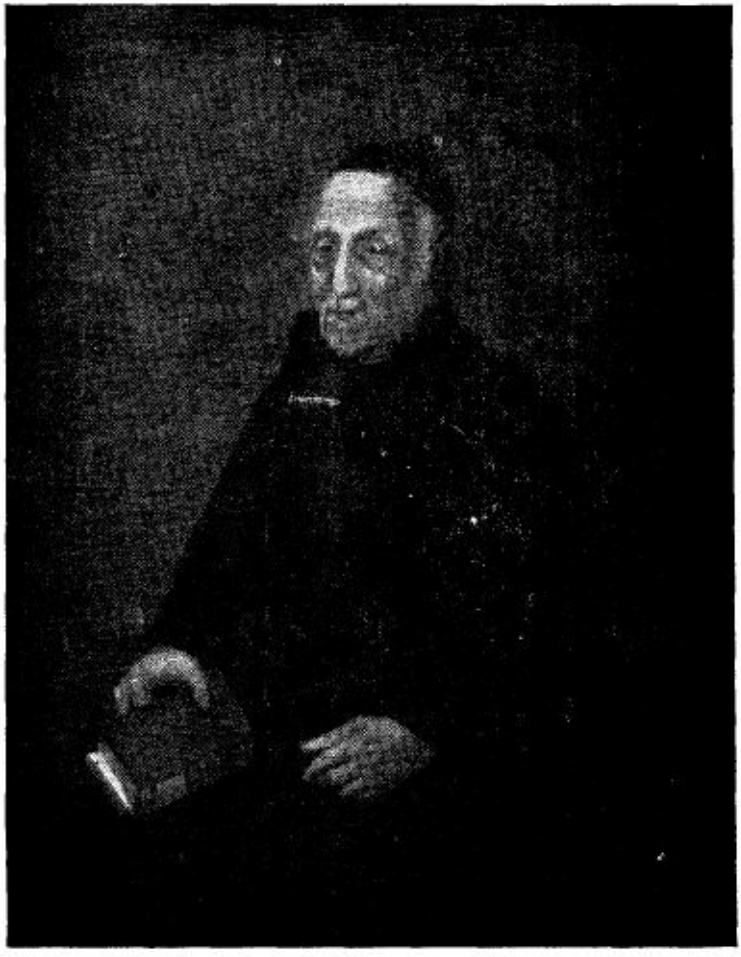

Dr. D. GRACILIANO AFONSO NARANJO
CANÓNIGO DOCTORAL DE CANARIAS
(Retrato al óleo de D. Amaranto Martínez de Escobar y Luján)
Fot. J Naranjo

Toda su labor como literato la podríamos reducir a su faceta como traductor. Diríamos que es la única, por ser

la más valiosa y estimable. No llegaremos a decir que fué un maestro, pero sí que fué muy afortunado en sus intentos. Pecaba de ampulosidad muchas de las veces; de impropiedad, otras; de imprecisión, en algunas ocasiones. Esto es innegable. Menéndez y Pelayo y Baráibar apuntan estos defectos al referirse a sus traducciones anacreónticas, horacianas y virgilianas; con más detenimiento y curiosidad, una compañera nuestra, Amparo Alvarez, ha estudiado la traducción de las églogas, no siendo su criterio muy dispar del de los anteriores. Decir, pues, que D. Graciliano fué un virtuoso, un especialista, es pecar de optimistas. Al fin y al cabo, unicamente su afición y cariño eran los únicos factores predominantes en sus devaneos humanísticos. Pero tampoco creamos que pudo haber sido un simple «amateur». Sus prólogos, sus notas explicativas—por ejemplo, en la traducción de Anacreonte, aunque sin imprimir, —sus comentarios, son dignos de elogio—así lo reconoce el insigne polígrafo montañés al referirse a la traducción de la «Epístola a los Pisones»—; es más, son prueba palpable de que su erudición era fundamentada y sólida. Leyendo con detenimiento y paciencia el manuscrito copiado por D. Juan Padilla del comentario a las anacreónticas, confrontandolo con cualquiera contemporáneo—el mismo de Baraibar, por ejemplo—, no sabríamos con cual quedarnos; de tal manera es minucioso y profundo. De haberlo publicado juntamente con la traducción, distinta hubiese sido la estima del Profesor de Griego. Si se leyera el estudio que pose sobre la tragedia griega, incluido como prólogo a la traducción de «Antígona», parecería estar leyendo el de cualquier especialista; precisamente en este estudio es donde con más evidencia se demuestra el dominio y conocimiento que tenía del mundo clásico. No es la erudición superficial y banal del erudito a la violeta; es el resultado de una documentación, una lectura y un cariño desmedido por todas estas cosas, tan áridas para el profano en la materia. Ante su lectura, difícil es dudar de su capacidad de trabajo—hecho con meticulosidad de especialista—y de su estimación como humanista.

Pero no fueron sus traducciones unicamente clásicas; también se dedicó, por el conocimiento que poseía del idioma, a traducciones de escritores ingleses, y aún de franceses e italianos, pues también dominaba con facilidad di-

chos idiomas. De todas ellas tal vez la más valiosa sea la del «Ensayo sobre la Crítica», de Pope. Acompaña a la traducción, como en casi todas las suyas, una serie de notas aclaratorias bastante valiosas e interesantes, pues nos sirven para conocer su actitud frente a la Preceptiva de la

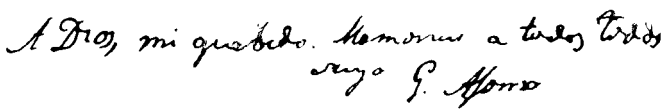

Firma autógrafa del Doctoral Afonso

El Museo Canario

época. Y vemos que, efectivamente, tal como lo pensábamos, Afonso se muestra disidente del rigorismo académico. Sus reglas y sus principios son estrictamente horacianos; serán los mismos que acompañarán al prólogo de «la Epístola a los Pisones». Admite que «la naturaleza y la necesidad dictan lo que es necesario observar», pero es absurdo—continua—obedecer como ley la que dice que «el poema épico no tuviese sino doce libros, que el éxito fuese feliz, que el primer libro no se pareciese a los otros, que la proposición fuese simple y sin adornos...» Como se verá, el academicismo no encontró en su mente terreno propicio; otra nota más que lo separa del cuidadoso y academicista realejero. Viera trataba de europeizarse, logrando su propósito; Afonso buscaba el naturalismo, nacido tal vez como producto de las nuevas doctrinas—ello es indudable—, pero resultado también de su permanencia continuada en el islote americano, tan lejano de la civilización y tan cercano a la Naturaleza virgen. Quizá sea el único aspecto que podamos presentar del Afonso ochocentista, que no del romántico. Y éste sería el principio de su canarismo acentuado y el odio hacia los conquistadores e invasores. Es la misma actitud de Cairasco ante los peninsulares, en defensa de los guanches; y la de Viana, en el mismo aspecto; y la de las Casas, para con los aborígenes americanos. Muchos de sus poemas compuestos en Trinidad y en Canaria tienen por tema este de la defensa de los indígenas.

En 1837 o 1838 regresa a Las Palmas y se reintegra a sus funciones capitulares no sin cierta oposición de sus compañeros que habría de convertirse en franca hostilidad.

Contaba por aquel entonces el Doctoral los sesenta años, pero sus discreteos con las musas eran cada vez más continuos. A su llegada a Sta. Cruz de Tenerife, primer puerto donde arribara el barco que lo conducía desde América, compuso «la Oda al Teide». Es uno de los temas que desde el Vizconde del Buen Paso (1)—ya anteriormente Poggio lo había tratado también—no sabemos si por ignorancia o por malicia—, pretende apropiarse la paternidad del mismo. Más interesante que la misma poesía es su prólogo. Posiblemente es uno de los intentos más formales de Historia Literaria de nuestra poesía; las más destacadas figuras de nuestro Parnasillo van siendo mencionadas por la pluma doctoralesca, no sin cierta acrimonia algunas de ellas. Para el Marqués de Nava tiene frases de una ironía rayante en lo mordaz, y para los poetas palmeros usa frases mayores por lo despectivas. Es la prosa gracilianesca, rica en todas las tonalidades y coloraciones, seguramente, con los años, aún más áspera y picante.

Ya en Las Palmas se dedica a no olvidar sus afortunados comienzos como poeta en Trinidad; pero no resultan tan venturosos. De esta época, entre otras muchas, podemos escoger una «Oda a Fernando VII,» verdadero responso para todos los Borbones; el «Juicio de Dios o la Reina Ico», basándose en una tradición canaria y mostrando su actitud panegírica con los isleños; otra dedicada a Cairasco, enalteciéndolo por la misma razón anterior; «Colón», empapada del mismo tono que las anteriores, y otras muchas. Sin duda alguna es la traducción de Horacio su obra más valiosa por este tiempo; creemos sea uno de sus últimos trabajos—dada la fecha, unos siete años antes de su muerte—, lo que le da mayor mérito. En la traducción—como ya hacíamos notar—no encontraremos un dechado de perfección, pero en su exordio o preámbulo se nos muestra como un preceptista acabado; tanto es así que el gran polígrafo, nuestro Menéndez Pelayo, la cataloga como una de las mejores Preceptivas de su tiempo. Son, por consiguiente, los dos extremos de su obra—el principio y el fin—lo mejor de la misma. Anacreonte y Horacio fueron los más fielmente interpretados; ellos, con su presencia, llena-

(1) El poeta y crítico Ventura Doreste prepara una edición del «Soneto al Teide y glosa», que escribió el Vizconde del Buen Paso.

rán toda su vida, tan farragosa y movida. Serían la norma de su conducta en todo momento.

Muy a la ligera hemos ido viendo su producción literaria; no con toda la minuciosidad debida. Tan interesante como aquella es su misma vida, de la que también hemos mostrado sus facetas más destacadas. Ahora, con sus setenta años bien cumplidos, todavía poseía fuerzas suficientes para no ceder en un ápice a las pretenciones del Cabildo acerca de su jubilación, la que gracias a las amistades con que contaba entre el gobierno, nunca se llevó a cabo. Estos sinsabores y estas desavenencias tal vez precipitaran su muerte, siempre latente dado su padecimiento—la perlesía tan mencionada en el prólogo de la traducida «Eneida,» otro de sus frutos como humanista—necesariamente mortal. Sus lecturas, su tertulia, su Coro le acompañaron hasta sus últimos años; habían sido y seguían siendo sus mejores acompañantes en aquel su quijotesco vivir. Y no es disparatado pensar que alargarían su vida, tan torturante y amarga. Serían los únicos paliativos que tendría su genio, áspero y poco afable.

Hasta en sus muerte habían de tener mucho de concomitancia estas dos ilustres figuras isleñas que han llenado estas páginas. Viera, hastiado o cansado de sus correteos continentales, vino a refugiarse en la isla para descansar los últimos años; como Afonso, también el Arcediano se mostró muy activo hasta el final de su vida; unicamente cinco años de diferencia a su favor tuvo la del orotavense sobre la del realejero. Sin embargo, hay algo que los separa; sus muertes, que habían de ser como sus vidas. No podía apagarse tan rapidamente ni con tanta facilidad la fogosidad del Doctoral—que comenzara en su mismo nacimiento—como la amabilidad y gracejo del Arcediano, asi mismo comenzados en un día de Inocentes de 1731. Los separaba el carácter, que no había de desaparecer sino con la muerte.

Un canario en el combate naval de la Habana de 12 de Octubre de 1748

Por Sergio F. Bonnet

Entre el riquisimo y variado material documental que contiene el Archivo de la Inquisición existente en el «Museo Canario» se encuentra una carta autógrafa integrada por dos folios en buen estado, bajo la signatura CXV.-35.-1748, en la que su autor, el canario *Leonardo de Fuentes*, da cuenta a su paisano D. Cayetano José Placeres de un combate naval ocurrido en aguas de la Habana el día 12 de octubre de 1748, entre la escuadra española y la inglesa, del cual fué protagonista como tripulante de uno de los navíos de S. M. C.

En dicha carta se distinguen dos partes perfectamente delimitadas: en la primera relata el incidente bélico con bastante concisión, en la segunda da noticias de parientes, amigos y conocidos; canarios todos, que se hallaban establecidos en diferentes comarcas de las Indias Occidentales, probando una vez mas la gran aportación de los insulares a la colonización de América. Termina el documento con las obligadas recomendaciones amistosas, añadiendo al final un detalle de humorismo al consignar la siguiente frase: «Las cosas de noche paresen de día».

La relación del combate, aunque escueta, tiene un cierto interés histórico por tratarse de un testigo de vista; sin embargo, se aprecian algunas diferencias al compararla con las relaciones y descripciones de la época y las que hacen los historiadores posteriores al tratar del asunto. Estas notas diferenciales las apuntaré mas adelante.

Al mismo tiempo, en el interesante y valioso Archivo de la Casa-Fuerte de Adeje que obra en nuestro «Museo» se encuentra alguna documentación relacionada con dicho combate. Es de destacar una relación de lo ocurrido, de la que es autor el propio Capitan general de Cuba Don Francisco Cagigal de la Vega y que al parecer va dirigida al conde de la Gomera y marques de Adeje D. Domingo José de Herrera Ayala y Roxas, Capitan de Navio de la Real Armada de S. M., prócer canario que intervino como miembro de una comisión que se formó en Madrid, para examinar por orden superior, el proceso y fallo del consejo de guerra que se siguió por el resultado de la acción. (1)

La carta de Cagigal va fechada en 27 de octubre de 1748 y es notable por su objetividad y aportación de interesantes detalles. Todo ello, y el ser ambos documentos inéditos, me ha inducido a darlos a conocer.

Pero antes estimo conveniente dar una idea somera de la situación política y militar de la época, que ambientó y dió lugar a este episodio, que habría de culminar más tarde con la ocupación de la Habana (29 de Julio de 1762) por las fuerzas del Almirante ingles sir Jorge Pockoe. (2)

* * *

Durante el periodo en que ocupó el gobierno de la isla de Cuba el Mariscal de campo D. Juan Francisco Güemes y Horcasita, que comenzó su mando en 18 de marzo de 1734, se inició la creación de la «Real Compañía de Comercio de la Habana« que habria de monopolizar en la isla, tanto las importaciones como las exportaciones. Uno de sus fines era el excluir el comercio clandestino y evitar la intromisión de traficantes extranjeros, principalmente ingleses, de acuerdo con el sistema proteccionista entonces imperante. Pero a pesar de las medidas y prohibiciones que se adoptaron, no se arredraban aquellos, continuando el tráfico ilicito, y

---

(1) No se trata del original, sino de una copia, y no lleva dirección. Aunque obra en el archivo del conde de la Gomera, bien pudiera no haber sido dirigida a éste, sino al propio marqués de la Ensenada, obteniendo el conde una copia para mejor informar ante la comisión de que formó parte.

(2) Por el Tratado de Paris (1763). Inglaterra devolvió a España la ciudad.

hubo necesidad de hacer intervenir a los guardacostas españoles, comenzando asi una guerra sorda pero efectiva. Sin embargo, se trató de llegar a un acuerdo entre España e Inglaterra, que salvaguardara los intereses comerciales de ambas potencias; pero, a pesar de los sinceros esfuerzos de ambos gobiernos, malas interpretaciones nos condujeron a la guerra, que estalló en 1739.

Con antelación a esta fecha, y presumiendose lo que habria de suceder, se procedió en la isla antillana a organizar las milicias, a hacer nuevas fortificaciones y mejorar las existentes, asi como ampliar el astillero de la Habana, para poder fabricar buques de gran tonelaje, y todas cuantas previsiones se estimaron convenientes.

Declarada la guerra, se hicieron a la mar a defender la costa mas de treinta embarcaciones armadas en corso, que lucharon bravamente contra los ingleses, dominando los mares antillanos, especialmente en los años de 1742 a 1745; despachandose en este periodo en Cuba, mas de cincuenta patentes de corso y se apresaron, casi siempre al abordaje, mas de treinta fragatas y bergantines y ochenta y tres embarcaciones de diversos tipos.

Los ataques a la isla se sucedían ininterrumpidamente; asi vemos como el comodoro Brown se lanza sobre Bacuranao, Jaruco y Bahia Honda (1739); el almirante Vernon intenta tambien desembarcar, pero desiste al encontrar la isla bien guarnecida; sin embargo, mas tarde, después de su desastre en Cartagena de Indias, pone pié en Guantánamo en unión de Wentworth, pero es rechazado por las milicias cubanas.

En 1746 es nombrado Güemes virrey de Nueva España y a su nuevo destino le condujo la escuadra de D. Andrés Reggio, Jefe de la estación naval de la Habana. Para ocupar el cargo vacante en la Capitanía General de Cuba, es nombrado D. Juan Antonio Tineo y Fuertes, quien ostenta el mando desde Abril de 1746, a Julio del mismo año, y tras una interinidad de D. Diego Peñalosa, toma posesión en Julio de 1747 D. Francisco Cagigal de la Vega, quien se hallaba al frente de la isla cuando ocurrió la acción naval.

Por Abril del siguiente año, el Almirante inglés Knowles ataca Santiago con una fuerte escuadra y 3.000 hombres de desembarco, pero sufre un descalabro y tiene que retirarse. Repuestas en Jamaica las averias y tripulaciones,

sale a mediados de septiembre a esperar a nuestros navios dedicados al trasporte de azogues que regresaban de Veracruz escoltados por la fragata de guerra española «La Bizarra».

D. Francisco Cagigal de la Vega
capitan general de Cuba en 1748

(Foto Archivo)

El teniente general de la Real Armada D. Andres Reggio (1) proveía lo necesario para asegurar el arribo de los

(1) Marino de guerra español, descendiente de los principes de Yachi y Campo Florido y de Carini, nació en Palermo en 1692 y murió en Puerto Real en 1780.

Entró en servicio de la marina de guerra española y en 1715 fué agregado a la escuadra del general Pedro de los Rios tomando parte en diversas acciones. En 1717 asistió a la toma de Cerdeña, luchó contra el almirante inglés Bing que mandaba fuerzas superiores, cayendo prisionero. Estuvo a las ordenes del marques de Lede que levantó el cerco de Ceuta y salió con la expedición del duque de Montemar para la conquista de Orán.

En 1741 se hizo cargo de las fuerzas navales de la Habana, puesto que desempeñaba en 1746 cuando ascendió a teniente general. Después del combate naval de 1748, fué sometido a consejo de guerra por su resultado, pero fue absuelto con todos los pronunciamientos favorables.

En julio de 1749 regresó a España y se le confiaron elevados cargos. Fué

navios citados, y al saberse la presencia de Knowles por aquellas aguas celebrose consejo de guerra en el que se acordó que se aprestaran para salir en demanda del enemigo los navios listos para navegar. La escuadra española la integraban: «El Africa» de 70 cañones, en el que enarbolaba su insignia Reggio; «El Invencible» también de 70 cañones en el que enarbolaba la suya el teniente general Spínola (sucesor de Lezo en Cartagena de Indias); «El Real Familia», «El Nueva España», «El Conquistador» y «El Dragón» todos ellos de sesenta cañones, al mando de los capitanes: Forastal, Varela, Sanjusto, y Paz, respectivamente; a mas, la fragata «Galga» al mando de Garaycochea y como exploradores figuraban un bergantin de pocos cañones y un jabeque de la «Real Compañía». (1)

Tripulaban la escuadra 2.190 hombres, a los que se agregaron como refuerzo facilitado por el Capitan General, 1.317 hombres más, incluyendo en ellos 225 granaderos. Llegamos en este punto al desarrollo del combate que nos describe *Leonardo de Fuentes* y al que asistió, según confiesa, encuadrado en una de las compañías con que se reforzaron las tripulaciones.

La escuadra española, salió del puerto de la Habana con el terral del dos de octubre de 1748 y navegó dos singladuras, dando vista el día 4 frente a los bancos de Florida a una goleta inglesa que persiguió y apresó el jabeque en poco tiempo.

Sometidos a interrogatorio los tripulantes del navío inglés, declaran que Knowles se halla a pocas leguas con nueve buques fuertemente dotados; estas noticias las confirmaba el diario de abordo del buque inglés. (2)

---

bailio Gran Cruz de la Orden de San Juan de Jerusalen y finalmente se le nombró para la Capitanía General de Cadiz con la dirección de la Real Armada, que era anexa, cargo que desempeñó hasta su muerte.

(1) Exceptuando «El Real Familia», todos los navíos habian sido construídos en los astilleros de la Habana.

(2) Sobre esta acción puede consultarse la «Historia de la Isla de Cuba» de D. Jacobo de la Pezuela, Madrid 1868, pág. 417 y sig. del tomo II. Asi como la «Relación anónima de lo acaecido entre la escuadra de la Habana con la inglesa el 12 de octubre de 1748» atribuida al Capitan de fragata D. Juan Antonio de la Calina; apéndice IV pág. 589 de la obra citada.

También da una escueta noticia sobre el particular la obra de D. Cayetano Alcázar Molina, titulada «Los virreinatos en el siglo XVIII», Barcelona 1945.

A la vista de estas nuevas, Reggio reune junta de jefes, que después de deliberar, acuerda ante la superioridad del enemigo y pocas probabilidades de triunfo, el regresar a la Habana a tomar jarcias y velamenes de respeto, sin dejar de mantenerse sobre la pista del enemigo y obtener nuevas noticias sobre su número y fuerza, para poder atacarle en el momento oportuno con mas garantías de éxito. (1)

El día seis estaba Reggio de nuevo frente al puerto de la Habana y comunicaba las nuevas que traía al Capitán General, manteniendose mientras tanto al pairo y reforzandosele con dos compañías de Dragones y dos de Portugal asi como con repuestos necesarios. El día diez por la noche, «La Galga», que andaba de exploración, tomó un buque enemigo de 24 cañones, sabiendose por su tripulación que formaba parte de una flotilla que comboyada por el «Lenox» se dirigía a Europa. El once al medio día se incorpora la «Galga» con su presa a nuestra escuadra, y enterado Reggio del sucedido, ordena zarpar haciendo rumbo a barlovento con el proposito de que la flotilla le amaneciera por sotavento. El día doce avistan once o doce embarcaciones que en un principio parecieron pacíficas, pero que al acercase resultó ser la escuadra de Knowles que venía formada en línea.

El almirante inglés, para proteger el convoy, se había corrido hasta el cabo de San Antonio, logrando que aquel se refugiara tras el grueso de su escuadra; en este punto, y a eso de las once de la mañana del día 12 de octubre de 1748, se encuentran ambas escuadras enemigas, tocándose zafarrancho de combate y haciendose los preparativos para entrar en lucha.

Los navíos españoles «El Dragón» y la «Galga» se habían retrasado como unas diez millas, y Reggio para proteger su incorporación al grueso de la escuadra, se vió obligado a cambiar de rumbo, perdiendo con ello la ventaja del viento. Como a una legua a sotavento de la Habana y extendidas en semicírculo frente a frente, aparecieron a eso de las tres de la tarde ambas armadas; la inglesa con

---

(1) Reggio lamentó no poder disponer en aquella ocasión de los navíos de a 80 el «Fenix» y el «Rayo» que estaban a punto de terminarse en los astilleros de La Habana.

el convoy a retaguardia. (1) El vecindario habanero agolpado en azoteas y terrados contempló con intensa emoción el bélico espectáculo, velado por el humo de la pólvora.

El combate comenzó a las dos de la tarde, al descargar Reggio las baterías de su buque sobre el «Cornwailles», generalizandose la pelea y contestando el enemigo reciamente. El «Conquistador» a las primeras descargas de a 36 de su adversario pierde su comandante y el de su tropa D. Gaspar Tabares, desorganizandose con estas bajas su actuación combativa.

Ambas escuadras reducen sus maniobras a mantenerse firmes en sus líneas. A las cinco de la tarde, el «Dragón» después de maltratar mucho a su contricante, tuvo que abandonar su puesto por hacer mucha agua; poco tiempo después se sale del suyo el «Real Familia» tan estropeado que no conserva jarcias ni velas, faltándole el palo mayor, el de mesana y con 17 balazos a flor de agua; no obstante se había batido tan bién que rechazó y desarboló a dos navíos contrarios.

Con estas bajas se acentuó la superioridad enemiga, el «Conquistador» se vió acosado por varios navíos contrarios y aunque se defendió con valentía, los ingleses lograron incendiarlo, siendo desalojado por su tripulación que fué recogida por aquellos. (2)

---

(1) La escuadra inglesa estaba integrada por los siguientes navíos: el «Cornwailles» de 80 cañones, buque insignia; el «Lenox» y el «Cantorbery» de a 70; el «Tilbury», el «Werwick» y el «Strafford» de a 60, y el «Oxford» de a 50.

(2) Este buque no llegó a ser hundido, fué apresado por los britanicos, que se lo llevaron a Jamaica. Hecha la paz se trató de su devolución a España, pero ignoro si se llevó a efecto. Ello se deduce de la carta que Reggio dirige a D. Ignacio Suárez de Figueroa y que obra una copia en el Archivo del Conde de la Gomera; la carta dice asi: «Por carta del almirante Knuts, escrita en Jamayca con fecha de 21 de marzo a que incluyo copia, comprendo que el nauio Conquistador que hauia sido despachado para Inglaterra, por hauerlo desarbolado un recio temporal boluió arrivar a Jamayca donde se está aprestando y siendo presedente a todos los preliminares de la Paz la restitución de las presas que se hallasen en el intermedio de los contratos a la publicación, es consiguiente que el mencionado almirante u otro que lo sustituya tenga las órdenes de su Corte para deboluerlo. Bajo este concepto y que el almirante Knuts me auisa restituirá este bajel luego que se haga el canje reciprocamente de las presas y en fuerza de las ordenes y facultades con que me hallo...».

«Havana 9 de mayo de 1749.—Reggio.—Sr. Dn. Ignacio Suarez de Figue-

Nuestra escuadra reducida considerablemente luchaba con brios contra doble número de enemigos. El «Invencible» no solo rechaza a sus agresores sino que viendo en peligro al «Africa» atacado por tres buques, acudió en su socorro y despejó la situación. Al anochecer el «Real Familia» que había reparado sus averías con prematura, se incorpora de nuevo al combate, logrando así aliviar momentaneamente la desigual lucha.

Continua ésta hasta la once de la noche, en que descompuesta nuestra linea, y permaneciendo unicamente Reggio en su puesto manteniendo un intenso fuego, el almirante británico viendo sus buques destrozados, muertos tres de sus comandantes de navio y más de 400 hombres de la tripulación, decidió dar por terminada la lucha y retirarse de aquellas aguas.

El encuentro nos costó ocho oficales y ciento cincuenta hombres muertos, ciento cincuenta heridos y alrededor de trescientos prisioneros tripulantes del «Conquistador». Perdimos este navío y el «Africa» que sin arboladura ni gobierno no pudo entrar en la Habana, yendo a anclar en las proximidades de Bahía Honda donde Reggio ordenó hacerle algunas reparaciones que le permitieran refugiarse en aquel puerto, pero cuando se disponía a levar anclas (15 de octubre) se presentó Knowles con tres navíos y dos fragatas con intención de apresarlo; ante la imposibilidad de defenderse, decidió el general español sacar a tierra todo lo aprovechable e incendiar el navío.

El día 17 llegaron noticias a la Habana de haberse firmado entre los beligerantes la Paz de Aquisgran (20 de abril), sabiendose más tarde que un aviso despachado en Cadiz para dar la noticia a las Antillas, habría llegado a tiempo de evitar el encuentro, a no haberle apresado y destruido una nave corsaria.

Knowles achacó el resultado poco satisfactorio del combate a impericia de sus capitanes: Holmes, Innes y Clarke únicos comandantes que supervivieron; examinados los cargos en consejo de guerra se justificó su intrepida conducta.

---

roa».—Archivo de la Casa-Fuerte de Adeje, documentos pertenecientes al conde de la Gomera D. Domingo José de Herrera, Capitán de Navío de la Real Armada.—«MUSEO CANARIO».

Por parte de los españoles, aunque los comandantes se condujeron con valor, la muerte de algunos desde los primeros momentos del combate produjo desconcierto en las tripulaciones, buena parte de las cuales era gente de tierra no avezada a la guerra naval.

De los diferentes papeles que obran en el Archivo de la Casa-Fuerte de Adeje, con relación al consejo de guerra que con tal motivo se celebró en Cadiz, se deduce que la conducta de Reggio no fué todo lo acertada que requerian las circunstancias, sobre todo respecto a las maniobras que efectuó, pero no hallandose en las Reales Ordenanzas expresa pena y en atención a la constancia y valor con que actuó hasta última hora, se le absuelve, estimando aquellos errores como defectos involuntarios. La vista se celebró en 18 de noviembre de 1751 bajo la presidencia del marqués de la Victoria.

En 25 de abril de 1752 y por orden del Marqués de la Ensenada se forma una comisión integrada por D. Francisco Cornejo, el marqués de Matallana, D. Francisco Orozco, el conde de la Gomera y marqués de Adeje D. Domingo José de Herrera Ayala y Roxas y D. Juan de Lángara, para que examinara el proceso y fállo dádo en Cadiz por el consejo de guerra ya citado. La comisión dictaminó que la sentencia era ajustada a derecho y que el honor nacional había quedado a salvo.

* * *

El relato de Leonardo de Fuentes coincide en lo esencial con el de Cagigal y por tanto con la realidad de lo sucedido; no obstante se observan algunas diferencias en los detalles. Coloca el combate como acaecido a los doce días de la salida del puerto (esta tuvo lugar el 2 de octubre), o sea el 14 de dicho mes, siendo asi que en realidad fué el 12. Al almirante inglés lo llama Mateo y el porte de los navíos, tanto nuestros como enemigos, lo aumenta; error explicable en persona lega en materia naval y casi iletrada.

Coinciden Fuentes y Cagigal al señalor la hora del comienzo del combate (dos de la tarde) apartándose de lo que afirman el historiador de la Pezuela y la relación anónima

atribuída al Capitan de Fragata de la Colina, que situan aquel momento en las tres y media.

Respecto a las bajas señala el primero que tuvimos 200 muertos contra los 158 que hemos indicado; de los heridos afirma que fueron pocos, no citando a los prisioneros. Los muertos ingleses los hace ascender a 1.500, cifra seguramente exagerada, en lugar de los 400 que señala Pezuela; los heridos los hace llegar a 300.

Indica asi mismo que el capitan del «Real Familia». Don Marcos Forastal era inglés. Aprecia la valentía del jefe de nuestra escuadra, sin cuya decisión de combatir hasta última hora, la flota enemiga, superior y mejor artillada, no solo hubiera destruido totalmente a la nuestra, sino que habría forzado el puerto de la Habana.

La relación del Capitan general de Cuba, Cagigal, es mas amplia y exacta en todos sus detalles ya que responde a una información directa y de pleno conocimiento. He aquí la transcripción de ambos documentos.

Relación de Leonardo de Fuentes

«Sor. Caetano Placeres.—Amigo y Sr. noticio a Vms. de una campaña real que an echo los navios del Rey, es en esta forma: el dia 22 de julio de 748 para avilitarse los navios no degaron de omvres de 100 ms. ps. para vago quenó cogieron, entre ellos me tocó la china. Salimos y a los 30 dias bolvimos sin haber echo la fortuna que emos echo despues; el dia 2 de otubre volvimos a salir y a los dose dias encontramos con el almirante Mateo gefe de la escuadra inglesa con seis navios de g(u)er(r)a y una fragata, nosotros con las mismas velas, la Capitana inglesa de 104 cañones (de) 36 y 18, los cinco de 70 cañones, y dos de 60; los nuestros, la Capitana principal de 74, su artilleria de 24 y 18, su comendante Dn. Andres Regio; segunda Capitana la misma artilleria, su comendante D. Benito Espinola, los cuatro de 64 cañones, la fragata de 30 cañones. Comensamos a haser fuego a las dos de la tarde hasta las 6 en que por el vuen gobierno nos llevaron un navio nombrado El Conquistador, isieron quemar la Africa primera Capitana nuestra despues de desalvolar, los otros tan maltratados que daba compación el verlos, siendo hasi que

habiendo havido vuen mando y un jefe que deseaba morir con onrra, se uviera visto la escuadra inglesa dentro el puer(to) de la Vana; de los nuestros han muerto 200 ombres y pocos heridos, de los ingleses 1.500 ombres muertos y 300 eridos, confesado por boca de ellos. El mayor agravio que sacaron despues de los ingleses muertos y eridos fué, que la Real Familia se atracó con la capitana inglesa y le cortó el mastelero mayor y la avarió mucho y el motivo deste ánimo de la Real Familia es por ser su capitan inglés don Marcos Forastan, capitán de alto vordo, que a no ser asi se lo uviera llevado.

Degemos esto ques vastante notiçia y vamos a otra cosa y comensemos por los paisanos: de Juan Francisco recibirá Vmd. memorias, está bueno gloria a Dios, le dige ques criviera y quedó en eso, de Antonio Perez Matacán no puedo decir nada mas que lo que los amigos disen, que está bueno y gosa de salú, de Dn. Esteban el igo del Coronel ques casado me diçen, pero en la costa de Caracas, pero me aseguran que es lo mismo que por allá se presume; Jophe Guillen, conejero (1), un jugador de pelota, casado en Cartagena, teniente de infantería; Antonio Negrin, en Campeche, vueno y de salú hasta el día 28 de otubre; no hallo otra cosa de particular.

Recibi la suya 22 de noviemvre que fue para mi de particular gusto que por ella veo que Vmd. gosa de salú y demas amigos y ruego a nuestro Sor. se la mantega dilatados años en onrra y gloria suya, la que de presente goso es buena, a su disposición para cuanto mi inutilidad valga amigo.

Mi tio ha comprado una fragata y dise va a España a sacar registro para ir a cargar a islas y si no me encamora por acá en quedar en la casa, nos veremos cuanto antes por allá; como tenga efeto me dará Vmd. muchas memorias a la persona de poca esplicasión y que le tengo escrito con el cargo de la repuesta, a los demas amigos y conosidos celebraré de mi parte les de muchas memorias y las de Vmd. quedan en el tintero, estimaré que Vmd. le escriba a Juan Francisco, es cuanto se me ofrese de quien mas le estima y ver desea.

---

(1) En Canarias se llama *concjero* en sentido familiar, a la persona natural de la isla de Lanzarote.

Avana y disienvre 10 de 1748.—Leonardo de Fuentes.
Amigo y señor Caetano Plaseres.—(Las cosas de noche paresen de dia)».

Relación de D. Francisco Cagigal de la Vega

«Excmo, Señor.

Mui Sor. mio. Con el motibo de haver traido a este puerto dos embarciones menores de la esquadra que commanda el excmo. sor. The. gral. dn. Andres Reggio una fragata inglesa que apresaron en la embocadura del Canal de Bahama, se comprehendió por los prisioneros y Diario que esta embarcación havia encontrado 15 leguas al oeste del cabo de Sn. Antonio, la del contra almirante Dn. Carlos Knoweles compuesta de 5 navios, uno de 80 cañones, 3 de 60 y el otro de 50, con una balandra.

Esta nobedad y la de que por julio se apostaron otros varios navios entre los cabos de Corrientes y Catocha, en espera de nuestros Azogues en su benida de España, inspiraron el dictamen de que por no hauer logrado este golpe los enemigos, continuaban el proyecto para que lo experimentasemos en su retorno, con el agregrado de la fragata la Bizarra que devia salir de Veracruz con las situaciones correspondientes de esta isla y demas de Barlovento.

El asumpto como tan grabe precisava tomar pronptas precauciones que hebitasen el peligro, por cuya razón, acordando los Srs. Reggio, Espinola y yo el despacho de avisos a Veracruz por todas partes para que enterado el Virrey de México de la ocurrencia expediese ordenes a la detención de Azogues y Bizarra en caso de no haver salido. Combenimos tambien en la citación de un Consejo de Guerra para que la concurrencia de los adbertidos, afianzase acierto en la resolución que pedia punto tan critico, y que su apariencias demostraran el riesgo de los Azogues y Bizarra de cuyo pérdida dimanarian imponderables daños a todo el reyno.

Resolbiose por uniformidad de vozes que saliesen en demanda de los enemigos los 6 nauios de esta esquadra que que son Africa, Imbenzible, Real Familia, Conquistador, Nueva España y Dragón, con tal que el n.° de 2.190 hom-

bres útiles que tenia la esquadra, agregase yo 1.070, para tripular los de a 70 cañones con 600 y los de 60 con 500.

Facilitose todo con exceso sin embargo de las muchas dificultades que para expediciones maritimas ofrece el pais, y de los precisos continuados trabajos que requerian la habilitacion de los navios, incorporandoseles la fragata de Dn. Pedro Garaycochea. Salieron faborablemente el 2 del corriente siendo mi refuerzo de 1.317 hombres inclusos 225 granaderos.

Al 6 del mismo que ya me hacia juicio de estar ebacuado el fin, por la inmediación de este puerto a la sonda de la Tortuguilla y por el buen tiempo que experimentaba; se dexaron ver al frente de este Morro, y destacandome el comandante un javeque que llevó de Patache, me participó que haviendo llegado al viril de la sonda apresó en 4, una goleta de cuyo capitan tripulación y diario resultaba que el primero hauia encontrado sobre el cabo de San Antonio a Knowles con 9 nauios, uno de 80 cañones, 2 de 70, 5 de 60 y el otro de 50, cuios nombres y portes hauia puesto el capitan de la goleta en su diario por una lista que le dió el oficial ingles que le condujo a bordo de su comandante, y que sin embargo, que su primera intención hauia sido seguir a Veracruz para agregar los nauios que alli estaban y bolber contra los ingleses. Expuso el Sr. Espinola incombenientes que frustraron su pensamiento, por lo que hauia hecho un Consejo de Guerra, en el que solo hubo dictamenes para retirarse al puerto, si bien que desde luego se resolbia a mantenerse sobre el estado y número de los enemigos para estar mas apto a la resolución que pidiese la noticia que se le tragesse.

Hizele al Sr. Reggio las reflexiones que se me ofrecieron con inteligencia de que yo tube por ardid de los ingleses darle paso a la goleta con noticia tan grabe, a que me inclinava la justificación que yo tenia de que 2 navios de 70 cañones titulados el Elizabet y Lenox, contenidos en la lista que el oficial dió al capitan de la goleta, pues el primero estaba en el Carnero de Jamayca, inhabil, y el segundo hauia cargado de caudales para hir a Londres comboyando tambien una flotilla, pero que siendo mi profesion de otra naturaleza y estando decretada por los miembros de el Consejo, la retirada, hiziesse lo que le pareciera mas comveniente al estado de las cosas aunque bien abrazada

la especie de destacar al javeque en observacion apostando en distancia proporcionada la Galga con señas para reconozer con prontitud lo que resultase.

Despachó el Sr. Reggio el javeque el dia 8 y hauiendo el dia 10 avistado nna flotilla se hizo por ella hasta el anochecer, que por no dar en los Cayos, se quitó de la caza, en cuya noche tomó Garaycochea un pinque de 24 cañones que hizo alguna resistencia, y de este se supo ser una flotilla comboyada por el nauio Lenox que 5 semanas antes hauia salido de Jamayca, y no hauiendo podido desembocar por barlovento arribó a hacerlo por el canal de Bahama.

El 11 que al medio dia se yncorporó Garaycochea con nuestra esquadra y su presa, quedó el comandante enterado de todo, y haciendo su navegación a barlovento con la mira de que la flotilla amaneciera por sotavento, el 12 descubrieron 11 o 12 embarcaciones que pareciendole marchantes hizo fuerza de bela sobre ellas y reconociendo algunas de mucho porte, hizo sus maniobras para ponerse en linea, en vista de los que se creian enemigos la llevaban formada, si bien que por haverse atrasado el Dragón y la Galga, se perdió por nuestra esquadra el barlovento para aprovechar la incorporación de estos dos nauios, y puestos en disposición de combate, le comenzaron desde las 2 de la tarde hasta el anochecer, que descompuesta nuestra linea, solo los comandantes resistieron el fuego con la especialidad de que hauiendo en conclusión quedado único el Sr. Reggio con su nauio y desarbolado desde las ocho de todos sus palos, despidió dos y tres enemigos que le atacaron asta la 11 de la noche, dejandole el campo y a mi el dolor de que un espiritu tan gallardo y una costancia tan firme no hubiese tenido mejor suerte, pues aunque su imponderable fuego le libertó de los enemigos, la falta de palos dió lugar a las aguas para que aportasen con el Africa a la ensenada de Aixeras, 9 ½ leguas a barlovento de este puerto, en cuyo parage fué incendiado por los nuestros para que no lo hiciesen los enemigos, que reparados en alguna parte de los muchos daños que recibieron, formaron linea para atacarlo.

El dia 13 al amanecer se dejaron ber sobre este puerto 5 nauios que desde luego se reconocieron ser: La Galga, Real Familia, Nueba España, Dragón y Imbencible, los cuales entraron, pero el último desarbolado de todos sus

mastelos, al remolque y tan maltratado que manifestaba lo que hauia padecido y el honor con que su comandante el Sr. Dn. Benito Antonio Espínola se empeñó en la función.

El nauio Conquistador padeció la falta de su capitan Dn. Tomas de San Justo que a las primeras descargas le mataron, como tambien al capitan de infanteria Dn. Gaspar de Tabares lo que se reconoció en el combate por el desorden en el gobierno de sus maniobras, y le rendió el comandante ingles que hauiendose estrechado con el nuestro Africa a tiro de pistola, solo permaneció media hora, y viendo que no le combenia, puso su mayor en facha para salirse de la linea, como ya lo hauia hecho el Conquistador, al que puso fuego por tres veses con granadas y otros artificios que causaron novedad.

Los enemigos fueron 7: uno de 80, uno de 70, 4 de 60 y el otro de 50, y aunque fué cierta la primera noticia de que solo eran 5, el 8 de otubre a la noche se les agregó el Wervick de 60 cañones y el once, vispera del combate, el Lenox que yendo con su flotilla a desembocar, avistó nuestra escuadra y como sauia donde estaba la suya fué a incorporarse con ella y darle aviso a su comandante, lo que me hace creher que si no se encuentra en el biril de la sonda el dia 4 de octubre con la goleta, dan nuestros 6 nauios el mismo dia o al siguiente con los enemigos que eran 5 y estaban dando pendoles segun resultas de las justificaciones hechas con los españoles que estaban a bordo de ellos.

En el Africa murieron: el capitan de nauio Don Bizente de la Quintana, el de Granaderos de Portugal Dn. Fernando Gabriel de Cagigal mi sobrino, y el teniente de fragata, piloto mayor, Dn. José Pumarejo; en el Imbencible, el capitan de Fragata Dn. Melchor de Ballecilla, el teniente de navio Dn. Luis Pumarejo y quedó muy mal herido el Capitan de Fragata Don Antonio Marroquin; y en el Conquistador demas de los referidos, el alferez de Granaderos de Almanza Dn. Diego de Urrea.

Los ingleses se dejaron ver de este puerto a 8 leguas en distancia el dia 13 a las 4 de la tarde y hauiendo el 17 apresado una balandra de la Real Compañia que salió del de Cadiz con pasaporte británico y noticia de hauer S. M. accedido a los preliminares de la paz establecidos en Aquisgran, la puso en libertad, y despues destacó Knowles una falua con su segundo y un capitan de granaderos dandome

la enorabuena de la paz, con otras expresiones políticas y seguro de que suspenderia toda ostilidad.

Estos oficiales que cenaron en mi casa por que no se quisieron ir sin ver al Sr. Dn. Andres Reggio que aquella misma noche llegó cansado de Aixeras, se explicaron tan en favor de este general que concluhian en que les seria muy sencible retirarse sin conocer a quien tan vigorosa y honrradamente hacia respetar las armas de su soberano, haciendo tales expresiones que como heran continuadas en ausencia del Sr. Reggio y sobre asumpto que yo tenia hevidenciado, ya que combenia la fama pública, me hallo constituido en la obligación de hacer justicia diciendo que el Sr. Reggio se ha portado con balor constancia y conducta.

El 25 del corriente bolbió una de las goletillas despachadas a Veracruz con carta para mi del virrey de Nueba España contestandome la en que participé el encuentro de Knowles en distancia de 15 leguas al oeste de Cabo de San Antonio y a no haver sido tan pronto el despacho de los avisos acordados, hubiera probablemente conseguido Knowles su fin, pues hauiendo llegado esta goleta a Veracruz en 27 de septiembre halló los nauios promptos para emprehender su viaje a cuyo efecto hauia despachado sus últimas órdenes el virrey el dia primero de octubre, pero el Todo Poderoso nos facilitó los medios de embarazarlo.

Todos los antecedentes de esta expedición con el particular que observe de la disposición de los amigos persuadieron mi deseo a la espera de un dia gloriosisimo para el rey; pero el encuentro de la goleta y no hauer sido general la constancia en el combate sin embargo del gallardo exemplo de los comandantes, constituye en mi el pesar de que no hubiesen tenido mejor suerte quando manifestaron el mayor valor que hará confesar a los mismos ingleses que si nuestro Africa quedó sin palo alguno, le dexaron todo el campo sin mas enemigos a la bista que su propio lamentable estado.

Deseo que V. E. se conserve con la mas robusta salud y que Nuestro Señor le conserve muchos años.

Havana 27 de octubre de 1748.

Excmo. Sr. b. l. m. de V. E. su mas apasionado seguro servidor. *Francisco Caxigal de la Vega.*

DOCUMENTOS

La invasión de Morato Arraez en la isla de Lanzarote en 1586.

Persistiendo en nuestro propósito de llegar a la fijación, hasta donde sea posible, de todas las incidencias del hecho histórico al que se refiere el título que encabeza el presente trabajo, y al que ya hemos dedicado nuestra atención en los números 10.º («La invasión de Morato Arraez en Lanzarote», págs. 49 y sgtes.), y 13.º (Una víctima de la invasión que Morato Arraez hizo en Lanzarote en 1586», págs. 85 y sgtes.), comenzamos a insertar ahora otros interesantes documentos que aportan nuevas informaciones de las que se deducen diversas conclusiones respecto al desarrollo de aquel suceso; proponiendonos completar la publicación que en el presente número comenzamos, con una nota complementaria explicativa de cuanto de los mismos resulte y en relación con lo anteriormente publicado.

LA MARQUESA DE LANZAROTE DECLARA.

(Fol. 99 r)

En Canaria, doze días del mes de septiembre de mill e quinientos y ochenta y seis años, estando el señor inquisidor liçenciado Francisco Madaleno en su audiençia de la mañana, dixo que por quanto la marquesa de Lançarote enbió a dezir a el dicho señor inquisidor, que ella y su hija tenían çiertas cosas que declarar en este Santo Officio en descargo de su conçiençia, y porquel dicho señor inqui-

sidor está ocupado en otras cosas tocantes al Santo Officio, y porque no es deçente yr a la posada de la dicha marquesa ni tanpoco a ella traella a este Sancto Officio. Que cometía la rreçepçión de sus dichos y depusiçiones a el señor liçenciado Pedro del Castillo, canónigo desta Cathedral yglesia de Canaria, prouisor en este obispado, para que por ante Juan Martínez de la Bega, notario desta Inquisición, vaya a hazer la dicha diligençia, para lo qual dixo le daua poder cumplido en forma. Y lo rubricó.—Ante mí, Pedro Martínez de la Bega, secretario.

narquesa de arote.

E después de lo susodicho, en este dicho día, mes e año susodicho, en cumplimiento de la dicha comunicación el ilustre señor liçenciado Pedro del Castillo, prouisor deste obispado, auiendo ydo a las casas de doña Ynes Ponte, marquesa de la ysla de Lançarote, de la qual fué rrecibido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad, y dixo ser de hedad de çinquenta y vn años, poco más o menos.

Preguntada si sabe, presume o sospecha la causa para qué a sido benido a esta casa su merced del señor prouisor de parte de la Santa Inquisición, e dixo que lo qué presume es que la susodicha auía dicho a don Diego Sarmiento, alguazil mayor del Santo Officio, que tenia cosas que declarar en él, las quales son las siguientes:

Lo primero, que estando esta que declara en la ysla de Lançarote ascondida en vna cueva por themor de los moros que auían benido a la dicha ysla, y estauan en ella vn martes por la mañana que se contaron doçe días del mes de agosto proximo pasado, sobrebinieron (Fol. 99 v) çiertos moros y llegados a la dicha cueva..., en cantidad de doçe moros y a alrrededor abría como hasta çiento, los quales cautibaron a este testigo y a doña Costança de Herrera, condesa de Lançarote, y que al tiempo que entraron en la cueba algunos de los dichos moros por estar escura y torçida vn rrincon les pareçió que no auía gente, y vn moro dellos dixo: «aqui no ay gente», y entonçes vn morisco que se deçía

ntra Juan de lona, moris-

Juan Descalona, que bino de Berbería de su voluntad a bolverse christiano abría quatro años, y esta testigo le conoçía mucho porque hera llegado a su casa dixo: «ay está, ay está, entra, entra», y luego entró vn moro con vn alfanje desnudo y sacó a la dicha doña Costança por los cabellos y a esta testigo con ella, y bido como los dichos tur-

cos nonbrauan al dicho Juan Descalona, Aly ques nonbre de moro, el qual rrespondía por el dicho nombre, y traya vna toca en la cabeça a la costunbre de los moros. Y que después desto estando esta testigo cautiua en la galera, y auiendola desenbarcado en tierra para adereçar la dicha galera, bido como el dicho Juan Descalona estaua con çiertos moros en grandes secretos y le nombrauan Aly, y él rrespondía a este nombre, y hera público entre todos que auía rrenegado de nuestra fee, y que auía escupido vna cruz y hecho otras çerimonias canforme a su secta, y questa testigo no quiso saber mas de que llamó a vn moro que le hazía amistad llamado Yafer. y le rrogó que supiese que secretos heran en los que andaua el dicho Juan Descalona, llamado por otro nombre Aly con los dichos moros, el qual se oncargó de saberlo, y boluió a esta testigo y le dixo que trataua de aquella noche yr a espiar chistianos para entregarlos a los dichos moros, y que aquella noche salieron y dende a dos días boluió el dicho Aly con los moros y traxeron veynte y nueue christianos. Y questa testigo salió de las galeras rrescatada y dexo en ellas al dicho Aly, y después le an dicho que se fué el susodicho en ellas a Berue-
ría, y lleuó consigo vna esclaua desta testigo, christiana (fol. 100 r)..., el vno Christoual y el otro Marcos, que los auía auido el dicho Juan Descalona en ella siendo entranbos moros antes que se boluieran christianos, y quel muchacho llamado Christoual será de hedad de dos años, y el otro de hedad de ocho meses.

Juana, es
del marqu
dos hijos su

Otrosí dixo, que al tiempo que a esta testigo le cautibaron en la cueua trayendola por el camino, encontró esta testigo con Pedro, morisco, esclauo desta testigo, el qual se auía vydo al tiempo que binieron los moros en conpañía del dicho Aly según lo que se deçía públicamente, y como esta testigo le vió, aunque yba presa le dixo: «quién te engañó, como dexaste a Dios y a la buena bida que tenías»; y el dicho Pedro rrespondió: «quel buen tratamiento quél auía rresçeuido que preguntase a los moros que con él benían si se lo auía él dicho, y que maldito fuese quién le auía engado», y que al dicho Pedro le llamauan Muça, que hera el nombre que tenía siendo moro antes que fuese christiano, el qual rrespondía por este nombre, y que estando esta testigo en la galera le dixo Leonor, morisca, hermana del dicho Pedro, esclaua desta testigo, y así mis-

Contra F
esclauo del
qués.

Uoçentu

mo Catalina, esclaua ansí mesmo desta testigo, quel dicho Pedro auía rrenegado de nuestra fee, y auía escupido vna cruz y buelto las manos y hecho otras çerimonias questa testigo no quiso saber. Y que las dichas Leonor y Catalina fueron cautibas en las galeras, las quales auiendolas llamado en presencia desta testigo y del conde y prouincial y de muchos moros, Morato Arraez, general de las galeras, por questa testigo las quería rrescatar las preguntó: «si heran moras»; y las susodichas rrespondieron: «que heran christianas y christianas auían de morir; y que rrogauan mucho que las rrescatasen», y que el dicho Pedro, morisco, a thenido auiso esta testigo questá en Lançarote porque se quedó allí y dexo yr las galeras, y que auía sacado de las dichas galeras a vn muchacho hermano suyo, esclauo desta testigo, de hedad de siete v ocho años llamado Diego, al qual esta testigo (Fol. 100 v) bió fuera de las galeras... desenbarcó para adobar la galera como tiene dicho, y le dixo a esta testigo la dicha Leonor su esclaua, hermana del dicho Pedro y del dicho Diego, que al dicho Diego le llamauan los moros Hamet, y que ella no le podía llamar sino Diego, y dixo a esta testigo quel dicho Diego auía rrenegado como las demás, y que así el dicho Diego como el dicho Pedro su hermano siempre les bió en el abito que tenían antes que fueran cautibos siendo chirstianos.

ontra Diego, chacho del rqués y era ni-

Otrosí dixo, que al tiempo que cautibaron a esta testigo al salir de la cueba halló con los moros a Francisco Descalona, hermano de Juan de Descalona, de nación morisco, al qual esta testigo le dixo: «Francisco que te hecho yo porque me bendiste»; y el dicho Francisco rrespondió: «señora no soy yo el que te bendí; que Juan Camacho te bendió», y que a este Francisco Descalona bido esta testigo que le nombrauan Braen nonbre de moro, y quél rrespondía por este nombre. Y que yendo por el camino esta testigo encontró con la muger de dicho Francisco Descalona, cuyo nombre no sabe mas de ques de nación morisca o mulata según le pareçe por el color del rrostro, y así mismo a vna hija suya de hasta nueue o diez años, que así mismo no le sabe el nombre, las quales yban en vn camello cargado, y que allí preguntando esta testigo al dicho Pedro, que se deçia Muça que gente hera aquella, y el dicho Pedro le dixo que hera la muger e hija del dicho Fran-

ontra Francis- de Escalona, risco.

Contra la mu- r de Francisco Escalona y a hija suya.

cisco Descalona que se yban a boluer moras, las quales yban con mucha alegria, en lo qual esta testigo aduirtó por ber que en vna ocasión de tanto trabajo y que yba esta testigo y la condesa y otros sus basallos cautiuos y llorando fuesen las susodichas con tanta alegria, y que estando esta testigo cautiua en la galera oyó deçir a las dichas Leonor y Catalina, como la dicha muger e hija del dicho Francisco de Escalona auían rrenegado, y que a entendido que las dichas muger e hija del dicho Francisco Descalona, y el dicho Francisco Descalona y Juan Descalona su hermano, todos se pasaron a Beruería en las dichas galeras y con los dichos moros.

(Fol. 101 r)

Contra Pe de Lugo y su ger y dos hij

Otrosí... después de aver llegado esta testigo a la dicha galera capitana, el dicho día le dixeron las dichas Catalina y Leonor sus esclauas como Pedro de Lugo, morisco, y su muger cuyo nonbre no sabe, y dos hijos barones el mayor de hasta veynte años cuyo nombre no sabe, y otro de hasta doçe o treçe años llamado Melchor y dos o tres hijas del dicho Pedro de Lugo, la vna muger de hasta diez y ocho años, y las otras que no sabe su hedad ni nombre de ninguna dellas, todos ellos se auían buelto moros y rrenegado de nuestra fee. Y que en la dicha galera hablando la dicha Leonor, esclaua desta testigo con el dicho Melchor, hijo del dicho Pedro de Lugo, vna noche de las questa testigo estubo cautiba, dixo al dicho Melchor: «perro aste buelto moro», y el dicho Melchor rrespondió: «que si», lo qual dixo con libertad desbergonçada, y luego la dicha Leonor rreplicó y tu padre y madre y todos os abeis buelto moros, y el dicho Melchor rrespondió: «que si, que todos heran moros», y la dicha Leonor rrespondió: «perros hereges no tubisteis berguenza de dexar a Dios por el diablo», y el dicho Melchor rrespondió: «si mi padre no tenía con que rrescatarnos que auiamos de hazer», y esta testigo les mandó callar porque no se ofreçiera alguna pesadumbre en la galera, y que esta testigo bió al dicho Pedro de Lugo, tratar con los moros con mucha familiaridad, avnque a él y su muger e hijos no les bió mudado abito ni nonbrar nonbres de moros porque estauan en galera diferente de la en questaua esta testigo, eçeto el dicho Melchor la noche que tiene dicho, y alguna bez que bió entrar en la galera donde éstaua este testigo al hijo mayor del dicho Pedro de

Lugo, y que oyó dezir a çierta persona que no se puede acordar quién es, después de aver salido esta testigo de cautiba de las dichas galeras, que estando hablando con el dicho Pedro de Lugo después de averse ydo a las galeras, y diçiendole la dicha persona, «como Pedro de Lugo es posible que esto eçisteis», y rrespondió: «días a que deseaua yo este día». Y que estando esta testigo cautiba en la dicha galera capitana, el día que saltó en tierra que adereçauan la galera, le dixo la muger de Baltazar de Betancor, vezino de Lançarote, questaua cautíba de cuyo nombre no se acuerda, mas de que se rrescató y está en Lançarote, quel dicho Pedro de Lugo la auía bendido (Fol. 101 v) a ella...

Preguniada que personas sabe que podran deçir en los particulares que tenía testificado, y dixo que Maria Lusarda, muger de Enrrique de Betancor, vezino de Lançarote, questubo cautiba y está rrescatada en Lançarote, e Yseo, de Leon, biuda, que tanbien estubo cautiba, e doña Costança de Herrera, condésa de Lançarote, e Juan Descalona e su muger questubieron cautibos y están en Lançarote, y vna biuda que diçen la de Peralta, questubo cautiba y fué rrescatada y está al presente en esta ysla.

Preguntada si sabe, bió, oyó deçir que los susodichos de quién tiene testificado ayan hecho o dicho en confirmación de la secta de Mahoma que profesaron, dexando nuestra sancta fee cathólica, otra çerimonia y rritos y oraçiones conforme a la dicha seta, dixo que el juebes catorçe de agosto bigilia de Asumçión de nuestra señora, bió esta testigo quel dicho Pedro de Lugo traxo carne de cabra y se la bió guísar, y después se ajuntaron a comerla, y esta testigo no aduirtió si la comió mas de que le pareçe la comió con los dichos moros.

Preguntada si sabe o se acuerda otra cosa en rraçon de lo que tiene testificado, o de otras personas que toque el conoçimiento al Santo Officio, e la qual dixo que no sabe ni se acuerda así en esto como en otra cosa de cosa alguna, lo qual es la verdad para el juramento que hizo. Fuéle leydo su dicho. Dixo estar bien escriio. Encargósele el secreto. Prometiólo, y lo firmó de su nombre. Preguntada si tiene de odio, e dixo que no se les tiene. Ba testado, muy, al dicho Diego le, el biernes y sauado que, fué bigilia del, no bala. Ba entre rrenglones «dicho». Bala.

El liçenciado Pedro del Castillo.—La marquesa de Lançarote.—Ante mí, Juan Martínez de la Vega, notorio.

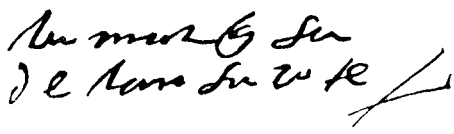

DOÑA CONSTANZA DE HERRERA DECLARA.

E después de lo susodicho, en quinçe días del dicho mes de setienbre e del dicho año de mill y quinientos y ochenta y seis, el dicho señor prouisor tomó e rresçiuió juramento en forma de derecho de doña Costança de Herrera, condesa de Lançarote, so (Fol. 102 r) cargo del qual prometió de deçir verdad, y dixo ser de hedad de diez y siete años, poco más o menos. Quinçe.

E luego el dicho señor prouisor le hizo saber a la dicha condesa como benía de parte del Officio de la Santa Inquisición, y que si sospechaua o presumia para qué, y dixo que sospecha ques para este negocio de los rrenegados, que rrenegaron porque auiendo el dicho señor prouisor benido el biernes pasado, y estado con la marquesa mucho rrato con el presente notario, entendió que hera para ésto, y que lo que tiene que deçir es ésto sin deçirselo nadie.

Lo primero, que estando esta testigo en la fortaleça de la villa de Lançarote, donde con el marpués y marquesa y la demás gente que a la sazón se halló, se auían rrecogido jueues a las nueue del día no se acuerda quantos ni de que mes, dende a vno o dos días dixeron en la dicha fortaleça por cosa pública, çiertas personas que binieron del término que diçen de Ynaguaden, de cuyos nombres ni personas no se acuerda, avnque le pareçe que era vn biejo que llaman Mexia, y Juan Truxillo, criados del dicho marqués, que Pedro, morisco, y Bartolomé, negro, y Diego, hermano del dicho Pedro ques muchacho de hasta diez años, se auian ydo a las galeras con los moros, y así mismo Juan Descalona, morisco, llegado de la casa del dicho marqués, y otro negro llamado Francisco, y que dende a otro día v dos que ésto oyó en la dicha fortaleça la desampararon todos los que estauan en ella, y esta testigo salió

Contra Pe
morisco, y Di
morisco, Bar
lome, neg
Juan de Esca
y Francisco,
gro.

con la marquesa y otras personas de su casa, y andubieron huyendo por los canpos hasta que entraron en vna cueva, donde fueron cautivas martes por la mañana no sabe quantos del mes fué, y que quando entraron algunos moros en la cueba dixeron que no auia nadie, y el dicho Juan Descalona que benía con los moros dixo: «aqui están», y entrando los dichos moros hallaron a esta testigo y a la dicha marquesa y las sacaron fuera, y entonçes esta testigo bió al dicho Juan Descalona, porque antes no le auía bisto sino conoçido por la habla, como honbre que le trataua como criado de su casa açe ya algunos años, el qual dicho Juan Descalona traya vna roeilla azul y en la cabeça vna toca blanca que le pareçió trage de moro, y entonçes esta testigo la lleuaron cautiba con la dicha marquesa. Y que después esta testigo tornó a ber al dicho Juan Descalona en la playa donde estauan las galeras surtas con vn alquizel ques trage de moro, y que deçian públicamente en la dicha playa donde esta testigo estubo dos beçes, los que por allí hablauan, christianos cuyos nonbres no se acuerda más que de Catalina, mulata, y Leonor, moriscas, esclauas del marqués, quel dicho Juan Descalona auía rrenegado de nuestra sancta (Fol. 102. v) fee... Juan Descalona le an dicho... por cosa pública las personas que ...de Lançarote, que se fué en las galeras a Beruería, y que esta testigo al tienpo que fué rrescatada entendió que quedaua con los dichos moros.

ntra Pedro, sco.

Yten dixo que despues de aver salido de la dicha cueba viniendo cautiva con los dichos moros, encontró al dicho Pedro, morisco, eclauo del dicho marqués, que será, de hedad de veynte años porque le apunta la barba, que benía con los dichos moros, al qual los moros le nombrauan Muça, nombre de moro, y él rrespondía por el dicho nombre, el qual traya vna rropetilla berde que solía traher antes y en la cabeça vn rrefaxo a la morisca, y que el dicho Pedro se bino con esta testigo a las galeras, y después le bió vn dia en la playa, y que la dicha Leonor, morisca, hermana del dicho Pedro quedaua cautiba con la dicha Catalina, mulata, esclauas del dicho marqués, dixo a esta testigo quel dicho Pedro, su hermano auia rrenegado de nuestra santa fee catholica, escupiendo la cruz y boluíendo las manos como los demás, y que le auia persuadido a que la dicha Leonor se boluiese mora, y que esta testigo

hallló, en la galera capitana, a Diego, muchacho que como tiene dicho será de hasta diez años, y que allí deçían personas de quién no tiene memoria que auia llebado al dicho Diego el dicho Pedro su hermano, y que la dicha Leonor, hermana de los dicho Pedro y Diego, dixo a esta testigo quel dicho Diego auia rrenegado como los demás, y que el dicho Pedro le a dicho el dicho marqués que agora bino de Lançarote, quel dicho Pedro quedaua en la dicha ysla de Lançarote, que se auia salido de las dichas galeras y traydo consigo al dicho Diego, el qual le truxo el dicho marqués a esta ysla, y está en ella en esta casa a dos días, y asi mismo la dicha Leonor dixo a esta testigo que al dicho Diego su hermano, le llamauan los moros Hamet mas que ella no le podía nombrar sino Diego. Contra Die morisco.

Otrosi dixo, que estando esta testigo en la galera bió a vn hijo de Pedro de Lugo, morisco, que será de hedad de hasta veynte años, el cual le pareçe y se quiere acordar que los moros de la dicha galera le nombrauan Solimán, y el rrespondía a este nombre, y que en el de christiano no sabe esta testigo como se llamaua, y que vn muchacho hermano suyo que le pareçe que se nombraua Blas, estando hablando en la galera con la dicha Leonor, morisca, le dixo que él auia (Fol, 103. r)... y hermanos, y preguntandole la dicha Leonor que porque auia rrenegado, dixo: «que porque su padre no tenía dineros para rrescatarlos», y que en la galera entre los christianos se sabía, y las dicha Leonor y Catalina dixeron a esta testigo quel dicho Pedro de Lugo, y su muger y dos hijos y vna hija auian rrenegado de nuestra santa feé catholica. Un hijo de dro de Lugo.

Otrosi dixo, que trayendo a esta testigo el día que la cautibaron en la cueua los moros, encontró con vna muger y vna niña de hasta siete años, y a esta testigo le dixeron que hera la muger de Francisco Descalona, morisco, hermano del dicho Juan Descalona que yba a rrenegar, a las quales esta testigo antes ni después nunca conoçió ni trató, y que esto que le dixeron no se acuerda si fué en el camino o si fué en la galera ni porque personas, y que estando esta testigo en la galera bió en la playa al dicho Francisco Descalona con los demás moros suelto y libre, y que de su hecho no sabe otra cosa. Contra la ger de Franc de Escalona.

Otrosi dixo, que entendió en la dicha galera y le dixeron las dichas Leonor y Catalina que los dichos Bartolo- Bartolomé, gro.

mé y Francisco, negros, esclauos, auian rrenegado de nuestra santa feé, y que al dicho Francisco esta testigo le bió suelto con los demás moros y que otro negro llamado Gonçalo, esclauo del dicho marqués, le dixeron las dichas Leonor y Catalina que le auian cautibado el primer día que entraron los moros juntamente con ellas, y que hera christiano y estaua con prisiones en el banco de la galera, y que dicho Bartolomé an dicho a esta testigo questá en Lançarote, y que los demás se fueron con las galeras, y questo le dixeron personas que de allá an benido de que no se acuerda, y questo es todo lo que tiene que deçír y no sabe otra cosa.

Preguntaba que personas podrán testificar en rraçón de lo que tiene dicho, y dixo que la dicha marquesa questubo con esta testigo cautiba y no se acuerda de otras personas.

Preguntada si se acuerda de otras personas o cosas en rraçón de lo que tiene testificado así en estas causas, como en otras de que toque el conosçimiento a el Officio de la Sancta Inquisición, dixo que esta testigo bió el día que la cautibaron a un negro, esclauo de Juan de León, vezino de Lançarote, hombre no sabe esta testigo de la hedad que será ni como se llama, y que el dicho negro yba muy alegre (Fol. 103. v.) y que esta testigo... tentó con los dichos moros.

Preguntada si sabe o a oydo dezir que las personas de quien tiene testificado en confirmación de la secta de Mahoma que profesaron, hayan hecho otras çerimonias o rritos, ayunos, oraçiones en obseruaçión de la dicha secta, y dixo que no sabe mas de lo que dicho tiene, lo cual es la verdad para el juramento que hizo. Fuéle leydo su dicho. Dixo estar bien escrito. Fuéle encargado el secreto. Prometiólo. Preguntada de odio, y dixo que no se les tiene, y firmólo de su nombre. Ba testado o diz en la parte de la galera donde esta testigo estubo le dixo fué en el camino le dixeron, Francisco, negro, no Bala. Y entre rrenglones «mulata ni como se llama». Bala.

Otrosi dixo que le pareçe que le dixo la dicha Catalina que Juana, morisca, esclaua del dicho marqués, y muger del dicho Juan Descalona, morisco, con dos niños sus hijos y del dicho Juan Descalona, vno de teta y otro de dos años, se auia ydo a los moros que la llebó el dicho Juan

Descalona, y que auia rrenegado la dicha Juana como los demás, avnquesta testigo no la bió, y que avnquesta testigo la nombra su muger no heran casados, mas de que en ella auia auido el dicho Juan Descalona los dichos dos niños.

El Liçenciado Pedro del Castillo.—Doña Costansa de Herrera.—Ante mí, Juan Martínes de la Vega, notario.

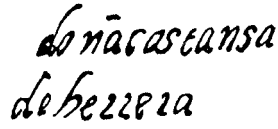

Archivo de «El Museo Canario».—C. VIII.-2.

RESEÑAS

Luis Diego Cuscoy: CANARIAS. Narraciones geográficas. Seix y Barral Hnos. S. A. Barcelona, 1944.

El encantador libro que Seix y Barral han publicado al fino escritor Luis Diego Cuscoy nos ha hecho pensar en que, siendo Canarias un país donde tanto que hacer tiene la geografía no cuenta, empero, con muchos ni buenos tratados geográficos. Si comparamos las distintas historias de Canarias habidas hasta nuestros días y las geografías, éstas aparecen con una modesta y exigua bibliografía. La verdad es que la ciencia geográfica es difícil, pero no es menos cierto que estamos necesitados de un buen manual de geografía del Archipiélago que no se limite a ser una mera estadística al modo de las Guías de los Cabildos.

Tratados propiamente dichos sólo conocemos algunos de carácter escolar. Desde 1861 salió en Tenerife la «Descripción geográfica de las Islas Canarias», de don Juan de la Puerta Canseco. Don Juan de la Puerta Canseco es el primer pedagogo que avecindado en Canarias estudió el problema escolar del Archipiélago y que publicó bastantes obras con fines docentes. En alguna ocasión nos hemos de ocupar de tan interesante persona con detención. La última edición de la obra citada, con fotografías y mapas, es de 1897. Ya en este siglo, nuestro distinguido amigo don Sebastián Jiménez Sánchez publicó en Las Palmas la primera edición de su «Descripción geográfica de Canarias y en

especial del grupo oriental», en 1927. De 1944 es la tercera edición. De menos valor es la «Geografía regional de las Islas Canarias», de don José Delgado Marrero, editada en La Laguna en 1929.

No afirmamos que las citadas obras sean las únicas publicadas, pero hasta ahora no conocemos más.

Pero en todo caso se trata de algo distinto a una geografía regional para el público interesado. Seguimos careciendo aún de una obra de mayores vuelos y de propósitos diversos a los docentes. Alguna bibliografía existe que puede servir de precedente a una obra de esta naturaleza. Sin contar los numerosos viajes de extranjeros y nacionales que han escrito sus impresiones en libros o revistas y que harían la cita harto larga, existen debidos a nuestros paisanos libros como éstos: «Las Afortunadas», de Carballo Wanguemert. Madrid. 1864, que aprovechó en parte la obra de La Puerta Canseco; «A través de las Islas Canarias», de Arribas Sánchez que, aun cuando no nacido en islas, vivió largos años en Tenerife en cuya capital editó su obra en 1900; el «ABC de las Islas Canarias. Guía práctica». 1911; el «Anuario general de las Islas Canarias», 1927, etc. Para Tenerife en particular pueden servir: el «Album guía de Tenerife» de Bonnet. 1897; el de González Díaz, «A través de Tenerife», con una primera edición en Las Palmas, 1909 y una segunda en La Laguna, 1923; «Tenerife», de Leoncio Rodríguez; «Tenerife», de B. Benítez de Lugo. 1920, etc. Las «Guías» no son del todo desdeñables. Conocemos una hecha a principios de siglo en los talleres de A. J. Benítez (s. a.) por los señores A. y O. de Fuentes; la del Cabildo de Tenerife, en 1927; la del Sr. Encinoso Hernández, en 1930. De este año es también la de La Palma, hecha a expensas del Cabildo de aquella isla. No tenemos a mano Guias especiales de Gran Canaria y sí un interesante número de la «Revista geográfica española» que es todo un hermoso itinerario hecho en 1940 y dedicado a la isla redonda. De Lanzarote hay algunos folletitos que en 1936 salieron con el título de «Motivos turísticos de Lanzarote».

Todo esto es lo más asequible e inmediato. No es este el lugar de agotar el tema.

El antecedente inmediato del bello libro de Luis Diego Cuscoy es el folleto «Canarias», de J. M. Benítez Toledo, editado por la Editorial Cervantes de Barcelona en 1931 con

hermosas y abundantes fotografías, pero como Luis Diego Cuscoy tiene un temperamento poético ha inyectado en la narración y el dato ese numen suyo y ha compuesto uno de los más bellos tratados elementales que hemos leído en los últimos tiempos.

La novedad del libro está no en lo que dice el autor—toda vez que el intento de la casa editora es divulgar noticias conocidas—sino en la manera cómo lo dice. Comienza refiriéndose a las Islas Canarias en la antigüedad, a las navegaciones clásicas que pusieron en contacto el mundo antiguo con las Islas; luego a las primeras expediciones y conquistas aludiendo demasiado a «Le Canarien» y no a otros cronistas primitivos. Inserta un capítulo dedicado a Colón en Canarias, refiriéndose al problema de los aborígenes. Agudamente hace observar el autor respecto a los primitivos estos certeros párrafos:

«El mar ha de impresionarles fuertemente y no se atreven a surcarlo. Hecho extraño y misterioso si se tiene en cuenta que las islas están muy próximas unas de otras y que se divisan claramente entre sí, con sus accidentes costeros, sus puntas, sus encumbradas cimas.

«Pero este pueblo no posee ninguna técnica que le conduzca a la construcción de embarcaciones y no ensaya el tronco, a pesar de los gigantescos árboles que pueblan los bosques de algunas islas, ni siquiera la balsa, pasos necesarios en la evolución del arte de navegar.

«¿Cómo llegó, pues, este pueblo hasta las islas? ¿Lo hizo a través del mar? Y si así fué, ¿cómo pudo olvidar los procedimientos de navegación?»

Luis Diego Cuscoy, como en general los historiadores de Canarias, insiste en el lugar común de la honestidad moral de los aborígenes, pero tal creencia es un concepto que parte del hombre renacentista en cuyo patrón están alojados Cairasco y Viana quienes enraizan con otros motivos que tenemos glosados y estudiados en otra parte.

Escribe seguidamente el pulcro escritor un capítulo referente a los cultivos de las Islas. Señala éstos: la orchilla, la sangre de drago (como producto), el azúcar, el vino y el plátano. Pero olvidó otros de parejo interés: la cochinilla, el gusano de seda y el tabaco, aunque a éste se refiera esporadicamente alguna vez.

La orchilla fué el cultivo del siglo XV y el azúcar el

del siglo XVI; unos 29 ingenios se cuentan en ese siglo. En el siglo XVII y en el XVIII la vid y su producto el vino. Los últimos cultivos citados tienen su auge en el siglo XIX, aunque el tabaco ha tomado impulso estos últimos tiempos.

La cochinilla o grana parece que la introdujo el canónigo Quintero al regresar a Cádiz en 1822, pero el verdadero cultivador y propagador fué don Santiago de la Cruz González que la comenzó a cultivar en 1825 y publicó un folleto divulgador en 1846. En 1880 comienza a ser sustituída por las anilinas, y la decadencia del cultivo se deja sentir. El cultivo del gusano de seda parece que se introdujo por el Sr. Conde de la Vega Grande, Comisario Regio de Agricultura, que en 1858 envió algunas muestras a Mr. Berthelot para su propagación en Tenerife.

De menor acierto nos parecen los apresurados capítulos que el autor dedica a las islas en particular. Sigue el fácil camino de los itinerarios conocidos en lo que a su exposición se refiere con los famosos grados de latitud, etc. desde los días de Abreu Galindo hasta hoy, etc. Si algua vez escribe la «Guía de Tenerife» de 1927 en su pág. 16 respecto al clima de Tenerife que «más al norte de esta región del Atlántico, en las Azores, se tropieza con fuertes vientos y espesas brumas; más al sur, en las islas de Cabo Verde, con un calor tropical», el autor escribirá en la pág. 75 de su bello libro: «Más al norte de las Canarias, las Azores han de sufrir fuertes vientos y cielos brumosos: más al sur, las islas de Cabo Verde han de sentir los ardores de un calor tropical».

En alguna ocasión, una errata descompone una cantidad y en el mismo lugar (pág. 77) la rápida lectura de la «Guía» le hace incurrir en falta. Se lee en la citada página que el número de millas que de distancia hay de Tenerife a Nueva York es el de 348, siendo así que es el de 3.348, errata de imprenta subsanable, pero no así la de la cifra que indica la distancia en millas entre Tenerife y La Habana, que no es la de 4.642 como consigna el autor sino 3.631. La cifra que él inserta pertenece a la de la distancia en millas de Tenerife a Buenos Aires que en la «Guía» con sultada está a continuación. Se trata de un «lapsus oculi» muy justificable y que todos podemos tener. También hemos observado que en las cantidades que inserta para la

población de las islas no sigue siempre el último censo de 1940. Por temor al cajista no insertamos aquí las cifras exactas.

Comprendemos de sobra que el autor se movía en los estrechos límites dados por la casa editora a los que había que ajustarse, pero con todo, acaso hubiera sido conveniente insistir en otro aspecto que en el sólo paisaje. Las islas tienen más geografía que la física.

En la pág. 82 escribe el autor: «Sin registrar están las erupciones acaecidas en los tiempos prehispánicos». De un trabajo de J. Margarit, 1879 entresacamos estos datos referentes a las erupciones en Tenerife: en 1393 o 1399, según relación de los andaluces y vizcainos; en 1430, en el valle de Tohoro, según tradición de los guanches; en 1492, según el diario de viajes de Colón; en 1704, volcán de Siete Fuentes, que empezó el 24 de diciembre; en 1705, volcán de Fasnia, del 5 al 13 de enero; en ese mismo año volcán de Guimar, del 2 al 26 de febrero; en 1706, volcán de Garachico (Montaña Negra); en 1798, volcán de Chajorra, que empezó el 9 de junio. Y luego ya en nuestro siglo en Chinyero, en 1909.

Demasiado rápida la visión de La Palma. Hubiera sido preciso anotar en su paisaje la gran vegetación del «Cubo de la Galga», sombrío boscaje de Puntallana; los crepúsculos de Fuencaliente; los almendros lilas del Paso; la «Cueva labrada o bonita» de la costa de Tijarafe, donde dicen que juegan las más fantásticas refracciones de la luz en las aguas. Y, puesto que también es geografía, no hubiera estado de más destacar los vinos de Las Breñas, Mazo y Fuencaliente; los plátanos de San Andrés, Los Sauces, Los Llanos y Tazacorte; el tabaco de Los Llanos; las manzanas de Garafía; los almendros del Paso; los quesos de Puntallana; las rapaduras de la Ciudad; las sedas del Paso y los bordados primorosos de las palmeras... Al referirse el autor a la erupción de 1677 en Fuencaliente hubiera sido de interés recordar que la lava ocultó la famosa Fuente Santa tan visitada por enfermos de todas partes, a curarse allí de avariosis o lepra...

También en La Gomera y El Hierro hubiera sido preciso señalar—aun dentro del corto espacio de que disponía el autor—algunas cosas de mayor relieve. Ni en estas islas ni en ninguna se refiere el autor a las pintorescas romerías. En cambio, la vena poética, de fino tañedor le hace cap-

tar sin darse cuenta una imagen para los montes de la Gomera que es la que leyó en Unamuno referida en don Miguel a Gran Canaria; por eso escribe en la pág. 100: «como un mar de tempestades que hubiese petrificado su oleaje». Los manantiales de esta isla, el paisaje del «Cedro», los higos, vinos, quesos, «quesadillas» del Hierro, etc., están omitidos en el bello libro que anotamos.

En la isla de Gran Canaria, el autor ha permitido que lo digan casi todo las citas literarias. También es una isla de norte y de sur, como Tenerife; con su paisaje artificial del norte y su paisaje divino—sólo de Dios—del sur, donde campean la tabaiba y el cardón. Además de Tejeda y del famoso roque «Nublo», habría que destacar la amable vegetación de Tafira, la emoción de Artenara, el troglodita pueblecín de La Atalaya, sede de alfareros... Y luego los cultivos, las romerías. Algunas líneas dedicadas a Las Palmas, deberían destacar una ciudad «partida por gala en dos»... Por gala del obispo Verdugo. Los dos son Triana y Vegueta y que le dan a la ciudad una fisonomía peculiar y doble. Algo así como La Laguna y Santa Cruz juntas en sentido, que no en urbanismo.

La misma prisa para referirse a Fuerteventura y Lanzarote. Al menos precisar el yeso, el mármol y el queso de Jandía en la isla más pobre y que al sur de Lanzarote la erupción de las «Montañas de Fuego» ocurrida el 1 de septiembre de 1730 duró seis años y enterró varios pueblos. Por aquellos parajes sólo se salvó Yáiza y lo que antes fueron pródigas vegas pasaron a lugares de ruina y desolación hasta que las propias arenas han hecho fértiles los campos al condensarse el vapor acuoso nocturno y fertilizar el suelo que alimenta las vides que dan el afamado vino lanzaroteño. En aquellos lugares puede cocinarse al calor de los hornos naturales. De interés también la «Cueva de los Verdes», refugio de los isleños en 1618, cuando fueron perseguidos por la piratería; el «Jameo del Agua», maravillosa cueva natural, cuyas aguas encantan; la antigua villa de Teguise con su célebre «Mareta», que conservaba las aguas del vecindario, sitios todos que no deben omitirse al citar Lanzarote, cuya capital, Arrecife, no es ni nombrada en categoría de tal por el autor. Y de paso, puesto que tanto gusta la cita, alguna del exquisito «Lancelot» de Espinosa, no hubiera sobrado. Y ya que el autor hace también una

delicada exposición del gran mito clásico de Canarias en bellas páginas avaladas con extensas citas platónicas, bueno hubiera sido no olvidar nuestro gran mito medieval, brumoso y céltico: San Borondón. Entre el mito clásico mediterráneo y el medieval nórdico, Luis Diego Cuscoy hubiera podido componer un hermoso capítulo, pero aunque se haya olvidado de muchas cosas la amenidad de su limpia y cuidada prosa y la bella presentación del libro—con portada y dibujos encantadores—nos lo hacen estimar como una bella y gratísima publicación.

M. R. A.

PEDRO LEZCANO: POESIA.—Colección para 30 bibliófilos, editada por Juan Manuel Trujillo.—10.—1945.

Al pronto, el cuaderno de poesía que Pedro Lezcano publica en la Colección para 30 Bibliófilos parece como sumación de vivencias líricas totalmente independientes, mas que luego, por su mínimo plural temático, se reduzcan a dos grupos de espacioso y liberal dintorno. Este primer aspecto de «Poesía» podrá desvanecerse empero, si se adentra el que leyera en el fuero interno de su hortal. Podrá, si a tal se llega, revelarse en su textura diversa y sólo una —anímica unidad en acto disertada y reasumida—como un todo comparable a lo que fuera, *sub specie mathematica,* terso lugar geométrico de turgencia emocional. Pero, sin que embargue este supuesto, pues que no se trata ahora de enquisar tan breve libro como objeto psicológico, bastará que en él veamos dos temas esenciales—amor y muerte—desarrollados en tres varias direcciones francamente líricas, al cabo.

Tres sonetos que implican un ser—el del poeta—y explican, si explicar es posible en poesía, su de ajoto a firme estar en-amor*ado* componen las facetas líricas del primero de los temas de «Poesía»; el segundo, mucho más inconexo en los tres motivos que dolientes lo suscitan (módulo—diríase—de sentidas situaciones no de igual decantación), entre dos cariñantes elegías, importa su genérico lirismo en la vibrante forma con que un prócero poema, «Para mi

Madre», eyecto y gran poema, se acucia «en búsqueda» sutil; (por cierto, lograda sólo, y hondamente lograda

—«He de crearte hija para quererte, madre»—,

en su propia, nativa e inextinguible emoción).

***

Tres sonetos de amor: tres distintas situaciones líricas.

a)—*Soneto de 15 versos.*—El poeta *es*, no siendo. Su intimidad no vibra como vivencia propia, sino como ajenada existencia sensorial. Era fervor que asoma en balbuceos y que se alonga en rubores férvidos de líbido, era «declaración torpe de reo». Eso era; mas, extasiado (ex *statio)*, frente al milagro de lo nunca oído, es su externa *verbi gratia:* esplendor de poesía, aun habiendo olvidado la norma del soneto.

b)—*Tus labios.*—«Ese lugar en fruto que convida—a escalar la cintura de tu rama», ese lugar de húmedo fuego, maduro, incitador de encetos deseados es abra y guarda brisas rodando en remolino. Y si arribo es del poeta extraviado, pudo ser causa de un requiebro de vagares. Lo fuera, sino que, ávido de huesos y de venas

(«Besar es un ensayo de hacer viento
respirable tus huesos y tus venas»

dice—define—el sonetista, intercalando un concepto rato en el lirismo puro del poema), ávido de huesos y de venas, el poeta quedó «absorbido en el intento», confundido en su deseo. Y encantado—según él—, pues que canta:

«Ya me duele tu carne y soy apenas
pez de tu sangre y ala de tu aliento.»

Hondamente enamorado. En-amor*ado.*

c)—*Amo, ergo sum.*—Una presencia en acto recobrada, sin corazón, sin venas, sin raíces de existencia empero—«presencia mía en forma ajena»—, es conciencia de vivo estar y sentimiento de amor. Por serlo, cuando el poeta nada es ya y siente atribuida a su entera y ab-

soluta dejación la amada forma (ajena) como exacta forma, puede gritar su *eureka*, su *ergo sum:*

«te siento aquí, te siento ya tan mía
que sólo sé que soy porque te quiero»,

Que sólo *sé que soy* porque te quiero. Acto de presencia y de saber: conciencia de su presencia en acto.

Tres sonetos de amor: tres distintas situaciones líricas... en su aspecto poético, cuando menos.

(Cuando más, acaso tres momentos de un proceso psicológico, fácilmente ordenable en creciente progresión de líricos valores, con correspondencia exacta en la teoria orteguiana del amor (1). Acaso... y aun de cierto; mas no es este, ahora, lugar de comprobarlo.)

Y luego, tres elegías: «Elegia a mi perro y a mí», «Para mi Madre» y «Elegía», (para Antonio González). «Para mi Madre»—ya queda insinuado—casi excluye de atención mayor a las última y primera. A una más que a otra, sin embargo.

Porque en la primera, «Elegía a mi perra y a mí», más llega el poeta a la nuda meditación sobre la muerte

—«Desde el trono en pupila que soñaba
sangre de Dios mi deleznable lodo.
retorno al fin a mi insignificancia»—

que a sentir cómo una vida—perra o no—acaba en su dolor, cuando justo comienza en nuestra vida. Y porque, además, aunque nos diga

---

(1) Del enamoramiento, más bien; del primer «estadio del gran proceso amoroso», que, espumado el tanto de «Amor en Sthendal», podría ordenarse así:

1.—«El enamoramiento es, por lo pronto, un fenómeno de la atención». «Nace siempre suscitado por un ser que aparece ante nosotros, y de ese ser es alguna cualidad egregia la que dispara el erótico proceso.

2.—«Apenas comienza este, experimenta el amante una extraña urgencia de disolver su individualidad en la del otro y, viceversa, absolver en la suya la del ser amado.

3.—«Cuando el otro corresponde, sobreviene un periodo de «unión» trasfusiva, en que cada cual traslada al otro las raíces de su ser y vive—piensa, desea, actúa—, no desde sí mismo, sino desde el otro.

Tres progresivos momentos psicológicos bajo sendos correlatos en la lírica de Lezcano. Sus logaritmos—cabría pensar—, si se tratase en esta nota de operar con valores más que literarios.

«Yo era apenas el sueño de mi perro
—perro sin amo ya. Y amo de nada»,

por *pensarlo* y *concluirlo* así... se nos figura en rigor *menos* poeta. Menos, mucho menos que en el excelente, sutil poema—de grave, empero, calidad poética—que le sigue de inmediato. Este, la elegía «Para mi Madre» (sólo un ansia en ese «mi»), revela un pertinaz anhelo sumido en lo inefable, vaharoso e incomprensible. Nada, por tanto, pueden decirnos sus versos; y eso—nada—justamente nos dicen, excepto en lo accesorio. De ahí que nos produzca su lectura esa emoción igual, que sea parva, núbil o viril, a la de una búsqueda agónica en la sombra—sombra es ésta ni por doliente ausencia perturbada—donde el poema nace y balbucea, ceñido y azocado en mudo espanto:

«Yo inconsciente buscaba. Oh, mi busca primera
por salones de miedos y sabanas de tundra».

O bien, de «vivir sin tregua», núbilmente, la de una vida en pena y honda pena

—«Mí sombra era una mancha guiadora en la tierra,
y yo sombra asombrada de su sombra, seguía
preguntándole a nadie. (Las sombras no contestan)—

que angustiase y se gimiese con voz cuenca, romántica, espronceciana

(Aquellos que nacimos en un lecho de muerte
estamos condenados a no reir al sol,
llegamos bajo el signo macabro del gusano
vividor de la muerte y agosto de la flor),

si por ventura no se hiciese fin—agoniosa y agoniada, vibrante de ceguedad, eyecta—, en su propia y honda nada, creando la entidad del vecto, pertinaz anhelo. Si no llenase consigo misma, en fin, el espanto *todavía* en que nació el poema.

Y ese efecto, además, que causa su lectura, las emociones todas que van revelando—a la vez que un desarrollo lírico del prístino motivo—el vivo sentimiento del autor de «Poesía», queda hecho huella, queda en la memoria—digamos, por resumir—de semejante modo a co-

mo, en el poema, «una vida acaba en el dolor, cuando justo comienza en nuestra vida».

En el poema—claro está—, aludiendo al elegíaco «Para mi Madre», que no a ninguno *a latere:* al que le sigue por ejemplo.

Pues en éste, en «Elegía» (para A. G.), el sentimiento del poeta

—Yo viviré a la sombra de tu ida»—

naciendo en el vacío de una ausencia, es emoción más bien hacia el recuerdo, no crisolación en ella misma. Inversamente a lo que en la búsqueda—y antes—por fin ha sido, el sentimiento tiene aquí un otro objeto:

«Siempre hablaré a las claras azucenas
de un creyente en ocasos, caminante
desde mi corazón a las arenas».

Objeto que le impide, en cierto modo, su cabal lirismo.

Mas, con todo, es un bello colofón esta «Elegia»,

Con que se cierra el cuaderno de versos de amor y muerte del poeta Pedro Lezcano.

***

Se aludió en el comienzo a una cierta unidad básica en el diverso «Poesía». Pudiera suponerse «Para mi Madre», ahora, como un eje de su esférica textura. Con tal esquema, los tres primeros sonetos—su tema de amor—habrían de imbricarse, necesariamente, en la cuarta estrofa del poema por quien el breve libro de Lezcano es señera de lírica. Los dos títulos restantes no tendrían, sin embargo, injeridura tan precisa. Pero tal vez pudieran comprenderse como *peripecias,* al final de la básica elegía. Mas no importa demasiado articular en sus esencias lo que sea el cuaderno poético de Lezcano.

Importa, y en efecto, su valor como obra. Como tal, su poética es esta:

a)—Tres sonetos—aun el primero—justamente construídos.

b)—Un poema en verso libre, donde podría anotarse algún *versus* arbitrario que disgrega la frase poética,

c)—Una composición de estrofa cuadernavía (en verso alejandrino, pero con blanca rima), que acierta plenamente en la expresión de los mejores momentos del poema; y finalmente,

d)—Una serie de tercetos clásicos muy a propósito para el sesgo epistolar que a veces toma el poema que componen y con que acaba el pequeño libro.

Hay un soneto de 15 versos; mas no importa, si el correcto estrambote, como en verdad parece, hubiera sido holgura que forzase a un largo ripio. Ripio es—en su buen sentido—, no por la idea poética que encierra, pero sí por su ingerencia extraña en el poema, el final de un terceto de «Tus labios», aunque vaya encerrado en un gráfico paréntesis. E inmeditación tónica que angosta la cadencia necesaria en poesía, el final del verso con que comienza el terceto último del último soneto. Pero estos y otros reparos de escasa significación (1) que cabría hacer no deben distraer a quien lea los versos de Lezcano ni deben ocuparnos largamente ahora, pues queda por anotar aún lo más importante del «modo» peculiar del autor de «Poesía».

Pedro Lezcano parece evitar todo esmero en el lenguaje lírico, lo cual es cuidarse y preocuparse en dotar de un sentido directo las palabras. Y a más, sucede que, aun siendo muy frecuentes en sus versos las metáforas, por la misma razón utilitaria, resultan estas—como sus signos verbales—sensorial, adhesa definición. Ello constituye, cier-

---

(1) Sólo nos parece de verdad incorrecto, el endecasílabo dozavo de «Amo, ergo sum». Dice así:

Todo te he dado, amor, nada sOy; pEro.

Desde la ya vieja fecha de los "Principios de Arte Métrica Castellana", de Adolfo Camus, se señala como pecado poético tal acentuación:

"Debe evitarse—advierte Camus—la frecuencia e inmediación de dos sílabas acentuadas, *especialmente en el final del verso* (*). Este de Garcilaso, por ejemplo,

El aspereza de mis mAles quiEro,

que es bellísimo, perdería toda su fluidez, si dijese:

El aspereza de mi dolOr quiEro".

(*) *En «Alba Esencial», de Angel Johan, se lee: Campa el dextro del alma del sér ida. La crítica más* cuidadosa *no lo ha advertido o no lo señala, al menos, como verso de ritmo sincopado. Sin embargo, lo es. Aprovechamos la ocasión para consignarlo.*

tamente, un estilo que acusa semejanzas con la poesía europeista—digamos, por comprender ahí todos los *ismos* —de la más mediata época, pero en desacuerdo sin embargo con lo que escribe el poeta Valery, el más europeo y universal de los poetas de ese tiempo, sobre *l'usage général et l'usage poétique de la langue* (1); y no de acuerdo tampoco con muy semejantes ideas sobre el arte de la poesía, en las que se incluye modestamente la de este *que lo es,* muy de suyo anotador.—A. J.

ANALES DE LA CLINICA MEDICA DEL HOSPITAL DE SAN MARTIN. Tomo I, por el Dr. JUAN BOSCH MILLARES, Jefe de Medicina Interna de la Beneficencia Insular. Un tomo en 4.° de 200 págs. + 1 de indice, con grabados. Tip. *El Siglo.* Las Palmas de Gran Canaria. 1945.

Hemos de saludar la aparición del 1.er tomo de los *Anales de la Clínica Médica del Hospital de San Martín,* que el Dr. Bosch Millares ha lanzado a la publicidad con la ayuda económica del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, con el mayor alborozo y satisfacción.

Hace unos años publicó un libro sobre la historia del primer centro benefico de la isla, que fué galardoneado por la Real Academia de la Historia, con el titulo de Miembro Correspondiente, en esta Ciudad. Hoy, ya en el terreno cientifico, el referido médico isleño, dando pruebas de su entrañable cariño al viejo hospital, ha querido dar a conocer a sus colegas peninsulares e isleños la características de nuestra patologia canaria, publicando en un tomo, primorosamente editado por la tipografía de Don Domingo Sánchez, unos cuantos trabajos, algunos de ellos leídos en las magníficas Jornadas Médicas recientemente celebradas en Sevilla. con general aplauso del cuerpo médico español.

---

(1) ...je distingue nettement entre l'usage général et l'usage poétique. ... *Son office*—el del lenguaje usual—*est rempli quand chaque phrase a été entièrement abolie, annulée, remplacée par le sens.*

Mais, au contraire, l'usage poétique est dominé par des conditions *personnelles*, par un sentiment musical conscient, suivi, mantenu,..

Le langage poétique doit se conserver soi-méme, par soi-méme, et deumeurer identique, *inaltérable par l'acte de l'intelligence qui lui trouve ou lui donne un sens.* (Paul Valéry: Piéces sur l'Art, "Droits du poéte sur la langue")

Están descritos en sus páginas, detallada y minuciosamente, las fiebres gástricas o fiebres de Canarias, que desde tiempo inmemorial son asi denominadas por nuestros antepasados; un completo trabajo sobre el tétanos en el que nos da cuenta de los numerosos casos asistidos, constituyendo una de las mejores estadísticas españolas; unas aportaciones de casos de tapones de recto propias de estas islas y varias otras publicadas de antemano en algunas revistas de Madrid. Finaliza su exposición con la descripción de las enfermedades y tratamiento de los aborigenes, trabajo que ha merecido su atención desde hace varios años, descifrando errores de la historia y aportando el estudio de otras afecciones desconocidas de los primitivos historiadores.

Hemos de señalar la aparición de dicho libro, repetimos, como la expresión de su acendrado amor al trabajo, que ha hecho brotar de su pluma un exponente de la actividad intelectual del cuerpo médico de Las Palmas, donde sin ambiente ni estimulo, surgen estos hombres que siguiendo la trayectoria de sus antepasados, son guía y camino para los jóvenes que asoman hoy su inteligencia en los intrincados problemas de la Medicina.

Con la publicación de este tomo, queda iniciado el estudio de nuestra patologia médica que tiene, como otras manifestaciones culturales, sus peculiaridades. Quedan aún aspectos de otras enfermedades, que de seguro seran señaladas en algunas otras publicaciones del Dr. Bosch o de algunos de los profesionales que tengan interés por estas cuestiones. He ahí, pues, el mérito principalisimo de esta reciente publicación de que tan falta se hallaba la medicina canaria. Su mérito lo acusará seguramente la crítica peninsular, por cuya prensa han sido solicitados dichos trabajos para su publicación. No nos queda otro comentario que añadir a la labor digna de encomio del Dr. Bosch, que el de alentarle para que continúe en la labor emprendida, que al fin y á la postre es labor patriótica, puesto que con sus publicaciones ha logrado que se conozca fuera de nuestra tierra la vida del Hospital de San Martin, no solo bajo el punto de vista histórico, sino también científico, creando ambiente para el logro de la Escuela médica canaria.

E. B. Y.

DIEGO M. GUIGOU COSTA. EL PUERTO DE LA CRUZ Y LOS IRIARTE. (Datos Históricos y Biográficos); prólogo de Juan Alvarez Delgado. Un tomo de 316 páginas en 4.°, con grabados.—Tenerife, Imp. y Lit. *A. Romero, Cía. Ltda.* 1945.

Surge de vez en cuando, una voz que clama para que se reparen inexplicables olvidos y en este caso, ha sido la pluma justa y serena de Diego M. Guigou, la que ha sacado del mismo, a la familia Iriarte, que lejos de su isla y de su Puerto de la Cruz maravilloso, ha logrado adentrarse en la nación española, marcando páginas de su historia, que de seguro muchos de nosotros desconocen. De esta manera, llevando a cabo con el mayor entusiasmo los que, como Guigou, sentimos un inquieto curiosear por todos los valores de nuestra tierra canaria, nos vamos dando cuenta que de ella han surgido y surgen valores interesantes, que unos, en silencio y otros en pleno dinamismo, han construído en su vida una admirable labor, que algunas veces asusta.

Ejemplo vivo de cuanto afirmo, es esta admirable familia Iriarte que Guigou, con pleno dominio de lo que dice, puesto que no ha escapado a su espíritu investigador el menor detalle de la vida de aquellos hermanos, ha destacado, con toda amplitud, en su magnífico libro, lanzado a la luz pública para su íntima satisfacción de canario y para complacencia máxima de los que sienten cariño por estos estudios. Familias como la de Iriarte, aunque pocas, existen en estas islas a las cuales tenemos, los que nos pasamos hojeando páginas de nuestra historia para aclarar problemas de nuestros antepasados o para sentir el inquietante aleteo de nuestra curiosidad, la obligación de sacarlas del inexplicable olvido, que solo tiene como recompensa el de mostrarlas al pueblo, con todos sus encantos o con todos sus valores.

De esta forma, la recordación, como dice el autor, «servirá de orgullo al pueblo en que nacieron y de estímulo para adquirir una mayor cultura»; o, dicho de otra manera, somos nosotros los que sentimos preocupaciones por esta clase de estudios, dedicando un rato cada día, para alivio de nuestra alma harto cansada de las penas humanas los que buscamos una vida o una historia, para ponerla cerca

de los que deseen leer y conocer su obra. De ahi el que esta que ha publicado el ilustre médico de Santa Cruz de Tenerife, que sabe orientar sus ocios hacia el único camino en que se puede hallar paz y sosiego, sea leida con toda la paz y sosiego que necesitamos, cuando tenemos entre nuestras manos un libro que, como el suyo, dice y enseña.

Diego M Guigou con su *Puerto de la Cruz y los Iriarte,* ha destacado su personalidod de escritor en este ambiente que despierta, gracias a la labor de sus centros culturales y de investigación, y ha proporcionado a las letras canarias un señalado lugar en el ambiente nacional, que dirige sus miradas hacia lo nuestro, porque en lo nuestro hay aún mucho que señalar. Por ello recibimos obras como la que acusamos, con todo el interés que contiene; por ello, leemos sus págs. con toda la atracción que despiertan, ya que en ellas encontramos evocaciones y sugerencias que estimulan y avivan el cariño hacia lo nuestro, porque, en nuestra islas, son más azules los rayos luminosos del Sol, que al despedirse, cada tarde, en la lejanía, deja, en nuestra alma, una visión indescriptible de sus colores.

Con este estudio sobre los Iriarte, ha demostrado Guigou que tiene fundamento biológico y por ello es capaz de colaborar en laresolución de estas biografias, que presuponen una larga y profunda preparación, que no esta desligada, como algunos creen, del ejercicio de la profesión médica, ya que de esta manera se penetra en los rasgos peculiares para descubrir el secreto de una vida, feliz o desgraciada para la humanidad. De ahí que los médicos, al estudiar temas no estrictamente médicos, no lo hacemos por petulancia ni por dogmatismo. Al hacerlo siguiendo las normas de la Biologia, tenemos la creencia de que nos evadimos temporalmente de la Medicina, no con el fin de no hacer nada, sino de hacer algo que no es lo habitual, para aflojarnos los resortes que nos aprisionan a diario, como dice el también escritor médico, Velasco Pajares.

Amena, bien escrita y llena de enseñanzas para los jóvenes, puede Guigou estar satistecho de su nueva producción histórica. Editada con todo lujo y acompañada de numerosos fotograbados, por la imprenta Romero, *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*, sirve de orgullo a la intelectualidad canaria, que cuenta entre sus elementos destacados, al Doctor Guigou Costa.—J. B. M.

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)
Incorporada al Consejo Superior de Investigaciónes Científicas

TERCER TRIMESTRE DE 1945

SOCIOS existentes en 30 de Septiembre:

De Honor	*3*
Protectores.	*8*
De número	*477*
Corresponsales . . .	*106*
Total	*594*

BIBLIOTECA

Lectores en el trimestre, 1.245, de los que 17 fueron del sexo femenino.

Obras servidas en el mismo periodo, 1.643.

Además de lo que la época de exámenes y las vacaciones caniculares influyen en la disminución de lectores, hay otro importante motivo que ha hecho descender, en relación con los trimestres anteriores, los datos que arriba quedan consignados; y es, que por consecuencia de la iniciación de las obras de reforma y ampliación que se estan efectuando en los edificios que ocupa la Sociedad, ha sido necesario, a partir del 27 de Agosto, cerrar la Biblioteca al público.

Esta situación tendrá forzosamente que prolongarse hasta que las obras de referencia estén totalmente terminadas.

Como donativo se recibieron 23 libros y folletos y 40 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife. También se ha recibido el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Archivo Canario

Además del Directivo Don Sebastian Jiménez Sánchez, han trabajado en él los Socios de número D. Pedro Perdomo Acedo, D. José Mesa y López y D. Sergio F. Bonnet Suárez; el Socio Corresponsal en Tenerife Dr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera y los Sres. D. Ventura Doreste Velázquez y D. Alfonso Armas Ayala.

Se ha sostenido correspondencia con nuestro Socio Corresponsal en Barcelona Dr. D. Antonio Rumeu de Armas, a quien se han enviado nuevas citas y copias de documentos a su solicitud.

También por el personal del Archivo se han realizado nuevos estudios y copias de documentos para esta Revista, organo de nuestra Sociedad.

Noticiario Social

—En el trimestre, la Junta Directiva ha celebrado diversas sesiones, ordinarias unas, y otras, extraordinarias, tratando en ellas, además de los distintos asuntos que requiere la administración de la Sociedad, de las obras de ampliación del local social, a las que nos referimos más adelante.

—Hemos lamentado el fallecimieeto de nuestros Socios de número D. Tomás Peñate Alvarez, Dr. D. José Melián Rodríguez y D. Jacinto Artiles y Fabelo; habiendo consignado en actas la Junta Directiva el sentimiento de la Sociedad por tan sensibles pérdidas.

También dejó de existir en esta ciudad, adonde había venido para atender a su quebrantada salud, nuestro Socio Corresponsal en Tenerife el Magnífico y Excmo. Sr. Doctor D. José Escobedo y González-Alberú, Rector de la Universidad de S. Fernando de La Laguna.

Fueron varias las ocasiones en que el Dr. Escobedo hizo objeto de su atención a EL MUSEO CANARIO, prestándole, además, importantes servicios. Todo ello, juntamente con las distinguidas cualidades que caracterizaban la personalidad del finado, fué motivo para que la Presidencia de la Sociedad concurriera con la mayoría de los Directivos al acto del entierro y se hiciera representar por el Socio Corresponsal Lic. D. Manuel G. de Aledo en las honras fúnebres oficiales celebradas en la Catedral de La Laguna: todo ello, aparte del acuerdo de la Directiva de

consignar en actas su sentimiento en nombre de la Sociedad.

—De regreso de su viaje de estudios a los territorios españoles del Sahara, volvimos a tener el honor de convivir unos días con el ilustre Catedrático Dr. D. Francisco Hernández Pacheco, quien, además de realizar estudios en nuestra Sociedad, honró su tribuna con una magnífica conferencia el día 17 de Agosto, tratando el tema «Modernos puntos de vista sobre la constitución geográfica de la Península Ibérica». Los legítimos prestigios que realzan la personalidad de este gran hombre de ciencia, hacen innecesario todo elogio de su disertación, a la que un selecto auditorio consagró su atención más solícita, y cuyo termino saludó con prolongados y expresivos aplausos.

Quede consignada la gratitud de EL MUSEO CANARIO al Sr. Dr. Hernández Pacheco.

—Organizada en nuestro local social por el Colegio oficial de Médicos de esta provincia una conferencia del distinguido Dr. Gallart, de Barcelona, aprovechando una breve estancia de tan relevante figura de la medicina en esta capital, el día 8 de Agosto, ante numeroso auditorio en el que predominaban las representaciones de las clases sanitarias, disertó sobre el tema «Patología funcional en Clínica». Las muy interesantes conclusiones que, como resultado de su larga práctica, expuso el distinguido conferenciante, hicieron que sus oyentes le tributaran calurosos aplausos.

—Entre las visitas que ha recibido nuestra Sociedad en el trimestre, figuran las siguientes: el Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Lengua D. José María Pemán; el distinguido crítico de arte Dr. D. Rafael Lainez Alcalá, catedrático de la Universidad de la Laguna; el ilustre catedrático Dr. D. Francisco Hernández Pacheco; los Doctores en Medicina de Barcelona Sres. Gallart, Casadesús y Sanchíz; el Dr. Rodolfo Wolfgang Scheible, Profesor de Geografía en Zurich; el Excmo. Señor Presidente de esta Audiencia Territorial D. Emilio Gomez Miranda; el Catedrático de la Universidad de la Laguna D. Antonio Truyoll; el Dr. D. Leopoldo de la Rosa Olivera y el Lic. D. Candido L. García Sanjuan, ambos de Sta. Cruz de Tenerife; el Profesor D. Juan de Mata Carriazo, de Sevilla; el distinguido poeta D. Julio Morales Lara, Cónsul de los EE. UU. de Venezuela en esta capital; el Catedrático de Literatura

del Instituto de Enseñanza Media de Sta. Cruz de Tenerife D. Miguel Martínez del Cerro; el Profesor de Cultura española de Cordoba D. Antonio Pérez, etc., etc.—La Sociedad queda reconocida a la atención que ha merecido por parte de las distinguidas personalidades que quedan citadas.

Como de ordinario, las visitas de publico a las instalaciones del Museo han continuado siendo numerosísimas, muy especialmente los Jueves, Domingos y días festivos en que es gratuíta la entrada.

—Decíase en nuestro número anterior que la Junta Directiva habia deliberado sobre «el modo de arbitrar los elementos económicos indispensables para llevar a cabo inmediatamente la reforma de los departamentos posteriores de las casas que ocupa EL MUSEO en las calles del Doctor Chil y del Dr. Verneau en esta capital, confiando hallar en breve las soluciones precisas para emprender las obras que, con apremio, exigen el acrecentamiento de nuestra Biblioteca y la debida buena disposición de las secciones y servicios anexos a la mísma».

No bastando para la realización del plan de obras proyectado los recursos ordinarios de que la Sociedad puede disponer, teniendo en cuenta la atención con que el Excelentisimo Sr. D. Francisco García-Escamez e Iniesta, Capitán General y Jefe del Mando Económico del archipiélago ha venido recogiendo las iniciativas de Corporaciones administrativas en orden a la construcción de edificios escuelas, y sirviendo con toda decisión otras concepciones, también de tipo cultural, originadas unas en muy plausibles empeños personales de servicio a la cultura pública y otras en la contemplación de la carencia de locales donde aquella habia de tener expresión concluyente, con la dignidad que corresponde a actividades tan primordiales, se determinó someter a dicha superior autoridad las aspiraciones de la Sociedad de las que era natural y lógica expresión su Junta Directiva.

Iniciciada la gestión procedente, desde el primer momento fué acogida con sumo interés por el laureado General Sr. García Escamez; interés que se intensificó después del examen detenido que, con los asesoramientos técnicos convenientes, realizó personalmente S. E., por consecuencia de todo lo cual tomó caracter oficial el asunto, cursandose al Mando Económico el proyecto formado por el Arquitec-

to D. Fernando Delgado con la exposición de motivos en que se basaba la peticion de auxilio económico para aquel

Aprobado seguidamente, se ordenó se hiciese concurso para adjudicar la realización de las obras, lo que se efectuó con toda clase de requisitos; resultando adjudicatario el único concursante, que lo fué la empresa «Entrecanales y Tavora, S. A.», la que comenzó las obras, después de aprobada la adjudicación por el Manco Económico, el día 27 de Agosto.

Efectuados los derribos precisos en los lugares de emplazamiento de los nuevos locales, al terminar Septiembre se está procediendo a techar el primer cuerpo. Las obras deben estar terminadas el 31 de Diciembre proximo.

La Junta Directiva ha expresada al Excmo. Sr. D. Francisco García-Ezcamez e Iniesta la gratitud de la Sociedad por la atención que de su parte ha merecido, haciendo posible la solución de problemas íntimamente relacionados con sus fines, que redundan en beneficio de la cultura pública; y como expresión de aquel sentimiento le ha concedido el titulo de Socio Protector, cuyo diploma fué entregado a S. E. por el Sr. Presidente de la Sociedad, colocado en sencillo marco de madera canaria.

—Por virtud de las obras a que anteriormente se hace referencia, ha sido imprescindible cerrar para el público el Museo y la Biblioteca, que volveran a abrirse tan pronto estén aquellas terminadas. La antigua sala de lectura y el almacen de libros, correspondian a los locales que ha sido indispensable derribar.

Al servicio de los Sres. Socios, así como al público estudioso, ha seguido la Biblioteca Canaria.

—Estan terminandose las operaciones de limpieza que ha sido preciso realizar en la anaquelería y volúmenes de la sala segunda de la Biblioteca general; y se continua la ordenación y encuadernación de las colecciones de periódicos que han de formar parte de la proyectada Hemeroteca canaria.

Horario

Secretaria: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

Dirección, Dr. Chil, 33.
y Dr. Verneau, 2 Teléfono, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

1041.—Portanova, Ettore: *Soste nell'Atlantico. Sbarco alle Canarie*, (Artículo con varias ilustraciones). En *Il Secolo Illustrato* de Milano, 23 de Junio de 1936.

1042.—R.: *Las carreteras de la provincia de Las Palmas en el año 1935.* (Resumen de la labor realizada en dicho año por la Junta Administrativa de Obras Públicas). En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 3 de Enero de 1936.

1043.—Reboux, Paul: *Un elogio (del plátano) de Canarias*. En el diario *La Prensa*, (Sta. Cruz de Tenerife), 30 de Agosto de 1936.

1044.—«Rienzi», (seudónimo): *Evocación frente al Poema del Atlantico. En la muerte de Néstor*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 26 de Febrero de 1938.

1045.—Rivero Sanchez, Manuel (Cronista de guerra): *Odisea y Gesta de Oviedo. Epopeya de una Ciudad Mártir y Heróica (18 Julio 1936-21 Octubre 1937)*. Un volumen de 96 págs., con grabados, en 4.°. Imp. Editorial Canaria, S. A., Las Palmas de Gran Canaria, II Año Triunfal.

1046.—Rodriguez Moure, Pbr.° D. José: *Como los guanches tuvieron conocimiento de quien era la «extranjera» que aportó a la playa de Chimisay*. (Reproducción del Cap. IV del libro de este ilustre autor *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria)*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 2 de Febrero de 1936.

1047.—Rodriguez Moure, Pbr.° D. José: *Los Adelantados de Canarias;* prólogo de Don Dacio V. Darias y Padron. Un volumen de 77 págs. con retrato del autor, en 4.° (27 x 18'7 cms.). Imp. Católica, pza. de la Candelaria, 10, Sta. Cruz de Tenerife. 1941. (Publicación póstuma, realizada por la R. Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife).

1048.—Rodriguez Santa-Ana, Felix: *Aclarando historia. (Sobre Miguel Trejo Carvajal y Doña Margarita Guanarteme)*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 25 de Febrero de 1936.

1049.—Rodriguez Santa-Ana, Feliz: *Fecha de la fundación de Buenos Aires*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Marzo de 1936.

1050.—Sancho, Hipólito: *Forjadores de Imperio. Pedro de Vera*. En el diario *España*, (Tánger), 23 y 24 de Febrero de 1939. (En estos dos artículos se examina muy ponderadamente la figura del Capitan que terminó la conquista de Gran Canaria).

1051.—Santana Sanchez, Alfredo: *Canariada de antaño.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de Abril de 1936.

1052.—Sindicato de Iniciativa y Turismo de Gran Canaria: *Notas para una historia del traje típico canario recreado por Néstor.* Folleto de 30 páginas en 4° (21'5 x 16 cms.) ilustrado con dibujos originales de Néstor. Imp. *El Siglo*, Triana 81, Las Palmas de Gran Canaria. 1943.

1053.—Socorro Perez, Manuel: *Lo específico de la poesía horaciana. El subjetivismo, Sus versos parecen llevar la toga.* El mejor libro escrito en España en el milenario de Horacio».—En el diario *Acción,* (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Julio de 1936.

1054.—Sosa Suarez, Juan: *Tomás Gomez, cenobita de la pintura.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de Marzo de 1936.

1055.—Sosa Suarez, Juan: *Notas de Arte. GACETA DE ARTE y Pablo Puig Picasso.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 3 de Abril de 1936.

1056.—Sosa Suarez, Juan: *Poesía femenina. Balada de la espera.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de Junio de 1936.

1057.—Suarez Leon, Sebastian: *Letras canarias. Un libro de Sosa Suárez. (LA PRIMERA ESTRELLA).* En *Diario de Las Palmas*, 6 de Enero de 1936.

1058.—Tarquis, Pedro: *Ensayos de crítica pictórica. El milagro de las aguas.* En el diario *La Tarde,* (Santa Cruz de Tenerife), 17, 18 y 19 de Agosto de 1938. (Artículos sobre un cuadro al óleo que se encuentra en la capilla de la Epístola de la Parroquia de la Concepción de La Laguna y que este autor dice es de Nicolás Poussin).

1059.—Tavio, Lía: *La Iglesia de Arúcas.* En el diario *Hoy,* (Las Palmas de Gran Canaria), 1.° de Marzo de 1936.

1060.—Torre, Claudio de la: *Tres recuerdos.* En el diario *Arriba*, (de Madrid), 18 de Julio de 1942. (Refiriése al pintor Néstor, y a los poetas Tomás Morales y «Alonso Quesada».)

1061.—U. D. T.: *Motivo turístico. La montaña de las Cuatro Puertas de Telde.* En *Diario Las Palmas,* 3 de Julio de 1936.

1062.—Utrera y Cabezas, Mariano: *Trilogia de la moral castrense. Ideal. Valor. Disciplina.* (Conferencia dada por el autor en el curso para la formación y capacitación de Mandos de la provincia de Las Palmas el 6 de Septiembre de 1941).—Tip. Escuela Tipográfica Salesiana. Las Palmas de Gran Canaria, Folleto en 4° de 16 págs.

1063.—Utrera y Cabezas, Mariano: *Jerarquía y Disciplina.* (Conferencia dada por el autor en el curso para la formación de Instructores del *Frente de Juventudes* de la provincia de Las Palmas, el 20 de Febrero de 1942.) —Tip. Escuela Tipográfica Salesiana. Las Palmas de Gran Canaria. Folleto en 4°.

1064.—Viera, Isaac: *Vidas agenas. El Doctor Don Rafael González Hernández.* (Avance del libro VIDAS AGENAS, tomo V). En *Diario de Las Palmas,* 3 de Enero de 1936.

1065.—Wetmore, Alexander: *El canario: su origen y su historia.* (Artículo publicado en la revista norteamericana *The National Geographic Magazine* en Diciembre de 1938, estudiando el pájaro de tal denominación en estado salvaje y en cautividad). Traducido por Antonio J. de la Cruz para el diario *La Prensa* (Sta. Cruz de Tenerife) y publicado en el número del mismo correspondiente al 1.° de Enero de 1939.)

1065.—WOLFEL, Dr. Dominik Joseph: *Leonardo Torriani. Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewahner* (Las Islas Canarias y sus Indígenas). Un manuscrito ilustrado desconocido de 1590. Texto italiano y traducido al alemán; introducción y suplementos arqueológicos, linguísticos e históricos.—Un volumen en 4.°, (22 x 15 cms.), XXIV + 324 págs. con 30 ilustraciones en 17 tablas. K. F. Koehler Verlag. Leipzig, 1940.—(Obra importantísima, de extraordinario interés).

1067.—WOLFEL, Dr. Dominik Joseph: *Leonardo Torriani e la fortificazioni nelle isole Canarie sul finire del 500.* En el *Bolletino dell' Instituto Storico di cultura dell'Arma del Genio.* Fascicolo 15, Junio 1942. Roma.

* * *

1068.—ACEVEDO, Juan B.: *Las fundadoras españolas. Del valle malagueño de Abdalagis a los altares de la Cristiandad.*—En el diario *A. B. C.* (Madrid), 4 de Enero de 1945.

1069.—ACOBA (seudónimo): *Pérez Galdos y la Juventud.* En el diario *La Provincia,* (Las Palmas de Gran Canaria), 31 de Marzo de 1943.

1070.—ACOBA (seudónimo): *Un suegro terrible.* En el diario *La Provincia,* (Las Palmas de Gran Canaria), 20 de Agosto de 1943. (Relato novelesco abordo de un buque atracado en este puerto de la Luz).

1071.—AGUIAR, José: *Escrito dirigido al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife sobre decorado del palacio insular.* (Escrito dirigido a dicha Corporación por el artista citado y José María Perdigón y Juan Ismael). En el diario *La Prensa,* (Sta. Cruz de Tenerife), 31 de Enero de 1936.

1072.—ALAMO, Néstor: *Líricos olvidados. Cairasco y Gonzalo Argote de Molina.* (Articulo dedicado a la Srta. María Rosa Alonso). En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de Diciembre de 1944.

1073.—ALAMO, Néstor: *29 de Abril de 1483. Divagación de la fecha.* En el dirio *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de Abril de 1945.

1074.—ALONSO VEGA, Lic. D. Juan: *El Concilio de Trento ante la crisis del siglo XVI.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 1945.—Extracto de la conferencia pronunciada en EL MUSEO CANARIO el 21 de Mayo de 1945, en la primera parte del curso conmemorativo del IV centenario del Concilio de Trento).

1075.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *Turrones de la Feria. (Estampas de Tenerife).* Un volumen en 4° (21'5 x 16 cms.), 176 págs. Dibujos de Antonio Torres. Edición de 500 ejemplares numerados. Imp. de Antonio Suárez, Sta. Cruz de Tenerife, 1943.—(En aras de su profundo amor a la tierra canaria, el autor, auténtico artista, ha captado zagasmente todo el sano tipismo de las fiestas populares tinerfeñas. Y lo ha llevado a cabo, colocando, junto a numerosas coplas populares de muy diverso caracter, *glosas, reflexiones y comentarios.* Así ha resultado un completo estudio folklórico).

1076.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *Artistas de Tenerife en Las Palmas de Gran Canaria.* En el diario *La Provincia,* (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de Mayo de 1943.

1077.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *De mi archivo y mis recuerdos.* En

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

Pg.	*Lín.*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
18	10	..don José Ramón Velázquez, beneficiario servidor; don Juan..	..don José Ramón Velázquez, beneficiado servidor; don Juan..
18	36	..insular: regidor don Sebastian Berriel. Por el *pueblo* o *pú-*	..insular: regidor don Sebastian Berriel. Por el *pueblo* o *pú-*
18	42	..nisfestar que, caso de ser nombrado para ocupar un pues-	..nifestar que, caso de ser nombrado para ocupar un pues-
31	3	..XVIII isleño, Iriarte, Clavijo, el mismo Madan dieron, sin..	..XVIII isleño. Iriarte, Clavijo, el mismo Madan dieron, sin...
31	14	José Viera y Clavijo (1731-1822) Realejo alto-Madrid	José Viera y Clavijo (1731-1772) Realejo alto-Madrid.
34	31	..tulia. Salió tambien a la luz uno de los primeros periódi-	..tulia. Salió tambien a luz uno de los primeros periódi-
35	42	..desconcertante. «Virgen del Pino,—exclama—, reprimir la..	..desconcertante. «Virgen del Pino,—exclama—, reprimid la..
42	17	..traremos nuestra opinión. «¡Cuántas noticias contraditorias	..trarémos nuestra opinion. «¡Cuantas noticias contradictorias..
43	11	pero tambien resultó fallido, el propósito, pues el Doctoral..	pero tambien resultó fallido el propósito, pues el Doctoral..
43	40	..mar en alta mar un bergatin que lo conduciría a Trinidad..	..mar en alta mar un bergantin que lo conduciría a Trinidad..
44	24	Graciliano Afonso Naranjo (1824? -1861) Trinidad-Madrid.	Graciliano Afonso Naranjo (1824? -1861) Trinidad-Las Palmas.
49	40	..la composición del «Beso de Abibina», «Los Besos de Juan..	..la composición del «Beso de Abibina», «Los Besos» de Juan
49	41	..Segundo», latinista flamenco del S. XVI, cuya obra tradu-	..Segundo, latinista flamenco del S. XVI, cuya obra tradu-
52	28	..pose sobre la tragedia griega, incluido como prólago a la..	..posée sobre la tragedia griega, incluido como prólogo a la..
64	6	milia» que había reparado sus averias con prematura, se..	..milia» que había reparado sus averias con premura, se.
68	41	..que son Africa, Imbenzible, Real Familia, Conquistador,..	..son Africa, Imbenzible, Real Familia, Conquistador,..
75	10	cruz y hecho otras çerimonias canforme a su secta, y ques-	cruz y hecho otras çerimonias conforme a su secta, y ques-
75	15	se oncargó de saberlo, y boluió a esta testigo y le dixo	se encargó de saberlo, y boluió a esta testigo y le dixo
75	38	le auía engado», y que al dicho Pedro le llamauan Muça,	le auía engañado», y que al dicho Pedro le llamauan Muça,
77	2	yban con mucha alegria, en lo qual esta testigo aduirto por	yban con mucha alegría, en lo qual esta testigo aduirtió por
78	17	questubo cautiba y está rrescatada en Lançarote, e Yseo,	questubo cautiba y está rrescatada en Lançarote, e Yseo
78	58	le leydo su dicho. Dixo estar bien escriio. Encargósele el	le leydo su dicho. Dixo estar bien escrito. Encargósele el
79	2	çarote.—Ante mi, Juan Martínez de la Vega, notorio.	çarote.—Ante mí, Juan Martínez de la Vega, notario.
80	29	cho Pedro, morisco, eclauo del dicho marqués, que será,	cho Pedro, morisco, esclauo del dicho marqués, que será,
97	27	cer a sus colegas peninsulares e isleños la características	cer a sus colegas peninsulares e isleños las características

Bibliotheca Vetus Canariense

Compendio de la Historia de las Canarias

Por Don José María de Zuaznavar y Francia, del Consejo de S. M., Fiscal jubilado de la Real Audiencia de Canarias, individuo de la Real Academia de la Historia de Madrid y de otros varios cuerpos literarios.—(1816). (Bbca. L. M.—El Museo Canario.)

(Conclusión de los cuatro números precedentes)

La Audiencia tribunal delegado del Consejo de Guerra. Sinodo en la Gran Canaria.

Por aquel tiempo, señaladamente en 1731, fué autorizada la Audiencia para entender en los pleitos de los militares residentes en islas, como tribunal delegado del Consejo supremo de Guerra (*) siendo Comandante general y Presidente de la Audiencia el célebre *Guipuzcoano*, defensor de la plaza de *Fuenterrabía*, *Emparan*, el cual asistió en la *Gran Canaria* a la abertura del *Sínodo*, que celebró el Obispo *Dávila*, cuyas *Constituciones* se imprimieron luego en Madrid.

Ultimos tiempos

En estos últimos tiempos finalmente ha hecho mucho el Gobierno a favor de las islas. Por direccion de sus *Comandantes generales* se establecieron correos fijos yentes y vi-

(*) Véase mi *Ilustracion apologética* de este decreto Real.

nientes para la Península (aunque ya no continúan), se ha introducido y propagado la vacuna; se ha creado un batallon fijo, y mejorado otros para la defensa de las islas y entretenimiento de su nobleza; se han fortificado y guarnecido con tropas del egército varios puestos; se ha procurado averiguar los descuidos de los que manejan la Real Hacienda; y se ha ocurrido a los gastos sin exacciones violentas en medio del aumento del comercio con Europa y aun con América. La *Audiencia* ha repartido muchos terrenos para ocupar las muchas manos ociosas que, por no perecer de hambre, deseaban salirse del país; ha trabajado sobre el establecimiento de nuevas poblaciones; ha creado Alcaldias y Ayuntamientos para la mas pronta y mas fácil administracion de justicia, y para mejorar el Gobierno de las antiguas: ha fomentado las escuelas de primeras letras ya existentes, y formado otras donde no las habia; ha procurado la conservacion de los montes, el aumento y libertad de la agricultura, industria y comercio; ha socorrido las necesidades públicas en tiempo de langosta, volcanes, terremotos. Los *Obispos* han creado Parroquias; han visitado los parages mas escabrosos; han establecido hospicios; han mejorado los hospitales; han arreglado una casa de correccion para mugeres; han aliviado el estado y la suerte infelíz de los expósitos. Los *Subdelegados de propios* han mejorado el manejo de este fondo, y lo han distribuido en el arreglo del archivo general de las islas, compra de granos en tiempos de escasez, subvenciones al Real Erario.

Pero en cambio de todo esto las islas, no satisfechas con haber humillado la arrogante intrepidez del soberbio *Nelson,* han dado a la Iglesia muchos *Obispos;* a la América inumerables *Pobladores;* a la Nacion muchos *Defensores;* a la Maquinaria un *Castro Bethencourt;* a la Historia natural un *Viera;* a la Marina un *Clavijo;* al Ministerio los *Porlieres,* los *Machados,* los *Iriartes;* a la Literatura en fin los *Vieras,* los *Iriartes,* los *Clavijos* y otros muchos.

APÉNDICE.

I. Constituciones Sinodales del Obispo Muros en 1497.
II. Id. en 1506.

Ninguna de las muchas personas doctas, a quienes he hablado de las Constituciones formadas por el Obispo *Muros* para toda su diócesis de *Canaria,* tenia de ellas la menor idea. Por lo cual voy a copiarlas aquí íntegramente y con la mayor escrupulosidad como se hallan en un testimonio, que, autorizado por *Fernand Gutierrez,* escribano que fué de *Telde,* hasta el año de 1548, se conservan de letra clara y hermosa en el archivo de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo.

«Constituciones Sinodales fechas e ordenadas por el Muy Reverendo Señor *Don Diego de Muros,* Obispo de *Canaria,* juntamente con su Cabildo en la ciudad *Real de las Palmas* en su Sínodo de las cosas pertenecientes e tocantes a su Iglesia y Cabildo e Obispado e buena administracion della, constituidas y ordenadas e juradas en el dicho Sínodo en la Iglesia Catedral de dicho Obispado a veinte e tres dias del mes de otubre año del nascimiento de nuestro Salvador Jhu. Xpo. de mill e quatrocientos e noventa e siete años».

«Primeramente, por quanto en las cosas espirituales, como son adniversarios, treintanarios, enterramientos, sepulturas e missas puede ocurrir gran peligro a las conciencias: por quanto estas cosas no se pueden vender sin simonía, sino solamente guardar los usos e costumbres loables de las Iglesias: porende por obviar e quitar los tales peligros estatuimos e ordenamos en toda nuestra Diócesi e Obispado, que ninguno pueda pasar ni demandar prescio por ninguna missa ni sepultura; pero despues de la missa dicha, puede el Clerigo reçlamar a su Perlado, para que le faga dar mandamiento para aquel dia, el qual declaramos poco mas o menos sea medio real. E en lo de las sepulturas solamente se lleve aquello que está de costumbre e tasado en cada una Iglesia por Perlado u costumbre inmemorial; pero si despues de enterrado el cuerpo no quisiere pagar lo acostumbrado, el mayordomo de la dicha Iglesia pueda convenir delante el Juez Eclesiástico al albacea o heredero.»

«Item, que de un treintanario abierto y cerrado no lle-

ven mas de un *Justo,* o ochocientos maravedís desta moneda que es su valor, e dos libras de cera.»

«Item, que del treintanario cerrado se lieve dos *Justos* e dos libras de cera, e que el Clerigo que dixere el treintanario encerrado pueda salir a su casa solamente a comer e a dormir sin ir a otra parte, ni entrar en otra casa ninguna, nin negociar con nayde, yendo ni viniendo, nin estando: nin mas se detenga, salvo quando comiere e dormiere de noche.»

«Item, de las missas de novenario rezadas docientos maravedís, e de enterramiento con vegilia e missa cantada docientos maravedís, e si fuere rezada ciento maravedís, e del cabo de nueve dias, si dixere vegilia e missa cantada ciento e veinte maravedís: item, en cabo de año otro tanto, e si no fuere cantado, real y medio, e de las velaciones dos reales; e de todo esto, es a saber, enterramiento, e cabo de nueve dias, e cabo de año, cantados e velambres haya del salario susodicho el sacristan la quarta parte, e las tres lleve el Clerigo. E a fuera de esta Constituycion que den los derechos que tienen de costumbre de lievar el Cabildo de nuestra Iglesia quando capitularmente dicen los Oficios.»

«Otrosi constituymos e ordenamos, que en las Iglesias que no oviere sino un Clerigo, que no pueda decir missa de pitanza, nin treintanario en Domingos, ni en fiestas de guardar, salvo la missa del pueblo, sin por ella llevar pitanza sopena de excomunion si fuere la pitanza suficiente como en otra Constitucion ordenamos; e no siendo suficiente, no pueda tomar mas pitanzas de quanto fagan una suficiente.»

«Otrosi por quanto fallamos muy gran negligencia cerca de la limpieza decente e debida al Ministerio del altura, así en los corporales, como en manteles e ornamentos, ordenamos e mandamos, que de aquí adelante los que tovieren cargo de cura en las Iglesias donde hay mas de uno, cada uno su vez, segun la órden de su antigüedad, tenga cargo de lavar los corporales que continuo usan, a lo menos de dos en dos meses, e los pañezuelos para purificar e envolver los cálizes de quince en quince dias, e fagan al mayordomo que a lo menos cada mes mude los manteles de los altares, e tengan cargo los dichos Curas quando alguna casulla o alba o amito o manípulo o estola o dalmática o otros ornamentos vieren rotos o descosidos, de fa-

cer luego al mayordomo que los faga coser e reparar e lavar.»

«Otrosi por cuanto casi generalmente fallamos en los Sagrarios repuesta una hostia partida en muchas partes, e porque el partir no se puede hacer tan limpio que no caigan algunas partecitas muy pequeñas, las cuales no son consumidas ni conservadas como deben, proveyendo sobrello en la mejor forma, ordenamos e mandamos, que en lugar de aquellas partes de hostias se fagan formas pequeñitas de hostias redondas e enteras, asi para tener repuestas en el Sagrario, como para el uso comun de la comunion de los seglares, y estas sean en tal número, que cada quince dias se puedan consumir e renovar, e asi mandamos a los Curas que lo fagan.»

«Otrosi por cuanto hemos visto por experiencia, que algunos se crian sin padres, e madres, e parientes, e dudase algunas veces cuyos hijos fueron e si son bautizados, e aun muchas veces es necesario saber la edad, e si son legítimos, mayormente cuando han de ser Clérigos, e para haberse de casar es necesario saber la edad necesaria a poder consentir, e saber quales fueron sus padrinos e madrinas por el impedimento de la cognacion spiritual, e por otras muchas dubdas e dapños, que de la ignorancia que de todo o de parte de lo susodicho se suelen seguir, porende nos por proveer cerca dello, ordenamos e mandamos, que del dia que fuere promulgada esta nuestra ordenanza en treinta dias todos e cualesquier mayordomos de las iglesias sean obligados sopena de excomunion de facer un libro a costa de la fábrica de la iglesia donde oviere pila, e este tengan los Curas en el Sagrario, en el qual queremos e mandamos sopena de excomunion e docientos maravedís para la Cámara del Obispo al Cura que bautizare, que escriba su propio nombre, diciendo: yo fulano Cura, e luego el dia, mes e año, e nombre de la criatura que bautiza, e de su padre, e de su madre, e si no habidos por legitimos marido e muger, e los nombres de los padrinos y de las madrinas.»

«Otrosi por cuanto cerca del número de los compadres e comadres hay gran confusion, e por la muchedumbre dellos no se conoscen, e intervienen casamientos de parientes con parientes espirituales, conformándonos con el derecho antiguo, e con la poca gente que hay en las islas, quere-

mos e ordenamos que non se puedan aceptar salvo dos personas hombre e muger, e de aqui adelante mandamos sopena de excomunion mayor e de mill maravedís, que ningun Cura de nuestro Obispado, que puesto que vea licencia o relacion de la dicha constitucion de qualquiera nuestro Oficial, agora sea Provisor, agora Vicario, agora Vesitador, para que pueda aceptar mas padrinos, que no la obedezca, ni los acepte, salvo que guarde la dicha constitucion, contra la qual no queremos que se pueda dispensar.»

«Otrosi por quanto muchos albaceas e executores de testamentos son negligentes en complir las cláusulas piadosas dellos, e segun forma de derecho, pasado el año, se vuelve el tal cargo al Perlado, porende, porque de aquí adelante nos podamos descargar nuestra conciencia, proveyendo mandamos a todos los que cargo de Cura tuvieren, que quando alguno o alguna falleciere en su *Collacion,* saquen por escripto las tales cláusulas piadosas de su testamento, porque podamos sobre ello proveer, e quando el nuestro Vesitador fuere a vesitar, le notifiquen los dichos testamentos, los quales los albaceas sean obligados a presentar a su costa a los dichos Curas o al Vesitador, para que los que no fueren complidos, él los faga complir e executar.»

«Otrosi por quando fallamos, que así en esta ciudad, como en las otras villas e lugares de esta nuestra Diócesis muchos fuyen en las Iglesias por algunos exesos que cometen, por gozar de la inmunidad Eclesiástica, e facen en las Iglesias luego tiempo sus moradas e oficios sucios e ceviles, no guardando la honestidad que deben al santo lugar donde estan, así en conversando deshonestamente con mugeres, como en comeres y en beberes e juegos e tañeres e cantares, e danzas e bayles indecentes, e dando impedimento a los Clérigos e sacristanes, así turbando su paz, como el servicio de las Iglesias, sobre lo qual a nos han venido algunos clamores, porende nos queriendo proveer sobre todo de remedio, ordenamos y mandamos, que cualquier fugitivo, que a la Iglesia se acogere e no guardare la honestidad que a tal lugar pertenesce, sea lanzado fuera de la Iglesia, e quando a las Iglesias se acogeren, sean amonestados que así lo fagan so la dicha pena.»

«Otrosi por quanto fasta agora los Curas que han tenido cargo de animas, han seydo muy negligentes en facer confesar e comulgar a sus Perrochianos, e los Perrochianos

en lo complir contra el estatuto e mandamiento de la madre Santa Iglesia, porende nos proveyendo para adelante, mandamos, que desde el Domingo de la Setuagésima hasta el primero Domingo de Quaresma en cada uno año, cada uno de los Curas faga un Padron de todas las personas de su *Collacion,* ansí varones, como mugeres, e mozos de año de discrecion, e despues como fueren confesando e comulgando, así vayan señalando los que recibieren los dichos Sacramentos, o qualquiera dellos segun la órden que el año pasado les habemos dado, e esto sea fasta el Domingo de Casimodo, e luego, aquel dia pasado, nos presenten el padron de todos, porque veamos los que han obedescido el mandamiento de la Santa madre Iglesia, e los que non han obedescido, vengan en el dicho padron escritos aparte, porque luego los Domingos e fiestas seguientes los denuncien por excomulgados, e esto mandamos que fagan los Curas, como dicho es, so pena de quatro *Florines de oro del cuño de Aragon,* los dos para la fábrica desta nuestra Iglesia, e los otros dos para la fábrica de la Iglesia donde el tal Clérigo fuere Cura, e asimesmo so la dicha pena mandamos a los dichos Curas que traygan los nombres scritos aparte de los amancebados públicos, e de los que estan ayuntados e non velados.»

«Otrosi por quanto muchas veces en los Domingos e fiestas de guardar estando el pueblo ayuntado para decir la Misa mayor e Divinal oficio, segun es obligado, el Cura saca el cuerpo de nuestro Señor para llevar a algun enfermo, e la gente por lo ir a acompañar dexan de oir la Misa, e algunas veces se quedan sin ella siendo obligados a oirla, porende proveyendo mandamos, que mientras la missa mayor se dixere, non se lleve la santa comunion a enfermo alguno, salvo en caso de vera e cierta necesidad, sobre lo qual encargamos la conciencia de los dichos Curas, cá en los otros casos queremos e mandamos, que antes o despues de la dicha misa mayor, como personas prudentes e proveidas, lo lleven, e porque tambien del bautizar a la dicha hora seguir suele semejante inconveniente, queremos y mandamos questa misma dispusicion haya lugar e se guarde en cerca del bautizar, que a la hora de la misa mayor no se bautize salvo en caso de vera e cierta necesidad, sobre lo qual encargamos la conciencia del Cura de la tal Perrochia.»

«Otrosi por quanto como la oveja enferma en su con-

versacion inficiona las otras, si dellas no se aparta, asi los descomulgados traen daño a los otros cristianos, si, por negligencia, de su conversacion non son apartados, e así mesmo ellos no conoscen su enfermedad ni procuran la medecina para sanar della, porende nos queriendo sobre todo proveer, ordenamos y mandamos, que así en la dicha nuestra Iglesia Catedral, como en todas las otras Iglesias Perrochiales así de esta isla, como de todo nuestro Obispado se ponga una tabla en lugar público donde todos lo puedan ver y leer, en la qual mandamos, que se escriban todos los nombres de los Perrochianos, que en la tal Perrochia estobieren denunciados por descomulgados, y la tal excomunion agora sea por deuda, agora por estar amancebados, agora sin estar ayuntados sin ser velados, o por otra qualquier causa cada calidad de excomunion por sí, mandamos a los Curas o al que dellos fuere semanero sopena de excomunion, que todos los domingos e fiestas de guardar a la missa mayor los denuncien por la dicha tabla por excomulgados a voz alta e intelegible, porque el pueblo los conozca por tales e se aparten e iviten de su conversacion, e ellos con mayor diligencia busquen el remedio de su absolucion; e por quanto éstos descomulgados quando se ven denunciar se van a las missas e oficios a la Iglesia Catedral o Monesterios, mandamos a los Curas que notifiquen unos a otros, e a los Priores e Guardianes de los Monesterios los que así están descomulgados, porque sean evitados en todo logar, lo qual todo sean obligados a facer sopena de dos *florines de oro,* el uno para la fábrica de la Perrochia donde fuere el tal Cura, el otro para nuestra Cámara.»

«Item cerca deste caso ordenamos, y mandamos que quando alguno fuere absuelto con reincidencia escriban en la dicha tabla fasta que dia es la tal reincidencia, e asimismo lo notifiquen al pueblo porque puedan libremente participar con el tal absuelto durante la tal reincidencia, e si volviere a reincidir, que lo tornen a denunciar como de primero, fasta que del todo haya el beneficio de la absoluicion so la pena sobredicha.»

«Otrosi por cuanto habemos entendido, que algunas personas asi omes como mugeres con simpleza demandan, que le sean dichas unas missas, que dicen de Santo Amador, e otras que llaman del Conde, y otras de Sant Vicente con cinco candelas, e otras con siete, e otras con nueve, cre-

yendo, que las tales missas no ternan eficacia para lo que desean, si no se dijesen con tal número, con otras supersticiones así en los colores de las candelas, como en estar juntas o fechas cruz, e otras vanidades que el enemigo procura interponer e sembrar en los buenos propósitos e obras conosciendo que un poco de semejante fermento de vanidad corrompe toda la masa de la buena obra, porende nos deseando evitar e erradicar las semejantes supersticiones defendemos a los Sacerdotes sopena de excomunion mayor, e en virtud de santa obidencia, que no acepten ni cumplan las semejantes mas locas que devotas demandas, mas que digan las missas como usan decir las otras, sin otra inovacion alguna, ni invencion, e si quisiere decir las missas con cierto número de candelas a honor y reverencia de los misterios que nuestra santa madre Iglesia honra y tiene en veneracion así como tres candelas a reverencia de la Santa Trinidad, o cinco a reverencia de las cinco plagas, o siete a reverencia de los siete dones del Spiritu Santo, nueve a reverencia de los nueve meses, no por esto estorben la devocion de los fieles, cesando toda otra supersticion e vanidad.»

«Item, si algun pobre fallesciere, e no tuviere de que dar a los Clérigos limosna, que los dichos Clérigos lo entierren honradamente, y le digan los oficios enteramente en la dicha Perrochia, donde fallesciere por caridad.»

«Item, del salario que los sacristanes han de haber de los oficios, primeramente cuando algun difunto fallesciere, que lleven por campanas y un encensario quince maravedís desta moneda de Canaria, y si mas incensarios quisieren por cada uno ocho maravedís, e cuando cogere algunos capellanes, que lleve de cada uno dos maravedís, e que llegare a ocho, que lleve tanto como uno de los capellanes, e cuando veniere algun novenario en que haya de tañer campanas y poner encensario, que le den treinta maravedís.»

«Item, cuando algun niño fallesciere, e los padres no le quisieren hacer oficio, los Clérigos sean tenudos de lo traer con la cruz e un Clérigo a lo menos, e deciendo e rezando algun oficio de difuntos, e si alguna cosa les quisieren dar por su trabajo, lo reciban, e si no, que no lo pidan.»

«Otrosi constituimos e ordenamos, que los Curas e sus lugares tenientes dentro de tres meses primeros siguientes fagan poner y pongan en cada una de sus Iglesias una ta-

bla en pergamino, en la cual esten escritos todos los artículos de la fé, y los sacramentos de la santa madre Iglesia, e los mandamientos e los siete pecados mortales y las obras de misericordia, e las virtudes cardinales y theologales con los dones del Spiritu Santo, e cinco sentidos, y los casos reservados a nos, los cuales son estos: homicidio voluntario, perjuro en juicio, procurar abortar, matrimonio clandestino, retener diezmos y primicias, sentencia de excomunion por Obispo puesta o por derecho. La cual esté perpetuamente colgada de un clavo donde a todos sea notorio sopena de dos mil maravedís para la fábrica de la dicha Iglesia donde no se pusiere los que les mandamos a los mayordomos de las tales Iglesias que cobren dellos, e los Vesitadores que los pongan en las cuentan a los dichos mayordomos, que asimismo mandamos a los dichos Curas e sus lugares tenientes, que sean obligados de publicar a sus perrochianos la dicha tabla el primero Domingo desde la setuagésima, hasta el Domingo de Lázaro, salvo el dia que no oviere sermon so pena de ciento maravedís a cada uno que lo contenido ficiere, la mitad para las dichas Iglesias donde lo tal cesare, y la otra mitad para la nuestra Cámara, lo que ut supra mandamos a los dichos mayordomos tomar de las rentas de los Curas que dejaron de hacer lo susodicho.»

Otrosi estatuimos e ordenamos que se lea e publique una carta de excomunion contra los pecados públicos desde el Domingo de quaresma fasta Dominica in passione, y sean amonestados, que dentro de quince dias se quiten y aparten de los tales vicios e pecados segun que en ella se contiene, los que en ellos estuvieren así los públicos abarraganados, como los adevinos, logreros, e los que viven con los infieles; de los cuales los que lo contrario ficieren, sean habidos por descomulgados despues de los quince dias, e los que lo dejaren de publicar, cada vez caiga en pena de docientos maravedís; pero si algunos oviere que sean poderosos, de que se esperase algun peligro, los Curas no sean obligados a los evitar, salvo leer la carta, e denunciarlos a nos.»

«Item ordenamos, que el *Cura o su lugar teniente tenga en su Iglesia consigo otro Clérigo o sacristan docto, para que enseñen a los hijos de los perrochianos leer, escrebir e contar, e les enseñen buenas costumbres, y aparten de los*

vicios, y les instruyan en toda castidad e virtud, e les enseñe los mandamientos y todas las cosas que se contienen en la dicha tabla y en la cartilla, y se sepan signar e santiguar con el signo de la Cruz, e les exhorte obediencia e acatamiento a sus padres, e que los Clerigos amonesten a sus perrochianos, que envien sus hijos a la Iglesia, para que sean industriados en todo lo susodicho, lo qual fagan dentro de tres meses despues que fuere publicado, de lo qual mandamos, y asímismo encargamos las conciencias a los Curas o sus lugares tenientes que *procuren con toda diligencia tener buenos y dotos sacristanes que sirvan las dichas Iglesias e instruyan a los niños como dicho es,* certificandoles que las culpas e negligencias de los sacristanes requeriremos dellos, e asimesmo estatuimos donde el pueblo no paga el sacristan, que no se entremeta en cogello, e donde ellos lo pagan, lo cogan con consentimiento del Cura.»

«Otrosi ordenamos, que los Domingos e fiestas establescidas por la Iglesia sean guardadas por los fieles cristianos, los quales se obstengan de toda obra servil, y cesen de hacer todas las cosas de oficios y labranzas de pan e vino &c. salvo con conveniente necesidad e evidente causa; lo contrario faciendo sean punidos e castigados, e prendados por aquellos a quien pertenesce, que son los alguaciles del Obispo, a los quales mandamos que sean delígentes cerca desto, encargándoles las conciencias, e si fueren negligentes, sean tenudos a todo daño e culpa, e no les mandando castigar, por este mismo fecho caigan en pena de quinientos maravedís, o en los dondo no hay Jueces nin Fiscales, los Curas lo notifiquen a los tales Jueces, e tambien se entienda de las fiestas votivas de cada pueblo.»

«Item, ordenamos que los Clérigos, Presbíteros, Diáconos e Subdiáconos, e los otros de menores órdenes e Beneficiados no traigan coletas, salvo cabello redondo a lo menos a media oreja, y los que lo contrario ficieren, los Beneficiados caigan en pena de ciento maravedís repartidos como arriba. Asimesmo que todos traigan hábito muy honesto, e ropas ni muy luengas ni muy cortas, e no traigan colorada ni verde claro, nin zapatos blancos, ni colorados, nin borceguies, salvo con zapato negro encima, nin cintos dorados ni plateados, nin seda, salvo en los enforros de los capirotes e guanescion de mantos, ni traigan en las mulas

guarneciones de seda, sopena que la primera vez caigan en pena de docientos maravedís, e por la segunda pena de quinientos maravedís, y por la tercera vez sean castigadas al albitrio del Perlado.»

«Otrosi ordenamos, que ningun Clérigo de órden sacra o Beneficiado no se vista de aquí adelante de luto por muerte de ninguno, ni traiga la barba crescida de un mes arriba, so pena, que allende de la indinacion de nuestro Señor, sean suspensos por el Perlado por cada vez tres meses de la precepcion de sus beneficios de los frutos, y si por qualquier difunto se rascare o mesare, allende de la pena, esté por dos meses en la cárcel eclesiástica.»

«Item, ordenamos que ningun Clérigo de órden sacro o Beneficiado no juegue público ni secreto dados, ni tablas, ní naipes, ni esten presentes a lo ver jugar, nin les presten dineros, nin otra cosa alguna, y los que en sus casas tnvieren tableros, por ese mismo fecho, allende de la restitucion sean suspensos de la precepcion de los bienes de sus beneficios, fasta que realmente quiten de sus casas las dichas tablagerias, e que los que perdieren en sus casas, lo puedan haber e cobrar de los dichos Clérigos cuyas son las casas, aunque otro se lo haya ganado, e por la presente mandamos a los dichos Clérigos, que no consientan a sus familiares, que jueguen los dichos juegos, ni en ninguna fiesta, por el mal enxemplo, sobre lo qual les encargamas las conciencias.»

«Otrosi estatuimos e ordenamos, por la presente requerimos e amonestamos, e mandamos en virtud de santa obidiencia a todos e qualesquier Clérigos de orden sacro e Beneficiado, aunque sea en dinidad constituidos, así de nuestra Iglesia, como de nuestro Obispado, que dentro de treinta dias primeros siguientes del dia de la publicacion desta nuestra constitucion aparten de sí las concubinas públicas, si las tienen, e ninguno sea mas osado tenerlas en su casas ni en agenas; en otra manera pasados los dichos treinta dias, por el mismo fecho sin otra sentencia sean privados de la tercera parte de los frutos de sus beneficios, que en la dicha nuestra Iglesia e Obispado tiene del año en que así delinquieron, segun que desde ahora los privamos; e si endurecidos en este pecado, dentro de otros treinta dias primeros siguientes, no las apartaren sean privados por el mesmo caso de la otra tercia parte de los frutos, por ma-

nera que pierdan las dos tercias partes, o si dentro de otros treinta dias no las dexare, sean del todo privados de los frutos de los dichos beneficios por todo aquel año ut supra, e sean destribuidos los de las Iglesias inferiores desta guisa, la tercia parte para la Iglesia donde fuere Beneficiado, e la otra tercia parte para la nuestra Cámara, e la otra tercia parte para el acusador Fiscal que lo acusare. E si despues de otros noventa dias no dexaren las dichas concubinas, sean por el mismo caso sin otra sentencia ni juicio privados de los sus beneficios todo el tiempo que las tuvieren, e un año despues sean inhabiles para haber órdenes e beneficios; e declaramos, que qualquier que contra esta nuestra santa constitucion, correccion, reformacion con espíritu diabólico murmurare reclamare o apelare por sí o en nombre de otro, sea por el mismo caso habido por sospechoso, escandaloso en este dicho delito para que canónicamente se haya de purgar segun órden de derecho.»

«Otrosi ordenamos, que los Curas, que legítimamente fueron impedidos, o con licencia del Perlado no recibieren en sus beneficios personalmente, que habiendo de tener capellanes para servir sus beneficios curados o servideros, los pongan suficientes e de buena vida, los quales sean exâminados por nuestros Provisores o Vicarios generales, o por los exâminadores que para esto fueren deputados, a los quales mandamos que los exâminen diligentemente, que sepan leer e cuntar, escribir e señaladamente de conciencia e buenas costumbres, los quales no sean admitidos a servicio, sin que primeramente muestren licencia como son exâminados, so pena que el Cura que lo tal ficiere, caiga en pena de diez *florines*, y el Clérigo que sin licencia se egiriere a administrar sin ser exâminado, questé tres meses en la cárcel.»

«Otrosi ordenamos que por quanto muchos mueren sin confesion por defeto de Confesores, que los Curas donde oviere grandes pueblos de aquí adelante sean tenudos e obligados de tener consígo otro Clerigo o Clerigos especialmente en tiempo de necesidad o en tiempo de pestilencia que le ayuden a confesar y a dar los sacramentos; y queremos, que podiendo haber Clerigo, no sea religioso, y esto se entienda de cien Perrochianos arriba, y quel que lo contrario ficiciere, sea suspenso por el Perlado de la mitad de la precepcion de aquel año de los frutos de su benefi-

cio, lo qual sea para la fábrica de la dicha Iglesia en que por culpa e negligencia alguno murió sin confesion.»

«Otrosi ordenamos, que todos los Presbíteros, quier beneficiados, quier no, sean tenudos, e obligados a rezar sus horas cada dia, tan noturnas, quan diurnas segun la costumbre e forma de las Iglesias, donde fueren beneficiados. Si lo contrario fuere hallado, queremos que pierda la renta de los frutos de sus beneficios de aquel año que dexaren de rezar, los quales aplicamos a las Iglesias donde fueren beneficiados, lo qual executen los Vesitadores.»

«Item, ordenamos que los Presbíteros, quier beneficiados, quier no, sean tenudos e obligados de celebrar cada un año a lo menos quatro veces, las tres Pasquas. e una otra fiesta, salvo si de nuestra licencia se absentare so pena que aliende de su pecado, sea por nos o por nuestro Vicario punido.»

«Otrosi estatuimos, que en todas las Iglesias quel Corpus Christi esté en limpio e honrado lugar donde con grande devocion sea tratado so fiel custodia, por manera que la llave tenga el Cura, e no la fie de ninguna persona, e non dé lugar que ninguno llege a la Eucaristía; e asimismo mandamos de la crisma, so pena que el que lo contratrario ficiere, sea por tres meses suspenso de su beneficio por su Perlado, e si por su negligencia alguna cosa mala acaesciere en la Eucaristía y en la crisma sea suspenso por un año; e porque todo peligro cese, mandamos, que los Curas e sus lugares-tenientes sean obligados a renovar la Eucaristía a lo menos de quince en quince dias, e continuamente amonesten a sus Perrochianos que se alzare la hostia y el cáliz, que se enclinen humillmente con toda reverencia, y eso mismo hagan quando llevaren el Corpus Christi a los enfermos, el qual sea llevado muy honradamente e con campanillas, lumbre, y los que lo llevaren en secreto paguen de pena docientos maravedís, la mitad para nuestra Cámara, e la mitad otra para el acusador.»

«Otrosi estatuimos e ordenamos que ninguna persona de qualquier dignidad Eclesiástica o seglar ni Concejo de qualesquier villas ni lugares de nuestro Obispado tomen joyas ni plata, en especial si fueren consagradas como cálices y patenas y cruzes, ni otra cosa alguna de las rentas y bienes de las dichas Iglesias, ni los mayordomos y sacristanes que lo tovieren cargo, o empeñaren, o los que lo to-

maren empeñado allende de caer en caso de furto e sacrilegio, sean obligados de pagar luego la dicha estimacion, e el Cura del tal logar lo pueda cobrar de qualquiera persona que lo tobiere; e si los Concejos fueren en estos culpados, mandamos a los Curas, que guarden entredicho Eclesiástico, fasta que las Iglesias sean satisfechas con los daños y costas.»

«Otrosi ordenamos, que por quanto muchos, pospuesto el temor de Dios, se casan en grados prohibidos de consanguinidad e afinidad, compaternidad e codreligiosas e algunos de órden sacro, defendemos que ninguno non sea presente ni intervenga a tales desposorios ni casamientos, porque se quite toda ocasion de pecado, e si algun clerigo, sabiéndolo, el contrario ficiere, por ese mismo fecho sea descomulgado, e pierda los frutos de los beneficios de aquel año en que el tal desposorio e casamiento se ficiere, la mitad para la fábrica de la Iglesia donde el tal fuere beneficiado o Perrochiano, y la otra mitad para la Cámara Obispal.»

«Otrosi ordenamos, que de aquí adelante ninguno clérigo ni religioso no sea osado a ser presente a desposorio clandestino en secreto, ni tome las manos a ninguna persona que se quisiere casar secretamente, sin que a ello esten presentes a lo menos los padres y madres, e amos los contrayentes si en el lugar estuvieren, o Señor, o tutor, o curador, en cuyo poder estuviere la tal persona; e si no tuvieren padres los parientes mas cercanos e vecinos, a lo menos cinco o seis que vean a los que se desposaren y oigan las palabras del matrimonio que entre ellos se ficiere; y el que de lo contrario ficiere sea suspenso por un año de los frutos de su beneficio, e cayan en pena de cinco mill maravedís, la mitad para nuestra Camara, e la otra mitad para el Fiscal que lo acusare, e si no fuere beneficiado, caiga en pena de diez mill maravedís ut supra, e los tales contrayentes e los legos que a ello fueron presentes por testigos o tratantes caigan en pena de excomunion, la absoluicion de los quales en nos reservamos, e mandamos a todos los clérigos de nuestro Obispado e religiosos, que pudiendo ser habido el Cura de la Perrochia donde los tales se casaren o desposaren non intervenga otro, aunque públicamente se faga.»

«Otrosi mandamos, que quando algunos se quisieren desposar, los padres o señores de los tales lo fagan saber con

tiempo al Cura, que lo amoneste tres dias, en los quales haya a lo menos uno que sea Domingo o fiesta de guardar, e sea la monestacion mientra la missa mayor se dixere, lo qual mandamos a los dichos Curas e sus lugares tenientes, e cada uno dellos que lo así amoneste en su Iglesias.»

«Otrosi ordenamos, quelque se casare o desposare dos veces con dos mugeres vivientes, o la muger con dos maridos por palabras de presente aunque con ambas o alguna dellas non haya intervenido cópula, que por eso mismo fecho caya en pena de un marco de plata, la mitad para nuestra Cámara, y la otra mitad para el Fiscal, en la qual pena cayan ambos a dos, non sea escasado porque diga habia con la primera muger deudo e impedimento alguno, sino fuere apartido por juicio eclesiástico.»

«Otrosi ordenamos, que de aquí adelante ninguno sea osade de facer bodas, ni solenidades, ni convites, juegos, ni danzas en los tiempos vedados so pena de excomunion y los clérigos que les dixere la missa a los tales que si se casan, cayan en pena de quatro florines, la mitad para nuestra Camara e la otra mitad para el acusador, y esto con que en los dias antes se hayan velado, e mandamos a los nuestros Curas e sus lugares-tenientes que publiquen esta constitucion el primero Domingo de la Setuagesima, y del aviento de cada año, sopena de diez reales cada vez que no lo ficiere.»

«Otrosi constituimos e ordenamos, que en todos los términos que fueren de la mesa Obispal todo el diezmo predial sea del dicho Señor Obispo, e los términos que fueren de la mesa capitular, que todo el diezmo predial sea del cabildo, y en los diezmos personales o mitos, como es ganado mayor o menor, manso o bravo, e colmenas salvages, o figueras salvages, que venga a la Iglesia donde fueren vecinos los dueños o cogedores.»

«Otrosi constituimos e ordenamos que de lo que labraren e curaren las personas particulares del cabildo, y el dicho Señor Obispo por sus familiares e de su propia hacienda, que el tal diezmo de las personas del Cabildo sea todo entero a la mesa capitular, y lo del Señor Obispo a la mesa Obispal, salvo si el Obispo labrase en terminos o tierras de la mesa capitular, o los Beneficiados del Cabildo en términos o tierras de la mesa Obispal, o alguno dellos en término o tierra de la Iglesia Catedral o de las otras Iglesias, porque en este caso los tales diezmos pertenescen a los dichos términos.»

«Otrosi constituimos e ordenamos, que en todas las Iglesias, así catedral, como perrochiales de todas las islas del dicho Obispado todos los diezmos prediales se haya de dezmar en la Iglesia, en cuyo término e sitio se cogen los dichos diezmos, e todos los diezmos personales o mitos, como son ganados mayores o menores, mansos e bravos, e colomenas salvages, e figueras salvages, como dicho es, se diezmen en la Iglesia, donde el tal dezmador fuere perrochiano, e el Cura de la tal Iglesia sea obligado a facer cada año tazmia o padron de todos los diezmos que se diezmaren en su Perrochia pan, vino, corderos, queso, lana, y menudos e orchilla, y los presente al mayordomo del Cabildo por el dia de Sant Juan de junio, e la del pan por Santa María de setiembre, e la del vino por Sant Martin, e las orchillas por Sant Juan una tazmia, e otra por Navidad so pena de mill maravedís.»

«Otrosi constituimos e ordenamos, que el diezmo del azúcar desta isla de la Grand Canaria asimismo sea para el Pontifical, ecepto que dello se saque un diezmo para las fábricas de las Iglesias, el qual se reparta esta manera, que las Iglesias perrochiales que son o fueren en la dicha isla lleven la mitad de la dicha décima de los tales términos, con la décima entera de todo lo otro que se labrare en la dicha Iglesia sea para la fábrica de la Iglesia catedral con tanto que las dichas Iglesias perrochiales deste medio diezmo de azucar, e por él sean obligados a poner sacristan continuamente en sus Iglesias para servicio de la dicha Iglesia e ayuda del Cura, e si por su negligencia pasaren quatro meses del año que no tuviere sacristan, que por aquel año pierden el dicho medio diezmo del azucar, e sea aplicado a la fábrica de la Iglesia catedral.»

«Otrosi ordenamos, que el azucar de la Gomera y otras islas porquestan en costumbre, como porque hay en ella dos Curas o Capellanes, quel diezmo del azucar se reparta como los otros diezmos segun lo han de costumbre.»

«Item ordenamos, que de aquí adelante las rentas de las islas se hayan de arrendar, cada isla por si en ella misma, en esta manera: quel primero dia de diciembre el mayordomo questuviere en cada isla, faga pregonar las rentas de aquella isla, y el remate último de ellas sea el dia de los Inocentes, e el arrendamiento del pan e vino e quesos cada e quando el Cabildo lo quisiere arrendar, y que se faga en las mismas islas el arrendamiento del día de Santa Cruz de mayo, con

que un mes ántes se apregone en la dicha isla en cada una su arrendamiento, con tal condicion que aquel en quien las rentas se remataren hasta la postrera badajada del Ave María pueda cada uno pujar, e dende entonces en adelante non, e si aquel en quien quedare rematada la dícha renta no afianzare la dicha renta a contentamiento del mayordomo, que se tome la renta a echar en quiebra a costa de aquel en quien se remató primero en manera que sea obligado a todo menoscabo, e si alguna se fallase rogar o impedir a otro que no pujase por que en él se quede rematada, que sabiendo esto tornase abrir la renta por treinta dias a quien mas pujare.»

«Otrosi ordenamos, que en cada Perrochia dentro de tres meses despues de la publicacion destas constituciones, el Cura sea obligado a tener el trasunto dellas en su Iglesia para que sepa como se ha de regir segun las dichas constituiciones, e asimesmo en la dicha Perrochia haya un sacramental de valderas, e un batisterio por donde el Cura sepa regirse para administrar los Sacramentos a costa de la fábrica.»

«Didacus Episcopus. Petros Lupi Canonicus. Alfonsus Samarina Canonicus Canariensis. Alfonsus de Esquivel, publicus notarius.»

A continuacion de estas constituciones (que se ha tenido cuidado de copiar íntegramente y con la mayor escrupulosidad hasta en la puntuacion sin embargo de los muchos lugares en que se nota obscuro, defectuoso o truncado su sentido) ántes del *concuerda* del escribano que las autoriza se hallan en el citado archivo de *Telde* otras constituciones formadas por el mismo Obispo Muros en 1506, que se pondrán a continuacion de estas. Allí se verá palpablemente, que este Prelado no fué trasladado a la silla de Mondoñeo en 1504. como indicó el Señor Viera. (1)

II.

A continuacion de las constituciones del Obispo *Muros* (de que se ha dado ya noticia) y ántes del *concuerda* del escribano que las autoriza, se hallan en el mismo archivo de la Parroquia de *Telde* otras constituciones, que, copiadas íntegramente y con igual escrupulosidad que las otras, dice así.

«En juéves veinte e seis dias del mes de febrero, año

(1) Historia de las Canarias, tomo 4.°, página 68.

del nascimiento de nuestro Salvador Ihu. Xpo. de mill e quinientos e seis años en este dicho dia el dicho Señor Obispo Don Diego de Muros, Obispo de Canaria, comenzó a facer Sinodo e Vesitacion general juntamente con su Cabildo, así en lo espiritual, como temporal: se ordenaron las constituciones siguientes.»

«Primeramente instituimos e ordenamos, que en el facer de las rentas de aquí adelante se fagan en la manera siguiente, conviene a saber: que las rentas de los ganados, miel e cera, lana e manteca, e sangre de drago, e aves, e hortaliza, e pastel se arriende de Sant Juan a Sant Juan, e las otras rentas de Navidad a Navidad como se suelen facer, ecepto el pan e vino, el qual se arriende desde Pasqua de Resurreccion pasadas las octavas o se dé a coger, e la paga del pan sea en todo el mes de setiembre de aquel año, e la paga de la renta del vino sea por Sant Martin del mes de noviembre.»

«Otrosi estatuimos e ordenamos, que de aquí adelante los azucares se arrienden como suelen de Navidad a Navidad con todo que los arrendadores sean obligados a pagar la primera paga en todo el mes de setiembre de aquel presente año, e la segunda que habia de pagar por Navidad, pague por todo el mes de abrill del año próxîmo siguiente.»

«Otrosi estatuimos e ordenamos, que los arrendadores que arrendaren los diezmos de nuestro Obispado, despues de les ser rematadas las rentas, sean obligados a dar fianzas bastantes a contentamiento de nuestro Cabildo o sus fazedores o mayordomos, los quales se obliguen juntamente con el dicho arrendador a mancomud e a voz de uno e cada uno dellos por el todo a pagar la dicha renta en la manera e forma e a los tiempos, que en otra nuestra constitucion tenemos ordenados.»

«Otrosi ordenamos, que los arrendadores de aquí adelante fueren del pan, sean obligados a dar el pan enjuto e limpio de polvo e paja, e si así no lo ficiere, sean tenidos al daño e menoscabo.»

«Otrosi constituimos e ordenamos, que por quanto en los arrendamientos, algunas personas eclesiásticas, beneficiados, e Curas, y Vicarios se han ocupado e ocupen e distrahen de sus oficios, e asimismo siendo fiadores facen sus partijas e colusiones, queremos que de aquí adelante ningun beneficiado de la nuestra Iglesia ni Vicario nin Cura de nuestro Obispado pueda arrendar ni ser fiador ni cogedor en nin-

guna de las rentas en todo ni en parte que se fazen del dicho Obispado, so pena quelque lo contrario ficiere, caiga en pena de cincuenta doblas en esta manera: que la dicha pena en que así cayeren los beneficiados de la nuestra Iglesia aplicamos a la fábrica della, e las de los otros Curas e Vicarios o beneficiados para la nuestra Cámara.»

«Item, estatuimos e declaramos, que los Vicarios de cada una de las otras islas tengan juredicion de dar cartas de dexcomunion sobre cosas furtadas o deudas decimales, o defension de Clerigos e inmunidad Eclesiástica, e por estas cosas puedan oir, sentenciar, e la apelacion dello sea para nos o nuestro Provisor o Vicario general, porque en las causas matrimoniales, ni de libertad, ni criminales, ni otras ningunas no puedan entender, salvo si la Justicia o otro particular quisiere facer fuerza o entremeterse en las causas eclesiásticas, que en este caso contra lajusticia, guarde luego Eclesiástico entredicho e contra los particulares proceda con breves términos a sentencia dexcomunion fasta denunciarlos, y esto fasta tanto que las dichas fuerzas sean desfechas e restituidas, e que el Vicario sobre el Cura no tenga jueredicion ni superioridad, mas antes igualmente sirvan sus beneficios, y que sean obligados a obedescer e cumplir las cartas de nuestro Provisor o Vicario general, e en las cosas quel dicho Provisor oviere entendído e comenzare a entender, ellos no puedan entender dende adelante so pena de diez mill maravedís para la nuestra Cámara los que contra esta Constitucion, o parte della fueren o venieren. D. Episcopus.»

«Item, estatuimos e ordenamos que en las tablas que se han de poner los mandamientos e artículos &c. asimismo pongan al pié las fiestas de guardar desta nuestra diócesi, las quales son las siguientes: en el mes de enero el primero dia la Circuncision de nuestro Señor Jhu. Xpo., a seis dia la Pasqua delos Reyes, a veinte dias San Sebastian: febrero a dos dias la Purificacion de Nuestra Señora, a veinte y cinco San Matía tiene vigilia, en el mes de marzo a veinte y cinco la Anunciacion de nuestra Señora: en el mes de abrill a veinte y cinco San Marcos Evangelista: en el mes de mayo primero dia Santiago, a tres invencio sante crucis: en el mes de junio a once San Bernabé, a veinte y quatro Sant Juan Baptista tiene vegilia: en el mes de julio a veinte y dos Santa María Madalena, a veinte y cinco Santiago tiene vegilia, a veinte y seis Santa Ana: en el mes de agosto a

seis la Transfiguracion, a diez Sant Llorente tiene vigilia, a quince la Asuncion de Nuestra Señora tiene vigilia: en el mes de setiembre a ocho la Natividad de Nuestra Señora, a veinte Sant Mateo Apostol tiene vigilia, a veinte y nueve San Miguel: en el mes de otubre a quatro Sant Francisco, a diez y siete Sant Lucas, a veinte y ocho Sant Simon e Judas tiene vigilia: en el mes de noviembre primero dia Todos-Santo tienen vigilia, a veinte y cinco Santa Catalina, a treinta dias Sant Andres tiene vigilia: En el mes de diciembre a ocho la Concepcion de nuestra Señora, a diez y ocho la Señora de la O, a veinte y vno Santo Tome tiene vigilia, a veinte y cinco la Natividad de nuestro Señor Jhu. Xpo. tiene vigilia, a veinte y seis San Esteban, a veinte y siete San Juan Evangelista, a veinte y ocho los Inocentes: las Pasquas e fiestas de guardar son Pasqua florida con tres dias sople... de Spíritu Santo... dias despues siguientes dia del Corpus X. qu... poras las primeras son miércoles, e viernes e el sábado de la segunda semana de Quaresma, las otras son miércoles, e viernes e sábado de la primera semana despues de la Pasqua de cincuesma, las otras son miércoles e viérnes y sábado siguientes a Santa Cruz ques a catorce de setiembre, las otras son miércoles viérnes e sábado siguiente ques a Santa Lucía, ques a trece del mes de diciembre: so pena, que el que lo contrario ficiere, incurra e caiga en la pena, que en la dicha Constitucion que fabla en la dicha tabla de mandamientos tenemos ordenado y puesto. D. Epus. Rubicen.»

«Yo Fernand Gutierrez, Notario, vide estas Constituciones escriptas de letra redonda, e insertas en un libro viejo de bautizados de la Iglesia Catedral de Canaria.=Fernand Gutierrez, Notario.»

El Museo Canario

OCTUBRE - DICIEMBRE 1945

AÑO VI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NUM. 16

DIRECTOR:
EDUARDO BENITEZ YNGLOTT
Periodista. Socio de Número y Directivo de
EL MUSEO CANARIO

SUMARIO

PÁGS.

ARTÍCULOS:

MARQUÉS DE LOZOYA: *Don Luis de la Cruz y Rios, Pintor de Cámara de Fernando VII,* pág. 1.—EMILIO HARDISSON PIZARROSO: *El descubrimiento precolombino de América, el P. Gumilla y Don Dámaso de Quesada y Chaves,* pág. 13.—SEBASTIAN JIMENEZ SANCHEZ: *Canarios en América. Una gran figura de Apostolado. Fray Andrés Filomeno Garcia Acosta,* pág. 35.—MARIA ROSA ALONSO: *Las canciones populares canarias,* pág. 55. 1

DOCUMENTOS:

La invasión de Morato Arraez a la isla de Lanzarote en 1586, página 67.—*Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, siglos XVI a XIX,* (Noticias, índices y notas por MIGUEL SANTIAGO), pág. 81 67

LIBROS Y AUTORES:

Nada, (novela por Carmen Laforet), JORDÉ, pág. 99.—*Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y prehistoria.* S. Jiménez Sánchez, pág. 106. 99

RESEÑAS:

J. Z. Ll.: *Alba esencial y Muerte siempre,* (Angel Johan), pág. 111.—A. J.: *Dido y Eneas* (Ventura Doreste), pág. 114.—V. D.: *Tierra anticipada,* poesías, (Ricardo Lezcano), pág. 117.—E. B. Y.: *La Hacienda de los Principes,* (Guillermo Camacho y Pérez-Galdós), pág. 120 111

SOCIEDAD EL MUSEO CANARIO. 123

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO 129

ERRATAS 130

INDICE DE 1945. 131

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Islas y Península . . . . . Ptas. 40'00 al año
Portugal e Hispano-América . » 50'00 » »
Demás paises . . . . . » 75'00 » »

Número suelto corriente: 10 ptas. - Número suelto atrasado: 15 ptas.
Los Sres. Socios de todas clases de EL MUSEO CANARIO tendrán por ahora una bonificación en estos precios del *cincuenta por ciento.*

Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 33
Toda la correspondencia, al Director.

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria
FUNDADA EN 1879
INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

AÑO VI OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE NÚM. 16

LUIS DE LA CRUZ Y RIOS, Pintor de Cámara de Fernando VII

Por el MARQUÉS DE LOZOYA

Con la excepción de don Luis de la Cruz y Ríos, llamado «el Canario», no hubo en las islas grandes pintores hasta la generación postromántica que produjo, en la segunda mitad del siglo XIX, tres artistas de alta categoría, menos conocidos de lo que la justicia exige: Nicolás Alfaro, Valentín Sanz Carta y Manuel González Méndez.

Desde las postrimerías del siglo XVII hay algunos nombres de pintores que llenaban como podían su tarea de proporcionar lienzos religiosos para los retablos y de halagar, con retratos ostentosos, pero de escasa calidad artística, la vanidad de los hidalgos isleños. El valor de estos modestos artistas es puramente local y anecdótico, si bien deben de ser mirados con cariño y respeto como a patriarcas venerables de un movimiento artístico que ha producido ya frutos espléndidos y que permite concebir las más altas esperanzas.

Uno de estos modestos precursores fué Juan de Miranda, de larga vida —murió en Santa Cruz de Tenerife a los 82 años de edad en el de 1805— en la cual no faltan sucesos románticos ni anécdotas pintorescas. A consecuencia de una de sus aventuras fué a parar a Sevilla, donde algo pudo tomar de la riquísima escuela sevillana, que entonces prolongaba en su agonía los últimos reflejos de la escuela de Murillo. Parece que en su taller aprendió los ru-

dimentos del oficio Manuel de la Cruz, de quien he visto pinturas de un discreto manierismo en la Orotava. Discípulo también de Juan de Miranda fué el hijo de Manuel de la Cruz, Luis de la Cruz y Ríos, primero de los pintores canarios cuya fama rebasó los ámbitos locales y llegó a la Corte donde mereció una reputación estimable de fino y elegante retratista y de pintor de bellas miniaturas.

Había nacido en el Puerto de la Orotava en el año de 1776. Estaba en la plenitud de la edad cuando las repercusiones de la gigantesca convulsión que agitó a Europa al alborear el siglo XIX conmovieron el ambiente paradisíaco de las Islas Afortunadas. En instancia dirigida al Rey por don Luis de la Cruz y Ríos el 18 de julio de 1820, el pintor reseña sus méritos patrióticos en aquellas azarosas jornadas. Desde el año de 1800, cuando el interesado contaba veinticuatro años de edad y la armada inglesa amenazaba a las islas, comenzó a servir en la clase de oficial, primeramente en la artillería y después en la infantería. En el año crítico de 1808, en tiempo de incertidumbre y confusión, Luis de la Cruz que era a la sazón Alcalde del Puerto de la Orotava supo encontrar el recto camino donde tantos se descarriaron y proclamó e hizo reconocer a Fernando VII «como único soberano de aquel dominio». En 7 de julio de aquel mismo año el pintor-alcalde deseando que aún la efigie de Napoleón fuese desterrada de aquellos parajes ordenó la recogida de los retratos que existiesen «de semejante monstruo». Deseando, en cambio que la figura de Fernando VII, el héroe idolatrado de aquel momento, en el que la tenacísima vitalidad hispánica concretaba sus tradiciones y sus esperanzas, fuese difundida por todas partes, se aplicó a grabar su retrato en una lámina. Este trabajo mereció la felicitación de la Junta de gobierno de La Laguna (12 de agosto de 1808) por «la muestra de habilidad, lealtad y patriotismo que ha dado v. m. en el gravado del retrato del Rey Don Fernando». Otro acuerdo de la misma Junta dirigido a Cruz alude a «la lámina que v. m. ultimamente ha gravado representando a nuestro muy amado soberano el Sr. Don Fernando el septimo, adornada con los geroglíficos alusivos a su Real Persona y circunstancias del día».

Con estas actividades políticas el artista supo concertar una aplicación cada vez mayor hacia el noble arte de la

pintura. De estos años hay en las casas hidalgas de Tenerife retratos un poco ingenuos en que contrasta el afán realista de las fisonomías con la minuciosidad en indumentaria y accesorios. No sabemos dónde ni cómo aprendió el arte de la miniatura sobre marfil que le había de rendir, más que el de la pintura al óleo, honra y provecho. En el expediente palatino de Cruz y Ríos figura una certificación de don José María Valdivia, Marqués de Altamira, Mayordomo de Semana de S. M. (27 de noviembre de 1827) concebida en estos términos:

«Como corregidor que era de la isla de Tenerife en Canarias, en el año de siete certifico: que en dicho año habiendo pasado en aquella isla el general Olandes Dandels con destino de Virrey a la isla de Java en Batavia conociendo este en don Luis de la Cruz y Ríos, pintor honorario de S. M... el mérito que le distingue principalmente para retratos de miniatura le propuso con indecible empeño un acomodo ventajosísimo para llevarle a dicho destino... habiendose negado se valió dicho Virrey para empeño, del Marqués de Casa-Cagigal, comandante general que era también de aquella Provincia de Canarias».

En el año de gracia de 1815, ya restablecido Fernando en el trono de sus mayores, Luis de la Cruz era Oficial de las Milicias Provinciales y Director de la Academia de Dibujo en la Provincia de Tenerife. Estaba casado y era padre de cinco hijas y un niño de corta edad cuando pensó en buscar más amplios horizontes para su talento de pintor y, sobre todo, de miniaturista. Con el apoyo de las autoridades locales obtuvo Real Licencia para el traslado y emprendió el viaje «solo, como dice en un memorial dirigido al Rey, por tener el honor y el placer de besar la Real Mano de Vuestra Majestad y de sacar su apetecido retrato para trasladar su augusta imágen a aquellos paises». Cruz, que tan de lleno se había entregado a la causa de la Patria ardía entonces en el fervor fernandino en que se abrasaban los corazones españoles. Para su pasaje y el de su familia «arruinó y sacrificó su corta fortuna, dejando tambien de recibir ningún sueldo de dicha Academia». Llegó a Sevilla tan desprovisto de recursos que tuvo que dejar en la ciudad a su mujer y a sus hijos, probablemente al arrimo de gente conocida y pasó él sólo a Madrid. Llegó a la Corte el 14 de junio de 1815.

Bien pronto tuvo la ponderada dicha de retratar al Deseado y a la Reina María Isabel de Braganza. Esta bondadosa princesa, que pasaba por ser muy aficionada a las Bellas Artes (Se le viene atribuyendo la fundación del Museo del Prado, obra personalísima del Rey Fernando VII) parece que le encargó diversas miniaturas y los Infantes siguieron su alto ejemplo. En la exposición de miniaturas celebrada en Madrid por la Sociedad Española de Amigos del Arte en los meses de mayo y junio de 1916 figuraron diversas miniaturas de personajes de la familia Real firmadas por Luis de la Cruz o atribuidas al pintor canario. He aquí la que enumera el Catálogo general de la exposición de la Miniatura-retrato en España, redactado por don Joaquín Ezquerra del Bayo.

512.—La Infanta Doña Carlota en Diana Cazadora firmada en el reverso y fechada en 1834.

515.—El Rey Don Francisco de Asís, niño (hacia 1828).

516.—La Infanta Doña Luisa Carlota.

518.—El Infante Don Carlos María Isidro.

519.—La Infanta D.ª María Francisca de Braganza, esposa de Don Carlos María Isidro.

520.—El Infante Don Carlos (Carlos VI) conde de Montemolin.

521.—El Infante Don Juan de Borbón.

522.—El Infante Don Fernando M.ª de Borbón.

523.—Fernando IV de Nápoles.

524.—Fernando VII y su tercera esposa D.ª M.ª Amalia de Sajonia. (Firmada).

525.—La Reina María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII. (Firmada).

526.—El Infante Don Francisco de Paula.

527.—La Infanta D.ª Luisa Carlota.

528.—El Infante Don Francisco de Paula.

529.—La Infanta D.ª Luisa Carlota.

531.—El Rey Don Francisco de Asís.

532.—El Infante Don Enrique de Borbón (hermano del Rey Don Francisco).

533.—El Infante Don Fernando de Borbón (id.).

534.—La Infanta D.ª Isabel de Borbón (hermana del Rey Don Francisco).

535.—La Infanta D.ª Luisa (id).

536.—La Infanta D.ª Cristina (id.).

537.—La Infanta D.ª M.ª Amalia (id.) (Estas siete miniaturas de los hijos del Infante Don Francisco fueron ejecutadas hacia 1836).

Hay reseñada, además, con el número 457 otra miniatura de la Infanta D.ª Carlota. Sin duda esta señora y su esposo Don Francisco de Paula fueron los principales protectores del «Canario». A lo menos al augusto matrimonio y a sus hijos, que tanto y con tan escasa fortuna influyeron en la historia de España, pertenecen la mayor parte de los retratos reseñados.

Al mismo tiempo por los Secretarios de Estado y de Hacienda se encargaron, a partir de 1817, diversas miniaturas para ser engastadas en las cajas, tabaqueras y objetos semejantes que los Reyes solían ofrecer a los Embajadores extranjeros como regalo de despedida o con motivo de firma de tratados, bodas reales y ocasiones semejantes. Estaba esta costumbre, a partir del siglo XVII, muy generalizada en todas las Cortes de Europa y solía ser un medio discreto para premiar servicios señalados con joyas de gran valor. En la mayoría de los casos la simple miniatura en una caja de oro, concha o marfil no representaba un valor extraordinario, pero en ocasiones, como en el caso de Luciano Bonaparte, Embajador de la República Francesa, la regia efigie se rodeaba de brillantes que representaban una fortuna. Había una jerarquía de valores en estos regios presentes y fueron, con frecuencia, motivo de desabrimentos por parte de los que pensaban que el regalo era inferior a su categoría.

D. Joaquín Ezquerra del Bayo en su interesante artículo «Regalos diplomáticos» («Arte Español» VII-1924) da curiosos detalles sobre este asunto. El valor de la caja que se regalaba a un embajador había de ser de 75.000 reales; para un ministro plenipotenciario, 45.000 y si se trataba de un encargado de negocios o de un cónsul había de contentarse con una alhaja de 18.000 reales. A veces los interesados preferían que el regalo se les entregase en dinero contante y sonante, más útil que la consabida tabaquera, por muy artística que fuese. Tal fué el caso del ciudadano Guillermadet, retratado por Goya, y del Caballero de Genotte, encargado de negocios de Austria en 1816.

La fina y correcta factura de «El Canario» era muy a propósito para este género de trabajos y muchas de sus

obras fueron a enriquecer estas pruebas de la Regia Munificencia. El mismo artista, en su memorial de 22 de enero de 1819 menciona, como las últimas miniaturas que con tal objeto había ejecutado en aquella fecha «las de los joyeles mandados regalar al Cardenal Gravina y al Embajador de

LA REINA M.ª ISABEL DE BRAGANZA
(Miniatura de Luis de la Cruz)

(Foto Archivo)

Cerdeña.» Ezquerra, en su artículo citado, consigna que Luis de la Cruz cobró, por este último encargo, 1.500 reales «como tenía por costumbre».

Estos éxitos palatinos motivaron en el pintor el justo desec de consolidar su situación en la Corte con la plaza de Pintor de Cámara con sueldo fijo y a ello se encaminan los memoriales que forman parte de su expediente en el Archivo de Palacio. Carrera de esperanzas y de mise-

rias, análoga a la de tantos otros artistas de cuyas desventuras ha sido cronista D. Francisco Xavier Sánchez Cantón en su libro sobre pintores de Cámara, de curiosa y melancólica lectura. Parece que dió motivo el retrato de cuerpo entero —con destino, sin duda a alguna de las Cor-

LA INFANTA M.ª FRANCISCA DE BRAGANZA
(Miniatura de Luis de la Cruz)

(Foto Archivo)

poraciones de las islas—, que hizo a Fernando VII en 1815 apenas llegado, para que se le concedieran honores de Pintor de Cámara.

En 24 de noviembre de 1815 el pintor dirige a S. M. una larga instancia en que pondera sus méritos artísticos y políticos, y solicita el cargo de Pintor de Cámara y que se le abone el sueldo como director de la Escuela de dibujo de Tenerife. En 15 de diciembre el mayordomo mayor, Conde de Miranda, da curso a la solicitud y en 31 se devuelve

la instancia ya informada. El informe hace referencia a los méritos del solicitante «exaltando los animos y espiritu patriótico de aquellos naturales para no dar oidos a los comisarios de un usurpador y a como un artista aplicado que por su habilidad en el ramo de la pintura en miniatura se ha hecho un lugar distinguido entre los profesores de las Bellas Artes y a por ultimo por haber tenido el honor de haber sacado varios retratos de su Real Persona en dicha clase, pues al paso que la infidencia, olgazaneria y desaplicación merecen no solo el mayor desprecio sino un severo castigo, tambien la constante fidelidad y adhesion a su legítimo soberano son dignas de ser premiadas». Consecuencia de este documento, tan ramplón como encomiastico, fué la concesión al artista isleño de los honores de Pintor de Cámara por orden de 25 de enero de 1816. Previo el pago de la media anata, el pintor juró el cargo, el 29 de abril en manos del Marqués de Ariza y Estepa.

Con sólo los honores no era posible mantener esposa y seis hijos. En 22 de mayo del mismo año de 1816, Luis de la Cruz solicita los emolumentos de pintor efectivo de S. M. Pasan los años y en 22 de enero de 1819, el miniaturista repite la demanda, solicitando la vacante de D. José Camarón. La instancia discurre por algún tiempo por los recovecos palatinos. La mayordomía la remita a la sumillería y este organismo, reconociendo los méritos indudables del canario, hace notar (16 de febrero de 1819) que existían en aquel momento diez y nueve pintores de Cámara y dos ayudantes, todos con sueldo (verdadero ejército artístico que superaba la plantilla de cualquier otro soberano) y suavemente insinúa la excelencia que en todos los ramos de la pintura ostentaba el último perceptor del sueldo de 15.000 reales, D. José Camarón. En vista de este informe, la mayordomía, en 23 de febrero, deniega la petición. No se desanima por esto el bravo Capitán de las Milicias de Tenerife y en 18 de junio de 1820 redacta una larga instancia con la consabida relación de sus méritos, en virtud de los cuales solicita la plaza de «pintor de Cámara, ramo de miniatura», que había disfrutado el jactancioso artista prusiano Juan Bauzil, recién muerto. Nuevas dilaciones y nuevos desengaños.

Falló por esta vez el axioma que asegura que el éxito es la hijuela de los perseverantes. Una nueva instancia (24

de noviembre de 1823) en que sacaba a colación sus «cinco hijas y un hijo de menor edad». Llevaba sus ocho años de negativas, y no tuvo mejor fortuna. Después de la acostumbrada peregrinación de mayordomía a sumillería y de aquí a cancillería vino el documento a ser remitido al honrado y benévolo pintor D. Vicente López para su informe. El insigne valenciano cumplió su cometido en 19 de diciembre de aquel año y en su dictamen exponía que si bien por el reglamento aprobado por S. M. para la clase de los pintores de Cámara quedaba suprimida la plaza que se solicitaba «sin embargo V. M. en vista del sobresaliente mérito del interesado y que en el dia no hay ninguno que pueda desempeñar las obras que ocurran de miniatura resolvera como siempre lo que fuese de su superior agrado». Informe tan cortesano y bondadoso dejaba abierto el camino a la regia munificencia. En su virtud, el 22 de diciembre del 1823 sumillería oficiaba a Mayordomía en los siguientes honrosos términos. «A pesar del número tan crecido de pintores de Cámara conceptuo que es digno... proteger a un artista tan benemérito que ha sabido despreciar las mayores ventajas que le aseguraban la subsistencia para venir a la Península y dedicar sus talentos al servicio del Rey». Pero Fernando «El Deseado» se ocupaba por aquellos años en ordenar dentro de una economía burguesa el maremagnum de su Real Casa y en 9 de enero de 1824 se ofició al desventurado artista que S. M. no había tenido a bien acceder a lo solicitado.

No se interrumpieron por tan reiterado fracaso las relaciones del pintor canario con la Corte de las Españas. Ya hemos visto el crecido número de retratos en miniatura de la Familia Real salidos de su mano en los últimos tiempos del reinado de Fernando VII y en los primeros del de Isabel II. Casado el Rey en cuartas nupcias con su sobrina María Cristina de las Dos Sicilias, Cruz realizó, según afirma en otro de sus memoriales, dos retratos en tamaño natural de la Augusta Señora, uno con las insignias reales y otro «como recreada en el campo». Al cabo Fernando pagó de extraña manera veinte años de servicios políticos y artísticos del excelente pintor: con el nombramiento, en 1827, de Vista de la Aduana de Sevilla. A este primer cargo retribuído siguieron, en los albores del nuevo reinado, otros honoríficos. Secretario honorario de Su

Majestad y, a lo que parece, Teniente Coronel de las Milicias Provinciales. Sobrevino el triunfo liberal de 1835 y acaso no fueron gratas al nuevo gobierno la devoción monárquica y la historia palatina del artista-aduanero y por esta o por otra causa en aquel año fué declarado cesante, concepto fatídico para la inestable burocracia del siglo XIX, sujeta a los vaivenes de una política sin rumbo. En 10 de abril de 1837 se dirige una vez más a la Reina desde Cádiz en un documento en el cual afirma que «habiendo sido despojado hace más de un año del destino que a fuerza de servicios y sacrificios había merecido de la Real Munificencia, no le ha quedado más recurso para subsistir en su abanzada edad y para mantener su dilatada familia que usar de nuevo la noble arte de la pintura y deseando ver las mejores obras en este ramo como asi mismo conocer los profesores más célebres existentes en los países extranjeros que estén en buena armonía con el gobierno español, suplica se digne concederle su real permiso para viajar por dos años.» Aun cuando la licencia fué concedida (3 de mayo de 1837) no sabemos si Cruz llegó a salir de España.

De los últimos años del pintor conocemos poquísimo y lo que sabemos parece indicar que una existencia tan honesta y útil se vió rodeada en su ocaso de desdichas y preocupaciones. En 1842, anciano e impedido, solicita una pensión de Isabel II. Según Torres Edwards, murió en Antequera y Sánchez Cantón y Ezquerra dan para su muerte la fecha de 1850. Quizás sus últimas alegrías le vinieran de su tierra nativa que le ofreció una cátedra en su Academia de Bellas Artes de la cual había sido nombrado académico honorario.

La fama de que en su tiempo gozó Luis de la Cruz como miniaturista ha dejado en la sombra la reputación que le corresponde como pintor de caballete. Acaso se debe su éxito en el arte de lo pequeño a la circunstancial realeza que corresponde al tuerto en tierra de ciegos. El oficio de la miniatura que requiere, sobre todo cualidades de elegancia, primor y paciencia, no es grato al temperamento hispánico y aunque el catálogo de cuantos, en busca de un «modus vivendi», lo ejercitaron en los siglos XVIII y XIX sea muy extenso es inútil buscar en él un nombre de la categoría de un Juan Bautista Isabey o de un Thomson. En una vitrina de miniaturas las francesas, inglesas y alemanas se dis-

tinguen en seguida por su sentido de la elegancia y por el primor de la ejecución de las españolas, con frecuencia amaneradas y siempre un poco torpes. Los miniaturistas que con mayor fortuna trabajaron en las Cortes de Fernando VII y de Isabel II eran extranjeros. Recordemos los nombres de Bauzil, de Bouton, de Craene y de Ducker, entre tantos otros. Las Miniaturas que conocemos de «El Canario» son de correcto dibujo, entonadas de color y de buena técnica, sin que alcancen cualidades que ningún español de su siglo consiguió poseer.

En cambio Luis de la Cruz merece un lugar distinguido entre los mejores retratistas españoles del siglo XIX. Los retratos de su primera época, antes de abandonar el archipiélago, aun no revelan las cualidades que el estímulo de la Corte y la contemplación de las maravillas pictóricas acumuladas en los palacios Reales habían de despertar. El pintor solía, acaso como resabio de su actividad como miniaturista, dibujar con gran cuidado las cabezas de los personajes retratados; en el resto del retrato acusa una mayor desmaña. En el colorido, sabe hacer contrastar los tonos calientes de las encarnaciones con los finos grises de los fondos, en una armonía que a veces recuerda a Goya. Uno de los mejores retratos de Luis de la Cruz es el del Obispo Verdugo que está en la sacristía de la Catedral de Las Palmas. En alguno de los últimos óleos del pintor canario, como el retrato varonil que poseen en Madrid los Marqueses de Villafuerte, se acusa una influencia de los retratistas ingleses que dificilmente pudo ser directa, sino más bien recibida a trazos de grabados.

Instancia de D. Luis de la Cruz y Ríos dirigida a S. M. en 18 de junio de 1820 (archivo de Palacio).

tiene el honor de servir a V. M. desde el año de ochocientos en clase de oficial, primeramte en la artillería y despues en la Infa; por estos siendo Alcalde el año de ocho en el Puerto de la Orotava, en tiempo de incertidumbre y confusión proclamó e hizo reconocer a V. M. por unico soberano de aquel dominio; por estos no quiso admitir la propuesta qe se le hizo por el general Dandels, en el año de siete, para ir al servicio

de la Holanda, con ventajas extraordinarias como sabe el Marques de Casa-Cagigal, gral. entonces de aquella provincia; y ultimamente por los mismos solicito el año catorce, siendo Director de la Academia de Dibujo de dha. provincia, el Rl. permiso para pasar a esta corte solo por tener el honor y placer de besar la Rl. mano de V. M. y de sacar su apetecido Retrato para trasladar su Augusta Imagen a aquellos paises; y para efectuarlo, obtenido el Rl. permiso de V. M. qe conserba, arruinó y sacrificó su corta fortuna, dejando tambien desde entonces, de recibir ningun sueldo de dha. Academia. Llegó a Madrid el 14 de junio de 1815 y no solamente tubo el honor de retratar a V. M. si tambien a su sra. la difunta Reyna (qe de Dios goze) y a cuya Magestad hizo todas las miniaturas que se le ofrecieron como V. M. no ignora. Igualmente los srmos. Sres. Infantes le han honrado siempre con semejantes encargos, como tambien por las Secretarias de Estado y de Hacienda se le han mandado hacer a nombre de V. M. los Retratos qe se han ofrecido pa los joyeles mandados regalar a los Embajadores extranjeros desde el año 17 hasta el presente, cuyas Reales Ordenes existen en su poder...»

(Prosigue pidiendo por todo esto la plaza de Pintor de cámara, ramo de miniatura, que tenía don Juan Bauzil.)

El descubrimiento precolombino de América, el P. Gumilla y Don Damaso de Quesada y Chaves

Por Emilio Hardisson Pizarroso,
del «Instituto de Estudios Canarios»

Cuando, a fines de 1493, Cristóbal Colón descubrió la isla de Guadalupe y sus españoles desembarcaron en un «pueblezuelo que parecía en la costa junto al mar», «hallaron en las casas un madero de navío, que llaman quodaste, de que todos se maravillaron, y no supieron imaginar cómo hobiese allí venido, sino que los vientos y los mares lo hobiesen allí traído, o de las islas de Canaria, o de la Española, de la nao que allí perdió el Almirante el primer viaje». (1)

Este curiosísimo incidente debió de dar pábulo a mil conjeturas sobre la misteriosa nave que dejara su codaste en las recién halladas costas de las islas del mar océano,

¿De dónde vino? ¿Quién la guió? ...Pronto, esas suposiciones a que hace referencia el P. Las Casas cristalizarían en un relato que los primeros pobladores españoles de las Antillas se encargaron de perpetuar en forma de tradición oral.

Tocó a Fray Bartolomé de las Casas, hijo y sobrino de dos compañeros de Colón en su segundo viaje trasatlántico, fijarla en versión escrita que incorporó a su «Historia de las Indias».

«Resta concluir esta materia de los motivos que Cristó-

(1) Fray Bartolomé de las Casas: «Historia de las Indias», Cap. LXXXIV, Tomo I, pág. 358 de la edición de M. Aguilar, Madrid s. a. ¿1927?

bal Colón tuvo para ofrecerse a descubrir estas Indias, con referir una vulgar opinión que hobo en los tiempos pasados, que tenía o sonaba ser la causa más eficaz de su final determinación,... la cual yo no afirmo,...; con todo... quiero escribir aquí lo que comúnmente en aquellos tiempos se decía y creía y lo que yo entonces alcancé, como estuviese presente en estas tierras, de aquellos principios harto propincuo. Era muy común a todos los que entonces en esta Española isla vivíamos, no solamente los que el primer viaje con el Almirante mismo y a D. Cristóbal Colón a poblar en ella vinieron, entre los cuales hobo algunos de los que se la ayudaron a descubrir, pero también a los que desde a pocos días a ella venimos, (1) platicarse y decirse que la causa por la cual el dicho Almirante se movió a querer venir a descubrir estas Indias se le originó por esta vía. Díjose, que una carabela o navío que había salido de un puerto de España (no me acuerdo haber oído señalar el que fuese, aunque creo que del reino de Portugal se decía) y que iba cargada de mercaderías para Flandes o Inglaterra, o para los tractos que por aquellos se tenían, la cual, corriendo terrible tormenta y arrebatada de la violencia e ímpetu della, vino diz que, a parar a estas islas y que aquesta fué la primera que las descubrió. Que esto acaesciese ansí, algunos argumentos para mostrarlo hay: el uno es, que a los que de aquellos tiempos somos venidos a los principios, era común, como dije, tractarlo y platicarlo como por cosa cierta, lo cual creo que se derivaría de alguno o de algunos que lo supiesen, o por ventura quien de la boca del mismo Almirante o en todo o en parte o por alguna palabra se le oyere; el segundo es, que entre otras cosas antiguas, de que tuvimos relación los que fuimos al primer descubrimiento de la tierra y población de la isla de Cuba... fué una ésta; que los indios vecinos de aquélla tuvieron o tenían de haber llegado a esta isla Española otros hombres blancos y barbados como nosotros, antes que nosotros no muchos años... Que el dicho navío pudiese con tormenta deshecha (como la llaman los marineros y las suele hacer por estos mares) llegar a esta isla sin tardar mucho tiempo, y sin faltarles las viandas y sin otra dificultad, fuera del peligro que llevaban de poderse final-

(1) El P. Las Casas fué por primera vez a las Indias en 1502.

mente perder nadie se maraville...: así que no fué maravilla que, en diez o quince días y quizá en más, aquéllos corriesen 1.000 leguas, mayormente si el ímpetu del viento Boreal o Norte les tomó cerca o en paraje de Bretaña o de Inglaterra o Flandes.»

«...Así que, habiendo descubierto aquéllos por esta vía estas tierras, si ansí fué, tornándose para España vinieron a parar destrozados; sacados los que, por los grandes trabajos y hambres y enfermedades, murieron en el camino, los que restaron, que fueron pocos y enfermos, diz que vinieron a la isla de la Madera, donde también fenecieron todos. El piloto del dicho navío, o por amistad que antes tuviese con Cristóbal Colón, o porque andaba solícito y curioso sobre este negocio, quiso inquirir dél la causa y el lugar de donde venía, porque algo se le debía de traslucir por secreto que quisiesen los que venían tenerlo, mayormente viniendo todos tan maltratados, o porque por piedad de verlo tan necesitado el Colón recoger y abrigarlo quisiese, hobo, finalmente de venir a ser curado y abrigado en su casa, donde al cabo diz que murió; el cual, en recognoscimiento de la amistad vieja o de aquellas buenas y caritativas obras, viendo que se quería morir descubrió a Cristóbal Colón todo lo que les había acontecido y dióle los rumbos y caminos que había llevado y traído, por la carta de marear y por las alturas, y el paraje donde esta isla dejaba o había hallado, lo cual todo traía por escripto. Esto es lo que se dijo y tuvo por opinión, y lo que entre nosotros, los de aquel tiempo y en aquellos días comúnmente, como ya dije, se platicaba y tenía por cierto, y lo que, diz que, eficazmente movió como a cosa no dudosa a Cristóbal Colón. (1)

Esta primera concreción escrita de la tradición antillana de un viaje precolombino a las Indias, sin embargo, dejaba mucho que desear; el Obispo de Chiapa no está seguro del puerto de dónde zarpó el presunto precursor de Colón, no sabe cuál sea su nombre ni su patria, y hasta se podría notar cierta incongruencia entre la ruta norteña que señala Las Casas para el viaje de ida del predescubridor del Nuevo Mundo con la seguida por Colón en 1492, que conocía «los rumbos y caminos que había llevado y traído» aquel.

(1) Fr. B. de las Casas: Op. cit. Cap. XIV, Tomo I, págs. 72 y siguientes.

Gonzalo Fernández de Oviedo se debate en el mismo mar de dudas que Las Casas: «Unos dicen que este maestre o piloto era andaluz; otros le hacen portugués; otros vizcaíno; otros dicen que el Colón estaba entonces en la isla de la Madera, e otros quieren decir que en las de Cabo Verde y que allí aportó la carabela que he dicho, y él hobo por esta forma noticia desta tierra.» Más Oviedo, hombre probo, apostilla inmediatamente con verdadero espíritu de historiador: «Que esto pasase así o no, ninguno con verdad lo puede afirmar; pero aquesta novela así anda por el mundo entre la vulgar gente de la manera que es dicho. Para mi yo lo tengo por falso, e como dice el Augustino: *Melius est dubitare de ocultis, quam litigare de incertis.*» (1)

El Inca Garcilaso, más explícito, ya señala el nombre de Alonso Sánchez, piloto de Huelva, para individualizar al precursor de Colón, apoyándose en el testimonio de su padre, como recoje el eruditísimo Don Martín Fernández de Navarrete en su «Colección de los viajes y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV». (2)

Todo, como se ve, son especulaciones sin mas base que la «vulgar opinión»; en suma, una «novela» para «la vulgar gente».

Pero, lanzada la especie, no cesa de preocupar a los cronistas, a los historiadores, a cuantos estudiosos detienen sus ojos sobre los principios de la colonización del Nuevo Continente. Ello será en vano, y ningún documento fehaciente vendrá a convalidar la noticia recogida por Fray Bartolomé de las Casas .En cambio, nacerán multitud de Alonsos

---

(1) Gonzalo Fernández de Oviedo; «Los viajes de Colón», N.° 75 de la Colección Cisneros, Ediciones Atlas, Madrid, 1944 (extractados de la «Historia Natural y General de las Indias»), pág. 11.

(2) La fábula de que un piloto de Huelva, llamado Alonso Sánchez, navegando de España a las Canarias cerca del año 1484, fué arrojado por una tormenta hasta la isla de Santo Domingo, y que volviendo a la Tercera comunicó a Colón su viaje y derrotero, la oyó contar el Inca Garcilaso a su padre, que sirvió a los Reyes Católicos y a los contemporáneos de los primeros descubridores y conquistadores. Del Inca la tomaron D. Bernardo Alderete, Rodrígo Caro, D. Juan Solórzano, D. Fernando Pizarro y otros posteriores. Francisco de Gomara y el P. Josef de Acosta refirieron el suceso sin citar al descubridor. Gonzalo Fernández de Oviedo tuvo esta narración por falsa, ó por un cuento que corría entre la gente vulgar. (M. Fernández de Navarrete: Op. cit., Introducción, 30.)

Sánchez escandinavos, irlandeses, bretones y vascos de ambas orillas del Bidasoa. (1)

Sería cosa fuera de lugar seguir paso a paso los incontables desarrollos que la relación del P. Las Casas tuvo a través de los autores españoles y extranjeros. En general, los extranjeros, erigiéndose, por decirlo así, en celosos mentores y vidriosos guardianes de las glorias del Almirante, reputan infundadas las noticias de un viaje precolombino a las Antillas; (2) mientras que entre los españoles existe la tendencia a considerar dicho viaje como real. Sin embargo, no es justo encerrar a estos últimos en una sola categoría, pués si algunos, sin mas norma que su capricho, lo convierten en dogma histórico, otros, modificando el planteamiento del problema, hacen de preferencia hincapié en la posibilidad de realización de tan extraña aventura.

El P. Gumilla y Don Dámaso de Quesada y Chaves son dos españoles del siglo XVIII representativos de cada una de las modalidades que se acaban de señalar.

Misionero en América, un hecho acaecido en el ámbito de la región donde él realizaba su siembra evangélica y que, dicho sea de paso, le hubiera gustado ver poblada de canarios, gallegos y catalanes, (3) va a servir al P. Gumi-

---

(1) Véase para esto último, entre otros trabajos: Eugène Beauvois: «La grande terre de l'Ouest dans les documents celtiques du moyen âge», en las Actas de la cuarta reunión—Madrid 1881—del Congreso internacional de Americanistas, Tomo I, págs. 45-74, Madrid, 1883, y la bibliografía que cita; como Cesáreo Fernández Duro: «Expediciones precolombianas de los vizcaínos á Terranova y á los países del litoral inmediatos», en las mismas «Actas», Tomo I, págs. 216-218.

(2) Un ejemplo típico nos lo ofrece el ilustre Washington Irving a quién tanto deben los estudios colombinos. Dice el inmortal autor de los «Cuentos del Alhambra»: Among the various attempts to injure Columbus by those who were envious of his fame was one intended to destroy all his merit as an original discoverer. It was said that he had received information of the existence of land in the western parts of the ocean, from a tempest-lost pilot, who had been driven there by violent easterly winds, and who, on his return to Europe, had died in the house of Columbus, leaving in his possession the chart and journal of his voyage, by which he was guided to his discovery. («A History of the life and voyages of Christopher Columbus», Apéndice XIV, pág. 887, 2.ª col. de la edición en un volúmen de las obras completas de Washington Irving hecha en París, Baudry's European Library, 3, Quai Malaquais, near the Pont des Arts, 1843.)

(3) España Misionera | III | P. José Gumilla, S. I. | El Orinoco ilustrado | Introducción, notas y arreglo por | Constantino Bayle, S. J. | (marca del

lla para convencerse de que el viaje precolombino a las Antillas pudo tener lugar. Es más, este hecho se presentará a su mente como una demostración *a posteriori* de dicho viaje; como una confirmación, no sólo de su posibilidad, sino de su realización.

La narración del curioso jesuíta está contenida en el capítulo VI de la segunda parte del interesantísimo libro titulado «El Orinoco ilustrado y defendido» que acaba de editar el Consejo Superior de Misiones en su colección «España Misionera».

Este capítulo podríase titular así: «De cómo un barco de Tenerife hubiera descubierto el Nuevo Mundo si ya no lo hubiese hecho Colón dos siglos y medio antes», y de él quiero hablar; pero permítaseme—puesto que la obra del P. Gumilla no está aún divulgada convenientemente en nuestro archipiélago—hacer primero un paréntesis en el cuerpo de este artículo para señalar unas cuantas noticias *de re canaria* contenidas en el libro que el Consejo Superior de Misiones ha reeditado ahora.

No podía faltar en el «Orinoco ilustrado», siendo su autor miembro destacado de la Compañía de Jesús, un recuerdo apasionado para nuestro paisano el, en virtud y en letras, insigne P. Anchieta, ni para los «Mártires de Tazacorte», como llama José Apolo de las Casas a los jesuítas destinados a la evangelización del Brasil que fueron sacrificados, en aguas palmeras, por la furia sectaria de Jacques Soria y sus hugonotes:

«Volvamos un tanto los ojos hacia la América Meridional y a las vastas Misiones que desmontaron y aún desmontan las seis apostólicas Provincias de la Compañía a vuestro amparo, ¡Oh gran Javier!, y a costa de fatigas, de afanes y de muchas vidas. La del Brasil no sólo se ve ilustrada por su admirable taumaturgo, el venerable Padre José de Anchieta, y con otra noble multitud de varones ilustres y apostólicos, sino también se gloría con el irrefragable testimonio de la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, que

---

editor)—M. Aguilar-Editor | Madrid (s. a., pero 1945) | . Primera parte, Cap. XXV, § II, pág. 264. «...; y por lo que desperdician las crecientes de los ríos y arroyos, indican lo mucho que aquellos países retienen oculto y cuán imponderables riquezas darán, si Su Majestad se digna repartir en aquellos terrenos tantas familias como en Cataluña, Galicia y Canarias están en la última pobreza, por no tener tierras propias en que emplear su trabajo.»

vió en éxtasis subir triunfantes al Cielo cuarenta mártires, capitaneados (así en la pelea contra la perfidia de Jacques Soria como en la Corona inmortal) por su invicto Superior, el venerable Padre Ignacio Acevedo.» (1)

Pero no es solamente en este pasaje donde el P. Gumilla menciona al glorioso jesuíta tinerfeño, pués, al final de la obra, lo cita, entre otros «admirables ejemplares», como espejo que debe tener siempre presente, «así para confundirse como para animarse», quien se dedique a difundir la doctrina de Cristo y de su Iglesia en territorio gentil; (2) y, por si fuera poco, también recoge uno de los episodios de su vida que han alcanzado mayor celebridad, quizás por ser índice de la especial providencia conque Dios guiaba los pasos, mas divinos que terrenos, del clarísimo canario:

«En la *Vida del V. Padre José de Anchieta* vemos que este apostólico varón perdió el camino que seguía, y, después de varias vueltas y revueltas por un desierto, fué a dar en una choza donde estaba un indio anciano, hecho una imagen viva de la muerte; y, examinándole, halló el Padre que había guardado exactamente la ley natural; instruyóle, bautizóle y luego murió como quien sólo vivía de la esperanza del bautismo, para pasar a mejor vida.» (3)

Si el Señor premió así, junto al celo misionero del Padre Anchieta, la vida recta del viejo indio, también sabe castigar a aquellos que son «omisos en dar a Dios lo que es de Dios y tan corto tributo al Dueño Soberano, que lo da todo liberalmente».

Fué el caso que el grano de cacao de la isla de la Trinidad «era tan apetecido y buscado, que de ordinario prevenían a los dueños con la paga antes de llegar la cosecha, para mayor seguridad de conseguirle»; así «los marchantes forasteros anticipaban la paga» y ello con tanta reiteración que «se llegó el tiempo en que los dueños del cacao recibían más de lo que podían pagar; en esta cosecha daban palabra de pagar en la siguiente; y no pudiendo cumplir enteramente con ella, pasaron a valerse del diezmero, ofre-

(1) P. J. Gumilla: «El Orinoco ilustrado», Dedicatoria a San Francisco Javier, pág. 6.

(2) Gumilla: Op. cit., Carta de Navegar en el mar de los gentiles, página 518.

(3) Gumilla: Op. cit., Segunda parte, Cap. II, pág. 286.

ciéndole pagar, ya de la siguiente cosecha, ya de las intermedias. Esta palabra no la podían cumplir enteramente, porque también los mercaderes urgían; y así de cosecha en cosecha se recargaron de modo los que debían al diezmero, que éste quebró y se perdió con los adeudados. Porque en fin vino la flor de la cosecha en que pensaban pagarlo todo; pero, por disposición del Altísimo, al llegar las mazorcas al tamaño de una almendra, todas se cayeron (y aun se caen) de los árboles, con el desconsuelo, que se deja entender de los amos.»

Esto ocurría por «el año de 1727, en que Dios les quitó por entero las cosechas del cacao a todos los de la isla» y, hasta que el P. Gumilla escribió su libro, la misma desgracia afligió a aquellos cosecheros: todos los árboles se negaban a sazonar su fruto, a todos los propietarios de la Trinidad se les quebraban las esperanzas de recoger la ansiada cosecha.

¿A todos? A todos «menos a uno de los vecinos de ella, que pagaba el diezmo con la debida puntualidad, como es cierto y notorio, no sólo en dicha isla, sino en las otras, y en la costa de Tierra Firme». Hay, pués, que «confesar con toda humildad (como lo confiesan aquellos isleños) que éste fué castigo de Dios por la culpable omisión en pagar los diezmos».

El buen pagador que con su conducta apartó de sí la ira del Señor fué «N. Rabelo, oriundo de Tenerife, una de las islas Canarias, que era el único que pagaba y sigue pagando con toda puntualidad su diezmo, no sólo de los árboles, que por aquel tiempo tenía fructíferos, sino de los que ha ido añadiendo, y van fructificando»; y no se intente negar la intervención justiciera de la Omnipotencia Divina porque «si se quiere replicar que la hacienda de Rabelo tal vez está fundada en mejor migajón de tierra y en sitio más abrigado, responden los mismos vecinos de la isla que no; y que Dios ha premiado a éste su puntualidad, y que todavía reprehende con este ejemplar su mal considerada omisión. (1)

Rabelo triunfó, pero otros isleños—¿diez? ¿veinte?... ¡quién sabe!—otros, digo, no se ayudaron y Dios no les ayudó:

---

(1) P. Gumilla: Op. cit. Primera parte, Capítulo primero, § II, págs. 44-46.

llegaron a América de Canarias donde no hay bestias feroces, donde las sabandijas dañinas y ponzoñosas son desconocidas. Y no se supieron defender.

Entre los animalejos mas molestos que pululan en las regiones cálidas de América hay unos que se llaman niguas y «son plaga muy universal». «Nadie se escapa de esta epidemia sino tal cual de humores muy irregulares. No hay resguardo que baste; se meten por entre las medias y zapatos, penetran la carne viva, con un dolor y comezón ardiente; luego forman una tela, y dentro de ella a las veinticuatro horas ya tienen huevecitos para criar un hormiguero de niguas.» Yo he visto en San Salvador a muchas personas con los pies monstruosamente deformados por el ataque de estas pequeñísimas pulguillas, que labran su casa bajo las uñas y la piel, resistir curas dolorosísimas con tal de verse libres de esta plaga. «¡Plaga, a la verdad, terrible!», como dice el P. Gumilla. Pues bien, unas familias que de Canarias llegaron a la Guayana por los años de 1720 a 1721 se descuidaron tanto en sacarse las niguas que murieron gran parte de (los) isleños sin otro achaque que éste.» (1)

Tenga el canario cuidado, pués, con tanto bichejo para él desconocido cuando desembarque en tierra americana y se adentre por bosques y selvas. En cambio, si su peregrinación lo lleva a orillas del Orinoco, sus ojos descansarán en árboles familiares: en pinos, en cedros, en algarrobos..., y—¡ay!, que vuela una ilusión—en dragos. Es tan nuestro el drago que de buena gana quisiéramos acaparar todos los que están desparramados por Africa y por América. (Del que existe en Cádiz no vale la pena de hablar: es natural de las Islas, y, el pobre, está tan encanijado...) Pero hay que rendirse a la evidencia: «El árbol llamado drago se halla por aquellas selvas (de la cueva del Orinoco) con abundancia; el jugo que destila por las heridas que para eso le hacen es de color de sangre, y por eso se llama *sangre de drago,* tan apreciable y medicinal, como todos ya saben.» (2)

Paralelamente, este canario hipotético trasladado al vasto frontón nordeste de la América del Sur, encontrará en el español que allí se habla muchas palabras y modismos que él ha empleado desde su infancia; sin embargo, sufri-

(1) Gumilla: Op. cit. Segunda parte, Capítulo XVI, págs. 409 y 410.
(2) Gumilla: Op. cit. Primera parte, Cap. XX, Pág. 218.

rá no pocos desengaños al convercerse de que su español, aún en aquellos casos en que su oído percibe una palabra archiconocida, no es idéntico al que está oyendo.

Por ejemplo: nuestro canario es un pescador de San Andrés o de cualquier otro puerto pesquero del Archipiélago y, por lo tanto, sabe del *chinchorro,* de su uso y de su abuso mas de lo que Vd. se imagina. Pues nó; llega al Orinoco, se interna mil kilómetros, se encarama en la montaña mas alta de la región, no ve el mar ni sus peces, se aleja todo lo que Vd. quiera del río, y, de repente, le piden como la cosa mas natural del mundo que coja el chinchorro, que hace calor o que va a anochecer y lo necesitará. ¡Pobre pescador canario!, ¡le hablan de una *hamaca!* Claro es, que si ha tenido la precaución de llevar en su equipaje el diccionario de la Real Academia de la Lengua, y lo consulta, pronto se dará cuenta de que su americano interlocutor tiene tambien razón. ¿Pero, quién garantiza que los pescadores de San Andrés viajan con diccionario? (1)

Al mismo pescador se le pondrá la carne de gallina cuando lo inviten a cazar cocodrilos con *tolete*. Evidentemente, no le cabrá en la cabeza que con el inofensivo tolete que le ha ayudado a remar, y recio, tantas veces se pueda uno deshacer, casi tan comodamente como Manolete abandona a las mulillas el bicho al que acaba de hipnotizar, antes de darle muerte, con una serie de pases naturales, del fuerte, feroz, temible y blindado sáurio que en América llaman lagarto.

He aquí las dos recetas que da el P. Gumilla para cazar caimanes con tolete:

1.° A los cocodrilos «también los mata su misma voracidad, a la cual ceban aquellas gentes de este modo: en medio de una estaca de madera firme atan una soga fuerte y larga; en la estaca amarran un pescado que la tape o un pedazo de carne; luego (los caimanes) concurren, y el pri-

(1) Dice el Diccionario de la Real Academia: «CHINCHORRO *m.* Red a modo de barredera y semejante a la jábega, aunque menor || 2. Embarcación de remos muy chica y la menor de a bordo. || 3. Hamaca ligera tejida de cordeles, como el esparavel. Es el lecho usual de los indios de Venezuela».

Las dos primeras acepciones son usuales en Canarias, pero la última es totalmente desconocida. Nótese que tanto el «chinchorro-arte de pesca» como el «chinchorro-hamaca» tienen de común el ser redes.

mero que llega se traga la carnada y la estaca; espera el pescador un rato, y luego, con ayuda de sus compañeros, saca el caimán a la playa por más que se resista; a esta trampa llaman tolete.»

2.° «De ésta misma (trampa) usan en la playa seca para prenderlos sin cebo ni carnada alguna; y es fiesta, no de toros, sino de caimanes, digna de verse. Coge el indio el tolete o la estaca con las puntas bien aguzadas; la toma del medio y sale a provocar al caimán, que con más de una vara de boca abierta contra el sol, se está calentando; luego que el caimán ve venir contra si al indio, le acomete en derechura con la boca abierta; a distancia competente se aparta el indio sólo un paso, y con este lance pasa el caimán de largo; no se apura el indio, porque por tener el caimán el espinazo tieso e inflexible, ha de hacer un gran círculo para volverse a encarar con su enemigo; éste espera la segunda, tercera y cuarta embestida y cuantas quiere, evadiéndolas con la misma frescura y facilidad, hasta que de hecho suelta la soga, empuña bien la estaca y espera al caimán a pie firme; llega éste a coger furiosamente la presa con su espantosa boca abierta; entonces el indio le mete intrépidamente el puño con la estaca y todo el brazo dentro de la disforme boca, con el seguro de que, al tiempo de cerrarla, se clava el caimán la punta superior del tolete en el paladar y la parte inferior abajo de la boca, y así se queda cogido con toda la bocaza abierta, hecho ya juguete de los muchachos.»

Lleno de admiración—y el P. Gumilla es español, *ergo* capacitado para emitir tal juicio—exclama: «Cúbranse de vergüenza los circos y anfiteatros romanos con sus soberbios emperadores, que yo aseguro que jamás vieron espectáculo de semejante valor y destreza; ni lo dicho fuera creíble sino al que lo ha visto; y para que lo crea el que lo leyere es preciso que haga refleja que en él sólo interviene un bárbaro jugando con un bruto.» (1)

¡Qué diferencia entre el marinero *tolete* de España y el venatorio *tolete* de sus Indias!

A pesar de ello, nuestro diccionario oficial los reune; pero, ¿quién sería capaz de adivinar que el *tolete* america-

(1) Gumilla: Op. cit. Segunda parte, Cap. XVIII, págs. 424 y 425.

no allí definido constituye un arma tan eficaz contra los cocodrilos? (1)

Por otra parte, en Canarias—y también fuera de ellas—conocemos varios «toletes» que no están definidos en el artículo correspondiente del Diccionario de la Lengua. Para encontrar un sinónimo a este canarismo tendríamos que abrir el repertorio oficial por la palabra mentecato, idiota, torpe de entendederas, o algo parecido.

Creo no equivocarme si supongo que nuestro pescador acusaría de «tolete» al menguado que intentara inclinarlo a cazar cocodrilos con *tolete.*

Pero si nuestro pescador, como suele suceder, es a la vez marinero y, como tal, se ha dedicado, a salto de mata, a la noble profesión del *cambullo,* estoy seguro de que, si por casualidad ha vivido en el Puerto de la Luz, al reflexionar sobre las múltiples acepciones de la voz *tolete,* sonreirá recordando un producto del humor anglo-canario del gran puerto isleño, que brindo a los amantes del folklore de nuestra tierra:

«Al carbón lo llaman *col*
y a las coles *escabeche;*
al cuarto le dicen *ron*
y si se alquila *tolete.* (2)

Finalmente, para terminar este paréntesis sin abandonar estos escarceos filológicos (si así pueden llamarse), quizás

---

(1) Dice la Real Academia: «TOLETE (Del fr. *tolet,* y éste del ingl. *thole.*) m. *Mar.* ESCALAMO. || 2. *Amér. Central, Colomb., Cuba y Venez.* Garrote corto».

En la segunda acepción de garrote o estaca se usa también en Canarias, por lo menos en Gran Canaria.

Alguien pudiera creer exagerado el temor que se atribuye en el texto al pescador canario. Este tiene bien ganada fama de hombre bragado y sereno ante el peligro; pero véase la definición que da para la palabra *tolete* el «Diccionario marítimo español» (Madrid, Imprenta Real,1831) y se verá quién tiene razón: «Palito redondo, de madera dura, que se introduce y ajusta á golpe de mazo en un barreno hecho al propósito en la regala de los botes y demas embarcaciones menores ó de remos, para que encapillado en él el estrovo de estos, les sirva de punto de apoyo en su acción al bogar».

(2) Carbón (esp.) = Coal (ingl.); Col (esp.) =Cabbage (ingl.); Cuarto, habitación (esp.) = Room (ingl.); Alquilar (esp.) = To let (ingl.)

Esta graciosa copla la debo a mi pariente Doña Mercedes Ley de Lecuona, quien la recogió en el Puerto de la Luz.

no esté de más registrar que un término usado en los instrumentos de «datas» de Tenerife, o sea a fines del siglo XVI, estaba aún vivo a mediados del XVIII. Se trata de la voz *herido* en su acepción de chorro, golpe o salto de agua de que ha hablado mi ilustre amigo el Doctor Don Elías Serra Ráfols. (1) La Real Academia la desconoce a pesar de su abolengo secular y, en consecuencia, no la incluye en su valioso diccionario. (2)

Menciona el P. Gumilla el «herido» al hablar de cómo pescan los indios adules: «Para lograr la pesca han inventado unos canastos tan grandes y firmes como requiere el furioso golpe de agua que reciben, y el peso gravísimo del pescado que cae de cabeza con ella, con tanta mayor precipitación que la del herido del molino, cuanto va de un río formidable a una corta canal.» (3)

Prometí antes tratar del barco canario que entró en la Historia con dos siglos y medio de retraso y, cerrado el paréntesis abierto, hora es ya de reanudar el tema principal de este artículo.

Dice el P. Gumilla: «En la ciudad de San José de Oruña, capital del gobierno de la Trinidad de Barlovento, sita a doce leguas de las bocas del Orinoco, oí a aquellos vecinos, que aunque son pocos son muy honrados, que pocos años antes (me dijeron el año, pero no me acuerdo: sólo hago memoria de que lo refirieron en diciembre de 1734) había llegado a su puerto un barco de Tenerife de Canarias cargado de vino, y en él cinco o seis hombres macilentos y flacos, que con pan y vianda para cuatro días de Tenerife atravesaban a otra isla de las mismas Canarias, y que arrebatado el barco de un Levante furioso, se vieron obligados a dejarse llevar de la furia del mar y del viento varios días, hasta que se les acabaron aquellos cortos bas-

---

(1) E. Serra: «Las Datas en Tenerife», (conclusión), en «Revista de Historia», La Laguna de Tenerife, Tomo IX, Año XVI, N.º 62, págs. 101 y 102.

(2) No registra el término como sustantivo, pero sería injusto callar que la segunda acepción del verbo «herir» dada por la Real Academia constituye, de seguro, la voz madre de nuestro «herido»: HERIR. (De *ferir*) tr. .... || 2. Golpear, sacudir, batir, dar un cuerpo contra otro.» El participio pasado de este verbo se usaría como adjetivo y, luego, se sustantivaría, como es corriente, dando el nombre «herido» de las «datas» de Tenerife y del P. Gumilla.

(3) Gumilla: Op. cit., Primera parte, Cap. XXI, pags. 229 y 230.

timentos que habían prevenido; y en fin, mal contentos, con sólo vino, que les servía de bebida, y según los físicos no de nutrimento, *quia vinum non nutrit, sed praestat nutritionem* cuando ya flacos y desfallecidos esperaban la muerte por horas, quiso Dios que descubrieran tierra, que fué la isla de la Trinidad de Barlovento, que hace frente a muchas bocas del río Orinoco; y dando repetidas gracias a Dios, llegaron y dieron fondo en el puerto que llaman de España, con grande admiración así de los soldados como de aquellos vecinos y de los de la ciudad de Oruña, que no dista mucho y concurrieron a ver la novedad.»

«Que este tránsito fuese casualidad y no estudio de aquellos pocos isleños, fuera de su declaración y el testimonio evidente de sus cuerpos casi difuntos al rigor del hambre, se evidenció con el pasaporte y guía de la Aduana real de Tenerife, que demarcaba su viaje a la isla de la Palma o de la Gomera, que pertenecen a las Canarias. Esto así asentado (y para mí realmente indubitable), ¿quién podrá negar que lo que sucedió en nuestros días sucediese en los tiempos y siglos pasados, y más atestiguándolo autores clásicos, como luego veremos? Ni hay repugnancia en que de las costas de España, Africa y otras, después de la confusión de las lenguas y separación de aquellas gentes, fuesen arrebatados por los vientos muchos barcos en varios tiempos hacia Poniente, al modo que le sucedió al referido barco canario: porque no es creíble que los descendientes de Noé, a quienes tocó poblar dichas costas occidentales, olvidasen las reglas de construir embarcaciones que Dios enseñó al santo Patriarca. Verdad es que en aquellos tiempos sólo navegaban sin perder la tierra de vista, por no estar descubierto el uso de la brújula; pero todavía cabe que desde semejante altura arrebate un Levante los barcos con tal fuerza que no puedan arribar y se vean precisados a entregarse al golfo, como le sucedió al mencionado barco, cuyo suceso referí casualmente en Roma delante de sujetos eruditos y lo apreciaron mucho, especialmente un maestro de Escritura, que me pidió la relación firmada de mi mano, como se la di, aunque mi firma refunde toda su autoridad en lo cierto y notorio del hecho sucedido, según y como arriba dije.»

«Con el acaecimiento del barco canario se robora la opinión y la aventura de los fenicios, que escribe Diodoro Sícu-

lo, que es muy parecida y casi uniforme con la de los canarios, (1) pues unos y otros fueron arrebatados, y casual el tránsito a la América. (2) M. Fer robora esta misma sentencia, y la confirma con el navío de los vizcaínos que, arrebatado de furiosos vientos y mares, en el siglo décimoquinto, después de avistar las tierras occidentales, vino a dar en las islas de la Madera, en donde casualmente se hallaba Cristóbal Colón; el cual, de las ideas que tenía concebidas y de lo que oyó al piloto vizcaíno, se resolvió últimamente a su primer viaje y descubrimiento de la América.» (3)

En este punto, mi admirado amigo el sabio jesuíta Padre Bayle, cuya es la edición del «Orinoco» de que me sirvo, apostilla lo siguiente: «Alude el Padre Gumilla a la tradición, aún no resuelta, según la cual Colón recibió del piloto moribundo Alonso Sánchez de Huelva noticias de islas lejanas a las cuales había sido arrastrado por las tormentas.»

El P. Gumilla, queriendo documentar su tesis aún mas, añade a continuación de los párrafos transcritos una serie de autoridades que robustecen su razonamiento:

«No hay aquí por qué negarle a M. Neblot la fé que se le debe en la relación que cita, de la fuerza con que los vientos se llevaron a los pescadores bretones en el año de 1504 a las costas de Canadá, que hoy se llaman Nueva Francia; porque habiendo dado cuenta a su rey cristianísimo del caso y descubrimiento, dió Su Majestad las providencias para el nuevo entable. El Padre Acosta (4) tiene esta opinión por probable y por muy factible. No se le ocultó al gran Padre de la Iglesia San Agustín la posibilidad de estos sucesos; y así en el lib. XVI *de civitate Dei* (5) los dió por factibles y aún da a entender que este modo de poblar el género humano las tierras transmarinas es incapaz de ponerse en duda.»

---

(1) Diodoro Siculo: Lib. VI, cap. VII. *Cum Africæ littora legerent, ingentibus ventorum procellis, ad longinquos, in Occeano, tractus fuisse abreptos; tandem ad insulam pervenisse ingentis magnitudinis.* (Nota del P. Gumilla).

(2) Tom. V, Histor. Univers., fols. 503 y 505. (Nota del P. Gumilla).

(3) Gumilla: Op. cit. Segunda parte, Cap. VI, págs. 306 y 307.

(4) *De natura novi Orbis*, Lib. I, cap. XX. (Nota del P. Gumilla).

(5) Lib. XVI, *de civitate Dei*, cap. VI, *ibi: Homines, multiplicato genere humano, ad insulas inhabitandas navigio transire potuisse, quis, ambigat?* (Nota del P. Gumilla).

«A la vista de lo alegado, no es mucha la fuerza que añade a esta opinión la conjetura o el impulso poético de Séneca; pero como éste era hombre tan versado en los libros de la antigüedad, no es despreciable su voto, y más siendo tan expresamente a nuestro favor. Dice así: (1)

Venient annis
Sæcula seris, quibus occeanus
Vincula rerum laxet, et ingens
Pateat tellus, Tiphisque novas
Detegat orbes, nec sit tenis
Ultima Thule.

Lo cual pudo decir, por noticias semejantes, de embarcaciones arrebatadas por los vientos a tierra que suponía se habían de descubrir después, como ya ha sucedido.» (2)

Hasta aquí el Padre Gumilla.

Es claro que hubiera podido alegar mayor número de viajes similares al del barco canario en apoyo de su tesis; pero especialmente dos, muy conocidos, están ligados a la Historia de nuestro Archipiélago. Los anales americanos de la Compañía de Jesús registran, por ejemplo, en 1571 el curioso caso de la nave portuguesa que, con el P. Pedro Dias al frente de diez jesuítas mas —todos ellos menos uno llamados a sufrir por mano del corsario Capdeville idéntica muerte que sus compañeros los 40 mártires de Tazacorte—, zarpó de la Madera rumbo al Brasil pero, ya cercano su destino, fué obligada por los vientos a recalar en Santiago de Cuba. (3)

El otro ejemplo lo hubiera hallado el P. Gumilla en la vida de uno de nuestros prelados más famosos: el Obispo Don Bartolomé Jiménez que, habiendo embarcado en Cádiz el 5 de julio de 1665 para tomar posesión de la diócesis canariense, «dió fondo en la aguada de Puerto Rico» el 9 de agosto siguiente, tras una dramática travesía desde casi las playas de la costa africana, al Sur de las Canarias, hasta el corazón de las Antillas. (4)

---

(1) Séneca: *Actu secundo, in Medea*. (Nota del P. Gumilla).

(2) Gumilla: Op. cit. Pars & Cap. cit., págs. 307 y 308.

(3) P. Félix Zubillaga, S. I.: «La Florida. La misión jesuítica (1566-1572) y la colonización española», Roma, Institutum Historicum S. I. (1941), Cap. XV., 10, págs. 401-403.

(4) Viera y Clavijo: Noticias..., Tomo IV, págs. 83-85. (Edición de «La Provincia», Las Palmas).

Pero tanto el viaje forzado de los predestinados jesuítas como el no menos involuntario del virtuoso Obispo de Canarias se podrían calificar de, hasta cierto punto, normales. Unos y otros iban en naves de tonelaje no despreciable y con vituallas suficientes para una travesía importante; pero la barquilla tinerfeña no intentaba emular las glorias de Magallanes ni los trabajos míticos de los Argonautas; su meta era vecinísima, el perfil fraterno de la Gomera o de la Palma debía recortarse siempre en el horizonte escrutado por los cinco o seis modestos marineros que la tripulaban. Y, sin embargo, vencida por los vientos, triunfó de los mares.

No sé porqué —o, mas bien, sí sé porqué— se adueña de mi recuerdo una historieta que oí contar a mi padre tantas y tantas veces. Mi padre decía: En el siglo pasado, un patrón —por lo que se verá mas presuntuoso que hábil— logró adquirir un barco esbelto y velero con el que hacía cortos viajes entre el Puerto de la Cruz y la isla de la Palma; pero, un día pensó que sería en negocio ventajoso atravesar el Atlántico con su buque cargado de productos isleños y regresar con un buen talego repleto de centenes. Sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, pués, nuestro buen patrón ordena la maniobra y el barco desaparece en el horizonte, tras de haber dibujado su blanco velamen en el azul profundo del Atlántico canario. Los del barco perdieron de vista las islas; cielo y mar fueron sus únicos compañeros; los días y las semanas así pasaron, cuando, por fin —¡oh eterna alegría del marinero!— se divisó tierra. El patrón metido a piloto grita y pita sus órdenes; el barco, con toda la graciosa elegancia de su esbeltez, sin prisa pero sin pausa, se arrumba hacia la costa. Ya se ve el alegre caserío destacándose sobre lo oscuro de la roca y de la vegetación; ya el espigón que el mar azota y bate, rodeándolo de espuma cándida, se distingue con bastante claridad; y, entonces, el patrón, orgulloso de su hazaña, toma el catalejo y mira lo que tiene delante de sus ojos. Dos, cuatro, diez veces repite la operación, hasta que exclama: «¡Si no estuviera seguro de que estoy en La Habana, juraría que aquel señor que se pasea con la sombrilla por el malecón es el marqués de San Andrés!»

No lejos del Puerto de la Cruz—principio y fin, como hemos visto, del viaje de nuestro improvisado nauta—, en

el mas maravilloso valle de la isla de Tenerife y del Archipiélago todo,—el de la Orotava—están emplazados los Realejos. Sitio tan pintoresco goza no sólo del prestigio estético que le da el paisaje, sino también del que le presta la emoción histórica: en los Realejos se vivió, ahora hace cuatro siglos y medio, el hecho decisivo de la incorporación total de las Islas a Castilla.

Los Realejos, además, están estrechamente ligados a dos nombres que merecen ser recordados con veneración. Me refiero a Don José Viera y Clavijo y a Don Dámaso de Quesada y Chaves. Ambos fueron contemporáneos, ambos recibieron órdenes sagradas, ambos sintieron idéntica atracción por las cosas de la patria chica, ambos, en fin, peregrinaron por el mundo sin olvidar su tinerfeña tierra; pero, ¡cuán diferentes eran! Viera y Clavijo—siempre *à la page,* elegante, irónico, brillante, con una inquietud casi morbosa por lo nuevo, rayando en la incredulidad, enamorado de las recientes conquistas en el campo de las ciencias físicas, químicas y naturales, profundamente crítico—era ya un historiador a la moderna. Quesada y Chaves, en cambio,—prolijo, de expresión retorcida y zigzagueante, sumiso al principio de autoridad, legítimamente pagado de sus entronques con varios parientes muertos en olor de santidad, milagrero, despreciando en el fondo de su conciencia el movimiento filosófico y científico de su época—era todavía un compilador, un cronista.

Pues bien, a las glorias americanas del Archipiélago canario quiso este nuestro Don Dámaso de Quesada y Chaves añadir una más, haciendo a la isla de Gran Canaria escenario del dramático episodio de la muerte de Alonso Sánchez de Huelva.

Colón, al decir de Quesada, recibió, pues, en nuestra tierra —en el mismo umbral del *Mare Tenebrosum*— el santo y seña que le permitiría franquear las puertas de un Nuevo Mundo.

Ved cómo relata en «Las Canarias Ilustradas» este decisivo viraje de la Historia Universal: (1)

---

(1) Las Canarias Ylustradas | y. | Puente Ysleña Americana | fixa en el prim.º y Gral. Meridiano. | Descubrimientos Conquistas | y anales | De las siete Yslas Afortunadas en el Obispado | q. antes dicho de Rubicon se nombra hoy | de las Canarias. En tres Tomos o Partes divididos. | Compuestos

«Y si en ésta isla de Gran Canaria un caso tan admirable atemorizó y alegró divinam*ente* los espíritus devotos, (1) en ella también hallamos otra particular alegría para el alma y para el cuerpo e utilissima a la España con aumento a su monarquía, afortunando su septro en la descubierta America por medio de esta Gra*n* Canaria a donde vino a morir el primer descubridor. Porq*ue* como ella siempre fue la primera q*ue* nombraban los antiguos geógrafos entre las Afortunadas Yslas, ella sola entre tantas fue la primera tambien q*ue* tuvo la gran fortuna de saber por qual camino se avía de navegar el Emiferio Indiano, con aumento al catolicismo q*ue* la evangélica luz alumbró en el Nuevo Mundo, do*n*de, todo obscuridad, a las ciegas se vivía; permitiendo aquel gran Dios q*ue* los Catholicos Reyes, y no otros soberanos de los muchos de la Europa, en premio del gran desvelo que tuvieron por la Fe y su grande exaltación, poseyeran las Américas, sin averlas deseado, y de ellas mismas venidas (hasta sus reales manos) (2) con modo tan particular, qual fue el viento aventurero que guió los marinos sin pensamiento de hallarlas. Y como los portugueses desde el 1420 mas o menos avian conquistado las Yslas de la Madera, como se dixo al fol*io*... (3) de los Preliminares de la 1.ª Parte, y ésta (de Gran Canaria) el 1483 la rindieron españoles, tanto a una como a otra no cesavan los genovezes de comerciar en ellas, dexando en ésta sus mercancías en el Puerto del Funcal o Huncal, como mas en frente a la Madera que tiene su capital con el mismo nombre de la ciudad del Funcal; Conque avien-

---

en Roma | por el Sacerdote D. Dámaso de Quesada y Chaves hijo de la misma Diócesis año de 1770. | Parte y Tomo segundo | con sus Mapas, y varias escalas para la mayor claridad adornado: y con Bulas y otros | documentos enriquezido: Corregido y añadido de varias cosas del propio Autor, en | la misma Roma, este año de 1784. | (Folios 49v y siguientes.)

MS. conservado en la Biblioteca de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. (Me sirvo del ejemplar en fotocopia de mi propiedad.)

(1) Quesada Chaves se refiere al prodigio de un rayo que cayó en una iglesia quemando el Altar donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento, pero sin hacer daño a las personas que había dentro del templo, ni dañar al Viril.

(2) El MS. dice: «astas a sus Reales manos», con la preposición a interlineada. Me ha parecido que la versión que doy entre paréntesis es la mas lógica.

(3) En blanco en el MS.

do venido a ésta el célebre Matheo Viña, rico mercader de Génova, tras de él vinieron otros; Christóval Colón el uno, no ciudadano de Génova, por aver nacido en Nervi, aldejuela de un lugar nombrado Cogurio, no lexos de aquella mercantil ciudad, caveza de su República. Y este Colón, con los viajes que cada día practicava de Canaria a la Madera, sabido de portugueses el modo de formar aquellas mareantes cartas, q*ue* otros dicen geográficas, usadas practicam*ent*e de los mismos lucitanos en los descubridores viages que, desde el 1402 avían comenzado a hacer en la Arabia y otras partes de las Orientales Yndias, adonde avían penetrado pasado el Cabo de Buena Esperanza q*ue* se dixo al fol*io* 37 de la 1.ª Parte. (1) Este arte q*ue* genial le deleitava al Colón, no se escusó perfeccionarlo en aquella náutica escuela q*ue* le davan portuguezes en los viages de su tráfico. Y, en tanto q*ue* se ingeniava, salió de las Andalucías aquel célebre español Alonso Sánches de Buelva, o Huelva, (2) famoso marinero, piloto, q*ue,* con su nave cargada, venía a esta ysla (de Gran Canaria) con diversas mercancías, q*ue* como a nueva conquista de muchas necesitaba, y no pudo consignarlas en ningún puerto de ella por impedírselo un viento del que, fuertemente azotado, lo conduxo en las Américas o Yndias Ocidentales. Y como buen piloto no se olvidó de notar los rumbos q*ue* avía llevado, por los quales retorno después q*ue* la tempestad avía amainado su furia y puéstose en bonanza, entrando a cumplir su registro en esta Grande Canaria. Estava Colombo en ella y, como comerciante, ospedó a Buelva en su casa, q*ue* medio muerto del viaxe t*an*to él como su gente ninguno venia capaz de persistir a bordo por lo mucho padecido en tan desastrado camino, que hasta allí de ninguno avía estado practicado. Conque, muerto Buelva en Canaria, fué su eredero Colón de todas las marcaciones o sean d*e*rroteros q*ue* havía hecho en su viage, tanto en ida como en buelta, no creído de muchos q*ue* Buelva se las aya dado, sino q*ue* furtivamente se las aproprió Colombo, trayendo por prueva de ésto el silencio con q*ue* obró toda su inge-

(1) Esta serie de oraciones concatenadas es difícil de comprender hoy día; pero, si cambiamos el «sabido» de la principal por «supo» se facilita grandemente su comprensión.

(2) Al márgen trae el MS. una cruz.

niosa industria en todas aquellas cortes a las quales se ofreció hacer este descubrimiento q*ue* ya abía hecho un español.»

«Tanto Gomara como Valera en sus corónicas dicen q*ue* Colón estava en la Madera, a lo q*ue* añade Valera q*ue* allí arrivó Buelva en su retorno y le dexó sus derroteros; lo q*ue* claram*ente* sale incierto por causa del aterrado viage q*ue* de España a esta ysla (de Gran Canaria) hacía Buelva quando el viento lo arroxó hasta la América, y, buelto por el mismo camino, siempre avía de baxar a esta Canaria ysla, q*ue* en 27 gr*ados* y 25 minutos de latitud se halla, quasi 8 grados mas baxa de los 35 y minutos en q*ue* está la Madera mas alta q*ue* la otra, como se notó en la págin*a* 33 de la 1ª Parte. Porque como en aquellos tiempos todas las navegaciones se hacían a vista de la tierra, por eso Buelva no lexos de las costas de Africa viajeava de España a Canaria y, azotádolo el viento cerca de ésta, lo puso en el Canal de Yndias entre la Gomera y Hierro; y buelto por su marcado camino, por regla general de marina, avía de bolver a esta Canaria, adonde venía destinado, como mas baxa y ocidental de la Madera, q*ue* está mas oriental y más alta q*ue* la Canaria, propria de su Católico Soberano, en cuyo puerto, como registrado, avía de ser mas bien recibido, y sin la sospecha q*ue* havía de causar su arribo a puerto de otro soberano, dónde no crehido, por derecho y lei de aduana, pro interim a lo menos, le correspondía el embargo, de cuya vejación huyendo Buelva, avía de entrar en su Canaria ayudado del buen tiempo con q*ue* retornava.» (1)

En esta forma un tanto caprichosa—se me antoja—narra Don Dámaso de Quesada y Chaves la aventura del real o imaginario Alonso Sánchez de Huelva; si cometió delito histórico, nosotros los canarios debemos, condescendientes, apreciar una atenuante de amor al terruño.

---

(1) He respetado la anárquica y vacilante ortografía de Quesada y Chaves, limitándome a desarrollar las abreviaturas y a puntuar a la moderna conservando, sin embargo, la puntuación del MS. todas las veces que me ha sido posible hacerlo sin grave atentado contra las leyes de la Academia. Las palabras puestas entre paréntesis han sido añadidas por mi para facilitar la comprensión del texto.

Una gran figura de Apostolado

Fray Andrés Filomeno García Acosta

Por Sebastián Jiménez Sánchez

«Dichoso el varón que lleva el yugo de la Ley de Dios desde su adolescencia».

(Proverbios)

Sabido es que la orden Franciscana fué la religión que más conventos tuvo en Canarias y la que por lo tanto mayor influjo religioso y social ejerció en el Archipiélago, como puede comprobarse no sólo a través de las páginas de la Historia sino de las huellas que aún perduran en los pueblos y pagos de cada isla. Esa preponderancia fué hija de la presencia primigenia de los hijos del Seráfico de Asis, en los albores de la Evangelización y Conquista de las Islas Canarias, ya viniendo en expediciones de mallorquines, catalanes y aragoneses, en el siglo XIV, o acompañando al Conquistador Juan de Betencourt. Por eso, ya conquistadas varias de las Islas, y dueños de éllas los señores feudales, y más tarde conquistadas las restantes e incorporadas a la Corona de Castilla, surgió en un principio la Vicaría franciscana, dependiente de la Provincia de Castilla; luego, la Custodia, sometida a la provincia franciscana de Andalucía, y, ultimamente, al ser elevada a la categoría de Provincia por tener el número de conventos y personal necesarios, recibió el nombre de Provincia de San Diego de Canarias, con sello propio, voz y voto en los Capítulos generales de la observante Orden de San Francisco.

Tan grande arraigo en las Islas hizo que el número de conventos se elevara a veinte, como bien los describe el

P. Fray Plácido Pérez de San Román, O. F. M. en sus escritos periodísticos correspondientes a los días 18 y 20 de Marzo de 1.942 insertos en el diario «Falange» de Las Palmas.

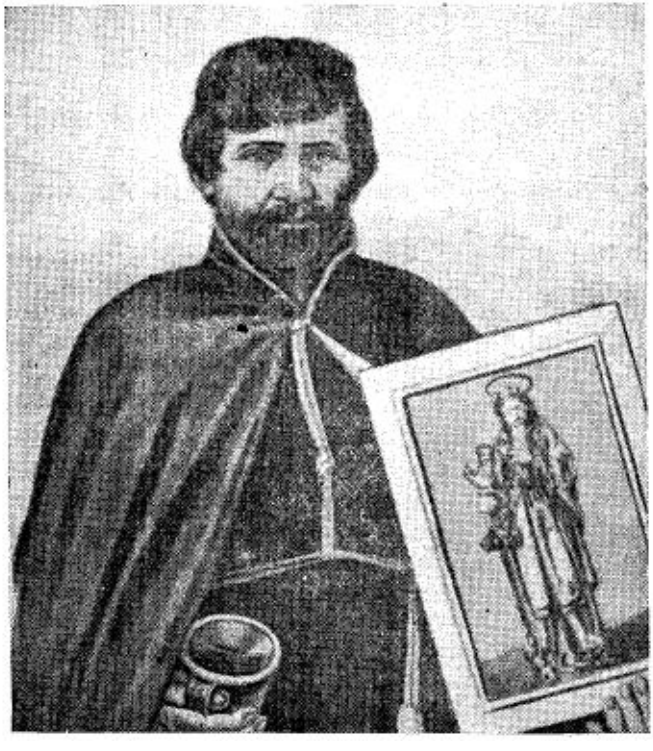

Fray Andrés Filomeno García Acosta, Apóstol de Chile
(Grabado tomado del que se inserta en el folleto que recoje la Oración fúnebre pronunciada por el entonces Sacerdote Don Ramón Angel Jara el 10 de Julio de 1893.
Imprenta y encuadernación Barcelona, Santiago de Chile. Este original fué facilitado por Don Carlos Díaz O'Shanahan).

Formando parte de ese conjunto conventual estaba el entonces flamante Convento del Seráfico Doctor San Buenaventura, en la Villa de Betancuria, isla de Fuerteventura, que según nos refiere el ya citado Padre Plácido, fué relicario auténtico de proezas de santidad y morada de varones apostólicos, gobernado, entre otros, por el glorioso apóstol de Canarias San Diego de Alcalá.

Los frailes de este Convento ollaron con sus sandalias,

en misión apostólica, toda la isla de Fuerteventura. Bajo el tosco y pardo sayal franciscano había una humanidad de tez marfileña, fruto de austeridades y disciplinas, de privaciones y renunciamientos; había una cabeza pensante y mística, unas manos sarmentosas y unos piés de frailes peregrinos y limosneros, que en misión evangélica recorrían la mermada vecindad de los antiguos reinos canarios de Jandía y Maxorata como integrantes de la pomposa isla conocida desde antiguo por Herbania y Pluviaria. La labor de hermandad de estos religiosos estuvo de manera principal bajo el gobierno del que luego fué San Diego, quien había traído consigo al santo varón y teólogo Fray Juan de San Torcaz, personajes ambos que tanto influjo ejercieron en la santificación de los moradores de la Isla de Fuerteventura, y en la propagación de la devoción a la Virgen de la Peña, como así lo recoge el encantador romance popular que a ella se refiere.

A esta labor, prendida en el pueblo, y realzada con el espíritu de humildad, disciplina y caridad que distingue a la Orden de frailes menores, debe su personalidad singular, a través del tiempo, Andrés Antonio María de los Dolores García Acosta, nacido en el pago de Ampuyenta. Este niño había de ser el que más tarde desarrollara una fecunda labor misionera en la América latina, a igual antes lo hicieran otros religiosos, sacerdotes, prebendados y obispos oriundos de estas Islas, como el llamado Apóstol del Brasil José de Anchieta; el fundador de la Orden de los Betiemitas, Pedro de Bethencourt; el Obispo de Tierra Firme de Sta. María de la Antigua de Darién, Fray Vicente Peraza (1); el obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de la Encina, etc. etc.

No podemos dejar de consignar como en la vida y decisión religiosa vocacional del futuro religioso hubo de influir notoriamente el culto entonces regular, a cargo de religiosos franciscanos, en la antigua Ermita de San Pedro Alcántara de Ampuyenta, interesante templo que ya osten-

---

(1) Este fraile dominico llevó en vida el nombre de Don Guillén, antes de profesar en el Convento de San Pablo de Sevilla. Fué hijo legítimo de D. Pedro Fernández de Saavedra y de Doña Constanza Sarmiento y Peraza, señores de Fuerteventura. (Véase el artículo «Un Obispo Majorero» por el Canónigo Magistral de Canarias, Don José Marrero y Marrero, en el diario «Acción», de 18 de Septiembre de 1.938.—Las Palmas.)

taba la notable colección de lienzos que exornan sus paredes, hoy en lamentable estado de conservación, y que representan la vida y milagros de San Pedro Alcántara, los cuales aparecen enriquecidos con privilegios y autorizaciones concedidas por el Obispo de Canarias, Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, en el año 1735; templo éste de Ampuyenta que como el de Casillas frecuentó mucho el entonces niño adolescente Andrés García Acosta.

Frontis principal de la Iglesia Parroquial de Casillas del Angel, en la que recibió las aguas del Bautismo el niño Andrés Antonio María de los Dolores García Acosta.

(Foto Naranjo)

La partida de Bautismo de Antonio Andrés aparece inserta en el libro I de Nacimientos, folio 121, de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa Ana del pueblo de Casillas del Angel. Dice así: «En la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora Santa Ana, sita en el pueblo de las Casillas del Angel de Fuerteventura, a dieciocho de Enero de mil ochocientos, yo Don José Ramón Velazquez, Teniente de esta

Iglesia, bauticé, puse óleo y crisma a Andrés Antonio María de los Dolores, que nació el día diez de dicho mes, hijo legitimo de Gabriel García y Agustina Acosta; abuelos paternos, Luis García y Manuela de Acosta; maternos, Pedro de Acosta y Catalina Carrión; fué su padrino Don Antonio

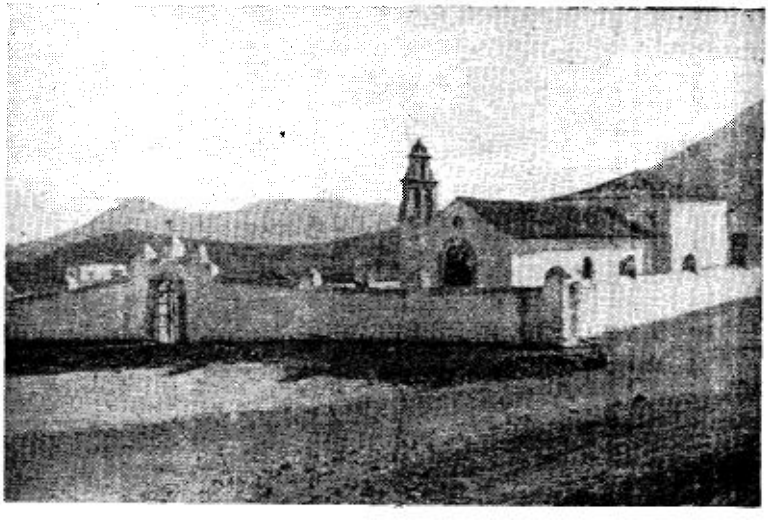

Vista general de la Ermita de San Pedro Alcántara, en Ampuyenta (Casillas del Angel), tan frecuentada por el adolescente Andrés García Acosta.

(Foto Naranjo)

María del Castillo, Presbítero. y lo firmo: Antonio José Berriel.—José Ramón Velázquez».

Recibió de sus padres una educación hogareña y piadosa que exhalaba el aroma de las virtudes franciscanas. Recibió instrucción primaria y de su inteligencia brotaron sencillos versos y devotas composiciones de marcada tendencia espiritual, propios de los que como él amaron la soledad y el silencio.

La pobreza de su Isla, su aislamiento, la ausencia de talleres, profesiones... aconsejó a su padre confiarle un ganado de cabras para que las custodiase por entre valles y llanuras. De aquí que su alimentación principal fuera leche y gofio, alimento sano que, como bien dice el religioso franciscano Padre José de Sosa, historiador, «cría la gente

enjuta y de buen humor». Vida pastoril, bucólica... he aquí el purisimo y perfumado ambiente que le eleva a Dios entre las asechanzas del mundo, del demonio y de la carne. El pandero fué su amigo predilecto en unión de las ovejas

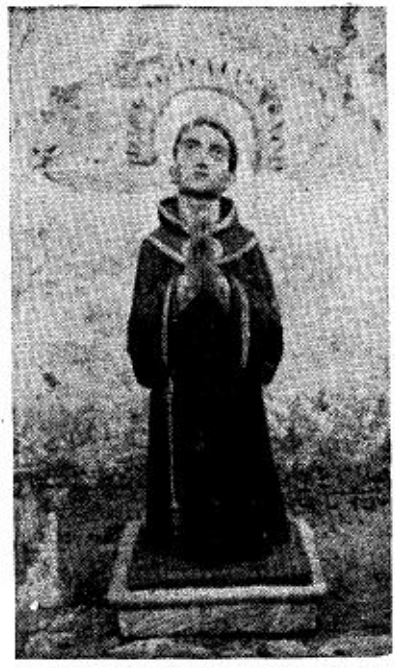

Antigua estatua de San Diego Alcalá, religioso franciscano Apóstol de Fuerteventura, que recibe culto en la Cueva de su nombre, Villa de Betancuria. De este santo varón refiéresenos en piadosa leyenda que «ahuyentó con nubes de polvo a una flota de piratas» que merodeaba la costa fácil de Fuerteventura.
La huella de la apostólica y misionera labor de este Santo y de sus sucesores y hermanos en el Convento de San Buenaventura, se proyecta en la vida espiritual del pastorcillo de Ampuyenta.

(Foto Naranjo)

y cabras de su dócil rebaño. Las largas horas de soledad las aprovecha para orar, para mirar al Cielo e implorar su protección, para hacer versos, para cantar y bailar al son de su pandero... y para pedir al Todopoderoso la benéfica lluvia que permitiera ubérrimas cosechas que llenasen luego *los trojos o típicos pajeros*. No conoció el bullicio de la Ciudad.

En la soledad del pastorcillo Andrés me parece oirle recitar reiteradamente, detrás de su ganado, las poéticas, ingénuas y populares coplas romancescas que describen la

Devotísima y popular imágen de Nuestra Señora de la Peña, Patrona de la isla de Fuerteventura, aparecida en el siglo XV entre refulgentes luces en el lugar conocido por Mal-Paso, en Vega del Río de Palmas (Betancuria). Ante esta milagrosísima imágen de alabastrina blancura, oró reiteradamente, fortaleciendo su espíritu, el pastorcillo Andrés García Acosta.

(Foto Naranjo)

aparición de la alabastrina Virgen de la Peña, los milagros del frailecito San Torcaz y el de la Mora Loca: De ellas entresacamos algunos fragmentos:

ESTRIBILLO

«Virgen de la Peña,
Reina y Soberana,
dádme vuestro auxilio,
no se pierda mi alma.

«Mi padre San Diego
por buena ventura
vino de España
a Fuerteventura.»

«Quisiera Señora
que el Mundo supiera
fuiste aparecida
dentro de una peña
para que de todos
fueras alabada.»

«¡Virgen de la Peña,
reliquia divina!
Es vuestra hechura
de piedra tan fina,
que el alma que os mira
se queda elevada.»

«Ningún lapidario
podrá definir
si eres de alabastro
o eres de márfil;
yo puedo decir
que eres mi abogada.»

¡Quién fué Señora,
tan buen escultor!
Sin duda que fué
Dios Nuestro Señor,
pues os dibujó
tan bien dibujada.

«Toda es de una pieza,
vuestro cuerpo y Niño,
tan blanco uno y otro
que es más que el armiño;
hechura del Cielo
el mundo lo aclama.»

«Es vuestro vestido
fábrica del Cielo,
hábito y sandalia,
cordón y monjilvelo;
el tocado es manto
que os hace agraciada.»

«Su cuerpo es chiquito,
como todos vemos,
tendrá una tercia,
poco más o menos,
con venas azules
Si bien se repara.»

¡Virgen de la Peña
Reina y Soberana!
Dádme vuestro auxilio
no se pierda mi alma.»

«Salió de la Villa
una mora loca
sin llevar consigo
sombrero ni toca;
entrando en la Ermita
por no estar cerrada.»

«Cogiendo a la Virgen
la arrojó al suelo
cercenando al Niño
Su cabeza y su cuello,
que del cuerpecito
quedó separada.»

«Por librar su madre
del golpe tirano
al Niño le faltan
un pie y una mano

«Por no ver su madre
tan tiernos despojos
desde allí cerró
sus divinos ojos,
que abiertas tenía,
con que nos miraba.»

ESTRIBILLO

¡Virgen de la Peña
Reina y Soberana!
Dádme vuestro auxilio
no se pierda mi alma.

En su afán de hacer el bien dedicó sus horas libres a enseñar las letras y las verdades de la Fé a los niños de su pueblo y a los de aquellos cortijos por donde pastoreaba; y según afirma un compatriota suyo, se disciplinaba, añadiendo: «que mientras en el campo pacían las ovejas que cuidaba, le vió muchas veces arrancar espinas bravas, hincarse sobre éllas y orar».

A este respecto, el Excmo. Sr. Obispo que fué de Canarias, de grata memoria, Fray José Cueto y Diez de la Maza, al contestar al Vicepostulador de la Beatificación, Padre Uteau, en 1.894, acompaña carta informe del entonces Cura Ecónomo de Casillas del Angel, Don Pedro Arbelo García, el que refiere que es afirmación popular que Fray Andresito casi siempre estaba separado de sus compañeros, rezando».

Hasta que tuvo 32 años permaneció junto a sus padres, proporcionándoles alegrías y satisfacciones, según cuentan sus biógrafos, pero siempre al frente de su ganado y de la labranza. Hacia los 33 años marchó a Indias en busca de mejor fortuna, toda vez que su Isla atravesaba pertinaz sequía que obligaba a sus moradores a emigrar. Su embarque fué directo a Montevideo, donde tenía parientes, primos, su propio padrino y algunos amigos, personal que evidencia, una vez más la contribución de Canarias a la formación de nuevos pueblos en las Américas. Viaje penoso fué el que le llevó hasta Montevideo no ya por lo tempetuoso del mar en su travesía sino por el proceder de algunos marineros de abordo. Siempre ha habido gente que con sorna diabólica

se han burlado de almas buenas y candorosas, sencillas y elegidas por Dios para grandes causas.

Ya en Montevideo mereció ganarse el aprecio de cuantos le conocieron. Dedicose a la venta de libros devotos y objetos piadosos. Su conducta siguió intachable, frecuentando los Sacramentos. La amistad con el P. Fray Felipe Echanagucia, Predicador Apostólico en el Convento franciscano de Montevideo, obtenida a través de la Confesión, abrióle caminos de perfección. De esta compenetración de sentimientos nació en Andrés la idea de ingresar en la Orden. Ella tuvo efecto por mediación del mencionado Padre, que estimó una gran adquisición. Desde entonces Andrés aceptó con suma complacencia las rígidas normas de la observante regla franciscana, prestando solemne juramento de los votos de obediencia, pobreza y castidad. Una nueva vida comenzó en él. Vida de transformación espíritual, de elevación a Dios, de renunciación, de caridad hacia el prójimo. Todas las virtudes practicó vistiendo el tosco sayal en convivencia de sus hermanos en religión.

No toda su vida de religioso se deslizó pacíficamente. Tuvo su calvario y persecuciones, aún dentro de los suyos. Sin fundamento fué perseguido por el entonces Padre Guardián de su Convento. Resignadamente sufrió estos contratiempos con que Dios le mortificaba enmedio de su espíritu disciplinado, sumiso y complaciente. Verdadera tempestad fué la desencadenada por el Guardián sobre el pobre lego Andrés, sin que con ello se resquebrajara su recio espíritu cristiano y humilde. Frente a esta persecusión su sumisión más absoluta, que él estimaba como las salvación de su alma. Sus propios hermanos en religión le consolaban y aún su confesor le alentaba a llevar la pesada cruz. Leyendo a sus biógrafos sacamos en conclusión que el lego Andrés no fué hombre de grandes luces pero sí de un gran espíritu de apóstol. El Padre Guardián creyendo *quitarselo de arriba,* como se suele decir, le nombra inopidamente Limosnero del Convento, cargo y carga pesada y difícil para quien no tenga el espíritu de sacrificio y de disciplina como resultó tener el lego Andrés. Su misión fué desde ese momento la de deambular e ir de puerta en puerta buscando el sustento diario de sus hermanos. He aqui el camino de su glorificación por especial designio de Dios. En el cumplimiento de su cargo de Limosnero fué extraordinariamen-

te afortunado; recibía limosnas materiales y dispensaba limosnas espirituales. Con la sonrisa en los labios cruzó calles, plazas, pueblos, pagos y aldeas; a todos consolaba. Era remediado y remediaba a muchos en sus tribulaciones. Si alguna vez era insultado o se le despreciaba con miradas o palabras se daba por sordo, mudo y ciego. Ante todo fue manso y no rencoroso, pidiendo y orando a Dios por los que le ultrajaban y ofendían.

En tanto sus compañeros en religión le estimaban en grado extremo el Padre Guardián arreciaba sobre él su injustificada inquina y malquerencia, obligándole a dejar el sayal franciscano con dolor grande de su resignado corazón. Los reproches de su Guardián eran para él corona de valiosa pedrería. Tanta persecusión le hizo renunciar de momento al santo hábito, volviendo al mundo con repugnancia y rechazo de su conciencia. Fuera del Claustro se hizo jornalero, trabajando de peón en las obras de construcción de un templo. En este breve paréntesis sufrió mucho, pero jamás enflaqueció su espíritu solidamente formado en la verdades de la Fe y asistido siempre de Dios. Fué fiel a las doctrinas de su Padre San Diego, Apóstol de Canarias y a las no menos valiosas enseñanzas de aquel otro lego que se llamó Padre Torcaz, en el Convento de San Buenaventura de Betancuria.

Consecuente con sus principios religiosos solicitó nuevamente ingresar en el Convento, siendo readmitido sin dificultad, nombrándosele Portero, puesto que muy pronto dejó para ocupar de nuevo el de Limosnero, cumpliendo así orden de su Superior, que con ello le reconocía el fruto de su anterior labor no sin olvidar su incomprensible enojo hacia el humilde lego.

Una revuelta política con guerra civil en Montevideo hízole dejar el hábito por segunda vez, en espera del restablecimiento del orden. Después de seis años de permanencia en Montevideo y por invitación del virtuoso Padre Fray Felipe Echanagucía, acompaña a éste en su viaje a Chile, sufriendo lo indecible en el curso del traslado. En Santiago de Chile tomó por tercera vez el hábito religioso en el Convento de Descalzos de Nuestra Señora de la Cabeza, fundación del Maestre de Campo Don Nicolás García Henriquez y su esposa D.ª María Ferreira, autorizada por Real Cédula de 30 de Mayo de 1.662. Acompáñale en este ingre-

so el ya citado P. Echanagucía. En un principio fué ayudante de cocina. El hábito lo recibió de manos del Padre Guardián Fray José de la Cruz Infante. Más tarde fué designado para Colector de limosnas por las calles. En su oficio de Limosnero demostró siempre gran contento y mucho más los suyos que veían llenar su despensa. Ello lo hacía invocando a su Seráfico Padre San Francisco y a Santa Filomena, de quien era muy devoto y propagaba su culto.

Su vida en el Claustro admiraba y ejemplarizaba a todos, siendo exacto en todas sus cosas y particularmente en sus devociones. Su figura fué extremadamente simpática en el pueblo, no obstante recibir ultrajes de desalmados en su oficio de limosnero. Fué un infatigable defensor y propagador del culto de la virgen y mártir Santa Filomena, Patrona de las Hijas de María por Decreto de Pío IX. Su devoción fué introducida en Chile por el propio Fray Andresito, siendo muchísimas y extraordinarias las gracias obtenidas por su intercesión. La devoción que tenía a la Santa la trasmitió al pueblo, el cual no cesaba de pedir le remediara en sus desgracias y miserias. Sus favores fueron elocuentes y, según refieren los biógrafos de Fray Andresito, la devoción a Santa Filomena se impuso en sacerdotes, comunidades religiosas, parroquias, hogares, etc. Innumerables fueron las Cofradías, sociedades de letras y ciencias y patronatos los que se colocaron bajo la protección de Santa Filomena.

La vida de Fray Andresito deslizóse como un ejemplo de santidad extraordinaria, admirando a los religiosos de su Convento y al público. Fué un vidente y un gran consejero; a todas sus palabras y obras acompañaba un sello profético. Martirizó su cuerpo y practicó las más excelsas virtudes, especialmente la de la Caridad en sus distintas facetas de su actuación. Su vida piadosa y sencilla a la par que mística llevóle a hacer modestas composiciones poéticas como la que sigue:

«Dios es todo mi consuelo;
Dios es toda mi alegría;
con Dios iremos al Cielo,
y con su Madre que es María.»

El nueve de Enero de 1.853 enfermó de gravedad el vir-

tuoso Filomeno, como vulgar y paternalmente le conocían, recibiendo en el curso de la enfermedad, con gran edificación, el Santo Viático.

Cuando el Padre Guardián, junto al lecho de muerte, dijo al donado lego que le confiara algunos hechos de su vida tembló de miedo y respondió: «En mi vida no hay sino pecados que me hacen pedir misericordia al Señor». Estando enfermo de muerte fué sangrado y habiendo guardado el P. Francisco Pacheco la sangre, ésta se mantiene líquida hasta el presente, dando fé de ello varias actas refrendadas por médicos, religiosos y notarios.

La muerte de este preclaro varón tuvo lugar el día 14 de Enero, viernes, a las ocho de la noche, tal y como lo había anunciado y prometido: «El viernes, a la ocho». Su muerte fué sentidísima. La Comunidad le lloró como a uno de sus mejores padres, y el pueblo, en todas sus clases sociales, dejó sentir su profunda pena, probando así su virtud, su caridad inagotable y su no menos popularidad.

Con ocasión de su muerte la gente se deshacía en elogios a su persona, recordando distintos pasajes de su vida de apostolado, y sus milagros: preconización de la batalla de Loncomilla; la aplicación del aceite de la lámpara del Santísimo, idem de la lámpara de Santa Filomena; sus dedos humedecidos en saliva, hacer la señal de la Cruz e invocación de Santa Filomena, el simple toque de sus dedos en la parte afectada, lamer con su lengua llagas, úlceras; sus oraciones y jaculatorias; santiguados con la cuerda de su hábito, aplicación de la manga, medallas; aplicación de prendas usadas por Fray Andrés, el cordón de San Francisco, la reliquia de Santa Filomena; el recitar «Eso no es nada, sanará, sanará», «Santa Filomena lo sanará». En toda su actuación estaba el dedo de Dios. De él se llegó a decir de habérsele visto en éxtasis levantado del suelo varios palmos. Años después de su muerte el pueblo siguió rindiéndole veneración hasta tal punto que aplicaba a enfermos prendas usadas por él, cordón, bastón, tierra de su sepultura, etc.

El sepelio de este modesto religioso fué hecho con arreglo a rúbrica pronunciando un sentido discurso el religioso Fray Manuel de la Cruz Villarroel, al que siguieron otros expresivos, especialmente el de su hermano lego Fray Jesús María Galvez, íntimo. La singular devoción que le pro-

fesaba éste su hermano en religión le hizo componer varios versos que si por su técnica resultan mediocres, en cambio son devotos:

«Los afectos de gozo y de dolor
Se compiten, Andrés, en nuestros pechos;
Tus heróicas virtudes y tus hechos
Un recuerdo nos dan consolador.

«Insigne bienhechor humanitario,
Tu ardiente caridad ha sido tal,
Que es dificil tengamos otro igual,
Otro Andrés Filomeno, otro canario».

. . . . . .

«Que harán los vergonzantes, los mendigos,
Los enfermos, las viudas, las doncellas?
Donde irán a poner ya sus querellas?
Que harán ya tus devotos, tus amigos?

. . . . . .

El entonces hermano corista Fray Ambrosio Ramirez al presenciar la Capilla ardiente deshizose en lloros y lamentaciones sobre el vacío que dejaba la muerte de Fray Andrés, arrodillándose emocionado y bañado en lágrimas ante su féretro, que enterneció a todos los circunstantes.

A los dos años y seis meses de su óbito fué trasladado su cuerpo desde el Cementerio del Convento al templo, por deseo de su amigo y Prelado Fray Francisco Pacheco, no sin encontrar serias dificultades que fueron subsanadas por la munificencia del pueblo de Santiago de Chile, quien dió al acto la máxima solemnidad, inflamado por la Carta Circular que el entonces Guardián de la Recolección franciscana, Fray Francisco Pacheco, escribiera en Diciembre de 1.854, dirigida a los amigos y admiradores del Hermano Andrés. Las letras del Guardián no cayeron en el vacío, pues toda la población de Santiago contribuyó generosa y cristianamente, permitiendo la construcción del catafalco para el día de la ceremonia, idea del pintor Cicarelli, a base de la visión de San Juan en su Apocalipsis.

La exhumación fué realizada en la tarde del 10 de Julio do 1.855 a presencia de extraordinario concurso, quedando

todos admirados al ver incorrupto el cuerpo de Fray Andrés. Atestiguan la incorrupción un notable informe emitido por facultativos en ciencias químicas, físicas y médicas que el Padre Villarroel inserta en su Biografía.

El acto de colocación en el nuevo sepulcro, junto al altar de Santa Filomena, revistió solemnidad inusitada, asistiendo religiosos de todas la Comunidades, y gran cantidad de sacerdotes del clero secular, presididos por el Excmo. Sr. Arzobispo.

Extraordinario y maravilloso es el número de casos prodigiosos obrados por intercesión de Fray Andrés, casos que todos no dejan de calificar de milagros, y de los que han resultado favorecidos personas de todas las clases sociales. Enumerar cada caso milagroso con sus circunstancias sería prolijo y no propio de esta breve monografía que solo pretende dar a conocer la figura de este canario majorero desconocido en las Islas, y aún en su misma Isla de Fuerteventura. Ya de éllos se ocupa el Padre Villarroel. Lo cierto es que a partir de su muerte cada día es mayor la devoción hacia este siervo de Dios, y su popularidad cada vez se agiganta.

Muchísimos son los testimonios fidedignos y hechos admirables que ponen de relieve la santidad del donado Fray Andrés. Podríamos enumerar cientos de estos testimonios entresacados de los textos de sus biógrafos, pero sólo citaremos los firmantes de los casos más extraordinarios, atendiendo en algunos a la calidad del firmante: Don Francisco Echaurren Huidobro, caso maravilloso en muerte inminente de una hermana; Don Carlos Walker Martinez, Senador de la República de Chile, Consejero de Estado y Ministro del Interior, en un caso milagroso personal; Doña Manuela Osorio, Sor Juana del Corazón de Jesús, Priora del Monasterio de Carmelitas Descalzas de San José, en Santiago de Chile; D.ª Matilde Hernández, en caso de muerte de un hijo; Don Victoriano Madariaga, abandonado por los médicos como incurable, en inminente peligro de muerte; Obispo de la Serena Florencio; Fray Juan Agustin Lucero, Obispo de Ancad; Juan Achurra, Canónigo y Consejero de Estado; R.R. Rosas, Senador de la República; Leoncio Echevarría, Senador de la República; Javier Errázuriz, Diputado, Ex-Intendente, Jefe del Partido Conservador y Senador; Eulogio Altamirano, Ex-Ministro de Estado, Ex-Senador, Ex-In-

tendente de Valparaiso y Consejero de Estado; Luis Barros Méndez, Diputado; Francisco Izquierdo, Secretario del Partido Conservador; Ramón H. Huidobro, Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones; Pascual Solis de Ovando, Deán de la Metropolitana de Santiago de Chile; Ildefonso Saavedra, Canónigo de la Metropolitana de Santiago; Francisco Meneses, Arcediano de la Catedral de Santiago, Examinador Sinodal de la Archidiocesis y Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile; y tantos otros testimonios de señores curas párrocos, capellanes, religiosos y fieles que conservan anecdotas y circunstancias sorprendentes, todas éllas acusadoras de las virtudes heróicas y de la fama de santidad del Siervo de Dios. He aquí las principales firmas que aparecen en el informe que el Muy Reverente Padre Procurador, Actor y Vice-Postulador Fray Francisco Julio Uteau eleva al Muy Reverendo Padre Postulador General de la Orden, Fray Cándido Mariotti de Camerino, sobre las virtudes y milagros del referido Siervo de Dios Fray Andrés Filomeno García Acosta.

Se inicia el proceso de Beatificación y Canonización del expresado Siervo de Dios con Letras Patentes del M.R.P. Fray Cándido Mariotti de Camerino, Postulador General de la Orden de Santa Observancia, dadas en Roma a 27 de de Abril de 1.894, dirigidas al R. P. Guardián Francisco Julio Uteau, por el que se le nombra Vice Postulador. Todo ello fué promovido a petición del Discretorio de la Recolección franciscana de Santiago de Chile, de fecha 16 de Enero de 1.893, es decir a los 40 años del fallecimiento del religioso.

La oración fúnebre pronunciada por el entonces presbítero Don Ramón Angel Jara, el 10 de Julio de 1.893, grandilocuente orador, y más tarde preclaro Obispo, es un modelo de elocuencia y de exaltación de las virtudes del Hermano donado de la Recolección Franciscana de Santiago de Chile, Fray Andrés Filomeno García. El texto de esta oración fúnebre se inspiró en el siguiente pensamiento de la Epístola a los Corintios, Cap. I, V. 27: «Infirma mundi elegit Deus ut confundat fortia», «Dios escogió a los débiles del mundo para confundir a los poderosos». La oración sagrada del Sacerdote Jara, más tarde Obispo de la Serena (Chile), lumbrera de la Iglesia Hispanoamericana, fué publicada en 1.893, en Santiago de Chile, «Imprenta y

Encuadernación Barcelona»—Moneda entre Estado y San Antonio.—De élla es la copia fotográfica del Beato, que debemos a la amabilidad de nuestro amigo el coleccionista de raresas bibliográficas, Don Carlos Diaz O'Shanahan.

Toda la prensa de la capital de Chile rindió homenaje no sólo en la muerte del religioso sino con motivo de la traslación de sus restos, honras fúnebres y al iniciarse su proceso de Beatificación. «El Porvenir», «El Ferrocarril», «La Unión», «El Chileno», «La Restauración», «El Constitucional», «La Cruz», «El Misionero franciscano», etc. exaltaron la figura simpática y popular de Fray Andresito.

Fray Andrés pasará a la Historia como un gran taumaturgo, bendecido y aclamado por el pueblo de Chile, territorio en que ejerció providencialmente su celoso apostolado, con probados hechos milagrosos, merced a la gloriosa intercesión de la Virgen y Mártir Santa Filomena, Taumaturga y Patrona de las Hijas de María, títulos conferidos por los Pontífices León XII, Gregorio XVI y Pío IX.

Las precedentes líneas nos muestran la relevante figura misionera de este modesto y desconocido canario, nativo de Fuerteventura, que contribuyó sobremanera a salvar almas en las repúblicas de Uruguay y Chile, siendo conocido en esta última como su *Apóstol*. Este es el nuevo brillante, de altos quilates, que la Evangelización de la España Misionera ofreció a la América Colombina. Fray Andrés Filomeno ha sido una continuación y una presencia ejemplar de aquellos otros varones que llevando en su corazón e inteligencia el espíritu católico de España contribuyeron a difundir su Fe y Catolicidad en aquellos pueblos, pagos y aldeas fundados por españoles y por canarios en los siglos XV-XVI, XVII y XVIII, portavoces y heraldos de la Catolicidad y de la Españolidad, según resulta de viejos legajos conservados en Archivos Históricos como el de Indias, en España, y el Nacional Bonaerense en la República Argentina, que recogen las filiaciones de misioneros, exploradores, conquistadores, colonizadores y emigrantes, a los que se les hizo reparto de tierras en chacras, y que recuerdan entre otros los apellidos canarios de Lugo, Vera, Suárez, Quintana, Quintero, Camejo, Sosa, Soto, Benítez de Lugo, González Amaro, Herrera, León, Nuñez, Pérez, Bravo, Zerpa, Gómez, Martin, Mendoza, Méndez, Alonso, Padrón, Morales, Jiménez, Rodríguez, Bethencourt, etc.

El espíritu de estos hombres es el espíritu de España y es el espíritu de Canarias Española forjado al calor y alma de Castilla. Ellos han sido los que han hecho mantener enhiesta la unidad religiosa, cultural, etnica y linguistica en el Nuevo Mundo, no ya en la América Central y del Sur sino en el propio territorio de los Estados Unidos de Norte América, en sus comarcas oriental y occidental, que estuvieron bajo influencia española, donde aún se conservan las costumbres y las prácticas piadosas y populares introducidas por los envangelizadores, conquistadores y colonizadores españoles.

Al hablar de *Fray Andrés Filomeno García Acosta* lo hemos hecho para popularizar su figura desconocida para muchos y para contribuir de alguna manera a la realización del proceso de Beatificación iniciado, hace muchos años, por si logramos, en fecha más o menos próxima, ver elevado a los altares de la Iglesia Católica, con la categoría de Santo, a tan preclaro hijo de la isla de Fuerteventura, primero de los canarios que habrá de merecer tan honrosa distinción.

BIBLIOGRAFIA: Villarroel, *Vida Fray Andrés.*
Menese, *Oración fúnebre de Fray Andrés.*
Uteau, *Vida admirable...*
Jara, *Oración fúnebre de Fray Andrés Filomeno García Acosta.* Santiago de Chile.
Pérez de San Román, Fray Placido: *Artículos varios en el diario* «Falange». *Marzo 1942.* Las Palmas.
Sosa, Padre José de: *Topografía de la isla de Gran Canaria.*
Domenech, Juan: *Artículos varios en Revista* «Hispania», *de Buenos Aires.*
Marrero y Marrero, José: *Un Obispo Majorero.* Diario *Acción* de 18 de Septiembre 1938. Las Palmas.

DARIAS Y PADRÓN, Dacio: *Suscinta relación de hijos ilustres de Canarias y de indígenas notables,* apéndice a la *Historia de la Conquista de la Gran Canaria,* Imprenta *El Norte,* Gáldar.

MARQUINA CORRALES, Dr. Angel (Obispo de Canarias): *Cartas Pastorales.* Las Palmas. Boletin Oficial Eclesiástico de de la Diócesis de Canarias correspondiente al 12 de Diciembre de 1917 y 28 de Febrero de 1918.

Las canciones populares canarias

A propósito de un trabajo del Dr. Alvarez Delgado

Por María Rosa Alonso

La Sociedad «El Museo Canario», publicó en 1942 un cuaderno del profesor don Joaquín Artiles—hoy catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas—titulado «Tres lecciones de literatura canaria». Hube de hacer la reseña por encargo del Sr. Director de «Revista de Historia» y con ella reanudé desde los días de 1931 mi colaboración en dicha revista.

El Sr. Artiles—mi admirado y hoy distinguido amigo—había dicho al referirse al poema de Guillén Peraza, esa gran elegía del gótico florido en nuestras islas, lo siguiente: «Una cuestión suscita este delicado poema. Este romance de cinco sílabas, por todas las pruebas es de 1447, contemporáneo al hecho que canta. El tipo de romance viejo (anterior al siglo XVI) es predominante de ocho sílabas y a veces de seis. Yo no recuerdo ningún romance viejo de cinco sílabas. Y a continuación cita las principales colecciones de romances españoles conocidos. Al llegar a esta afirmación yo anoté de pasada («Revista de Historia», número 60 (1942), págs. 259-61) que el autor planteaba un problema inexistente y añadía: «No debe extrañarse de que este «romance» de cinco sílabas no tuviera similar en el romancero de Amberes, ni en la Silva de romances, ni en Timoneda, ni en Wol, Hoffmann, Durán. M. Pelayo, M. Pidal... La búsqueda naturalmente era inútil. No se trata de

un romance. Es una endecha, una composición de género lírico que asonantaba como el romance». En el núm. 61 de «Revista de Historia» al comentar una «Comunicación» que el Sr. Artiles hizo a esta afirmación mía, escribí refiriéndome a las ya famosas endechas: «Acaso ellas sean el único resto de esas «endechas de Canarias» de que nos habla Diego Pisador (1542) en su libro de música para vihuela, citado por Ureña y Dámaso Alonso, pero que no he podido ver.»

Bastante tiempo después de esto aparece el hermoso número 1 de «Tagoro» con el muy sugestivo trabajo del Doctor Alvarez. He creído una deuda contraída el comentar tan interesante trabajo; mas por estimar que las cuestiones de orden investigador no pasan nunca de actualidad, me he detenido primero en anotar otras cosas más de «circunstancias» hasta ahora que el trabajo del Dr. Alvarez reclama un comentario.

En una cierta medida dicho trabajo viene a aclarar bastante el diálogo que el Sr. Artiles y yo sostuvimos respecto a «endecha» y «romance», pero el Sr. Alvarez con el discreto tacto que caracteriza al hombre experto, ha tenido el buen gusto de no aludir al Sr. Artiles ni a mí, no por cuestión de fina cortesía, sino porque el problema quien lo traía ya planteado era el ilustre Menéndez Pelayo primero y Henriquez Ureña y Dámaso Alonso después.

Cuando yo aseguré que el poema sobre Guillén Peraza eran unas endechas y no un romance, avalaba mi aseveración con la opinión triple de las prestigiosas personas que he citado. Menéndez Pelayo habla en su «Antología de poetas líricos» de las «célebres endechas», «romancillo pentasilábico»; «endechas» las llama Henríquez Ureña en las páginas 140-141 de su obra «La Versificación irregular». Más expresamente dice Dámaso Alonso en su Antología de la poesía española medieval, página 544: «Endechas cantadas en Canarias a la muerte de Guillén Peraza (1443). En el siglo XV se cantaban unas composiciones de metro corto y tema fúnebre o trágico, llamadas «endechas», que luego pasan a la poesía erudita».

Existía además el testimonio del propio recolector, Abreu Galindo, quien las llama también «endechas». Esto era todo.

Pero he aquí que el Dr. Alvarez, movido por la forma en que inserta Menéndez y Pelayo las endechas, es decir,

separando los hemistiquios y contando con la sugestiva clave que le brinda Torriani, nos dice que los tales pentasílabos no son sino cuatro tristrofos monorrimos asonantados que tienen su filiación en las endechas de Canarias (no de Canaria) que afectan también la forma del tristrofo monorrimo.

La afirmación es altamente sugestiva y avalada por el testimonio del Torriani, parece convincente.

No se trata, pues, de que el Sr. Artiles y yo no hayamos querido ver el tristrofo monorrimo. No lo vió tampoco Menéndez Pelayo, ni Ureña, ni Alonso. Con muy buen sentido dice el Dr. Alvarez que don Marcelino no conoció el Torriani—descubierto como se sabe casi en nuestros días —como no lo conocíamos el Sr. Artiles ni yo. Acababa de llegar casi de Alemania en los días de nuestro diálogo y el Dr. Alvarez recoge las principales aportaciones del texto del ingeniero italiano al final de su «Miscelánea guanche» en cuya página 113 dibuja por vez primera, al comparar una endecha indígena con las de Guillén Peraza, lo que pronto formulará en su teoría del tristrofo monorrimo.

El Sr. Alvarez se refiere, pues, al juicio de M. Pelayo a quien en realidad pregunta «¿Endecha o romancillo?» para contestar: «Ni una cosa ni otra estrictamente». (Pág 116).

En las preceptivas de bachillerato (al menos en las de Lemus y Rubio, 1924, que es la que yo «me sé», y en algunas otras que he visto) se distinguen las estrofas o combinaciones métricas, de los géneros o composiciones. Existe, pues, la endecha como combinación métrica y la endecha como género literario. (Para el Sr. Lemus, de transición entre lírico y épico). Como género dice el autor citado que es «un poema lírico que revela sentimientos tristes» y que primero las endechas fueron «verdaderos cantos fúnebres» siendo en ellas la versificación «más *generalmente* usada la estrofa de este nombre».

Que Menéndez Pelayo y Ureña aluden a la «endecha» como composición es indudable. Al referirse don Marcelino a que el Cantar de los Comendadores de Córdoba está compuesto en ritmo análogo a las endechas de Guillén dice que a imitación de aquél está escrito el de la muerte de D. Alonso de Aguilar, que empieza: «¡Ay Sierra Bermeja —por mi mal os ví!», añadiendo: «De la poesía popular pasó este metro a la erudita, conservando el mismo nombre

de endechas, que luego se aplicó a otras composiciones análogas por el pensamiento, aunque *diversas por la versificación*». H. Ureña en la página 85 de su libro dice: «Endecha es, al parecer, el cantar viejo sobre Los Comendadores de Córdoba; así lo hace pensar el tono doliente». Y Don Marcelino refiriéndose al mismo cantar dice en la pág. 449 del tomo IX de su «Antología» (cito la «Edición Nacional.» 1945:) «No es romance, pero sí poesía lírico-narrativa de carácter esencialmente popular y de metro muy afin al de los romances, el lúgubre Cantar de los Comendadores de Córdoba, que es la más preciosa muestra que tenemos de las endechas o cantos fúnebres usados en el siglo XV».

Tanto los Comendadores como Sierra Bermeja no están escritos en la combinación métrica típica de las endechas y se les llama, empero, «endechas», como composición. Los Comendadores, como muy bien ha visto el Doctor Alvarez tienen la métrica del zéjel; más reducido en Sierra Bermeja que afecta forma de dísticos, sin perder su carácter de zéjel. Sólo contando exasílabos sería una endecha métrica pero con estribillo.

Quedamos, pues, que no hace falta la diferencia de metro para que una composición se llame «endecha». y endechas son las de Guillén Peraza.

Yo cuento por adelantado que la altura intelectual de que ha dado muestra el Dr. Alvarez Delgado me siga asistiendo ahora. Es costumbre en el mundillo mínimo de la provincia, el valorar todo diálogo—que no discusión ni discordia—con mentalidad de corrida de gallos. Se espera bobaliconamente que mengano «se meta» con Zutano y hasta en el zafio argot del hombre de la calle existe ese «Mengano *se cargó* a Zutano». Mientras las altas cosas del espíritu y la investigación se miren con criterio de gallo o de fútbol, creo que poco ganarán el nivel y el prestigio de los cultivadores de esta parcela. Los que llaman por ahí «intelectuales» la verdad es que dan a veces un espectáculo bien poco edificante y en ocasiones, carentes de toda elegancia espiritual, discuten con la desmesurada pasión de enajenados. Yo pienso, pues, que el hacer algunas observaciones al hermoso trabajo del admirable investigador tinerfeño no es más que una mínima aportación de afán, de claridad y precisión por parte mía y no otra cosa. Creo que todos los que en estas cuestiones nos ocupamos tene-

mos la obligación de contribuir a la medida de nuestras fuerzas a que los problemas se esclarezcan.

Tres ejemplos del siglo XV (más o menos aproximadamente) nos brinda el Sr. Alvarez como muestra de endechas canarias, como combinación métrica, esto es, en trístrofos monorrimos: la de Guillén Peraza, las que inserta Pisador y que Torriani traduce al italiano y las recogidas por P. L. Villalba. Añadamos que ya las insertaba el libro «Orphenica Lira», de Miguel de Fuenllana en 1554. Dámaso Alonso en su citada «Antología» las escribe así:

Si los delfines
mueren de amores,
¡triste de mí!
¿qué harán los hombres
que tienen tiernos
los corazones?
¡Triste de mí!
¿Qué harán los hombres?

Resultan, pues, como las de Pisador, aunque transcritas en pentasílabos.

¿Se tratan en todas ellas de versos decasílabos? ¿Son trístrofos monorrimos? ¿No existen estas estrofas en métricas románicas?

Insertemos, para mayor claridad, en forma de trístrofos los ejemplos aducidos por el Dr. Alvarez:

¿Para qué es, dama, tanto quereros?
para perderme y a voz perderos
mas valiera nunca veros.

Omitamos el estribillo y que el último verso es un octosílabo.

Si los delfines mueren de amores
triste de mi ¿qué harán los hombres
que tienen tiernos los corazones?

Admitamos que la cesura puede permitir que ambos trístrofos se separen en hemistiquios, como muy bien hace notar el Sr. Alvarez que ocurre en composiciones destinadas al canto. También en los romances y las seguidillas antiguas se escribían dos versos en un renglón.

Las dos estrofas, llamadas por los músicos antiguos «endechas de Canaria» llevan decasílabos con acento en 4.ª y

9.ª sílabas acentuación normal del decasílabo cuando la cesura los divide en hemistiquios iguales. Esa es la acentuación y la estructura del decasílabo de gaita gallega que abandona el ritmo anapéstico, tipo «Meu maridiño — foise por probe». Es la misma forma que adopta la otra estrofa que en italiano inserta Torriani y de la que de momento no conocemos versión española, como la conocía el ingeniero italiano:

Ditte vuoi madre a l'ellera verde
che miri l'abor doue ella serpe
s'ei casca in terra ella si perde.

Lo que nos hace dudar que en las endechas de Guillén Peraza sean tristrofos es justamente la arquitectura acentual de sus versos:

Llorad las damas—si Dios os vala
Guillén Peraza—quedó en la Palma
la flor marchita de la su cara.

Cuatro acentos llevan estos decasílabos: en 2.ª, 4.ª, 7.ª y 9.ª sílabas. Al paso que lo citados antes pueden ser perfectos decasílabos, en las endechas de Guillén el acento en 7.ª sobre todo, desazona un poco. En cambio, sentidos como pentasílabos y teniendo en cuenta las palabras de Ribera citadas por el Dr. Alvarez: «la rima es esencial al verso», estos pentasílabos aparecen con rima y acento en 2.ª y 4.ª y en los versos número 9, 11, 17 y 23 resultan acentuados en 1.ª, esto es, pentasílabos adómicos. Es más, contando como decasílabo el verso «eres cipres de triste rama» es un encasílabo; en cambio, sentidos como dos pentasilabos el primero es válido por terminar en agudo. (1)

Yo no niego rotundamente que se trata de decasílabos porque es muy difícil negar que 5 y 5 son 10 o que 10 es igual a 5 más 5; lo que rítmica y métrimente nadie puede

(1) Aclaremos al lector no versado en Preceptiva que los correctos decàsílabos deben llevar estos acentos: si la cesura los divide en hemitisquios o sea en partes iguales los acentos fijos son en 4.ª y 9.ª sílabas y a veces en 2.ª. Si están destinados al canto llevan acento en 1.ª, 4.ª, 6.ª y 9.ª sílaba. Si la cesura los divide en quebrados o partes desiguales lo normal es que lleven acento en 3.ª, 6.ª y 9.ª.

En cuanto al pentasílabo lo correcto es que lleve el acento en 2.ª y 4.ª. Si en vez de la 2.ª acentúa la 1.ª se llaman pentasílabos adónicos.

rechazarme es que no se trate de perfectos pentasílabos, cosa que no ocurre en los primeros ejemplos con la misma claridad; al menos en todos los versos. (1)

Siempre que de cuestiones de orígenes canarios se trate hay que pensar en esta señal de alerta: «Portugal a la vista». No creo tampoco en que la panacea de lo portugués lo explique todo, pero estas endechas poseen un clima tan saudadoso y femenino—se incita a llorar a las damas—; están compuestas con tal fina elegancia que evocan el aire lamentoso de los poetas lusitanos. Después de invitar a las damas—en la línea de las antiguas plañideras—al llanto, se notifica el suceso de manera rápida para matizar en los versos más bellos de la composición la cara del mozo: «la flor marchita de la su cara». Desarrolla el poeta luego una imprecación a la isla de La Palma, convertida en ciprés funerario, en retama, flora por cierto de La Palma, pero no de Lanzarote. La Palma es vista como isla fértil desde el intento de Guillén Peraza. El poeta también sabía de su vulcanismo; de aquí la feroz maldición: «Tus campos rompan—tristes volcanes... Cubran tus flores—los arenales». Termina con una invocación al muerto y luego con el colofón que es un epitafio sentencioso, lleno de la filosofía del azar a la que es tan dado el siglo XV: «Todo lo acaba—la mala andanza».

Pero el testimonio de Torriani mostrado por el Dr. Alvarez es de gran fuerza. Torriani ante las endechas gomeras asegura que los naturales cantaban versos lastimeros. Que su tono—su música sin duda—era imitado o usado, como él dice, por los músicos de su tiempo y en la poesía de los españoles y cita dos ejemplos de endechas «esto es, lamentaciones femeniles» que traduce al italiano «en tercetos españoles» y uno de los cuales sabemos que Pisador llamaba «endechas de Canaria». La relación es tan sugestiva que sólo su atracción misma nos deja un poco en duda. Comprendemos que no le falta razón al Dr. Alvarez

(1) Se me objetará que en versificación irregular huelgan tales «legalismos», pero si advierto el valor acentual es por tratarse de composiciones destinadas al canto, y si cuento la versificación silábica es porque el Dr. Alvarez habla de decasílabos e incluso para obtenerlos exactos propone determinada lectura del primer verso de la endecha herreña y así leer un decasílabo. Cfr. «Miscelánea guanche», pág. 113.

cuando pregunta si es posible que en Canarias no se conserve algo indígena, pero nos sorprende que estos «tercetos españoles» así sentidos por Torriani, al parecer como frecuentes en su tiempo, sean una derivación de las endechas de Canaria o del Hierro (únicas islas que traen documentación) o de La Gomera, que rápidamente se hispanizaron. Que casi desde 1443 se cantaran las endechas de Guillén cuando al parecer ni aun las islas menores estaban totalmente conquistadas resulta sorprendente, sobre todo si se tiene en cuenta el alto valor poético de la elegía de Guillén. Su autor es un experto poeta del siglo XV enquistado en el aire cortesano y filosófico de su tiempo y tengo para mí que el buen «tuntún» de los indudables cantos tristes de los lanzaroteños o herreños—o si acaso oyó a los gomeros—poco influyeron en la forma del hermoso epitafio de Guillén Peraza. Del fondo, desde luego, ni hablar.

El Dr. Alvarez inserta las endechas de Gran Canaria y del Hierro que trae el ingeniero italiano y en caracteres latinos que tratan de reproducir una fonética extraña para Torriani. Tienen, pues, tales endechas un valor aproximativo. Ahora bien ¿Contaremos aquí la asonancia y las licencias métricas como en las preceptivas románicas? ¿Tenían los naturales el mismo sentimiento fonético y rítmico que nosotros? De ser así la endecha de Gran Canaria tiene un decasílabo y dos endecasílabos; en cuanto a la del Hierro tiene sus versos todos agudos (cosa que no hemos visto en las llamadas en español «endechas de Canaria») y eso permite que el primer verso sea un endecasílabo y los otros dos decasílabos.

Interesante es, la verdad, que Torriani al lado de las endechas indígenas inserte las llamadas de *Canaria* españolas y que todas tengan tres versos. Sugestivo es que estas endechas se llamen de *Canaria;* no lo niego, pero examinando el estribillo en el que el Sr. Alvarez ve una pervivencia de tales endechas en trístrofos: «Y si no se le quita bailando», encontramos con que se trata de decasílabos de gaita gallega, de ritmo anapéstico, con acento en 3.ª, 6.ª y 9.ª sílaba, muy típico y viejo de la poesía gallego-portuguesa. Encontramos también que la estrofa de tercetos monorrimos de deca o endecasílabos es usada en la poesía gallega. No he podido encontrar en los cancioneros medievales portugueses ejemplo, porque aquí, en este paraíso donde uno

vive, no se encuentran esas cosas, pero en la pág. 206 del libro citado de H. Ureña hay un ejemplo de tristrofo monorride decasílabo del «Cancionero de Evora». Otro ejemplo castellano hay en la pág. 306 y en fin, Valle Inclán en sus «Claves líricas» los inserta en la Clav. XIII que él llama «Son de muñeira», imitando las muñeiras antiguas gallegas.

Si ni los versos ni las estrofas son desconocidos de la métrica gallega, sin que con ello quiera destruir la sugestiva y aun no derrocada teoría del Dr. Alvarez, la verdad es que también da que pensar todo esto.

Más problemático me parece que *las folías* tengan que ver con el tristrofo monorrimo que es para el Dr. Alvarez, metro de las endechas canarias. Y es que la copla es algo rítmica y musicalmente distinta al estribillo. Lo dice quien ha canturreada muchas folías, mal que bien. Podemos aceptar ese extraño trístico que tiene el último verso agudo, pero aun el segundo no es buen decasílabo, sino perfecto endecasílabo de gaita gallega:

Son las folías—el relicario
el relicario—del puéblo canario,
son las folías—folías son.

No se trata, pues, como dice el autor de un «trístico de decasílabos» exacto.

Un «posible» trístico de dodecasílabos sería este otro conocido estribillo:

Que dice Marchal—que dice Marchal
que las niñas guapas—son las del Toscal
y las de Los Llanos—son para bailar.

En todo caso, como se trata de estrofas populares, irregulares, el primer verso sería endecasílabo y los otros dos dodecasílabos, contando en todos la final aguda.

Tales inseguridades métricas se multiplican en estrofas destinadas al canto. He oído usar en estribillo de las folías estrofas de cuatro versos de penta y exasílabos que el cantador alargaba con una entonación que suplía los versos finales; tales son los estribillos:

María Belén
que si te cojo
con mi machete
te rompo un ojo.

y este otro más moderno, una verdadera endecha métrica, pero que el cantador alargaba repitiendo los dos primeros versos a modo de estribillo, a su vez:

¡Vivan las folías!
¡Viva este cantar!
Que este cantar triste
expresa un pesar.
¡Vivan las folías!
¡Viva este cantar!

Creo que es más bien la música la que da la norma a estas variadas estrofas. Aunque modernamente se cantan pocos estribillos en las *folías,* cada vez que se han improvisado han sido en penta o exasílabos en arte mayor con cesura que dan estos versos, únicos que permiten una letra al estribillo de las *folías,* a menos que yo recuerde. Tal el moderno estribillo de «Dice Ramón Matías» y su receta sobre el bicarbonato y otro que comienza: «Chibirín, morena». Que sepa, no hay sino dos estribillos *musicales* para este canto. A los dos pueden adaptarse las consignadas versiones poéticas.

Mucha razón tiene el autor cuando llama la atención sobre la modernidad de la palabra «folías». Ni Viana, ni los cronistas primitivos, ni aun Viera cita la voz «folías». Yo no quiero asegurar nada, pero me impresionó una vez la afirmación de un viejo cantador de aires regionales, quien me dijo que apenas si se cantaban las folías en sus tiempos y que «el furor» había sido después de Power y de Crosita... Aunque semejantes manifestaciones son gratuítas, el hecho de que la voz no se registre en los historiadores, da algo que pensar. El maestro Correas hacia 1625 (citado por H. Ureña. Pág. 161) quiere que a los cantares, coplas, etc., se les llame «folías». Más adelante vuelve a citarlo H. Ureña (páginas 169-70) al referirse Correas a que las seguidillas antiguas «antes se comprendían en el nombre de folías con las otras coplillas sueltas que no pasaban de cuatro versillos»...

En su estudio sobre «La Copla» alude Rodríguez Marín a las seguidillas que en «Rinconete y Cortadillo» venían escritas en dos renglones: «Por un morenico—de color verde—¿Cuál es la serrana—que no se pierde?» Esta seguidilla antigua de exa y pentasílabos cuando tenía los versos pa-

res agudos (y valían todos seis sílabas, confundiéndose entonces con la endecha) se llamaba «folías». ¿Sería esta combinación métrica antigua la que dió nombre a nuestro maravilloso himno popular?

Por lo que se refiere a los versos del «sirinoque» no se trata de otra cosa que de «endechas» como combinación métrica o sea, estrofa de cuatro versos exasílabos en la que asonantan los pares:

¡Ay! sigan y sigan
y vayan siguiendo
que este sirinoque
nos va divirtiendo.

Los dos primeros ejemplos tienen los versos pares agudos:

Este sirinoque
lo canto yo aquí
mañana a la noche
te acuerdas de mí.

Comentando la aludida seguidilla antigua que inserté del «Rinconete» de Cervantes, escribe H. Ureña en su libro (página 147): «Tres parecen endechas por el uso de hexasílabos agudos en lugar de pentasílabos graves; no sabríamos que son seguidillas si Cervantes no lo dijese, y no lo confirmara la segunda».

La segunda es la que acabo de insertar; una de las tres sería ésta:

Por un sevillano rufo a lo valón
tengo socarrado todo el corazón.

Idéntico caso a los de sirinoque insertados por el señor Alvarez como pareados y aun tetrástrofos.

Y nada más. En pie queda la enorme sugestión que el buen trabajo del Dr. Alvarez suscita todavía. Mis dudas ni desean, ni intentan rebatir su brillante tesis sino poner unos reparos, que no «machacan» nada, ni avivan disparidades de ninguna clase. Creo que el primero en agradecerme que con tanto interés me haya detenido en su estudio es el propio erudito tinerfeño. Unas palabras de alabanza o de vituperio sin avalar con un trabajo crítico, de nada le servirían al autor. Como el Dr. Alvarez es una persona noblemente cordial y yo también, pienso que él con mayor su-

ficiencia y prestigio, y yo con mínimo valor y nombre, hemos trabajado un poco en este intrincado problema, para mí no resuelto del todo aún, de nuestros cantos populares. Y que los músicos le pongan «música», que de letra ya está bien.

* * *

NOTA.—Las publicaciones citadas en el texto son:

JOAQUIN ARTILES: *Tres lecciones de literatura canaria.* Primer curso de enseñanzas canarias. (1940-41). Cuaderno segundo. Publicaciones de EL MUSEO CANARIO. Tip. «Diario». Las Palmas. 1942.

JUAN ALVAREZ DELGADO: *Las canciones populares canarias. Diseño de su estudio filológico.—Tagoro,* I, 1944; págs. 113-126.

MENÉNDEZ PELAYO: *Edición completa de las obras de... Antología de poetas líricos castellanos,* IX. Consejo Superior de Investigacioneo Científieas. Madrid. 1945.

P. HENRIQUEZ UREÑA: *La versificación española irregular.* Publicaciones de la «Revista de Filología Española». Madrid. 1933.

DÁMASO ALONSO: *Poesía Española. Antología. Poesía de la Edad Media y poesía de tipo tradicional. 1. Selección, prólogo, notas y vocabulario por... Signo.* Madrid. 1935.

ABREU GALINDO: *Historia de la Conquista de las siete islas de Gran Canaria.* Imp., Lit. y Lib. Isleña. Santa Cruz de Tenerife. 1848. Pág. 63.

JUAN ALVAREZ DELGADO: *Miscelánea guanche.* I. Benahoare. Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna. 1942.

PEDRO LEMUS Y RUBIO: *Manual de Preceptiva Literaria.* Tip. José Antonio Jiménez. Murcia. 1924.

FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN: *La Copla.* Madrid. 1910.

DOCUMENTOS

La invasión de Morato Arraez a la Isla de Lanzarote en 1586.

Continuamos en este número la publicación de documentos que, como tenemos dicho, aportan nuevas informaciones con relación al hecho que constituye el titulo de la presente sección; la que nos prometemos continuar en nuestro proximo número, completandola con la ofrecida Nota explicativa.—(Refs. núm. 10, págs. 49 y sgtes.; núm. 13, págs. 85 y sgtes.; y número 15, págs. 73 y sgtes.)

EL MARQUÉS DECLARA:

(Fol. 223.-r.)

En este dicho dia, mes e año susodicho, antel dicho señor benefiçiado, fué mandado en vna hermita pareçer el ilustrisimo don Agustin de Herrera y Roxas, marqués destas Yslas de Lançarote y Fuerteventura, del qual fué rrecibido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad, y dixo ser de hedad de çinquenta años, poco más o menos.

Fué preguntado si sabe, presume o sospecha la causa para que a sido llamado en nombre del Santo Officio de la Inquisición, (Fol. 223.-v.) dixo que no la sabe.

Fué preguntado si sabe de alguna persona que aya hecho alguna cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fee católica, dixo que no la sabe.

Fué preguntado si sabe de algunas personas mosriscos, vezinos desta ysla que de su voluntad se ayan ydo con los dichos moros o dadoles algun fauor para cautiuar christianos, dixo que lo que sabe çerca de lo que se le pregunta es que sabe que Pedro de Lugo, morisco, vezino desta ysla, y Juan y Francisco Descalona ansí mesmo moriscos, se fueron de su voluntad con los moros que a esta ysla vinieron, y que lo sabe porque es ansí verdad y público y notorio, y que con los dichos moros benían a correr esta ysla, por adalies los susodichos. Y que los christianos questauan en compañia deste testigo quando bido a los dichos moros le deçían por el dicho Pedro de Lugo, aquel que biene allí es Pedro de Lugo, y aquel que biene allí es Juan Descalona, y el que ba por allí es Francisco Descalona, y que los que los christianos le enseñauan y deçian ser los susodichos le pareçió en su talle y manera ser ansí, y queste testigo oyó deçir por muy público que los susodichos tenían nombres de moros en las dichas galeras, y que los nombres que eran, era el Pedro de Lugo, Audala, y Juan Descalona, Aly, y el Francisco, Braen todos nombres de moros, y que los bido este testigo traer a los susodichos vnos paños o tocas en la cabeça ques el trage que traen los moros, y que sabe que se fueron los susodichos en las galeras con los moros a la Beruería tierra de ellos, y que lo sabe porquel día que se partieron las galeras estauan dentro dellas, y no an pareçido más.

Contra Pedro de Lugo, Francisco Descalona, Juan Descalona.

Y Tomás, hijo de Pedro de Lugo.

Yten dixo este testigo que oyó dezir a Francisco de Medina, portugues, que vn hijo de Pedro de Lugo que no le sabe el nombre, benía por adalid con los dichos moros y en compañía de su padre, y que el día que le cautiuaron a el dicho Francisco de Medina auían sido en (Fol. 224-r) cautiuarle el dicho Pedro de Lugo, y su hijo, que ambos yban aquel día por adalies, y que ansí mismo oyó deçir este testigo al dicho Francisco de Medina, quel día que le cautiuaron auía sido ansí mesmo en cautiuar a vn hortelano de Famara y su muger e hijos, el dicho Pedro de Lugo y su hijo, y que sabe quel dicho hijo de Pedro de Lugo se fué de su voluntad con los moros a las galeras, y que deste Tomás no sabe otra cosa mas de que se fué con los dichos moros a la Beruería tierra dellos.

Pedro, morisco, esclauo del Marqués. sacado.

Yten dixo este testigo que sabe que Pedro, morisco, esclauo deste dicho testigo se fué de su voluntad con los di-

chos moros, quando se fué Juan Descalona, el que llaman Aly, y quel dicho Pedro dixo a este testigo que lo auía llebado engañado el dicho Juan Descalona quando se fué a los moros, el qual dicho Pedro se auía quitado el nombre que de christiano tenía en las dichas galeras y se auía puesto nombre de moro, llamandose Muça, que era el propio nombre que tenía antes que lo boluiera christiano, que a como seis años, y questo era ansí público, y questando el dicho Pedro en las galeras este dicho testigo le enbió a deçir, por bien de rreduçirle a nuestra santa fee, que boluiese sobre sí y mirase que yba perdido por aquel camino alma y cuerpo, y que boluiendose aca con los christianos que lo haría bien con él, y con todos los demás quél truxese de los que auían huydo, y questo que a dicho lo enbió ansí mesmo este testigo escrito en vn papel a el dicho Pedro con vn moro questaua en esta ysla, queste testigo auía ahorrado en esta ocasión porque no se fuera con los moros, y este dicho papel lo enbió este testigo a el señor inquisidor en Canaria, y que por la seguridad del dicho papel y por el rrecaudo que le enbió se boluió el dicho Pedro con los christianos a esta ysla, y traxo consigo a Bartolome, negro, esclauo deste dicho testigo, el qual dicho Pedro está agora en la ysla de Canaria, preso en la Inquisición de Canaria, y questo sabe este testigo.

(Fol. 224-v)

Yten dixo este testigo que sabe que se fué de su voluntad con los dichos moros Bartolome, de color negro, esclauo deste dicho testigo en compañia del dicho Juan Descalona y del dicho Pedro, y que se fué él y los demás de vna hazienda deste testigo que llaman Ynaguaden, y queste testigo oyó dezir por muy público quel dicho Bartolome se llamaba Embarca, nombre de moro en las dichas galeras, el qual se auía quitado el nombre que de christiano tenía, y quel dicho Bartolome le boluió con los christianos el dicho Pedro, esclauo deste testigo, y que ansí mesmo sabe este testigo que el dicho Pedro quando se bino truxo consigo a vn hermano suyo llamado Diego, de hedad de hasta ocho años, que lo auía llebado ansí mesmo su hermano a las dichas galeras, y quel dichó Bartolome está agora preso en la Inquisición de Canaria.

Bartolome, negro, esclauo del marqués.

Ytem dixo este testigo que oyó deçir por muy público que Juan, morisco, esclauo de Marçial de Cabrera, se auia

Juan, morisco de Marçial de Cabrera.

ydo de su voluctad con los dichos moros, el qual ansí mesmo se diçe que auía salido por adalid de los dichos moros, y que auía bendido a la gente de vna cueva de la parte de Rubicon, y que deçian sabía la dicha cueva el dicho Juan mejor que persona ninguna, y que oyó dezir por muy público quel dicho Juan auía sido preso por Tomás de Saavedra, el qual se diçe le halló en vn Atalaya, y que sabe questá en esta ysla preso por la Inquisición.

Sancho de Herrera León.

Yten dixo este testigo que sabe que Sancho de Herrera León se fué de su voluntad con los moros a la galeras, y que en ellas le bido Juan de Vega, escriuano, rrecostado en la popa de vna galera con el capitán della, y quel dicho Sancho de Herrera León bino con los moros, a Haria quando binieron a hazer aguada, y de aquel lugar llevaron muchas gallinas y mantenimientos para los dichos moros, y queste testigo (Flo. 225-r) entiende que rrealmente el dicho Sancho de Herrera León bendió a la marquesa y condesa muger e hija deste testigo, y que la rraçón porque lo entiende es por averle este dicho testigo dicho que no las metiera en cueva porque ninguna auía buena, y el dicho Sancho de Herrera León rrespondió quél tenía vna que no la sabía nadie en la tierra, y que la dicha cueva es tan conoçida que no puede ser más, como lo es el camino Real, la qual está en el termino de Tesa, y que vezinos y esclauos de toda apuella vezindad la sabían, y que lo que sabe más deste Sancho de Herrera, por donde entiende no ser muy católico, es porque en la Beruería tierra de moros, yendo este dicho testigo de armada y el dicho Sancho de Herrera en su compañía dando Santiago en las tiendas de los dichos moros, el dicho Sancho de Herrera le deuirtió a este testigo diziendole, no bais por ay señor, que por aca derrunbaron los moros, siendo este contrario porqueste dicho testigo lo bió por sus ojos, y yendo este dicho testigo corriendo por donde el dicho Sancho de Herrera León le auía dicho, y entendiendo que la auía engañado, dió buelta por don yba de antes de donde le hizo boluer el Sancho de Herrera, y bido a los dichos moros y la huella dellos, y que ansí mesmo en otra armada sabe este testigo que el dicho Sancho de Herrera León desamarró vn moro que tenían los christianos amarrado, y el dicho moro se fué y que desto dirá Melchor Perdomo Armas que se halló presente, y que ansí mismo desde la

primera bez que los christianos viejos y otros se rrecogieron este año huyendo de los moros a la fortaleça, y que el dicho Sancho de Herrera León nunca bino a la dicha fuerça, ni truxo a ella a su muger y hijos, antes andubo muy apartado, y que por todas estas rraçones que ha dicho no tiene buen conçeto del dicho Sancho de Herrera León. (Fol. 225-v).

Baltazar y Francisco, negros, y Juana, morisca del marqués.

Yten dixo este testigo que sabe que se fueron de su voluntad con los dichos moros, Baltazar y Francisco, negros, y Juana, morisca con dos criaturas, todos esclauos deste dicho testigo, los quales todos se fueron de la hazienda de Ynaguaden con el dicho Juan Descalona y el dicho Pedro, esclauo deste testigo, y que no sabe si rrenegaron mas de que se fueron con los dichos moros a la Berueria tierra dellos.

Voçentur Francisco Nuñez y María Lusarda.

Fué preguntado si sabe de algunas demás personas que se ayan ydo de su voluntad con los dichos moros, o que ayan rrenegado de nuestra santa fee católica o hecho çerimonias de moros, o hecho la çala o ayunos por guarda de la seta de Mahoma, dixo que lo que sabe más çerca de lo que se le pregunta es que este dicho testigo oyó deçir a Francisco Nuñez, vezino desta ysla, que María Lusarda, muger de Enrrique de Betancor deçía questando cautiua se dixo en las galeras o que se lo auía dicho vn moro, que a las dichas galeras auían ydo tres o cuatro moriscos, vezinos desta ysla a ofreçerse con sus mugeres e hijos para si los querian llebar en las dichas galeras, y que los moros le auían rrespondido que no auía lugar en las dichas galeras, y que desto podrá deçir la dicha Maria Luzarda porquestubo cautiua y se libertó.

Luis de Samarinas.

Otrosí dixo este testigo que a oydo deçir por muy público que Luis de Samarinas, morisco, vezino desta ysla auía tratado con Juan Descalona que llaman Aly, ques primo hermano de la muger del dicho Luis de Samarinas, y donde el susodicho solía habitar, que si quería estar seguro que estubiese en tal termino ques detrás de so morada del propio, porque nunca moros yrian por allí, y deuiendo el susodicho Luis de Samarinas auisar desto a los christianos, porque estarían bien guardados nunca lo dixo a nadie, (Fol. 226-r.) ni a este testigo, antes deçía por público que a los christianos que allí llegaban los corría, diçiendo que no estauan seguros, y que al dicho ter-

míno nunca llegaron moros ni le bieron, y allí se rretrajo con toda su habienda el dicho Samarinas, y questo sabe, y que lo que ha dicho es la verdad por el juramento que hizo. Fuéle leydo su dicho, dixo estar bien escrito. Fuéle encargado el secreto so pena de excomunión. Prometiólo e firmólo de su nombre. Preguntado de odio, dixo que no le tiene a ninguno de los susodichos. Entre rrenglones o diz, «ques detras de so morada del propio.» Bala.

Luis Peraça.—El marqués de Lansarote.—Ante mí, Juan Martínez de la Vega, notario.

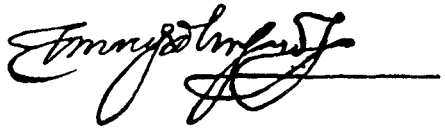

Juan de Saavedra, morisco.

(Fol-213-r.) En seis días del mes de diciembre de mil y quinientos y ochenta y seis años, ante el dicho señor beneficiado, pareçió, siendo llamado, un hombre del cual fué rrecibido juramento en forma de derecho, so cargo del qual prometió de dezir verdad, y dixo llamarse Juan de Saavedra, morisco, vezino desta ysla de hedad de más de treinta años.

Fué preguntado si sabe, presume o sopecha la causa para que a sido llamado en nombre del Santo Officio de la Inquisición, dixo questa mañana llegó a él susodicho yo el dicho notario y le auía preguntado si pués yba a las galeras de paz a tratar rrescate si sabía si Pedro de Lugo rrenegó o no, y que a esto le rrespondió, y que presume deue de ser para esto.

Fuéle dicho diga muy en particular lo que çerca deste caso sabe, dixo queste dicho testigo fué de paz a las galeras de moros y turcos que a esta ysla binieron, porque lo embió (Fol-213-v.) el marqués desta ysla con vna carta para Morato Arraez, general de las dichas galeras, en las quales

Pedro de Lugo

bido andar suelto y libre a Pedro de Lugo, morisco, vezino desta ysla, y que esto fué por el mes de agosto pasado, y queste testigo sabe quel dicho Pedro de Lugo se fué por su voluntad con los dichos moros, y que lo sabe porque se lo dixo en ellas el dicho Pedro de Lugo a este testigo, rreprehendiendole este testigo y rriñendole qual mal lo auía hecho, y quan mala quenta auía dado de sí en averse ydo

de su voluntad a los moros, a lo qual le rrespondió el dicho Pedro (de) Lugo, bido a mi muger cautiua y a mis hijos, y bidome como desesperado y no pude hazer otra cosa, y que ansí mismo este testigo le dixo al dicho Pedro de Lugo y le preguntó si era ya moro, y el dicho Pedro de Lugo le dixo, si, ya soy moro, y queste testigo le bido después de aver pasado lo que a dicho, que todos los moros le llamauan nombre de moro, por el qual dicho nombre rrespondía, y que del nombre a el presente no se acuerda como era, y queste testigo después que se quebraron las primeras pazes entre Morato Arraez y el marqués, bido a el dicho Pedro de Lugo, benir con los dichos moros por adalid a buscar christianos, y questa vez fué el dicho Pedro de Lugo en cautiuar a este testigo, y queste testigo a oydo dezir por muy público quel dicho Pedro de Lugo salió por adalid de los dichos moros todas las beçes que salían a cautiuar christianos, enseñandoselos a los moros y entregandoselos a doquiera que los hallaua, y queste testigo oyó deçir por público entre los christianos, quel dicho Pedro de Lugo auía escupido vn christo por çerimonias del rrenegar de nuestra santa fee, y que sabe este testigo quel dicho Pedro de Lugo quedó libre en las dichas galeras, y se fué con los dichos moros a la Beruería tierra dellos.

Otrosí dixo este testigo del dicho Pedro de Lugo, que en la galera a donde le bido era muy rregalado (Fol.-214-r.) del capitán moro, y con el comía y beuía y estaua como tal libre, y que en çierta ocasión que se le ofreçió a este testigo estando cautiuo, llamó a el dicho Pedro de Lugo por su nombre de christiano, y vn cristiano cautiuo que benía en las dichas galeras le dixo a este testigo, para que le llamas Pedro de Lugo, que más moro es que quantos están en las galeras, y mañana lo berás salir a cautiuar christianos, y questo es lo que sabe este testigo del dicho Pedro de Lugo, y que no le bido hazer más çerimonias porque este testigo no estubo más de vna noche cautiuo, porque luego le mandó soltar Morato Arraez, capitán general de las dichas galeras, que fué el que en las primeras pazes dió a este testigo saluoseguro.

Yten dixo este testtigo quel día que le cautiuaron que fué en la montaña de Chimidan, termino deste pueblo, bido con los dichos moros benir a Tomás, hijo del dicho Pedro de Lugo, suelto y libre, y a este testigo le llebaron cautiuo los

Tomás, hijo d
Pedro de Lugo.

dichos moros amarrado a el pueblo de Haria y su comarca y el dicho Tomás yba entonçes por adalid de los dichos moros para entregar y cautiuar christianos, como quien sabía bien esta tierra, y este dicho testigo lo bido por sus ojos, y bido quel dicho Tomás fué en cautiuar en esta jornada a vna hermana de vna portuguesa que llaman la Leytoa, y a su marido que ban cautiuos y biuían en esta Villa en la casa de Luis Peraça, morisco, y queste testigo oyó dezir en las galeras por muy público a moros y christianos quel dicho Tomás auía rrenegado de nuestra santa fee, y oyó dezir que se auía puesto nombre de moro y que por el rrespondía siempre que se ofreçía ocasión que le llamauan, y quel dicho Tomás dixo a este testigo que para el año que biene de ochenta y siete auía de benir el dicho Tomás a esta ysla con los moros y turcos con veynte (Fol. 214-v.) galeras a asolar esta tierra y la ysla de Canaria, y que Morato Arraez le auía prometido a el dicho Tomás de traerlo por capitán en la dicha jornada, y que no sabe este testigo las çerimonias que hizo el dicho Tomás quando se torno moro, ni las oyó deçir, y queste testigo oyó dezir quel dicho Tomás auía salido otras dos o tres beçes por adalid de la tierra, sino queste testigo le oió lo quel oyó este testigo en común en las dichas galeras, y queste testigo bido a el dicho Tomás traer vn Bonete colorado con su toca a la mosrisca trage de los demás moros, y con vn calçón açul escuro guarneçido que auía tomado por despojos de christianos a vn hijo de Francisco de Medina, portugues que tambien ba cautiuo. y que no sabe este testigo del dicho Tomás otra cosa más de que sabe que por su voluntad se fué a los dichos moros porque así se lo dixo a este testigo el propio Tomás, y que tanbien dixo a este testigo el dicho Tomás que le buscase a vn hermano suyo llamado Saluador, y que si lo entregase aunquestubiese cautiuo este testigo él lo ahorraría porque dixo a este testigo que al dicho su hermano lo quería llebar consigo, y queste testigo dexo al dicho Tomás en las galeras libre y contento y a su voluntad, y en ellas se fué el dicho Tomás con los dichos moros a la Beruería tierra dellos.

La muger y hijos de Pedro de Lugo.

Yten dixo de la muger de Pedro de Lugo e sus hijos Blas, Costança y Catalina, que los bido en las dichas galeras y en tierra que salían y entrauan en ellas quando querían sin que nadie se lo ynpidiese, y los bido juntos

con la gente de Sancho de Herrera León que se apartauan a vn cabo y en tierra, y que no sabe si rrenegaron, o no mas de auerlo oydo deçir en las dichas galeras, y que no se acuerda a quien (Fol. 15-r,) lo oyó que auían rrenegado, y questo es lo que sabe dellos, y que pareçia que no tenían pesadumbre como los demás cautiuos.

Juan y Francisco de Escalona, hermanos.

Yten dixo este testigo que sabe que se fueron de su propia voluntad con los dichos moros Juan y Françisco Descalona hermanos, moriscos, a los quales bido en las dichas galeras, y que lo sabe porquel dicho Juan le dixo a este testigo, que si se auía ydo con ellos auía sido porque no le auía hecho justiçia el marqués desta ysla, contra Pedro de Alarcón, vezino della que pocos días auía, los auía descalabrado, y que al dicho Juan oyó dezir este testigo que Francisco Descalona, su hermano se auía ydo con los dichos moros de su propia voluntad, y que vna madrugada auía ydo el dicho Françisco con los moros a buscar a su muger, y queste día la truxo que fué quando cautibaron a la marquesa y condesa, y queste testigo sabe que los dichos Juan y Françisco rrenegaron de nuestra santa fee católica y se tornaron moros poniendose nombres de tales, llamandose el dicho Françisco, Braen y el dicho Juan, Aly, y que a estos nombres rrespondía y que se lo llamauan los dichos moros en presencia deste testigo, y queste testigo les bido traer a los susodichos Juan y Françisco Descalona trages de moros, trayendo sus tocas en la cabeça a la morisca, y el Juan traya bonete y toca, y que Tomas, hijo de Pedro de Lugo dixo a este testigo, quando lo cautiuaron, que por otra parte yban el dicho Francisco, llamado Braen, y Juan, llamado Aly, en compañía de otro bando de moros por adalies de la tierra a entregar christianos, y que desta bez entregaron los dichos Juan y Francisco, a los moros, a Manuel Rorbiegas, portugues, vezino desta ysla, que ba cantinuo, y a otras personas que tanbien (Fol.-215-v.) ban cautiuos, y que los susodichos biuían como tales moros en su libertad en las dichas galeras, y que en ellas se fueron con los dichos moros a la Beruería tierra dellos.

Pedro, morisco del marqués, Sacado.

Yten dixo este testigo que bido en las dichas galeras andar suelto y libre, como los demás moros a Pedro, morisco, esclauo del marqués de Lançarote, al qual le bido este testigo con vn bonete biejo con su toca a la morisca

ques trage de moro, y le bió entrar y salir quando quería en las dichas galeras como tal moro libre, del qual oyó dezir este testigo a muchos moros de las dichas galeras que se auía tornado moro y se auía puesto nombre de tal quitandose el nombre que de christiano tenía, y que del nombre que tenía al presente no se acuerda, y que no sabe este testigo si el dicho Pedro bino a cautiuar christianos por adalid de la tierra, mas de que oyó dezir este testigo quel dicho Pedro se halló en compañía de los moros en cautiuar a la marquesa y condesa sus amas, y que no se acuerda a quien lo oyó, y que sabe este testigo que se boluió de con los dichos moros a esta ysla, y que en este lugar le auía prendido la justicia rreal, por esto que a dicho, y que a oydo deçir este testigo que fué llebado preso a Canaria, no sabe ante que justicia.

Bartolome, negro del marqués.

Preguntado por Bartolome, esclauo del marqués dixo, que no lo bido en las galeras, mas de que en ellas y aca en tierra oyó este testigo por cosa pública quel dicho Bartolome de su voluntad se auía ydo a los moros, y que no sabe si rrenego, y questo es lo que sabe deste y no otra cosa, y que sabe este testigo quel susodicho se quedó en esta ysla, al qual le prendió la justicia rreal della sobreste delito.

Pedro, negro de Bartholome de Cabrera.

Yten dixo este testigo quel día que le cautiuaron los dichos moros y lo lleuaron atado a Haria, bido yr (Fol. 216-r.) en compañia dellos y de Tomás de Lugo, a Pedro, de color negro, esclauo de Bartolome de Cabrera, con vn dardo en la mano suelto y libre y por adalid de la tierra para entregar christianos, y le bido este testigo por sus ojos que lleuó a los dichos moros a enseñalles la cueva que llaman de los Berdes en Haria, porque a este testigo le preguntaron los dichos moros que si sabía della, y este testigo dixo que no, y el dicho Pedro, de color negro acudió a rresponder y dixo, yo la sé muy bien, y así los lleuó a ella, y por todo el camino por donde yban, bido este testigo quel dicho Pedro yba mirando por vna parte y por otra por christianos, para entregarlos a los dichos moros, y queste testigo sabe quel susodicho se fué de su propia voluntad con los dichos moros, porque lo bido el día que se fué, porqueste testigo yendo vyendo de los dichos moros en el termino que llaman de Tahaste, vido al dicho Pedro, deçendir de vna montaña, y le pareçe a este testigo que tomaua el dicho

Pedro, el camino del puerto dondestauan las dichas galeras, y que sospechando mal este testigo se llegó a el dicho Pedro, y por buenas palabras le apartó del camino que llebaua, diçiendole buelbete para aca y rrecogete a donde están los cristianos, porquel marqués a mandado matar todos los esclauos que hallare apartados de sus amos y de los christianos, y questo dixo este testigo pretendiendo estoruar a el dicho Pedro, el mal camino que llebaua, y que entonçes el dicho Pedro, se apartó por otro cabo y se rrecogió, y este testigo se fué su camino en delante teniendo siempre ojo en el dicho Pedro, hasta queste testigo traspuso y se encubrió del dicho Pedro, y luego de ay a dos días quando este testigo fue (Fol.-216-v) de paz a las dichas galeras, bido en ellas al dicho Pedro, en la quales le bido andar suelto y libre a su voluntad como los moros, y queste testigo oyó deçir en las dichas galeras por muy público entre moros y christianos quel dicho Pedro, auía rrenegado de nuestra santa fee católica y quitadose su nombre de christiano y puestose nombre de moro, a el qual dicho nombre le bido este testigo rresponder, pero que no se acuerda como era, y que no sabe este testigo si el susodicho salió más beçes por adalid con los moros, y que le bido a el dicho Pedro traer vn paño de lienço rrebuelto en la cabeça como los demás moros, y que se fué a la Beruería tierra dellos en las dichas galeras, y que no le bido hazer más çerimonias de lo que ha dicho.

Yten dixo queste testigo oyó deçir en las dichas galeras a vn moro dellas, capitán de vna galera estandole hablando con este testigo y estandole contando sobre que auía benido a esta ysla todas tres beçes que an benido a ella los moros, y hablando eu cosas le bino a dezir por los christianos, vosotros no sabéis hazer justiçia, sabed que aquí an benido vnos moços de su voluntad que an sido vno v dos moçuelos que an benido vyendo de vosotros, y estando aqui pareçe que no les agradó la bida de la galera y se an buelto, pues traellos vosotros aqui y beremos, nosotros les castigamos hasta sacarlos los bofes por las espaldas, y queste testigo a sospechado y sospechó que lo deçía el dicho moro por Juan, morisco, esclauo del Marçial de Cabrera, porque oyó deçir que faltó de con sus amos y que se auía ydo con los moros de su voluntad,

Joan, morisco de Marcial de Cabrera.

y questo lo oyó en público en esta ysla y en (Fol.-217-r) las dichas galeras, y que este dicho testigo presume y tiene por çierto quel dicho moro lo que dixo a este testigo, lo dixo por el dicho Juan, porque en aquel tiempo ningun moçuelo auía hecho avsençia de los christianos que se tornase a boluer, sino el dicho Juan, porque quando esto oyó este testigo a vn Pedro, esclauo del marqués que tanbien es moçuelo estaua en las dichas galeras, y que ansí mesmo oyó deçir este testigo a Tomás de Saavedra, vezino desta ysla que al dicho Juan, le tomó en vn Atalaya dontestaua, y que presumía el dicho Tomás, que benía a aguaylar christianos para entregarlos a los moros, y que no sabe este testigo si el dicho Juan, se tornó moro ni sabe si salió por adalid con los dichos moros a entregarles christianos mas de lo que tiene dicho, y que sabe quel dicho Juan, morisco se quedó en esta ysla donde por el dicho delito le prendió la justicia, y agora le be en casa del notario desta causa.

Yten dixo este testigo que a Juan, morisco, esclauo que fué de Aluaro Jaymes, le bido en el poço que llaman Arriete, puerto a donde estauan las dichas galeras, y que en ellas y en tierra le bido este testigo andar suelto y libre, y sabe que se fué de su uoluntad con los dichos moros, los quales nunca le cautiuaron, y no sabe si se tornó moro mas que se fué en los dichas galeras a la Beruería tierra dellos.

Joan, morisco que fué de Aluaro Jaymes.

Yten dixo que bido en las dichas galeras que fué de su voluntad a ellas quando moros y christianos estauan de paz, a Sancho de Herrera León, morisco, y este testigo hablando con el dicho Sancho de Herrera León le dixo, mira Sancho de Herrera, que se diçe (Fol. 217-v.) en la tierra que os bais con los moros a tornaros moro como ellos, por eso mira lo que hazeis que dareis muy mala quenta de vos y lo areis muy mal, y el dicho Sancho de Herrera León rrespondió, quien tal dixere miente, porque si yo me boy es por yr sustentando mi muger y mis hijos que ban cautiuos, y porque no me los desbaraten los moros y los bendan vnos para vn cabo y otros para otro, y si yo fuera a tornarme moro llebara mi hijo conmigo, pués lo tenía en las galeras y no lo largara como lo largue para que mirase por mi hazienda, y questo es lo que sabe del dicho Sancho de Herrera, y que no sabe más de ningunas personas de lo que tiene dicho, lo qual todo es la verdad por el juramente que hizo.

Sancho de Herrera León, sacado a su proçeso.

Fuéle leydo su dicho, dixo estar bien escrito. Encargósele el secreto so pena de excomunión. Prometiólo e no firmo porque dixo que no sabía. Preguntado de odio, dixo que no le tiene a ninguno de los susodichos, y dixo que podrá deçir destos Luis de Samarinas, el moço.

Luis Peraça.—Ante mi, Juan Martínez de la Vega, notario.

Documentos referentes a Canarias existentes en el archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla

SIGLOS XVI A XIX

NOTICIAS, INDICES Y NOTAS

Por Miguel Santiago

***

I.—NOTAS PREVIAS

1.—La búsqueda
3.—El Archivo
3.—Los documentos

II.—RESEÑA, POR ORDEN CRONOLOGICO, DE LOS DOCUMENTOS DEL FONDO CANARIO.

1.—Siglo XVI
2.—Siglo XVII
3.—Siglo XVIII
4.—Siglo XIX

III.—INDICES

1.—Alfabético de Personas, Títulos Nobiliarios y Cargos
2.—Topográfico-geográfico
3.—Materias principales.

***

I.—NOTAS PREVIAS

1.—La búsqueda

Tenía vaga noticia de que en el archivo de la *Audiencia Territorial de Sevilla* debería haber documentación que tal vez fuese interesante para *Canarias*.

Por ello, aprovechando la ocasión de ser destinado a ese Establecimiento como Funcionario del Cuerpo Facultativo

de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos mi antiguo discípulo de Bachillerato en Zamora, orientado asimismo por mí hacia el estudio de la Licenciatura en Filosofía y Letras y preparado más tarde para ingresar en el mencionado Cuerpo, actual compañero y dilecto amigo D. Antonio *Matilla Tascón*, recientemente nombrado Director del Archivo General del Ministerio de Hacienda, le indiqué, hacia el año 1942, la posibilidad de la existencia de documentos referentes a las Islas en tal Archivo que se encomendaba a su custodia, y el gran interés que yo tendría en poseer referencia de los mismos.

Cumplió con creces mi encargo y deseo; y a finales de ese mismo año me remitió, para que yo hiciera con ella el uso que tuviera por conveniente, la Relación de documentos que forman la médula del presente trabajo.

Su tarea, según me dijo, fué ardua, pues la ordenación y colocación de tales papeles era pésima. En esta labor le precedió, arreglándolos algún tanto, el también compañero de Cuerpo D. Eugenio Sarrablo Aguarelles. La signaturación y catalogación son del Sr. *Matilla,* y se reproduce aquí casi tal como me la envió. Sólo he procurado distribuirla con alguna mayor claridad, y, sobre todo, corregir algunas erratas de lectura o interpretación, principalmente de nombres de lugar, explicables por su desconocimiento natural de la topografía isleña; así, ponía: Carrachico y Garachivo por *Garachico;* Galdas por *Gáldar;* Dinamar por *Jinamar;* Guinar por *Güimar;* Iood por *Icod;* Tagina por *Tejina;* Guiar por *Guía* (de Isora): Tarifa por *Tafira;* Fedor por *Teror,* y otros de menor importancia.

Por todo lo anteriormente dicho quiero expresar aquí al *Sr. Matilla Tascón* el mas profundo agradecimiento, en nombre de *Canarias* y mío propio, por su meritísima labor, ya que ahora está asequible al interesado investigador de las cosas de la Tierra un caudal no despreciable, como se puede observar enseguida, de documentos concernientes a la Patria Chica.

2.°—El Archivo.

La *Audiencia Territorial de Sevilla,* fué durante mucho tiempo, *de apelación* de la de *Canarias;* ello explica la existencia en la misma del gran número de pleitos y

causas canarias. Los documentos que a este respecto se han salvado obran en la actualidad en el Archivo de la mencionada Audiencia.

Pero es curioso observar que los de fecha más antigua que se conservan son del último cuarto del siglo XVI. Y no es de creer que con anterioridad no se produjera ninguna apelación. ¿Estarán en el de la Chancillería de Granada? Sin embargo me han asegurado que en este último Archivo, creado, con la Chancillería, en 1500, no hay nada que se refiera a *Canarias*. Ello se hace duro de creer. Puede tener, no obstante, una explicación, ya que leemos en un informe respecto a esta Chancillería lo siguiente: «El Archivo de la Chancillería de Granada debiera ser uno de los depósitos más importantes de documentos históricos en el Mediodía de España, si no hubieran pasado por él multitud de circunstancias, y principalmente la de que los llamados a conservarlo y arreglarlo parece que pusieron toda su voluntad en ir destruyéndole lentamente, haciendo desaparecer todos los elementos más importantes, hasta dejarlo reducido en la actualidad, (1916), a unos doscientos setenta y cinco legajos pertenecientes a la Sala del Real Acuerdo, de unos diez v nueve mil y pico de pleitos civiles».

¿Desaparecería, con lo perdido, lo referente a *Canarias*?. De todas maneras bueno es tener presente que en tal Archivo de la Chancillería de Granada, había o debió haber, varias secciones, siendo las principales: *Pleitos Civiles,* (que en un principio retuvieron los Escribanos en sus casas); *Archivo propio de Chancillería,* o sea el Protocolo de Ejecutorias dictadas por las distintas Salas de le Chancillería, que es la más importante serie de sus fondos; *Sección de la Sala de Hijosdalgo; Archivo de Hijosdalgo,* que se perdió en bloque por acción de la humedad; *Archivo de la Sala del Real Acuerdo,* importantísimo bajo el punto de vista histórico por la variedad y extensa jurisdicción que tenía aquella Sala, tanto en lo civil como en lo militar y eclesiástico, pero a pesar de los tres siglos a que se refiere y de la extensa jurisdicción de esta Chancillería, ha quedado reducido a unos treinta legajos escasos y de un interés relativo; *Documentos procedentes de la Sala del Crimen,* de los que no se encuentra ni un solo proceso, de los 18.000 que tenía; *Documentos de la Sala*

de lo Civil. que es de lo que más resta, pero aun así muy incompleto.

Ignoramos si son de la misma categoría o trámite los documentos que en un principio debieron ir de *Canarias* a *Granada* y más tarde a *Sevilla,* o no tienen nada que ver unos con otros, por referirse a distinta competencia. Los técnicos en la materia, o los mejor informados, que lo diluciden.

Lo que sí sabemos es que, y es a lo que ahora nos referimos, al *Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla* le ha sucedido algo por el estilo de lo que al de la Chancillería de Granada: por ello no hay seguridad de que estén todos los Pleitos y Causas que de *Canarias* se elevaban en apelación a este más alto Tribunal.

He aquí unos cuantos datos que nos hacen sospechar debe haber graves lagunas. Aparte otras vicisitudes de que ahora no tengo noticia, sus fondos se hallaban en la Audiencia Territorial hasta el mes de Agosto de 1918 en que un voraz incendio en tal edificio hizo que se perdieran buena parte de los documentos custodiados en su Archivo.

De prisa y corriendo se sacó lo que se pudo, y fué trasladado a unas Salas del Palacio Arzobispal, donde han permanecido amontonados y sin ningún cuidado ni orden hasta hará unos cinco años, en que, de nuevo, han vuelto a la Audiencia, donde ahora se custodian y se ordenan por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros.

Hasta reciente fecha, pues, sólo ha tenido tal Archivo vida judicial y no de consulta e investigación histórica. De ahí que le atribuyamos un valor excepcional, por lo poco conocido, si bien hay la posibilidad de que muchos de sus documentos, por sus copias, puedan obrar en poder de los interesados a que se refieren.

A instancia mía, pues, el Sr. *Matilla Tascón*, ha ordenado este Fondo Canario del Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, y lo ha catalogado. De ello me congratulo especialmente, pues tal vez haya tenido parte indirecta, a más de a que se conozcan, auque sea en extracto como ahora se ponen al conocimiento del público, a que así se conserven y custodien mejor.

3.º—Los documentos

Aparte la importancia que siempre tiene un documento

desconocido, los que ahora reseñamos creemos la alcanzan muy mucha, no solo para las personas interesadas directamente en ellos, pues la mayor parte de los mismos se refieren a familias conocidas en la actualidad en las Islas, sino para la historia entera del Archipiélago, ya que nos dan a conocer incidentes, sucesos, competencias y disputas entre Señores conspícuos de la Región Isleña, a lo largo de casi cuatro siglos, en especial los referentes a las Islas de Señorío *(Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro);* entre ellos, a este respecto, sobresale el que atañe a la disputa sobre la pertenencia de la séptima parte del Señorío de la Gomera y el Hierro, pleito al que se adjunta como justificante un impreso formando un total con el legajo de 1.700 folios, en el que se resume la «Historia de las Islas Canarias» hasta el año 1665, que indudablemente debe tener un valor extraordinario, aunque, por la laconicidad del extracto que de tales documentos se nos ha facilitado, no podemos decirlo con seguridad.

En estos documentos de Pleitos y Causas apeladas de la Audiencia de *Canarias* a la de Sevilla como de superior categoría, aparecen personajes residentes o avecindados o propietarios en todas las Islas, pero principalmente tocantes a las de Tenerife, la Palma y a las cuatro de Señorío mencionadas.

Los asuntos son diversos, aunque casi siempre referentes a intereses materiales y propiedades inmuebles, no faltando los que reflejan simplemente ciertos estados de costumbres peculiares en las Islas, a más de los que tratan de los derechos Señoriales.

Interesantes son los referentes al establecimiento y afincamiento de Holandeses y Flamencos en la Isla de la Palma.

Y los desde un principio importantísimos asuntos de aguas...

Y las Capellanías, fundadas y más o menos bien disfrutadas...

Y las preeminencias disputadas de los Patronatos...

Y las fundaciones de Mayorazgos y Vínculos...

Etc., etc., etc. Véanse las materias ordenadas en el índice final.

Por todo lo dicho, y por lo que se puede ver en los documentos mismos, creo es posible afirmar sin temor a exageración localista, que los documentos que a continuación

se reseñan tienen alto valor para la Historia de las Islas Canarias, a fin de ir llenando las grandes y graves lagunas que tanto en el aspecto externo como en el interno de la misma encontramos a cada paso. Si fuera posible la transcripción íntegra de tales documentos (y ello es factible con un poco de buena voluntad y el *sacrificio* pecuniario correspondiente para las oportunas fotocopias de los mismos) y su publicación adecuada, como base de futuras elaboraciones monográficas, se haría una buena labor en honor a la Patria Chica. Quienes estén llamados a hacer estos *sacrificios* tienen la palabra. No faltarán personas entusiastas que se encarguen de la ejecución técnica y material de la obra. Ya lo he indicado en otras ocasiones respecto a otros fondos de varios Establecimientos. (1)

Yo, por lo pronto, creo haber puesto mi primer grano de arena, dando a conocer, principalmente en *Canarias,* la cantidad y calidad de tales documentos. Y conste que este primer eslabón es gratuito y en homenaje a la Tierra que otrora nos protegió y alentó por estos caminos, tan poco prácticos, sin embargo, para allegar el vivir cuotidiano. Todo por la Patria Chica.

Madrid, Enero de 1945.

---

(1) Véase: Miguel SANTIAGO.—«*El Museo Canario*»—Madrid-Las Palmas.—3.ª época, T. III, 1935, N.° 7, págs. 41-46, referente a documentos del *Archivo General de Simancas*, «Registro del Sello», Catálogo XIII.—Y «*Revista de Historia.*»—La Laguna.—T. VIII, 1942, N.° 59, págs. 179-182; N.° 60, págs. 248-256, y T. IX, 1943, N.° 61, págs. 62-63: N.° 63, págs. 236-248; N.° 64, 331-332 (y continúa) respecto a documentos que se custodian en el *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.* Roma.

Y trabajos semejantes de otros autores, en fecha reciente:

En «*El Museo Canario*», 3.ª época, T. I, 1933, N.° 1, págs. 38-84 (para un tema concreto y con la transcripción de parte de los documentos): Dominik Josef *Wolfel,* del *Archivo General de Simancas.* «Registro del Sello».

T. II, 1934, N.° 3, págs. 51-75: Antonio DORESTE: «El «Libro Rojo» del *Archivo del Ayuntamiento de Las Palmas*».

T. III, 1935, N.° 7, págs. 55-66, y T. IV, 1936, N.° 8, págs. 109-113: Jorge HERNANDEZ MILLARES: documentos del *Archivo Histórico Nacional,* Madrid: «Papeles de la Inquisición de Canarias».

Y en «*Revista de Historia*», T. V, 1933, N.os 39-40, págs. 239-243: documentos del *Archivo Histórico Nacional,* del «Registro de Reales Despachos»: «Relación de Títulos de Castilla».—Y T. VII, 1941, N.° 55, págs. 305-308, y VIII, 1942, N.° 58, págs. 98-103; Enrique MARCO DORTA, documentos del *Archivo de Protocolos de Sevilla.*—y T. X., 1944, n.° 65, págs. 63-70, N.° 66 págs. 173-181 y N.° 67, págs. 282-289: Leopoldo de la ROSA OLIVERA: «*Archivo Municipal de la Laguna.*»

II.—RESEÑA, POR ORDEN CRONOLOGICO, DE LOS DOCUMENTOS DEL FONDO CANARIO.

Pleitos y causas sostenidos, *en apelación por:*

SIGLO XVI

Sigt.

1. —1574.—María de *Estupiñán,* Viuda de Juan de *Monteverde,* Capitán General de la Isla de la *Palma,* y Miguel de *Monteverde*

CONTRA

Pedro de *Vandendale,* hijo de Pablo *Vandala,* vecino de *Amberes,*

SOBRE

administración del Ingenio de *Argual,* en la Isla de la *Palma* 1

2.—1591.—El Monasterio de San Agustín. de la Isla de *Tenerife,*

CONTRA

Francisco de *Solorzano,* Fernando del *Hoyo,* Luis *Benítez* Regidor de la Isla de *[Gran] Canaria,* María *Abarca,* y otros consortes,

SOBRE

herencia de los bienes que fueron de Martín *Rodríguez.* . . . . . 2(1

3.—1596.—Hernando *Ramos,* como marido de Gerónima *Hemerando,* vecinos de la Isla de *Tenerife,*

CONTRA

el Licenciado *Reinaldos* y su mujer,

SOBRE

enajenación de los bienes que pretenden Hernando *Ramos* y su mujer (1). . . 2(2

SIGLO XVII

4.—1605.—El Doctor D. Luis *Salazar,* Arcediano de la Catedral de *Canarias,*

CONTRA

el Portugués Miguel *Jorge,*

---

(1) Véase, sobre estos personajes, lo que dice *Viera y Clavijo* en sus *"Noticias"*, T. II, Lib. X, Cap. 18.

Sigt.

SOBRE

haberse concertado con éste para que le llevase de *San Cristobal [de la Laguna]* (Tenerife) a *Sevilla* o *Cádiz* una carabela llena de trigo . . . . . 3(1

5.—1608.—El Deán y Cabildo de *Canarias,*

CONTRA

la Marquesa de *Lanzarote* (1) y *Fuerteventura,*

SOBRE

un tributo de 200 ducados anuales, que dicen deberles la Marquesa . . . . 3(2

6.—1626.—El Capitán Guillermo de *Mar* (¿Usodemar?),

CONTRA

bienes y herederos de Pedro *Vandala,*

SOBRE

asunto de herencia. (Traduciones de cartas y otros documentos flamencos) . . . 4

7.—1632.—El Capitán Diego Antonio de *Mesa y Ayala,* hijo del Oidor de Quito D. Alonso de *Mesa,* y coherederos,

CONTRA

el Capitán D. Juan de *Mesa Lugo de Ayala,*

SOBRE

partición de los bienes de sus Abuelos. (Con un curioso inventario valorado) . . . 5

8.—1636.—Francisco Gaspar de *Solis Manrique y Ceron*

SOBRE

pruebas de su legitimidad e identidad practicadas en el Consejo de las Ordenes. (Dice que corrían con el pleito seguido por el Marqués de *Rianzuela*, sobre sucesión al vínculo fundado por D. Pedro *Ceron*) . . . 6(1

9.—1636.—Los menores Juan *Rodríguez de la Cruz* y María *Wangüemer* (Bangüemer) vecinos de la *Palma*

---

(1) Doña Mariana *Enriquez Manrique de la Vega,* 2.ª Mujer del 1.º Marqués de *Lanzarote* D. Agustín de *Herrera y Rojas*, Madre del 2.º Marqués llamado asimismo D. Agustín de *Herrera y Rojas.*

Sigt. Top.

CONTRA

los hijos y herederos del Maestre de Campo D. Nicolás *Marín*

SOBRE

herencia . . . . . 6)2

10.—1654.—Simón de *Herrera Leiva* (1)

CONTRA

García de *Valdes* y hermanos,

SOBRE

posesión del Estado de *Lanzarote* . . 6)3

11.—1656.—Diego *Sotelo de la Mota,* como marido de María *Xorba Calderon*

CONTRA

Melchor *González,* Martin *Dorta* y consortes,

SOBRE

herencia de los bienes de Miguel Jerónimo *Méndez* . . . . . 6)4

12.—1661.—Fadrique *Interian Briceño*

CONTRA

Miguel *Interian* y consortes,

SOBRE

bienes de la mejora de tercio y quinto que otorgó en favor del primero su padre el Maestre de Campo D. Luis *Interian.* . 7

13.—1661.—Los dueños del agua del Arroyo de la Villa de la *Orotava* (Islas de *Canarias),*

CONTRA

el Capitán Juan Francisco de *Franquis,* Regidor perpetuo de la Isla de *Tenerife*

SOBRE

asunto de aguas 8

14.—1665.—Francisco Bautista *Lugo de Castilla*

CONTRA

Diego de *Guzman Herrera y Rojas*, séptimo Conde de la *Gomera,* (2)

---

(1) Tenía en arrendamiento el Estado de Lanzarote, de manos de Don Juan de *Castilla,* consorte en 2ªs. nupcias de Doña Luisa *Bravo de Guzman,* viuda del 3.° Marqués de Lanzarote D. Agustin de *Herrera y Rojas,* desde 1650.

(2) Según *Viera* se llamaba D. Diego de *Ayala Herrera y Rojas*, Conde

Sigt. Top.

SOBRE

la séptima parte del Señorío de la *Gomera* y el *Hierro.* (1) (Con impreso en el que se resume la «Historia de las Islas Canarias» hasta la fecha del pleito.—1.700 folios, en 2 volúmenes) 9

15.—1666.—Fulgencio *Bravo de Guzman Ayala y Rojas,* (2) Marqués de *Lanzarote* y Caballero de Santiago, y demás testamentarios de Doña Luisa *Bravo de Guzman,* Marquesa que fué de dicho Estado,

CONTRA

Simón de *Herrera y Leiva*

SOBRE

que dé cuenta de los nueve años que tuvo en arrendamiento y administración el Estado de *Lanzarote* (3) . . . . . 10)1

16.—1666.—El Licenciado Pedro *Lorenzo Nieto,* beneficiario del Lugar de *Garachico* (Carrachico) y Capellán de una de las Capillas fundadas por el Deán y Canónigo Pedro *Lorenzo Nieto* (del mismo nombre)

CONTRA

Juan de *Castro,* Regidor de la Isla de *Tenerife,* y su mujer Juana *Calzadilla*

SOBRE

nulidad de escritura de donación que se dice otorgó dicho Deán en favor de Juan de *Castro* y su mujer . . . . . 10(2

17.—1667.—Juan de *Mendoza* y Catalina de *Ayala*, su mujer,

---

desde 1662, y que casó en 1664 con su sobrina Doña Mariana de *Ponte y Castilla.* Murió en 1668.

(1) ¿Será el «*Memorial Genealógico y Jurídico por el Conde de la Gomera*», escrito por Juan *Ludan* en 1666, que cita *Viera* en «Noticias», T. III, Lib. XII, Cap. 2 y final del 28? Entiéndase que los 1.700 folios se refieren a todo el proceso, impreso y documentos.

(2) Hijo de D. Diego *Bravo de Guzman,* primo éste de Doña Luisa *Bravo de Guzman* Marquesa de Lanzarote; heredó D. Fulgencio el título por haber muerto su padre en 1661.

(3) Véase la Nota 1 de la pág. 89.

Sigt. Top.

SOBRE

partición de sus bienes . . . . . 11(1

18.—1669.—Bernabé *Tamaríz,* Capellán de Honor de S. *M.*

CONTRA

el Licenciado Francisco de *Medina,* y Domingo *López de la Cruz* (1)

SOBRE

las pagas del arrendamiento de la Isla de *Lanzarote,* a que ha salido el Marqués de dicha Isla (2). . . . . 11(2

19.—1670.—El Colegio de la Compañía de Jesús de *San Cristóbal, de la Laguna,*

CONTRA

Antonio *Benítez de Lugo,*

SOBRE

. . . . . 11(3

20.—1672.—Lorenzo de *Torres Perdomo,* Portugués, sucesor en los Patronatos que fundó Hibone *Hernández,*

CONTRA

Doña Jacobina *Esterlín de Ocampo,*

SOBRE

la posesión de las tierras del Peñón. . 11(4

21.—1672.—Juan del *Hoyo y Solorzano,* Castellano del Castillo de *Garachico,* en *Tenerife,*

CONTRA

Diego del *Hoyo,* su hermano,

SOBRE

sucesión del vínculo y mayorazgo que fundó D. Alfonso del *Hoyo* y Doña Catalina de *Solorzano.* . . . . . 12(1

22.—1683.—Antonio de la *Peña Matos,* como marido de Doña María *Yánez Pimienta,* vecinos de *Canarias,*

CONTRA

Pablo Antonio *Pestaña,*

---

(1) Veáse *Viera,* «Noticias», T. II, Libr. X, Cap. 41.

(10) ¿Don Juan Francisco *Duque de Estrada,* o Don Fulgencio *Bravo de Guzmán?*

Sigt. Top.

SOBRE

sucesión del vínculo que fundaron el Licenciado Fernando *Montiel* y Victoria *Montiel*, su hermana . . . . . 12(2

SIGLO XVIII

23.—1703.—Agustín *García Bustamante*, Administrador del Adelantamiento de la Isla de *Tenerife*,

CONTRA

Isabel de *Miranda*, Viuda del Alférez Gonzalo de *Abreu*,

SOBRE

restitución de unas «dulas» o días de agua. 12(3

24.—1716.—Juan Gregorio *Jaques de Mesa*, Alguacil de Mayor Ejecutor de la Audiencia de *Canarias*,

CONTRA

el Capitán D. Gonzalo de *Campo*, Regidor de la Isla de *Tenerife*, y consortes,

SOBRE

Patronato fundado por D. Pedro *Antón de Torres* y su mujer . . . . . 13(1

25.—1721.—Convento de Religiosos de San Pedro Mártir, Orden de Predicadores, de *[Gran] Canaria*,

CONTRA

Convento de Monjas de San Ildefonso de la misma Ciudad [de *Las Palmas*], por la persona de Doña Leonor de *Santa Catalina de Sena*, Religiosa de dicho Convento,

SOBRE

la posesión de los bienes de que hizo donación Antonio de *Aguiar* . . . . 13(2

26.—1721.—Juan de *Candelaria*, vecino de *Las Palmas*, como heredero de D.ª María *Rosales*,

CONTRA

el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de *Las Palmas [de Gran Canaria]*

SOBRE

pertenencia y propiedad de una huerta que

Sigt. Top.

llaman «Huerta de Gonzalo» en el sitio del Barranco *[de Guiniguada]* . . . 13(3

27.—1724.—Teresa *González de Herrera,* Viuda de Juan *Botello Ponce de León,*

CONTRA

Pedro *Domínguez* y su mujer,

SOBRE

restitución de bienes . . . . . 13(4

28.—1730.—Roberto de *Ribas,* vecino de *Santa Cruz,* marido de Doña Francisca Lugarda *Betancur,*

CONTRA

Nicolás de *Arrola y Angulo,* Marido de Doña Andrea de *Betancur y Franquis,*

SOBRE

poseción del vínculo que fundó Guillén de *Betancur Velázquez* . . . . . 13(5

29.—1737.—Jerónima del *Castillo,* Viuda del Alférez Mayor [de *Gran Canaria]* D. Pedro Agustín del *Castillo [y Ruiz de Vergara]*

CONTRA

Francisco *Ruiz de Medina,* Manuel de *Salazar y Dantes,* y otros,

SOBRE

propiedad de los bienes y Patronato que fundó María *Fernández Calva* en el siglo XVI . . . . . 13(6

30.—1739.—Domingo de *Herrera Xuárez de Castilla,* Conde de la *Gomera* y Marqués de *Adeje,* (1) vecino de Madrid,

---

(1) Según *Viera,* en esta fecha era Conde de la *Gomera* su hermano mayor D. Antonio José de *Herrera Ayala y Rojas,* X Conde, por muerte de su padre D. Juan Bautista de *Herrera* el segundo. Don Domingo no fué Conde hasta 1748, y no llegó a Tenerife, desde Madrid o de América, hasta 1752. Con su muerte se extingue la rama directa de Diego *García de Herrera,* y Doña Inés *Peraza,* pasando el Condado a la Marquesa de Bélgida. Para más detalles, véase la obra de D. Dacio Victoriano *Darias y Padrón* «Los Condes de la Gomera», y las notas aclaratorias y ampliatorias a la misma publicadas en «Revista de Historia», T. IX.

Sigt. Top.

CONTRA

Alonso de *Llerena Carrasco,* (1) (¿Calderón?), vecino de *Tenerife,*

SOBRE

que no se titule, en juicio ni fuera de él, Señor en parte de la Isla de la *Gomera* . 14(1

31.—1744.—Eugenio de *Aguiar,*

CONTRA

José de *Quintana* y el Capitán Esteban de *Quesada,* vecinos de *Galdar* (Galdas)

SOBRE

nulidad del testamento otorgado por Doña Blasina de *Carbajal,* . . . . . 14(2

32.—1746.—José *Benítez de Lugo,* Marqués de *Celada,*

CONTRA

Diego *Benítez de Lugo,* su hermano,

SOBRE

alimentos correspondientes a éste, como inmediato sucesor en el Título . . . 14(3

33.—1746.—José de *Quintana,* como marido de Doña Antonia *Quintana Vinehas,*

CONTRA

el Coronel D. Fernando del *Castillo Ruiz de Vergara*

SOBRE

preferencia del regadío de las aguas que corren por el Barranco de *Jinamar* (Dinamar). (3 piezas) *[Gran Canaria]* . . . . 14)4

34.—1769.—Martín *Salazar,* Conde del *Valle de Salazar*

CONTRA

el Convento y Colegio de San Agustin en *la Laguna* (Tenerife),

SOBRE

que dé cuenta de ciertos bienes pertenecientes al vínculo que fundó Melchora de *Non-*

(1) ¿Carrasco, o Calderón? Si fuese así podría ser hermano de la mujer del Conde D. Antonio José. Veáse en «Revista de Historia», los datos referentes a estas familias.

Sigt. Top.

delo (¿Lordolo?), Mujer de Juan d'*Onis*. (4 piezas) 15

35.—1770.—El Lugar de *Güimar* (Guinar)

CONTRA

el Capitán Miguel *Baulen*, por sí y por Florentina *Jausen* y Ursula *Lercary*, vecinos de *La Laguna*

SOBRE

la saca y pertenencia del agua de *Badalos*, término de *Güimar*. (5 piezas) . . . 16(1

36.—1771.—Antonio *Padilla*, Presbítero, Mayordomo del Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados del Puerto de *Santa Cruz [de Tenerife]*,

CONTRA

Francisco *Casalon*, Cónsul de Francia en las Islas *Canarias*

SOBRE

cumplimiento de cierto legado de 10.000 pesos que dejó el también Cónsul de Francia, y tío del anterior, D. Francisco *Casalon*. (2 piezas) . . . . . 16(2

37.—1774.—Diego *Benitez de Lugo*, Marqués de *Celada*, vecino de la *Orotava*,

CONTRA

Diego Antonio de *Mesa y Ponte*, como marido de D.ª María *Van-de-Hede*,

SOBRE

evicción y saneamiento de la venta de un tributo de 38 fanegas de trigo anuales . 16(3

38.—1775.—El Capitán Fernando del *Hoyo*, Señor de la Villa de *Santiago* (Tenerife)

CONTRA

el Monasterio de San Bernardo del Lugar de *Icod* (Iood)

SOBRE

restitución de unas tierras en el Pago de *Tegina* (Tagina), jurisdicción de *Guía [de Isora]* (Guiar).—(7 piezas) 17

Sigt.
Top.

39. 1775.—El Convento de Religiosas Bernardas del Lugar de *Silos* (Tenerife),

CONTRA

los bienes, herederos y poseedores de los del Capitán D. Miguel *Pérez Montañés,* en Tenerife,

SOBRE

un censo redimible. (6 piezas) . . . 18(1

40.—1778.—Baltasar Antonio *Martínez y Gallegos,* Presbítero, Abogado de los Reales Consejos,

CONTRA

Antonio Felipe de la *Sierra y Chaves*, Capellán,

SOBRE

nulidad de las últimas voluntades del Presbítero D. Diego *Martínez* . . . . 18(2

41.—1779.—Manuel Antonio *Velez Cachupin,* Capitán de Infantería de las Milicias de Laredo (Santander),

CONTRA

Juan de *Guisla Pinto,* Capitán de Artilleros Provinciales de la *Palma,*

SOBRE

posesión del Mayorazgo fundado por el Presbítero Juan Antonio *Velez y Covillas* . 19(1

42-43.—1780.—Segundo de *Franchi* (1) y Hermanos

CONTRA

Sebastián *Méndez de Lugo*

SOBRE

cobranza de réditos de un tributo.

Ramo incidente del anterior:

SOBRE

que D. Segundo *Franchis* pague al Abogado los costas del pleito . . . . 19(2

44.—1781.—El Capitán D. Agustin *Falcón y Betancourt*

CONTRA

el Canche (sic) (Chantre?, Guanche?) Don

(1) Marqués de la Candía. Véase documento o legajo N.° 56.

Sigt. Top.

García *Manrique* y sus hermanos, vecinos de *Las Palmas,*

SOBRE

restitución de una hacienda situada en el *Dragonal* (jurisdicción de *Las Palmas)* y sus aguas . . . . . 19)3

45.—1784.—Manuel de la *Tejera Rio-Soto*

CONTRA

José de la *Canal Venegas* y su mujer Catalina *Londoño,*

SOBRE

deuda de 62.564 reales y 3 maravedis, más 10.000 reales, que dicho matrimonio debe al *Tejera* . . . . . 19)4

46.—1785.—José *Martín Déniz y Ramos,* Presbítero,

SOBRE

haberle nombrado por su Fideicomisario D. Fernando *Pérez,* Secretario del Tribunal de la Inquisición de *Las Palmas* . 19)5

47.—1786.—Juan *Valcarcel Xuarez de Castilla y Herrera*

CONTRA

Francisco *Xuarez de Castilla,* Alférez Mayor y Regidor de la Isla de *Tenerife,*

SOBRE

incompatibilidad de los Mayorazgos que fundó el «Veinticuatro de Sevilla» Pedro *Xuarez de Castilla,* (1) con el que fundó D. Francisco *Varcarcel.* (2) (5 piezas) . 20

48.—1788.—El Capitán de Fragata D. Domingo de *Ponte y Mesa,* natural de la *Orotava,*

SOBRE

ser inmediato sucesor al Patronato de los que fundó D. Luis *Grimaldo,* Prebítero . 21(1

---

(1) Si se refiere al primero de este nombre en Gran Canaria, fué Gobernador de esta Isla de 1517 a 1522, suegro de D. Guillén PERAZA primer Conde de la Gomera, y defensor de Las Palmas contra el Pirata francés Jean FLORINT en 1522.

(2) Alférez Mayor de Tenerife, Jefe de la expedición de socorro enviada por Tenerife a Lanzarote, atacada por los Moros en 1569.

Sigt. Top.

49.—1789.—Tomás *González de Acevedo y Fajardo*, como marido de Josefa *Estevez Montañéz*, vecinos de *Tacoronte* en *Tenerife*,

CONTRA

el Capitán Domingo de las *Nieves*

SOBRE

pertenencia del vínculo fundado por Juan de las *Nieves Ravelo* e Isabel *Pérez Montañés* . . . . . 21)2

50.—1789.—Miguel *González Toledo*, Presbítero, vecino de la *Palma*,

CONTRA

Antonio *Riquel Angulo*, vecino de *La Laguna* y Regidor Perpetuo de *Tenerife*

SOBRE

el pago de los réditos de una de las cuatro Capellanías que fundó en la *Palma* el Capitán D. Juan *Riquel* . . . . . 21(3

51.—1790.—Los vecinos del Lugar de *Haria*, en *Lanzarote*,

CONTRA

la Condesa de *Cifuentes* (1)

SOBRE

posesión del Cercado «Llanos de Moguer», término del Pueblo . . . . . 22(1

(Continuará)

---

(1).—El Condado de CIFUENTES es un título del Reino (con Grandeza desde 1717), otorgado por Enrique IV en 1455 en favor de Juan de Silva. La última persona de la rama directa que llevó el título fué la octava Condesa Ana de SILVA, a cuya muerte pasó a Pedro PACHECO DE SILVA, y de éste a Alonso José PACHECO DE SILVA, que murió sin hijos en 1644, heredando el título Fernando Jacinto de SILVA; descendientes de este, por rama de hembra, emparentaron con la Casa de Santa Coloma.

En 1790 era Conde de CIFUENTES D. Juan de SILVA PACHECO, Marino, Marqués de Alconchel, nacido en 1744 y muerto en 1792. La esposa de éste debe ser a la que se refiere este pleito, por lo visto heredada en Lanzarote. Téngase en cuenta que el Marquesado de Lanzarote, por sucesivos enlaces, y no sabemos ahora mismo si yá entonces, pasó a la Casa de Santa Coloma; así vemos que en 1875 era Marqués de Lanzarote el Conde de Santa Coloma D. Hipólito de Queralt y Bernaldo de Quirós.

LIBROS Y AUTORES

«NADA»

Novela por CARMEN LAFORET

Carmen Laforet nació en Barcelona en 1921; vino niña a Las Palmas, con su padre, el arquitecto D. Eduardo, a quien conocimos desempeñando su cargo técnico en este Cabildo Insular.

Aquí murió la madre de la escritora y Carmen Laforet se ausentó de Canarias, trasladándose a Barcelona a estudiar Filosofía y Letras, después de cursar el Bachillerato en el Instituto de esta ciudad.

Su primera obra *Nada,* (1945), fué premiada y ha obtenido éxito. Ha empezado, pues, Carmen Laforet de modo lisonjero su carrera literaria. Su triunfo en edad juvenil le servirá de estímulo para continuar su labor. Con rapidez envidiable ha salido de la zona obscura de un nombre desconocido en las letras a la plena luz de la fama.

Una síntesis de la novela y a la vez una impresión de su lectura ofrecemos hoy al lector.

Carmen Laforet escribe con sencilla facilidad y observa con inteligente curiosidad la vida que se desenvuelve a su alrededor, contrastándola con sus propias ideas y sentimientos. Acierta a reproducir sus reacciones físicas, morales y psicológicas. Inclinase a observar detalles de cosas y personas. La familia, el ambiente, la casa donde se aloja Andrea a su llegada a Barcelona, con su abuela, sus tíos, un perro y un loro, los describe con seguras pinceladas. Relata

sus primeras sensaciones al entrar de madrugada en la gran urbe mediterránea y los días siguientes, cuando ella despierta, despiertan sus deudos y despierta también Barcelona con su incesante movimiento.

El retrato de la abuela le impresiona placenteramente y compara lo que era antes y, lo que ve ahora, ya viejecita. El desaseo de la vivienda, las órdenes y consejos autoritarios de una tía de caracter rígido, que pretende ejercer sobre Andrea enojosa tutela y acaba por entrar en un convento, reclaman y retienen su atención.

Las riñas familiares alborotando frecuentemente la casa, donde el loro pone una nota chillona como un disputador más o como un comentario a la trifulca. Los hermanos se insultan y uno de ellos maltrata brutalmente a su mujer y el otro odia a su cuñada, a la que tuvo el cinismo de cortejar.

Detallista y con fino olfato femenino se refiere al tufo que emana de la habitación del matrimonio con un niño, «mezcla de olor a criatura pequeña, a polvo para la casa y a ropa mal cuidada».

Durante el curso de la obra el estilo se mantiene sobrio, claro, *directo,* sin rodeos ni circunloquios para decir las cosas. En cuanto a rasgos autobiográficos, ¿en que obra de ficción y realidad no se advierten más o menos encubiertos?

Carmen Laforet dibuja tipos, traza perfiles, delinea siluetas masculinas y femeninas, animadas por resortes interiores, vivas, de seres desorientados, contradictorios, de reacciones desconcertantes. La narración es amena, el diálogo ágil. Acierta a sostener el interés de la acción novelesca.

De Gloria, casquivana, que de noche abandona furtivamente su domicilio para que no lo sepa su marido y juega a los naipes y vende cuadros y muebles para comer ella y los suyos, dice: «Tenía una vanidad tonta e ingenua... En la atmósfera pesada de su cuarto ella estaba tendida sobre la cama igual que un muñeco de trapo a quien pesara demasiado la cabellera roja»·

Juan, el marido y antes amante, es un pintor malo y un caracter peor, fácil a los arrebatos de furia contra su mujer y cariñoso, en cambio, con su único hijo.

Andrea simpatiza con Gloria el «día que la vió desnuda, sirviendo de modelo a Juan; era fino y elástico su cuerpo», que en vano intentaba el pintor reproducir en el lienzo.

En la novela se hace referencia a episodios de la guerra civil española, con pormenores de espionaje y registros domiciliarios.

Andrea es aficionada a vagar por las calles de Barcelona con los ojos abiertos y la curiosidad alerta siempre ante el espectáculo de la vida Su tía Angustias le advierte los riesgos que corre; pero no le hace caso y sigue errante y curiosa. Se incorpora gozosa al grupo de estudiantes de ambos sexos, compañeros de Universidad. Enlaza cosas menudas, amores fugaces, recuerdos sentimentales como el regalo de un pañuelo, dentro del marco de la fábula, de sentido realista. Sabe narrar y sabe estructurar los episodios con naturalidad y ausencia de artificios gastados que rechazan las nuevas normas estéticas.

La estrechez económica y las rivalidades de una familia mal avenida de anormales, las endulza en parte la presencia de la abuela buena y tolerante cuya razón flaquea, disculpando en todas las circunstancias los desvarios de sus hijos.

Desde Miramar contempla Andrea el espléndido panorama de la ciudad y el mar a la luz del crepúsculo, y recibe el primer beso de un hombre, Gerardo.

«Me parecía—dice Andrea—que a él le sucedía algo extraordinario, que subitamente se había enamorado de mí. Porque entonces era lo suficientemente atontada para no darme cuenta de que aquel era uno de los infinitos hombres que nacen para sementales y junto a una mujer no entienden otra actitud que ésta».

Vuelve a besarla Gerardo en la boca y Andrea siente «asco por la saliva y el calor de sus labios gordos». Se enoja y huye. Luego declara sinceramente que no estaba enamorada de él. La escena está descrita con donosa espontaneidad, en forma natural, sin afectada corrección.

Lo mismo en la trama que en la expresión la novela no tiene complicaciones psicológicas, ni problemas morales, ni complejos caracteres. Como en la vida corriente desfilan los personajes con sus inquietudes, sus preocupaciones, sus anhelos, sus sentimientos, sus ilusiones y esperanzas, curiosidades, vicios y virtudes. Fusión de escenas cómicas que hacen reir con situaciones serias que conmueven; ironías, reticencias, ternuras, emociones, desengaños... La vida en fin vista desde la zona social y urbana que la

enfoca Carmen Laforet, con mujeres y hombres de diferente temperamento y distinta psicología.

Es interesante el cuadro que presenta de artistas bohemios, cuyo ambiente es grato al espíritu insatisfecho y ávido de Andrea.

La amistad de Ena con su tío Román, un vesánico atacado de erotismo, con temperamento de artista, disgusta a Andrea. Ena inclinada por instinto al coqueteo y a los juegos de amor, es novia de Jaime, y los tres hacen excursiones a campos y playas.

«Volviamos de noche—se lee—por la carretera junto al mar. Yo veía el encaje fantástico que formaban las olas en la negrura y las misteriosas luccecitas lejanas de los barcos...»

Sugestivo tipo el de Andrea, centro al cual convergen los episodios de la novela; inquieta, espíritu libre, soñadora sin perder el contacto con la realidad, prisionera de su pobreza, muchos días con hambre que le araña el estómago. Experimenta la alegría que da la juventud de un cuerpo sano y un alma sensible, la dicha de huir de la casa cuando es cárcel y reunirse con camaradas de estudio, con amigos, con artistas al aire y al sol.

El maquiavelismo ingenuo de Ena unas veces atrae y y otras aleja a Andrea, que observa todos sus movimientos, sus gestos y sus sonrisas. El paseo de ésta con Gerardo por Barcelona es una página llena de vivacidad y colorido.

En la primera parte se expone, se esboza la novela. Revelan fina sensibilidad las impresiones que siente y transmite de la Catedral y diversos lugares de Barcelona.

El ansia de libertad es una fuerza que impulsa a Andrea a recorrer la ciudad, a curiosear los diversos medios en que se descubre su vida multiforme: sociedad burguesa, parajes de depravación, centro universitario, estudio de artistas, Ramblas y puerto, contornos de mar y campo y bullicio de tranvías y gentes.

La camaradería entre Ena rica y mimada y Andrea pobre y solitaria, se estrecha primero, luego se rompe y más tarde se reconcilia cordialmente como una necesidad de aquellos dos corazones.

Consagra Carmen Laforet un breve y expresivo recuerdo a Canarias.

«El padre de Ena-observa—era canario y aunque había pasado la mayor parte de su vida fuera de sus islas, conservaba la costumbre de hablar de la manera especial, cariñosa, propia de su tierra.»

El Barrio Chino barcelonés le hace el efecto de un Carnaval grotesco en el cual todo el mundo parecía disfrazado.

El espionaje de Andrea en busca de Gloria, siguiendo los pasos de su marido desconfiado y celoso, las escenas de Gloria y Román, su cuñado, las hogueras de San Juan en la noche de amor supersticioso con sortilegios brujos, son pasajes de emoción.

Espolea a Andrea el deseo de ver a Ena, la amiga antes cariñosa y ahora esquiva, después de sorprender a Román invitando a Gloria a pasar a su cuarto. Gloria llegó a amar a Román; pero ya le odiaba por los agravios que le había inferido.

Recuerda Andrea las noches pasadas en su casa, sus intimidades, sus desvelos, sus quimeras; noches tristes de soledad ansiosa de ternura y pensando en el silencio y fulguración de los astros dice:

«La inquietud me hacia saltar de la cama, pues estos luminosos hilos impalpables que vienen del mundo sideral obraban en mi con fuerzas imposibles de precisar, pero reales.»

Desea escapar de su vida corriente y emprender una nueva vida. En su abandono y pobreza sentíase como la Cenicienta y soñaba en su idealismo con ser «princesa por unas horas», esperada, alabada, admirada.

Estos sentimientos se le despiertan al recordarle Pons la invitación que le había hecho a una fiesta en su casa. Evoca admirablemente la fábula de sus sueños infantiles.

Tras la ilusión el desencanto cruel. En su confusión, al pasar de un círculo pobre a una esfera fastuosa, percibe *olor a señora con demasiadas joyas* y las miradas a sus *viejos zapatos*. Se encuentra sola en el torbellino de aquel mundo deslumbrador que se divertía y la observaba a ella como una intrusa. Experimenta angustia, porque Pons la deja aislada y nadie la invita a bailar. Sentíase *humilde y ansiosa de compañía como un perro...*

Cuando Pons vuelve a su lado, se disculpa sin convencerla y la invita a bailar; ella le contesta ofendida que no, que quiere marcharse.

Ya en la calle Andrea dice: «Estaba caminando como si recorriera el propio camino de mi vida, desierto.»

Encontrábase sola, envuelto su espíritu en sombras de tristeza y llora frente a la indiferencia de la calle. Emociodáda relata este estado de ánimo.

La segunda etapa de la historia de Andrea termina con la desilusión sufrida en el baile, donde se halla abandonada en medio de tanta gente desconocida. Habíase desvanecido su sueño cándido de Cenicienta. No es extraño el pesimismo que expresa al encontrar desierto el camino de su existencia.

La inesperada confesión que hace a Andrea la madre de Ena ofrece primordial interés. La madre inquieta por la suerte de su hija, pregunta a la amiga de ésta, y Andrea cautelosa esquiva la respuesta. Conocía la madre las relaciones de Ena con Román, y trataba de evitar que fuese víctima de sus hechizos, como ella lo fué al sentir los efectos del magnetismo de aquel «mago oriental». Quiere salvar a su hija antes que caiga indefensa y requiere la ayuda de Andrea, quien comprende el peligro que amenaza a Ena, y promete auxiliar a su madre.

Ante la puerta del cuarto de Román, con quien estaba Ena, Andrea tiembla y vacila sin decidirse a llamar. Oye la risa de su amiga y se pone a escuchar la conversación como un espía, ocultándose para no ser vista. Por fin se decide a llamar y Román abre la puerta. Ena la mira hosca y Román invita a la importuna a retirarse. Ena se levanta y coge del brazo a su amiga y burlona se despide del hombre que creía retenerla. Andrea teme que Román dispare la pistola que le abulta en el bolsillo y se abraza a él gritandole a Ena que corra.

Más no pasa nada. «¡Ridícula! ¿Es que crees que os iba a matar a tiros», profiere Román aparentemente sereno.

En la calle se encuentran las dos amigas; Ena llora, maldice la casa de Román y reconoce que la había salvado Andrea.

Extraño, desconcertante, contradictorio caracter el de Ena: coqueta, voluble, frívola, burlona con matices cínicos. Le deleita exponerse a peligrosos juegos de amor, atraer, sugestionar a los hombres y burlarse de ellos o desdeñarlos. Siente morboso placer con esas burlas. Juzga a Román un artista con «espíritu de pocilga». Sabía que su madre

estuvo romanticamente enamorada de él y quería conocerle, sufriendo una decepción al tratarle.

Pregunta a Andrea: «¿No te ocurre a tí, cuando te forjas una leyenda sobre un ser determinado y al ver que queda bajo tus fantasías y que en realidad vale menos que tu, llegas a odiarle?»

Ena confiesa que huía de Andrea y riñó con Jaime, porque Román la obsesionaba. Declara asimismo que quiere a Jaime y que cuando iba a visitar a Román estaba enterada de que Gloria y la criada la espiaban, como *dos guardianes a su espalda*. Era como un campo de experimentación para la muchacha observar las reacciones del hombre en contacto con ella. Quería vengarse y humillar a quien jactancioso hizo sufrir a su madre. Le encanta la lucha entre Román y ella: ve la vida «Complicada y sencillísima a la vez». Su triunfo consiste en escaparse, su victoria está en reirse de él cuando creía tenerla segura.

Se reconcilian Ena y Jaime y con Andrea retornan a pasear. Esta última sientese deprimida; nuevamente se queda sola cuando, cargada de recuerdos, su amiga se ausenta de Barcelona.

Román termina degollándose, trágico epílogo de una vida de morbosa extravagancia. Conmueve la pobre vieja que llora al hijo suicida.

Cuando cansada de tantas sacudidas nerviosas Andrea cae en la cama durmió mucho tiempo, «como nunca en su vida, como si fuera a cerrar los ojos para siempre».

Con emoción evoca Andrea recuerdos del tío suicida. La abuela continúa rezando a la Virgen, dolorosa imagen de la fe en medio de la tragedia. La criada huye con el perro del muerto, raptándolo como un *novio a su prometido*. Gloria víve aterrada ante el temor de que su marido cumpla sus amenazas de asesinarla.

Accediendo a la invitación de Ena, Andrea abandona aquella casa de anormales y se traslada a Madrid. Queda reflejándose en las paredes la sombra de la infeliz viejecita y se oye el llanto de la inocente criatura mientras los padres riñen y la abuela le consuela.

Huye Andrea de aquella vivienda siniestra a la que un día subió esperanzada, llena de ilusiones juveniles y no se *llevaba nada*.

La novela se lée con gusto. Es la obra de una joven escritora de talento.

Carmen Laforet ha sabido desenvolver de manera interesante la concepción de su novela. Los personajes dan sensación de realidad viva, bien observada, esquivando artificios para que siempre predomine la naturalidad. El estilo fluye espontáneo, sin detenerse la autora de *Nada* a acicalar la frase ni a elegir la palabra más castiza, procurando en todos los momentos emplear la expresión más adecuada y de más fuerza plástica

JORDÉ

Actas y Memorias de la sociedad Española de Antropologia, Etnografía y Prehistoria

Después de un intervalo de prolongado silencio hemos visto con júbilo la reaparición de la prestigiosa Revista científica «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria» que bajo la Dirección del Profesor Dr. Martinez Santa-Olalla se publica en Madrid. El tomo que ahora se nos brinda, magnifica y pulcramente editado y con profusión de láminas, es el XVII y corresponde a los cuadernos I-II del año 1.942.

El sumario de esta valiosa publicación es interesantísimo. De el destacamos el primer trabajo que se inserta en las páginas cinco a la cincuenta y dos, intitulado *Ensayo de una nueva clasificación craneológica de los antiguos habitantes de Canarias,* debido al Profesor Frédéric Falkenburger, de Paris.

Comienza este erudito trabajo con una sustanciosa síntesis sobre *cien años de antropologías canaria*, en la que se recogen los trabajos de investigación y sistematización de Webb y Berthelot, Quatrefages, Sergi, Chil y Naranjo, Verneau, Von Luschan, Hooton, Tamagnini y Fischer, con sus distintas posiciones y clasificaciones en orden a las razas antiguas que poblaron las Islas Ganarias, tipos y caracteres, origen y pervivencia.

El Profesor Falkenburger pasa luego a exponer sus investigaciones personales, hablándonos del material empleado correspondiente a las colecciones Verneau y Ripoche, del Museo del Hombre (254 cráneos) y 26 cráneos del Museo Broca; de las posibilidadades dadas por el Profesor Rivet, Director del Museo del Hombre, y a los también profesores Montandon y Vallois, de Paris; de los métodos empleados para determinar los distintos índices y del porqué sólo ha examinado cráneos sin que ello quiera decir que el estudio de los otros huesos no interesa al autor. Destaca como las mediciones del Dr. Verneau, si bién dan la estatura no sirven para dar sólo las cifras media, mínima y máxima. Para una mayor comprensión de su trabajo nos presenta diversos gráficos, esquemas y cuadros sinópticos de mediciones sobre cráneos de Tenerife, Gran Canaria, Hierro, Gomera, Palma y Fuerteventura, con un total de 535 cráneos de hombres y 209 cráneos de mujeres llevados a cabo por el propio Falkenburger, Hooton y Von Berh.

De Gran Canaria sólo estudian 120 cráneos de hombres y 56 de mujeres de los cuales Falkenburger ha estudiado 105 cráneos de hombres y 51 de mujeres; de Fuerteventura, 5 y 3 respectivamente, también estudiados por Falkenburger, el que además, señala la presencia de huesos wórmicos en sutura lamndoide en once cráneos de hombres y ocho de mujeres, y huesos incae en diez cráneos de hombres y ocho de mujeres; resalta asimismo como Von Luschan en su serie de 210 cráneos de Tenerife encontró diez cráneos trepanados y veinticinco con lesiones bregmáticas.

Después de hablar de sus estudios en orden al prognatismo y ortonagtismo trata de las relaciones entre los cinco grupos y otros tipos humanos de los canarios aborigenes para preguntarse a que raza pertenecen. Deduciendo del estudio comparativo de medidas tomadas por diversos autores dice que el tipo *guanche* corresponde al tercio de la población canaria y que existen grandes afinidades entre guanches y Cro Magnon, añadiendo que los elementos que forman la población de Canarias y de Egipto se encuentran en el Norte de Africa.

Cree Falkenkurger, a igual que Berthelot, Verneau y Wöefel, que la raza de los antiguos canarios no se ha extinguido, sino qué por el contrario sobrevive aún en las Islas con caracteres más o menos acusados. Termina su tra-

bajo con unas conclusiones en las que reune a la población de Canarias, en cinco grupos: Tipo guanche o Cro Magnon, Tipo negroide, Tipo Mediterráneo, Tipo mixto y Tipo braquicéfalo, distribuyéndolos así:

Tenerife: Guanches, 34 por 100; negroides, 9 por 100, Mediterráneos, 35 por 100, Mixtos 10 por 100; Braquicéfalos, 12 por 100.

Gran Canaria: Guanches, 33 por 100; Negroides, 13 por 100; Mediterráneos, 35 por 100; Mixtos, 15 por 100; Braquicéfalos, 4 por 100.

Hierro: Guanches 36 por 100; Negroides, 18 por 100; Mediterráneos, 26 por 100; Mixtos, 14 por 100; Braquicéfalos, 6 por 100.

Gomera: Guanches, 46 por 100, Negroides, 12 por 100; Mediterráneos 12 por 100, Mixtos, 0 por 100; Braquicéfalos, 30 por 100.

Como, puede verse el estudio monográfico del Profesor Falkenburger es un trabajo escrupulosamentente comparativo y sistematizado que represeta un avance grande de investigación seria en nuevos aspectos del estudio de la raza o razas aborigenes canarias, razas que, como bien dice, no pueden suponerselas extinguidas por la Conquista.

Advertimos en el Profesor Falkenburger un notorio error al considerar que la palabra *guanche* tiene su procedencia en la palabra *guanarteme,* equívoco justificado en quien posiblemente no es de su especialidad lingüística.

Aunque profanos en la materia no podemos dejar de registrar con alborozo estas divulgadoras y suscintas notas de antropología canaria que acusan la constancia del erudito trabajo del Profesor Falkenburger, de Paris, en «Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología», por lo que le felicitamos sinceramente.

***

El Profesor Hans Ritter, de Berlín, publica en el Tomo XVII correspondiente al año 1942 de *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y prehistoria*, en sus páginas 186-187 y 188, unas interesantes anotaciones intituladas «*Rasgos cromañones en huesos largos de Guanches*».

Comienza Hans Ritter su trabajo de investigación afirmando que por la comparación craneológica puede «considerarse demostrada la continuación de la raza de Cromañón del Paleolítico final en los guanches de Canarias y en la población de Hesse, aqui podemos hablár dice, de raza falisca.

Estima Ritter, asimismo, que esta relación demostrada craneologicamente puede encontrarse también después de un detenido estudio, en los huesos largos. No sólo Ritter establece esa relación racial entre los guanches y los moradores neolíticos de Hesse, sino que cree encontrar a su vez una conexión con los cromañones diluviales, aún con diferenciación de grupos nórdicos raciales.

Después de un estudio de los huesos largos, fémur, tibia, húmero, cúbito y radio, señalando caracteristicas cromañonidas y relacionando las investigaciones craneológicas y osteológicas, subraya que los «guanches» igual que los hombres neolíticos de las cistas de Altendorf, pertenecen a la raza de cromañón y que en la población de Hesse en la Edad Media y aún hoy «los llamados faliscos» sobrevive esta raza.

Las anotaciones del Profesor Hans Ritter constituyen una nueva prueba de la seria preocupación de los profesores extranjeros por el estudio y area de dispersión de la raza de cromañón, con las supervivencias actuales.

Por la calidad del autor y por la importancia que entrañan estos estudios no podemos dejar de destacar estas anotaciones del Profesor Ritter, en la esperanza de que otros profesores nacionales y extranjeros harán nuevas aportaciones cientificas.

S. Jimenez Sanchez

RESEÑAS

ANGEL JOHAN: ALBA ESENCIAL y MUERTE SIEMPRE. Colección para 30 bibliófilos, números 11 y 15. 1944 y 1945, respectivamente.

Alba Esencial y *Muerte Siempre:* dos nuevos cuadernos que publica Angel Johan en la «Colección para 30 bibliófilos» y en los que este poeta nos entrega su anhelo de un más allá, su ansia de un goce de serenidad, de un desasirse de todo lo que nos hace estar en guardia: en ambos cuadernos la misma preocupación, el mismo estar en lucha, en busca del *alba esencial,* por conseguir el alma sola del poeta.

En *Alba Esencial*, el primero de los dos cuadernos, empieza Angel Johan diciéndonos que lleva consigo el secreto del allende y nos lo dice en su lengua materna, el gallego, como si fuera una queja infantil dicha a media voz, salida de muy adentro de su corazón. Oigamos cuán rumorosamente nos declara el poeta:

> O segredo d'o Alén comigo levo.
> mais non tal como o corpo nin o alento
> que m'hispíu n'este frondo pensamento
> donde ponla por ponla deuses crevo.
>
> Ben o sinto comigo. I-é que o levo
> desque fun sin nascer humán intento...

Hemos visto cómo nos dice dulcemente:

> El secreto del Allende conmigo llevo...

y también cómo afirma:

> Bien lo siento conmigo. Y es que lo llevo
> desde que fuí sin nacer humano intento.

Este sentirse cargado con el secreto del allende, secreto que no ha descifrado, es lo que lo que le hace buscar la serenidad, esta serenidad que busca quemándose a sí mismo, destruyendo lo que le ha de impedir alcanzarla:

> ...tal que hoguera que haciendo va ceniza
> de su propio sustento, su encendido
> anhelo de absoluto sublimiza
> lo que barro tan sólo hubiera sido,
> sin el ansia vital que lo humaniza.

Esta «ansia vital» le hace destrozarse a sí mismo y añorar la

> vida que nace de la muerte,

todo este deseo de encontrar la paz, y que a veces desalentado le hace exclamar:

> ...la eterna paz es mito imaginado.

Esta búsqueda de quietud se halla expresada en versos a los que el poeta ha esforzado en quitar todo temblor dejándonoslos fríos, serenos; con una serenidad estremecida en la que de pronto surge un grito desgarrado, caliente de lágrimas, tal en el soneto VI:

> Dolido y triste, como un grito agudo
> de silencio caliente rodeado,
> desde el valle en que gimo consternado
> subí a mi alma con fervor desnudo.

Ya antes, en el soneto IV, se le había escapado otro grito:

> ...de una alada
> pasión de ser más sér que su simiente.

Esta lucha del poeta culmina en el último soneto, donde ya goza de aquella «vida que nace de la muerte», del alba esencial:

> Alba esencial, indefinidamente
> sobre tiempo y espacio difundida
> campa el dextro del alma del sér ida
> el inmortal no ser eternamente.

En *Muerte Siempre* Angel Johan nos da siete sonetos

desesperanzados en los que no lucha por conseguir la paz ni se pregunta por el destino humano; sabe que viene de la nada e irá a la nada, si es que hemos salido de ella: Ya en la nada de antes, en la que está antes del nacer, el poeta presentía esta de aquí. En el soneto II nos lo dice:

Era noche aún. Era ciega infancia,
mas de estrellas los sueños se llenaban;
que al filo de la vida ya rondaban
augurios de algo más que la distancia.

En otro soneto pregunta a esta vida que había presentido, a la que tenemos aquí, no a la que «nace de la muerte», qué es lo que es ella misma:

Dí, díme, vida... porque no lo entiendo:
¿Qué suerte de obsedente te ensimisma?
en la ambición de ser tras de tí misma?
¿Acaso no eres tú remanso siendo?

En el soneto V, lleno de ansia de sobrevivir, el poeta nos dice su protesta, su no querer irse sintiéndose ir:

Gálibos ya, la vida fatigada
en ansia hacia el pasado se revierte;
quisiera hacer semilla de la muerte
que asume más y más cada jornada.

«Quisiera hacer semilla de la muerte», semilla que fructifique y la haga nacer de nuevo o, mejor aún, que nos prolongue sin dejar de ser.

El soneto VII, el más bello de todos, nos habla del «vivir muriendo», del dolor de sentir a esta vida írsenos de las manos. En este soneto se duele del luchar y sufrir que no conduce a nada y que, sin embargo, es lo que nos hace ser:

¿Y este saberse muerto? ¿Y esta nada
de tierra que fué tierra y será tierra
donde tan sólo es algo estar en guerra
con todo lo que en torno es llamada?

Estos siete sonetos de *Muerte Siempre* son los mejores de Angel Johan, los de más hondura de sentimientos y los más directos en la expresión.

J. Z. Ll.

VENTURA DORESTE: DIDO Y ENEAS.—Colección para 30 bibliófilos, editada por J. M. TRUJILLO.—19.—1945.

A su debido tiempo, *motu proprio,* el ahora anotador ha dirigido dos cartas amicales al poeta Ventura Doreste. Eran cartas con franqueza y sin franquicia, sin intentos noticiosos, sin ánimo propalador, y estaban escritas sobre esa pauta donde sólo se cantan las verdades.

Dice la segunda así:

A seguido casi de leer un breve y sugerente estudio sobre poesía antigua, recibo su *Dido y Eneas* clasicísimo. No tanto por el tema de su excelente libro como por cuanto, al serlo, en lo recién leído convenía, repasé las páginas del estudio aquel donde ya—1920—se hallaba usted francamente aludido. Sí, sí, aludido. Verá cómo. Dice L. Nicolau («Poesías griegas y latinas»), en julio de 1920: «Nuestra poesía (1) renace de su letargo, abriéndose anchamente al influjo sucesivo de los clásicos, que en un principio se pretendió galvanizar; pásase de una yuxtaposición a un fecundo maridaje, y aquello que no dieron las letras latinas del XV y del XVI, lo dieron las vulgares del XVI, del XVII y del XVIII. A cada una de las tentativas del XIX para llevar las letras por otros derroteros ha sucedido una reacción clasicista, y *lo mismo parece ya augurarse después de la prolífica turbulencia de los últimos años*».

En mi concepto, de los poetas jóvenes que más directamente conozco, ninguno como usted precisa el sentimiento propio y su emoción en exacta *idea lírica* de justeza perifrástica. Yo no sé de cierto si la exaltación romántica o la exultación impresionista, igualmente alejadas de la *aurea mediocritas,* riman mejormente con el sentimiento general de las épocas en lapso o si son tan sólo necesarios ex abruptos en las posadas de la cultura humana; lo que yo sí

---

(1) Nuestra poesía: «¿Quién negará que la historia de *nuestra* poesia arranca de Homero? ¿Qué quedaría de ella—aun sin olvidar las escuelas de vanguardia (*)—, si por un diabólico sortilegio se viera privada de toda herencia clásica?» L. Nicolau: obra citada en el texto.

(*) «Las escuelas que más pretenden alejarse del modelo clásico—dice el mismo Nicolau—, a él deben su existencia, como la antítesis la debe a la tesis.»

infiero es que la plenitud del arte poética se apoya siempre en lo que tiene de esencial y permanente el alma humana, en los valores constantes y comunes del espíritu. Su *Ifigenia* de hace poco y su *Dido y Eneas* de ahora advierten que el sentimiento a que antes me refiero, el que usted concreta en *idea lírica* compadece justamente esa emoción universal por la que es el mundo, como sentimiento, representación de todo el mundo.

Mas no voy a distraerme y enfadarle explicando estas ideas, pues sería ello como un vano intento de revelarle a usted mismo—innecesariamente—su propio sér poético. Es otro mi propósito. Es de su nuevo cuaderno de poesía de lo que quería escribirle. No de su sér, sino de su hacer.

¿Habrá que confrontar también su poema último con la historia clásica? *Tyria Dido, Pigmalionis regis soror, Acerbae, optimo ac divitissimo viro, nupserat...* Historia por demás referenciada, restricta, nimia y exacta. Virgilio mismo —684 años de la fundación de Roma—prefirió la leyenda y la hizo mito, leyenda embellecida. Jarbas no puede significar la causa por quien muere Dido: sería en ese caso pravo tema de romance, sin posible elevación a mito de agonioso amor, de superno anhelo que un deseo siempre en ansia conduce al holocausto. En cambio Eneas, *pater indiges* para los romanos, justifica ese vehemente y fatal anhelo que usted—como el épico a su tiempo—en la segunda octava así relata:

> No sintió nunca fuego tan ardiente,
> terrible fuego que palpita y brama;
> y, siendo exasperante, dulcemente
> anhela la caricia de su llama.

Pero, ciertamente, en este breve poema eterno y suyo, igual que en «Ifigenia», ¿qué importa la verdad? Virgilio, primero, y Ovidio, después, prefirieron la poesía. Yo pienso que el mito que por ellos es ahora importa mucho más.

Tanto, que de nuevo hace posible en su poema el climax lírico que va predisponiendo a sentir el intenso instante emotivo de las finales estrofas con esa dualidad irreductible, heróica, en la que se advierte la emoción de su propio sentimiento. Es, en efecto, compasión de lo universal y eterno—perdone lo raído por lo cierto—lo que yo estimo la

emoción de usted hecha idea de estos versos pulcramente líricos:

> Un destino inflexible me domina
> aún más que tu amor, aún más fuerte,
> porque la universal raza latina
> tiene en mis manos su futura suerte;
> y si al Imperio Venus me destina,
> vivir entre tus brazos es mi muerte.
> Al fin partan alígeras las naves,
> y surquen crespas ondas y ondas suaves.

Y de estos aún:

> Fuego trataba de abrasar al fuego,
> mas al fin en ceniza para Dido,
> y si es ceniza ardiente ahora, luego
> polvo será no más estremecido.

Además, cabal y exactamente, es ese modo suyo de entender el sentido agónico del mito virgiliano el que justifica el final de Dido, muerta no por el horror a Jarbas que la historia de Justino cuenta, sino por el trágico amor a Eneas, amor que el poeta inventa.

Su segundo cuaderno, poeta amigo, tiene momentos magníficos. A más de eso, ha elegido usted la forma que conviene justamente al tema con acierto indudable. Su versificación, cuidada y densa, lo hacen un verdadero y perfecto poema; más perfecto, en cierto modo retórico que la incompleta anagnórisis de Ifigenia, pero menos *verdadero,* en cierto modo poético, que lo era aquél.

***

Quien tenga una firme y sana rectitud por norma en la expresión de sus juicios, si hubiera atenta discreción al formularlos, no tendrá que corregir—amañar—su expresión articulada, cualesquiera fuesen modo y circunstancias en que por vez primera se hubiesen producido.

A. J.

RICARDO LEZCANO: TIERRA ANTICIPADA.—Colección para 30 bibliófilos editada por J. M. TRUJILLO.—9.—1945.

Estas ediciones privadas de la «Colección para 30 bibliófilos» aparecen, con alguna frecuencia, casi subrepticiamente. Ahora es Ricardo Lezcano quien ha dado a la estampa otro breve haz de poemas, bajo el título de *Tierra anticipada*. El tono lírico de este cuadernito, la precisión técnica, son superiores a los que mostraba su anterior espicilegio. Al verificar la reseña de este último en cierta erudita publicación, no quise yo exteriorizar un juicio precipitado y, por ende, inseguro. Al año siguiente revela el poeta que ha superado la inicial etapa. Cinco sonetos y dos composiciones algo evtensas se incluyen en el librito que ahora reseño. Todos los poemas versan en torno a la muerte, cuyo presentimiento ha angustiado ya a tres poetas de la «Colección». Sería interesante examinar cómo tres diversos espíritus han tratado un mismo tema fundamental. Pero hoy basta referirse a Ricardo Lezcano.

En los dos sonetos iniciales el poeta habla con vigor de la muerte: en el tercero, con dulzura. Se nota, en la primera composición, que el problema de la inmortalidad no preocupa mayormente a Ricardo Lezcano; sino la inevitable desaparición rápida, que apenas le permitirá apurar todo el zumo de la existencia. Lucha con la vida, por disfrutar de ella; pero advierte que mientras más la vive, más la vive, más se acerca el momento de perderla. Todo el interés de Lezcano se concentra materialmente en la existencia misma, pues nota en él una extraordinaria fuerza vital. No teme a la muerte; teme morir porque su vida, tan exuberante y precotente, es

> capaz para diez vidas y una muerte.

Y antes que llegue el instante final, apurará todas las voluptuosidades de la existencia.

> He de vivirte, vida, tan aprisa
> que la muerte que quiebre mi sonrisa
> ha de hallarme la carne tan madura
>
> de soles y de muslos deshojados,
> que mis ojos en piedra reventados
> inundarán de luz mi sepultura.

Pero siente demasiado la cercanía de la muerte y, en el próximo soneto, se encara con ella misma. Aun cuando quiere vivir aprisa, gozando de todo, nota cómo la muerte manifiesta su presencia. Sigilosa y segura, hállase presta a acabar con su vida. Y Lezcano se vuelve hacia ella; mas no se lamenta, antes reconoce virilmente la fatalidad. La muerte le va acosando, cercando, con la levedad de una mariposa.

> Me deshojas la vida lentamente
> como a una vaga e ilimitada rosa.

Cada instante ido representa una fracción de la muerte próxima e inevitable. Y cada vez que el poeta repara en esto, se siente como redivivo, resurrecto. Y, paradójicamente, al revés del clásico, exclama:

> que vivo porque siento que no vivo.

En el soneto I, el poeta habla a la vida y, lleno de fuerza vital, quiere disfrutar de todo; en el II soneto reconoce la proximidad tenaz y sigilosa de la muerte, y, sin temor alguno, lo declara con rectitud. En el soneto III, el más logrado del cuadernito, no se dirige Lezcano ni a la vida ni a la muerte. Solo, valerosamente solo, entona un hermoso canto:

> Ya me llama y me atrae la dulce tierra.
> Como un árbol maduro se deshoja
> la fronda de mi carne y, hoja a hoja,
> ya me entrego a la muerte que me cierra.

Es de advertir un proceso hacia la resignación. Lezcano siente que la vida se le va y que la muerte se halla próxima, inevitablemente próxima. Pero se encuentra tan arraigado al vivir, que no le atosiga ninguna preocupación o desazón por la inmortalidad, ningún temor ante la muerte física. Lo que le angustia es no tener tiempo para degustar cuanto la existencia ofrece. Quiere perdurar, no eternamente, sino lo bastante para saber «de soles y de muslos deshojados». Tan lleno de fuerza vital se halla, que no se dirige a la muerte, sino a la propia vida. Mas de nada le ha valido esto, y pronto se enfrenta virilmente con la muerte misma. Reconoce que le deshoja lentamente, sigilosa. Y ya en el III soneto, olvidado de que ansiaba vivir diez vidas,

vuélvese amorosamente hacia la tierra común. Sabe que ella le acogerá para siempre, y la trata de «dulce tierra». Su destino es semejante al del árbol: hoja a hoja irá hacia la muerte, hasta que se aproxime del todo

el brazo que recoja
mi tronco desposado con la sierra.

Contrasta el primer terceto de este poema con versos del soneto inicial. Ningún deseo de vivir aprisa; siente la dulzura que le ofrece la tierra, y

ya me hundo en tu paz y me concluyo
desnudo de ilusiones y de empeños.

Y a tal punto llega esta compenetración con la tierra,

que no sé si mi voz es tuya o mía.

Ricardo Lezcano ha elegido un título exactamente expresivo. Pues nos canta aquí, sin temblor alguno, sin preocupaciones por el Más Allá, su propia muerte, su muerte personal, como Rainer María Rilke: su unión o compenetración inevitable con la dulce tierra. Tierra anticipada líricamente la que nos da en estas siete composiciones. En la VI torna a hablar a la muerte, pero también de modo resignado, pues le dice:

ya sé que esperas, muerte, mi caída.

Mas no la teme. Ya sabe que le atrae y llama la dulce tierra, y así, en hermosas estrofas que revelan su compenetración con ese elemento a que vuelve o en que se vuelve todo lo que es mortal, declara:

Pero la tierra, cuna de mi muerte,
más humana que tú, muerte, más bella,
porque también ha de morir un día
y ha de ver convertidas sus arterias
en ríos de ceniza, y desecarse
los ojos de sus fuentes, esa tierra,
madre en el alba, hermana en el ocaso,
guardará en sus entrañas casi eternas,
como fósil remoto de una flor,
mi postrera sonrisa hecha de piedra.

Notable cuaderno el que nos acaba de ofrecer Ricardo Lezcano. Es lástima que algunos trozos, semejantes a versos de su anterior librito, desdoren un tanto la belleza to-

tal de sus poemas. Estrofas como la quinta y la sexta, en la composición penúltima, pudieron ser suprimidas, sin que ello alterase mayormente el sentido. A mi juicio, ciertas supresiones hubieran realzado la excelencia de algunos poemas.

V. D.

CAMACHO Y PÉREZ-GALDÓS, Guillermo: «LA HACIENDA DE LOS PRINCIPES». Un vol. de 77 págs. + 3 de fotograbados, + una de apéndice, + 3 de gráficos, + 3 de índice, en 4°, (22'5 × 15'8 cms.). Edición de 500 ejemplares numerados, del *Instituto de Estudios Canarios*. La Laguna de Tenerife. Imp. Curbelo, S. Agustin 47. 1943.

Aunque la edición data de 1943, hasta el presente año no llegó este libro a nuestro poder, haciendonoslo desear el conocimiento que, en fecha anterior, de él tuvimos por razón de una muy estimada deferencia personal consecuencia de una vieja y firme amistad que no pudo romper ni amenguar una disparidad, no fundamental sino secundaria, en la consideración de ocurrencias de diverso orden.

De «buen modelo de monografía histórica local» ha calificado tan prestigiosa autoridad como es el Dr. Serra Rafols, esta obra de Guillermo Camacho. Demás está decir que si mi pobre juicio, forjado antes de conocer la nota bibliográfica que aquel sabio catedrático publica referente a ella en la excelente «Revista de Historia» de la Facultad de Filosofía y Letras lagunera, no hubiera coincidido con aquel, lo hubiera rectificado expontaneamente, ya que sé bien con cuanto cariño alentó al autor el Dr. Serra en su trabajo de selección y ordenación del material acopiado y hasta en la redacción del texto del que aquel fué elemento básico. Y si siempre la opinión del Dr. Serra tiene el valor que le dan su sabiduría y autoridad, en el caso que nos ocupa y toda vez que su juicio no es el producto de una lectura realizada con la atención y el interés que siempre originan los libros cuyo asunto es afin a nuestras predilecciones y gustos, en este caso de «La hacienda... pro-

ducto aquel de una constante y relativamente dilatada solicita atención, procediendo de absoluta buena fé, sea lo acertado sacrificar la opinión propia a la del maestro.

También, pues, digo en mi insignificancia: «buen modelo de monografía histórica local», es el libro *La hacienda de los Príncipes* de Guillermo Camacho y Pérez-Galdós.

***

Tras una advertencia preliminar editorial, se desarrolla la obra en nueve capítulos y un apéndice. En el primero de aquellos se dice de la situación de la hacienda en el término del Realejo Bajo o de Abajo, de Tenerife; del origen de su nombre de *los Príncipes;* de un muy compendiado índice del archivo existente en las Casas principales de la hacienda; terminando con la preciosa declaración de como «el amor a la vieja casa despierta la curiosidad sobre su pasado»: origen del trabajo de investigación, de estudio y de redacción que ha producida el libro que nos ocupa.

En el capítulo II titulado «Los Adelantados», relatase someramente la posesión y estancias de cada uno de aquellos en la Hacienda; los pleitos originados por su posesión y las distintos cambios de dueño que la propiedad ha tenido en la sucesión de los tiempos.

Uno de los más interesantes capítulos del libro que nos ocupa es el III, dedicado a« Los Administradores» en el que desfilan una serie de aquellos, de diferente condición social, desde el cruzado santiaguista al modesto fraile minorista. Aunque no se desmenuza la gestión de toda la gama de apoderados, hay en la exposición elementos suficientes para conocer costumbres sociales y habitos y procedimientos de las distintas épocas en que estuvieron al frente de la hacienda. Muy íntima relación con el capítulo que nos ocupa la tiene el VIII («Tareas y empeño de un administrador») en el que se advierten acentuadas características de estilo galdosiano. Y es ello, porque la sangre familiar siempre muestra su influencia y se resiste en los efectos de ella a todo intento de desfiguración, lo mismo origine este un empeño de expresión muy personal, que el hábito adquido en el constante ejercicio de un determinado modelo de escuela o tendencia literaria.

Los capítulos IV, V y VI, dedicados a describir la hacienda y sus edificaciones y cultivos, sobre tener un interés tan grande como los que anteriormente hemos considerado, presenta uua extensa serie de documentales que evidencia una paciente e inteligente labor de captación y de selección.

A la historia del pueblo del Realejo de abajo en su relación con la «Hacienda de los Príncipes», en su término situada, está dedicado el artículo VII, que no es de menor valor que ninguno otro del libro. Pone fin a éste un apéndice tratando de la «Cueva de los Príncipes», que la imaginación de M. Sabino Berthelot colocó en la hacienda de la que el libro trata, y que Guillermo Camacho buscó reiteradamente y con resultado no tan infructuoso como pudiera originarse de la fantástica elucubración del citado ilustre escritor francés, ya que relata el examen que realizó de la «cueva de los Guanches», que no está en la hacienda sino en una propiedad que con ella linda.

Unos bien logrados grabados con dos bien claros gráficos, completan este libro »La Hacienda de los Príncipes», que sobre tener méritos que al comienzo de esta nota hemos consignado, es la expresión de un trabajo de investigación personal de subido valor para la historia de Canarias, que constituye, además, la halagadora promesa de que el autor realizará otros, no menos importantes, con el caracter de seriedad y fino espíritu de selección que el libro de que nos hemos ocupado, entre otras enaltecedoras características, revela.

E. B. Y.

EL MUSEO CANARIO

SOCIEDAD DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES
(FUNDADA EN 1879)
Incorporada al Consejo Superior de Investigaciónes Científicas

CUARTO TRIMESTRE DE 1945

SOCIOS existentes en 31 de Diciembre:

De Honor	*3*
Protectores	*8*
De número	*482*
Corresponsales . . .	*99*
Total	*592*

BIBLIOTECA

Conforme expusimos en nuestro número anterior, las obras de ampliacion del local social han exigido el cierre temporal de la Biblioteca para el público.

A punto de terminarse las indicadas obras, se efectuaran las operaciones de limpieza y adecuada disposicion para la apertura de la misma.

La biblioteca y archivo canarios han continuado al servicio de los señores Socios y los estudiosos que necesitaban consultar sus fondos.

Como donativo se recibieron 56 libros y folletos y 59 ejemplares de revistas, periódicos y otras publicaciones. Además se recibieron los diarios FALANGE y LA PROVINCIA de esta capital y EL DIA y LA TARDE de Sta. Cruz de Tenerife. Así mismo se ha recibido el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Archivo Canario

Ya dejamos dicho que esta dependencia, así como la biblioteca canaria, a ella anexa, han continuado a la disposición de los Sres. Socios y de las personas que, para estudios, lo han interesado.

En el han trabajado los Sres. Socios de número, D. Sebastián Jiménez Sánchez. D. Pedro Perdomo Acedo y Don Sergio F. Bonnet, así como los Sres. Martin Alvarez y Hernández Rodríguez.

Se han enviado datos que han interesado los Socios Corresponsales Dr. D. Antonio Rumeu de Armas, de Barcelona, y Dr. D. José Pérez Vidal, de Sta. Cruz de la Palma.

Por el personal del mismo se ha efectuado la transcripción de documentos para la Revista, organo de esta Sociedad.

Prosigue el estudio, restauracion y ordenacion de documentos.

Noticiario Social

—En el trimestre, la Junta Directiva ha celebrado cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias, dedicadas estas últimas a examinar y resolver incidencias en relacion con las obras de ampliacion de locales, en curso.

—La Junta General se reunió reglamentariamente el día 30 de Diciembre para elegir la mitad de la Directiva para los años 1946 y 1947, y examinar y votar el presupuesto ordinario para el año 1946.

Efectuada la votacion, en la que tomaron parte numerosos Socios, resultaron electos: *Presidente*, D. José Díaz y Hernández.—*Vicepresidente 2.º*, D. José Rodríguez Iglesias.—*Director,* Dr. D. Juan Bosch y Millares.—*Tesorero,* D. Antonio Limiñana López.—*Bibliotecario,* Dr. D. Alberto García Ibañez.—*Secretario,* D. Eduardo Benitez Ynglott.—*Vocal 1.º*, D. Sebastián Jiménez Sánchez.

Seguidamente, y despues de varias manifestaciones de Sres. Socios fué aprobado el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

—Con sincero sentimiento registramos el fallecimiento

de nuestros Socios de número, Excmo. Sr. D. Sydney H. M. Head y D. Juan Cabrera y A. de Zumalave. La Directiva consignó en las actas de sus sesiones inmediatas a cada una de dichas defunciones, el sentimiento de la Sociedad.

—Como es ya habitual, en el trimestre ha sido visitada esta Sociedad, por numerosas personas, de entre las cuales anotarémos las siguientes: Dr. D. José Ortego Costales, Catedrático de la Universidad de La Laguna; el Dr. en Medicina D. Pedro J. de las Casas Pérez; el ilustre pianista D. Luis Galve; el Dr. J. Ripoll; el Dr. Torres Lucena, Ayudante de Oftalmología de la Universidad de Sevilla, etc., etc.

En cambio, cerradas temporalmente las instalaciones del Museo a causa de las obras que en el local han estado efectuandose, no se han registrado las visitas, siempre numerosas, que la Sociedad recibe, especialmente los dias Jueves, Domingos y festivos.

"El Museo Canario" queda reconocido a cuantos le han honrado con su presencia y atencion.

—El Sr. Comisario provincial de Excavaciónes Arqueológicas dirigió atenta comunicacion al Sr. Presidente de la Sociedad interesando que en el reajuste de salas que ha de efectuarse cuando esten terminadas las obras en ejecucion, se dispongan varias vitrinas para colocar el material arqueológico recogido en recientes exploraciónes, el que se recoja en las futuras, y planos, fotografías y dibujos de monumentos y yacimientos.

El Sr. Presidente dió traslado inmediato de esa comunicacion al Sr. Director del Museo; y, al dar cuenta de la misma a la Junta Directiva, hizo el debido elogio del proceder del Sr. Comisario para el que la Junta acordó consignar en actas un expresivo voto de gracias.

—Por conducto del «Instituto de Estudios Canarios» de La Laguna se tuvo conocimiento, con la satisfaccion consiguiente, que nuestro insigne Socio de Honor el Dr. Dominik J. Wolfel, se encontraba en Viena disfrutando completa salud y disponiendose a publicar nuevos trabajos relacionados con el lenguaje de los aborigenes canarios. A la vez se supo que el notable «Archivium Canarium» formado en la capital autriaca por el citado Doctor, no habia sufrido nada con motivo de las acciones de guerra.

La Directiva al tener conocimiento de tan agradables nuevas, así como del saludo enviado por el Dr. Wolfel a esta Sociedad, acordó consignar en acta su mas efusiva satisfaccion y que, tan pronto se reanude la comunicacion postal con Austria, se dirija al Dr. Wolfel expresiva carta de felicitacion, reiterandole toda clase de ofrecimientos.

Así mismo se acordó agradecer al «Instituto de Estudios Canarios» la noticia que tuvo a bien comunicar.

—La Junta Directiva acordó aceptar el patronato de tres conferencias sobre la Guinea española, que le ha ofrecido su autor el escritor D. German Bautista Velarde y que dará por medio de la estacion de Radio Las Palmas. Movió a la Junta para adoptar dicho acuerdo, aparte el diferir a la atencion de un canario meritisimo, la consideracion del sumo interés que en nuestras Islas, en intima y constante relacion con los territorios españoles de Africa, despierta siempre cuanto con aquellos se relacione.

—Al acabar el año está terminada toda la obra gruesa de los nuevos locales del edificio social, faltando solo ligeros detalles de las obras contratadas y dar cima a otras obras complementarias que se estimó conveniente efectuar como ampliacion de las primeras. Seguramente que para final del proximo Enero podrá efectuarse la inauguracion del nuevo cuerpo de edificio con que la Sociedad mejorará algunas de sus más importantes instalaciones, merced a la atencion y generosidad del laureado General Excelentísimo Sr. D. Francisco Garcia-Escamez e Iniesta, Capitan General y Jefe del Mando Economico del Archipiélago.

—Han terminado las operaciones de limpieza que se hizo indispensable efectuar en los volúmenes y anaquelería de la sala segunda de la Biblioteca general. Se ha efectuado una instalacion provisional para los fondos del almacen de libros; se ha continuado la ordenacion y encuardenacion de las colecciones de periódicos de estas islas; y se está procediendo, terminada la nueva catalogacion, a la colocacion ordenada de los volúmenes de la Biblioteca canaria.

—El dia 20 de Diciembre, en la sesion de clausura del pleno del Consejo Superior de Investigaciónes Científicas, se efectuó la entrega de premios por S. E. el Jefe del Estado. Le fué adjudicado el premio «Antonio de Nebrija» a nuestro ilustre consocio el Dr. D. Antonio Rumeu de Ar-

mas por su obra «Ataques de piratas y marinos a las Islas Canarias».

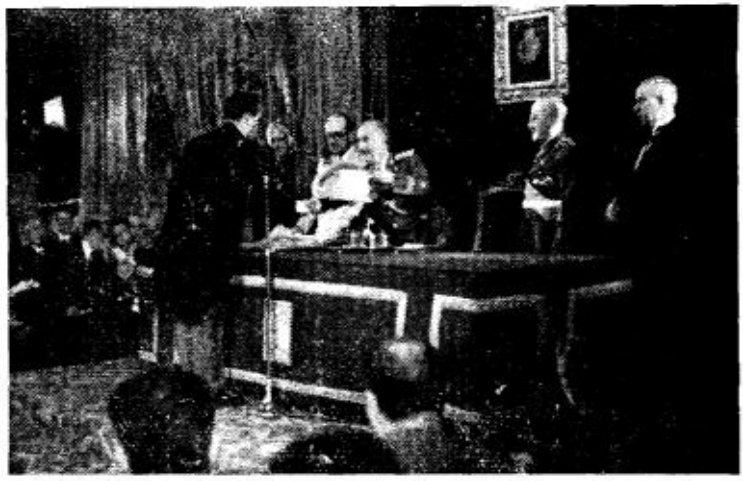

Nuestro ilustre consocio *Dr. Rumeu de Armas* recibe el premio «Nebrija»

El solo título de la obra premiada representa la atencion que nuestro distinguido paisano consagra a los asuntos históricos de nuestro archipiélago, de lo que han sido gallarda muestra otros trabajos suyos anteriores, elogiados por la critica y por el público.

Por haber trabajado una temporada en el archivo de EL MUSEO CANARIO para allegar elementos informativos para la obra que le ha sido premiada, y por generosa deferencia del autor, conocemos algunos capítulos de aquella, pudiendo por ello anticipar se trata de un trabajo completísimo, de extraordinario valor histórico y de suma importancia para nuestras islas.

La Junta Directiva de nuestra Sociedad, al tener noticia de este nuevo galardon obtenido por el Dr. Rumeu de Armas, le ha expresado su efusiva felicitacion; que hoy nos complacemos nosotros en reproducir con toda la admiracion y el afecto que nos inspira nuestro ilustre colaborador.

Horario

Visitas a las instalaciónes del MUSEO: todos los días labo-

rables, excepto los lunes, de 10 a 12 y de las 15 a las 18 horas.

(CUOTA: Una peseta, para los no Socios). Los Jueves, de las 15 a las 18 y los Domingos y días festivos, de las 10 a las 13, gratuita.

BIBLIOTECA: todos los días laborables de las 15 a las 20 h.

SECRETARIA: todos los días laborables de las 15 a las 19 h.

DIRECCIÓN, DR. CHIL, 33.

Y DR. VERNEAU, 2 TELÉFONO, 6-0-5-8

REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

1077.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *De mi archivo y mis recuerdos*. En el diario *La Provincia*, (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de Julio de 1943. (Reproducido del diario *La Tarde*, de Sta. Cruz de Tenerife).

1078.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *Arte y folklore* (Una charla con el compositor tinerfeño Juan Alvarez García). En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 29 de Septiembre de 1943.

1079.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *Hablando con Cubiles. Sonata a tre*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 17 de Marzo de 1945.

1080.—AMARO LEFRANC (seudónimo): *En torno a una exposición de escultura. Enrique Cejas Zaldívar nos habla de su vida, de su arte, de sus proyectos*. En el diario *La Tarde*, (Sta. Cruz de Tenerife), 5 de Abril de 1945.

1081.— A. N.: *El existir profundo de Alonso Quesada*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 22 y 24 de Julio de 1938.

1082.—A. N.: Notas. *Cairasco en el siglo XIX*. En el diario *Hoy*, (Las Palmas de Gran Canaria), 9 de Octubre de 1938.

1083.—ARBELO CURBELO, Antonio: *La enorme influencia de un servicio de Puericultura sobre la mortalidad infantil de su zona*. Separata de *Revista de Sanidad e Higiene pública*. (Madrid), año XV, n.° 4, Julio-Agosto 1941. (Se hace en este artículo la historia del Centro de Higiene del Puerto de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria, en el que el autor hizo una relevante labor médica).

1084.—ARBELO CURBELO, Antonio: *Contribución al estudio del problema de la natalidad*. Publicaciones *Al servicio de España y del niño español*, n.° 80-81, Octubre-Noviembre 1944. Un fascículo en 4.° (21'2 x 14'5 cms.). Gráficas González, Miguel Servet 15, Madrid.—(Este trabajo, del que es base la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria donde el autor ejerció como Médico Puericultor, fué antes publicado en la *Revista Instituto de Sociología)*.

1085.—ARMAS, Fernando de: *Nuestra Sra. de las Nieves y Agaete*. En el diario *Falange*, (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de Agosto de 1944.—(Estudio histórico de la imagen de las Nieves de la citada villa).

1086.—ARMAS, Gabriel de: *Una vez más, Donoso Cortés*.-En el diario *Falange*, (Las Palmas de Gran Canaria), 3 de Mayo de 1945.

1087.—ARMAS, Gabriel de: *Respeto a las ideas?*.-En el diario *Falange*, (Las Palmas de Gran Canaria), 14 de Julio de 1945.

1088.—ARMAS, Gabriel de: *En busca de la paz*.-En el diario *Falange*, (Las Palmas de Gran Canaria), 23 de Agosto de 1945.—(Trata este artículo de

la paz, sobre la que se hacen consideraciones, para llegar a la conclusión de que la caridad es la única prenda para hacer a nquella positiva).

1089.—ARMAS MEDINA, José de: *El Santo Cristo yacente de San Mateo.* (Aclaración de su autor), En el diario *La Provincia,* (Las Palmas de Gran Canaria), 26 de Noviembre de 1943.

1090.—AROZARENA, Rafael: *Tres ventanas isleñas.* En el diario *La Tarde,* (Santa Cruz de Tenerife), 3 de Junio de 1944. (Artículo referente a los pintores tinerfeños Bonnin, Martín González y González Suárez).

1091.—ARTILES, Joaquín, Pbr°.: *Te Deum.* En el diario *Falange,* (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de Mayo de 1945. (Es este artículo un himno a la paz).

1092.—ASCANIO, Alfonso de: *El Paraiso perdido,* (cuento): En el diario *La Prensa,* (Santa Cruz de Tenerife), 16 y 18 de Abril de 1936.

1093.—BARASOAIN, José Antonio: *El mar de nubes en Tenerife.* Publicación n.° 13 de la serie A. (Memorias) del Servicio Meteorológico Nacional. 21 págs. con diez figuras. Madrid, 1943.

1094.—BARBERAN, Cecilio: *Las acuarelas de Bonnin.* En el diario *A.B.C.,* (Madrid), 8 de Junio de 1945. (A propósito de la exposición de obras de este reputado artista en el Ministerio de Asuntos Exteriores, patrocinada por la Junta de Relaciones Culturales, hace un estudio en conjunto de la manera del ilustre acuarelista canario).

1095.—BAUTISTA VELARDE, Germán: *Vida alegre y muerte ejemplar de una tonadillera del siglo XVIII.* En *La Estafeta Literaria,* (Madrid), n.° 23, pag. 13, 15 de Marzo de 1945.

1096.—BAUTISTA VELARDE, Germán: *Victor Ruiz Iriarte y la superación por la gracia.* En *La Estafeta Literaria,* (Madrid), n.° 24, pág. 10, 5 de Abril de 1945.

1097.—BENITEZ, Wenceslao, (Director del Observatorio de Marina de San Fernando): *El análisis de la marea según el método del Almirantazgo.* —En *Revista de Geofísica,* del Instituto Nacional de Geofísica, n.° 12, págs. 592-615 año III, Octubre-Diciembre 1944, Madrid.—(Objeto de este artículo es la explicación de los fundamentos teóricos del método citado y la formación de las tablas que, para su práctica, comprende la parte III de las «Admiratty Tide Tables», publicadas por el Servicio Hidrográfico del Almirantazgo Británico.

ERRATAS

Nos interesa corregir varias deslizadas en el presente número, tales como las siguientes:

Pg.	*Lín.*	*Donde dice:*	*Debe decir:*
29	19	...la Palma; pero un dia pensó que sería en negocio venta-	...la Palma; pero un dia pensó que sería un negocio venta-
45	35	*...lo de arriba,* como se suele decir, le nombra inopidamente	*...lo de arriba,* como se suele decir, le nombra inopinadamente
60	19	y 9a silabas. Al paso que lo citados antes pueden ser per-	y 9a silabas. Al paso que los citados antes pueden ser per-
97	28	*Xuarez de Caztilla,* (1) con el que fundó	*Xuarez de Castilla,* (1) con el que fundó

INDICE DEL AÑO 1945

	N.º	Págs.	
ALONSO, María Rosa: «Las canciones populares canarias». A propósito de un trabajo del Dr. Alvarez Delgado . .	16	55-66	(S)*
A[lonso], M[aría] R[osa]: «Tradiciones Populares. I. Palabras y cosas». (Instituto de Estudios Canarios)	14	95-97	—
A[lonso], M[aría] R[osa]: «La fiesta de San Juan en Canarias». (José Pérez Vidal)	14	99-100	—
A[lonso], M[aría] R[osa]: «Las Canarias y la conquista franco-normanda. I. Juan de Bethencourt». (Buenaventura Bonnet y Reveron	14	105-108	—
A[lonso], M[aría] R[osa]: «Canarias. Narraciones geográficas». (Luis Diego Cuscoy)	15	85-91	—
ALVAREZ MORUJO, A[ntonio]: «El Epactal en los cráneos guanches» . . .	13	5-13	(S)
A[ngel] J[ohan]: «Faycán». Memorias de un perro vagabundo. (Víctor Doreste).	15	105-112	—
«A[ngel] J[ohan]»: «Un cartujo de Aula Dei» (Vicente Jimenez Hernan) . .	14	100-105	—
«A[ngel] J[ohan]»: «Poesia» (Pedro Lezcano)	15	91-97	—
«A[ngel J[ohan]»: «Dido y Eneas», por Ventura Doreste	16	114-116	—

* De los trabajos señalados (S) se han hecho separatas.

	N.º	Págs.	
ARMAS AYALA, Alfonso: «El neoclasicismo en Canarias» - José Viera y Clavijo. Graciliano Afonso Naranjo . .	15	27-55	(S)
ARTILES, Joaquin, Pbr°: «El Sagrario Mayor de Agüimes»	14	39-44	(S)
BENITEZ PADILLA, Simon: «Ensayo de síntesis geológica del archipiélago canario» (Conferencia)	14	9-38	(S)
BENITEZ PADILLA, Simon: «Aclaracion de un dato meteorológico que afecta a la morfología insular»	14	(anexo, 1-8)	
B[enitez] Y[nglott], E[duardo]: «Nota complementaria» (Al DOCUMENTO «Una victima de la invasion...»	13	91-95	—
B[enitez] Y[nglott], E[duardo]: «Nota». (A los dos DOCUMENTOS «Noticia de sucesion...» y «Poder que otorgó...» . .	14	93-94	—
B[enitez] Y[nglott], E[duardo]: «Anales de la Clínica Médica del Hospital de San Martin. Tom. 1.°» (Dr. Juan Bosch Millares)	15	97-98	—
B[enitez] Y[nglott] E[duardo]: «La hacienda de los Príncipes», por Guillermo Camacho y Pérez-Galdós . . .	16	120-122	—
BERKOWITZ, H. Chonon: «Galdós y Mesonero Romanos» (Trad. de Manuel G. López-Cordovés)	14	111-118	—
BÍBLIOTECA VETUS CANARIENSE: «Compendio de la Historia de las Canarias», por D. José M.ª de Zuaznavar y Francia. 1816. (Continuacion)	13	125-144	(S)
BIBLIOTECA VETUS CANARIENSE: «Compendio de la Historia de las Canarias», por D. José M.ª de Zuaznavar y Francia. 1816. (Continuacion)	14	131-143	(S)
BIBLIOTECA VETUS CANARIENSE: «Compendio de la Historia de las Canarias», por D. José M.ª de Zuaznavar y Francia. 1816. (Conclusión)	15	111-131	(S)
BONNET, Sergio F.: «Un canario en el combate naval de la Habana de 12 de			

	N.º	Págs.	
Octubre de 1748»	15	59-72	(S)
B[osch] M[illares], J[uan]: «El Puerto de la Cruz y los Iriarte». (Diego M. Guigou Costa)	15	99-100	—
C[úllen] del C[astillo], P[edro]: «El fallecimiento del Profesor Berkowitz» .	14	109-111	—
D.: «Cinco Poemas» (Pedro Lezcano).—«El arbol plantado» (Ricardo Lezcano).	13	112-113	—
D.: «Entre mar y cielo» (Juan Millares Carlo).—«Sueño a la deriva» (Agustín Millares Sall)	13	113-115	—
Darias y Padron, Dacio V.: «Páginas de historia regional.—La Junta Gubernativa de Fuerteventura». . . .	15	15-25	(S)
Documentos: «Indices del *Compendio* anónimo de «Historia de Canarias» compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII». (M. Santiago)	13	57-83	—
«Una víctima de la invasion que Morato Arraez hizo en Lanzarote en 1586»	13	85-91	—
«Noticia de susecion del Conde de la Gomera Don Guillen Peraza de Ayala»	14	91-92	—
«Poder que otorgó el señor Conde de la Gomera Don Guillen Peraza de Ayala... en 31 de Henero de 1540» .	14	92-93	—
«La invasion de Morato Arraez en la isla de Lanzarote en 1586» . .	15	73-83	—
«La invasion de Morato Arraez en la isla de Lanzarote en 1586». (Continuacion)	16	67-79	—
Doreste, Ventura: «El periódico más antiguo de Canarias»	14	45-60	(S)
D[oreste], V[entura]: «William Shakespeare: Siete Sonetos». (Ed. «Angel Johan»)	14	97-98	—
D[oreste] V[entura]: «Tierra anticipada», por Ricardo Lezcano	16	117-120	—
Erratas	13	123	—
»	14	144	—
»	15	110	—

	N.º	Págs.	
ERRATAS	16	130	—
G. SASTRE, Alberto: «Los problemas capitales del Africa blanca, por el Dr. Dominik Josef Wolfel». IV; (Conclusión)	13	41-55	—
HARDISSON PIZARROSO, Emilio: «El descubrimiento precolombino de América, el P. Gumilla y Don Dámaso de Quesada y Chavez»	16	13-33	(S)
HERNANDEZ, Dr. Pedro, Pbr°: «Inscripciones y grabados rupestres del Barranco de Balos (Gran Canaria) . .	15	3-14	(S)
JIMENEZ SANCHEZ, Sebastian: «Nuevos ídolos de los canarios prehispánicos» .	13	25-40	(S)
JIMENEZ SANCHEZ, Sebastian: «Canarios en América. Una gran figura de Apostolado. Fray Andrés Filomeno García Acosta»	16	35-54	(S)
JIMENEZ SANCHEZ, Sebastian: «Actas y Memorias de la sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria»	16	106-109	—
«JORDÉ»: «Una novela de aventuras con escala en Canarias»	14	61-68	—
«JORDÉ»: «Nada» por Carmen Laforet .	16	99-106	—
LOPEZ-CORDOVÉS, M. G.: «El hombre gigante primitivo de Java y de la China», por el Dr. Franz WEIDENREICH. (Trad. del inglés)	13	97-104	—
LOPEZ-CORDOVÉS, M. G.: «Galdós y Mesonero Romanos», por H. Chonon BERKOWITZ. (Trad. del inglés) . .	14	111-118	—
LOZOYA, Marqués de: «Don Luis de la Cruz y Ríos, Pintor de Cámara de Fernando VII»	16	1-12	(S)
MILLARES CARLO, Juan: «El mar a través de los poetas insulares» . . .	13	15-23	(S)
MILLARES CARLO, Juan: «Un autógrafo de Galdós»	14	1-7	—
PÉREZ VIDAL, José: «España en América. Don Valeriano Fernández Ferráz en la Universidad de la Habana. (1883-1890)»	14	69-89	(S)